



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1994/104/Add.17
20 de enero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Tercer informe periódico presentado por los Estados Partes
de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición

CANADÁ*

[Octubre de 1997]

* Los segundos informes periódicos sobre los derechos amparados por los artículos 6 a 9 (E/1984/7/Add.28) y por los artículos 10 a 15 (E/1990/6/Add.3) presentados por el Gobierno del Canadá fueron examinados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus períodos de sesiones tercero (véase E/C.12/1989/SR.8 y 11) y octavo (véase E/C.12/1993/SR.6, 7 y 18), respectivamente.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. EXAMEN DE LA JURISPRUDENCIA	1 - 78	3
II. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DEL CANADÁ . . .	79 - 436	21
III. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS*	437 - 1590	105
A. Columbia Británica	437 - 562	105
B. Alberta	563 - 666	124
C. Saskatchewan	667 - 783	143
D. Manitoba	784 - 844	163
E. Ontario	845 - 1015	175
F. Quebec	1016 - 1221	210
G. Nueva Brunswick	1222 - 1384	249
H. Nueva Escocia	1385 - 1479	278
I. Isla del Príncipe Eduardo	1480 - 1500	292
J. Terranova	1501 - 1590	295
IV. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS DE LOS TERRITORIOS	1591 - 1811	312
A. Yukón	1591 - 1731	312
B. Territorios del Noroeste	1732 - 1811	332

* Por orden geográfico, de oeste a este.

I. EXAMEN DE LA JURISPRUDENCIA

Introducción

1. En los informes del Canadá sobre la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos se incluye un examen de la jurisprudencia por dos motivos principales: primero, porque la jurisprudencia ayuda a aplicar esos instrumentos, y, segundo, porque constituye un indicador del efecto práctico de las distintas medidas constitucionales y legislativas descritas en otras partes de los informes del Canadá.

2. Los instrumentos internacionales de derechos humanos que ha ratificado el Canadá no se convierten automáticamente en derecho interno del país, de manera que las personas no pueden acudir a los tribunales cuando se infringen esos derechos. No obstante, puede haber casos relacionados con el derecho interno -particularmente la Carta de Derechos y Libertades del Canadá y la legislación en materia de derechos humanos de nivel federal, provincial o territorial- que influyan en la realización de los derechos que garantizan esos instrumentos. Los procesos judiciales relacionados con otro tipo de legislación también pueden contribuir a la realización práctica de los derechos garantizados en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Por ejemplo, en lo que respecta al Pacto que nos ocupa, es pertinente la jurisprudencia del derecho del trabajo.

3. Además, el Tribunal Supremo del Canadá ha destacado la importancia de tener en cuenta las obligaciones internacionales del Canadá al interpretar y aplicar la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, tanto para determinar el alcance de los derechos y libertades protegidos como para decidir si determinadas limitaciones son aceptables en virtud del artículo 1 de la Carta. Este criterio de interpretación ha desempeñado un papel importante en las decisiones relativas a la Carta, así como para ayudar a la aplicación de los tratados internacionales relativos a los derechos humanos.

4. Una descripción de la jurisprudencia pertinente ayuda también a comprender el efecto práctico de las medidas constitucionales y legislativas descritas en otras partes del presente informe. Por este motivo se describen ciertos procesos judiciales relacionados con el Pacto, independientemente de cuál fuera su resultado.

5. Con respecto a los artículos 6 a 9 del Pacto, se describen casos pertinentes relacionados con la Carta y con la legislación sobre derechos humanos en los ámbitos económico, social y cultural, así como otra jurisprudencia pertinente entre 1986 (la fecha del segundo informe del Canadá sobre esos artículos) y 1994. Con respecto a los artículos 10 a 15, se describe la jurisprudencia entre 1990 (la fecha del segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15) y 1994. Ocasionalmente, hay referencias a hechos de interés especial ocurridos desde 1994. En la medida en que los casos descritos en el examen de la jurisprudencia se refieran a cuestiones de discriminación, también serán pertinentes para la aplicación del párrafo 2 del artículo 2 y del artículo 3 del Pacto.

6. En sus observaciones finales de 1993 sobre el segundo informe del Canadá relativo a los artículos 10 a 15, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresó cierta preocupación por la medida en que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se aplicaba mediante decisiones de los tribunales basadas en la Carta de Derechos y Libertades del Canadá y en la legislación en materia de derechos humanos. En el examen de la jurisprudencia se atiende a esas preocupaciones y recomendaciones, que figuran en los párrafos 21 a 24, 29 y 30 de las observaciones finales.

A. Respuesta a las preocupaciones y recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con respecto a la jurisprudencia

Alcance de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá (párrafos 21 y 23 de las observaciones finales)

7. En los párrafos 21 y 23 de las observaciones finales sobre el segundo informe del Canadá relativo a los artículos 10 a 15, el Comité manifestó su preocupación porque, en algunos casos, los tribunales canadienses habían decidido que la Carta de Derechos y Libertades del Canadá no protegía los derechos garantizados por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, refiriéndose especialmente al derecho a un nivel de vida adecuado, garantizado por el artículo 11.

8. La Carta de Derechos y Libertades del Canadá garantiza principalmente los derechos civiles y políticos, más que los derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, como se indica en la Declaración y Programa de Acción de Viena, todos los derechos humanos están relacionados entre sí, y la protección constitucional de los derechos civiles y políticos ha mejorado considerablemente la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el Canadá de maneras muy distintas, como se describe más adelante. A ese respecto, la Carta de Derechos y Libertades desempeña a nivel interno, con respecto a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, un papel análogo al del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a nivel internacional.

Papel de los gobiernos en los tribunales (párr. 21)

9. En el párrafo 21 de las observaciones finales, el Comité manifiesta su preocupación por que algunos gobiernos provinciales del Canadá parecen haber adoptado en los tribunales la posición de que los derechos contenidos en el artículo 11 del Pacto no están protegidos por la Carta de Derechos y Libertades, o sólo lo están en forma mínima.

10. En el Canadá, los procedimientos judiciales se basan en el principio de la contradicción, y cada parte, incluido el Gobierno de una provincia o el Gobierno federal, debe presentar de la manera más completa y convincente posible sus argumentos, de manera que el tribunal esté bien informado de todos los factores pertinentes antes de adoptar una decisión. El Tribunal Supremo del Canadá ha aceptado el procedimiento basado en la contradicción

como fundamento de nuestro sistema jurídico (R. c. Swain). En el caso Miron c. Trudel descrito en el párrafo 59 infra, en que el Fiscal General de Ontario se negó a defender la ley en cuestión basándose en el artículo 1 (límites razonables) de la Carta, el Tribunal Supremo del Canadá suspendió la vista y nombró a un amicus curiae para que preparara una defensa de la ley basada en el artículo 1.

Programa de Recusaciones ante los Tribunales (párr. 22)

11. En el párrafo 22 de las observaciones finales, el Comité manifiesta su preocupación por la cancelación del Programa de Recusaciones ante los Tribunales.

12. En 1993, el Gobierno del Canadá anunció que se restablecería el Programa de Recusaciones ante los Tribunales y en 1994 se firmó un acuerdo de contribución entre el Gobierno federal y la Corporación del Programa de Recusaciones ante los Tribunales. La Corporación, integrada por representantes de los colegios de abogados, de organizaciones no gubernamentales y de los círculos académicos, administra el Programa, que cuenta con un presupuesto anual de 2,75 millones de dólares para los tres próximos años.

13. El Programa de Recusaciones ante los Tribunales financió las recusaciones relativas a lo siguiente: i) los derechos relativos a los idiomas oficiales garantizados por la Ley constitucional de 1867, la Ley de Manitoba de 1870 y la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, y las aclaraciones del aspecto lingüístico de la libertad de expresión consagrada en el artículo 2 b) de la Carta; y ii) los derechos a la igualdad garantizados en los artículos 15 y 28 de la Carta de Derechos y Libertades, y la aclaración de los artículos 2 (libertades fundamentales) y 27 (patrimonio multicultural) cuando se invocan en apoyo de argumentos basados en el artículo 15.

Alcance de la legislación en materia de derechos humanos (párr. 24)

14. En el párrafo 24 de las observaciones finales, el Comité expresa preocupación por el hecho de que la legislación relativa a los derechos humanos no siempre se haya aplicado de una forma que habría proporcionado importantes recursos contra las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales.

15. En el Canadá, la legislación relativa a los derechos humanos se concentra en su mayor parte en el derecho a no ser víctima de discriminación, en vez de abarcar todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y se aplica en consecuencia. Algunos códigos de derechos humanos prohíben explícitamente la discriminación por los siguientes motivos: fuente de ingresos (Saskatchewan, Manitoba y Nueva Escocia); la cesión, la adscripción o la retención de sueldo (Terranova); y la condición u origen social (Quebec, Terranova). La Carta de Derechos y Libertades del Canadá garantiza los derechos económicos y sociales.

16. La protección contra la discriminación que ofrecen los códigos de derechos humanos en los sectores económicos, sociales y culturales del empleo, el suministro de bienes, servicios e instalaciones a disposición habitual del público y la vivienda contribuye a proteger los derechos económicos, sociales y culturales. La jurisprudencia pertinente se describe más adelante.

Formación de jueces y método de interpretación (párrs. 29 y 30)

17. En el párrafo 29 de las observaciones finales, el Comité recomienda que se impartan cursos de capacitación a los jueces canadienses en lo relativo a las obligaciones del Canadá en virtud del Pacto y a sus repercusiones en la interpretación y aplicación del derecho canadiense. En el párrafo 30 de las observaciones finales, el Comité recomienda que los tribunales canadienses sigan enfocando con un criterio amplio y deliberado la interpretación de la Carta de Derechos y Libertades y de la legislación de derechos humanos para proporcionar recursos apropiados contra las violaciones de los derechos económicos y sociales en el Canadá.

18. Debido a la importancia que se otorga en el Canadá al principio de la independencia del poder judicial, los gobiernos no imparten formación a los jueces directamente. Existe un Instituto Nacional de la Magistratura, financiado por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales, que imparte formación a los jueces en el Canadá. El Instituto Canadiense de Administración de Justicia, una organización no gubernamental, también ofrece capacitación jurídica a los jueces y a otras personas interesadas. Como se indica en los párrafos 3, 20, 29, 66 y 71 del examen de la jurisprudencia, los jueces del Canadá se refieren al derecho internacional en los casos relacionados con la Carta y tienen un buen conocimiento de su pertinencia.

19. Las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluidos los párrafos 29 y 30, se han señalado a la atención del Instituto Nacional de la Magistratura y también del Consejo Judicial del Canadá.

B. Jurisprudencia

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

20. En el caso Slaight Communications Inc. c. Davidson, el Tribunal Supremo del Canadá concluyó que el hecho de obligar a un empleador a escribir una carta de recomendación para un antiguo empleado despedido de manera improcedente constituía un límite razonable de su libertad de expresión garantizada por el artículo 2 b) de la Carta de Derechos y Libertades, debido a la importancia del derecho al trabajo, reconocida por el Pacto.

El Tribunal Supremo declaró lo siguiente:

"Teniendo en cuenta particularmente la ratificación por el Canadá del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales..., y del compromiso implícito de proteger, entre otros, el derecho al trabajo en sus distintos aspectos en virtud del artículo 6 de ese instrumento, es indudable que en este caso el objetivo es muy importante."

21. En el caso McKinney c. University of Guelph, el Tribunal Supremo del Canadá examinó una disposición del Código de Derechos Humanos, de Ontario, de 1981, que limitaba el derecho a formular una denuncia por discriminación basada en la edad a las personas de entre 18 y 65 años de edad, lo cual impedía efectivamente a las personas de 65 años o más presentar una denuncia por discriminación en relación con la jubilación obligatoria. El Tribunal Supremo decidió que la disposición constituía un límite razonable según la definición del artículo 1 de la Carta de los derechos a la igualdad garantizados por el artículo 15 de la Carta. El Tribunal concluyó que el legislador se topaba con una cuestión socioeconómica compleja y que debía respetar el equilibrio establecido por el legislador al respecto.

22. En el caso Conway c. Canada (Attorney General), el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que no suponía una contravención del artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta que se autorizara a las guardianas de prisiones cachear a los reclusos de sexo masculino, aunque los guardianes no pudieran cachear a las reclusas (puesto que no hay hombres trabajando en las prisiones de mujeres). El Tribunal señaló que a veces podía requerirse un trato diferente para promover la igualdad. El Tribunal afirmó también que, si había una infracción del artículo 15, el logro de la igualdad en el empleo sería una consideración pertinente para justificar la política en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Carta.

23. En el caso Grant c. el Canadá, el Tribunal Federal de Apelación concluyó que la política de la Real Policía Montada del Canadá de permitir que los sijes llevaran turbantes, un símbolo religioso, en vez del tradicional sombrero de fieltro no era contrario a las garantías relativas a la libertad religiosa, la igualdad y la libertad de la Carta de Derechos y Libertades. El Tribunal señaló que la Real Policía Montada del Canadá había instaurado esa política para alentar el reclutamiento de miembros de minorías visibles.

Legislación en materia de derechos humanos

i) Representación insuficiente en ciertos sectores

24. En el caso Canadian National Railway Co. c. el Canadá (Canadian Human Rights Commission) (Action Travail des Femmes), el Tribunal Supremo del Canadá concluyó que las disposiciones relativas a programas de acción afirmativa adoptadas en virtud de la Ley de derechos humanos del Canadá que tuvieran en cuenta los efectos de la discriminación anterior eran aceptables en el marco de la ley. De este modo, el Tribunal confirmó una disposición que obligaba a los Ferrocarriles Nacionales del Canadá a aumentar hasta el 13% -la media nacional- la proporción de mujeres empleadas en ocupaciones

no tradicionales y que, hasta que se alcanzara ese objetivo, contratara por lo menos una mujer por cada cuatro puestos no tradicionales que se cubrieran en el futuro.

ii) Exclusión del empleo

25. En el caso Forget c. Quebec (Attorney General), el Tribunal Supremo del Canadá decidió que no contravenía la prohibición de discriminación contemplada en la Carta de Derechos Humanos y Libertades de Quebec exigir a una persona que solicitaba una licencia para practicar su profesión de enfermera auxiliar que pasara un examen de francés, mientras que otros candidatos que en la escuela secundaria o más tarde habían recibido instrucción en francés durante tres años, por lo menos, no tenían la obligación de pasar ese examen.

26. En el caso Brossard (Town) c. Quebec (Commission des droits de la personne), el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que una política municipal de contratación que excluía la posibilidad de que los miembros de la familia inmediata de los empleados municipales fueran contratados por la municipalidad suponía discriminación por motivos de estado civil, lo cual infringía la Carta de Derechos Humanos y Libertades de Quebec.

iii) Jubilación obligatoria

27. En varios casos, el Tribunal Supremo del Canadá ha concluido que las normas de jubilación obligatoria no eran contrarias a la prohibición de la discriminación por motivos de edad que figuran en los códigos de derechos humanos, porque constituían exigencias profesionales justificadas. De este modo, ha confirmado las normas de jubilación obligatoria de los bomberos (Saskatchewan (Human Rights Commission) c. Saskatoon (City)) y los profesores universitarios (Dickason c. University of Alberta).

Derecho del trabajo

28. En el caso Bell Canada c. STCC, el Tribunal de Apelación de Quebec sostuvo que era contrario al Código del Trabajo del Canadá que un empleador despidiera a un empleado por absentismo a causa de su discapacidad, en un caso en que el empleado recibía prestaciones sociales para rehabilitación en virtud de la Ley de indemnización por accidentes de trabajo de Quebec. El Tribunal afirmó que el Código del Trabajo del Canadá no permite que un empleador despida a un empleado que recibe prestaciones directamente relacionadas con su rehabilitación para el trabajo, aunque éstas se califiquen de "sociales".

Artículo 7 - Derecho a unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

29. En el caso Everingham c. Ontario, la División General del Tribunal de Ontario concluyó que una norma establecida en un centro psiquiátrico de

máxima seguridad al efecto de que todo el correo destinado a un paciente, incluido el correo enviado por un abogado, debía abrirse en presencia del personal, a fin de asegurarse de que los pacientes no recibieran artículos prohibidos, no violaba los distintos derechos garantizados por la Carta de Derechos y Libertades. Para llegar a su conclusión, y en particular para determinar que si hubiera alguna infracción de los derechos contemplados en la Carta ello sería justificable en virtud del artículo 1 (límites razonables) de la Carta, el Tribunal se refirió al artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la necesidad de velar por que el personal del centro psiquiátrico gozara de seguridad en el medio de trabajo.

Legislación en materia de derechos humanos

i) Igualdad de remuneración por un trabajo equivalente

30. En el caso Syndicat des employés de production du Québec et de l'Acadie c. el Canadá (Canadian Human Rights Commission), el Tribunal Supremo del Canadá examinó el artículo 11, a saber, la disposición de la Ley de derechos humanos del Canadá relativa a la igualdad de remuneración por un trabajo de valor equivalente. Desestimó una apelación contra una decisión de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos al efecto de que las diferencias de remuneración entre los trabajadores del vestido (predominantemente mujeres) y los trabajadores de decorados (predominantemente hombres) no infringían el artículo 11. El Tribunal convino con la interpretación del artículo 11 hecha por la Comisión, a saber, que su propósito es prohibir que un empleador discrimine entre grupos profesionales de hombres y de mujeres, y no garantizar a cada uno de los trabajadores la misma remuneración por un trabajo equivalente, independientemente de su sexo. Ulteriormente, en el caso Public Service Alliance of Canada c. Treasury Board, un tribunal de derechos humanos decidió que la clasificación errónea de un grupo integrado predominantemente por mujeres, que conllevaba una remuneración inferior a la de un grupo integrado predominantemente por hombres que hacía un trabajo comparable, constituía discriminación por motivos de sexo en virtud del artículo 7 de la Ley de derechos humanos del Canadá.

ii) Licencia para la observancia religiosa y otros tipos de licencia

31. En el caso Central Alberta Dairy Pool c. Alberta (Human Rights Commission), el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que, en los casos de discriminación indirecta, los empleadores debían actuar para atender la situación de los empleados, salvo cuando ello pudiera causar perjuicios excesivos. El Tribunal Supremo del Canadá anuló expresamente su decisión anterior al respecto en el caso Bhinder c. Canadian National Railways, en la que había afirmado que, en virtud de la Ley de derechos humanos del Canadá, no había ninguna obligación de tener en cuenta una situación particular si la norma laboral en cuestión era un requisito profesional justificado. En dos decisiones ulteriores, el Tribunal Supremo impuso el deber de tener en cuenta la situación de la persona a los sindicatos y en los convenios colectivos, y subrayó que ello significaba esforzarse verdaderamente, más allá de un intento insignificante, y podía causar inconvenientes menores a otros

empleados (Central Okanagan School District N° 23 c. Renaud; Commission Scolaire Régionale de Chambly c. Bergevin). Los casos Central Alberta Dairy Pool, Renaud y Bergevin se referían a cuestiones de licencia para la observancia religiosa.

32. La Ley de derechos humanos del Canadá prohíbe la discriminación por motivos de estado civil o situación familiar. En el caso El Canadá (Attorney General) c. Mossop, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que la situación familiar no incluía las relaciones entre personas del mismo sexo. Por consiguiente, rechazó una denuncia por discriminación en un caso en que un empleador había negado licencia por duelo familiar a la pareja homosexual de una persona cuyo padre había fallecido, cuando ese tipo de licencia se concedía a los cónyuges.

iii) Acoso sexual

33. En el caso Robichaud c. The Queen, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que la Ley de derechos humanos del Canadá, que prohíbe explícitamente el acoso sexual, imponía a los empleadores responsabilidad por todos los actos realizados por sus empleados en el ejercicio de sus funciones, de manera que eran indirectamente responsables por actos de acoso sexual cometidos por los empleados. En el caso Janzen c. Platy Enterprises Ltd., el Tribunal Supremo concluyó que la prohibición general de discriminación sexual contemplada en la Ley de derechos humanos de Manitoba incluía una prohibición del acoso sexual.

Derecho del trabajo

34. El artículo 128 del Código del Trabajo del Canadá permite que un empleado se niegue a trabajar en un lugar que constituye un peligro para él, a menos que su negativa ponga en peligro la seguridad de otros, o que el peligro sea inherente al trabajo del empleado. En el caso Dragseth c. el Canadá (Treasure Board), el Tribunal Federal de Apelación estudió la posibilidad de aplicar el artículo 128 a los guardianes de una prisión de máxima seguridad que se negaban a trabajar a menos que la administración añadiera otro guardián en una zona determinada de la prisión, y también al copresidente del comité de salud y seguridad, quien había dispuesto que se le sustituyera y abandonado temporalmente su puesto para obtener el guardián adicional. El Tribunal confirmó la medida disciplinaria (una reprimenda por escrito) impuesta a los guardianes porque habían puesto en peligro la seguridad de otros, pero no la relativa al copresidente del comité.

35. Con arreglo al artículo 126 del Código del Trabajo del Canadá, los empleados deben tomar las precauciones razonables y necesarias para garantizar la seguridad de otros empleados. En el caso Canada Post Corp. c. Letter Carriers Union of Canada, el Tribunal Federal de Apelación estudió la posibilidad de aplicar el artículo 126 a unos empleados de correos canadienses que habían sido sancionados con una suspensión de cinco días porque se habían negado a cruzar un piquete de empleados postales de otro sindicato alegando que creían que, si lo hacían, los integrantes del piquete que estaban delante de su vehículo resultarían heridos. El Tribunal Federal

de Apelación convino con la conclusión del Consejo de Relaciones Laborales de que "otros empleados" incluía a los huelguistas y confirmó la decisión del Consejo que levantaba la medida disciplinaria.

Artículo 8 - Derechos sindicales

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

36. El artículo 2 d) de la Carta de Derechos y Libertades garantiza la libertad de asociación. Tal como lo interpretan los tribunales, el artículo protege el derecho de las personas a reunirse para promover fines comunes. Incluye el derecho de las personas a establecer y mantener asociaciones y sindicatos, a pertenecer a ellos y a participar en sus actividades legítimas, sin que ello les acarree penalizaciones o represalias. No obstante, el artículo 2 d) no protege los propósitos, objetivos o actividades particulares de una asociación como algo distinto del derecho de asociarse para conseguirlos o realizarlos; por consiguiente, no garantiza el derecho a la huelga, al lock-out o a la negociación colectiva (Law Society of Alberta c. Black; Reference re Public Service Employee Relations Act (Alberta); Public Service Alliance of Canada c. el Canadá).

37. La libertad de asociación tiene un carácter colectivo y público. No protege todos los tipos de relaciones, sino que se exige algún propósito común. Por consiguiente, el derecho tal vez no se aplique a relaciones individuales, como las existentes entre un padre y un hijo, un médico y un paciente o un maestro y un alumno (Re Catholic Children's Aid Society).

38. En el caso Alex Couture Inc. c. el Canadá (Attorney General) el Tribunal de Apelación de Quebec concluyó que las disposiciones contenidas en la Ley de la competencia que permitían que un tribunal disolviera o impidiera una fusión que impidiera o redujera de manera considerable la competencia no suponían una infracción del artículo 2 d) de la Carta y, en cualquier caso, serían justificables como límite razonable en virtud del artículo 1 de la Carta.

39. En el caso Lavigne c. Ontario Public Service Employees Union, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que el artículo 2 d) de la Carta no era infringido por el requisito de que una persona que no estaba afiliada a un sindicato pagara una cuota sindical en cumplimiento de una cláusula de retención obligatoria para fines sindicales contenida en el convenio colectivo, en el caso en que una parte de las cuotas recaudadas se aportaba a un partido político que el empleado en cuestión no apoyaba. Tres jueces afirmaron que, aunque la utilización de las cuotas sindicales para fines no relacionados con la negociación colectiva era una infracción prima facie del artículo 2 d), en esas circunstancias era justificable en virtud del artículo 1 porque permitía a los sindicatos participar en el debate político, social y económico general de la sociedad; tres jueces afirmaron que la libertad de asociación no incluía el derecho a no asociarse; y un juez afirmó que el pago de cuotas no comprometía al denunciante con ideas con las que no comulgaba.

40. En el caso Strickland c. Ermel, el Queen's Bench de Saskatchewan examinó una disposición de la Ley de sindicatos de Saskatchewan que permitía que un sindicato exigiera la afiliación, con el pago de las cuotas correspondientes, de todos los empleados contratados después de la homologación del sindicato. El Tribunal mantuvo que la aplicación de esta legislación a un sindicato de docentes, que incluía a instructores técnicos (que eran los demandantes en ese caso), no constituía una infracción del artículo 2 d) de la Carta. Para llegar a esta conclusión, el Tribunal se refirió a la conveniencia de que, en la medida de lo posible, los tribunales se mantuvieran al margen de la esfera de las relaciones laborales y afirmó que, si bien el artículo 2 d) incluye la libertad de no asociarse, está condicionado por las circunstancias y no se aplica a las circunstancias de este caso. El Tribunal de Apelación rechazó la apelación afirmando que estaba de acuerdo con la argumentación del tribunal inferior y señalando que la acción era prematura, ya que no había pruebas de que los demandantes hubieran sufrido por el momento perjuicios a causa de la disposición en cuestión. Se rechazó la autorización para apelar ante el Tribunal Supremo del Canadá.

41. En el caso International Longshoremen's and Warehousemen's Union - Canada Area Local 500 c. el Canadá, el Tribunal Supremo del Canadá concluyó que la ley que imponía la vuelta al trabajo para poner fin a un conflicto laboral de los descargadores, con la prohibición de la huelga o el lock-out, no suponía una infracción del artículo 2 d). El Tribunal confirmó así decisiones anteriores según las cuales la libertad de asociación no se extiende a los derechos de negociación colectiva.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

i) Prestaciones de seguro de desempleo

42. en el caso Tetreault-Gaoury c. el Canadá (CEIC), el Tribunal Supremo del Canadá decidió que el hecho de que, en virtud de la Ley del seguro de desempleo, las personas de 65 años de edad o más no tuvieran derecho a recibir prestaciones del seguro de desempleo suponía una infracción del artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta y no era justificable como límite razonable con arreglo al artículo 1 de la Carta.

43. En el caso Schachter c. el Canadá, la División de primera instancia del Tribunal Federal concluyó que el hecho de negar las prestaciones del seguro de desempleo al padre de un niño recién nacido, mientras que esas prestaciones se concedían a las madres y a los padres y madres adoptivos, constituía una discriminación entre las padres biológicos y adoptivos e infringía el artículo 15 de la Carta. El Tribunal dictó una sentencia interpretativa por la que las mismas prestaciones se hacían extensivas a los padres biológicos. Hubo una apelación que se refería únicamente a la cuestión de la reparación. El Tribunal Supremo del Canadá concluyó que la reparación apropiada habría consistido en declarar nula la disposición legislativa y en suspender la declaración de invalidez a fin de que el

Parlamento tuviera tiempo para modificarla. Sin embargo, el Tribunal Supremo no emitió la orden porque la legislación ya se había modificado.

ii) Asistencia social

44. en el caso Silano c. British Columbia, el Tribunal Supremo de Columbia Británica concluyó que era contrario al artículo 15 de la Carta que el subsidio que recibían las personas de menos de 26 años de edad fuera inferior en 25 dólares al que recibían las personas de 26 años o más. El Tribunal declaró que el propósito de conservar los ingresos provinciales y de distribuir unos recursos financieros escasos entre los solicitantes no justificaba establecer entre los beneficiarios una línea divisoria que era arbitraria e injusta, con arreglo al artículo 1 de la Carta.

45. En el caso Gosselin c. Quebec (Attorney General), el Tribunal Superior de Quebec mantuvo que no suponía una infracción del artículo 7 (libertad y seguridad de la persona) ni del artículo 15 (igualdad) de la Carta de Derechos y Libertades el hecho de que existiera en la legislación sobre asistencia social de esa provincia una distinción basada en la edad, con arreglo a la cual las personas de entre 18 y 30 años recibían prestaciones inferiores si se negaban a participar en programas de capacitación. Respecto del artículo 7, el Tribunal afirmó que no incluía el derecho a la asistencia social. Con respecto al artículo 15, el Tribunal concluyó que el diferencial basado en la edad no era discriminatorio porque no era irrazonable exigir que las personas de ese grupo de edad participaran en programas de capacitación.

46. En el caso R. c. Rehberg, el Tribunal Supremo de Nueva Escocia mantuvo que una disposición de la Ley de prestaciones familiares de Nueva Escocia que excluía de la asistencia social a un cabeza de familia monoparental si cohabitaba con una persona de sexo opuesto ("la norma del hombre en la casa"), violaba el artículo 15 de la Carta (en apelación). El Tribunal señaló que el 97% de las personas excluidas de la asistencia social por esta disposición eran mujeres y que había un efecto discriminatorio para las madres solteras que recibían prestaciones familiares.

47. En el caso Clemons c. Winnipeg (City), el Queen's Bench de Manitoba decidió que se había infringido lo dispuesto en el artículo 15 de la Carta cuando se negó una pensión alimenticia a una mujer de 17 años que vivía fuera del hogar paterno con su pareja de hecho y su hijo, en circunstancias en que dicha prestación no se habría negado a un adulto. El Tribunal de Apelación de Manitoba admitió la apelación aduciendo que los solicitantes debían haber procurado primero un recurso basado en el procedimiento de apelación contemplado en la ley pertinente antes de buscar una reparación al amparo de la Carta.

iii) Prestaciones de jubilación

48. En el caso McLeod c. el Canadá (Attorney General), el Queen's Bench de Alberta sostuvo que no constituía una infracción del artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta la disposición del Plan de Pensiones del Canadá que tenía el efecto de conceder una prestación para familiares supérstites a la

pareja de hecho del difunto antes que a su esposa legal, de la cual había estado separado desde hacía muchos años.

49. El Tribunal Supremo del Canadá ha afirmado que el artículo 15 de la Carta se aplica a motivos análogos a los enumerados en ella. En el caso Egan c. el Canadá, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que la orientación sexual era análoga a los motivos de discriminación prohibidos por el artículo 15 de la Carta, y por tanto estaba protegida por ésta. No obstante, el Tribunal concluyó que no constituía una infracción del artículo 15 restringir la definición de "cónyuge" en la legislación sobre pensiones a una persona del sexo opuesto (cuatro magistrados de la mayoría concluyeron que esta definición no era discriminatoria con arreglo al artículo 15 y uno se basó en el artículo 1 (límites razonables) para alcanzar esa conclusión).

Legislación en materia de derechos humanos

50. En el caso El Canadá (Attorney General) c. Druken, el Tribunal Federal de Apelación afirmó que la Ley de derechos humanos del Canadá primaba sobre otras leyes federales, de manera que, incluso cuando aparentemente ciertas prácticas discriminatorias estuvieran autorizadas por esas leyes, podían ser impugnadas en virtud de la Ley de derechos humanos. En el caso Druken, el Tribunal Federal de Apelación concluyó que las disposiciones de la Ley del seguro de desempleo que impedían que cobrara prestaciones de desempleo una persona que hubiera trabajado para su cónyuge eran discriminatorias por motivos de situación familiar y estado civil, en contravención con la Ley de derechos humanos del Canadá. Se negó la autorización para apelar al Tribunal Supremo del Canadá.

Otros casos

51. El caso Clarke c. Clarke, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que las prestaciones de jubilación estaban incluidas en los bienes matrimoniales y, por tanto, sujetas a la división por igual entre el marido y la esposa en el momento de la separación, en virtud de las leyes provinciales sobre los bienes matrimoniales.

52. En el caso Finlay c. el Canadá (Minister of Finance) (el caso Finlay de 1986), el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que el residente de una provincia que fuera beneficiario de asistencia social tenía derecho a interponer una acción para impugnar la financiación federal del programa provincial de asistencia social por considerar que no se habían cumplido los criterios fijados en el Plan de Asistencia Pública del Canadá, de alcance federal. La posición del Gobierno del Canadá ante el Tribunal Supremo del Canadá en este caso era que los particulares no tenían derecho a impugnar los arreglos financieros concertados entre el Gobierno federal y los gobiernos provinciales. Desde la decisión Finlay de 1986, el Gobierno del Canadá no ha impugnado el derecho de los particulares a interponer ese tipo de acciones.

53. En el caso El Canadá (Minister of Finance) c. Finlay (el caso Finlay de 1993), el Tribunal Supremo del Canadá examinó, en cuanto al fondo, la acción interpuesta en el primer caso Finlay por una persona que sufría una

discapacidad permanente y recibía asistencia social en virtud de la Ley de prestaciones sociales de Manitoba. El demandante afirmaba que, debido a las deducciones que se hacían a sus prestaciones de asistencia a fin de recuperar los pagos excesivos efectuados anteriormente por la provincia, no se satisfacían sus necesidades básicas, en contravención del artículo 6 2) a) del Plan de Asistencia Pública del Canadá. El artículo 6 2) a) exige que las provincias "tengan en cuenta las necesidades básicas" de las personas para decidir si pueden ser beneficiarios de fondos federales. El Tribunal Supremo del Canadá concluyó que el Gobierno de Manitoba había tenido en cuenta las necesidades básicas del demandado al determinar la suma de las deducciones. Con arreglo al artículo 20 3) de la Ley de prestaciones sociales de Manitoba, se autoriza deducir por pagos excesivos anteriores una suma "que no cause un perjuicio indebido al receptor", y la política del Gobierno de Manitoba consistía en efectuar esas deducciones de manera gradual (el 5% de su prestación básica).

Artículo 10 - Protección de la familia, de las madres y de los niños

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

i) Padres e hijos

54. En el caso Penner c. Danbrook, el Tribunal de Apelación de Saskatchewan sostuvo que, en una situación en que la persona estaba a cargo de sus padres porque deseaba continuar su educación, la Ley de alimentos de Saskatchewan -que permitía interrumpir los pagos por alimentos a un niño cuando éste cumpliera 18 años- no suponía una infracción del artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta de Derechos y Libertades. El Tribunal señaló que, habida cuenta de la naturaleza y del propósito de la ley con respecto a los pagos por alimentos a un niño, la edad era una consideración pertinente para determinar si la ley debía reconocer a los niños el derecho a la manutención por parte de sus padres.

55. En el caso Symes c. el Canadá, el Tribunal Supremo del Canadá concluyó que el artículo 15 de la Carta no había sido violado por el hecho de que los gastos de guardería de los niños quedaran excluidos de los ingresos desgravables para fines del impuesto sobre la renta cuando la Ley del impuesto sobre la renta ya contemplaba una deducción por concepto de guardería de niños por una suma especificada. El Tribunal indicó que la exclusión no entrañaba una discriminación perjudicial para la mujer porque, aunque era evidente que la parte que le correspondía de la carga social que representaba el cuidado de los niños era desproporcionada, la demandante no había establecido que las mujeres asumieran una parte desproporcionada de los gastos del cuidado de los niños.

56. En el caso Thibaudeau c. el Canadá, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que las disposiciones de la Ley del impuesto sobre la renta que exigían que los beneficiarios de prestaciones por hijos a cargo las incluyeran como parte de sus ingresos para fines fiscales, y que permitían que quienes efectuaban pagos de este tipo los dedujeran de sus ingresos, no representaba una contravención del artículo 15 de la Carta. El Tribunal

declaró que esas disposiciones tenían por objeto reducir al mínimo las consecuencias fiscales de los pagos de pensiones de manutención, lo cual promovía el interés superior del niño al asegurar que se disponía de más fondos para su atención.

57. En el caso B. (R) c. Children's Aid Society of Metropolitan Toronto, el Tribunal Supremo del Canadá consideró la cuestión de si una disposición de la Ley de protección del niño de Ontario que permitía a la Sociedad de Ayuda a la Infancia obtener la tutela de un niño para que se le practicara una transfusión de sangre infringía la garantía de la libertad religiosa contemplada en la Carta de Derechos y Libertades del Canadá. El Tribunal declaró que el derecho de los padres a educar a sus hijos de conformidad con sus creencias, incluida la de elegir un tratamiento médico, era un aspecto fundamental de la libertad religiosa. Sin embargo, en las circunstancias del caso, la limitación de este derecho contribuía al importante objetivo de proteger a los niños que estaban en peligro y, por consiguiente, era justificable con arreglo al artículo 1 de la Carta.

ii) Estado civil

58. En el caso Miron c. Trudel, el Tribunal Supremo del Canadá concluyó que el estado civil era análogo a los motivos de discriminación prohibidos por el artículo 15 de la Carta, de forma que la discriminación contra las parejas de hecho era contraria al artículo 15 y requería justificación en el marco del artículo 1 (límites razonables) de la Carta.

Legislación en materia de derechos humanos

59. En el caso Alberta Hospital Association c. Parcels, el Queen's Bench de Alberta sostuvo que el requisito incluido en un convenio colectivo al efecto de que las personas que tomaran licencia de maternidad pagaran por adelantado la totalidad de sus primas, mientras que las personas que tomaban licencia de enfermedad sólo estaban obligadas a pagar por adelantado el 25% de dichas primas, era discriminatorio con respecto a la parte de la licencia de maternidad que estaba relacionada con la salud, en contravención de la Ley de protección de los derechos de la persona de Alberta.

Otros casos

60. En el caso Moqe c. Moqe, el Tribunal Supremo del Canadá concluyó que, en virtud de la Ley del divorcio, una esposa divorciada tenía derecho a continuar recibiendo apoyo financiero de su ex marido durante un período indefinido, porque en las circunstancias imperantes no era viable que la mujer llegara a ser autosuficiente. El Tribunal señaló que el objetivo de la autosuficiencia no era más que uno de los criterios que regían el pago de una pensión de alimentos en virtud de la ley y que constituía un objetivo únicamente en la medida en que fuera viable. El Tribunal también se basó en pruebas que indicaban que el divorcio y sus efectos económicos estaban contribuyendo a la feminización de la pobreza en el Canadá.

61. El artículo 68 de la Ley de quiebras permite a un tribunal ordenar a una persona que se ha declarado en quiebra, o a su empleador, que pague una parte de su sueldo al síndico de quiebra a fin de asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades familiares. En el caso Marzetti c. Marzetti, el Tribunal Supremo del Canadá tuvo que decidir si el artículo 68 podía utilizarse para ordenar al Estado que pagara una parte del reembolso del impuesto sobre la renta de la persona en quiebra al director del servicio de ejecución de las pensiones de alimentos, en beneficio de su esposa y sus hijos. Al concluir que el artículo 68 autorizaba este tipo de orden, el Tribunal Supremo señaló que la política pública apoyaba esta interpretación y se refirió en particular al objeto de luchar contra la influencia del divorcio en la feminización de la pobreza, reconocida en el caso Moge.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

62. En el caso Alcoholism Foundation of Manitoba c. Winnipeg (City), el Tribunal de Apelación de Manitoba sostuvo que se había cometido una infracción del artículo 15 (igualdad) de la Carta de Derechos y Libertades en las normas urbanísticas de Winnipeg, que restringían los posibles lugares de establecimiento de centros de atención colectiva y las residencias de rehabilitación en la comunidad para personas de edad, convalecientes o con discapacidad, ex presidiarios y personas que han concluido una cura de desintoxicación del alcohol o las drogas. El Tribunal declaró que los residentes en este tipo de centros comunitarios constituían un grupo desfavorecido según la definición del artículo 15 de la Carta. Se negó la autorización para apelar al Tribunal Supremo del Canadá.

63. El caso Fernandes c. Manitoba (Director of Social Services) se refería a un demandante que, incapaz de trasladarse si no en silla de ruedas, residía en un hospital. Con la atención apropiada, que suponía tener un asistente durante 16 horas al día, habría podido vivir en su propio hogar, y así lo deseaba. El Tribunal de Apelación de Manitoba sostuvo que la negativa a conceder una prestación adicional, en virtud de la Ley de prestaciones sociales, que le permitiera contratar a un asistente y residir en su propio apartamento no suponía una infracción del artículo 7 (seguridad de la persona) ni del artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta de Derechos y Libertades. Con respecto al artículo 7, el Tribunal señaló que las necesidades básicas del demandante se atendían en el hospital. Con respecto al artículo 15, el Tribunal afirmó que si la persona no podía vivir en la comunidad, ello no se debía a la discriminación por motivos de discapacidad sino más bien a su necesidad de alguien que le prestara asistencia y a su situación económica. Se negó la autorización para apelar al Tribunal Supremo del Canadá.

64. En el caso Dartmouth/Halifax County Regional Housing Authority c. Sparks, el Tribunal de Apelación de Nueva Escocia sostuvo que las disposiciones de la Ley de inquilinato de Nueva Escocia, que daban a los inquilinos de viviendas seguridad en la tenencia después de cinco años, pero que negaban explícitamente ese beneficio a los inquilinos de viviendas protegidas,

constituían una infracción del artículo 15. La demandante era una madre soltera negra que vivía de las prestaciones sociales. El Tribunal se basó en pruebas estadísticas relativas a la composición del grupo de inquilinos de las viviendas protegidas para concluir que la legislación era discriminatoria por motivos de raza, sexo e ingresos. El Fiscal General de Nueva Escocia no apeló contra esa decisión.

65. En 1993, en su lista de cuestiones relativas al segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales solicitó información sobre el caso Clarke c. Peterborough Utilities Commission, relativo a unos beneficiarios de asistencia social que impugnaban una norma que exigía que el inquilino de una vivienda que no pudiera demostrar "un historial de pago satisfactorio o alguna otra garantía razonable con respecto a los pagos futuros" abonara un depósito en efectivo. En ese momento, el caso no se llevó a los tribunales.

66. En 1995, el caso Clarke fue decidido por la División General del Tribunal de Ontario. El Tribunal consideró que la norma de la empresa Peterborough Utilities Commission era inválida, porque no se habían establecido criterios claros para su aplicación y, por consiguiente, no estaba autorizada por la Ley de servicios públicos. El Tribunal se negó a concluir que hubiera una infracción del artículo 7 (derecho a la vida y a la seguridad de la persona) o del artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta. Con respecto al artículo 7, el Tribunal afirmó que éste no garantizaba los derechos económicos y sociales al margen de toda obligación de demostrar la propia solvencia. Con respecto al artículo 15, el Tribunal declaró que no se había demostrado que la norma entrañara discriminación por los motivos de que trataba dicho artículo. Se hizo referencia al artículo 11 del Pacto.

67. Véanse también los párrafos 42 a 53, relativos a la seguridad social.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

68. En el caso Ontario Nursing Home Association c. Ontario, el Tribunal Superior de Ontario sostuvo que la diferencia existente entre el nivel de financiación de la atención prolongada en los sanatorios y en las residencias para las personas de edad no constituía una infracción del artículo 7 (seguridad de la persona) de la Carta, porque el demandante no había probado que no recibiera asistencia adecuada en el sanatorio.

69. En el caso Brown c. Columbia Británica (Minister of Health), el Tribunal Supremo de Columbia Británica sostuvo que el hecho de que el gobierno provincial se negara a financiar una farmacoterapia experimental para pacientes del SIDA no infringía el artículo 7, porque lo que amenazaba las vidas de los pacientes con SIDA no era la privación económica del caso sino su enfermedad.

70. En el caso Rocket c. Royal College of Dental Surgeons of Ontario, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que la prohibición de que los dentistas

se anunciaran, con ciertas excepciones limitadas, que figuraba en la Ley de las ciencias de la salud de Ontario infringía el artículo 2 b) (libertad de expresión) de la Carta, y que no era justificable en virtud del artículo 1, porque era excesivamente general.

71. En el caso RJR-MacDonald Inc. c. el Canadá (Attorney General), el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que la Ley de control de los productos del tabaco, que regulaba la publicidad de los productos del tabaco y exigía que esos productos llevaran advertencias genéricas (es decir, no atribuidas al Gobierno), sobre los peligros para la salud, no constituía un límite razonable según lo dispuesto en el artículo 1 de la garantía de la libertad de expresión del artículo 2 b) de la Carta de Derechos y Libertades. Todos los magistrados reconocieron que proteger la salud de los canadienses era un objetivo de interés suficiente para los fines del artículo 1. Sin embargo, preocupaba al Tribunal que hubiera pruebas insuficientes de que una prohibición absoluta de la publicidad del tabaco fuera necesaria para lograr ese objetivo, o que una advertencia atribuida al Gobierno fuera menos eficaz. El Tribunal se refirió a varios documentos internacionales, incluidas directivas de la Comisión Europea de Derechos Humanos y el Consejo de Europa, así como resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y de la Asamblea Mundial de la Salud.

72. En el caso Ontario (Attorney General) c. Dieleman, la División General del Tribunal de Ontario concluyó que un mandato cautelar que prohibía las manifestaciones contra el aborto cerca de las clínicas donde se practicaban abortos y de las residencias de profesionales de la salud era un límite razonable de la libertad de expresión, garantizada por el artículo 2 b) de la Carta de Derechos y Libertades, debido a la necesidad de proteger los intereses fisiológicos, psicológicos y de intimidad de las mujeres que deseaban abortar y de proteger contra todo perjuicio a los profesionales de la salud.

Artículo 13 - Derecho a la educación

Carta de Derechos y Libertades del Canadá

i) Artículo 23 (derecho a la instrucción en el idioma de la minoría)

73. En el caso Mahé c. Attorney General of Alberta, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que el artículo 23 de la Carta constituía una disposición correctiva destinada a preservar y fomentar los dos idiomas oficiales del Canadá asegurando el máximo florecimiento posible de uno u otro en la provincias en que no era hablado por la mayoría de los habitantes. El Tribunal afirmó también que el derecho de los grupos lingüísticos minoritarios a administrar y controlar sus propios servicios educativos era fundamental para asegurar el florecimiento de su idioma. En el caso ulterior de Reference Re Public Schools Act (Man), el Tribunal Supremo del Canadá confirmó su decisión de 1990 en el caso Mahé.

ii) Artículo 2 a) (libertad de conciencia y de religión) y artículo 15 (derechos a la igualdad)

74. En el caso Adler c. Ontario, el Tribunal Supremo del Canadá sostuvo que el hecho de financiar servicios de salud especiales para niños con discapacidades en las escuelas públicas, pero no en las escuelas religiosas privadas, no violaba el artículo 2 a) (libertad de religión) ni el artículo 15 (derechos a la igualdad) de la Carta de Derechos y Libertades. El Tribunal se refirió al artículo 29 de la Carta, en virtud del cual las disposiciones de ésta no menoscaban los derechos consagrados en otros lugares de la Constitución. Además, el Tribunal declaró que la decisión se adoptaba en cumplimiento del artículo 93 de la Ley constitucional de 1867, que otorga a las provincias competencias plenas en materia de educación, como parte de un compromiso histórico fundamental para la Confederación.

75. En el caso Eaton c. Brant County Board of Education, el Tribunal Supremo del Canadá no consideró una infracción del artículo 15 de la Carta la decisión de las autoridades educacionales de que, atendiendo al interés superior del niño, trasladaron a un niño que sufría parálisis cerebral de un aula ordinaria a un aula de educación especial.

Legislación en materia de derechos humanos

76. En el caso University of British Columbia c. Berg, el Tribunal Supremo del Canadá dio a la legislación en materia de derechos humanos una aplicación amplia en una de las principales esferas que abarca, a saber, el suministro de bienes, servicios e instalaciones disponibles para el público. El Tribunal afirmó que ello comprende no sólo los servicios e instalaciones disponibles al público en general, sino también a grupos más pequeños o restringidos, por ejemplo, en las circunstancias de ese caso, los servicios e instalaciones que facilita una universidad a sus estudiantes.

77. En el caso Québec (Commission des droits de la personne) c. St. Jean-sur-Richelieu, Commission scolaire, el Tribunal de Apelación de Quebec sostuvo que el hecho de negarse a facilitar un asistente a tiempo completo a un niño autista matriculado en una clase de niños con trastornos del desarrollo, de manera que pudiera asistir a una clase ordinaria de lectura violaba el artículo 10 de la Carta de Derechos Humanos y Libertades de Quebec. El artículo 10 garantiza el derecho al pleno reconocimiento y ejercicio en plano de igualdad de los derechos y libertades de la persona sin distinción por motivos de discapacidad. El Tribunal afirmó que el artículo 10 no exigía la plena integración de los niños discapacitados en las aulas ordinarias, pero sí que las juntas escolares adoptasen las medidas que fueran viables desde el punto de vista pedagógico y administrativo sin causar perjuicios excesivos.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

78. El artículo 15 1) b) reconoce el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Un medio de lograr este objetivo en el Canadá es la política de competencia. En el caso R. c. Nova Scotia Pharmaceutical Society, el Tribunal Supremo del Canadá confirmó condenas por asociación ilícita con objeto de reducir indebidamente la competencia en la venta de fármacos, en contravención del artículo 32 1) c) de la Ley de la competencia. El Tribunal sostuvo que el artículo 32 1) c) no contraviene el artículo 7 (libertad de la persona) de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá por falta de precisión. El Tribunal señaló que este artículo constituye una de las partes más antiguas y más importantes de la política pública del Canadá en la esfera económica.

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DEL CANADÁ

79. El presente informe da cuenta de las principales modificaciones introducidas en las políticas, las leyes y los programas federales desde la presentación del segundo informe sobre la aplicación de los artículos 6 a 9 (diciembre de 1987) y de los artículos 10 a 15 (septiembre de 1992) del Pacto. Las informaciones que figuran en los anteriores informes del Canadá no se repiten aquí. Sólo se mencionan las modificaciones importantes. Para un panorama completo de las medidas de aplicación del Pacto adoptadas por el Gobierno federal, pueden consultarse los informes anteriores y los informes sobre los demás tratados, en particular los presentados a la Organización Internacional del Trabajo.

A. Reformas estructurales

80. En el curso del período a que se refiere el presente informe, la administración federal ha sido objeto de modificaciones estructurales importantes. Mencionemos la reducción, en 1993, del número de ministerios, que pasó de 34 a 23, la supresión de ciertos organismos y la privatización de servicios públicos. Por ejemplo, se creó el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá, que abarca todos los elementos claves a nivel federal relativos al desarrollo humano. El mencionado Departamento se encarga principalmente de los temas relacionados con el trabajo, el empleo, la seguridad social, así como la educación y cuestiones conexas. Se han privatizado un gran número de empresas estatales, en particular Air Canada, la Compañía de Ferrocarriles Nacionales del Canadá y Petro-Canada. Se han suprimido algunos organismos, como el Consejo Económico del Canadá, el Consejo de Ciencias del Canadá y el Consejo Consultivo Canadiense sobre la Condición de la Mujer. Se han eliminado o reducido numerosos programas.

81. El 1º de noviembre de 1989, el Canadá concluyó el Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y los Estados Unidos. Este acuerdo fue sustituido por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) entre el Canadá,

los Estados Unidos y México, entró en vigor el 1º de enero de 1992 y ha extendido la aplicación de ciertos sectores del Tratado de Libre Comercio entre el Canadá y los Estados Unidos. En 1994, los intercambios comerciales entre los tres países signatarios rebasaron los 509 millardos de dólares canadienses. Además, se han celebrado acuerdos paralelos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de mano de obra y medio ambiente. La Comisión de Cooperación Laboral de América del Norte tiene la sede en Dallas (Texas), y la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte, en Montreal (Quebec).

B. Modificación de los pagos de transferencia a las provincias por los servicios sociales

82. Los programas sociales reflejan los valores que los canadienses comparten, tales como la igualdad de oportunidades, la compasión por los desfavorecidos y la protección de las personas vulnerables. Como lo confirman la Alocución del Trono y el presupuesto de 1996, el Gobierno del Canadá reconoce que tiene una importante contribución que hacer para preservar y modernizar el régimen de la seguridad social del Canadá a fin de asegurar su permanencia en interés de las generaciones presentes y futuras.

83. Como el Gobierno había anunciado en el presupuesto de 1995, la Transferencia en materia de Salud y Programas Sociales del Canadá ha sustituido al Plan de Asistencia Pública del Canadá y a la Financiación de los Programas Establecidos a contar desde el 1º de abril de 1996. El presupuesto de 1995 preveía también una reducción de la financiación de 2,5 millardos de dólares en 1996-1997 y de 4,5 millardos de dólares en 1997-1998, reconociendo que las principales transferencias a las provincias y territorios no podían eximirse de las reducciones globales necesarias a causa de los déficit persistentes que alcanzaron casi el 6% del PIB en 1993-1994. Gracias a la fusión del apoyo federal a la enseñanza postsecundaria, la salud, los servicios sociales y la ayuda social, los gobiernos provinciales y territoriales han adquirido mayor flexibilidad para idear y administrar los programas sociales y responder mejor a las necesidades de todos los canadienses. En comparación con las fórmulas anteriores centradas en programas particulares, esta flexibilidad permitirá a las provincias y territorios asignar los recursos a los sectores que consideren prioritarios. Como en el marco del Plan de Asistencia Pública del Canadá, la Transferencia en Materia de Salud y Programas Sociales del Canadá seguirá permitiendo a las provincias y territorios diseñar y aplicar sus propios programas y parámetros de programas, en particular el establecimiento de los tipos de prestaciones de la asistencia social y los criterios de admisibilidad. La Transferencia respeta también la distribución de responsabilidades prevista en la Constitución canadiense.

84. En mayo de 1995, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recibió a representaciones de organizaciones no gubernamentales canadienses las cuales dijeron que temían mucho que la Transferencia en materia de Salud y Programas Sociales del Canadá, si se aprobaba, atentara seriamente contra las obligaciones que el Pacto impone al Canadá. Tras un examen minucioso de la cuestión, el Presidente del Comité escribió al Representante Permanente

del Canadá ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, destacando que al Comité le complacería recibir las observaciones del Gobierno del Canadá a este respecto en el marco de su próximo informe periódico, es decir el presente informe, presentado en virtud del Pacto.

85. En cuanto a las cuestiones planteadas respecto de los principios nacionales que rigen los programas de salud financiados por la mencionada Transferencia, el Gobierno ha expresado claramente su propósito de no aportar ninguna modificación a los criterios y condiciones básicos de la legislación federal, es decir de la Ley de la salud del Canadá. Las disposiciones de esta ley irán aplicándose, de ser necesario, mediante la retención de fondos. Además, en aplicación de la mencionada Transferencia, para que las provincias y los territorios reciban la totalidad de las contribuciones, la asistencia social debe prestarse sin ningún requisito mínimo de residencia, como lo exigía el Plan de Asistencia Pública del Canadá. La legislación relativa a la mencionada Transferencia define claramente el régimen de aplicación, que prevé, en particular, una reducción de los montos pecuniarios de la Transferencia, que subyace a esta condición.

86. Como se indicó en la legislación relativa a la Transferencia y en la Alocución del Trono de 1996, el Gobierno del Canadá colaborará con las provincias y los canadienses a fin de definir, por consentimiento mutuo, los valores, principios y objetivos que deberán inspirar en primer lugar dicha Transferencia y, en segundo lugar, a partir de ella, la unión social en términos más generales. A raíz de la Conferencia de Primeros Ministros organizada en junio de 1996, los gobiernos federal, provinciales y territoriales se concertarán a partir del trabajo efectuado por las provincias y territorios, por mediación del Consejo Ministerial sobre la reforma y la renovación de las políticas sociales. Se examinarán diversos sectores de la política social, en particular los principios y objetivos de la Transferencia, así como los esfuerzos a realizar para enfrentar los problemas de la pobreza en el sector de los niños y la ayuda a los discapacitados. Los gobiernos federal, provinciales y territoriales son partidarios de analizar las repercusiones de las políticas sobre los ciudadanos de ambos sexos, y de aplicar el principio de la igualdad de los sexos en las reformas sociales.

87. La Transferencia en materia de Salud y Programas Sociales del Canadá consiste en transferencias de tramos de impuesto y transferencias pecuniarias. Un mecanismo de financiación quinquenal previsto por la ley proporciona a las provincias una financiación estable, previsible y duradera. Las organizaciones no gubernamentales, que han hecho representaciones al Comité, expresaron su inquietud por las reducciones futuras de las transferencias federales y por la incertidumbre en lo que respecta a los pagos pecuniarios máximos de la Transferencia. En 1996, el presupuesto del Gobierno del Canadá estableció acuerdos quinquenales de financiación en cuya virtud primero se mantendrán las transferencias y luego se aumentarán. Para el ejercicio financiero 1996-1997, las transferencias se han cifrado en 26,9 millardos de dólares. Para los ejercicios que van de 1997-1998 a 1999-2000, la financiación se mantendrá en 25,1 millardos de dólares. En el ejercicio 2000-2001, el ritmo de progresión será inferior en un 2% al

del PIB. Habrá luego una aceleración y el intervalo entre la tasa de crecimiento de la financiación y la del PIB se reducirá al 1,5% en el ejercicio 2001-2002 y al 1% en el ejercicio 2002-2003. Según las proyecciones, la aceleración del ritmo de progresión de la financiación debería acarrear, primero, una estabilización, y luego una reanudación del crecimiento del componente pecuniario de la Transferencia. Como garantía suplementaria contra toda fluctuación económica imprevista, la Transferencia comportará pagos pecuniarios máximos previstos por la ley de 11 millardos de dólares al menos por año durante la vigencia del acuerdo financiero quinquenal. Así, las provincias y los territorios se beneficiarán no sólo del crecimiento del componente pecuniario y fiscal, sino también de la garantía de los pagos pecuniarios.

C. Consultas con las organizaciones no gubernamentales

88. El Gobierno canadiense ha escrito a numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) y autóctonas para invitarlas a expresarse sobre las cuestiones a que se refiere la parte federal del presente informe. Se ha invitado a esas organizaciones a que den el nombre de otras organizaciones que podrían estar interesadas o a enviarles un ejemplar de la carta del Gobierno.

89. Han respondido las organizaciones siguientes: Asociación Canadiense de Bancos Alimentarios, Asociación Canadiense de los Desempleados, Consejo Canadiense de Desarrollo Social, Asociación Canadiense para la Promoción de los Servicios de Tutela de la Infancia, Grupo de Defensa de los Niños Pobres (Sección de Ottawa-Carleton), Edmonton Gleaners Association (Banco Alimentario de Edmonton), Consejo Nacional de Mujeres del Canadá, Organización Nacional Antipobreza y Consejo de Desarrollo Social de Ontario.

90. La mayoría de las observaciones hechas por las organizaciones no gubernamentales se refieren a las modificaciones introducidas por el Gobierno federal en los pagos de transferencia abonados a las provincias y los territorios. Subrayemos que esas respuestas se recibieron antes de la Alocución del Trono de 1996, en el que se reiteró el compromiso del Gobierno de elaborar con las provincias principios, valores y objetivos para regir la Transferencia en materia de Salud y de Programas Sociales del Canadá, y antes del presupuesto federal de 1996, en el que se anunciaba la financiación por un período de cinco años de la mencionada Transferencia. Las organizaciones no gubernamentales se inquietaron por el hecho de que la sustitución del Plan de Asistencia Pública del Canadá por la referida Transferencia y las reducciones de las transferencias a las provincias y a los territorios ocasionaban una disminución de los pagos de asistencia social a las personas necesitadas, una baja general de los servicios sociales y un aumento de la pobreza en el Canadá en general y en las familias monoparentales y los niños en particular. Algunas organizaciones se inquietan por el hecho de que, como los nuevos pagos de transferencias no estarán sujetos a ninguna condición, salvo el plazo mínimo de residencia, las provincias y territorios podrían adoptar medidas que irían en contra de las obligaciones que el Pacto impone al Canadá.

91. Algunas organizaciones no gubernamentales lamentan que aún no se haya establecido ningún programa nacional de atención de la infancia (plan de cuidados de calidad ofrecido a todos los niños), a fin de permitir a todos los padres encontrar y conservar un empleo, y completar sus estudios. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales preconizan el establecimiento de un sistema de guarda de niños sin fin lucrativo, completo y a costo razonable, accesible a todas las familias canadienses que deseen utilizarlo. Una de esas organizaciones teme que el acceso a los cuidados de salud se reduzca y que la prestación de los mismos se determine por los ingresos en vez de por las necesidades.

92. Otro grupo estima que el Gobierno federal no ha conseguido crear empleos y, aun reconociendo los esfuerzos desplegados para revisar los programas de capacitación, lamenta la reducción del acceso al seguro de desempleo.

93. Las observaciones de esas organizaciones se han tenido en cuenta al redactar la sección federal del presente informe, así como al examinar la jurisprudencia. Todas las contribuciones recibidas se han transmitido a las Naciones Unidas, al mismo tiempo que el presente informe. Copias de las memorias recibidas se han enviado a los ministros y organismos federales encargados principalmente de la aplicación del Pacto. Como numerosos comentarios guardaban relación con sectores de competencia provincial, también se han transmitido copias de los mismos a todos los gobiernos provinciales y territoriales, por mediación de su representante en el Comité Permanente de altos funcionarios sobre los derechos humanos.

D. Observaciones finales

94. Tras examinar el segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en mayo de 1993, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales formuló sus observaciones finales (E/C.12/1993/5), que se transmitieron al Gobierno del Canadá. El Comité felicitó al Canadá por su excelente informe. Observó con satisfacción que se habían puesto en práctica varios programas e iniciativas para fortalecer la protección de los derechos humanos y observó que se habían realizado progresos considerables en los numerosos sectores a que se refieren los artículos 10 a 15. No obstante, el Comité expresó reservas sobre cierto número de cuestiones, a la luz de las declaraciones hechas por las organizaciones no gubernamentales respecto de las repercusiones de ciertos derechos previstos en el Pacto. Como pidió el Comité, el Canadá aceptó facilitar información sobre la marcha de los trabajos y sobre las medidas que había adoptado respecto de las cuestiones planteadas y las recomendaciones presentadas en los párrafos 14 a 32 de las observaciones finales. El presente informe aborda esas cuestiones y recomendaciones.

95. El Canadá es consciente de las dificultades que los canadienses enfrentan a raíz de la reciente recesión, en particular el desempleo y el nivel poco elevado de ingresos, y se esfuerza por lograr la reactivación económica, principalmente mediante la creación de empleo. El Canadá se inquieta también mucho por el creciente número de canadienses que viven en condiciones

difíciles y está firmemente resuelto a atacar esos problemas en todos los frentes, como se explica en el presente informe.

96. Deseamos subrayar que no siempre ha habido acuerdo sobre una definición y una medida pertinentes de la pobreza. En el momento actual, en el Canadá se utilizan medidas absolutas y relativas de la pobreza. La medida más frecuentemente utilizada es el umbral de bajos ingresos de la Oficina de Estadísticas del Canadá, es decir, una serie de estimaciones clasificadas en función del tamaño de la familia y de su lugar de residencia, que establece un umbral de bajos ingresos que sirve para detectar las tendencias en lo que respecta a un gran número de hogares de bajos ingresos. La Oficina de Estadísticas del Canadá ha reiterado públicamente que esos umbrales no deben considerarse umbrales de pobreza, aunque muchos investigadores, organizaciones que trabajan en el ámbito de las políticas sociales, medios de comunicación y participantes en la lucha contra la pobreza los utilizan en ese sentido.

97. En el Canadá, un sistema de programas y servicios de los gobiernos federal, provinciales y territoriales proporciona una ayuda al ingreso y servicios sociales a los canadienses en situación desventajosa y vulnerable. Los gastos federales comprenden lo siguiente: el apoyo de los ingresos directos de las personas de edad, las familias -en particular las familias con hijos-, las personas temporalmente en desempleo y los estudiantes; pagos de transferencia a los gobiernos provinciales y territoriales para apoyar sus programas de ayuda social (que tienen por objeto proporcionar un apoyo de ingresos a fin de responder a las necesidades básicas, como la alimentación, la vivienda, los servicios de gas, agua y electricidad, etc.), los servicios de educación secundaria y los cuidados de salud; una amplia gama de tipos de capacitación concebidos para el mercado de trabajo, ayudas al empleo, programas en apoyo de los discapacitados y medidas fiscales (por ejemplo, créditos). Los gobiernos provinciales y territoriales son los principales encargados de idear y ejecutar programas de apoyo a la enseñanza (en particular la capacitación) y a la salud, y programas de asistencia social. A este respecto, pueden consultarse los párrafos 180 a 222 de la parte relativa al Gobierno federal en lo que respecta al derecho a la seguridad social, la protección de la familia, los niños y las madres, el derecho a un nivel de vida adecuado, y el derecho a la salud.

98. Además, se han elaborado programas especiales para remediar la pobreza y el hambre. Por ejemplo, en junio de 1996, los Primeros Ministros del Canadá decidieron que las inversiones en la infancia eran una prioridad nacional. Desde entonces, el Gobierno del Canadá estudia opciones con los gobiernos provinciales y territoriales para elaborar un sistema nacional de prestaciones para la infancia. El programa nacional pretende disminuir la pobreza en el sector de los niños, promover la adaptación de la mano de obra, y reducir la superposición y duplicación de funciones a nivel gubernamental. Esto le permitirá responder a ciertas preocupaciones en cuanto a las disparidades observadas entre las ventajas ofrecidas por el actual sistema de programas de apoyo al ingreso destinados a las familias de bajos ingresos con hijos. En virtud del nuevo sistema, el Gobierno federal introduciría una prestación fiscal mejorada para los hijos, en tanto que las provincias y los

territorios reorientarían algunos de sus gastos para mejorar los servicios y las prestaciones destinados a las familias de bajos ingresos con hijos. En el presupuesto federal de 1997, el Gobierno del Canadá se ha comprometido a comenzar a establecer un sistema nacional de prestación por hijo. Ese presupuesto prevé un aumento en dos fases del crédito fiscal por hijo de 5,1 millardos de dólares actualmente vigente, con el objetivo de establecer una nueva prestación fiscal por hijo de 6 millardos de dólares (véanse los párrafos 187 a 191). El aumento de 850 millones de dólares de los gastos federales anuales comprende 600 millones de fondos nuevos además del aumento de 250 millones de suplemento de ingresos, propuesto en el presupuesto federal de 1996 (véase el párrafo 190). El Gobierno del Canadá seguirá trabajando en asociación con las provincias y los territorios en la elaboración del programa nacional, cuya aplicación se prevé para julio de 1998.

99. El nuevo Programa de Seguro de Desempleo, introducido en julio de 1996, es otro ejemplo de los métodos seguidos por el Canadá para remediar el hambre y la pobreza. El nuevo programa pretende ayudar a los desempleados canadienses a volver al trabajo y comprende medidas que tienen por objeto proteger a los beneficiarios de bajos ingresos, en particular los que tienen hijos, merced a un suplemento de los ingresos familiares. Este suplemento está destinado a las familias que reciben la prestación fiscal por hijo y tienen unos ingresos familiares anuales inferiores a los 26.000 dólares. El nuevo sistema horario será también más equitativo para las mujeres (véanse los párrafos 202 a 211).

100. Entre las demás iniciativas centradas en el trabajo, cabe mencionar la Estrategia de desarrollo de la fuerza de trabajo en la que se gastaron 3,8 millardos de dólares en 1993 en programas de capacitación y adaptación a fin de ayudar a los canadienses a volver al trabajo (véanse los párrafos 212 a 218). Además, los proyectos como el Programa de Autosuficiencia de Nueva Brunswick y el Programa de Aptitudes para el Presente de Columbia Británica, que los financia el Gobierno federal, han ayudado a numerosos beneficiarios de la asistencia social, la mayoría de los cuales eran madres solteras, a volver al mercado de trabajo (véanse el párrafo 1233 de la sección sobre Nueva Brunswick y los párrafos 443 a 448 de la sección sobre Columbia Británica).

101. Otro procedimiento del Gobierno del Canadá para atenuar la pobreza y el hambre, llamado "Crecer juntos", es una serie de iniciativas establecidas por el Gobierno en estrecha colaboración con las provincias, los territorios, las Primeras Naciones, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales con el objetivo de responder mejor a las necesidades de los niños del Canadá. La iniciativa, centrada en los niños, apoya a las familias y los niños más necesitados (véase el párrafo 312). Uno de sus principales componentes es el Plan de Acción del Canadá mencionado en el párrafo 227, que según UNICEF, es uno de los mejores ejemplos de plan de acción nacional creado por un país industrializado.

102. Entre 1980 y 1990, el suplemento de ingresos garantizados para las personas de edad, descrito en los párrafos 192 a 197, ha contribuido también a mejorar la situación de por lo menos un 14,3% de personas de la tercera edad.

103. El presente informe destaca más las cuestiones de la vivienda. Los párrafos 269 a 293 presentan un panorama de la situación. Además, el organismo nacional encargado de la vivienda, la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y de Vivienda, ha preparado un documento especial que informa sobre cuestiones tales como los sin techo, la evaluación de las necesidades en materia de vivienda, los gastos públicos relacionados con la vivienda y las medidas adoptadas especialmente para facilitar el acceso a una vivienda asequible y de calidad.

104. Los párrafos 7 y 8 del presente informe explican cómo la Carta de Derechos y Libertades del Canadá ha mejorado la protección de los derechos garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre todo en lo relativo al derecho a un nivel de vida adecuado. El papel de los gobiernos en los litigios judiciales se trata en los párrafos 9 y 10. La aplicación de la Ley sobre los derechos humanos se describe en los párrafos 14 a 16. Los párrafos 17 y 19 ofrecen información sobre la formación de los jueces.

105. El Programa de Recusaciones ante los Tribunales se restableció en 1993. Financiado por el Gobierno federal, pero administrado por un organismo independiente sin fines lucrativos, tiene por objeto aclarar los derechos lingüísticos y los derechos a la igualdad garantizados en la Constitución y permitir a los organismos y a los miembros de minorías de idioma oficial en situación minoritaria hacer valer sus derechos jurídicos y constitucionales ante los tribunales (véanse los párrafos 11 a 13).

E. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

106. En marzo de 1995 el Canadá participó activamente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y apoyó la Declaración y el Programa de Acción adoptados en la Cumbre.

107. Como preparación de la Cumbre, el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, que asumía la responsabilidad global de la participación del Canadá en la Cumbre y del seguimiento a la misma, estableció un comité interministerial a fin de intercambiar informaciones y recoger los puntos de vista de otros ministerios. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, en lo que respecta a la asistencia internacional, y el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, en lo que respecta al aspecto nacional, eran los dos principales asociados del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional en esta labor.

108. Los gobiernos provinciales y territoriales fueron informados de la Cumbre e invitados a una reunión de información organizada en Ottawa en 1994. También como preparación de la Cumbre, un grupo de organizaciones no gubernamentales canadienses crearon un Comité de Coordinación compuesto por

el Comité del Consejo Canadiense de Cooperación Internacional, la Asociación pro Naciones Unidas del Canadá, la Organización Nacional contra la Pobreza y el Consejo Canadiense de Desarrollo Social. Ese Consejo celebró consultas en el Canadá y expresó las preocupaciones de las organizaciones no gubernamentales respecto del desarrollo social. Fue disuelto después de la Cumbre, pero las organizaciones no gubernamentales mantienen su participación y están muy interesadas en el seguimiento dado a la Cumbre.

F. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

109. El Canadá desempeñó un papel relevante en los preparativos y desarrollo de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995.

110. La delegación canadiense acudió a Beijing resuelta a participar activamente en la elaboración de un plan de acción pragmático y eficaz para promover la igualdad de los sexos en todo el mundo. El documento que se aprobó al final de la Conferencia, y que se designó con el nombre de Programa de Acción, responde precisamente a ese proyecto. Las mujeres han hecho progresos considerables, en particular con el reconocimiento, en el documento de los derechos fundamentales en la mujer de sus derechos en materia de procreación, el valor de su trabajo no remunerado, así como la necesidad de luchar contra la violencia de que son víctimas. El Canadá desempeñó un papel clave en gran número de estos temas.

111. El Gobierno federal está resuelto a ejecutar el Programa de Acción. En el Canadá, la piedra angular de la realización de este programa es el documento titulado "Plan federal para la igualdad de los sexos: preparar el siglo XXI". Este documento expone los compromisos concretos del Gobierno en lo que respecta a los progresos de la salud, así como la igualdad económica y cultural de la mujer, la lucha contra la violencia que padecen y la ampliación de su acceso a todos los niveles de decisión.

112. Entre los elementos clave del plan general figura la voluntad de integrar el aspecto del sexo en la elaboración de las políticas, de forma que la elaboración y análisis de las políticas se hagan en adelante teniendo en cuenta las diferencias de los sexos y el respeto de la diversidad.

G. Informaciones relativas a artículos concretos del Pacto

Artículo 1 - Derecho a la libre determinación

113. El Canadá suscribe los principios contenidos en este artículo.

Artículo 2 - Derechos expresamente sujetos a las disposiciones relativas a la no discriminación

114. En junio de 1996, el Parlamento adoptó el proyecto de ley C-33 en el cual agregaba la orientación sexual a la Ley de derechos humanos del Canadá como motivo de distinción ilícita. Esta ley ha sido objeto de un examen respecto de otros puntos: la naturaleza y alcance de las obligaciones

jurídicas en virtud de la ley, entre otras, la obligación de tener en cuenta la situación de una persona; las estructuras administrativas; el papel de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos, sobre todo en lo relativo a la discriminación sistémica, los procesos y los procedimientos; y los medios de poner coto a la discriminación. Examina actualmente en qué momento y de qué manera deberá revisarse la ley.

115. En cuanto a la ampliación del papel de la mujer en las fuerzas armadas canadienses, se han adoptado las medidas siguientes: en octubre de 1987 se suprimieron todas las limitaciones al empleo de la mujer en el servicio aéreo, en las fuerzas canadienses. En febrero de 1989, a raíz de una decisión de un tribunal de derechos humanos, se suprimieron todas las limitaciones al reclutamiento de la mujer en las fuerzas canadienses, con excepción de su empleo en los submarinos; en febrero de 1990, se constituyó el Comité Consultivo sobre la integración de los sexos en las fuerzas canadienses para vigilar la integración completa de la mujer en las fuerzas armadas canadienses. La proporción de mujeres en las fuerzas canadienses pasó de 9,5% en 1987 a 11% en enero de 1995.

116. Por último, a raíz de la adopción de la legislación sobre la reforma de las pensiones en 1992, la Ley de pensiones de la administración pública se aplica actualmente a los empleados de tiempo parcial.

Cooperación para el desarrollo

117. La estrategia de la asistencia para el desarrollo del Canadá se ajusta a los principios de promoción de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales explicados en el segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15 del Pacto (párrs. 79 a 82).

Artículo 6 - Derecho al trabajo

118. Las informaciones solicitadas en los párrafos 2 y 3 de las directrices se facilitaron, en su mayoría, en los informes anteriores del Canadá sobre el Pacto. En cuanto a las informaciones relativas al derecho al trabajo, pueden consultarse también los informes siguientes presentados a la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- informes sobre el Convenio relativo a la política del empleo correspondientes a los períodos del 1º de julio de 1992 al 30 de junio de 1994 (págs. 2 y 7A); del 2 de julio de 1990 al 30 de junio de 1992 (págs. 1 a 15 y 21 a 27); del 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1990 (págs. 4 a 46); y del 1º de julio de 1994 al 30 de junio de 1996 (págs. 4 a 10);
- informe relativo al Convenio sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública correspondiente al período del 1º de julio de 1989 al 30 de junio de 1993 (págs. 1 a 10);

- informes sobre el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación correspondientes a los períodos del 1° de julio de 1994 al 30 de junio de 1995, del 1° de julio de 1992 al 30 de junio de 1994 (págs. 1 y 2, 10 a 16 y 20 a 26), del 1° de julio de 1990 al 30 de junio de 1992 y del 1° de julio de 1988 al 30 de junio de 1990;
- informe relativo al Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador correspondiente al período que terminó el 31 de diciembre de 1993 (págs. 6, 11 y 12, 13, 15 y 16, 17 y 18, 21 y 22 y anexo C);
- informe relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer correspondiente al período del 1° de enero de 1991 al 31 de marzo de 1994 (págs. 2, 8, 18, 20 y 21 y 24 a 26).

El derecho a ganarse la vida con un trabajo libremente elegido

119. El Gobierno del Canadá reconoce que una economía más productiva y más innovadora es el medio ideal para garantizar el trabajo a todos los que quieren trabajar. Por tanto, la estrategia consiste en obrar de manera que las políticas públicas contribuyan a un entorno que apoye la creación de empleo en el sector privado. En este contexto, su papel consiste en apoyar a los encargados de crear empleo en la nueva economía, ya sea el mundo mercantil, los sindicatos y los propios canadienses. Los principales componentes de la estrategia gubernamental de creación de empleos son los siguientes: una política macroeconómica estable, medidas encaminadas a promover la demanda de mano de obra mediante el crecimiento de las empresas del sector privado, medidas encaminadas a promover la oferta de mano de obra mejorando la competencia de los trabajadores, y medidas encaminadas a armonizar la oferta y la demanda de mano de obra.

120. Las políticas macroeconómicas (monetarias y presupuestarias) del Gobierno del Canadá se centran en la confianza en la economía y la durabilidad de los programas públicos de gran prioridad. Mediante las medidas de política presupuestaria, el Gobierno reduce sus déficit presupuestarios anuales a niveles más sostenibles, asegurando, por ejemplo, que los nuevos programas se financien mediante una reasignación de los recursos a las partidas prioritarias y de mayor utilidad, y reduciendo la superposición y duplicación de funciones en el seno mismo del Gobierno y entre los distintos niveles del Gobierno. El Gobierno está en vías de reducir el déficit del 6 al 3% del producto interior bruto (PIB) en los tres primeros años y su objetivo fijado para el déficit del 1% del PIB para el período 1998-1999 representa una reducción que debería alcanzar casi el 80% en cinco años. Su política monetaria se centra en el mantenimiento de la tasa anual de inflación entre el 1 y el 3% a fin de alentar la inversión manteniendo los tipos de interés al nivel más bajo posible.

121. El Gobierno del Canadá alienta una mayor demanda de la mano de obra mediante una amplia gama de medidas de política microeconómica. Cabe

mencionar al respecto el mejoramiento del acceso al capital de inversión, en particular para las pequeñas empresas y los exportadores; el mejoramiento del acceso a la información comercial; la promoción de la ciencia y de la tecnología, y el crecimiento de las industrias de punta. El Gobierno toma también medidas para facilitar el funcionamiento de las empresas, por ejemplo reduciendo las formalidades administrativas y la carga reglamentaria y estableciendo o actualizando la política y los marcos reglamentarios que se aplican a los nuevos sectores o a los sectores clave, a fin de apoyar su desarrollo futuro. Además, las cargas sociales relativas al seguro de desempleo se han reducido, y el presupuesto de 1996 ha iniciado un examen de las leyes fiscales que afectan más a la creación de empleo, en particular el impuesto sobre la renta, el capital y las cargas sociales de las empresas.

122. También se han realizado esfuerzos para ampliar los mercados para las empresas canadienses, liberalizando el comercio entre las provincias y los territorios canadienses y continuando la reducción activa de los obstáculos al comercio internacional por medio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Organización Mundial del Comercio.

123. El Gobierno del Canadá ha favorecido directamente la creación de empleo mediante un programa conjunto federal-provincial-territorial-municipal de 6 millardos de dólares encaminado a mejorar las infraestructuras, que recientemente han recibido una ayuda financiera federal adicional de 425 millones de dólares para el ejercicio 1997-1998, con lo que su financiación total asciende a 600 millones de dólares para ese ejercicio. Según el nuevo Programa de Seguro de Desempleo, varias prestaciones, en particular los subsidios salariales, la ayuda al trabajo independiente y las asociaciones para la creación de empleos, ayudarán a las personas a encontrar un empleo o a crear su propio empleo. Se dispone también de más fondos para ayudar a los jóvenes canadienses a adquirir una experiencia profesional valiosa. La nueva estrategia de empleo de los jóvenes aprovecha los fondos actuales y nuevos, y creará 110.000 posibilidades de experiencia de trabajo para los jóvenes.

124. Además, el Gobierno favorece el fortalecimiento de la mano de obra disponible alentando el perfeccionamiento de las competencias y reduciendo los contraincentivos al trabajo. De consuno con el mundo mercantil y los sindicatos, sigue aumentando las iniciativas de asociaciones sectoriales que permiten a los canadienses adquirir, en los sectores económicos clave, las competencias que necesitan para la nueva economía.

125. El Gobierno del Canadá ha modificado algunos programas sociales con miras a reducir los contraincentivos al trabajo. A raíz de las modificaciones introducidas en el Programa de Seguro de Desempleo, alienta actualmente a los trabajadores a trabajar más tiempo antes de recibir prestaciones, penaliza a los que vuelven anualmente al sistema, y apoya y aporta un apoyo adicional para ayudar a los desempleados a reintegrarse en el mercado de trabajo. El Gobierno ha aumentado también las prestaciones de suplemento a los ingresos ganados, que ayudan a las familias de bajos ingresos a pagar ciertos gastos suplementarios relacionados con la

presencia en el mercado del trabajo remunerado, por ejemplo los gastos de transporte al trabajo y de guardería infantil.

126. El Gobierno federal ha tomado medidas para que quienes quieren trabajar puedan informarse de las posibilidades de empleo y aprovecharlas. El servicio electrónico de colocación se ha creado con miras a ayudar a las personas a encontrar en el Canadá un empleo disponible que corresponda a sus aptitudes. Además, el reciente acuerdo que rige el comercio interprovincial contiene disposiciones encaminadas a reducir los obstáculos a la movilidad de los trabajadores entre las provincias.

Discriminación en el empleo

127. La Ley de Derechos Humanos del Canadá prohíbe la discriminación en el empleo, como se explica en los informes anteriores. La Comisión de Derechos Humanos sigue promoviendo los principios de la ley y examinando las denuncias de discriminación. Las actividades de la Comisión se describen con detalle en los informes anuales de ésta.

Equidad en materia de empleo

128. La equidad en materia de empleo es objeto en el Canadá de una ley (la Ley de equidad en materia de empleo) y de una política contractual federal que no tiene fuerza de ley (Programa de Contratos Federales). La nueva Ley de equidad en materia de empleo, adoptada por el Parlamento en 1995, se promulgó el 24 de octubre de 1996, fecha en la que entró en vigor, lo mismo que el reglamento anexo a la misma.

129. En virtud de la Ley de 1986, la Comisión efectuó investigaciones relativas a denuncias e inició exámenes voluntarios con empleadores. Para un panorama detallado las actividades de equidad en materia de empleo de la Comisión hasta 1995, puede consultarse el documento siguiente, publicado por la Comisión en 1994 y modificado en 1995: The Canadian Human Rights Commission and Employment Equity.

130. La nueva Ley de equidad en materia de empleo refuerza considerablemente la Ley de 1986. Continúa aplicándose a los empleadores del sector privado sujetos a la reglamentación federal y a las empresas estatales que tengan por lo menos 100 empleados. Además, se aplica a otros funcionarios federales. Las fuerzas canadienses y los miembros de la Real Policía Montada del Canadá estarán comprendidas en la ley, mediante decreto del Gobernador asistido por el Consejo.

131. La nueva ley prevé la aplicación de las obligaciones de los empleadores confiando a la Comisión Canadiense de Derechos Humanos el mandato legislativo preciso de vigilar y verificar su cumplimiento mediante verificaciones en los lugares mismos de los empleadores. Los empleadores tienen 12 meses para prepararse con miras al proceso de verificación. Durante ese tiempo, la Comisión se prepara para sus nuevas funciones de verificación y hace ensayos con un pequeño grupo de empleadores del sector público y privado. Además, ha celebrado consultas respecto de su proceso de verificación con

grupos interesados del sector público y privado, en particular grupos de reivindicación, grupos de empleadores y empleados, y organizaciones sindicales, y trabaja en la redacción de documentos que indican las líneas generales del marco de verificación, así como los criterios que se utilizará para medir el cumplimiento. La nueva ley prevé la creación de un tribunal de la equidad en materia de empleo con competencia para dictar órdenes ejecutivas. La Comisión aclara las principales obligaciones de los empleadores. Una sanción administrativa constituye el procedimiento penal actual en caso de que un empleador en el sector privado no presente al Ministro de Trabajo el requerido informe anual de equidad en materia de empleo.

132. El Programa de Contratos Federales se aplica a los empresarios que hacen negocios con el Gobierno federal, que no están sujetos a la competencia federal (y por tanto no están comprendidos en la Ley sobre equidad en materia de empleo), que emplean a 100 personas por lo menos y tienen contratos de un valor de 200.000 dólares por lo menos. En aplicación de este programa, los empresarios están obligados a elaborar y ejecutar un plan de equidad en materia de empleo a fin de examinar la subrepresentación, dentro de sus empleados, de cuatro grupos designados de los que se ha probado que sufren desventajas en el empleo, a saber: las mujeres, los miembros de las minorías visibles, los autóctonos y los discapacitados. Deben cumplir once criterios que deben considerarse conformes a las exigencias del programa, sino se les puede prohibir licitar para contratos futuros.

133. En aplicación de la nueva ley, las exigencias del Programa de Contratos Federales relativas a la aplicación de la equidad en materia de empleo deben ser equivalentes a las impuestas a los empleadores a que se refiere la propia ley.

134. Paralelamente a los cambios introducidos en la Ley de equidad en materia de empleo, en 1993 se modificó la Ley de empleo en la administración pública y su reglamento, a fin de dar una base legislativa a los programas de equidad en materia de empleo en la administración pública federal. Las modificaciones comprenden en particular la adición de una definición del "programa de equidad en materia de empleo", el establecimiento de diferentes criterios de selección destinados a favorecer la representación de los grupos a que se destina la equidad en el empleo, el establecimiento de una prioridad para la reintegración de los empleados que hayan quedado discapacitados y no tengan ya la capacidad de desempeñar sus funciones anteriores.

135. El Gobierno ha recurrido también a las tecnologías actuales para promover los objetivos de la equidad en materia de empleo estableciendo el "servicio de información en directo Infodiversidad" y trabaja en colaboración con el sector privado en la elaboración de un interfaz informático destinado a ayudar a las personas que padecen limitaciones de accesibilidad.

Apoyo a los discapacitados

136. La Ley de readaptación profesional de los discapacitados permite al Gobierno federal, en aplicación de acuerdos de duración limitada, contribuir

al 50% de los gastos aprobados, contraídos por las provincias y los territorios para la prestación de un programa global destinado a permitir a los discapacitados ocupar un empleo. Entre los bienes y servicios prestados cabe mencionar los siguientes: evaluación, asesoramiento, capacitación y colocación en el mercado de trabajo, subsidios de mantenimiento o de capacitación, asistencia técnica, libros y aparatos. Los gastos comprometidos para el ejercicio 1994/1995 ascendían a 168 millones de dólares.

137. Los acuerdos trienales concertados en aplicación de la Ley de readaptación profesional de los discapacitados se han prolongado un año, es decir hasta 1998, a un nivel de 168 millones de dólares. Esta prolongación permitirá al Gobierno del Canadá trabajar en colaboración con los gobiernos de las provincias, los territorios y la comunidad de los discapacitados en la refundición del programa con el fin de equipar mejor a los discapacitados a fin de que ocupen su lugar en la población activa.

138. El Grupo Federal de Trabajo sobre los discapacitados, creado en junio de 1996 a fin de consultar a la comunidad de los discapacitados, ha elaborado recomendaciones estratégicas. A raíz de esas recomendaciones, el programa antes descrito, se ha prorrogado, y en el presupuesto de 1997 se han anunciado una serie de iniciativas que formaban parte de la respuesta del Gobierno federal al mencionado Grupo de Trabajo. Las medidas reflejaban las dos principales líneas de acción del informe: aumentar el reconocimiento fiscal del costo de las deficiencias, y disminuir los obstáculos al empleo para los discapacitados. Así, el presupuesto de 1997 comporta cierto número de medidas fiscales, una desgravación fiscal y un Fondo de Integración de 30 millones de dólares por año durante tres años. El Fondo permitirá elaborar estrategias encaminadas a disminuir los obstáculos a la participación de los discapacitados que tratan de pasar de una situación de dependencia respecto de la asistencia social a una mayor independencia económica. Además, el Gobierno federal seguirá financiando las organizaciones no gubernamentales que representan los intereses de los discapacitados.

Protección contra el despido arbitrario

i) Protección contra el despido injusto

139. La Sección XIV de la Parte III del Código del Trabajo prevé un procedimiento para las denuncias contra el despido que el empleado considere injusto. Todos los empleados (con excepción de los gerentes) que hayan trabajado sin interrupción 12 meses por lo menos para el mismo empleador y cuyas condiciones de trabajo no estén regidas por un convenio colectivo están comprendidos en las disposiciones del Código relativas al despido injusto. La demanda debe presentarse dentro de los 90 días siguientes a la fecha del despido. Tras la recepción de la demanda, los representantes del Gobierno tratarán de conciliar a las partes. Cuando esto sea imposible, el Ministro de Trabajo puede nombrar un árbitro para que resuelva el asunto. La decisión del árbitro es definitiva.

ii) Despido

140. La Sección X de la Parte III del Código obliga al empleador a dar al empleado un preaviso escrito de despido de dos semanas o, en vez de ello, una indemnización igual a dos semanas de salario, salvo que se trate de un despido justificado. El empleado debe haber trabajado sin interrupción desde hace tres meses por lo menos para tener derecho a la indemnización en sustitución del preaviso.

141. Si un empleador tiene el propósito de proceder al despido en forma escalonada, durante cuatro semanas como máximo, de por lo menos 50 empleados de un mismo establecimiento industrial, la Sección IX de la Parte III del Código le obliga a dar un preaviso escrito de 16 semanas como mínimo al Ministerio del Trabajo, al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos y a todo sindicato reconocido como agente negociador de los empleados de que se trate. Si no hay ningún agente negociador, el preaviso debe darse directamente a los empleados.

142. El empleador que notifica un despido colectivo está igualmente obligado a constituir un comité integrado por representantes del empleador y de los empleados a fin de elaborar un programa de adaptación encaminado a reducir las consecuencias del despido sobre los empleados afectados.

iii) Cambios tecnológicos

143. Además de las medidas mencionadas en los informes anteriores, cabe subrayar que la Parte I del Código del Trabajo contiene disposiciones precisas sobre la introducción de cambios tecnológicos. El empleador está obligado a dar al agente negociador una notificación de 120 días en caso de proyecto de cambio tecnológico que pueda modificar las condiciones de empleo o la seguridad de empleo de la mayoría de los empleados. Esta notificación debe hacerse por escrito y expresar la naturaleza del cambio tecnológico, la fecha en que el empleador se propone introducir el cambio, el número aproximado y el tipo de empleados que serán afectados y el efecto que ese cambio puede tener sobre las condiciones y la seguridad del empleo.

Eliminación de la discriminación en el trabajo

144. La legislación de derechos humanos puede invocarse respecto de las prácticas en materia de empleo, entre ellas la contratación y el despido. Diversos tribunales han reconocido la infección VIH/SIDA como "incapacidad física" en el sentido de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá y de la Ley de derechos humanos del Canadá. Esta definición da a las personas portadoras del VIH o enfermas del SIDA el derecho a protección contra toda discriminación por su estado de salud. El término "incapacidad" se aplica también a las personas enfermas pero asintomáticas y a las personas que viven con personas portadoras del VIH o enfermas del SIDA.

145. Como algunos prejuicios relacionan el VIH/SIDA con las personas homosexuales, la prohibición de toda discriminación basada en la orientación sexual proporciona una protección suplementaria. La Ley de

derechos humanos del Canadá se modificó en 1996 para agregar la orientación sexual a los motivos de distinción ilícitos.

146. En 1994, el Consejo del Tesoro adoptó una política sobre el VIH y el SIDA en el medio laboral, que se aplica a todos los empleados de la administración pública del Canadá. Según esta política, los empleados infectados por el VIH o enfermos del SIDA no presentan riesgos para la salud de los demás en la mayoría de los lugares de trabajo. Se alienta a esos empleados a seguir siendo productivos el mayor tiempo posible que puedan y no deben ser objeto de medidas discriminatorias. Los ministerios deben velar por que se respeten los derechos y ventajas sociales de los empleados infectados por el VIH o enfermos del SIDA. Como sucede con otras enfermedades, para que puedan trabajar los empleados infectados por el VIH o enfermos del SIDA, es preciso efectuar ajustes razonables que no impongan limitaciones excesivas. Según esa política, los empleados de la administración pública no están obligados a pasar análisis de detección del VIH.

Prácticas no discriminatorias

147. En las directrices relativas al presente informe, se pide que se facilite información sobre los casos en que una distinción no se considera discriminatoria dadas las exigencias del empleo. El artículo 15 de la Ley de derechos humanos del Canadá define las distinciones, exclusiones o preferencias que se autorizan y que, por tanto, no constituyen actos discriminatorios:

- las negativas, exclusiones, suspensiones, restricciones, condiciones o preferencias del empleador que demuestre que dimanen de exigencias profesionales justificadas;
- el hecho de negarse a emplear o de cesar en el empleo a una persona que no haya cumplido la edad mínima o que haya cumplido la edad máxima prevista, en uno u otro caso, para el empleo de que se trate por la ley o reglamentos que puede adoptar el Gobernador asistido por el Consejo para la aplicación del presente apartado;
- el hecho de poner fin al empleo de una persona aplicando la regla de la edad de jubilación vigente para ese tipo de empleo;
- el hecho de que las condiciones y modalidades de un fondo o un plan de jubilación constituido por el empleador prevean la devolución o el bloqueo obligatorio de las cotizaciones a edades determinadas o determinables conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley de pensiones de 1985;
- el hecho de que una persona sea objeto de una distinción basada en un motivo ilícito, si tal distinción es considerada razonable por una disposición de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos dictada en virtud del apartado 2 del párrafo 27;

- el hecho de que un empleador conceda a un empleado un permiso o ventajas especiales relacionadas con el embarazo o parto, o conceda a empleados un permiso o ventajas especiales que les permitan cuidar a sus hijos;
- el hecho de que, en los casos descritos en los artículos 5 y 6, un proveedor de bienes, servicios, instalaciones o medios de alojamientos destinados al público, o de locales comerciales o alojamiento prive de ello a una persona o la desfavorezca al hacerlo, si tiene un motivo justificable para ello.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Remuneración

148. En cuanto a las informaciones suministradas a la OIT sobre esta cuestión, pueden consultarse los informes siguientes:

- informes relativos al Convenio sobre igualdad de remuneración correspondientes a los períodos del 1° de julio de 1991 al 30 de junio de 1993 (págs. 6 a 14 y 21 a 28), del 1° de julio de 1989 al 30 de junio de 1991 (págs. 7 a 11 y 21 a 23) y del 1° de julio de 1993 al 30 de junio de 1996 (págs. 2 y 3, 8 a 12, 17, 18 y 20 a 22);
- informe relativo al Convenio sobre el descanso semanal (industria) (N° 14) de 1921, correspondiente al período del 1° de julio de 1990 al 30 de junio de 1994.

149. La información sobre los principales métodos para fijar los salarios se facilitan en el primer informe del Canadá sobre los artículos 6 a 9, págs. 39 a 42.

150. La Parte III del Código del Trabajo confiere al Gobierno federal el poder de fijar el salario mínimo para los empleados que trabajan para empleadores sujetos a la reglamentación federal. En septiembre de 1995, el Gobierno anunció las salidas del salario mínimo, que era de 4 dólares la hora desde 1986. Las alzas entraron en vigor a mediados de 1996. El nuevo tipo federal se ha reajustado en función del de cada provincia y territorio; sin embargo, sólo se han adoptado los tipos de salario que se aplican a los trabajadores adultos, los tipos más bajos para los trabajadores jóvenes y otras categorías de trabajadores no se aplican a los empleados comprendidos dentro de la competencia federal.

151. El tipo de salario mínimo federal ha sido siempre el mismo en todo el país. Sin embargo, la mayoría de los empleadores sujetos a reglamentación federal han reajustado el salario mínimo en función del de la provincia o territorio en que se encuentran.

Igualdad de remuneración por un trabajo equivalente

152. Como indican los informes anteriores, la Ley de derechos humanos y el Código del Trabajo protegen a los empleados comprendidos dentro de la competencia federal contra la discriminación en materia de remuneración basada en el sexo.

153. La Comisión Canadiense de Derechos Humanos sigue promoviendo el respeto de las disposiciones sobre la paridad salarial de la Ley de derechos humanos e investigando las denuncias presentadas en virtud de esas disposiciones. Desde 1987, la Comisión ha resuelto unas 118 denuncias. En total, los pagos de indemnización equivalen aproximadamente a 950 millones de dólares, la mayor parte de las cuales sirvieron para pagar reajustes salariales a funcionarios federales desde 1985. A fin de 1996, había 18 denuncias en fase de investigación, 4 en fase de conciliación, 7 ante el Tribunal, 3 en el Tribunal Federal y 1 bajo vigilancia por orden del Tribunal. No hay que olvidar que las denuncias de naturaleza parecida se agrupan a fin de facilitar los trámites y hacerlos más rápidos. La Comisión reconoce que la tramitación de las denuncias ha dado buenos resultados en casos particulares, pero estima que la Ley de derechos humanos debería modificarse a fin de obligar a los empleadores a tomar la iniciativa de eliminar las desigualdades basadas en el sexo que comporta su sistema de remuneración. El Gobierno del Canadá examina las recomendaciones de la Comisión, habida cuenta de los progresos realizados en la aplicación de la paridad salarial a nivel federal.

154. El Programa de Trabajo de la Oficina de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá (anteriormente Trabajo Canadá) administra un programa activo encaminado a garantizar la paridad salarial en los establecimientos sujetos a la reglamentación federal. Al terminar 1994 los funcionarios del Departamento habían visitado a unos 1.250 empleadores comprendidos dentro de la competencia federal, que empleaban un gran número del total de los empleados comprendidos en la legislación federal en materia de paridad salarial, a fin de asesorar y verificar los progresos realizados en la aplicación de la ley. La ley no obliga a los empleadores a declarar las cantidades destinadas al reajuste en materia de paridad salarial, pero 47 empleadores declararon voluntariamente que habían gastado 38,9 millones de dólares en reajuste, hasta el mes de abril de 1995. Algunos casos se remitieron a la Comisión Canadiense de Derechos Humanos para que los investigara y fueron resueltos.

155. En 1991, el Departamento emprendió un examen a fondo de la observancia del principio de la paridad salarial por los empleadores sujetos a la reglamentación federal. El examen se basó en una muestra del 10% de los empleadores vigilados por el Departamento. El 88% de los empleadores interrogados indicaron que el proceso de aplicación había terminado o estaba en vías de terminar. Los resultados de ese examen se escriben en el informe presentado en 1993 a la Organización Internacional del Trabajo acerca del Convenio sobre igualdad de remuneración. Tras el examen, se aplicaron dos nuevas medidas. En primer lugar, el Ministerio estableció normas de paridad salarial que fijan "plazos razonables" en los que se supone que los empleadores han de terminar todas las etapas de aplicación de la paridad

salarial; los plazos oscilan entre 3 y 5 años. En segundo lugar, el Departamento introdujo en 1994 un proceso de verificación de la paridad salarial a fin de verificar las medidas adoptadas por los empleadores que indiquen haber terminado la aplicación, y a fin de resolver con ellos cualquier problema de paridad salarial basado en el sexo.

156. En cuanto a la función pública, el Consejo del Tesoro prosigue la aplicación de la igualdad de remuneración de hombres y mujeres que desempeñan funciones equivalentes. Al cabo de los años, se han realizado progresos sustanciales y se han dedicado importantes sumas a la igualdad salarial. Además, a principios de 1995 se concluyó un acuerdo importante con el Instituto Profesional de la Administración Pública del Canadá. No obstante, las denuncias presentadas por la Asociación de la Administración Pública del Canadá siguen pendientes ante el Tribunal de Derechos Humanos. Una decisión debería dictarse en el curso de 1997. La Comisión de Derechos Humanos está examinando actualmente varias denuncias individuales y colectivas sobre la igualdad salarial y el Consejo del Tesoro participa en esa investigación.

157. La Oficina de la Mujer del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos ha emprendido una serie de proyectos relativos a las cuestiones de la igualdad de remuneración para funciones equivalentes. En marzo de 1991 y en 1994, esa oficina y la Oficina de Estadísticas del Canadá publicaron un documento titulado "Women in the Labour Force" que examina la situación del Canadá en lo relativo a las tendencias de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, las diferencias de salarios entre hombres y mujeres, los resultados escolares de las mujeres, la maternidad, así como las prestaciones abonadas en aplicación del régimen de ingresos del Canadá y del Plan de pensiones del Canadá. El documento facilita también información sobre la sindicalización y los planes de pensiones y contiene una sección sobre el empleo y los salarios de las mujeres comprendidas dentro de la competencia federal.

Condiciones de trabajo

158. En aplicación de la Ley de derechos humanos, sería ilegal fijar para las mujeres condiciones de trabajo inferiores a aquéllas de que gozan los hombres. Tales condiciones de trabajo podrían ser objeto de denuncia en virtud de la ley y declararse ilegales.

Seguridad e higiene en el trabajo

159. Las disposiciones del Código del Trabajo sobre la salud y la seguridad en el trabajo (actualmente la Parte II del Código) están siendo revisadas, así como los reglamentos de aplicación correspondientes. Esa revisión se hace mediante un proceso de consultas tripartitas. Representantes del Gobierno, así como de los empleadores y los empleados, se reúnen para proceder a revisiones relativas al respeto de las disposiciones adoptadas por la industria y las exigencias en materia de seguridad.

160. El Gobierno ha elaborado una política destinada a facilitar la observación del Código del Trabajo. La política describe los métodos

utilizados para informar a los empleadores y los empleados comprendidos dentro de la competencia federal y ayudarlos a ajustarse a la ley. Se ha publicado dicha política, de forma que los empleadores y empleados sepan cómo se aplica el Código. Trata de aplicar medidas coherentes, eficaces y rentables para promover el respeto del Código, pero previendo al mismo tiempo la aplicación de sanciones graduadas en caso de inobservancia. Entre las medidas encaminadas a promover el respeto del Código, cabe mencionar las consultas tripartitas sobre los reglamentos, las verificaciones de seguridad, las inspecciones, la elaboración de programas internos de salud y de seguridad por industrias, el derecho a rechazar un trabajo y las investigaciones sobre las situaciones peligrosas. Esta política se basa en la hipótesis de que la mayoría de las personas a que se refiere respetarán voluntariamente los reglamentos de seguridad. Las contravenciones dan lugar a que se dicten órdenes y se incoen procedimientos. El infractor que sea declarado culpable puede ser castigado con una multa o una pena de prisión, o ambas cosas.

161. La armonización de los reglamentos federales y provinciales sobre la salud y la seguridad en el trabajo está siendo promovida actualmente por la sección laboral del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos. Si se realiza tal armonización, podrá venir a continuación la armonización administrativa. El Departamento es miembro de la Asociación Canadiense de Administradores de la Legislación Laboral. Este grupo colabora con las provincias y los territorios en la promoción de la armonización de la legislación laboral. El Sistema de información sobre sustancias peligrosas utilizadas en el trabajo, adoptado en 1988 y descrito en los párrafos 153 y 154 del segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15 del Pacto, es una iniciativa de dicha Asociación. Se trata de un buen ejemplo de armonización acertada en el Canadá.

162. La armonización se busca también a nivel internacional. Por ejemplo, legislación parecida al Sistema de información sobre sustancias peligrosas utilizadas en el trabajo existe en otros países como los Estados Unidos y los países miembros de la Unión Europea. El Canadá espera realizar la armonización de la legislación colectiva a la información sobre sustancias peligrosas con sus socios comerciales.

163. En 1993, el Canadá ratificó el Convenio de la OIT N° 147 sobre la marina mercante (normas mínimas). Por tanto, las autoridades canadienses pueden ahora verificar las condiciones de trabajo y de vida de los marinos a bordo de los buques extranjeros en los puertos canadienses. Las autoridades pueden adoptar medidas si pueden demostrar que las condiciones de trabajo a bordo de esos buques son inferiores a las normas, peligrosas e insalubres. En el curso del primer año de aplicación del Convenio en el Canadá (25 de mayo de 1994), las autoridades inmovilizaron numerosos buques hasta que se introdujeron las rectificaciones oportunas.

164. El Convenio se ratificó tras consultas pormenorizadas con todos los interesados, en particular los sindicatos y la industria, así como las provincias y los territorios. Las tripulaciones de los buques canadienses gozan ya de normas que corresponden a las disposiciones del Convenio N° 147 o

incluso son superiores a ellas. (Para más detalles sobre la aplicación de ese Convenio, puede consultarse el informe del Canadá presentado a la OIT sobre el período del 1º de julio de 1994 al 30 de junio de 1995.)

165. El Reglamento canadiense sobre la higiene y la seguridad en el trabajo, adoptado en aplicación del Código del Trabajo, obliga a todos los empleadores a investigar, a hacer constar las informaciones obtenidas y a presentar un informe anual sobre todos los accidentes profesionales ocurridos en los lugares de trabajo. La Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos compila esos datos y los publica periódicamente. Los empleadores de empresas estatales y de la administración pública facilitan datos adicionales.

166. En el curso del período 1990-1994, 1 de cada 12 de los trabajadores de una empresa estatal o del sector privado comprendida dentro de la competencia federal tuvo un accidente profesional por año por término medio; 1 de cada 28 sufrió una lesión bastante grave para perder por lo menos una jornada de trabajo y 1 de cada 19.955 falleció a causa de un accidente profesional. En la función pública, desde 1990 a 1994, por término medio 1 funcionario de cada 20 sufrió una lesión, 1 de cada 49 sufrió una lesión y 1 de cada 48.775 falleció a causa de una lesión.

Igualdad de oportunidades de ascenso

167. En 1993, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos organizó un seminario sobre "Las mujeres en las ocupaciones no tradicionales". Representantes de sindicatos y del mundo empresarial facilitaron información sobre las iniciativas necesarias para mantener a las mujeres en las ocupaciones no tradicionales.

168. Ese seminario estuvo seguido en 1994 de una mesa redonda en la que participaron hombres y mujeres de los sectores comercial, operacional, científico y técnico, así como representantes sindicales, representantes de los empleadores y de gobierno, que examinaron estrategias para la contratación y mantenimiento de las mujeres en esas categorías profesionales. La mesa redonda permitió plantear numerosas cuestiones que repercuten en las posibilidades de adelanto de la mujer, en particular el aislamiento atribuible a una fuerte representación de hombres en esas categorías profesionales, el acoso sexual y el trato diferencial en la formación que es esencial para los puestos de principiantes y para los ascensos. También se habló de la marginalización, la exclusión social y los estereotipos, así como de los problemas ergonómicos atribuibles a factores fundamentales como el tamaño de los aparatos en general y la adecuación o el ajuste del equipo de protección o de seguridad. A causa de todos estos obstáculos, no sólo la contratación y el mantenimiento en el empleo son un problema, sino que también se ven comprometidas las posibilidades de ascenso.

Descanso, esparcimiento, limitación de la duración del trabajo, vacaciones retribuidas

169. El Código del Trabajo establece un día de descanso semanal, unas vacaciones mínimas de dos semanas y nueve días feriados. Los horarios de trabajo deben ser remunerados a nivel de horas extraordinarias después de las 8 horas de trabajo por día y 40 horas por semana. El número máximo de horas por semana se fija en 48.

170. A fin de responder a las exigencias de sectores particulares, por ejemplo el transporte por carretera y por ferrocarril, hay reglamentos especiales que autorizan una duración normal y máxima del trabajo más larga y, respecto de los sectores que tienen diferencias estacionales en la duración del trabajo, se permite calcular la media de las horas. Además, a fin de satisfacer los deseos de los empleadores y los empleados, también se permiten los horarios de trabajo modificados.

171. En 1993, se modificó el Código para eliminar la necesidad de tener diversos tipos de permisos gubernamentales. La duración del trabajo, las vacaciones y los días feriados pueden ahora modificarse mediante acuerdos entre el empleador y los empleados, en la medida en que se mantengan las normas fundamentales. Por ejemplo, el empleador, con el consentimiento del sindicato que represente a los empleadores afectados, puede establecer actualmente un horario de trabajo de cuatro días, con una duración cotidiana del trabajo superior a las ocho horas, pero el número de horas semanales no será superior a 40. Igualmente, el empleador, con el consentimiento del 70% de los empleados afectados, puede sustituir una vacación por otra sin tener que pedir la autorización del Gobierno.

Artículo 8 - Derechos sindicales

172. Para las empresas comprendidas dentro de la competencia federal, la negociación colectiva se rige por la Parte I (anteriormente Parte V) del Código del Trabajo, la cual dispone que "el empleado es libre de afiliarse al sindicato de su elección y de participar en sus actividades lícitas". En este contexto, por "empleado" se entiende la "persona que trabaja para un empleador; y se asimilan a ellas los empresarios independientes", pero excluye a las personas que ocupan un puesto de dirección o un puesto de confianza que conlleva el acceso a informaciones confidenciales en materia de relaciones de trabajo. Otras informaciones sobre el Código así como sobre el derecho a crear un sindicato y afiliarse a él, y el derecho de los sindicatos a confederarse, a funcionar libremente y a hacer la huelga figuran en el informe de 1980 y en los de los años 1992, 1993, 1994 y 1996, sobre el Convenio N° 87 de la OIT ratificado, así como en el informe de 1992 sobre el Convenio N° 98 de la OIT no ratificado. El orden de los artículos del Código se ha modificado, en particular la Parte V ha pasado a ser ahora la Parte I, los artículos 180 a 183 han pasado a ser los artículos 89 a 93, y los artículos 184 a 189 han pasado a ser actualmente los artículos 94 a 99.

173. En el curso del período a que se refiere el presente informe, se han adoptado tres nuevas leyes relativas a la negociación colectiva. Esas leyes se presentan en los párrafos siguientes.

Aprobación, en diciembre de 1991, de la Ley por la que se modifica el Código del Trabajo (acreditación regional)

174. Esta ley modifica el artículo 37 del Código del Trabajo, a fin de aclarar las disposiciones que autorizan al Consejo Canadiense de Relaciones del Trabajo a conceder acreditación regional a un sindicato que represente a los empleados de dos empleadores por lo menos, en una región geográfica determinada del sector de los estibadores, a condición de que los empleadores contraten a los empleados a partir de un grupo común de trabajadores. Cuando el Consejo concede una acreditación regional, los empleadores afectados por la unidad de negociación están obligados a nombrar un mandatario que actúa en su nombre y a autorizarle a cumplir las obligaciones que impone al empleador la Parte I del Código.

Adopción, en junio de 1992, de la Ley del estatuto del artista

175. Esta ley establece el marco de un régimen de negociación colectiva para los artistas profesionales que trabajan en calidad de empresarios independientes en el ámbito de la competencia federal. El nuevo marco no se aplica a las personas consideradas empleados en aplicación de la Parte I del Código del Trabajo o de la Ley de relaciones laborales en la administración pública.

Adopción, en junio de 1993, de la Ley por la que se modifica el Código del Trabajo y la Ley de relaciones laborales en la administración pública (orden de celebrar una votación)

176. Esta ley modifica la Parte I del Código del Trabajo y prevé un mecanismo adicional y contribuye a la solución de conflictos surgidos de la negociación colectiva. Esta ley autoriza al Ministro del Trabajo a ordenar al Consejo Canadiense de Relaciones de Trabajo, o a cualquier otra persona u organismo, a celebrar una votación entre los empleados de la unidad de negociación con respecto a la aceptación o rechazo de las últimas ofertas del empleador hechas al sindicato para resolver todas las cuestiones que siguen siendo objeto de controversia. Estas disposiciones se invocan cuando la medida puede conllevar la solución de un conflicto dimanante de la negociación colectiva, cuando el interés público esté en juego.

177. Además, la Parte I de la Ley sobre el empleo y las relaciones laborales en el Parlamento, mencionada en el párrafo 55 del segundo informe del Canadá sobre los artículos 6 a 9, fue proclamada el 24 de diciembre de 1986. Esta ley confiere el derecho a la negociación colectiva de los empleados del Senado, la Cámara de los Comunes y la Biblioteca del Parlamento, a reserva de ciertas excepciones, entre ellas el personal de los ministros y de los diputados.

178. En el contexto del apartado 2) del artículo 8 del Pacto (someter a restricciones legales), y en algunos casos muy limitados, se han adoptado leyes de urgencia con miras a lograr la reanudación de los servicios respecto del sector privado comprendido dentro de la competencia federal en el curso del período objeto del informe. Se trataba del mantenimiento de los servicios de los puertos, los ferrocarriles y correos, así como de las operaciones del mantenimiento de los cereales. El Gobierno del Canadá sigue la política de adoptar tales leyes de urgencia como último recurso, únicamente en los raros casos en que el paro del trabajo acarrea repercusiones económicas graves para el país o se pone en peligro la salud y la seguridad de los ciudadanos. En cada caso se ha restablecido completamente la libertad de negociación colectiva, en particular el derecho a la huelga, y la ley prevé la solución obligatoria de los puntos controvertidos por un tercero imparcial. Más información sobre las leyes de urgencia figura en los informes del Canadá sobre el Convenio N° 87 de la OIT.

179. La Comisión de la Administración Pública ha promovido el establecimiento de nuevas relaciones con las organizaciones sindicales nacionales y buscado nuevos planteamientos en las relaciones de trabajo. La Comisión consulta a los sindicatos sobre cuestiones que conciernen a los empleados, tales como las colocaciones prioritarias, las iniciativas de reajuste de los efectivos y el programa de sustitutos, por mediación del Comité Consultivo Mixto y el Comité Nacional Mixto.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

180. Todos los servicios de seguridad social figuran en las directrices que existen en el Canadá, como explican los informes anteriores del Canadá sobre el Pacto, en particular el primer informe sobre los artículos 6 a 9. La estructura fundamental del sistema sigue siendo la misma que describe este informe, pero se han introducido modificaciones importantes en ciertos componentes. Algunas de esas modificaciones ya se han explicado. Las ocurridas en el período en examen se explicarán a continuación.

181. Durante el ejercicio 1994-1995, los gastos federales en materia de seguridad social, que comprendían las transferencias a las provincias y a los territorios para la salud y el bienestar, y las transferencias a las personas en forma de subsidio de ancianidad, subsidio de desempleo (en particular las prestaciones de maternidad), prestaciones fiscales para los hijos, prestaciones del Plan de Pensiones del Canadá (en particular las prestaciones de jubilación, invalidez y al cónyuge supérstite), prestaciones a los excombatientes, prestaciones a los indios inscritos en el Registro, prestaciones abonadas en aplicación de los programas de empleo federales y prestaciones a los discapacitados en aplicación de la Ley de readaptación profesional de los discapacitados, ascendieron a 85,6 millardos de dólares, es decir, el 11,3% del PIB. Para el ejercicio 1984-1985, esos gastos ascendieron a 47,3 millardos de dólares, es decir, el 10,4% del PIB.

182. Habida cuenta de los gastos de todos los gobiernos, es decir, el Gobierno federal, las provincias, los territorios y las municipalidades, el

total de los gastos de la seguridad social para 1994-1995 ascendió a 147,8 millardos de dólares, es decir, el 19,4% del PIB. En 1984-1985, ascendió a 76,3 millardos de dólares, es decir, el 16,8% del PIB.

Asistencia social

183. En aplicación del Plan de Asistencia Pública del Canadá, vigente del 31 de marzo de 1966 a 1º de abril de 1996, el Gobierno federal compartía la mitad de los costos aprobados por las provincias y los territorios para una vasta gama de programas de asistencia social y de servicios. Dentro de los beneficiarios de esos programas, cabe mencionar las familias monoparentales, los discapacitados, las personas de edad, los desempleados y los trabajadores de bajos ingresos, así como sus familias, los niños que tienen necesidad de protección, las familias o las personas en situación de crisis, así como las mujeres agredidas y sus hijos.

184. El grueso de la asistencia prestada concierne a las necesidades fundamentales siguientes: la alimentación, la vivienda, el vestido, la calefacción, los servicios públicos, los artículos domésticos y las necesidades personales. Puede proporcionarse ayuda para gastos de desplazamiento, gastos de entierro o de funerales, artículos accesorios a la explotación de un comercio o el ejercicio de otro empleo y necesidades especiales (por ejemplo, la reparación o transformación de bienes, la asistencia letrada para litigios civiles, los artículos que necesitan los discapacitados, etc.) Los beneficiarios de asistencia social pueden también recibir otras prestaciones, en particular el pago de las cotizaciones del seguro de enfermedad (en su caso) y de prestaciones complementarias como medicamentos, atención odontológica y oftalmológica. El nivel de la asistencia financiera y de la cobertura de los cuidados complementarios varía considerablemente según las provincias y territorios.

185. A fines de marzo de 1995, 3,1 millones de personas, es decir, en torno al 10,4% de la población, recibían de las provincias una asistencia social cuyos gastos eran compartidos por mediación del Plan de Asistencia Pública del Canadá. Dado el débil crecimiento económico que ha caracterizado el comienzo del decenio de 1990, esa cifra es mucho más elevada que en marzo de 1985; en aquella época, cerca de 1,9 millones de personas, es decir, el 7,4% de la población, se encontraba en esa situación.

186. En 1990, el Gobierno federal impuso una restricción al Plan de Asistencia Pública del Canadá limitando el aumento de las contribuciones federales a las tres provincias que no reciben pagos de compensación, a saber Ontario, Alberta y Columbia Británica, a un 5% anual. En su presupuesto de 1994, reconoció que esa limitación del Plan de Asistencia Pública del Canadá era injusta y, en el presupuesto de 1995 presentó la Transferencia en materia de Salud y Programas Sociales del Canadá, que combinaba la financiación general para la salud, la enseñanza postsecundaria, la asistencia social y los servicios sociales. El Gobierno federal anunció igualmente en el presupuesto de 1995 reducciones de la financiación de los programas que forman parte de la Transferencia, es decir 2,5 millardos de dólares en 1996-1997 y 4,5 millardos de dólares en 1997-1998. El presupuesto

de 1996 ha establecido un nuevo mecanismo quinquenal de financiación por el cual las transferencias siguen siendo de 25,1 millardos de dólares para los ejercicios que van de 1997-1998 a 2000-2001; luego la financiación aumentará a un ritmo creciente, relacionado con la economía durante los tres ejercicios siguientes. El presupuesto confirma también que la Transferencia comporta montos pecuniarios máximos de 11 millardos de dólares previstos por la ley, a fin de garantizar el mantenimiento de la asistencia pecuniaria federal. En el ejercicio de 2002-2003, el nuevo mecanismo de financiación habrá reducido a la mitad las disparidades actuales en lo que concierne a las sumas por habitante a que tienen derecho las provincias. Dado que se aplica un período de cinco años a la fórmula de financiación, ello permitirá a las provincias adaptarse a la nueva repartición. Los detalles relativos a la transferencia figuran en las páginas precedentes.

Prestaciones familiares

187. La prestación fiscal por hijo, introducida en enero de 1993, combina las asignaciones familiares, la desgravación fiscal reembolsable por hijo y la desgravación por hijos a cargo. Está destinada a completar los ingresos de las familias, proporcionando prestaciones mensuales no imponibles relacionadas con los ingresos, para los hijos menores de 18 años. En el momento actual, el Gobierno de Canadá trabaja de consuno con las provincias y los territorios en la reestructuración de la prestación fiscal por hijo y en la elaboración de un programa nacional que reducirá las disparidades actuales en el nivel de las prestaciones, aumentando la ayuda a las familias de bajos ingresos laborales y velando por que no se reduzca el apoyo total a las familias beneficiarias de asistencia social. El presupuesto federal de 1997 ha asignado 850 millones de dólares, de los cuales 600 millones son de nueva financiación, a la creación del nuevo programa (véase el párrafo 98).

188. Una ley distinta prevé subsidios especiales para hijos equivalentes, abonadas por los hijos de menos de 18 años que estén a cargo de un organismo de bienestar de la infancia, de un ministerio gubernamental o de un establecimiento.

189. La prestación fiscal por hijo proporciona actualmente pagos mensuales exentos de impuestos al 85% de todas las familias canadienses con hijos, es decir, en total más de 5,1 millardos de dólares por año. Cerca de 3,1 millones de familias reciben la prestación a cuenta de 5,6 millones de hijos. En virtud del sistema actual, las familias que tienen unos ingresos anuales netos de 25.921 dólares o menos reciben una prestación básica de 1.021 dólares por hijo y año, un suplemento de 75 dólares por el tercer hijo y cada uno de los hijos subsiguientes, y otro suplemento de 213 dólares por cada hijo de menos de 7 años cuando no se reclaman gastos de guardería. La prestación comienza a disminuir cuando los ingresos familiares netos rebasan los 25.921 dólares por año y es nula en el caso de ingresos familiares anuales netos de 66.700 dólares aproximadamente para las familias con uno o dos hijos. La prestación fiscal por hijo comprende también un suplemento de ingresos ganados, que pueden obtener las familias cuyos ingresos retribuidos son de 3.750 dólares por lo menos y cuyos ingresos

netos son inferiores a 25.921 dólares. El suplemento de ingresos ganados proporciona actualmente hasta 500 dólares anuales por familia. Fue concebido para compensar algunos de los costos suplementarios que las familias de bajos ingresos con hijos tienen que asumir cuando los padres se suman a la población activa. En el marco del conjunto de las medidas de apoyo de los hijos anunciadas en el presupuesto federal de 1996, el Gobierno del Canadá ha anunciado un aumento de 250 millones de dólares del suplemento de ingresos ganados que entrará en vigor para julio de 1998.

190. En virtud del plan propuesto para la elaboración de una prestación social por hijo (véase el párrafo 98), la actual prestación fiscal por hijo y el suplemento de ingresos ganados se sustituirán por una prestación fiscal mejorada por hijo con un límite de 1.625 dólares por el primer hijo y 1.425 dólares por cada uno de los hijos siguientes. Estos límites se aplicarán a todas las familias cuyos ingresos familiares netos no rebasen los 20.291 dólares. El suplemento de 213 dólares por hijo para los hijos de menos de 7 años por los que no se reclamen gastos de guardería se mantendrá. La primera etapa de la creación de un sistema nacional de prestación por hijo consistirá en reestructurar el suplemento de ingresos ganados de forma que se calculen en función de cada hijo en vez de en función de la familia, y aumentándolo. Se adoptará una ley encaminada a modificar el suplemento de ingresos ganados y su entrada en vigor debería ser julio de 1997. Este cambio aumentará el mencionado suplemento en 195 millones de dólares, es decir 70 millones más que el aumento de 125 millones propuesto para julio de 1997 en el presupuesto federal de 1996. Para el período que va de julio de 1997 a junio de 1998, el Gobierno federal aumentará el suplemento de ingresos ganados, que pasará de 500 dólares por familia a 605 dólares por el primer hijo, 405 dólares por el segundo hijo y 330 dólares por cada uno de los hijos restantes. Se estima que 720.000 familias y 1,3 millones de niños se encontrarán en una situación mejor gracias a esta mejora. En una segunda etapa, prevista para julio de 1998, combinará el suplemento de ingresos ganados con la prestación fiscal por hijo a fin de crear una nueva prestación fiscal por hijo de un monto total de 6 millardos de dólares, que comprenderá los 600 millones de dólares de nueva financiación federal anunciados en el presupuesto de 1997. En total, más de 1,4 millones de familias y 2,5 millones de niños se beneficiarán de un aumento de la prestación fiscal por hijo de ahora a julio de 1998.

191. En virtud del nuevo sistema, las prestaciones federales aumentadas permitirán a las familias y a los territorios reorientar una parte de sus recursos de asistencia social a fin de mejorar los servicios a los niños y el apoyo a los ingresos de las familias de bajos ingresos. Una asistencia financiera adicional de las provincias vendrá a sumarse a los recursos suplementarios proporcionados por el Gobierno federal. Gracias a estos cambios introducidos en las prestaciones federales y provinciales por hijos, las familias de bajos ingresos que trabajan recibirán más asistencia, en tanto que las familias beneficiarias de asistencia social no recibirán menos en total y conservarán más servicios y apoyo a los ingresos al entrar en el mercado de trabajo.

Seguridad de la vejez

192. El sistema de seguridad de la vejez sigue siendo fundamentalmente el mismo que el descrito en el primer informe de Canadá sobre los artículos 6 a 9 del Pacto (págs. 53 y 54). Según ese informe, el sistema comporta tres elementos: una pensión de seguridad de la vejez, a la que tienen derecho todas las personas residentes en el Canadá que tengan por lo menos 65 años y que cumplan los requisitos de residencia, cualquiera que sean sus ingresos; un suplemento de ingresos garantizado concedido a las personas que no perciban ningún ingreso o unos ingresos pequeños; un subsidio de cónyuge concedido a los cónyuges de entre 60 a 64 años cuyos ingresos sean inferiores a ciertos niveles de las personas que reciben una pensión de seguridad de la vejez, un suplemento e ingresos garantizados, así como a los viudos y viudas de bajos de ingresos de edades de entre 60 y 64 años (ese subsidio les garantiza unos ingresos mínimos hasta que puedan aspirar a una pensión de seguridad de la vejez). Todas las prestaciones se aumentan cada tres meses en función del aumento del costo de la vida evaluado según el índice de precios al consumo.

193. Desde 1989, los beneficiarios de la pensión de seguridad de la vejez con ingresos más elevados han tenido que reembolsar, en parte o en todo, las prestaciones recibidas, según sus ingresos totales. El porcentaje de los reembolsos aumenta con los ingresos. Así, por ejemplo, para el año 1995 los pensionados comenzaron a reembolsar las prestaciones si sus ingresos netos en el curso del año alcanzaban los 53.215 dólares. Para unos ingresos netos anuales de 60.000 dólares, el porcentaje de reembolso era del 22% aproximadamente; para los 70.000 dólares era del 54% aproximadamente; para los 80.000 dólares llegaba al 86,4% aproximadamente; los pensionados que tenían los ingresos de unos 84.215 dólares en 1995 debían reembolsar la totalidad de las prestaciones recibidas.

194. La parte de la pensión de seguridad de la vejez que no se reembolsa es imponible. Los suplementos de ingresos garantizados y los subsidios de cónyuge no lo son, pero deben reembolsarse, en todo o en parte, si en el curso del año en que se perciben los ingresos netos del beneficiario fueron superiores a 53.215 dólares.

195. En marzo de 1995, la prestación mensual máxima de seguridad de la vejez fue de 387,74 dólares. El pago máximo del suplemento de ingresos garantizados para el pensionado soltero fue de 460,79 dólares por mes. Estas prestaciones tenían un poder adquisitivo prácticamente igual a las de 1995. En marzo de 1995, el subsidio máximo normal de cónyuge era de 687,88 dólares. En 1994-1995, el total de las prestaciones abonadas en aplicación de esos programas alcanzó los 20,5 millardos de dólares, es decir, un aumento del 25% frente a 1984-1985 (en dólares constantes en 1995), lo que refleja el crecimiento demográfico.

196. En marzo de 1995 más de 3,4 millones de personas, prácticamente todas las personas de 65 años en adelante, recibieron prestaciones de seguridad de la vejez. Entre los prestatarios, el 38% recibieron pagos del suplemento de los ingresos garantizados. Sin embargo, el porcentaje de personas de edad

que recibieron el suplemento disminuyó en el curso del último decenio. En 1984, el 50% de los jubilados lo habían percibido. Esta baja se explica sobre todo por un aumento de las prestaciones integrales del Plan de Pensiones del Canadá y una alza de los ingresos personales procedentes de otras fuentes en las nuevas cohortes de personas de edad.

197. En 1996, el Gobierno anunció su propósito de introducir un nuevo programa conocido con el nombre de prestación a los ancianos, que entrará en vigor en el año 2001. Este programa sustituirá al programa actual de seguridad de la vejez y del suplemento de los ingresos garantizados, así como las desgravaciones fiscales de las personas de edad, con una sola prestación, no imponible, relacionada con los ingresos y basada en los ingresos familiares. Los ingresos garantizados para las personas de edad de bajos ingresos será aumentado en 120 dólares por hogar y por año. Las prestaciones netas, tras los impuestos, serán aumentadas hasta 40.000 dólares de ingresos familiares. Al reducir las prestaciones para las familias de ingresos más elevados, la nueva prestación producirá economías que aumentarán gradualmente con el tiempo y contribuirán a la permanencia de las pensiones del Estado a medida que aumente la edad de la población.

Plan de Pensiones del Canadá

198. El Plan de Pensiones del Canadá es un programa de seguridad social contributivo basado en el ingreso, que asegura cierta protección a los trabajadores y a sus familias frente a la pérdida de ingresos atribuible a la jubilación, la invalidez o el fallecimiento. Se aplica en todo el Canadá, salvo en Quebec, que tiene su propio programa de la misma naturaleza, a saber: el Plan de Pensiones de Quebec. El Plan se financia con las cotizaciones de los empleados, los empleadores y los trabajadores independientes, y también con los intereses obtenidos con la colocación de los excedentes. Las prestaciones no son imponibles y se reajustan todos los años, en función del aumento del índice de precios al consumo.

199. El Plan de Pensiones del Canadá prevé el abono de una pensión de jubilación desde los 60 años, pero quienes deciden percibirla antes de los 65 años reciben prestaciones menos elevadas. Además, se abonan prestaciones a los cotizantes inválidos y a sus hijos, y se abonan prestaciones a los familiares supérstites, tanto a los cónyuges como a los hijos.

200. En 1994-1995, 3,4 millones de canadienses percibieron prestaciones del Plan de Pensiones del Canadá, por un total de 15,3 millardos de dólares aproximadamente, frente a 4,2 millardos de dólares en 1984-1985.

201. El Gobierno del Canadá trabaja desde hace un año con las provincias y los territorios para encontrar medios para mantener el Plan de Pensiones del Canadá para las generaciones futuras. Ambos niveles de gobierno se han puesto de acuerdo en una serie de reformas sólidas y equilibradas, y en breve se presentará la ley sobre los cambios propuestos. Los cambios propuestos

dimanan del examen previsto por la ley del Plan de Pensiones del Canadá por los gobiernos federal y provinciales. El Quebec procede también al examen de su propio Plan.

Seguro de desempleo

202. El 1º de julio de 1996 entró en vigor el nuevo Programa de Subsidio de Desempleo. Tiene en cuenta las nuevas realidades del mercado de trabajo canadiense tales como el aumento del número de empleos de tiempo parcial y el aumento de la proporción de personas que tienen pluriempleo. Las reformas permiten también reducir en un 10% los costos del Programa de Subsidio de Desempleo, como prescribía el presupuesto de 1995. En efecto, se prevé que los costos se reducirán del orden de 2 millardos de dólares desde ahora hasta el ejercicio 2001-2002. De esta cantidad, 800 millones de dólares se invertirán en medidas activas de empleo.

203. Desde el 1º de enero de 1997, la admisión al Programa del Subsidio de Desempleo depende del número de horas trabajadas más que de las semanas. El número mínimo de horas trabajadas, para ser admitido como beneficiario de las prestaciones, varía entre 420 y 700 (de 12 a 20 semanas) a razón de 35 horas por semana según la tasa de desempleo de la región de residencia de los beneficiarios. Observemos que las horas se contabilizan en el curso de las 52 semanas precedentes a la petición del subsidio de desempleo. A fin de tener derecho al seguro de desempleo en 1997, las personas que pasan a ser miembros de la población activa o vuelven a ser miembros de ella deben haber trabajado como mínimo 910 horas (26 semanas de 35 horas), es decir, 6 semanas más que lo exigido por el sistema anterior. Los ingresos asegurables se calculan a partir de los ingresos ganados en el curso de un período no superior a las 26 semanas anteriores a la petición del subsidio de desempleo. La cantidad de la prestación se calcula dividiendo la remuneración total del cliente, en el curso del período de las 26 semanas precedentes, por la cifra de las dos siguientes que sea la más elevada: el número de semanas en que el cliente ha trabajado y el mínimo denominador (el actual criterio de admisibilidad + 2). La duración máxima de las prestaciones se ha reducido de 50 a 45 semanas. El tipo de la prestación se ha reducido en un punto porcentual respecto de cada tramo de 20 semanas de prestaciones (a partir de las 21 semanas), percibidas en el curso de los últimos 5 años, hasta un máximo de 5 puntos porcentuales de penalidad (tipo mínimo del 50%). Las semanas de prestaciones recibidas antes del establecimiento de la reforma no se toman en consideración. Las personas que trabajan mientras perciben prestaciones y que en consecuencia ven reducirse su nivel de prestación, pueden obtener "créditos de empleo" a los efectos del tipo de prestación.

204. Las prestaciones para las familias de bajos ingresos (menos de 26.000 dólares de ingresos anuales) con hijos serán aumentadas con un suplemento familiar (de una cantidad igual a su prestación fiscal semanal por hijos). El monto de sus prestaciones sumado al suplemento familiar no podrá, sin embargo, representar más del 80% de sus ingresos asegurados. Las personas estarán también exentas de la reducción del tipo de prestación.

205. Habida cuenta del número de semanas de prestaciones recibidas en el curso de los últimos cinco años (las semanas percibidas antes de julio de 1996 no se contabilizarán), las personas que hayan percibido 20 semanas o menos y cuyos ingresos netos hayan sido superiores a 48.750 dólares deberán reembolsar hasta el 30% de sus prestaciones. Las personas que hayan percibido más de 20 semanas y cuyos ingresos netos rebasen los 39.000 dólares, podrían tener que reembolsar del 50 al 100%. Por cada dólar de ingresos por encima de los 48.750 dólares o de 39.000 dólares, deberán reembolsarse 30 céntimos de dólar hasta el monto máximo fijado.

206. Los beneficiarios podrán ganar 50 dólares por semana sin que se reduzca el nivel de sus prestaciones (o el 25% de sus prestaciones como anteriormente).

207. Una parte de las cantidades ahorradas por la reforma se reinvertirán en un número más limitado de programas de ayuda al empleo. Toda persona que perciba actualmente prestaciones o que las haya percibido en el curso de los tres últimos años (cinco años en lo que respecta a los beneficiarios de prestaciones de maternidad) podrá beneficiarse de las prestaciones de empleo. Entre las medidas previstas figuran las siguientes: subvenciones salariales destinadas a grupos específicos, suplementos de remuneración destinados a grupos específicos, ayuda al trabajo independiente, asociaciones para la creación de empleo, y préstamos y subvenciones de perfeccionamiento.

208. Los tipos de cotización al subsidio de desempleo, que se redujeron el 1º de enero de 1997, pasaron de 2,95 dólares a 2,90 dólares para el empleado y de 4,13 dólares a 4,06 dólares para el empleador (1,4 veces el tipo que paga el empleado) por cada tramo de 100 dólares de remuneración asegurable. (En 1995, el tipo era de 4,2 dólares para el empleador y 3 dólares para el empleado.) Para 1998, se prevé que el tipo de cotización al subsidio de desempleo disminuirá a 2,80 dólares para el empleado y 3,92 dólares para el empleador. El máximo de la remuneración semanal asegurable, fijado en 750 dólares se ha eliminado. Las cotizaciones se pagan sobre el total de la remuneración semanal hasta un total de 39.000 dólares por año. Las cotizaciones dejan de pagarse una vez alcanzado el máximo anual. El máximo de la remuneración asegurable se congelará en 39.000 dólares por año hasta el año 2000.

209. Todas las retribuciones serán asegurables (a partir del primer dólar ganado) hasta alcanzar el máximo anual. El sistema de impuestos sobre el ingreso reembolsa las cotizaciones pagadas por los particulares que ganen 2.000 dólares o menos durante el año. Por otra parte, las pequeñas empresas que resulten afectadas por la nueva estructura de las cotizaciones podrán gozar de un alivio temporal durante los dos primeros años, es decir a contar del 1º de enero de 1997. (El alivio de la cotización se concederá a los empleadores cuya factura de cotizaciones para 1996 se fije en menos de 30.000 dólares y cuyas cotizaciones hayan aumentado en más de 500 dólares frente al año precedente. El reembolso máximo será de 5.000 dólares.)

210. Las prestaciones de enfermedad se seguirán abonando durante un período máximo de 15 semanas a los beneficiarios que justifiquen 20 semanas de empleo

asegurable. Sin embargo, desde noviembre de 1990, los beneficiarios que cuenten con menos de 20 semanas de empleo asegurable pueden percibir prestaciones de enfermedad si caen enfermos después de que su empleo se haya interrumpido por otra razón o si ya son beneficiarios del subsidio de desempleo.

211. En cuanto a las prestaciones de maternidad, aún responden claramente a la descripción que se hizo de ellas en los informes precedentes. Se ofrecen a las beneficiarias embarazadas que cuenten con 20 semanas de empleo asegurable, y se abonan durante un período máximo de 15 semanas. Además, desde noviembre de 1990 se pueden recibir prestaciones parentales durante un período máximo de 10 semanas para ocuparse de un recién nacido o de un hijo adoptado. Este período puede extenderse a 15 semanas si el hijo tiene seis meses o más a su llegada al hogar paterno y si tiene necesidad de cuidados prolongados por su estado de salud. Las prestaciones parentales pueden reclamarse por cualquiera de los padres o compartirse entre ambos. Sustituyen a las prestaciones de paternidad establecidas en 1988 y a las prestaciones de padres adoptivos establecidas en 1984. Los beneficiarios de prestaciones de maternidad o de prestaciones parentales pueden también percibir prestaciones de enfermedad durante un período que, habida cuenta de las demás prestaciones, no rebase las 30 semanas. La reforma del subsidio de desempleo no cambia en nada estas prestaciones especiales (prestaciones de enfermedad, de maternidad y parentales).

Programa de Prestaciones de Adaptación para los Trabajadores

212. El Programa de Prestaciones de Adaptación para los Trabajadores, mencionado en el párrafo 63 del segundo informe del Canadá sobre los artículos 6 a 9 del Pacto, desapareció en 1987 para ser sustituido, en 1989, por el Programa de Adaptación para los Trabajadores de Edad. Los beneficiarios a que se refiere el primer programa siguen percibiendo las prestaciones correspondientes.

213. El Programa de Prestaciones de Adaptación para los Trabajadores de Edad se concibió para ayudar a los trabajadores de edad que cuenten con largos períodos de servicio y que, tras un despido permanente largo, no tengan ninguna posibilidad de volver a ser contratados. Proporciona ayuda financiera a los trabajadores que cumplan las condiciones requeridas, que tuvieran de 55 a 64 años en el momento del despido y hayan agotado sus prestaciones de subsidio de desempleo. La principal diferencia entre el Programa de Prestaciones de Adaptación para los Trabajadores y el Programa de Adaptación de los Trabajadores de Edad es que éste es financiado y administrado conjuntamente por el Gobierno federal, las provincias y los territorios. En el momento actual, Nueva Escocia, Terranova, Quebec, Ontario y Columbia Británica participan en él. El Gobierno federal y las provincias, así como los territorios, comparten los gastos efectuados para la adquisición de un renta por los trabajadores de edad que puedan aspirar a esa ayuda en una proporción del 70/30%.

214. Las personas que trabajan en las industrias del sector privado y en las empresas estatales comerciales y que sean despedidas pueden participar en

este programa. Respecto de la cuestión de en qué casos las personas despedidas percibirán prestaciones, incumbe al Gobierno federal y a la provincia o territorio decidirlo, a la luz de cierto número de factores. El Programa pretende, de forma selectiva, ayudar a las personas sujetas a un despido permanente largo que cause verdaderas dificultades a un número considerable de trabajadores de edad.

215. Entre septiembre de 1989 y marzo de 1996, se designaron 1.052 personas despedidas en Nueva Escocia, Terranova, Nueva Brunswick, Quebec, Ontario, Manitoba, Saskatchewan y Columbia Británica. Se adquirieron rentas por un total de 481 millones de dólares para unos 13.000 derechohabientes. La prestación básica equivale al 70% de las prestaciones del subsidio de desempleo que el trabajador haya percibido tras su despido, con un mínimo de 760 dólares y un máximo de 1.000 dólares por mes. Las prestaciones se abonan hasta los 65 años o hasta el fallecimiento, si esto ocurre antes, y se ajustan todos los años según el índice de precios al consumo, hasta el 2% por año.

216. La Oficina de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá ha administrado el antiguo Programa de Adaptación de los Trabajadores de la Pesca y Océanos del Canadá, que estuvo vigente de 1991-1992 a 1994-1995. En el curso de este Programa se adquirieron rentas para 971 trabajadores de edad de fábricas de transformación del pescado y barcos de pesca del Canadá Atlántico. El Gobierno federal desembolsó 42,6 millones de dólares y los gobiernos provinciales 18,3 millones de dólares.

217. El Gabinete aprobó la Estrategia del Pescado de Fondo del Atlántico, programa federal de 1,9 millardos de dólares lanzado en abril de 1994, a fin de ayudar a los trabajadores de las industrias de la pesca y de la transformación del pescado afectados por el cierre de la pesquería del bacalao del norte y por la subsiguiente disminución del pescado de fondo en otras regiones. La Oficina de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá se encarga del Programa de Adaptación de los Trabajadores de Edad de la Industria de la Pesca, en tanto que el Ministerio de la Pesca y de los Océanos se encarga del Programa de Jubilación Anticipada para los Pescadores del Atlántico. Además, la Oficina de Desarrollo de los Recursos Humanos administra el componente de apoyo a los ingresos de la Estrategia del Pescado de Fondo del Atlántico y el Ministerio de la Pesca y de los Océanos se encarga del Programa de Retirada del Permiso de Pesca de Fondo.

218. El Gobierno Federal de las provincias de Terranova, Nueva Escocia, Isla del Príncipe Eduardo y Quebec, comparten los costos del Programa de Adaptación de los Trabajadores de Edad de la Industria de la Pesca y del Programa de Jubilación Anticipada para los Pescadores del Atlántico en una proporción del 70/30%. Al principio se esperaba que 1.800 trabajadores de edad se beneficiaran de esos programas, pero la participación ha sido inferior. Ahora se estima que unos 1.100 trabajadores de edad dejarán la industria de la pesca en el marco de los dos programas. Los trabajadores de edad tienen derecho a participar en los programas si su edad al 15 de mayo de 1995 se situaba entre los 55 y los 64 años y si tienen derecho a percibir prestaciones en virtud de la Estrategia del Pescado de Fondo del Atlántico,

si han sido afectados desfavorablemente por el declive de los recursos del pescado de fondo y, si pueden demostrar su adscripción de larga duración a la industria de la pesca del pescado de fondo.

Ayuda a los refugiados

219. El Gobierno del Canadá ofrece una ayuda provisional a los refugiados indigentes que toma a cargo, durante un máximo de un año después de su llegada al Canadá o hasta que lleguen a ser autosuficientes, si esto sucede antes. La ayuda concierne a las necesidades esenciales, en particular la ropa, la vivienda, los artículos domésticos esenciales, tales como los muebles esenciales y los artículos domésticos. El apoyo a los ingresos proporcionado corresponde a las prestaciones de asistencia social.

Atención médica

220. Para las informaciones sobre atención médica, puede consultarse lo relativo al artículo 12.

Cooperación internacional

221. El Canadá ha seguido concluyendo acuerdos de seguridad social con muchos países. Esos acuerdos protegen los derechos a pensión de las personas que salgan del Canadá para ir a trabajar y vivir en otros países. Garantizan a los inmigrantes la posibilidad de recibir pensiones de cada uno de los países en cuyos programas de seguridad social han contribuido. Garantizan también a las personas que han cambiado de un país a otro por razón de trabajo el mantenimiento de la protección de la seguridad social dentro del programa del país en el que viven habitualmente.

222. Los programas canadienses a que se refieren esos acuerdos son la seguridad de la vejez y el Plan de Pensiones del Canadá. Desde el 1º de enero de 1986, el Canadá ha concertado acuerdos de seguridad social con: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Chipre, Dominica, España, Filipinas, Finlandia, Guernesey, Irlanda, Islandia, Jersey, Luxemburgo, Malta, México, Países Bajos, Saint Kits y Nevis, Santa Lucía y Suiza. Estos se agregan a los acuerdos de la seguridad social que el Canadá había ya concertado con: Alemania, Barbados, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Jamaica, Noruega, Portugal y Suecia.

Artículo 10 - Protección de la familia, de la madre y del niño

223. La información solicitada en las directrices se ha facilitado en su mayor parte en los informes precedentes presentados por el Canadá en virtud del Pacto. Dicha información puede hallarse también en los informes presentados en aplicación de los tratados indicados más arriba que el Canadá ha ratificado. En particular, para la información sobre el cuidado de los niños, la maternidad y la protección de los padres, pueden verse los informes siguientes:

- informe inicial presentado en aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño para el período anterior a diciembre de 1992 (páginas 7 a 10, 20 a 28, 30 a 32, 39 a 45 y 56 de la versión original);
- informe preparado en aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 1991 y el 31 de marzo de 1994 (páginas 2 y 3, 5, 10, 27 y 28, 30 y 31, 36 y 37 de la versión original).

Protección de la familia

224. Según el censo de 1986, en los 3,5 millones de familias del Canadá con niños menores de 18 años, casi el 80% de los padres eran parejas casadas, incluidos los primeros matrimonios y las familias reconstituidas, y uno o ambos cónyuges trabajaban fuera del hogar. Alrededor del 15% eran familias monoparentales, integradas en un 13% por las madres y en un 2% por los padres. Alrededor del 5% eran parejas de hecho.

225. El informe del Grupo de Trabajo Federal-Provincial-Territorial sobre los servicios de salud mental para la infancia y la juventud titulado Building the Future: A Framework for Mental Health Services for Children and Youth in Canada (Construir el futuro: marco para los servicios de salud mental destinados a la infancia y la juventud en el Canadá) reconoce que la familia es un elemento central para dar cuidados, afecto y apoyo a los niños y los jóvenes, y que el fortalecimiento de la capacidad de las familias para satisfacer las necesidades de los hijos es una prioridad social.

Puericultura

226. Desde abril de 1988 hasta marzo de 1995 el Fondo para Iniciativas de Puericultura ha permitido al Gobierno federal apoyar iniciativas que mejoraban los servicios y programas de puericultura a los niveles nacional y comunitario y también entre las poblaciones aborígenes. Durante los siete años de su mandato, el Fondo financió 515 proyectos por un total de 77 millones de dólares, lo que permitió la producción de alrededor de 600 informes, vídeos, manuales y guías.

227. En mayo de 1992 el Canadá publicó su "Plan de Acción para la Infancia". Se trata de un plan a largo plazo destinado a orientar las medidas adoptadas por el Gobierno federal en favor de los niños y las familias del Canadá y de todo el mundo.

Medidas preventivas para los niños en situación de riesgo

228. La Iniciativa para el Desarrollo del Niño, anunciada en mayo de 1992, es una serie de programas escalonados en cinco años y dotados de un presupuesto de 500 millones de dólares a fin de hacer frente a los riesgos existentes para la salud y el bienestar de los niños, sobre todo de los menores de 6 años. Dicha iniciativa abarca la financiación de proyectos

comunitarios (el Programa de Acción Comunitaria a Favor de la Infancia) y los proyectos para las Primeras Naciones, además de una iniciativa interministerial consistente en 33 programas destinados a los niños amenazados por la pobreza, la mala salud y la malnutrición, problemas de salud mental o de desarrollo, discapacidades o lesiones, malos tratos o negligencia. Con arreglo a un criterio de intervención precoz, la Iniciativa para el Desarrollo del Niño aplica diversas estrategias para hacer frente a esas condiciones de riesgo y contribuir así a la buena salud y al bienestar de los niños. Una evaluación de esta iniciativa que tenía en cuenta la pertinencia, el éxito y la rentabilidad de los programas y se basaba en múltiples fuentes de datos mostró que la Iniciativa funcionaba bien y que se habían alcanzado los objetivos iniciales de los programas en lo que respecta a su aplicación y ejecución.

229. El Gobierno federal anunció en el presupuesto de 1997 que desembolsaría 100 millones de dólares en financiación suplementaria durante los tres años siguientes para el Programa de Acción Comunitaria a Favor de la Infancia y el Programa de Nutrición Prenatal del Canadá (véase el párrafo 254).

230. A partir del 1º de abril de 1995, el Gobierno emprendió un programa de investigación y desarrollo, Iniciativas de Servicios de Guarderías, a fin de promover la investigación y evaluación de las mejores prácticas y modelos de servicios en el sector de la puericultura. Se trata de un programa permanente que ha recibido una asignación anual de 6 millones de dólares y sustituye al Fondo para Iniciativas de Puericultura, que se creó en 1988.

231. Como los servicios de guarderías son esenciales para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad económica, se destinaron más de 500.000 dólares a actividades relacionadas con la educación del público, la investigación y la constitución de redes, con objeto de mejorar el acceso a servicios de guarderías de calidad.

232. En enero de 1995 el Gobierno federal anunció la Iniciativa de Servicios de Puericultura para las Primeras Naciones y los Inuit, a fin de crear 6.000 plazas reglamentadas en guarderías de las reservas y las comunidades del Norte, por un costo de 72 millones de dólares durante tres años. Se anunció también una asignación permanente de 36 millones de dólares anuales para mantener los servicios creados durante el período de desarrollo de tres años. Este programa está ahora en funcionamiento.

Apoyo a la infancia

233. Existen varios programas de seguridad social que se han examinado en relación con el artículo 9. Como ya se indicó, en 1993 el programa de exenciones fiscales por hijos, que favorece a los ingresos de las familias con hijos, sustituyó al antiguo programa de subsidios familiares. Se introdujeron mejoras en el Plan de Pensiones del Canadá en 1992 en lo que respecta al pago de prestaciones a los hijos.

234. El Ministro de Justicia anunció en marzo de 1996 un nuevo conjunto de medidas de apoyo a la infancia cuyo objetivo es conseguir que los padres asuman sus responsabilidades de manera justa y sistemática en lo que respecta al pago de las pensiones alimentarias. Se indican cuatro sectores clave en la estrategia del Gobierno en apoyo de la infancia: en primer lugar, las pensiones alimentarias pagadas en virtud de resoluciones o acuerdos hechos o modificados después del 30 de abril de 1997 ya no serán imponibles como ingresos para quien las reciba ni deducibles de los ingresos del padre que las pague; en segundo lugar, se introducirán directrices federales para que se fijen pensiones alimentarias justas y constantes en caso de divorcio; en tercer lugar, se introducirá una amplia gama de medidas para ayudar a los organismos de ejecución a luchar contra el problema crónico del impago de las pensiones alimentarias; en cuarto lugar, habrá un aumento de las prestaciones abonadas a las familias de ingresos más bajos en virtud del programa federal de exenciones fiscales por hijos. El objetivo fundamental de estas medidas es proteger los derechos de los niños a obtener una manutención justa y adecuada de los padres, abonada íntegra y puntalmente.

Violencia contra las mujeres y los niños

235. Las mujeres siguen siendo las principales responsables del cuidado de los niños y de los familiares ancianos; pero su seguridad en el seno de la vida familiar no está asegurada. Como parte de la estrategia federal de lucha contra la violencia en el hogar, el Programa de Promoción de la Mujer ha destinado más de 2 millones de dólares a actividades diversas desde 1993 a fin de hacer frente a los problemas de la violencia en la familia. De este Programa se encarga la Oficina de la Mujer del Canadá desde 1995. El Programa sigue apoyando iniciativas que combaten otros tipos de violencia contra la mujer que se sitúan fuera de la esfera de acción del Plan de Lucha contra la Violencia en el Hogar. Ésta es una iniciativa federal que se ocupa de la violencia en la familia y en otras relaciones de intimidad, dependencia y confianza. Las mujeres y los niños son las principales víctimas de ese tipo de violencia.

236. La Oficina de Salud Pública del Canadá mantiene el Centro Nacional de Información sobre la Violencia en el Hogar, un centro nacional de recursos para todos los canadienses que buscan información sobre la violencia en la familia y soluciones a este problema. El Centro reúne, evalúa y organiza la información existente y crea nuevo material informativo. Compartiendo las últimas investigaciones sobre todos los aspectos de la prevención, la protección y el tratamiento, el Centro ayuda a reducir la violencia en la sociedad. Durante el ejercicio fiscal 1995/96, el Centro recibió 87.789 solicitudes de información y de recursos audiovisuales.

237. Buen número de programas patrocinados por el Plan de Lucha contra la Violencia en el Hogar atendían las necesidades especiales de los grupos vulnerables, en particular de las mujeres de comunidades rurales y remotas. Por ejemplo, gracias al Plan de Lucha, el Grupo de Acción Comunitaria en Favor de la Mujer, en cooperación con el Consejo de la Mujer de los Territorios del Noroeste, preparó un manual de formación y guía del facilitador para ayudar a las mujeres a organizar talleres sobre la violencia

en las comunidades de los Territorios del Noroeste. El contenido es culturalmente adecuado para los inuit y los denes y podría servir además para otros grupos aborígenes, como los que viven en el Yukón, y también para otras comunidades del norte del Canadá.

238. El Plan de Lucha está también vinculado a otras estrategias federales para hacer frente a la violencia en la sociedad, por ejemplo, la estrategia de prevención del delito (el Consejo Nacional de Prevención del Delito anunció poco después de su creación que iba a dar prioridad a la infancia y la juventud), la prevención de la violencia en los medios de comunicación y las actividades y la estrategia federales de prevención de la violencia contra la mujer. Todas estas estrategias han reconocido el vínculo esencial que es preciso establecer entre los servicios sociales, los servicios de salud y la justicia para salvaguardar y promover el bienestar de los niños y las mujeres.

El trabajo y la familia

239. Entre 1991 y 1993, la Oficina de la Mujer del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá organizó con éxito una serie de seminarios sobre la cuestión del equilibrio entre las responsabilidades profesionales y familiares. En 1993, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas del Canadá, patrocinó un simposio sobre las condiciones de trabajo y la familia, durante el cual se examinaron los datos resultantes de una encuesta y los estudios realizados sobre las políticas y los programas de los empleadores en relación con esta cuestión.

240. La Oficina de la Mujer participa en la labor del Comité sobre la Mujer y el Empleo de la Asociación Canadiense de Administradores de la Legislación Laboral, que preparó un repertorio de las prácticas canadienses actuales encaminadas a conciliar las responsabilidades profesionales y familiares. Participó también en el Programa Federal de Cinematografía de la Mujer (Consejo Nacional de Cinematografía), que produjo diversos vídeos sobre la mujer y el trabajo entre ellos A Balancing Act (Cuestión de equilibrio), que trataba de los problemas que plantea la conciliación de las responsabilidades profesionales y familiares y sus posibles soluciones. La Oficina publicó también varios documentos relacionados con estas cuestiones, entre ellos Adapting to a Changing Work Force: The Relocation Policies and Practices of Canada's Top Companies in 1992 (Cómo adaptarse a una mano de obra en evolución: políticas y prácticas de redistribución de las principales empresas canadienses en 1992) y Changing Families, Changing Workplaces (Cambios en la familia y en el lugar de trabajo) aparecidos en 1996, que constituyen una serie consagrada a las prácticas seguidas por los empleadores canadienses en relación con el trabajo y la familia.

Protección de la maternidad y de los padres

241. El Código del Trabajo Canadiense prevé una licencia de maternidad sin sueldo de 17 semanas de duración y una licencia parental sin sueldo de 24 semanas. En 1993 estas disposiciones se reforzaron con la adición de derechos a la reasignación en el empleo y a licencias relacionadas con la

maternidad. En los casos en que una empleada embarazada o lactante presente un certificado médico que diga que existe un riesgo para su salud, la salud de su feto o del hijo que amamanta, deberá ser reasignada a un nuevo puesto sin pérdida de salario ni de prestaciones, o bien, cuando eso sea imposible por razones prácticas, deberá concedérsele una licencia sin sueldo. Esa licencia suele financiarse con cargo a los fondos del seguro de desempleo, con una duración máxima de 25 semanas, incluido el pago de la licencia de maternidad y la licencia parental.

242. La Ley del seguro de desempleo, modificada el 18 de noviembre de 1990, complementa esas disposiciones. Las prestaciones de maternidad se han mantenido como antes para garantizar la protección de la mujer embarazada cuando el desempleo se debe a una invalidez atribuible a la procreación, independientemente de que el niño sobreviva y requiera cuidados o sea inmediatamente cedido en adopción. Además, en 1988 se introdujo una disposición que aumentaba el período de admisibilidad para las prestaciones de maternidad, que antes estaba limitado al período que iba desde ocho semanas antes del nacimiento previsto hasta 17 semanas después del nacimiento; este período se ha prolongado una semana por cada semana durante la cual el niño permanece hospitalizado después de nacer. Esta medida permite a las mujeres obligadas por razones económicas a regresar al trabajo después de dar a luz a un niño prematuro o enfermo conservar su derecho a las prestaciones de maternidad si tienen que permanecer en casa después de que el niño haya salido del hospital.

243. Las prestaciones parentales fueron introducidas en 1990, en el marco del Programa de Seguro de Desempleo a fin de garantizar a los padres adoptivos y naturales la igualdad y la paridad en las prestaciones para el cuidado de los hijos. Esta modificación prevé la división de las prestaciones entre el padre y la madre, así como su percepción simultánea, reconociendo así la mayor participación de los hombres en el cuidado de los hijos y la colaboración entre los cónyuges en el desempeño de esta función.

244. La tasa de prestaciones por familiares a cargo del 60%, introducida el 3 de julio de 1994, aumenta también las medidas de protección de la familia en el marco del seguro de desempleo. Reconoce la carga que representa para los beneficiarios el tener una persona a cargo y el hecho de que esa carga es mayor en situación de desempleo. Al reconocer y prever, a los efectos de la admisibilidad, que cualquiera de los cónyuges puede ser el sostén de la familia, esa disposición tiene en cuenta la rápida evolución de las unidades familiares o de los vínculos domésticos que pueden quedar fuera de los límites de la unidad familiar tradicional. La tasa por familiares a cargo reconoce que las madres solteras son a menudo las personas que se hacen cargo de los hijos y que con frecuencia se ven desfavorecidas en el mercado del trabajo por esa misma responsabilidad.

Otras medidas de protección relacionadas con la familia

245. Además, en 1990 la Ley del seguro de desempleo reconoció oficialmente que las personas que dejan su empleo por razones de acoso sexual, las que están obligadas a seguir a su cónyuge por razones de trabajo y las que dejan

su empleo para ocuparse de familiares enfermos no deberían perder sus derechos so pretexto de que han dejado su empleo voluntariamente.

Medidas relativas al trabajo de los menores

246. El artículo 179 del Código del Trabajo, así como el reglamento aprobado para su aplicación, permite el empleo, a nivel federal, de menores de 17 años si se cumplen las condiciones siguientes: el niño no está obligado a ir a la escuela por la ley de la provincia o del territorio en que reside; no se trata de un trabajo subterráneo en una mina ni relacionado con la energía atómica; no se trata de un trabajo prohibido para los jóvenes por el Reglamento sobre explosivos o la Ley de la marina mercante del Canadá; no es probable que perjudique para la salud del niño ni que ponga en peligro su seguridad; el trabajo no se realiza entre las 23.00 y las 6.00 horas. En aplicación del artículo 256(1) del Código del Trabajo, el empleador que contravenga el artículo 179 del Código es culpable de una infracción punible por procedimiento sumario y puede ser sancionado con una multa máxima de 5.000 dólares. El salario mínimo para los menores de 17 años es el mismo que para las demás personas. Un proyecto de ley por el que se modifica el Código del Trabajo está actualmente ante el Parlamento. Su objetivo es prever para todos los trabajadores, cualquiera que sea su edad, por lo menos el salario mínimo de la provincia en que trabajan. El Código se ocupa también de asuntos tales como el horario normal de trabajo, las vacaciones y días festivos, la licencia de enfermedad, el acoso sexual, y cuestiones de salud y seguridad. Esas normas se aplican tanto a los niños como a los adultos.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

247. Además de la Transferencia en materia de Salud y Programas Sociales del Canadá ya presentada (que sustituye al Plan de Asistencia Pública del Canadá y a los programas establecidos para financiar la salud y la educación postsecundaria examinados en informes anteriores), numerosos programas tienen como objetivo mejorar el nivel y las condiciones de vida de los canadienses. Cabe mencionar la exención fiscal por los hijos, el seguro de desempleo y la previsión para la vejez, programas descritos más arriba en las secciones relativas a los artículos 6 a 9.

Programas para las poblaciones aborígenes

248. La Estrategia de Desarrollo Económico de las Poblaciones Aborígenes del Canadá, mencionada en los párrafos 76 a 78 del segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15 del Pacto, sigue prestando apoyo al desarrollo económico de los aborígenes. La Estrategia se lanzó en 1989 y suponía un compromiso financiero de cinco años. Tras la expiración de ese período en 1994, los tres departamentos participantes, o sea, el de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte, el de Desarrollo de los Recursos Humanos y el de Industria, siguieron patrocinando programas similares a los financiados en el marco de la Estrategia.

249. Esos programas, que constituyen una iniciativa conjunta de los tres departamentos, siguen favoreciendo una asociación de trabajo entre los aborígenes, los gobiernos federal, provinciales y territoriales, y el sector privado, a fin de fomentar el desarrollo económico de los aborígenes. Los programas siguen apoyando también la actividad comercial de los aborígenes y potenciando la capacidad de desarrollo comunitario a fin de crear empleos, riqueza y la base de capital necesaria para que los aborígenes puedan alcanzar los objetivos de la autonomía económica. Véanse también la Iniciativa de Servicios de Puericultura para las Primeras Naciones y los Inuit (párr. 232) y el Programa de Ventajas para los Aborígenes (párr. 313).

250. Durante el ejercicio económico 1996/97, se espera que los tres departamentos participantes del Gobierno federal gasten 308 millones de dólares en diversos programas de desarrollo económico.

Derecho a una alimentación adecuada

251. El Canadá produce gran abundancia de alimentos nutritivos. Además, mantiene unas relaciones comerciales importantes y favorables que permiten a los canadienses tener acceso a un suministro seguro de alimentos no producidos en el país. Los precios de los alimentos en el Canadá son de los más bajos del mundo, ya que su precio siempre aumenta menos que la tasa de inflación general. Las estrictas normas industriales, respaldadas por unos regímenes reglamentarios firmes y un sistema de inspección riguroso, contribuyen a la seguridad y la calidad siempre elevada de los alimentos que llegan al mercado canadiense. Sin embargo, debido a la inseguridad económica, sigue habiendo muchos canadienses que tienen un acceso limitado a una alimentación adecuada y nutritiva.

252. En cuanto a las encuestas sobre nutrición entre noviembre de 1993 y abril de 1994, se realizó la Encuesta de Actividades Nutricionales de 1994. La encuesta estaba dirigida a los departamentos federales, a los gobiernos provinciales y territoriales, a los profesionales de la nutrición y de la salud, así como a sus respectivas organizaciones, a la industria de la alimentación, al sector de la restauración, las organizaciones no gubernamentales y al público en general (por mediación de grupos de promoción nacionales y comunitarios). Según los resultados de esta encuesta, la promoción de alimentaciones apropiadas y estilos de vida sanos se mencionó como la cuestión más importante, seguida de la necesidad de mejorar la seguridad alimentaria en el hogar.

253. La difusión de los conocimientos sobre nutrición entre la ciudadanía se efectúa principalmente mediante la Guía Alimentaria Canadiense y mediante las Iniciativas de Vitalidad, que promueven una buena alimentación, una vida activa y una imagen positiva de la personalidad y del cuerpo.

254. Muchos problemas crónicos de salud relacionados con la alimentación afectan sobre todo a los canadienses de bajos ingresos, entre los que figuran gran número de madres solteras, mujeres

embarazadas, personas de edad, aborígenes y algunos nuevos canadienses. Otros indicadores importantes son los siguientes:

- a) Según datos de 1992, para las familias y las personas cuyos ingresos anuales se sitúan en el quintilo más bajo, el 24,8% de los gastos totales se destinan a la alimentación. Para las familias y las personas cuyos ingresos una vez deducidos los impuestos se sitúan en el quintilo más elevado, la parte de los gastos de consumo dedicados a la alimentación es del 12,4%.
- b) Las personas de bajos ingresos: aumentan en número; son más susceptibles de padecer diabetes, anemia, problemas dentales y enfermedades cardiovasculares; es más probable que sean obesas; quizás son más frecuentes entre los aborígenes que viven en las reservas, como parece indicar el hecho de que el 44% de los aborígenes reciben asistencia social; es más probable que tengan niños que padecen alguna enfermedad crónica; es más probable que tengan mala salud; recurren cada vez más a los bancos alimentarios.
- c) Se reconoce asimismo que las mujeres embarazadas son un grupo con necesidades nutricionales especiales. Está claro que las económicamente débiles son las que están más expuestas a problemas nutricionales y a tener hijos que pesen poco al nacer. El Programa de Nutrición Prenatal del Canadá, anunciado por el Ministro de Salud en julio de 1994, está dirigido a las mujeres embarazadas de bajos ingresos, a las que se dan consejos sobre nutrición, se las remite a otros organismos, se les proporcionan suplementos alimentarios así como información, apoyo y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el estilo de vida, como el tabaquismo y la toxicomanía, y otros factores como la violencia familiar y el estrés.

255. Las preocupaciones en materia de nutrición infantil se centran en algunos nutrientes básicos y más recientemente en la conveniencia de una alimentación pobre en grasas para los niños. En el Canadá, a partir de los 2 años y hasta que el niño termina de crecer, se recomienda cambiar gradualmente la alimentación rica en grasas de los primeros años por un régimen que no contenga más del 30% de calorías procedentes de las grasas.

256. Las políticas, los programas y las medidas de intervención actuales en materia de nutrición están documentadas en otras actividades en curso como el Plan Nacional de Acción en Materia de Nutrición.

257. La responsabilidad federal del control de los alimentos recae en la Inspección de Alimentos del Canadá. Este organismo se encarga de la inspección de todos los alimentos, de las actividades relacionadas con la salud de los animales y las plantas y otras actividades conexas, incluidas la retirada de alimentos, las investigaciones sobre enfermedades relacionadas con la alimentación y la gestión de situaciones de emergencia en el sector de la seguridad alimentaria. La Oficina de Salud

Pública del Canadá se encargará de la normalización en materia de seguridad alimentaria y otras investigaciones conexas.

258. La Oficina de Salud Pública del Canadá prepara políticas y programas para promover el bienestar y la salud nutricional. Como parte del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma en 1992, la Oficina, en colaboración con un comité directivo multisectorial, preparó un plan de acción nacional titulado Nutrición para la Salud: Programa de Acción.

259. El mandato del Plan de Acción para el Hábitat de los Peces se basa en la Ley de pesca y en el Plan Verde del Canadá. Dicha ley y el Plan Verde, por medio del Plan de Acción, deberían ayudar a la Oficina de Pesca y Océanos a adoptar un enfoque nacional coherente de la gestión del hábitat de los peces y a adoptar medidas para protegerlo y mejorarlo. Sus objetivos consisten en aplicar un programa mejorado de gestión del hábitat de los peces facilitando los instrumentos nacionales oportunos (políticas, reglamentos o directrices y datos e información de base) y establecer asociaciones para proteger y mejorar el hábitat de los peces. Al igual que otras muchas iniciativas del Plan Verde, el Plan de Acción para el Hábitat de los Peces se encuentra en el último año de ejecución y se terminará al final del ejercicio económico 1996-1997.

260. Las poblaciones aborígenes del Canadá desarrollan una importante actividad pesquera con fines alimentarios, sociales y rituales, realidad que ha sido reconocida por el Tribunal Supremo del Canadá. A fin de que las comunidades aborígenes puedan satisfacer sus necesidades a tales efectos, en 1992 el Gobierno del Canadá presentó la Estrategia sobre la Pesca de los Aborígenes. La Estrategia consiste en negociar asignaciones fijas y equitativas de pesquerías para las poblaciones aborígenes e integra la gestión de esas pesquerías en el plan de gestión global de Pesquerías y Océanos. Asimismo permite a Pesquerías y Océanos cumplir su obligación primordial de conservar los recursos y al mismo tiempo atender a las necesidades de los aborígenes.

261. Se facilitan fondos para realizar trabajos de investigación y de formación de grupos aborígenes con miras a la reunión y difusión de conocimientos tradicionales de gestión pesquera, y para poner a disposición de esos grupos los conocimientos y las experiencias de la investigación científica moderna. Muchos de los proyectos financiados por la Estrategia también hacen participar a los grupos aborígenes en la evaluación y mejoramiento del hábitat y de las poblaciones de peces, contribuyendo así al buen estado general y a la renovación de los recursos.

262. La financiación de la Estrategia contribuye también a una mayor autonomía económica en las comunidades aborígenes, previendo la compra de empresas comerciales existentes (licencias de pesca) destinadas a las comunidades aborígenes. Mediante negociaciones, una parte del producto procedente de la utilización de esas licencias puede ser utilizada para la gestión de las pesquerías. De este modo, las comunidades aborígenes disponen

de oportunidades económicas adaptadas a su cultura, que son conformes a los principios de conservación y sostenibilidad de los recursos.

Cooperación internacional

263. En 1992 el arbitraje internacional permitió resolver la controversia pesquera entre el Canadá y Francia por una cuestión de límites marítimos, confirmando la jurisdicción del Canadá sobre las aguas en litigio al sur de Terranova, cerca de St. Pierre y Miquelón.

264. En 1993 tuvo lugar el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones sobre las poblaciones transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias. La Conferencia fue en gran parte resultado de los esfuerzos desplegados por el Canadá en la Cumbre para la Tierra de las Naciones Unidas celebrada en 1992 en el Brasil. En 1995 se aprobó por consenso el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. El acuerdo exige, en particular, que las medidas de conservación que se apliquen fuera del límite de las 200 millas sean compatibles con las del interior. Asimismo autoriza a un Estado a asumir el control de un buque de pesca que enarbole el pabellón de otro Estado cuando el Estado del pabellón dé su consentimiento o sea incapaz de controlar el buque. Actualmente se está trabajando para que el Canadá pueda ratificar este acuerdo.

265. En 1994 se estableció un plan de acción para elaborar el Código de conducta canadiense para la pesca responsable, que trata en particular de las innovaciones en las artes de pesca, dispositivos de selectividad, y técnicas de pesca favorables a la conservación, y prevé un programa de capacitación industrial para los pescadores que trabajen de forma responsable. El Código canadiense apoya la labor realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la preparación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, que se ultimó en el otoño de 1995.

266. El Canadá participó activamente en la Conferencia internacional sobre la contribución sostenible de la pesca a la seguridad alimentaria, celebrada en Kyoto (Japón) en diciembre de 1995. La finalidad de esa conferencia era examinar cómo preservar y aumentar la contribución futura de la pesca a la seguridad alimentaria. Los delegados adoptaron por consenso la Declaración y Plan de Acción de Kyoto, que es una lista integrada de directrices políticas importantes, así como una serie de medidas inmediatas.

267. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en noviembre de 1996 bajo los auspicios de la FAO, el Canadá y otros Estados miembros apoyaron la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en los que los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una alimentación sana y nutritiva, de

conformidad con el derecho a una alimentación adecuada, y el derecho fundamental de todas las personas a no pasar hambre.

268. En la Cumbre, el Canadá intentó que se reconociera el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales así como el principio según el cual la adopción de decisiones de manera democrática y participativa es indispensable para lograr la seguridad alimentaria mundial. El Canadá no escatimó esfuerzos para que se enunciara en los términos apropiados el derecho a una alimentación adecuada de conformidad con el derecho internacional. La delegación canadiense trabajó asimismo en estrecha colaboración con otras delegaciones para hallar una fórmula consensual que permitiera precisar ese derecho y fomentar su aplicación.

Derecho a una vivienda adecuada

i) Marco general y estadísticas de base

269. En el Canadá hay un amplio marco de leyes, políticas y prácticas que estructuran las actividades relacionadas con la vivienda en los planos nacional, provincial, territorial y municipal. El objetivo de las actividades del Gobierno del Canadá, expresadas en la Ley nacional de la vivienda y administradas por la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda (SCCHV), es "promover la construcción de nuevas casas, la reparación y modernización de las existentes y la mejora de las condiciones de vivienda y de vida".

270. Según el censo de 1991, el total de viviendas del Canadá se elevaba a 10,7 millones de unidades, 662.000 de las cuales no estaban ocupadas. El número de personas por vivienda es bajo, en comparación con los niveles medios internacionales, habiendo descendido de 2,9 personas por vivienda en 1961 a 2,7 en 1991. El tipo de vivienda predominante es la casa unifamiliar, que constituye un 57% de las viviendas ocupadas.

271. En el Canadá la mayoría de las familias disponen de medios para adquirir una vivienda adecuada y conveniente en el mercado privado. Casi dos terceras partes (el 63%) de las familias canadienses son propietarias de sus viviendas. El porcentaje de propietarios en el Canadá es comparable a los de los Estados Unidos y del Reino Unido, algo inferior a los de Australia y Nueva Zelanda y superior a los de la mayoría de los países de Europa occidental y Escandinavia. Las viviendas sociales en el Canadá, destinadas a las personas que no pueden satisfacer sus necesidades en el mercado privado, representan cerca de un 7% del total de viviendas ocupadas, o sea aproximadamente la misma proporción que en Australia y Bélgica y más del doble que en los Estados Unidos.

ii) Actividades relacionadas con el mercado de la vivienda

272. El sistema de financiación de la vivienda del Canadá está muy desarrollado y se basa en la política oficial en los planos federal, provincial y territorial. Por ejemplo, la política de baja inflación del Banco del Canadá ha provocado recientemente una baja de los tipos

hipotecarios que están muy cerca de sus mínimos históricos, y la estabilidad de los créditos hipotecarios se apoya en una política reglamentaria que ha hecho que el sector financiero sea uno de los más estables del mundo.

273. En este contexto nacional, la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda (SCCHV) utiliza diversos instrumentos normativos en virtud de la Ley nacional de la vivienda. El seguro de crédito hipotecario, que ha contribuido a la financiación de una de cada tres viviendas del Canadá, es un medio poco costoso que permite a los prestatarios obtener financiación con un pago inicial reducido y a los prestamistas protección contra los impagos. Este tipo de seguro permite a los prestatarios ahorrar más de dos puntos porcentuales en los gastos de financiación. En consecuencia, los canadienses tienen unos niveles de acceso al crédito hipotecario, unos precios y una posibilidad de elección comparables a los que se ofrecen a las empresas que son clientes privilegiados. Otro instrumento, los valores hipotecarios, utilizan la diversificación de riesgos y la liquidez de las inversiones a fin de aumentar la disponibilidad de fondos para la vivienda y hacer bajar los tipos de interés hipotecario. Entre los demás instrumentos del Gobierno federal, cabe mencionar una reducción de más un tercio del impuesto federal sobre los bienes y servicios aplicable a las casas de nueva construcción que cumplen las condiciones requeridas, un plan de acceso a la propiedad que permite a los compradores de primeras casas retirar temporalmente fondos libres de impuestos de sus planes de pensiones, y una exención del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las ganancias de capital obtenidas con la venta de una residencia principal. En 1996 el Gobierno federal anunció un sistema de financiación de la vivienda más comercial y flexible destinado especialmente a ampliar la posibilidad de elección y el acceso a la vivienda, facilitar la introducción de nuevos productos innovadores de seguro hipotecario y preservar el acceso a la financiación hipotecaria en todas las regiones del Canadá.

iii) Ayudas a la vivienda

274. Las disposiciones administrativas relativas a los programas y al suministro de viviendas sociales se rigen por unos acuerdos globales federales-provinciales-territoriales. Al 31 de diciembre de 1995, las unidades de vivienda que recibían ayuda federal ascendían a 664.235 (un 6,6% de todas las viviendas del Canadá). Durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1995, recibieron ayuda 168.613 nuevos hogares en aplicación de los programas de viviendas sociales federales y federales-provinciales-territoriales. Además, se ejecutaron varios programas provinciales unilaterales. Desde 1990 se estima que los gastos efectuados directamente por los diversos gobiernos en viviendas sociales en el Canadá han aumentado de 3,5 millardos a alrededor de 4 millardos de dólares. Los municipios participan también activamente en la promoción de las viviendas sociales.

275. En 1993 se terminó la financiación federal de nuevas viviendas sociales, a excepción de las viviendas de las reservas indias y de una serie de iniciativas a corto plazo. En 1994 se puso un límite al presupuesto para las viviendas sociales existentes, presupuesto que luego se redujo en 1995

y 1996 mediante la adopción de medidas de eficiencia como las economías realizadas mediante la refinanciación de los préstamos para viviendas sociales a unos tipos de interés más bajos. En 1996 el Gobierno federal entabló negociaciones a fin de ofrecer a las provincias y a los territorios la posibilidad de encargarse de la gestión de los recursos federales existentes en materia de vivienda social. Las nuevas disposiciones permitirán aprovechar al máximo el dinero de los contribuyentes y mejorarán el servicio racionalizando la administración, eliminando las repeticiones y orientando los recursos hacia los canadienses de bajos ingresos más necesitados. El Gobierno federal mantendrá sus compromisos financieros para costear las viviendas sociales y seguir sosteniendo los principios federales de ayudar a los necesitados concediendo al mismo tiempo a las provincias y a los territorios mayor flexibilidad para gestionar los recursos de viviendas sociales.

276. En 1994 el Gobierno federal reanudó el Programa de Asistencia a la Rehabilitación de Viviendas durante dos años, por un costo de 100 millones de dólares. Dicho programa presta asistencia para renovar las viviendas ocupadas por sus propietarios, las viviendas de alquiler y las pensiones para que cumplan unas normas mínimas, efectuar reparaciones de urgencia en las viviendas de zonas rurales, y facilitar el acceso a la vivienda a las personas discapacitadas. La ayuda se concede a viviendas ocupadas por familias de bajos ingresos. En 1995 más de 15.000 viviendas recibieron ayuda de este programa. En diciembre de 1995 el Gobierno anunció que el programa iba a prorrogarse hasta el 31 de marzo de 1997 por un costo de 50 millones de dólares. Para más información sobre los programas federales y programas conjuntos de viviendas sociales, puede consultarse el documento informativo adjunto sobre la vivienda*.

277. Además de estas medidas directas en favor de la vivienda, el sistema nacional de seguridad en los ingresos efectúa también sustanciales gastos indirectos en el sector de la vivienda. Por ejemplo, la vivienda representa el objeto de gastos más importante de los beneficiarios de la asistencia social. Se ha estimado que el Plan de Asistencia Pública del Canadá proporcionó un monto suplementario de 5,2 millardos de dólares sólo para la vivienda, lo que eleva el total de gastos estimados en este sector a 9,2 millardos de dólares en 1993/94. En realidad, el gasto público total destinado a la vivienda es superior a esa cifra debido a los gastos efectuados a través de otros componentes del sistema nacional de seguridad en los ingresos, en particular el seguro de desempleo, el Plan de Pensiones del Canadá, la previsión para la vejez y el suplemento de ingresos garantizado.

iv) Actividades de investigación y transferencia de información

278. Se considera que la SCCHV es el organismo nacional especializado en la vivienda y, en virtud de la Parte IX de la Ley nacional de la vivienda, tiene

* Disponible en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

el mandato de realizar y dirigir una gran variedad de actividades de investigación y de comunicación encaminadas a mejorar las condiciones de vida y de la vivienda. Dicha sociedad patrocina, produce y difunde investigaciones sobre todos los aspectos de la vivienda y las condiciones de vida, con el fin de mejorar la política en materia de vivienda; lograr una mayor eficacia del mercado de la vivienda y mejorar la calidad de las viviendas, hacerlas más asequibles y aumentar las posibilidades de elección; así como ayudar a tomar mejores decisiones en relación con la financiación de la vivienda, las condiciones de vida, la planificación comunitaria y, en general, la buena marcha del sector de la vivienda. El presupuesto anual de gastos en virtud de la Parte IX es de unos 8 millones de dólares. El mandato de la SCCHV en materia de investigación y transferencia de información se amplió en 1996 a fin de que el organismo pudiera promover mejor las exportaciones relativas a la vivienda, con el objetivo de multiplicar las oportunidades comerciales en el sector de la vivienda y crear puestos de trabajo para los canadienses.

279. Las investigaciones sobre la vivienda están también coordinadas por el Comité Nacional de Investigaciones sobre la Vivienda, integrado por representantes del Gobierno federal, las provincias, organizaciones no gubernamentales, la industria y los consumidores. El Comité determina los sectores prioritarios para la investigación o los proyectos de demostración; fomenta la cooperación; establece asociaciones y reduce al mínimo las repeticiones en las actividades de investigación; promueve el apoyo a las investigaciones sobre la vivienda; y favorece la difusión, aplicación y adopción de los resultados de las investigaciones.

v) Evaluación de las necesidades de vivienda y de los medios de satisfacerlas

280. El Canadá ha preparado un sistema detallado para medir la naturaleza y la magnitud de los problemas de vivienda. Dicho sistema se denomina Modelo de Necesidades Básicas de Vivienda. El modelo examina la situación de una familia para determinar si la vivienda es adecuada, suficiente y asequible. Se considera que una vivienda es adecuada cuando no necesita importantes reparaciones y dispone de instalaciones sanitarias básicas. Viviendas suficientes son las que cumplen la norma nacional sobre ocupación: disponen de bastantes dormitorios habida cuenta del tamaño y la composición de la familia. Las viviendas son asequibles si las familias no tienen que gastar el 30% o más de sus ingresos familiares en su adquisición. Luego se examina la situación de las familias cuyas viviendas no responden a esas normas para ver si perciben los ingresos necesarios para pagar el alquiler medio del mercado y disponer de una vivienda adecuada y suficiente en sus comunidades. Por ejemplo, la mayor parte de los propietarios y algunos inquilinos que consagraban más del 30% de sus ingresos a la vivienda en 1991 podrían haber encontrado una vivienda aceptable de alquiler en su zona por menos de ese 30%. En los casos en que las familias no perciben ingresos suficientes, se considera que tienen necesidad de vivienda básica. En 1991 había, en las 10 provincias del Canadá, 1,16 millones de familias con necesidad de vivienda básica. Esto representa alrededor del 12% de todos los hogares del Canadá; de éstas, más de 7 de cada 10 son viviendas de alquiler.

281. Como en el pasado, la gran mayoría de los hogares con necesidad de vivienda básica en 1991 tenían problemas de financiación de la vivienda más que de suficiencia o adecuación. De todas las familias con necesidad de vivienda básica, el 71,7% tenían tan sólo problemas de financiación, mientras que otro 14,8% tenía problemas de financiación junto con problemas de suficiencia o adecuación. Las diferencias en la situación de la tenencia son importantes: sólo el 3,6% de todos los propietarios, frente al 22,9% de los inquilinos, tenían necesidad de vivienda básica porque no hallaban viviendas asequibles. Ese contraste guarda relación con las importantes diferencias de ingresos entre propietarios e inquilinos. Por ejemplo, aunque los inquilinos constituyen tan sólo el 36% de todos los hogares en el Canadá, representan un 62% de todos los hogares comprendidos en el quintilo de ingresos más bajos.

282. El segundo problema más frecuentemente mencionado por las personas que tenían necesidad de vivienda básica en 1991 se refería a la adecuación. Alrededor del 10% de todos los edificios habitados del Canadá necesitaban importantes reparaciones en 1991 y menos del 1% carecían de instalaciones sanitarias básicas. Estas cifras se han reducido de manera espectacular durante los últimos decenios. La mayor parte de las familias que vivían en esos edificios disponían de medios para remediar la situación por sí solas. Mientras que el 10,7% de todos los propietarios disponían de viviendas que no cumplían las normas vigentes tan sólo el 1,8% de todos los propietarios tenían en realidad necesidad imperiosa de vivienda por problemas de adecuación. Aunque sus circunstancias eran más desfavorables, la situación de los inquilinos era parecida: mientras que un 10% de los inquilinos habitaban viviendas en condiciones inadecuadas, el 3,5% de todos los inquilinos tenían realmente necesidad de vivienda básica a causa de esos problemas.

283. La tercera causa de las necesidades de vivienda básica en 1991, y la menos probable, era la falta de espacio (insuficiencia). Este factor tiene cada vez menos importancia. Al igual que con los otros factores, las diferencias entre los diversos tipos de tenencia son evidentes, aunque tanto en el caso de los propietarios como en el de los inquilinos la mayoría de las familias que tienen viviendas insuficientes podrían haber encontrado viviendas suficientemente espaciosas en su zona pagando menos de un 30% de sus ingresos. Si bien el 3,8% de todos los propietarios tenían viviendas inferiores a la norma, tan sólo el 0,3% experimentaba en realidad una necesidad de vivienda básica por este motivo. Mientras que el 7,9% de todos los inquilinos tenían viviendas de dimensiones insuficientes, el 2,7% experimentaba efectivamente una necesidad de vivienda básica por este motivo.

284. En el Canadá es imposible medir las necesidades de vivienda sobre la base de las listas de espera. Habida cuenta de la multiplicidad de organizaciones provinciales, municipales y comunitarias que facilitaban viviendas sociales, la mayor parte de las personas en busca de esas viviendas se inscriben en el mayor número de listas posible. Pese a algunas tentativas de fusionar esas listas, sigue habiendo un grave problema de múltiple contabilidad. Además, las familias inscritas en las listas no suelen carecer de vivienda. Las personas sin hogar tienen derecho a recibir ayuda y a ser

alojadas en refugios de urgencia o en hoteles, gracias a los programas generales de asistencia social más que a los programas de vivienda. Al mismo tiempo, tienen probablemente prioridad en la asignación de viviendas sociales, ya que la mayoría de los proveedores utilizan un sistema de evaluación por puntos basado en factores como la capacidad de pago, la adecuación, la suficiencia, el tamaño de la familia, el estatuto de refugiado, el desahucio inminente y la violencia en el hogar.

285. El documento informativo adjunto da numerosos detalles de la manera de evaluar y satisfacer las necesidades en materia de vivienda en el Canadá, incluidas secciones especiales sobre los niños, los canadienses discapacitados y las poblaciones aborígenes.

vi) Las personas sin hogar

286. Las fuentes de datos que permiten evaluar el número de personas sin hogar son limitadas, sobre todo debido a las grandes dificultades existentes para realizar los cálculos. La Oficina de Estadísticas del Canadá realizó una encuesta especial en las "cocinas populares" de 16 ciudades seleccionadas como parte del censo oficial de 1991, a fin de ensayar una nueva metodología de cara al futuro. Desde entonces, la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda ha patrocinado investigaciones que refundían y sintetizaban la información disponible sobre los métodos para calcular el número de personas sin hogar y está ahora preparando un instrumento que ayudará a los albergues y organismos locales a normalizar la reunión y la gestión de datos sobre los usuarios de albergues para personas sin hogar. La SCCHV ha asignado a las personas sin hogar prioridad en las investigaciones y en 1994 creó un Grupo de Debate del Comité Nacional de Investigaciones sobre la Vivienda para tratar este tema.

287. En aplicación del Programa Federal-Provincial de Vivienda sin Fines de Lucro, desde 1990 se han producido 5.438 unidades destinadas a diversos grupos, en particular a las personas sin hogar y las que corren peligro de perder el suyo, por ejemplo las personas que siguen tratamiento contra el alcoholismo y la toxicomanía, las personas con discapacidades mentales y físicas, las víctimas de la violencia doméstica y los antiguos pacientes de hospitales psiquiátricos. Además de las unidades suministradas en el marco de ese programa, entre 1988 y 1995 se abrieron 767 albergues de emergencia y de transición (Operación Albergue y Etapas Siguintes) para ayudar a las mujeres y los niños a escapar de la violencia familiar. En el marco de la Iniciativa para la Mejora de los Refugios, durante el ejercicio económico 1995/96 se renovaron 1.909 unidades y se crearon 6 albergues "de transición". Dicha iniciativa se repitió en 1996/97 con una asignación de 4,3 millones de dólares.

288. A raíz de la reintroducción en 1994 del Programa de Asistencia a la Rehabilitación de Viviendas de Alquiler, se asignaron créditos específicos para la rehabilitación de pensiones, un tipo de viviendas ocupadas a menudo por personas en peligro de quedar sin hogar. Podrían renovarse otras unidades en las provincias o territorios que decidan participar en el programa. En 1995, gracias a un presupuesto federal de 16 millones de

dólares, este programa ayudó a renovar 2.523 unidades. Se destinan nuevos fondos al componente de viviendas de alquiler y pensiones dentro de la ampliación del programa por un total de 50 millones de dólares anunciada para 1996 y 1997.

289. La SCCHV reconoce que el problema de las personas sin hogar va mucho más allá de la simple falta de alojamiento y requiere un enfoque integrado y coordinado que propicie condiciones más favorables para la vivienda a largo plazo. La SCCHV ha facilitado la elaboración y demostración de varios enfoques comunitarios generales "propiciadores". Pueden verse más detalles a este respecto en el documento informativo adjunto.

vii) Medidas para hacer más asequible la vivienda y ofrecer más posibilidades de elección

290. Como las familias de bajos ingresos suelen ser inquilinos, la oferta de viviendas en el mercado del sector privado es muy importante para satisfacer sus necesidades. Las viviendas privadas de alquiler constituyen el mayor número de viviendas asequibles en el Canadá. Más del 60% del total nacional de viviendas de alquiler, o sea unos 2,2 millones de unidades, se alquilaban por menos de 500 dólares mensuales en 1991. El alquiler medio en ese año era de 513 dólares mensuales para todas las viviendas de alquiler no subvencionadas.

291. En 1992 se introdujeron dos iniciativas federales para ayudar a los inquilinos que querían convertirse en propietarios. El Programa de Seguros de Préstamos para la Primera Casa reduce al 5% el pago inicial mínimo para la compra de una vivienda aumentando la cobertura del seguro hipotecario del 90 al 95%. Este programa ayudó a 247.896 familias durante los tres primeros años. El Plan para Compra de Viviendas permite a las familias que tienen ahorros en planes de pensiones registrados y desean adquirir una vivienda retirar temporalmente un máximo de 20.000 dólares de esos fondos sin incurrir en ninguna sanción fiscal. Entre 1992, año en que se inició el programa, y agosto de 1994 algo más de 270.000 personas habían participado en él, utilizando más de 2,5 millardos de su capital para poder acceder a la propiedad de la vivienda.

292. Entre otras iniciativas lanzadas por el Gobierno federal para hacer más asequibles las viviendas y ampliar la oferta cabe mencionar el Programa Elección de una Vivienda Asequible y el Centro Canadiense para la Colaboración entre Empresas Públicas y Privadas en el Sector de la Vivienda. El primero es un programa de colaboración entre la SCCHV, la Asociación Canadiense de Constructores de Viviendas, la Asociación Canadiense de la Vivienda y la Renovación y la Federación de Municipalidades Canadienses, que concede subvenciones a fin de indicar, demostrar y promover las modificaciones que deben introducirse en los reglamentos municipales de la construcción y la planificación para hacer más asequibles las viviendas. Desde su inicio en 1989 hasta el final de 1995, este programa concedió subvenciones a 94 proyectos. El Centro Canadiense, establecido en los locales de la SCCHV, se encarga de actuar como catalizador y prestar asesoramiento en los acuerdos de colaboración para producir nuevas viviendas

asequibles sin ayuda de los poderes públicos. Entre los proyectos promovidos figuran los que experimentan con nuevas formas de tenencia, como las cooperativas por acciones y las enfiteusis, así como las viviendas comunitarias para personas de edad y personas discapacitadas. Desde la creación del centro en 1991 han recibido ayudas un total de 60 proyectos que comprendían algo menos de 3.400 unidades.

viii) Estrategias propiciadoras

293. La política federal de la vivienda en el Canadá ha tenido siempre como objetivo permitir a las personas y a las organizaciones comunitarias intervenir activamente para satisfacer sus propias necesidades en materia de vivienda. Este enfoque ha favorecido la aparición de un tercer sector dinámico que tenía buenos conocimientos y una gran experiencia en la planificación y el desarrollo, el suministro y la renovación de las viviendas, así como en la gestión inmobiliaria. La SCCHV está especialmente interesada en establecer estrategias propiciadoras que beneficien a grupos como las personas sin hogar, los aborígenes, las personas de edad y las mujeres y los niños que intentan huir de la violencia doméstica. Puede encontrarse información detallada sobre este particular en el documento informativo adjunto.

Ayuda internacional

294. En febrero de 1995 el Gobierno federal adoptó una nueva declaración de política exterior: "El Canadá en el Mundo". En esta declaración, la función y el mandato de la asistencia oficial para el desarrollo se describen del modo siguiente: el objetivo de la asistencia oficial para el desarrollo del Canadá consiste en apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo a fin de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, más justo y más próspero.

295. En junio de 1995 el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional adoptó una nueva política de reducción de la pobreza. Esa política hace hincapié en que la reducción de la pobreza seguirá siendo el eje de los programas de cooperación para el desarrollo del Organismo. Éste desplegará esfuerzos concertados por medio de sus programas para contribuir a una reducción sostenida del número de pobres en los países en desarrollo y del grado de miseria en que viven.

296. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social el Canadá se comprometió a asignar el 25% de su asistencia oficial para el desarrollo a las necesidades humanas fundamentales, es decir, la atención primaria de salud, la enseñanza básica, la planificación familiar, la nutrición, el agua y el saneamiento y la vivienda. En algunas partes del mundo, los programas de ayuda con estos objetivos representarán un 30% de la ayuda total y en otras un 35%. La norma acordada en la Cumbre Mundial es el 20%.

297. Aunque el Canadá sigue decidido a asignar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo, la situación de las finanzas públicas ha obligado en los últimos años a reducir el gasto al 0,3% del PNB.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Sistema de atención de salud

298. Para obtener información detallada sobre la salud física y mental de la población canadiense y una descripción pormenorizada del sistema sanitario canadiense, sírvanse consultar la sección relativa al Canadá en el documento Health Conditions in the Americas, publicado por la Organización Panamericana de la Salud (edición de 1994, Vol. II, págs. 97 a 107) y el International Handbook on Mental Health Policy, editado por Donna R. Remp, Greenwood Press, Westport, Connecticut y Londres, páginas 45 a 66.

299. Como se explicó en informes precedentes, el Canadá tiene un sistema de atención de salud cuya financiación es predominantemente pública y cuyas prestaciones son privadas, lo que garantiza una cobertura universal completa de los servicios médicos y hospitalarios necesarios.

300. La mejor manera de describir el sistema es decir que se trata de un conjunto de planes de seguro médico, 10 provinciales y 2 territoriales, resultantes de la atribución constitucional de la competencia sobre la mayor parte de los aspectos de la atención sanitaria a los gobiernos provinciales y territoriales. Se habla de un seguro de enfermedad "nacional" porque todos los planes provinciales y territoriales están interrelacionados ya que respetan los principios nacionales fijados a nivel federal. El Gobierno federal contribuye a la financiación de los servicios provinciales y territoriales de atención de salud mediante transferencias de fondos públicos (Transferencia en Materia de Salud y Programas Sociales). Para que la provincia y el territorio tengan derecho a la totalidad de las transferencias federales, los planes provinciales y territoriales de seguro de enfermedad deben respetar los principios siguientes: cobertura universal de la población, cobertura muy completa de los servicios, acceso razonable a los servicios asegurados sin ninguna contribución del usuario (nadie puede ser discriminado por razón de sus ingresos, edad, estado de salud, etc.), transferibilidad de las prestaciones y administración pública sin fines de lucro.

301. El Foro Nacional de la Salud, primer examen nacional a fondo del sistema de salud canadiense desde principios de los años ochenta, fue establecido en 1994 para estudiar los problemas a medio y largo plazo a que debía hacer frente el sistema de salud del Canadá y para hallar medios innovadores de mejorar la salud de los canadienses. Integrado por el Primer Ministro (Presidente), el Ministro Federal de Salud (Vicepresidente) y 24 miembros voluntarios de procedencia diversa dentro del sector de la sanidad, el Foro tenía como objetivo dar a todos los canadienses la oportunidad de examinar el futuro del sistema de salud.

302. Según las conclusiones del informe final del Foro, publicado en febrero de 1997, los actuales niveles de gastos son suficientes y el sector público ha demostrado que podía administrar el sistema de manera eficaz. El informe precisa que mantener Medicare significa también adaptarse a las nuevas realidades. Entre las principales recomendaciones figuran la ampliación de la cobertura pública a fin de abarcar todos los servicios médicos necesarios (es decir, atención a domicilio y medicamentos); la reforma de la financiación, organización y prestación de la atención primaria; la creación de un fondo de transición para apoyar innovaciones basadas en la experiencia; el reforzamiento de la acción comunitaria; y la creación de un sistema nacional de información sobre la salud.

Porcentaje del PIB dedicado a la sanidad

303. Se estima que en 1994 el Canadá gastó 72,5 millardos de dólares en atención de salud, lo que representa un 9,7% del PIB. Según las estimaciones de la Oficina de Salud Pública del Canadá, la tasa global de crecimiento anual del gasto sanitario en el plano nacional ha ido disminuyendo, pasando del 5,6% en 1992, al 2,5% en 1993 y al 1% en 1994. En 1994, los gastos correspondientes a hospitales y otras instituciones representaban un 47% del gasto sanitario total. Los gastos estimados en los servicios del personal médico eran del 14,2% mientras que los correspondientes a medicamentos ascendían al 12,7%. El gasto del sector público, representaba el 71,8% del total de los gastos de salud.

i) Tasa de mortalidad infantil

304. En 1992, la tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos era de 6,1. En 1993, se produjo un ligero aumento de 6,1 a 6,3. Era la primera vez que se registraba un aumento desde 1962. Las tasas habían descendido constantemente hasta 1993. Las tasas de mortalidad siempre han sido más elevadas para los niños que para las niñas. Sin embargo, la diferencia se ha ido reduciendo constantemente. En 1993 la tasa de mortalidad infantil era del 6,9% para los niños y del 5,6 para las niñas.

ii) Acceso al agua potable y a equipos adecuados para la eliminación de excrementos

305. La gran mayoría de la población dispone de agua potable. El 80% tiene sistemas de alcantarillado comunitario y el 20% sistemas individuales. Los aborígenes carecen de instalaciones sanitarias adecuadas en mayor proporción: el 81,5% de los hogares tienen por lo menos agua corriente, mientras que el 88,6% tienen retretes con descarga de agua.

iii) Vacunación de los niños de corta edad contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la poliomielitis y la tuberculosis

306. Entre el 85 y el 90% de los niños reciben vacunas DTT (difteria, tos ferina, tétanos) y antipoliomielíticas y el 95% está inmunizado contra el sarampión antes de cumplir los dos años.

iv) Esperanza de vida

307. La esperanza de vida en el Canadá ha ido aumentando regularmente a lo largo de los decenios hasta ser una de las mayores en el mundo. Las niñas nacidas en 1993 tienen una esperanza de vida de 81 años por término medio y los niños, de 74,9 años. Entre los aborígenes, en 1991 la esperanza de vida al nacer era unos siete años inferior a la del conjunto de la población canadiense, tanto para los hombres como para las mujeres. La esperanza de vida varía mucho entre los distintos grupos aborígenes del Canadá.

v) Acceso a personal médico calificado

308. Se estima que toda la población tiene acceso a servicios de salud y que todas las mujeres embarazadas y niños lactantes cuentan con la asistencia de personal calificado. Asimismo, la mayor parte de los partos, tienen lugar bajo control médico.

La salud de los grupos desfavorecidos

309. La sanidad es de competencia de las provincias y los territorios, pero el Gobierno federal es responsable de la salud de los aborígenes que viven en reservas y en el norte del país.

310. Habida cuenta de la necesidad de aumentar los programas actuales y de responder a las preocupaciones en materia de salud expresadas por las Primeras Naciones y los inuit, en 1991 se creó un grupo de trabajo para que recomendara modificaciones prácticas destinadas a mejorar la salud de todas las poblaciones aborígenes del Canadá. Sus recomendaciones se presentaron en 1993 a la Conferencia de Viceministros de Salud. En la Conferencia de Ministros de Salud de febrero de 1994, el Ministro federal de Salud aceptó consultar a las cinco organizaciones aborígenes nacionales acerca de la elaboración de una política global de salud y de comunicar los resultados de esas consultas a las provincias y los territorios.

311. En septiembre de 1994, el Ministro anunció una nueva estrategia sanitaria para las poblaciones aborígenes denominada "Por unas comunidades más sanas", dotada de un presupuesto de 243 millones de dólares. Esos fondos se dedican a prioridades indicadas por las Primeras Naciones y los inuit en materia de salud mental, uso indebido de solventes y cuidados a domicilio. Además, el Gobierno federal ha adoptado medidas para mejorar y aumentar la transferencia de recursos sanitarios a las colectividades de las Primeras Naciones y los inuit al ritmo que éstas determinen. Cerca de 100 Primeras Naciones controlan ya sus propios recursos comunitarios en materia de salud gracias a esa transferencia y más de otras 200 intervienen en alguna fase del proceso de transferencia.

312. A pesar de los impresionantes progresos realizados, los niños aborígenes que viven en reservas, al igual que los inuit, están considerados todavía como alguno de los grupos que corren mayores riesgos sanitarios en el Canadá. La tasa de mortalidad infantil es más del doble que la de la población no aborigen y es superior a la de los barrios más pobres de las

ciudades canadienses. Las comunidades indias e inuit tienen también tasas más elevadas de mortalidad y enfermedad resultantes de heridas accidentales, actos de violencia y suicidios. El aislamiento de muchas comunidades y la falta de actividades económicas contribuyen mucho a esta situación. El 51% de los niños aborígenes viven en la pobreza, en comparación con el 18% de la población en general. Los nuevos programas "Por un futuro mejor", financiados por la Oficina de Salud Pública del Canadá y aplicados y ejecutados en colaboración con las provincias y los territorios, están destinados a mejorar el bienestar físico, mental y social de los inuit y de los indios que viven en reservas. Eso incluye el componente del Programa de Nutrición Prenatal consagrado a las Primeras Naciones y a lo inuit, descrito en los párrafos 254 y 327.

313. En cuanto a los aborígenes que viven fuera de las reservas, se está preparando un programa comunitario de pronta intervención, el Programa de Ventajas para los Aborígenes, concebido y controlado por los propios aborígenes, a fin de atender a las necesidades particulares de los niños aborígenes que viven fuera de las reservas, en los centros urbanos y las grandes comunidades del norte.

314. Además de los fondos asignados a la educación postsecundaria descritos en el párrafo 350, la Oficina de Salud Pública del Canadá ofrece becas y subvenciones para la formación de profesionales de la salud aborígenes.

315. Entre las iniciativas de apoyo a la investigación en relación con la salud de los aborígenes cabe mencionar el Programa de Investigación y Desarrollo Sanitarios para las Primeras Naciones, que financia investigaciones sobre la diabetes entre la población aborígen canadiense y la coordinación de las cuestiones relativas a los aborígenes en la Estrategia Nacional contra el SIDA. Cabe mencionar asimismo otras actividades como el Proyecto para los Aborígenes de la Tercera Edad y el Programa Comunitario para la Tercera Edad, así como el Programa de Acción Comunitaria a favor de la Infancia, que es administrado conjuntamente por los gobiernos federal, provinciales y territoriales, con el fin de financiar a grupos comunitarios encargados de la prestación de servicios que respondan a las necesidades de desarrollo de los niños en situación de riesgo (de hasta 6 años de edad). Las mujeres aborígenes e inuit así como sus familias constituyen un grupo prioritario.

Salud de la mujer

316. Para conseguir información detallada sobre la atención de salud para la mujer en el Canadá, puede consultarse el informe nacional más reciente presentado en aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular en relación con el artículo 12.

317. La Oficina para la Salud de la Mujer se creó en agosto de 1993. Su función principal es velar por que las cuestiones relativas a la salud de la mujer reciban la atención que merecen dentro de la Oficina de Salud del Canadá. Asimismo intenta hacer comprender que el sexo es una variable

crítica en materia de salud y analizar y evaluar las repercusiones de las políticas, programas y prácticas del sistema sanitario sobre la salud de la mujer. En 1995 la Oficina coordinó las contribuciones del Gobierno federal al capítulo dedicado a la salud de la Plataforma de Acción de Beijing. La Oficina de la Salud de la Mujer coordinará la elaboración de planes para aplicar a nivel federal el capítulo de la Plataforma dedicado a la salud. La Plataforma de Acción ha orientado y seguirá orientando los trabajos de la Oficina de la Salud de la Mujer, en particular la Estrategia para la Salud de la Mujer que se describe más adelante.

318. La Oficina de la Salud de la Mujer trabaja en la preparación de una Estrategia para la Salud de la Mujer que tiene cuatro objetivos: i) velar por que las políticas y los programas del Organismo de Salud del Canadá tengan en cuenta las diferencias entre los sexos y las necesidades de la mujer en materia de salud; ii) procurar que se conozcan y entiendan mejor la salud de la mujer y sus necesidades en este campo; iii) apoyar la prestación de servicios de salud adecuados y eficaces para la mujer; y iv) promover la salud mediante la prevención y la reducción de los factores de riesgo que constituyen las principales amenazas para la salud de la mujer. Se realizará un análisis de las repercusiones según los sexos de todas las políticas y programas departamentales.

319. El 25 de junio de 1996 el Ministro de Salud anunció la creación de cinco centros de excelencia para la salud de la mujer, situados en Halifax, Montreal, Toronto, Winnipeg y Vancouver. Estos centros realizarán estudios e investigaciones sobre cuestiones tales como las repercusiones de la reforma del sistema de salud sobre las mujeres y su salud; los modelos de prestación de servicios de salud para la mujer; la experiencia que las mujeres tienen de los servicios de salud; y las influencias sobre la salud y sobre las necesidades sanitarias de determinados grupos de mujeres. Los centros influirán sobre los procesos de elaboración de políticas en el sector de la salud y responderán a solicitudes de asesoramiento normativo en determinados aspectos. El Programa de los Centros de Excelencia para la Salud de la Mujer también presta apoyo financiero a la Red Sanitaria para la Mujer Canadiense, creada para establecer vínculos entre los centros y otras organizaciones e individuos interesados en la salud de la mujer en el sector gubernamental y en el no gubernamental.

320. La Oficina de Salud Pública del Canadá aborda el tema de la salud de la mujer en numerosos programas que se describen más abajo.

321. Del 8 al 10 de agosto de 1996, el Ministro de Salud y la Secretaria de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos, Sra. Donna Shalala, acogieron conjuntamente el primer Foro canadiense-estadounidense sobre la salud de la mujer. Los principales objetivos de esta manifestación eran intercambiar información sobre los programas y las políticas relativos a la salud de la mujer, influir en los procesos de elaboración de políticas en ambos países; poner de relieve y dar a conocer las principales cuestiones relativas a la salud de la mujer; examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos durante la Conferencia de Beijing; y ultimar un programa de cooperación entre el Canadá y los Estados Unidos para promover la salud de la

mujer, a fin de realizar proyectos conjuntos en lo relativo al cáncer de mama, el consumo de tabaco, y el establecimiento de redes de investigación e información.

322. En 1992, el Gobierno federal lanzó su Iniciativa contra el Cáncer de Mama y asignó 25 millones de dólares durante cinco años a programas de investigación y apoyo en la lucha contra el cáncer de mama.

323. En junio de 1996 se introdujo una ley denominada Ley sobre las técnicas de reproducción humana y manipulación genética (proyecto de ley C-47), por la que se prohibían 13 usos inaceptables de las nuevas técnicas de reproducción y manipulación genética. También se publicó una declaración de principios que reflejaba la política propuesta por el Gobierno federal acerca de dichas tecnologías, incluida una propuesta reguladora.

324. Como parte de la Estrategia Canadiense Antidroga, la Oficina de Salud Pública del Canadá colabora con otros departamentos federales y territoriales y organizaciones no gubernamentales a fin de reducir los daños causados a la mujer por el alcohol y otras drogas. Expertos procedentes de todas las regiones del Canadá se reunieron con ocasión de una mesa redonda celebrada en 1993 y del Taller Nacional para la Adopción de Medidas sobre la Mujer y la Toxicomanía, que tuvo lugar en 1994, a fin de determinar cuáles eran los problemas fundamentales y definir estrategias de acción.

325. La Iniciativa contra el tabaquismo en la mujer y la Iniciativa de sensibilización prenatal y postnatal contra el tabaco son componentes esenciales de la Estrategia de Reducción de la Demanda de Tabaco de 1994. Los programas realizados en el marco de la Iniciativa se ocupan principalmente de la investigación sobre la mujer y la prevención, reducción y cese del hábito de fumar; la elaboración de una política de lucha contra el tabaco; y proyectos de demostración de enfoques centrados en la mujer.

326. El Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre la Mutilación de los Genitales Femeninos, presidido por la Oficina de Salud del Canadá, celebró consultas comunitarias en febrero y marzo de 1995 a fin de obtener sugerencias sobre la mejor manera de abordar este problema. El resultado fue que se está elaborando un instrumento para educación de la ciudadanía para que las diversas comunidades conozcan los aspectos sanitarios, jurídicos y socioculturales de ese tipo de mutilación.

327. El Programa de Nutrición Prenatal del Canadá, anunciado en febrero de 1994, es un programa global que tiene como uno de sus elementos esenciales la aportación de suplementos alimentarios y que comprende también servicios de asesoramiento nutricional y de apoyo y educación en lo que respecta en particular a la toxicomanía y otros factores, como el estrés y la violencia. El Programa está dirigido a las mujeres embarazadas de bajos ingresos y creará nuevos programas o ampliará los ya existentes.

328. La Iniciativa en favor de las niñas y las mujeres dentro del Programa de Bienestar Físico de la Oficina de Salud Pública del Canadá se centra en establecer la base de conocimientos necesaria y determinar cuáles son los

planteamientos más apropiados para eliminar los obstáculos sociales, sistémicos y estructurales que dificultan la participación en los ejercicios físicos.

329. La salud de las mujeres de la tercera edad es un aspecto importante de la labor de la División de la Tercera Edad de la Oficina de Salud Pública del Canadá. La División coordina el programa de financiación comunitaria Nuevos Horizontes: Colaboración entre las Personas de Edad, que ha prestado apoyo financiero a proyectos piloto innovadores que cuentan con la participación de personas de edad a nivel de base, incluidos muchos proyectos de interés para las mujeres ancianas. El Programa de Investigación para la Autonomía de las Personas de Edad es un programa de investigación no académica concebido para fomentar la investigación nacional sobre las personas de edad haciendo hincapié de manera equilibrada en los factores sociales, económicos y sanitarios determinantes para dichas personas. El Programa se ocupa en particular de la demencia (incluida la enfermedad de Alzheimer) y la osteoporosis, dos cuestiones importantes para la salud de la mujer.

330. Además de las iniciativas de investigación mencionadas, en el marco de los trabajos de investigación biomédica y epidemiológica y de las actividades de reglamentación, la Oficina de Salud Pública del Canadá se interesa por una gran diversidad de cuestiones relacionadas con la salud de la mujer, en particular las enfermedades crónicas (como el cáncer de mama y otros tipos de cáncer, la enfermedad de Alzheimer y otras formas de demencia), la higiene sexual y reproductiva (SIDA/VIH y otras enfermedades de transmisión sexual), cuestiones relativas a la higiene del medio ambiente y la salud en el trabajo (salud de las familias de agricultores, efectos de los componentes organoclorados sobre el medio ambiente), el tabaco, la salud de la madre y del hijo y la inocuidad de los medicamentos.

Protección del medio ambiente

i) Cambios legislativos

331. La Ley canadiense de protección del medio ambiente, que entró en vigor el 30 de junio de 1988, ofrece un marco para proteger a los canadienses de todas las formas de contaminación causada por productos tóxicos, como se explicó en el informe anterior del Canadá presentado en aplicación del Pacto (párrs. 142 y 143). La Ley fue objeto de un examen a fondo por parte del Comité Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cámara de los Comunes en 1994/95. En su informe de junio de 1995 titulado "It's About Our Health!", el Comité propuso modificaciones importantes a la ley. La respuesta del Gobierno, presentada en diciembre de 1995, irá seguida de algunas modificaciones legislativas conexas.

332. La Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas de 1992 promueve la seguridad pública en el transporte de mercancías peligrosas. Por seguridad pública se entiende la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. La ley se aplica a todo aquel que ofrece para el transporte, manipula o transporta mercancías peligrosas o fabrica contenedores para mercancías peligrosas; se aplica a todos los niveles de gobierno, a los

departamentos, organismos y empresas públicas. Asimismo permite a los tribunales ordenar la descontaminación del medio ambiente y prevé actividades de investigación para mejorar la seguridad pública. El reglamento adoptado en virtud de la ley, basado en las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas, es aplicado por las provincias y los territorios que lo han integrado en su propia reglamentación, lo que garantiza la uniformidad en todo el país en todo lo que respecta a la promoción de la seguridad pública.

333. La Ley de 1994 relativa a la Convención sobre las aves migratorias, promulgada el 23 de junio de 1994, precisa el alcance de la ley aprobada inicialmente en 1917 para aplicar la Convención sobre las aves migratorias concertada entre el Canadá y los Estados Unidos. Asimismo, la Ley sobre la fauna del Canadá, promulgada en 1973 para permitir al Gobierno realizar investigaciones sobre la fauna y emprender varias actividades relacionadas con la conservación e interpretación de la fauna, fue modificada en junio de 1994 a fin de incluir las plantas silvestres y otros organismos así como los medios marinos. En cada caso, la nueva ley actualiza y refuerza las disposiciones de aplicación, aumenta las penas previstas en caso de infracción y confiere a los tribunales mayores poderes sancionadores.

334. La Ley sobre la protección de especies animales y vegetales silvestres y la reglamentación de su comercio internacional e interprovincial entró en vigor el 14 de mayo de 1996. Sustituye y mejora la legislación anteriormente utilizada para aplicar la Convención sobre el Comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Además, prohíbe el comercio de animales silvestres que hayan sido capturados ilegalmente o transportados ilegalmente a otra provincia u otro territorio del Canadá, así como la importación de especies nocivas para los ecosistemas canadienses. La ley prevé fuertes sanciones (multas y penas de prisión) para los infractores.

335. La Ley de combustibles sustitutivos fue aprobada por el Parlamento y promulgada el 22 de junio de 1995. El objetivo de la ley es acelerar la utilización en el Canadá de combustibles sustitutivos en los vehículos de motor a fin de reducir la emisión de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, reduciendo así la dependencia con respecto a los carburantes a base de petróleo para el transporte. La ley obliga al Presidente del Consejo del Tesoro a velar por que, para el año 2004, tras un período de introducción gradual de siete años, el 75% de todos los automóviles, furgonetas de turismo y vehículos utilitarios ligeros dependientes de departamentos y organismos federales utilicen combustibles sustitutivos. La misma exigencia se aplica a todas las empresas estatales.

336. La Ley canadiense de evaluación del medio ambiente, promulgada el 23 de junio de 1992 entró en vigor el 19 de enero de 1995. Sustituye al Decreto sobre las directrices referentes al proceso de evaluación y examen del medio ambiente del 21 de junio de 1984, con el fin de integrar las consideraciones de orden ambiental en la planificación de todos los proyectos federales. Ofrece un marco completo para la evaluación del medio ambiente, precisando, por ejemplo, los proyectos que deben ser objeto de una evaluación ambiental, la autoridad federal encargada de la evaluación, el procedimiento detallado

que debe seguirse, la posibilidad de control judicial de la decisión adoptada, las condiciones de acceso de los ciudadanos a la información así como la autoridad reguladora. La ley establece asimismo el Organismo Canadiense de Evaluación del Medio Ambiente para que asesore y ayude al Ministro del Medio Ambiente en el cumplimiento de los deberes y funciones que la ley le impone.

ii) Actividades de promoción

337. El Gobierno federal anunció recientemente un nuevo programa, Acción 21, para ayudar a los canadienses a adoptar medidas en pro de un medio ambiente sano. Acción 21 tiene dos componentes: un programa de financiación comunitaria para organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y una iniciativa de sensibilización pública encaminada a alentar a los canadienses a elegir las opciones favorables al medio ambiente en su vida cotidiana.

iii) Otras iniciativas

338. El Gobierno ha adoptado medidas en determinados sectores a fin de proteger la capa de ozono en el marco de su Programa de Protección de la Capa de Ozono. Entre las medidas adoptadas figuran la aceleración de la eliminación de las sustancias que destruyen el ozono, el apoyo dado a la recuperación y el reciclaje de esas sustancias, las actividades para informar a los usuarios de dichas sustancias acerca de las alternativas disponibles y para informar al gran público del problema y de lo que puede hacer para contribuir a resolverlo.

339. La estrategia de eliminación gradual de las sustancias que destruyen la capa de ozono prevé la eliminación de la producción e importación en el Canadá de clorofluorocarbonos desde el 1º de enero de 1996, la eliminación total de la importación de nuevos halones a partir del 1º de enero de 1994 (no se fabrican halones en el Canadá), la eliminación de la producción e importación de tetraclorometano desde el 1º de enero de 1995, y la eliminación de la producción e importación de metilcloroformo y de hidrobromofluorocarbonos a partir del 1º de enero de 1996.

iv) Cooperación internacional

340. El Canadá apoya firmemente la adopción de convenciones internacionales sólidas y eficaces para luchar contra todo lo que amenace al medio ambiente a nivel mundial y es partidario de una ratificación rápida de esos instrumentos. Así pues, es parte en algunos acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, adoptados dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas, como se explica en el informe anterior (párr. 151). Además, el Canadá es ahora Parte en las enmiendas de 1992 al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992. El Canadá acogerá en 1997 la novena reunión de los Estados Partes en el Protocolo de Montreal, que marcará el décimo aniversario de ese Protocolo, adoptado en 1987.

341. El Canadá ha concertado varios acuerdos bilaterales con los Estados Unidos y otros países. Además de los acuerdos mencionados en el informe anterior (párr. 152), el Canadá concluyó un Acuerdo sobre la calidad del aire con los Estados Unidos (1991), así como acuerdos bilaterales de cooperación para la protección del medio ambiente con la República Popular de China (1993), la Federación de Rusia (1993), Chile (1995) y la República de Corea (1995). En un contexto tripartito, el Canadá, los Estados Unidos y México son Partes en el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte de 1992 y han creado la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte para que se encargue, entre otras cosas, de vigilar la aplicación del Acuerdo.

v) Higiene del trabajo

342. Como se mencionó en el segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15 (párr. 154), el Sistema de información sobre sustancias peligrosas utilizadas en el trabajo entró en vigor en octubre de 1988. En el marco del régimen inicial estaban excluidos del Sistema los productos siguientes: un producto reglamentado cuando se embala como producto de consumo; los explosivos tal como se definen en la Ley sobre los explosivos; un cosmético, medicamento, alimento o instrumento tal como se definen en la Ley de alimentos y fármacos; los plaguicidas tal como se definen en la Ley de control de los plaguicidas; una sustancia prescrita tal como se define en la Ley de control de la energía atómica; y la madera y los productos de madera. Una comisión parlamentaria examinó recientemente la necesidad de mantener esas exenciones. Según las recomendaciones de la comisión y con el beneplácito del Gobierno, se someterán al examen futuro del Parlamento modificaciones del Sistema que afectan a las actuales exenciones.

343. Se ha revisado el Reglamento sobre la salud de los no fumadores. Actualmente está prohibido fumar en todos los vuelos internacionales de las líneas aéreas canadienses. Durante los cinco últimos años se han efectuado varias revisiones del reglamento a fin de prohibir gradualmente el fumar. Sin embargo, el Tribunal Supremo ha declarado inconstitucionales las disposiciones de la Ley sobre el control de los productos a base de tabaco que prohíben la publicidad y promoción de productos a base de tabaco en el Canadá.

Artículo 13 - Derecho a la educación

344. Como se ha indicado en informes anteriores, en el Canadá la educación es competencia de las provincias. No obstante, la educación de los niños que viven en reservas indias o en territorios de la Corona es competencia del Gobierno federal. Además, el Gobierno sigue prestando apoyo financiero a la enseñanza postsecundaria mediante las transferencias fiscales a las provincias y territorios, la ayuda a la investigación universitaria, la asistencia económica a los estudiantes y otras ayudas.

Enseñanza de la población aborígen

345. El porcentaje de niños en edad escolar (4 a 18 años) que vivían en reservas y estaban matriculados en jardines de infancia y escuelas primarias y secundarias pasó del 80% en 1985-1986 al 81,6% en 1995-1996. La tasa de perseverancia también aumentó. La proporción de niños que permanecían en la escuela hasta el grado XII pasó del 33,9 al 75,1% durante el mismo período.

346. Continúa aumentando el número de alumnos a quienes se imparte enseñanza en su idioma aborígen. En 1994, se impartió enseñanza en su idioma a alrededor del 69% de la población estudiantil que vivía en las reservas. Se ha llevado a cabo una importante integración de las lenguas, la cultura y las tradiciones indias y se ha producido un aumento espectacular del número de aborígenes entre el personal docente y los administradores escolares.

347. El Gobierno federal sigue transfiriendo el control de las escuelas de las reservas a las Primeras Naciones Indias. En 1996, había 429 escuelas administradas por las Primeras Naciones, frente a las 280 de 1988-1989. En 1995-1996, el 57% de los alumnos asistía a escuelas administradas por las Primeras Naciones, frente al 36% de 1988-1989.

348. El número de miembros reconocidos de la comunidad india que estaban matriculados en escuelas postsecundarias y tenían entre 17 y 34 años de edad se duplicó con creces entre 1985-1986 y 1995-1996, ya que pasó de 11.170 a 26.300.

349. Como se indica en el párrafo 164 del segundo informe del Canadá en relación con los artículos 10 a 15 del Pacto, el Gobierno del Canadá presta asistencia financiera a los alumnos que son miembros reconocidos de las comunidades india e inuit en concepto de derechos de matrícula y gastos de desplazamiento y de subsistencia. La cuantía total de los fondos asignados a tal efecto pasó de 147,2 millones de dólares en 1989-1990 a 261,3 millones de dólares en 1995-1996.

Apoyo a la enseñanza postsecundaria

350. El Gobierno federal sigue prestando apoyo financiero a la enseñanza postsecundaria. En 1994-1995, ese apoyo ascendió a 8,2 millardos de dólares, frente a los 8,1 millardos de 1993-1994. El monto indicado representaba más del 50% del total de los gastos de enseñanza postsecundaria de todas las fuentes en 1994-1995. De esa cantidad, 6,18 millardos de dólares correspondían a transferencias fiscales a los gobiernos de las provincias y los territorios.

351. Hasta el ejercicio económico 1995/1996, las transferencias se efectuaban con arreglo a acuerdos fiscales entre el Gobierno federal y los gobiernos de las provincias, en cuyo marco se preveían transferencias a las provincias y los territorios en materia de enseñanza postsecundaria y de salud. A partir del 1º de abril de 1996, la gama de programas de subvenciones globales se ampliará para abarcar la asistencia social con arreglo a la Ley de ejecución del presupuesto, de 1995. El nuevo sistema, al

que se dará el nombre de transferencia canadiense en materia de salud y de programas sociales, permitirá que las provincias y los territorios tengan más flexibilidad para asignar fondos federales a los tres sectores abarcados, a saber, la salud, la enseñanza postsecundaria y los programas sociales, teniendo en cuenta sus propias prioridades.

352. Los informes más recientes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que, entre sus Estados miembros, el Canadá es el que tiene un gasto más elevado en materia de enseñanza, calculado como porcentaje del producto interno bruto.

353. Como se indica en el informe anterior del Canadá, el Gobierno federal presta asistencia financiera a las provincias y los territorios para contribuir a sufragar los gastos suplementarios que efectúen en relación con el mantenimiento y el desarrollo de la enseñanza de minorías en uno de los idiomas oficiales y de la enseñanza en el segundo idioma oficial en los niveles de enseñanza primario, secundario y postsecundario. Los gastos efectuados por el Gobierno federal en 1994-1995 en relación con los idiomas oficiales a todos los niveles de la enseñanza ascendieron a 211,1 millones de dólares.

354. En mayo de 1993, el Gobierno del Canadá anunció la puesta en marcha de iniciativas especiales en relación con la gestión de las escuelas y la enseñanza postsecundaria en francés. Esas medidas están encaminadas a ayudar a algunas provincias a poner en práctica la gestión de las escuelas para su minoría francófona y a mejorar el acceso a la enseñanza postsecundaria en francés.

Asistencia financiera a los alumnos de la enseñanza superior

355. Se ha realizado una importante reforma del Programa de Préstamo Estudiantil, que incluye la modificación de los requisitos para acogerse a él, el aumento de la asistencia a los estudiantes más necesitados y medidas encaminadas a simplificar el sistema y a mitigar la carga que pesa sobre los contribuyentes.

i) Aumento de la asistencia

356. El 1º de agosto de 1994, aumentó de 105 a 165 dólares el préstamo máximo semanal que podía concederse en el marco del programa a los estudiantes en régimen de dedicación exclusiva, al tiempo que, en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, el importe máximo del principal que había de reembolsarse pasó de 2.500 a 4.000 dólares.

357. Anteriormente, los estudiantes a tiempo parcial que obtenían un préstamo tenían que comenzar a reembolsar el principal y pagar los intereses mientras cursaban estudios. Ello ya no ocurre así. En la actualidad, han de pagar únicamente los intereses mientras cursan estudios y los pagos en concepto de reembolso del principal y de los intereses restantes comienzan seis meses después de la terminación de los estudios. Además, los estudiantes muy necesitados que sólo pueden estudiar a tiempo parcial a causa

de sus obligaciones familiares o de otra índole tienen actualmente derecho a percibir subvenciones especiales (no reembolsables) en el marco del programa en pro de la igualdad de oportunidades, por un monto de hasta 1.200 dólares anuales, lo que les sirve de ayuda para sufragar sus gastos de enseñanza.

358. Las mujeres que realizan estudios de doctorado en determinados ámbitos pueden pedir subvenciones especiales en el marco del programa en pro de la igualdad de oportunidades por un monto de hasta 3.000 dólares durante un período máximo de tres años. Esos ámbitos abarcan una amplia gama de disciplinas en las que las mujeres han estado siempre insuficientemente representadas.

359. Se pueden condonar los préstamos a los estudiantes con discapacidades permanentes que se enfrentan a dificultades económicas. Además, la concesión de préstamos a los estudiantes en régimen de dedicación exclusiva está sometida a requisitos en los que se tiene en cuenta el tiempo suplementario que pueden necesitar los estudiantes con discapacidades para terminar sus estudios. Los estudiantes con discapacidades permanentes también pueden obtener subvenciones especiales en el marco del programa en pro de la igualdad de oportunidades por un monto de hasta 3.000 dólares, como ayuda para que sufraguen los gastos extraordinarios relacionados con sus estudios.

360. El Plan de Alivio del Pago de Intereses, que permite que los prestatarios con dificultades económicas puedan aplazar sus pagos, se ha ampliado para que puedan beneficiarse de él los prestatarios de bajos ingresos que trabajen y los desempleados y las personas con discapacidad transitoria. El aplazamiento del pago de intereses puede abarcar, en el caso de los estudiantes en régimen de dedicación exclusiva, un período de hasta 18 meses durante los cinco primeros años del reembolso y, para los estudiantes a tiempo parcial, 30 días contados a partir del desembolso.

ii) Modificación de los requisitos

361. Los criterios para poder acogerse al Programa de Préstamo Estudiantil se han modificado con objeto de vincular la ayuda a la conclusión satisfactoria de los estudios en el tiempo previsto. Actualmente los estudiantes deben no sólo reunir los requisitos establecidos, sino también concluir el programa de estudios dentro de los plazos normalmente establecidos por la escuela, que pueden ampliarse en uno de ser necesario. Han de matricularse en un programa de estudios a cuyo término se expida un título de licenciado, un diploma o un certificado. Los estudiantes en régimen de dedicación exclusiva han de concluir satisfactoriamente el estudio del 60% de un curso completo para que puedan seguir percibiendo ayuda económica. Tienen derecho a un máximo de 340 semanas de asistencia (400 semanas en el caso de los estudiantes de doctorado). No obstante, los estudiantes en régimen de dedicación exclusiva que hayan obtenido préstamos antes del 1º de agosto de 1995 y los estudiantes con discapacidades permanentes siguen percibiendo hasta 520 semanas de asistencia.

iii) Medidas encaminadas a simplificar el sistema y mitigar la carga que pesa sobre los contribuyentes

362. El Gobierno ha concertado contratos con nueve instituciones financieras que conceden préstamos a los estudiantes. El Gobierno paga los intereses de los préstamos mientras los prestatarios cursan estudios en régimen de dedicación exclusiva y, en el caso de los préstamos negociados antes del 1º de agosto de 1993, durante seis meses después de la terminación de los estudios.

363. Los prestamistas asumen actualmente una responsabilidad plena por los préstamos una vez concluidos los estudios. Como contrapartida del riesgo que representan los préstamos que no se reembolsan, el Gobierno paga a los prestamistas una prima en concepto de riesgo, equivalente al 5% del valor nominal de los préstamos consolidados. Mientras estudien en régimen de dedicación exclusiva, todos los estudiantes que reúnan los requisitos necesarios seguirán teniendo acceso al Programa de Préstamo Estudiantil con independencia de su historial crediticio y sin que se les cobre ninguna comisión sobre el préstamo.

364. Esas modificaciones se vieron propiciadas por la aprobación, en 1994, de la Ley de asistencia financiera a los estudiantes, que entró en vigor el 1º de agosto de 1995.

365. Durante el curso académico 1995-1996, los derechos de matrícula en las universidades aumentaron un 7,1% como promedio para los estudiantes del primer ciclo. Pese a la elevada contribución del sector público a la enseñanza postsecundaria, los derechos de matrícula en el Canadá siguen siendo relativamente altos por comparación con los de otros países de la OCDE, como Francia, el Reino Unido y Alemania, en los que son considerablemente más bajos o inexistentes. De todos modos, según los últimos indicadores de la OCDE, el Canadá tiene una de las tasas netas más elevadas de matrícula en la enseñanza terciaria. Los datos muestran que, por lo general, los sistemas de enseñanza postsecundaria del Canadá, que están en gran medida subvencionados por el sector público, son sumamente accesibles y generan un elevado porcentaje de graduados entre los jóvenes.

Medidas para fomentar la enseñanza y la alfabetización

366. Desde 1989, y por conducto de su Estrategia de desarrollo de la fuerza de trabajo, el Gobierno del Canadá utiliza más fondos del seguro de empleo para promover la enseñanza en los niveles secundario y postsecundario. Los beneficiarios del seguro tienen mayor acceso a prestaciones que les permiten obtener equivalencias a nivel de enseñanza secundaria y adquirir una formación profesional a nivel postsecundario con el fin de mejorar sus posibilidades de empleo y de reducir ulteriormente los períodos en que se acogen al programa de seguro de empleo. Además, esos fondos pueden ya utilizarse para proyectos de alfabetización y de aritmética elemental.

367. En 1994-1995 se crearon dos nuevos programas: el Fondo de Iniciativas de Aprendizaje y la Oficina de Tecnologías de Aprendizaje. El Fondo de

Iniciativas de Aprendizaje tiene por objeto prestar apoyo a iniciativas que contribuyan al establecimiento de un sistema de aprendizaje más centrado en los resultados, más accesible, más pertinente y más responsable. La Oficina de Tecnologías de Aprendizaje fue creada para que colaborara con socios de todo el Canadá a los efectos de ampliar las oportunidades innovadoras de aprendizaje mediante la tecnología. Entre los posibles socios cabe mencionar las universidades, las escuelas de estudios superiores y otras instituciones de enseñanza, los consejos sectoriales, los sindicatos, el sector privado y las asociaciones empresariales, todos los niveles de la administración, las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios. La Oficina de Tecnologías de Aprendizaje tiene la misión de contribuir al establecimiento en el Canadá de una mentalidad de aprendizaje durante toda la vida. Sus objetivos principales son promover la utilización eficaz de técnicas de aprendizaje, prestar apoyo a la evaluación, las investigaciones y los ensayos relacionados con su utilización, y aumentar la difusión y el intercambio de conocimientos y de una información de calidad sobre las técnicas de aprendizaje. Con miras al cumplimiento de sus objetivos, la Oficina está adoptando una serie de iniciativas, entre las que figuran la celebración de consultas, la constitución de asociaciones, un programa de contribuciones y proyectos relativos a la utilización eficaz de las técnicas de aprendizaje por diversos grupos de estudiantes adultos en medios de enseñanza de todo el Canadá y el establecimiento de bases de datos y de un sitio en Internet.

368. La Secretaría Nacional de Alfabetización sigue promoviendo la alfabetización en el Canadá, en colaboración con los gobiernos provinciales y territoriales, con el sector privado y con las agrupaciones de voluntarios. Los programas de alfabetización de las provincias y los territorios se ven complementados por la labor que realiza el Gobierno federal en pro de la sensibilización de la opinión pública, la mejora de los servicios de extensión y divulgación, el fomento del intercambio de información y su coordinación, la preparación de material de aprendizaje canadiense y la prestación de apoyo a la investigación.

369. El Gobierno ha ampliado considerablemente el alcance de las actividades de alfabetización en el Canadá constituyendo asociaciones con agrupaciones de voluntarios. Las asociaciones permanentes que ha constituido con organizaciones nacionales como el Movimiento Canadiense por la Alfabetización, la Fédération Canadienne pour l'alphabétisation en français, Laubach Literacy of Canada y el Frontier College constituyen una red fundamental para las actividades de alfabetización. Además, numerosas asociaciones influyentes colaboran con el Gobierno federal para promover la alfabetización en el Canadá. Por conducto de la Secretaría Nacional de Alfabetización, el Gobierno federal ha establecido importantes relaciones de asociación con empresas y sindicatos para fomentar la alfabetización en los centros de trabajo y alentar a la prestación de apoyo a los programas de alfabetización en dichos centros.

370. En 1994, con motivo del Año Internacional de la Familia, el Gobierno federal y sus asociados nacionales en materia de alfabetización se sumaron a las actividades que realizaban docenas de otros grupos con el fin de fomentar la alfabetización en la familia. Partiendo de la idea de que la

alfabetización comienza en el hogar, la Secretaría Nacional de Alfabetización colaboró con sus asociados provinciales en apoyo de los proyectos que propiciaban la alfabetización en la familia.

371. En 1994, el Gobierno federal puso fin a los recortes que el Gobierno anterior había efectuado en el presupuesto de la Secretaría Nacional de Alfabetización. A partir de entonces, ésta ha funcionado con su presupuesto íntegro de 22,3 millones de dólares. En 1997-1998, el presupuesto de la Secretaría aumentará en un 31%, con lo que se cifrará en 29,3 millones de dólares. Además, la Secretaría ha consignado el componente de alfabetización (2 millones de dólares anuales) de la Estrategia del Pescado de Fondo del Atlántico, mencionada en el párrafo 217. En el marco de la Iniciativa, que ya ha cumplido tres años de su mandato quinquenal, las colectividades atienden a los problemas de alfabetización de los pescadores y se adoptan medidas activas como complemento, incluida la organización de programas de alfabetización. Con objeto de atender al deseo de la juventud de participar en programas de alfabetización en calidad de tutores y de satisfacer algunas necesidades de alfabetización de los jóvenes, la Secretaría Nacional de Alfabetización dirige el Programa de Equipos de Alfabetización, dotado de un presupuesto anual de 1 millón de dólares.

372. En septiembre de 1996, la Oficina de Estadísticas del Canadá publicó un informe sobre el estudio internacional dedicado a la alfabetización de adultos. Según el informe, en ese estudio internacional se reconoce que el concepto de alfabetización ha evolucionado, ya que ésta se define no ya como la capacidad básica de leer, sino como la capacidad de comprender y utilizar información impresa en las actividades cotidianas que se realizan en el hogar, en el trabajo y en la colectividad con objeto de lograr objetivos personales, ampliar conocimientos y aprovechar las propias posibilidades. La capacidad de utilizar y de procesar información escrita constituye una necesidad en las naciones industrializadas. En el estudio internacional se reconoce que toda persona cuenta con cierto grado de competencia, que puede o no ser suficiente para atender a las necesidades cotidianas. Aunque en el estudio se evalúan tres aspectos diferentes de la alfabetización (nivel de alfabetización intermedio, nivel de alfabetización avanzado y nivel de alfabetización superior), por razones prácticas se hace una remisión a la escala de comprensión de la escritura. Con arreglo a esa escala, los canadienses se sitúan en los niveles que se exponen a continuación. Nivel 1: el 22% de los canadienses tiene sumas dificultades para leer. Puede valerse de algunas técnicas o estrategias básicas para descifrar e interpretar textos. Por lo general, es consciente de que se le plantean problemas. Nivel 2: el 26% de los canadienses sólo puede valerse de técnicas sumamente limitadas; sabe leer, pero no puede hacerlo bien. Quienes integran ese nivel se ven limitados por el hecho de poder hacer uso de escasas estrategias para descifrar textos y frecuentemente no son conscientes de sus propias limitaciones. Nivel 3: el 33% de los canadienses puede valerse de técnicas básicas que, en muchos países, se consideran eficaces desde el punto de vista operativo. El 20% de los canadienses se sitúa en los niveles de alfabetización 4 y 5, que son muy elevados, y puede valerse de una amplia gama de técnicas y estrategias.

Cooperación internacional

373. Desde 1995, el Canadá, los Estados Unidos y México tienen a su cargo el Programa en Pro de la Movilidad en la Enseñanza Superior en América del Norte, que se ajusta al espíritu del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se trata de una iniciativa de cooperación encaminada a mejorar en los tres países los intercambios profesionales y universitarios de estudiantes entre las instituciones de enseñanza superior y de formación y el sector privado. En 1995-1996, se aprobaron 20 actividades de cooperación en las que participaban más de 400 estudiantes durante un período de tres años. En diciembre de 1995, también se puso en marcha una iniciativa similar, a saber, el Programa de Cooperación entre el Canadá y la Comunidad Europea en materia de educación superior y de formación. Ese programa experimental de tres años de duración tiene por objeto estrechar los vínculos entre las universidades y escuelas de estudios superiores del Canadá con sus homólogas de los Estados miembros de la Comunidad Europea a los efectos de promover el intercambio de estudiantes y las pasantías. En 1996 se seleccionaron seis proyectos de cooperación en los que participaban más de 150 estudiantes canadienses durante un período de tres años.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios del progreso científico y a la protección de los intereses de los autores

Disponibilidad de fondos

374. En el ejercicio económico 1994-1995, los gastos culturales efectuados por la administración del Canadá a todos los niveles ascendieron a alrededor de 5.839 millones de dólares, de los que 2.875 millones correspondieron al Gobierno federal, 1.824 millones a los gobiernos provinciales y territoriales y 1.426 millones a las administraciones municipales. (De esas sumas, han de deducirse 286 millones en concepto de transferencias intergubernamentales para evitar su doble contabilización.) El total de los gastos brutos de los gobiernos aumentó en un 8,6% de 1989-1990 a 1994-1995.

375. A nivel federal, la Sociedad de Radiodifusión del Canadá (CBC) es un importante medio de promover la política cultural. De hecho, la radiotelevisión absorbió más de la mitad del total de los gastos culturales de la administración federal. El Gobierno federal destinó una partida suplementaria de gastos, cifrada en 622 millones de dólares, a los recursos patrimoniales, a saber, los museos, los archivos públicos, los lugares históricos y los parques naturales.

376. La partida más elevada de los gastos culturales de los gobiernos provinciales, territoriales y municipales correspondió a las bibliotecas, que son un importante medio de difundir el material cultural canadiense. En 1994-1995, las provincias y los ayuntamientos destinaron a las bibliotecas 676,2 millones de dólares y 1,1 millardos de dólares respectivamente.

377. Los gastos de numerosos ministerios federales seguirán disminuyendo. En el presupuesto de febrero de 1995, el Ministro de Hacienda, anunció que, a partir de 1995-1996, los gastos del Departamento del Patrimonio Canadiense y de sus organismos se reducirían en 676 millones de dólares a lo largo de tres años. Según se ha presupuestado, la cuantía de los gastos autorizados, que se cifraba en 2,8 millardos de dólares en 1994-1995, se reducirá aproximadamente entre un 25 y un 28% para 1998-1999. Se previó que, sólo para el ejercicio económico 1995-1996, se reduciría en un 4% el presupuesto de la CBC y en un 5% el de Telefilme Canada y el del Consejo Nacional de Cinematografía. El Consejo de las Artes del Canadá ha efectuado importantes modificaciones con objeto de reducir su presupuesto, si bien intenta seguir prestando apoyo a las actividades culturales.

Infraestructura institucional

378. Las competencias en materia de cultura del Departamento de Comunicaciones, que ha sido suprimido, se han transferido al recientemente creado Departamento del Patrimonio Canadiense. Además, éste ha heredado algunas competencias, particularmente en materia de derechos humanos, multiculturalismo e idiomas oficiales, del Departamento de Multiculturalismo y Ciudadanía, también suprimido.

Fomento de la identidad cultural como factor de reconocimiento mutuo entre las personas, los grupos, las naciones y las regiones; fomento de la sensibilización y del disfrute del patrimonio cultural de los grupos y minorías étnicos nacionales y de los pueblos indígenas

379. En agosto de 1994, el Gobierno del Canadá aprobó el establecimiento de un marco de responsabilidad para poner en práctica sus compromisos respecto de las comunidades de minorías que hablaban un idioma oficial. En virtud de la Ley de idiomas oficiales, el Gobierno federal se compromete a promover plenamente el reconocimiento y la utilización del francés y del inglés en la sociedad canadiense, así como el florecimiento de las comunidades de minorías de habla francesa e inglesa en todo el Canadá. Ese compromiso entraña velar no sólo por que esas comunidades tengan acceso a servicios en su propio idioma, sino también por que todas las instituciones federales participen activamente en la promoción de su desarrollo y de su florecimiento. De conformidad con ese marco de responsabilidad, 26 organismos y departamentos claves, a los que se encomendó que consultaran con las comunidades de minorías para examinar sus necesidades, han preparado planes de acción que sirven para que las instituciones federales pongan en marcha diferentes medidas y actividades para cumplir sus compromisos. Las instituciones federales en cuestión son básicamente las que se ocupan de los ámbitos de la economía, la cultura y el desarrollo de los recursos humanos.

380. Por conducto de su Programa de Apoyo a los Idiomas Oficiales, el Gobierno del Canadá presta asistencia financiera directa a las comunidades de minorías que hablan un idioma oficial en el marco de los acuerdos que concierta con la comunidad de cada provincia o territorio. Esos acuerdos tienen por objeto contribuir a que las comunidades tengan una mayor

influencia en su propio desarrollo y participen de manera más activa en el establecimiento de prioridades y en la asignación de recursos.

381. El Departamento del Patrimonio Canadiense se encarga de aplicar la Ley de multiculturalismo canadiense, promulgada en 1988. La Ley tiene por objeto fortalecer al Canadá fomentando el desarrollo de una sociedad integradora, en la que las personas de todos los orígenes, cuya identidad se respeta y reconoce por considerarse vital para la evolución de la identidad canadiense, tengan la sensación de pertenencia y apego a su país y participen plenamente en la sociedad canadiense.

382. El Secretario de Estado para el Multiculturalismo y la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha presentado en el Parlamento el séptimo informe anual del Gobierno, correspondiente al período de 1994-1995, en relación con la aplicación de la ley. Se remitirá un ejemplar de ese documento al Secretario General, junto con el presente informe*. Cada informe anual contiene datos sobre las actividades realizadas por más de un centenar de departamentos y organismos a los efectos de promover el multiculturalismo en ámbitos tan diferentes como la administración pública, la cultura, la economía, la salud, la justicia, la defensa y las relaciones exteriores.

383. El Departamento del Patrimonio Canadiense supervisa esas actividades y sigue promoviendo activamente la aplicación de la ley y de la política del Gobierno en materia de multiculturalismo. Numerosos comités interdepartamentales e intergubernamentales prestan asistencia en esa tarea, incluidos el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Multiculturalismo y Justicia y el Grupo de Trabajo Federal-Provincial-Territorial sobre Multiculturalismo y Justicia.

Papel de los medios de comunicación

384. En 1991 el Parlamento aprobó una nueva Ley de radio y teledifusión. La nueva ley, que contiene disposiciones inspiradas en las de la ley anterior, confiere a la Comisión de Radiotelevisión y Telecomunicaciones facultades similares a las que tenía de conformidad con dicha ley anterior y de las que se dio cuenta en los párrafos 124 a 127 del primer informe del Canadá sobre los artículos 13 a 15 del Pacto.

Salvaguardia y presentación del patrimonio cultural de la humanidad

385. En 1995, la parte antigua de Lunenburg, en Nueva Escocia, fue designada lugar del patrimonio mundial por el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Comité del Patrimonio Mundial consideró que Lunenburg era un ejemplo destacado de planificación de un asentamiento colonial europeo

* Puede consultarse en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

en América del Norte por lo que se refiere a su concepción y a su notable grado de conservación. Lunenburg es la segunda ciudad del Canadá que figura en la lista del patrimonio mundial después de la inclusión de la ciudad de Quebec en 1985.

386. Por otra parte, el Parque Internacional de la Paz del Glaciar de Waterton ha sido designado lugar del patrimonio mundial. Con ello, el Parque Internacional de la Paz de Waterton (Canadá) y el Parque Nacional del Glaciar (Estados Unidos) se suman, con el nombre de Parque Internacional de la Paz del Glaciar de Waterton, al Gran Cañón, a los parques de las Montañas Rocosas del Canadá, a la Gran Barrera de Arrecifes de Australia y a más de otros 400 lugares del patrimonio mundial que tienen un valor global extraordinario. El Parque Nacional de los Lagos de Waterton sirve para proteger 525,8 km en el sur de Alberta. El Gobierno del Canadá creó el Parque en 1895, 15 años antes de la creación del Parque Nacional del Glaciar en los Estados Unidos. El Canadá y los Estados Unidos dieron mayor alcance al concepto de parque nacional en 1932, cuando crearon el Parque Internacional de la Paz del Glaciar de Waterton, que fue el primero que se extendió a través de una frontera internacional. Los Estados Unidos reconocieron la importancia de ambos parques designándolos reservas de la biosfera con fines de investigación, educación, y conservación de la diversidad biológica.

387. En 1995, el Parlamento aprobó el proyecto de ley C-93, que reformaba la Ley de exportación e importación de bienes culturales, la Ley del impuesto sobre la renta y la Ley del Tribunal Impositivo del Canadá. En el proyecto de ley C-93 se establecía un proceso de impugnación de las decisiones de la Comisión de Examen de las Exportaciones de Bienes Culturales en relación con el valor normal de mercado de los bienes culturales. Las reformas de esas leyes tienen por objeto reconocer a los donantes o a las instituciones beneficiarias el derecho a solicitar que la Comisión de Examen reconsidere su decisión inicial cuando el donante considere que dicha decisión no se ajusta al valor normal de mercado. Además, cuando no esté de acuerdo con el nuevo fallo de la Comisión en relación con el valor normal de mercado del bien cultural de que se trate, el donante puede impugnarla ante el Tribunal Impositivo del Canadá. Las reformas redundarán en beneficio de los donantes, los museos, los archivos, las bibliotecas y las galerías de arte de todo el Canadá. Los donantes obtendrán un descuento impositivo, al tiempo que sus donaciones enriquecerán las colecciones públicas, que contribuyen al disfrute y la educación de todos los canadienses. Esas reformas permitirán que se mantengan en el Canadá y que se donen a instituciones públicas objetos que, de lo contrario, podrían salir del país.

388. La Sociedad del Museo Canadiense de las Civilizaciones tiene a su cargo el Museo Canadiense de las Civilizaciones y el Museo de la Guerra. El Museo Canadiense de las Civilizaciones, ubicado en Hull, se inauguró el 29 de junio de 1989. Cuenta con más de 4 millones de objetos, incluida la mayor colección del mundo de tótems. La Sociedad del Museo Canadiense de las Civilizaciones se encarga de promover el patrimonio cultural del Canadá y dar

a conocer sus diversas culturas, fomentar el entendimiento entre esas numerosas culturas y sensibilizar a los canadienses acerca de su historia militar.

389. La Sociedad del Museo Canadiense de las civilizaciones realiza investigaciones en los ámbitos de la arqueología, la historia, la cultura popular y la etnología. Difunde sus resultados por medio de exposiciones, programas educativos, cursos prácticos, demostraciones, visitas con guía, proyecciones de películas en CINÉPLUS y en el Teatro, conferencias, presentaciones en medios audiovisuales, publicaciones electrónicas e impresas, la World Wide Web, CD-ROMS, campañas publicitarias y de relaciones públicas eficaces y actividades especiales.

Legislación para proteger la libertad de creación y de producción artísticas

390. En 1992, el Parlamento aprobó la Ley del estatuto del artista. En ella se establece que el Gobierno del Canadá reconoce: a) la importancia de la aportación de los artistas al enriquecimiento cultural, social, económico y político del Canadá; b) la importancia que tiene para la sociedad canadiense el hecho de establecer un estatuto del artista que se haga eco de la función fundamental que desempeñan a los efectos de desarrollar y promover la vida artística y cultural del Canadá y mantener la calidad de vida del país; c) el papel de los artistas y, en particular, su capacidad de expresar la diversidad del modus vivendi del Canadá y las aspiraciones individuales y colectivas de los canadienses; d) la creatividad artística, en su calidad de motor del crecimiento y de la prosperidad de los sectores culturales dinámicos del Canadá; y e) la importancia que tiene para los artistas el hecho de percibir una retribución por la utilización de sus obras, incluida su cesión pública en concepto de préstamo.

391. Además, la ley dispone que la política del Canadá en relación con la situación profesional de los artistas se basa en lo siguiente: a) el derecho de los artistas y de los productores a asociarse y expresarse libremente; b) el derecho de las asociaciones que representan a los artistas a ser reconocidas en el plano jurídico y a promover los intereses profesionales y socioeconómicos de sus miembros; y c) el derecho de los artistas a acceder a foros consultivos en los que puedan expresar sus opiniones sobre su situación y sobre otras cuestiones que les afecten.

392. En la ley se prevé el establecimiento del Consejo Canadiense del Estatuto del Artista, cuya misión es facilitar información y asesorar al Ministro del Patrimonio Canadiense; defender y fomentar el profesionalismo de los artistas del Canadá; mantener estrechos contactos con asociaciones que representen a artistas en todo el Canadá; y proponer medidas para mejorar la situación material de los artistas.

393. Le ley prevé asimismo un marco jurídico de competencia federal para regular las relaciones profesionales entre los artistas independientes y los productores. Ese marco se basa en el establecimiento del Tribunal Canadiense de Relaciones Profesionales de los Artistas y Productores.

Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones

i) Infraestructura institucional

394. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno del Canadá emprendió un análisis global de la ciencia y la tecnología con objeto de examinar los problemas que enfrentaba el Canadá en ese ámbito y las posibilidades de actuación a nivel federal. De resultados de la celebración de amplias consultas públicas y de la valiosa aportación de otras fuentes, el Gobierno federal adoptó una nueva estrategia en materia de ciencia y tecnología con objeto de preparar un plan de acción para garantizar en lo sucesivo el bienestar económico y social del Canadá. Se están poniendo en práctica numerosos cambios y actuaciones previstas en esa estrategia. Ésta se concentra en la asociación con el sector privado, las instituciones de enseñanza y otros gobiernos a los efectos de establecer un sistema de innovación canadiense más firme y mantener o mejorar así la calidad de vida y contribuir al progreso de la ciencia. Esa estrategia constituirá un mecanismo de gestión para poner en marcha un conjunto coherente de políticas, programas e instituciones que rentabilizarán al máximo las inversiones directas del Canadá en ciencia y tecnología. La estrategia exigirá que los departamentos y órganos federales informen anualmente al Parlamento sobre sus gastos, actividades y prioridades en materia de ciencia y tecnología.

395. La necesidad de hacer frente con eficacia a las rápidas transformaciones que se producen en los ámbitos de la ciencia y de la innovación y de gestionar de manera más adecuada los gastos de ciencia y tecnología y los resultados obtenidos en ese ámbito dio lugar a que el Gobierno federal reestructurara algunas de sus instituciones científicas. Durante el período sobre el que se informa, el Departamento de Industria, Ciencia y Tecnología fue sustituido por el Departamento de Industria. Se encomendó al nuevo Departamento un mandato más amplio para que contribuyera a aumentar la competitividad del Canadá fomentando el crecimiento de sus empresas; promoviendo el establecimiento de un mercado equitativo y eficaz; y alentando a la realización de investigaciones científicas y a la difusión de la tecnología. Es el principal departamento encargado de la preparación y aplicación de políticas en los ámbitos de la industria y la tecnología, el comercio, la ciencia, el consumo, las sociedades y los títulos de sociedades, la competencia y los obstáculos al comercio, la quiebra, las patentes, los derechos de autor, las marcas registradas, las comunicaciones, las inversiones, las pequeñas empresas y el turismo. En su calidad de centro principal de investigaciones federales en materia de telecomunicaciones, el Centro de Investigaciones sobre las Comunicaciones ha pasado a ser un instrumento que promueve la competitividad merced a nuevos programas de investigaciones y desarrollo innovadores y al mayor hincapié que hace en la difusión de tecnologías y conocimientos nuevos.

396. Desde su creación en 1987, el Consejo Consultivo Nacional de Ciencia y Tecnología ha formulado nuevas recomendaciones y presentado nuevos enfoques e información primordial en relación con la estructura del sistema canadiense

de ciencia y tecnología, su actuación, los obstáculos que le impiden mejorar dicha actuación y el modelo de distribución de los recursos financieros y humanos nacionales.

397. En 1996, la Junta Consultiva Nacional de Ciencia y Tecnología fue reemplazada por el Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología, encargado de asesorar al Primer Ministro y al Consejo de Ministros sobre cuestiones primordiales en relación con la ciencia, la tecnología y las innovaciones.

398. Aunque el Consejo de Ciencias del Canadá fue suprimido en 1992, hay muchos otros organismos de investigación científica descritos en el primer informe del Canadá que siguen dependiendo de la nueva cartera de industria: el Consejo Nacional de Investigaciones; el Consejo de Investigación en Ciencias Naturales e Ingeniería; y el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

399. Dentro de la Cartera de industria, los programas regionales son competencia de tres organismos regionales. La Oficina Federal de Desarrollo Regional (Quebec), conocida como FORD(Q), contribuye al desarrollo de la capacidad económica de las regiones de Quebec y a la creación de empleo sostenible, para lo cual fomenta un clima mercantil propicio al crecimiento y la prosperidad de las empresas pequeñas y medianas. La Oficina de Promoción de las Oportunidades Económicas del Canadá Atlántico promueve el desarrollo económico, coordina la amplia gama de actividades del Gobierno federal y constituye un único punto de contacto para la programación del Gobierno federal respecto del sector de las pequeñas empresas en las cuatro provincias atlánticas. La Oficina de Diversificación de la Economía del Oeste del Canadá tiene encomendada la función de desarrollar y diversificar la economía del oeste del país, coordinar las actividades federales de desarrollo económico en esa zona y representar a las provincias del oeste en el proceso de adopción de decisiones en el plano nacional. La Oficina atiende a las necesidades de las empresas pequeñas y medianas contribuyendo a la creación de un entorno mercantil positivo, mejorando el acceso al capital y prestando servicios en todo el oeste del Canadá.

400. Hay otros importantes agentes dentro de la nueva cartera de industria. El Banco de Desarrollo Mercantil del Canadá promueve la creación y el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas. Su nuevo mandato dotará al Banco de mecanismos para emprender nuevas actividades y adaptar sus productos a las necesidades de las empresas pequeñas y medianas. El Banco proporciona servicios especializados de financiación a las empresas comercialmente viables y, en particular, préstamos a plazo, préstamos de riesgo y capital de riesgo, así como numerosos servicios de asesoramiento, formación y tutoría en materia de gestión de empresas. Además, brinda a las empresarias programas de préstamos, de asesoramiento y de supervisión.

401. En junio de 1994 el Gobierno encomendó al Organismo Espacial Canadiense un nuevo mandato a los efectos de que coordinara todas las actividades espaciales civiles a nivel federal, al tiempo que anunció un nuevo programa espacial canadiense encaminado a promover el desarrollo y la aplicación de la ciencias y la tecnología espaciales, con lo que se atendería a las

necesidades del Canadá y se estimularía el desarrollo de una industria espacial competitiva en el plano internacional.

402. El Consejo Canadiense de Normas es una sociedad estatal que promueve la normalización voluntaria como medio de fomentar la economía nacional; proteger la salud, la higiene y el bienestar públicos; proteger a los consumidores; y facilitar el comercio y la cooperación de los planos nacional e internacional. El mandato del Consejo se racionalizará con objeto de que desempeñe funciones más amplias en apoyo de objetivos económicos y sociales nacionales.

403. La Oficina de Estadísticas del Canadá constituye el núcleo del sistema de información socioeconómica del país. La Oficina comenzará a preparar un nuevo sistema de información en materia de ciencia y tecnología, lo que permitirá comparar el comportamiento de la economía del Canadá con el de otras economías. Los canadienses podrán obtener información acerca de la eficacia de las iniciativas adoptadas por el Gobierno para promover las innovaciones, la difusión de tecnología y la adopción de nuevas ideas por parte de todos los sectores de la economía del país.

404. Como se indicó en el primer informe del Canadá, hay muchos otros actores que realizan actividades de investigación. La Oficina de Recursos Naturales del Canadá, que ha sustituido al Departamento de Energía, Minas y Recursos Naturales, ha pasado a incluir a la silvicultura en su ámbito de investigaciones. La Oficina de Agricultura y Agroalimentación del Canadá, la Oficina del Medio Ambiente del Canadá, el Departamento de Pesca y Océanos y la Oficina de Salud Pública del Canadá realizan investigaciones en sus respectivos ámbitos, así como la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda. La Oficina de Energía Atómica del Canadá sigue realizando investigaciones básicas y aplicadas en el ámbito de la energía atómica con fines pacíficos. El Departamento de Defensa Nacional también participa muy activamente en las investigaciones científicas. El Centro de Investigaciones de Desarrollo Internacional contribuye a la realización de investigaciones sobre diversas cuestiones.

405. La Subdivisión de Investigaciones Agrícolas y Agroalimentarias del Canadá adopta nuevas tecnologías para mejorar la producción y la conservación de los productos agrícolas y alimentarios. Los centros de investigación colaboran estrechamente con el sector privado. Esos centros han realizado siempre una labor muy activa en materia de transferencia de tecnología. Los progresos científicos realizados por el sector agrícola y agroalimentario contribuyen a mejorar la producción y la calidad de los alimentos transformados y de los productos agrícolas, lo que redundará en beneficio de los consumidores canadienses y permite que la industria aproveche nuevas oportunidades en los mercados exteriores.

406. Desde 1995, el Departamento cuenta con una red integrada a nivel nacional. La Oficina de Agricultura y Agroalimentación del Canadá dispone actualmente de 18 centros de investigación, ubicados estratégicamente en todo el Canadá, con objeto de prestar servicio a un sector agrícola y agroalimentario dinámico y sumamente diversificado. La Oficina de

Agricultura y Agroalimentación del Canadá promueve las innovaciones en el sector privado mediante su programa de inversiones conjuntas en investigación y desarrollo, denominado, Matching Investment Initiative. Ese proyecto, que se puso en marcha en 1995, fomenta el establecimiento de relaciones de asociación con el sector privado en materia de investigación y desarrollo. El Departamento destinó 21,6 millones de dólares a ese proyecto en 1996-1997.

ii) Aspectos destacados de las iniciativas federales

407. Dada sus importantes aportaciones a los ámbitos de las telecomunicaciones, la robótica, la medicina y la ciencia ambiental, el Canadá sigue desempeñando un importante papel en materia de innovaciones científicas y tecnológicas. Para mantener su capacidad de competir en una economía mundial en rápida transformación y basada en los conocimientos, el Canadá está procurando establecer una cultura en materia científica y de innovaciones que fomente las investigaciones científicas e intente aplicar las tecnologías más recientes; permita que los jóvenes canadienses se adapten al ritmo cada vez más intenso de los cambios tecnológicos; y reconozca y aliente las realizaciones en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

408. El Programa de Redes de Centros de Excelencia constituye un nuevo medio de fomentar las relaciones de asociación entre las universidades, la industria y el Gobierno a fin de que colaboren en relación con problemas de importancia estratégica para el Canadá. En la segunda etapa, la iniciativa, dotada de 197 millones de dólares, está financiando 14 redes multidisciplinarias nacionales a nivel de todo el país, en ámbitos que van desde la biotecnología a las telecomunicaciones. Diez de las redes iniciales de la primera etapa fueron renovadas por recomendación de un comité de selección y de examen constituido por expertos independientes del mismo rango. Un comité de selección y de examen constituido por expertos del mismo rango eligió cuatro de las redes de 1995. El Programa de Redes de Centros de Excelencia ha realizado importantes descubrimientos y fomenta una colaboración dinámica y productiva entre la universidad y la industria, lo que contribuye a acelerar el desarrollo y la aplicación de tecnologías. Desde 1991, las redes han creado 27 empresas dedicadas a la realización de actividades de puesta en marcha.

409. En 1995 se puso fin al Programa de Becas del Canadá, creado en 1988 con objeto de reconocer la labor realizada por estudiantes destacados y alentarlos a proseguir sus estudios de primer ciclo en ciencias naturales, ingeniería y disciplinas conexas; no se concederá ninguna nueva beca, pero se cumplirán las obligaciones contraídas con los becarios a quienes se concedieron.

410. El Gobierno federal sigue aportando fondos para realizar actividades de sensibilización y fomento en relación con la ciencia y la tecnología, de conformidad con el Programa Canadiense de Ciencia y Cultura, así como para la realización de importantes proyectos de investigación con el Instituto Canadiense de Investigaciones Avanzadas. La financiación de las

investigaciones que efectúa la Sociedad Real del Canadá se canalizan actualmente por conducto de otras instituciones.

411. Se ha establecido una semana nacional de ciencia y tecnología para destacar las realizaciones en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Durante diez días del mes de octubre de cada año se organizan millares de acontecimientos en todo el país con objeto de que los canadienses puedan participar en actividades de esos ámbitos. Merced a la colaboración de los diversos participantes (los gobiernos de la federación, de las provincias y de los territorios, las empresas pequeñas, medianas y grandes, las asociaciones científicas, tecnológicas, de ingeniería y de matemáticas, etc.), la semana sirve para sensibilizar más a los canadienses respecto de las repercusiones profundas que la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas tienen en su vida cotidiana y la prosperidad económica del país; además, la semana sirve para alentar a los jóvenes a que examinen sus perspectivas de carrera en esos ámbitos y para crear vínculos entre los participantes e interesados en actividades de ciencia y de tecnología, a quienes hace cobrar un mayor protagonismo.

412. El Consejo de Ciencias Naturales e Ingeniería del Canadá está realizando inversiones en cinco nuevas cátedras universitarias sobre la situación de la mujer en la ciencia y la ingeniería. Las cátedras se concentrarán en aumentar la participación de la mujer en la ciencia y la ingeniería.

413. El rápido surgimiento de la autopista de la información representa una oportunidad importante para que las comunidades rurales logren el desarrollo económico y social que tanto necesitan. El acceso a la autopista de la información permite que esas comunidades se comuniquen fácilmente entre sí, realicen operaciones mercantiles o simplemente intercambien información e ideas. El Gobierno federal, en cooperación con todos los demás niveles de la administración pública, los grupos de intereses y el sector privado, vela por que todos los canadienses puedan beneficiarse de las ventajas sociales y comerciales que entraña la autopista de la información.

414. La Red Escolar Canadiense es un proyecto conjunto de ámbito federal, provincial y territorial que sirve para conectar a Internet a las escuelas y bibliotecas de todo el Canadá. Esa iniciativa pone a disposición de los educadores, bibliotecarios y estudiantes canadienses valiosos mecanismos y servicios electrónicos de aprendizaje y fomenta el desarrollo de técnicas relacionadas con la tecnología de la información. A finales de 1998, la Red Escolar conectará a todas las escuelas, bibliotecas, centros de estudios superiores y universidades del Canadá a Internet.

415. Con objeto de permitir que las comunidades rurales tuvieran acceso a Internet a un precio razonable y de dotarlas de los medios que precisaran para utilizar eficazmente Internet, se estableció una red nacional de sitios de acceso comunitario con objeto de crear nuevas e interesantes oportunidades de crecimiento y de empleo. El Programa de Acceso a las Comunidades permite seleccionar por concurso a las comunidades en que se establecerán y funcionarán sitios de acceso en lugares públicos de bajo costo, como las

escuelas y bibliotecas, que servirán de "rampas de acceso" a la autopista de la información. El proyecto tiene por objeto alentar a las 5.000 comunidades rurales a que se conecten a la autopista de la información y establecer, antes de que concluya el año 1998, por lo menos 1.500 sitios de acceso público en todo el Canadá.

416. Además, se estableció un Programa de Computadoras para las Escuelas y Bibliotecas a fin de permitir que éstas tuvieran un mejor acceso a las computadoras y a los programas de apoyo, de manera que pudieran valerse plenamente de las nuevas tecnologías de la información. En el marco de ese Programa, las instituciones de enseñanza, las comunidades, las empresas y los gobiernos provinciales y territoriales colaboran para facilitar gratuitamente equipo informático excedentario a las escuelas elementales y secundarias y a las bibliotecas del Canadá.

417. El Canadá reconoce que es preciso contar con conocimientos especializados de alto nivel en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para lograr el éxito económico y el bienestar social. En 1993, el Canadá puso en marcha un programa destinado a premiar algunos de los maestros más destacados de las escuelas elementarias y secundarias: el Premio del Primer Ministro a la Excelencia en Ciencia, Tecnología y Matemáticas. En el marco del programa, se ha procedido a galardonar a 375 maestros y otros educadores que han ejercido una influencia importante y reconocida en el rendimiento de los estudiantes y en su interés por la ciencia, la tecnología y las matemáticas. Los premios, que suman 585.000 dólares, se conceden cada año a nivel nacional, provincial, territorial y local. En 1994 se concedió un total de 87 premios.

iii) Gastos en actividades científicas

418. Los gastos generales del Canadá en investigación y desarrollo ascendieron a 9.755 millones de dólares en 1990 y a 12.015 millones en 1994; calculados como porcentaje del PIB, pasaron de representar el 1,46% en 1990 al 1,61% en 1994.

419. En 1994, el Gobierno federal destinó 5.748 millones de dólares a actividades de ciencia y tecnología, sin contar los descuentos impositivos federales en concepto de investigación y desarrollo. Alrededor del 58% de los gastos científicos correspondieron a actividades realizadas por el propio Gobierno federal. Además, el Gobierno federal financia determinadas actividades científicas que realizan las empresas mercantiles, las instituciones de enseñanza superior, los gobiernos provinciales, las organizaciones privadas sin fines de lucro y otras organizaciones canadienses y extranjeras. Excluido el Gobierno, los principales beneficiarios de los fondos federales en 1994 fueron el sector de la enseñanza superior (17%) y el sector empresarial (16%). En el Canadá, el Gobierno federal financia y realiza la mayor parte de las actividades de investigación y desarrollo; las decisiones que adopta en relación con los gastos de investigación y desarrollo pueden servir de indicadores para todo el sector dedicado a la investigación y al desarrollo.

420. El Gobierno federal concede importantes incentivos fiscales para alentar a las empresas a realizar actividades de investigación científica y de desarrollo experimental en el Canadá. Esos incentivos fiscales forman parte de la labor que realiza el Gobierno federal para estimular la investigación y el desarrollo industriales. En el Canadá, las empresas que efectúan actividades de investigación y desarrollo al amparo de esos incentivos fiscales pueden deducir, el año en que los hayan efectuado, todos los gastos corrientes y de capital pertinentes que guarden relación con las actividades de investigación y desarrollo o arrastrarlos al ejercicio económico siguiente. Además, la mayoría de los gastos en concepto de investigación científica y desarrollo experimental entrañan descuentos impositivos a la inversión del 20 o del 35%, descuentos estos que pueden trasladar a los tres ejercicios anteriores o a los diez años ulteriores. El porcentaje más elevado sólo puede aplicarse a las pequeñas sociedades privadas con capital mayoritario canadiense y, por lo general, ese 35% es íntegramente reembolsable. En un informe de 1994, la Junta de Conferencias del Canadá reconoció que el sistema de descuentos impositivos canadiense era más generoso que el de los demás países industrializados.

421. Además de los incentivos fiscales federales que se han indicado, muchos gobiernos provinciales ofrecen también esos incentivos para fomentar las investigaciones científicas y el desarrollo experimental. Todas las provincias cuentan con un sistema de incentivos equivalente al federal por lo que respecta a la posibilidad de desgravar de inmediato la mayor parte de los gastos corrientes y de capital que se realicen en investigaciones científicas y en desarrollo experimental. Las provincias de Manitoba, Nueva Brunswick, Terranova, Nueva Escocia, Ontario y Quebec ofrecen sus propios incentivos fiscales a los ingresos u otros descuentos tributarios, que complementan a los incentivos fiscales federales.

422. Aunque las actividades de investigación y desarrollo industriales han aumentado considerablemente en los dos últimos decenios, la industria canadiense no realiza tantas inversiones como el sector privado de algunos otros países industrializados. Como se indica en el informe anterior, ello puede atribuirse en parte a la estructura industrial de la economía canadiense, que está basada en los recursos y requiere un gasto relativamente bajo en investigación y desarrollo, así como posiblemente al número de empresas extranjeras que actúan en el sector manufacturero.

iv) Transferencia de tecnología

423. El Gobierno federal sigue dirigiendo numerosos programas y actividades encaminados a transferir directa o indirectamente tecnología del Gobierno o las universidades a la industria. El Programa del Consejo Nacional de Investigaciones para la Industria y los Proyectos de Laboratorio ha sido incorporado al Programa de Asistencia a la Investigación Industrial. Es un programa de cooperación con la industria que, en colaboración con el Gobierno, las universidades y otras instituciones del sector privado, ofrece asistencia para delimitar y utilizar tecnologías a las que los funcionarios públicos que realizan investigaciones pueden realizar una importante aportación, así como para conceder las licencias correspondientes.

424. Además, la Oficina de Industria del Canadá colabora con las universidades, con asistencia del Instituto Canadiense para Investigaciones Avanzadas, a los efectos de facilitar la transferencia y la comercialización de los resultados de las investigaciones universitarias. En esas actividades participa el programa Trans-Forum, que se puso en marcha con carácter experimental en 1994. Es un servicio de información y comunicación por Internet que conecta las oficinas de enlace de la industria a las universidades, centros de enseñanza superior, centros de excelencia, hospitales dedicados a la investigación e institutos técnicos de todo el Canadá. Bajo la dirección de una junta asesora integrada por funcionarios de enlace de la industria, tiene por objeto mejorar la transferencia y la difusión de tecnología de las instituciones de enseñanza superior a las empresas canadienses, particularmente a las empresas pequeñas y medianas, para lo cual ofrece a los funcionarios de enlace de la industria un acceso instantáneo a información clave relacionada con la transferencia y la comercialización de tecnología con objeto de que mejoren sus actividades de comercialización.

425. Además, el Programa de Asociaciones Tecnológicas del Consejo de Investigaciones en Ciencias Naturales e Ingeniería constituye un nuevo método de conseguir que los resultados de las investigaciones universitarias accedan rápidamente al mercado. Los recursos financieros previstos en el Programa permitirán que la universidad realice actividades de investigación aplicada y de desarrollo a fin de mostrar la viabilidad de determinadas tecnologías. Los fondos permitirán que las empresas pequeñas y medianas aprovechen la tecnología con fines comerciales y se creen empleos para los canadienses.

v) Medidas adoptadas para promover la difusión de información sobre los progresos científicos

426. Como se explicó en el primer informe del Canadá, la libertad de información facilita la difusión de información sobre los progresos científicos en el Canadá. Los canadienses pueden acceder a esa información consultando las publicaciones de las instituciones científicas y de investigación. Además, pueden beneficiarse de la información distribuida por los medios de comunicación. El Gobierno sigue alentando la difusión de información sobre los progresos científicos y prosigue los programas y actividades que se describieron detalladamente en el primer informe y que sólo se mencionan de manera somera en estas páginas.

427. El Consejo Nacional de Investigaciones tiene a su cargo un Servicio de Información Técnica, cuyo objetivo es atender a las necesidades de las empresas pequeñas y medianas con escasos recursos para actividades de investigación. Como parte del Programa de Asistencia a la Investigación Industrial, el Servicio atiende a 11.000 empresas al año, lo que entraña 17.000 interacciones, al tiempo que financia 3.500 proyectos.

428. La misión del Instituto Canadiense de Información Científica y Técnica, que forma parte del Consejo Nacional de Investigaciones, es velar por que los canadienses tengan acceso a información científica, técnica, médica y conexas a nivel mundial y publicar la información válida que resulte de la

investigación científica y técnica en beneficio de los medios científicos y técnicos del Canadá y del extranjero. El Instituto presta servicios en varios ámbitos, incluidos los servicios de remisión y referencias, de bases de datos en línea, de actualización de datos y de préstamo de documentos. En 1994, el Instituto estableció nuevos ámbitos de servicio, incluidos los de publicaciones, Internet y consultoría. El Instituto recibió alrededor de 500.000 solicitudes de información en 1994-1995. InfoAlert ha sustituido al Servicio Canadiense de Difusión Selectiva de Información, que era un servicio electrónico de actualización de datos.

429. Entre las demás instituciones y fuentes existentes, cabe mencionar la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda, el Departamento de Pesca y Océanos, el Departamento de Medio Ambiente del Canadá, la Biblioteca Nacional del Canadá, el Museo Nacional del Canadá, el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Oficina de Desarrollo de los Recursos Naturales del Canadá y la Oficina de Estadísticas del Canadá. La Sociedad de Radiodifusión del Canadá (CBC) continúa difundiendo información científica en sus programas ordinarios de radio y de televisión. El Museo de las Civilizaciones, descrito en los párrafos 388 y 389 supra, también contribuye a difundir información de carácter científico.

Protección de los intereses morales y materiales de los autores

i) Principales leyes, etc.

430. Las principales leyes que protegen los intereses morales y materiales dimanantes de las producciones científicas, literarias o artísticas son: la Ley de derechos de autor, R.S., c. C-42; la Ley de diseño industrial, R.S., c. I-8; la Ley de topografías de circuitos integrados, R.S., c. I-14; la Ley de patentes, R.S., c. P-4; y la Ley de marcas registradas, R.S., c. T-10, complementada por el Reglamento de marcas registradas SOR/96-195, que entró en vigor el 16 de abril de 1996.

431. El Gobierno tiene el propósito de efectuar nuevas reformas en la Ley de derechos de autor con objeto de establecer un equilibrio adecuado entre el derecho de los creadores de percibir una remuneración por la utilización de sus obras y la necesidad de los usuarios de tener un acceso razonable a esas obras. Entre las medidas propuestas figuran las siguientes: el reconocimiento del derecho de los productores e intérpretes que efectúan grabaciones sonoras a percibir ingresos por concepto de regalías; la imposición de un gravamen a los soportes sonoros vírgenes que puedan grabarse, como las casetes y las bandas magnéticas, con objeto de remunerar a los creadores por la reproducción privada de sus obras musicales; una mayor protección de los distribuidores exclusivos de libros; el establecimiento de un régimen de indemnización reglamentario; la inclusión de una disposición de carácter general que abarque una gama de material protegido por los derechos de autor más amplia que la que abarca la disposición que suele aplicarse en los casos de violación permanente de esos derechos; la inclusión de procedimientos sumarios que sean más expeditivos y menos costosos; y la ampliación del derecho de cesión en régimen de alquiler que la ley vigente

reconoce a los autores de programas informáticos y a los productores de grabaciones sonoras, a los efectos de incluir a los intérpretes de grabaciones sonoras y a los compositores y autores de la letra de obras musicales.

432. En 1993, el proyecto de ley C-88, relativo a la Sociedad Canadiense de Compositores, Autores y Editores de Música del Canadá, precisó la definición de "obra musical" con objeto de que ésta abarcara no solamente las obras que figurasen en partituras, sino también las que figurasen en cualquier otro medio. Ese proyecto de ley permitió que la Sociedad Canadiense de Compositores, Autores y Editores de Música percibiese regalías por la difusión pública de obras musicales por conducto de servicios especializados al margen de la radio y la televisión (por ejemplo, YTV y Much Music).

433. En 1993 el proyecto de ley de aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se preveían modificaciones técnicas que permitían la adhesión al Convenio de Berna de 1971. También se preveía el reconocimiento de un derecho de cesión en régimen de alquiler respecto de los autores de programas informáticos y los productores de grabaciones sonoras, así como un fortalecimiento de las medidas de control fronterizo contra las obras pirateadas.

434. En 1994, la Ley de aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), concertado en el marco del GATT, estableció que había de concederse el trato nacional a todos los países Partes en el Acuerdo que fuesen miembros de la Organización Mundial del Comercio y del Convenio de Berna. Además, se incluyen algunos nuevos elementos en la legislación canadiense en materia de derechos de autor a los efectos de proteger a los intérpretes de la fijación o la difusión no autorizada de sus espectáculos en directo.

435. La Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá, dependiente del Organismo de Industria del Canadá, está encargada de gestionar el sistema de propiedad intelectual. Sus funciones dimanar de la legislación federal por la que se confieren derechos en virtud de patentes, marcas registradas, derechos de autor, diseños industriales y topografías integradas y tratados y acuerdos multilaterales. La función principal de la Oficina es conferir o reconocer derechos de propiedad intelectual exclusivos sobre una obra a cambio de que se ponga a disposición del público. En el Canadá, ello entraña conceder patentes y registrar diseños industriales y marcas comerciales, derechos de autor y topografías de circuitos integradas, así como difundir información recogida y utilizada por la Oficina.

436. El Canadá ha concertado acuerdos por los que se establecen derechos de reciprocidad para los canadienses en más de 120 países, es decir, en todos los países industrializados y en gran parte de los países en desarrollo.

III. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS

A. Columbia Británica

437. A continuación se informa sobre las novedades ocurridas en la Columbia Británica desde la presentación del primer y el segundo informe del Canadá sobre los artículos 6 a 15.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Derecho a trabajar y a tener oportunidades de empleo

438. Véanse los artículos 3, 10 y 11 en contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

439. La Ley de edificación de la Columbia Británica (1993) facilita la expansión y diversificación de la economía provincial, e incluye iniciativas para ayudar a las mujeres, a los pueblos indígenas, a las personas discapacitadas, a las minorías visibles, a los jóvenes y a los beneficiarios de la asistencia social a obtener empleo.

440. Las enmiendas introducidas en la Ley de los peluqueros y la Ley de los barberos en 1992/93 suprimieron el requisito impuesto a estos profesionales de demostrar mediante certificado médico que no tenían enfermedades transmisibles e infecciosas, lo que podía limitar sus posibilidades de empleo.

441. El Servicio de Adaptación Industrial reúne a empleadores y empleados en el marco de un programa de financiación mixta provincial y federal para hacer frente a los cambios en el mercado de trabajo provocados por cierres o ampliaciones de plantas industriales, fluctuaciones económicas, adelantos tecnológicos y nuevas exigencias profesionales mediante la planificación y el desarrollo de los recursos humanos.

442. En el documento B.C.21, Building Our Future se define una estrategia completa para ampliar y diversificar la economía de la Columbia Británica que comprende programas de inversión y creación de empleos para los habitantes de la Provincia.

Orientación y formación tecnicoprofesional

443. En respuesta a la Cumbre de Primeros Ministros sobre comercio y oportunidades económicas celebrada en 1992, en la que se llegó a la conclusión de que las deficiencias en materia de formación y experiencia técnica representaban un importante obstáculo al desarrollo económico en la Columbia Británica, en septiembre de 1993 se creó el Ministerio de Formación Profesional y Trabajo para iniciar el proceso de reestructuración del sistema de enseñanza postsecundaria. En la primavera de 1994, bajo el título de Aptitudes para el Presente, se puso en marcha una serie completa e integrada de programas.

444. Aptitudes para el Presente se propone desarrollar programas más asequibles, pertinentes y económicos para el cliente y para el Gobierno, de cuya gestión se hacen cargo asociaciones creadas con esos fines.

445. Algunas iniciativas de Aptitudes para el Presente ayudan a los consejos escolares y a las escuelas a lograr una transición más fácil y eficiente de los estudiantes hacia la formación postsecundaria y el lugar de trabajo. Por ejemplo, se imparte orientación sobre las carreras y se da a los estudiantes la posibilidad de iniciarse en la vida laboral antes de su graduación; se realizan programas de empalme que permiten a los alumnos iniciar el aprendizaje de un oficio cuando aún están cursando la escuela secundaria y hacer valer esos estudios cuando pasan a programas de aprendizaje o postsecundarios, así como cuando pasan del aprendizaje de un oficio a programas de estudios técnicos o universitarios; y se ofrece a los estudiantes una mayor posibilidad de práctica en sistemas de información electrónica.

446. Otros programas de Aptitudes para el Presente apuntan a fortalecer los medios de que disponen las instituciones de enseñanza postsecundaria; reducir los obstáculos al ingreso en esas instituciones para los grupos que tradicionalmente no han tenido acceso a ellas; ayudar a elaborar nuevos programas de interés; y brindar incentivos a las instituciones para que desarrollen métodos de enseñanza innovadores y eficientes. Para alcanzar estos objetivos, se dota a las instituciones de nuevos instrumentos tecnológicos; se aumenta la capacidad de acogida de estudiantes; se imparte formación que responda a las nuevas demandas del mercado de trabajo; se mejoran los programas de enseñanza del inglés; se mejora el acceso de los estudiantes de las Primeras Naciones a la enseñanza teórica y práctica mediante lazos de asociación y redes de apoyo; se eliminan los obstáculos para los progenitores sin pareja, los estudiantes con discapacidades y las mujeres; se aumentan las asignaciones semanales y las subvenciones concedidas a los estudiantes, y se reducen las barreras financieras a la educación. Las enmiendas introducidas en la Ley de institutos y centros de enseñanza superiores y en la Ley de universidades en 1992/93 autoriza a esas instituciones a conceder el grado de asociado por dos años de estudio.

447. Aptitudes para el Presente se ocupa también de impartir una capacitación más centrada en la comunidad y el lugar de trabajo, para garantizar la accesibilidad, asequibilidad y pertinencia. Entre otras cosas, se ofrece capacitación a los empleados, compartiendo los costos con los grupos de empleadores; se adiestra y recicla a trabajadores en paro o que necesitan nuevos conocimientos; se crean asociaciones entre instituciones postsecundarias y grupos de servicio comunitario y de capacitación de la fuerza de trabajo; se desarrollan nuevos programas de aprendizaje de oficios sobre la base de la demanda del mercado de trabajo y se mejora el acceso de los grupos que tradicionalmente han quedado excluidos de ese tipo de instrucción; se ofrece un adiestramiento que responda a las necesidades de la comunidad (en particular de las comunidades remotas que están experimentando una transición económica y social importante) a los empresarios, la mano de obra, los educadores y los grupos que se ocupan de la equidad; y se

establecen medios para que los grupos empresariales, laborales y de equidad asesoren al Gobierno acerca de las necesidades de formación de la Provincia.

448. Siempre en el marco de Aptitudes para el Presente, programas de adiestramiento específico, experiencia laboral y apoyo ayudan a los beneficiarios de ayudas a los ingresos a conseguir trabajo. Se trata de programas de evaluación, consejos y orientación, en que los beneficiarios de la ayuda a los ingresos participan activamente en la elaboración y el logro de metas de capacitación mediante planes de formación individuales; adiestramiento en el lugar de trabajo, para lo cual los empleadores reciben hasta 10.000 dólares por cada beneficiario de una ayuda a los ingresos que adiestran y emplean; capacitación de beneficiarios de ayudas a los ingresos en instituciones postsecundarias con carácter individual o colectivo; adiestramiento combinado teórico y práctico; y programas específicos para ayudar a las personas con discapacidades a formarse y a obtener empleo.

Artículo 7 - Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Salarios equitativos y remuneración igual por trabajo de igual valor

449. El 1º de abril de 1993 entró en vigor un aumento del salario mínimo general de 5,50 dólares a 6,00 dólares por hora.

450. En lo que respecta a la equidad en materia de remuneraciones, véase el artículo 11 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Seguridad e higiene en el trabajo

451. En 1992 se promulgó un nuevo Código de Relaciones del Trabajo con el fin de ampliar la protección de los trabajadores. Véase el artículo 22 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

452. La Ley de normas de empleo se enmendó para imponer la obligación de dar un preaviso en caso de despido colectivo, e introducir las licencias para padres y madres tanto en el caso de los progenitores naturales como en el de los padres adoptivos.

453. Para información sobre la Ley de pensiones y las modificaciones relativas a la indemnización de los trabajadores, véase el artículo 11 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Igual oportunidad de ser promovido

454. Véase el artículo 7 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Artículo 8 - Derechos sindicales

455. Véase el artículo 22 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

456. La Ley de universidades enmendada confiere al cuerpo docente universitario libertad de elección para organizar el proceso de negociación colectiva y participar en él.

457. En la Columbia Británica hay 27 sindicatos, con un total de más de 5.000 afiliados. Más de una tercera parte de los trabajadores de la provincia están sindicados.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

458. En 1993/94, el Gobierno presupuestó 2,8 millardos de dólares para la prestación de servicios sociales a los habitantes de la Columbia Británica. Se gastó un total de 2,1 millardos de dólares en ayudas a los ingresos.

459. Al 31 de marzo de 1994, recibían pagos de sostenimiento de los ingresos en la Columbia Británica 353.482 personas. La ayuda a los ingresos comprende un subsidio de apoyo a las familias con hijos; un subsidio de apoyo a los que reciben prestaciones por minusvalías; un subsidio de vivienda; un subsidio para gastos menores de comodidad; y una asignación para el inicio del año escolar. Las tasas aumentaron en 1993/94.

460. En julio de 1992 se estableció un Consejo Consultivo de ayuda a los ingresos para que formulara recomendaciones al Gobierno sobre los principales cambios de política necesarios en ese sector. En su informe presentado en febrero de 1994, el Consejo identificó cuatro esferas prioritarias -las tasas, las prestaciones/servicios de salud por minusvalías, el empleo y la formación, y la prestación de servicios- y recomendó que se aumentaran las tasas, que las exenciones por razones de ingresos fueran más equitativas, que se redefiniera el concepto de "minusválido", que se eliminaran las restricciones de edad para recibir las prestaciones y los servicios de salud por minusvalías, que se establecieran dos proyectos piloto de base comunitaria para atender las necesidades locales de formación y empleo, y que se mejoraran los valores y la calidad del servicio. Esas recomendaciones están ahora en fase de estudio con vistas a su aplicación.

461. Las personas con trastornos médicos que requieren una nutrición especial pueden recibir un subsidio de alimentación de hasta 20 dólares por mes. Las personas cuyos haberes no llegan a 500 dólares y que residen en un establecimiento de asistencia subvencionada o personal tienen derecho a un

subsidio de comodidades de hasta 82 dólares para sus gastos personales y recreativos. Si un beneficiario de la asistencia social carece de bienes, ingresos u otros recursos para afrontar una situación de apuro, el Gobierno puede ayudarle además con una subvención de urgencia.

462. El Programa de Adaptación para los Trabajadores de Edad proporciona una ayuda a los ingresos a los trabajadores desempleados de 55 a 64 años de edad que son víctimas de un despido colectivo y que tienen pocas perspectivas de volver a conseguir empleo. La provincia aporta el 30% de los fondos y el Gobierno federal el 70%.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

Protección y asistencia para la familia

463. Véase el artículo 23 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

464. Véanse los artículos 2, 3 y 16 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

465. En marzo de 1990 el Gobierno estableció el Programa de Adopción Asistida, por el cual presta asistencia financiera a las familias que, de lo contrario, no podrían adoptar a niños con necesidades especiales.

466. En octubre de 1991 se inauguró el Registro de reunión para casos de adopción, que el 1º de enero de 1992 comenzó sus búsquedas en nombre de adultos adoptados y padres naturales que desean reunirse con la otra parte. En 1993/94 el Gobierno encargó un examen independiente de la legislación, las políticas y las prácticas de la Columbia Británica en materia de adopción. En julio de 1994 se presentó al Gobierno provincial un informe con recomendaciones.

467. Todos los años, en el marco del Mes de la Familia Adoptiva, en octubre, se reconocen las inestimables aportaciones que las familias adoptivas hacen al bienestar de los niños de la Columbia Británica. En tres ceremonias celebradas en los cinco últimos años se ha hecho entrega a varias familias del Premio del Vicegobernador para las familias adoptivas, en reconocimiento de sus destacadas contribuciones.

468. Los servicios de apoyo familiar promueven y mantienen la integridad de la familia mediante servicios de asesoramiento, capacitación de los padres, alojamiento temporal y rehabilitación para ayudar a las familias de la Columbia Británica a funcionar con la máxima independencia posible dentro de sus comunidades. En 1992/93, el programa prestó servicios por valor de 90,9 millones de dólares.

469. El 19 de marzo de 1990, el Gobierno abrió en Vancouver la primera sección de servicios para las familias y los niños indígenas. En septiembre

de 1993, el ministerio creó la oficina del Superintendente Adjunto de Servicios Indígenas y la División de Servicios Indígenas. Se han firmado varios protocolos y acuerdos con grupos y organismos indígenas, por los que se delega en esos grupos y organismos la autoridad respecto de los programas de bienestar del niño. Están en curso negociaciones con varios otros grupos indígenas.

470. El Programa de Mantenimiento de la Familia presta asistencia a los beneficiarios de la ayuda a los ingresos para que obtengan los pagos de pensión alimenticia a que tienen derecho para sus hijos. Se ha contratado a 26 agentes suplementarios para que ayuden a tramitar casi 30.000 expedientes.

471. En el marco del Programa de Asistencia Social, las familias con hijos a cargo pueden tener derecho una vez al año a un subsidio para la compra de material escolar al comienzo del año académico. Los hijos de los beneficiarios de la ayuda a los ingresos que reúnen las condiciones necesarias y los niños con discapacidades mentales o físicas pueden pedir el pago directo de un campamento de verano y asistir así a campamentos acreditados.

472. El Gobierno contribuyó a la celebración de una conferencia internacional sobre el tema "La fuerza de los hijos es la fuerza de la familia", celebrada en Victoria en 1994, con motivo del Año Internacional de la Familia.

Protección de las madres antes y después del parto

473. Véase el artículo 6 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

474. Las beneficiarias de la asistencia social que están embarazadas o tienen hijos menores de 7 meses de edad pueden recibir un subsidio de maternidad de hasta 25 dólares por mes.

475. Los padres que necesitan ayuda financiera pueden pedir un subsidio que cubra parte o la totalidad de un curso de preparación al parto.

476. El enlace de los centros de salud con todos los servicios de obstetricia de los hospitales permite identificar a las madres o familias de alta prioridad y adoptar medidas para prestarles el apoyo necesario a domicilio.

477. Todas las embarazadas residentes en la Columbia Británica pueden disponer gratuitamente del documento titulado Baby's Best Chance: Parent Handbook on Pregnancy and Infant Care, y la cinta de vídeo sobre el mismo tema ha sido actualizada y traducida al cantonés, el español, el punjabí y el vietnamita y puede obtenerse en forma de préstamo gratuito.

Protección y asistencia para los niños y adolescentes

478. Véase el artículo 24 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

479. En 1991/92, el Gobierno nombró a un grupo comunitario para que revisara la legislación sobre protección del niño de la Columbia Británica, la llamada Ley de servicios para la familia y el niño. El grupo presentó su informe en el otoño de 1992. A raíz de sus recomendaciones, se ha aprobado una nueva legislación, la Ley de servicios para el niño, la familia y la comunidad, que debería promulgarse en 1995, en sustitución de la actual Ley de servicios para la familia y el niño. Los principios de la nueva legislación establecen los valores por los que han de regirse los servicios para los niños y las familias. La protección del niño sigue siendo el objetivo primordial, y la nueva legislación articula claramente el marco a través del cual debe perseguirse ese objetivo. Se hace hincapié en el apoyo a la familia, los procesos alternativos de solución de conflictos, el reconocimiento de las opiniones de los niños y la preservación de su identidad cultural y familiar.

480. En respuesta al informe del ombudsman titulado Report on Public Services to Children, Youth and their Families in British Columbia: The Need for Integration, se estableció la Secretaría del Niño y el Adolescente, en la que están representados nueve ministerios y que trabaja con los comités locales de niños y jóvenes de toda la provincia para ayudar a coordinar los servicios prestados a esos grupos de población.

481. El Gobierno ha sufragado los gastos iniciales para la creación de una red provincial de jóvenes en instituciones. Esta red capacita a los jóvenes que se encuentran o que han estado en instituciones para que defiendan sus intereses, y les permite hacer aportaciones al proceso de elaboración de políticas y programas.

482. En 1994, el Gobierno proporcionó fondos para ayudar a la Asociación de asistencia a los niños y adolescentes de la Columbia Británica a establecer un programa de certificación voluntaria para los consejeros de los servicios de asistencia a niños y adolescentes.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

483. En enero de 1991, el Gobierno financió un nuevo Programa de Comidas Escolares para ayudar a los niños a satisfacer sus necesidades nutricionales diarias y asegurar así que se mantuvieran en buena salud y aprovecharan toda su capacidad de aprendizaje. Durante los seis primeros meses del Programa, el Gobierno financió actividades en 124 escuelas primarias y 25 escuelas secundarias en 31 distritos de la provincia. Aproximadamente 40.000 alumnos recibieron comidas escolares. La financiación y el número de programas han crecido constantemente.

484. Un programa de cocinas comunitarias ofrece lugares y asistencia a las personas, en particular las de edad, que desean cocinar juntas y preparar comidas nutritivas y baratas.

485. Las personas de 19 a 64 años de edad que reúnen las condiciones, así como las personas a su cargo, pueden beneficiarse en los períodos de necesidad de una asistencia temporal que les ayuda a sufragar los gastos básicos de sustento. Los dos componentes de esta asistencia son un subsidio de vivienda, que cubre los gastos efectivos en vivienda y servicios públicos de la familia (hasta una cifra máxima) y un subsidio de apoyo para necesidades como la alimentación y el vestuario.

Derecho a una vivienda

486. Véase el artículo 2 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

487. Mediante contratos con albergues se atienden las necesidades de alojamiento por períodos breves de las personas solas y las parejas sin hijos. El Gobierno proporciona fondos a sociedades sin fines de lucro para que creen y administren albergues de emergencia, casas de seguridad y viviendas provisionales para las personas necesitadas. En ellas se ofrece alojamiento y comida en un ambiente seguro y propicio a las mujeres y los niños en situación de crisis. En toda la provincia se financian locales de convivencia comunitaria para personas con discapacidades mentales.

488. El mandato del Ministerio de la Vivienda de la Columbia Británica consiste en dirigir a nivel provincial el sector de las viviendas asequibles, en particular para los habitantes de ingresos bajos o moderados que necesitan asistencia para conseguir una vivienda económica, adecuada y suficiente; las organizaciones comunitarias que hacen construir y entregan viviendas sin fines de lucro y viviendas para personas con necesidades especiales; las administraciones locales que elaboran estrategias de vivienda asequible; y la industria de la construcción. Todos ellos han demostrado interés en participar en iniciativas innovadoras en materia de viviendas baratas.

489. El Programa de Ayuda a los Arrendatarios de Edad (programa SAFER) presta asistencia directa en efectivo a los ciudadanos mayores, de 60 años o más, con ingresos de bajos a moderados, que gastan más de 30% de sus ingresos brutos en alquiler.

490. HOMES B.C., un nuevo programa de vivienda provincial lanzado en 1993/94, sustituye el Programa federal-provincial sin fines de lucro que existió entre 1986 y 1993. En asociación con B.C. 21, debería crear alrededor de 4.000 empleos, proporcionar viviendas económicas en las comunidades de toda la provincia y brindar importantes oportunidades de formación y aprendizaje de oficios a los habitantes de la Columbia Británica.

491. Los cuatro componentes de HOMES B.C. -alojamiento de personas sin hogar en situación de riesgo, viviendas sin fines de lucro, nuevas opciones para el

acceso a la propiedad e iniciativas de alojamiento comunitario- ayudan a las personas sin techo o con necesidades especiales, a las familias de bajos ingresos, y a las familias de trabajadores que apenas logran pagar los alquileres del mercado. También presta apoyo a los que necesitan ayuda para comprar su primera vivienda, y se esfuerza por aumentar el número de viviendas sociales a disposición de otros arrendatarios de bajos ingresos.

492. En 1992/93 se adoptaron dos medidas legislativas importantes: el proyecto de ley 20 (mayo de 1992), que obliga a las administraciones locales a incorporar políticas relativas a la vivienda asequible, el alojamiento para personas con necesidades especiales y los inmuebles de alquiler en sus planes comunitarios oficiales, y el proyecto de ley 57 (julio de 1993), que ofrece nuevos instrumentos de planificación de la vivienda a las administraciones locales. En 1992/93 se distribuyó una guía titulada "Affordable Housing Builds Strong Communities", para ayudar a las administraciones locales a elaborar políticas de vivienda comunitarias en consonancia con el proyecto de ley 20.

493. El 8 de julio de 1994 se promulgó el proyecto de ley 31, por el que se enmendó la Ley municipal. Esta ley faculta además a las administraciones locales para resolver las cuestiones locales de utilización de terrenos desde el punto de vista de la vivienda, principalmente al permitirles establecer normas de mantenimiento con objeto de proteger a los arrendatarios contra las viviendas poco seguras o insalubres, y al permitirles asimismo arrendar terrenos edificables a precios inferiores a los del mercado a organizaciones sin fines de lucro.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

El más alto grado posible de salud física y mental

494. Véase el artículo 12 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

495. En 1992/93, el Gobierno provincial anunció la iniciativa titulada Nuevas orientaciones para una Columbia Británica sana. Puesta en marcha el 2 de febrero de 1993, esta iniciativa representa una reorientación fundamental desde la concentración tradicional del sistema asistencial en las grandes instituciones sanitarias y en el tratamiento de los traumatismos y las enfermedades una vez ocurridos, hacia el criterio de procurar mantener a las comunidades y a sus habitantes en buena salud mediante la medicina preventiva y una vida sana. El principal componente es la regionalización de la atención de salud -la gestión y la prestación de los servicios sanitarios por los Consejos de Salud Comunitarios y las Juntas de Salud Regionales en lugar del Ministerio de Salud, y la coordinación de la elaboración de políticas sanitarias para poblaciones multiculturales y personas que viven en la pobreza, con una estrategia sanitaria para los habitantes del norte y de las zonas rurales.

496. En 1992/93 se enmendaron 13 decretos ministeriales aplicados por el Ministerio de Salud, y se aprobó la nueva Ley de servicios médicos y sanitarios para facilitar la transición hacia las Nuevas orientaciones. En todas las regiones se establecieron proyectos conjuntos para integrar los servicios prestados por los centros de salud mental, los hospitales y otras instancias.

497. En mayo de 1991 se estableció un centro de recursos para la prevención, que facilita información sobre la prevención del abuso de drogas y del alcohol. En 1992/93 se ampliaron en la región del Valle del Fraser los servicios del Programa contra el alcohol y las drogas. Agentes de prevención escolar prestan una serie de servicios a las escuelas secundarias para crear conciencia respecto del abuso del alcohol y de las drogas, mejorar las aptitudes para la vida y promover modos de vida sanos. El Comité Clínico del Programa contra el alcoholismo y la toxicomanía comenzó a aplicar las recomendaciones del Comité Provincial de Mujeres para mejorar los servicios destinados a la mujer. En tres de las seis regiones del Programa se han establecido servicios para los "jóvenes de alto riesgo" y se han aumentado los que atienden a mujeres y niños.

498. En 1993/94 entró en vigor un programa provincial de certificación de excelencia de los productos alimenticios. Este programa voluntario se propone estimular a la industria alimentaria a que respete las normas de inocuidad de los alimentos mediante una capacitación apropiada y verificaciones regulares.

499. El Programa de Desplazamiento al Norte y a Zonas Remotas paga a los médicos hasta un 20% más por la prestación de los mismos servicios que se dispensan en un centro urbano con el fin de garantizar una atención de salud de calidad en las regiones rurales y remotas de la provincia. En 1992/93 recibieron este subsidio 284 médicos de 74 comunidades. El programa facilita fondos también para sufragar los costos de desplazamiento de especialistas a zonas remotas, a fin de que presten servicios que de lo contrario no estarían disponibles. En 1992/93 recibieron esta ayuda 95 especialistas, para 404 visitas a 18 comunidades.

500. Se proporciona financiación al Comité Consultivo Indígena para mejorar los servicios ya existentes, apoyar los proyectos contra la violencia en el hogar, y elaborar nuevos proyectos y estrategias de prevención y tratamiento del abuso del alcohol y de otras drogas. En abril de 1993 se creó la Subdivisión de Política Sanitaria Indígena para coordinar la elaboración de la política sanitaria gubernamental relativa a las poblaciones indígenas y ayudar a éstas a asumir la responsabilidad de las decisiones respecto de la estructura, la gestión y la financiación de los servicios de salud en sus comunidades. En 1992/93 se asignaron fondos al Consejo Tribal de la Costa Septentrional en Prince Rupert para la preparación de un conjunto de materiales de educación/información sanitaria destinado a la comunidad indígena local, así como al Consejo Tribal Ktunaza-Kinbasket para un programa comunitario de intervención contra el síndrome de alcoholismo fetal en Cranbrook.

501. Casi el 100% de los habitantes de la Columbia Británica están inscritos en el Plan de Servicios Médicos (descrito en informes anteriores del Canadá). Pharmacare reembolsa a las farmacias las prescripciones despachadas.

Reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y desarrollo sano del niño

502. En 1993 hubo 45.989 nacidos vivos en la Columbia Británica, es decir, 13,3 nacimientos por 1.000 habitantes. Ese mismo año se registraron 290 muertes prenatales, o sea 6,3 por 1.000 nacidos vivos, y 290 defunciones infantiles, es decir 5,5 por 1.000 nacidos vivos. Esta segunda tasa supuso una mejora del 35% respecto del nivel precedente de 8,5 por 1.000 nacidos vivos. Los lactantes de bajo peso al nacer (menos de 2.500 gramos) representaron el 44% de las defunciones infantiles. La tasa de mortalidad de lactantes hijos de madres adolescentes fue de 9,9 por 1.000 nacidos vivos.

503. Los proyectos de información sobre el embarazo financiados por el Gobierno apoyan a las mujeres en situación de riesgo, en particular a las que podrían dar a luz a un niño con insuficiencia ponderal. Los programas de información sobre el embarazo y los centros de salud locales distribuyen materiales tales como los folletos "Thanks for Caring" para sensibilizar a la población respecto del síndrome de alcoholismo fetal.

504. El Gobierno participa en la Red "amiga del niño" para fomentar la lactancia natural y promover y distribuir la nueva guía del Canadá titulada "Food Guide to Healthy Eating". El Gobierno se esfuerza por fortalecer el apoyo comunitario a la lactancia natural.

505. Ciento veintiún organismos de la Columbia Británica realizan programas de educación de los padres, en particular el proyecto "Nadie es perfecto".

506. Todas las madres, los lactantes y las familias pueden recibir visitas a domicilio de una enfermera de salud pública, dándose máxima prioridad a las madres que están amamantando, a las que solicitan servicios y a las que el personal hospitalario o las enfermeras de salud pública identifican como prioritarias.

507. En 1992/93 se estableció una nueva Oficina de Prevención de Traumatismos encargada de la prevención de los traumatismos en niños y jóvenes de 0 a 24 años de edad.

Mejoramiento de la higiene del medio ambiente y del trabajo

508. En 1992/93 se efectuaron ensayos en más de 600 sistemas de agua potable para detectar una eventual contaminación con productos químicos y se terminó una evaluación cuatrienal de la calidad del agua de superficie. El Reglamento del Agua Potable entró en vigor en 1992/93 y se aplica a todos los sistemas públicos de abastecimiento de agua de la provincia. Los proveedores de agua contarán con la asistencia de médicos para resolver los problemas de insalubridad del agua potable.

509. El Gobierno coordinó una iniciativa encaminada a evaluar la calidad del agua de pozo en el valle del Fraser. Se estimuló la participación de la comunidad, y en las zonas en que se detectaron problemas las unidades sanitarias locales están trabajando para mejorar la situación. También se evaluaron las repercusiones sanitarias de la presencia de amianto en el agua potable de Port Hardy, las emisiones de las fábricas de pasta de papel, que deterioran la calidad del aire de interior en los sectores residenciales cercanos, y los niveles de arsénico en la atmósfera interior de las viviendas de Wells.

510. En 1992/93, los Servicios de Protección contra las Radiaciones elaboraron un nuevo sistema de acreditación para las unidades de radiología de los hospitales y dispensarios.

Prevención, tratamiento y control de enfermedades

511. El Centro de Lucha contra las Enfermedades de la Columbia Británica es un centro de excelencia en el control de enfermedades transmisibles y presta servicios de apoyo especializados en esa esfera.

512. En 1991/92 los niveles de inmunización contra la difteria, la tos ferina, el tétanos y la poliomielitis aumentaron, y los de inmunización contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola se mantuvieron en el 95% para todos los niños en edad escolar. Durante 1992/93, enfermeras de salud pública inmunizaron contra la hepatitis B a casi el 95% de los niños del sexto grado de toda la provincia. Asimismo, se inició un programa de inmunización contra haemophilus B, comenzando por los lactantes de dos meses de edad. Se distribuyeron 320.000 dosis de vacuna contra la gripe al 65% del grupo de personas mayores, y se aumentaron las vacunas contra la hepatitis B administradas a los grupos de riesgo.

513. En 1991/92 se inició un estudio de la enfermedad de Lyme para determinar su prevalencia e investigar el tratamiento en personas que pudieran estar infectadas.

514. En Kelowna, Quesnel, Williams Lake y Prince George se amplió un programa para los usuarios de drogas de administración intravenosa encaminado a reducir la transmisión de enfermedades tales como el SIDA o la hepatitis B. El Gobierno financió más de 50 proyectos de educación sobre el SIDA en las comunidades.

515. Las actividades realizadas en 1991/92 redujeron la incidencia anual de la tuberculosis en un 6,4%. En 1992/93 hubo 35.857 consultas en dispensarios y se notificaron 335 casos de tuberculosis. Se llevaron a cabo 13 encuestas en 10 regiones, y se establecieron 6 dispensarios en zonas de reservas. En 20 lugares de la provincia se realizaron otros 45 programas de consulta.

Artículo 13 - Derecho a la educación

i) Permitir el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad

516. Se han fijado tres objetivos para todos los alumnos del sistema escolar: el desarrollo intelectual; el desarrollo humano y social; y la promoción de las perspectivas profesionales.

517. El plan de estudios Aprender para Vivir, incorporado ahora en el programa de planificación personal, estimula en los estudiantes la valoración y el respeto de sí mismos y de los demás, el aprendizaje para adoptar decisiones responsables y los esfuerzos por llevar una vida sana y equilibrada. Los principales temas tratados comprenden la carrera, la prevención del maltrato de los niños, la educación para la vida familiar, la vida sana, el bienestar mental, la seguridad y la prevención de accidentes, y la prevención del abuso de sustancias.

518. La Ley del sistema escolar de la Columbia Británica fue enmendada en 1993 y comprende una declaración de la misión de las escuelas de la provincia en los siguientes términos: "El propósito del sistema escolar de la Columbia Británica es lograr que todos los alumnos desarrollen su capacidad potencial individual y adquieran los conocimientos, aptitudes y las actitudes necesarios para contribuir a una sociedad vigorosa, democrática y pluralista y a una economía próspera y sostenible".

ii) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales

519. Establecido en 1989, el Consejo Consultivo de Educación vela por que la política y la práctica de la educación en la provincia respondan a las necesidades de la comunidad y reflejen las aportaciones de los educadores y del público.

520. Los distritos escolares aplican programas de enseñanza que se centran en las necesidades de cada estudiante y tienen en cuenta las cuestiones de equidad en el aprendizaje y la instrucción. Las escuelas y el Gobierno se ocupan de las necesidades de aprendizaje de las niñas, las minorías visibles, los estudiantes indígenas y los estudiantes con necesidades especiales en todas las asignaturas. Todo el material del programa de estudios provincial se redacta y revisa con vistas a asegurar la equidad y la integración.

iii) Capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre

521. Para acrecentar la pertinencia de la educación, los programas escolares comprenden la enseñanza de las ciencias del medio ambiente, la tecnología y los medios de comunicación.

522. La enseñanza del inglés como segundo idioma está a disposición de todos los alumnos de la Columbia Británica cuyo idioma materno no es el inglés, y

la matriculación en esos cursos se ha casi triplicado en los cinco últimos años. Se estima que la demanda seguirá aumentando.

523. La política del Gobierno promueve la integración de los alumnos con necesidades especiales en sus escuelas locales, y las escuelas, los padres, los organismos comunitarios y el Gobierno se esfuerzan por lograr ese objetivo.

524. El programa de planificación personal se propone ayudar a los estudiantes a establecer objetivos de aprendizaje, elaborar planes para alcanzarlos y estudiar temas que promuevan sus posibilidades de carrera y su desarrollo personal. La enseñanza profesional abarca una variedad de programas, que van desde los tradicionales, como los de carrocería y contabilidad, hasta la formación en nuevos sectores tales como la informática gráfica y la producción de cintas de vídeo. En los grados 11º y 12º, todos los estudiantes deben seguir el curso de planificación de la vida profesional y personal, que los obliga a elaborar un plan de aprendizaje, iniciarse en la vida laboral y hacer algunos trabajos sobre desarrollo personal y profesional. Aptitudes para el Presente, el principal plan de formación profesional de la Columbia Británica, vincula más estrechamente a las escuelas con el lugar de trabajo mediante asociaciones con la comunidad empresarial, los grupos laborales y las instituciones de enseñanza, las escuelas superiores, las universidades y las escuelas técnicas.

- iv) Favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover el mantenimiento de la paz

525. Los programas lingüísticos y culturales contribuyen a garantizar que los alumnos pertenecientes a grupos minoritarios gocen de los mismos beneficios que los demás, y estimulan a todos los estudiantes a que valoren la riqueza cultural y lingüística de nuestra sociedad. Se imparten cursos en diversos idiomas ancestrales, entre ellos idiomas europeos, asiáticos, indígenas y del Oriente Medio.

526. La política del Gobierno apoya la integración en todos los programas escolares de una educación multicultural y antirracista que promueve la comprensión y el respeto de la diversidad cultural. Todos los alumnos adquieren conocimientos sobre las contribuciones y experiencias de las diversas culturas, incluidos los pueblos de las Primeras Naciones, y disponen de oportunidades de aprendizaje que fortalecen su identidad cultural y el desarrollo de la autoestima. Los planes de estudios y el material didáctico de las escuelas se revisan para garantizar que no tengan carácter tendencioso. Las escuelas y las comunidades ofrecen programas de solución de conflictos, y en junio de 1993 la mitad de los distritos escolares y más de 2.500 educadores habían participado en proyectos contra la violencia y en talleres del Programa contra el racismo.

527. En el marco de la iniciativa de estudio de los idiomas y las culturas aborígenes se conceden subvenciones a grupos indígenas para que trabajen con los distritos escolares en la elaboración de programas locales adecuados de

sensibilización respecto de esos idiomas y culturas. En 1993, en su reunión anual, el Colegio de Profesores de la Columbia Británica modificó su reglamento para permitir la acreditación de los profesores de idiomas de las Primeras Naciones.

528. Los profesores de la Columbia Británica pueden participar en escuelas de verano de un mes de duración que ofrecen cursos de introducción a las culturas asiáticas, así como en cursos de perfeccionamiento de idiomas en esos países. También pueden asistir a cursos de idiomas asiáticos en universidades de la provincia. Profesores del Japón pueden enseñar por hasta 18 meses en la Columbia Británica en el marco de un programa de intercambio.

529. Los estudiantes de la Columbia Británica pueden participar en viajes culturales y lingüísticos de breve duración a Asia, en particular a Tailandia, el Japón y Hong Kong. Algunos son seleccionados para realizar un año de estudios en Asia. El número de estudiantes de la Columbia Británica que estudia japonés y mandarín se ha casi triplicado en los cinco últimos años. Los estudiantes del grado 11° que se inscriben en un programa bienal del United World College en el Canadá, Italia, Gales o Hong Kong reciben becas de un valor promedio de 17.250 dólares cada una. Varios programas de educación internacional reciben fondos para respaldar proyectos que fortalezcan los vínculos académicos, culturales y económicos entre la Columbia Británica y la comunidad mundial.

530. Las tres cuartas partes de los graduados entrevistados en 1993 opinaron que la diversidad étnica beneficia a nuestra sociedad y declararon que les agradaba trabajar con estudiantes de otros grupos étnicos o culturales. La mitad de esos graduados consideró que la discriminación racial es un problema grave entre los estudiantes de la enseñanza secundaria.

Derecho a la enseñanza primaria y secundaria

531. El sistema escolar de la Columbia Británica reconoce la creciente diversidad de la población de la provincia y elabora programas para atender las necesidades de todos los estudiantes, incluidos los que tienen problemas particulares debido a factores geográficos, físicos, intelectuales, emocionales o sociales. Los nuevos inmigrantes representan el 10% de la población de la Columbia Británica. El 9% de los menores de 15 años son de origen indígena y pertenecen a 33 Primeras Naciones distintas.

532. Muchos estudiantes hablan en casa idiomas distintos del inglés. Miles de alumnos estudian idiomas extranjeros o ancestrales, tanto dentro como fuera del sistema escolar. Asimismo, un cierto número de estudiantes están matriculados en programas de inmersión en el francés. Una nueva política lingüística impone cuatro años, del 5° al 8° grado, de aprendizaje obligatorio de un segundo idioma; dispone que se tomen exámenes provinciales en varios cursos de idiomas europeos y asiáticos; establece un proceso por el cual los padres que deseen que se enseñe un determinado idioma en su escuela pueden ponerse en contacto con su junta escolar y, si hay suficientes interesados, se elabora un plan de estudios del idioma en asociación con la

comunidad; y aumenta las oportunidades de los padres pertenecientes a las Primeras Naciones de lograr que sus idiomas se enseñen en las escuelas.

533. Para reducir la tasa de abandono y en reconocimiento de las diferentes necesidades de los estudiantes, hay programas, inclusive iniciativas encaminadas a mantener a los alumnos en la escuela, que ofrecen alternativas a las personas que necesitan un enfoque más flexible del aprendizaje, como los padres adolescentes, los alumnos con riesgo de deserción escolar y los que necesitan clases de recuperación o que tienen que volver a la escuela para terminar el grado 12°.

534. Los alumnos de escuelas públicas y no públicas pueden recurrir a la educación a distancia. Gracias al mejoramiento del acceso a esa forma de instrucción, las matrículas en los cursos a distancia se han duplicado en los cinco últimos años. Una red de aprendizaje comunitaria vincula electrónicamente a las escuelas de toda la provincia y garantiza así que los alumnos de las zonas rurales estén conectados con los demás y tengan el mismo acceso al saber.

535. El Programa de Escuelas de los Barrios Viejos financia proyectos para ayudar a los alumnos a combatir la pobreza, el hambre, el descuido y las situaciones familiares difíciles, y comprende actividades de prevención de la violencia, de mediación por los compañeros y de fomento de la aceptación racial entre los estudiantes.

536. Todos los estudiantes con necesidades especiales, incluidos los particularmente dotados y los que tienen problemas de aprendizaje o trastornos del comportamiento, cuentan con apoyo para una educación especial. Ese apoyo abarca proyectos piloto en las comunidades para encontrar mejores formas de prestar servicios de salud mental a los niños; una atención de enfermería directa a los estudiantes que necesitan asistencia especializada; servicios de guardería para alumnos de 10 a 14 años; y terapia ocupacional y fisioterapia para los que tienen discapacidades múltiples graves, junto con apoyo a los educadores que trabajan con esos niños.

537. Ocho centros de tecnología de la educación especial (SET-B.C.) ayudan a los distritos escolares a determinar cómo utilizar la tecnología para mejorar el acceso a la instrucción presencial regular de los estudiantes con discapacidades físicas. El Centro Provincial Especializado para las Personas con Defectos Visuales presta apoyo a los estudiantes con discapacidades visuales, por ejemplo suministrando material de aprendizaje en casetes a los alumnos que tienen dificultades con los textos impresos. El Gobierno vela por que los alumnos con defectos visuales puedan rendir los exámenes provinciales proporcionándoles el texto en Braille, impreso en caracteres grandes o en versión auditiva.

538. En los centros de tratamiento, centros de custodia de jóvenes u hospitales administrados por otros ministerios hay programas de apoyo provinciales. Otros centros prestan servicios educacionales a estudiantes con discapacidades físicas o intelectuales graves o con otras necesidades especiales que los distritos escolares no pueden atender.

539. En 1992/1993 el Gobierno aportó 2,8 millones de dólares para modificar las aulas y las instalaciones escolares en función de los alumnos con discapacidades. El Gobierno proporciona fondos adicionales a los distritos pequeños o remotos para garantizar que los alumnos de esos distritos gocen de las mismas oportunidades que los demás estudiantes de la provincia. Los alumnos disponen de transporte a las escuelas. Varios distritos remotos reciben fondos para dar alojamiento a los que deben vivir fuera del hogar para asistir a la escuela.

540. Un número creciente de distritos escolares colabora con las comunidades indígenas para buscar la manera de poner la educación más al alcance de los alumnos indígenas. Mediante acuerdos locales entre los consejos escolares y los grupos de las Primeras Naciones se garantiza que los miembros de esos grupos que viven en reservas participen en la educación de sus hijos, y que los programas de enseñanza tengan en cuenta su cultura e idioma. Los estudiantes indígenas reciben servicios de apoyo y pueden participar en uno o más programas de estudios indígenas, con inclusión de programas de sensibilización a la cultura, de idiomas y de educación alternativa.

541. La Columbia Británica dedica aproximadamente el 20% del presupuesto provincial a la enseñanza pública primaria y secundaria. La financiación ha aumentado regularmente en los cinco últimos años.

Derecho a la enseñanza superior

542. Las universidades, las escuelas superiores y los institutos disponen de subvenciones de funcionamiento que incluyen la financiación de más de 100.000 plazas de estudiantes a tiempo completo. En 1993/94 las universidades confirieron 10.594 títulos de licenciado, 1.970 de máster y 411 de doctor.

543. Las mujeres representan más de la mitad de los estudiantes inscritos a tiempo completo en las universidades, las escuelas superiores y los institutos, y siguen ocupando muchos más puestos a tiempo parcial en las universidades que los hombres. El Gobierno amplía continuamente la disponibilidad de guarderías infantiles situadas en los terrenos mismos de las universidades, las escuelas superiores o los institutos.

544. Los nombramientos de nuevos miembros de las juntas de las instituciones postsecundarias públicas de la provincia se han diversificado. De las 233 personas pertenecientes a juntas de institutos y escuelas superiores de la Columbia Británica en 1992/93, el 48% eran mujeres, casi el 10% indígenas, más del 7% miembros de minorías visibles y aproximadamente el 3% personas con discapacidades.

545. El número de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir las ayudas estudiantiles y el valor de los préstamos y subvenciones otorgados aumentan sin cesar. Esa asistencia comprende fondos para grupos especiales, como los discapacitados. El valor total de los préstamos concedidos en 1993/94 fue de 74,4 millones de dólares. Esos préstamos beneficiaron a 22.500 estudiantes.

546. El Gobierno renuncia a exigir el reembolso de los préstamos a los estudiantes que se gradúan a tiempo y con resultados satisfactorios, si su deuda supera las sumas que se consideran manejables para el grado de instrucción conseguido, a saber, 13.500 dólares después de un primer diploma, o 17.500 dólares después del segundo.

547. En las universidades, las escuelas superiores y los institutos, las sociedades estudiantiles reciben fondos para prestar ayuda de emergencia a los estudiantes en apuros.

548. En Prince George se ha creado una nueva universidad, la Universidad de la Columbia Británica del Norte, que mejorará el acceso de las comunidades regionales a la enseñanza postsecundaria.

Becas y condiciones materiales del cuerpo docente

549. El mejor alumno del grado 12° de cada región académica recibe una beca de 5.000 dólares para estudiar en una institución postsecundaria pública de la Columbia Británica.

550. Durante los dos primeros años de educación postsecundaria, los estudiantes pueden recibir subvenciones no reembolsables. Los estudiantes adultos de los grados 11° y 12° de las escuelas superiores que tienen previsto cursar estudios postsecundarios pueden recibir subvenciones no reembolsables por valor de hasta 1.000 dólares cada uno. Para promover la alfabetización, los adultos que cursan los grados 1° a 8° están exentos de los derechos de matrícula.

551. Los estudiantes postsecundarios que estudian a tiempo parcial pueden recibir subvenciones para los derechos de matrícula y los libros. Los inscritos en cursos de educación de adultos (perfeccionamiento académico, aprendizaje del inglés, programas orientados al empleo y educación especial para adultos) pueden recibir asistencia financiera para los derechos de matrícula, los libros y los gastos de guardería. Mientras estén en la enseñanza postsecundaria, los discapacitados pueden recibir asistencia financiera para sufragar los gastos extraordinarios.

552. Las universidades, las escuelas superiores y los institutos reciben fondos de explotación para poder ofrecer, a tiempo parcial y en sus propios recintos, una experiencia profesional relacionada con la carrera a los estudiantes con problemas económicos.

553. Los estudiantes que necesitan asistencia financiera para cursar estudios postsecundarios pueden recurrir a otros fondos, premios, becas y programas de asistencia.

554. La Ley de relaciones laborales en la enseñanza pública, aprobada en 1994, regula la negociación colectiva con los profesores en toda la provincia, a fin de asegurar la uniformidad de esas negociaciones en todos los distritos escolares. Los profesores ganan mucho más que el promedio nacional de ingresos. Sus sueldos han aumentado más rápidamente que la

inflación. La mayoría de los profesores son mujeres, y la mayor parte de los administradores son hombres. Sin embargo, esta distribución desigual se está rectificando.

Libertad de escoger la escuela

555. Un número creciente de estudiantes se forma en escuelas independientes o a domicilio. La mayor parte de las casi 300 escuelas independientes de la Columbia Británica son confesionales. Las restantes se basan en el modelo británico de escuela pública, aplican criterios educativos particulares o atienden a estudiantes de fuera de la provincia. La financiación que reciben puede llegar hasta un máximo del 50%, según el programa escolar. Estas escuelas se regulan por la Ley de las escuelas independientes, que establece los requisitos básicos que han de cumplir, incluida la información estadística que deben proporcionar a la provincia. La ley abarca la clasificación, evaluación y financiación de las escuelas independientes, así como los requisitos de acreditación de los profesores. Estas escuelas deben cumplir con los reglamentos y las normas locales y regionales, y no pueden promover el racismo, la intolerancia religiosa o actividades antisociales. Todas ellas son objeto de inspecciones periódicas y de una vigilancia regular por parte del Gobierno.

556. En virtud de la Ley del sistema escolar, los estudiantes que reciben instrucción a domicilio deben estar inscritos en una escuela pública, independiente o regional por correspondencia. El sistema escolar ayuda a esos estudiantes y a sus familias proporcionándoles material didáctico y servicios de evaluación y apreciación.

557. El público puede pedir a los consejos escolares locales que establezcan una escuela pública de su elección, siempre que esas escuelas se atengan a los planes de estudios establecidos y cumplan con los otros requisitos impuestos a las escuelas públicas.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y a la protección de los intereses de los autores

558. Véanse los artículos 2 y 27 en la contribución de la Columbia Británica al cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

559. El Gobierno de la Columbia Británica financia varios programas que crean oportunidades para que las ciencias y la tecnología redunden en beneficios sociales y económicos para los habitantes de la provincia. En 1993/94 el gasto total del Gobierno en este sector superó los 100 millones de dólares.

560. La División de Ciencia y Tecnología del Ministerio del Empleo y la Inversión desempeña un papel principal en este sector y financia programas concretos de investigación y desarrollo, infraestructura, formación de recursos humanos y sensibilización pública. Estos fondos apoyan al Consejo

de Ciencias de la Columbia Británica, a otras organizaciones de investigación y a programas de transferencia de tecnología, becas de estudio y de investigación y asistencia financiera. El Consejo de Ciencias es un organismo provincial dotado de una junta de 15 miembros voluntarios y financiado por el Gobierno para promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de la vida mediante aplicaciones innovadoras de la ciencia y la tecnología.

561. En 1989, con el fin de sensibilizar al público en esta esfera, el Gobierno proclamó la "Semana de la Ciencia y la Tecnología". Con ocasión de esta celebración, todos los años los organismos y las industrias que se relacionan con las ciencias se agrupan para patrocinar manifestaciones y actividades que estimulan la participación pública, como emisiones de radio y televisión, conferencias, jornadas de puertas abiertas y exposiciones.

562. En 1991/92 la Oficina de Multiculturalismo de la provincia apoyó la campaña realizada a través de los medios de comunicación por la Asociación de Emisoras de la Columbia Británica con el lema "Si usted no detiene el racismo, ¿quién lo hará?" Este organismo presta asesoramiento en materia de programación multicultural a la televisión, las emisoras radiofónicas y los periódicos.

B. Alberta

Introducción

563. En los informes anteriores Alberta proporcionó datos sobre la legislación, las prácticas y las políticas que dan efecto a las disposiciones del Pacto. El presente informe es una actualización de esos datos.

564. Alberta va a proporcionar recursos jurídicos más eficaces para el ejercicio de los derechos sociales y económicos gracias a los planes de añadir en 1996 a la lista de motivos contenida en la legislación de la provincia en materia de derechos humanos la fuente de ingresos y la situación de la familia. Debido a la inclusión de la situación de la familia en la legislación, las familias estarán protegidas de la discriminación en los ámbitos denominados, por ejemplo, en cuanto al alquiler, el empleo y los servicios.

565. En Alberta, el consejero interno de la Comisión de Derechos Humanos proporciona representación jurídica a las personas que han sido objeto de discriminación con arreglo a la legislación de derechos humanos. Además, las personas que quieran presentar una denuncia en virtud de la Carta o en relación con los derechos humanos pueden solicitar asistencia letrada.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Leyes principales

566. Desde 1990, la Oficina de Asuntos Aborígenes de Alberta ha proporcionado aproximadamente 927.000 dólares a las organizaciones y

comunidades aborígenes para financiar oportunidades de empleo y de formación. Asimismo, las organizaciones y comunidades aborígenes pueden solicitar subvenciones, programas y servicios que ofrecen otros departamentos provinciales.

567. El Comité de las Comunidades Peace Arch y Wehtumaw Business Assistance Ltd. son dos ejemplos de iniciativas apoyadas por la Oficina de Asuntos Aborígenes:

- a) El Comité de las Comunidades Peace Arch es el resultado de la asociación entre la industria, los gobiernos federal y de Alberta y las comunidades de los "lagos alejados". La iniciativa se conoce por lo general con el nombre de proyecto Peace Arch. El objetivo del proyecto es aumentar las oportunidades de empleo y formación, así como las oportunidades comerciales de los pueblos aborígenes de la zona de Peace Arch. El proyecto engloba los asentamientos mestizos del lago Gift y Peavine; las Primeras Naciones del lago Whitefish, el río Loon, Woodland Cree y el lago Lubicón; y las comunidades de los lagos Peerless y Trout y Red Earth. La Oficina de Asuntos Aborígenes ha contribuido a los gastos de la participación de las comunidades en el proyecto.
- b) En noviembre de 1993, Apeetogosan (Métis) Development Inc. estableció una filial, Wehtumaw Business Assistance Ltd., con el fin de proporcionar servicios consultivos profesionales en materia comercial a la comunidad de comerciantes e industriales aborígenes de Alberta. La financiación inicial para el primer año de funcionamiento procedió de la Oficina de Asuntos Aborígenes, la Oficina de Desarrollo Económico y Turismo de Alberta y las empresas aborígenes del Canadá. Wehtumaw Business Assistance prepara planes comerciales y proporciona asesoramiento en materia de negocios a los empresarios autóctonos en Alberta.

568. El Código de Normas de Empleo de 1988 sustituyó la Ley de normas de empleo de 1980, sin que ello supusiera cambios importantes respecto del derecho a trabajar. Ha mejorado la protección de los trabajadores del hogar, pues desde 1988 se incluyen las vacaciones pagadas y un día de descanso cada semana. Antes los trabajadores del hogar tenían derecho únicamente al sueldo, al preaviso en caso de rescisión del contrato y a las prestaciones por paternidad.

Orientación profesional y técnica

569. El Instituto de Estudios Avanzados y Desarrollo Profesional de Alberta proporciona información sobre el mercado de trabajo y asistencia en cuanto a la planificación de carreras profesionales por medio de una red provincial de centros de desarrollo profesional e información sobre el mercado de trabajo. Estos centros ofrecen una gran variedad de servicios de consulta, en particular, planificación de una carrera autogestionada; asesoramiento individualizado, y remisión a programas de asesoramiento, educación, capacitación y empleo. Además, se ha desarrollado un gran número de

publicaciones para ayudar a las personas en la tarea de planificar la carrera y en las técnicas de búsqueda de trabajo, así como información general e investigación amplia sobre una gran variedad de profesiones. Se ha creado también una línea telefónica de información sobre carreras profesionales, que tiene un alcance provincial, para proporcionar acceso telefónico a información sobre carreras y capacitación. Estos servicios están a disposición de todos los habitantes de Alberta. Se presta especial atención a proporcionar servicios a las personas que tienen graves obstáculos en cuanto a empleo, tales como las personas con discapacidad y los receptores de asistencia social.

Programas de empleo y capacitación

570. El Instituto de Estudios Avanzados y Desarrollo Profesional de Alberta ofrece diversos programas de empleo y capacitación destinados a aumentar las oportunidades de obtener un empleo interesante a tiempo completo. Por ejemplo, el Programa de Empleo Temporal de Verano tiene por objeto proporcionar a los estudiantes empleo durante el verano y una oportunidad de adquirir una valiosa experiencia laboral, lo cual sirve para ayudarles a encontrar trabajo cuando terminen sus estudios. El Programa de Readaptación Profesional de los Discapacitados tiene por objeto ayudar a las personas con discapacidades mentales o físicas a participar en la formación regular en establecimientos docentes, para que empiecen a dominar las situaciones de trabajo gracias al equipo y otros recursos necesarios que se les proporcionan. Otras personas que hacen frente a obstáculos especiales para encontrar empleo (tales como los aborígenes o las personas mayores de 45 años) reciben apoyo por medio de la financiación de las organizaciones comunitarias, se encargan de ofrecer servicios de búsqueda de empleo y colocación. En las comunidades existen servicios de ajuste al mercado laboral que ofrecen a los empleadores o a grupos de empleados desplazados debido a los cambios económicos asistencia en cuanto a colocación o readiestramiento. Por último, se alienta a los empleadores a que aumenten las inversiones en capacitación, lo cual permitirá que los trabajadores estén capacitados y empleados.

Políticas y técnicas

571. El gobierno de Alberta recientemente ha reagrupado los servicios de la Oficina de la Familia y Servicios Sociales de Alberta, la Oficina de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá y el Instituto de Estudios Avanzados y Desarrollo Profesional de Alberta. Esta medida tiene por objeto proporcionar una "ventanilla única" para el acceso al empleo y a los servicios de apoyo a los ingresos a escala provincial y federal. Cuatro oficinas ofrecen ya servicios comunes (servicios sociales para la familia y estudios avanzados y desarrollo profesional), y otros cuatro centros están en la etapa de la propuesta (también únicamente para los servicios sociales para la familia y los estudios avanzados y desarrollo profesional). Además, hay otros dos centros reagrupados con la participación de los tres asociados. Se están desarrollando negociaciones para establecer otros cuatro centros. Los cambios de política que permitan el reagrupamiento de servicios reducirán

las superposiciones y la duplicación y garantizarán unos servicios mejores y más asequibles a los habitantes de Alberta.

572. El Instituto de Estudios Avanzados y Desarrollo Profesional de Alberta, en cooperación con la Oficina de la Familia y Servicios Sociales y la Oficina de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá han iniciado un proyecto experimental que consiste en el establecimiento de centros de capacitación integrada para los receptores de asistencia social que hacen frente a graves obstáculos para encontrar empleo y también para los jóvenes que tienen dificultades en hacer la transición de la escuela al trabajo. Esos centros se dedican básicamente a la integración de diversos métodos de aprendizaje; en particular, la integración de la mejora de los resultados académicos y la gestión de aptitudes para la vida cotidiana junto con una formación profesional determinada con objeto de ayudar a las personas a obtener y a mantener un empleo interesante a tiempo completo. Los centros de formación integrada se basan en el modelo de dos centros de empleo y capacitación que por primera vez se crearon en San José, en California.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

573. La Ley de higiene y seguridad del trabajo establece normas para la protección y la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores. La ley recoge los derechos y las obligaciones de los empleadores, los contratistas principales, los trabajadores y los suministradores. Las normas relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores abarcan los siguientes elementos: peligros de los productos químicos; explosivos; primeros auxilios; seguridad general; comités conjuntos de salud y seguridad en el lugar de trabajo; ruidos; seguridad en las minas; ventilación. Entre los otros actos legislativos que velan por la salud de los trabajadores y la seguridad de las condiciones de trabajo figura la Ley para la protección contra las radiaciones.

574. Cuando en 1988 se implantó el Código de Normas de Empleo, se le hicieron varias enmiendas, en particular las siguientes:

- a) Los empleados adquirieron el derecho a media hora de descanso, pagada o no pagada, durante cada turno superior a las cinco horas consecutivas de trabajo, con algunas excepciones.
- b) Los empleados adquirieron el derecho a tres semanas por lo menos de vacaciones pagadas después de cinco años de empleo.
- c) Aumentó el tiempo de preaviso del despido o el correspondiente pago en lugar del preaviso, que antes era de dos semanas como máximo. El tiempo de preaviso o la paga dependen de la antigüedad en el empleo y oscila entre al menos una semana, si el empleo ha durado entre tres meses y dos años, hasta al menos ocho semanas, si el empleo ha sido de diez años o más. También se exige a los empleados que avisen cuándo quieren dejar el empleo, aunque no hay sanción financiera en el caso de que no lo hagan.

- d) Se añadieron disposiciones sobre la responsabilidad de los directores de las empresas, parecidas a las disposiciones civiles de la Ley de empresas comerciales. Gracias a ello los empleados están mejor protegidos mediante un mecanismo adicional para determinar la responsabilidad del director por los salarios.
- e) Se añadieron disposiciones para fortalecer la capacidad de protección de los sueldos y las prestaciones de los empleados, de otros acreedores, hasta 7.500 dólares por empleado.

575. La Ley de protección de los derechos de la persona en Alberta ofrece la protección de la igualdad de salarios para hombres y mujeres empleados en trabajos parecidos o sustancialmente parecidos en el mismo establecimiento. La protección de las mujeres y de los hombres de la discriminación por motivos de sexo figuran en los artículos 6 y 7 de la ley.

576. El artículo 11.1 de la ley permite excepciones en situaciones que pueden ser razonables y justificables, como, por ejemplo, en el caso de necesidades profesionales legítimas. Gracias a ello los empleadores pueden establecer requisitos o preferencias para los empleados (por lo general, prohibidos en virtud de la ley) que corresponden a normas de seguridad demostradas y relacionadas con el trabajo.

Artículo 8 - Derechos sindicales

577. La Ley de protección de los derechos de la persona estipula que los sindicatos no pueden excluir, expulsar o suspender de sus filas a ningún miembro, ni discriminar contra una persona por los motivos especificados en la ley.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

Medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pobreza

578. Alberta proporciona asistencia a los necesitados mediante programas administrados por la Oficina de la Familia y Servicios Sociales. Esta oficina, junto con el Instituto de Estudios Avanzados y Desarrollo Profesional, organiza programas de empleo y capacitación para fomentar la autosuficiencia. Dichos programas complementan una serie de programas federales (como, por ejemplo, asistencia financiera a las personas de edad y transferencias fiscales para las familias con niños y los discapacitados).

579. Los programas de apoyo a la independencia proporcionan asistencia financiera a todas las personas necesitadas, incluidos los progenitores sin pareja y sus hijos, que también pueden acceder a los servicios médicos, ópticos y dentales. Los padres o las madres solteros pueden beneficiarse también de los programas de empleo y capacitación, así como de subsidios para el cuidado de los hijos a fin de compensar los gastos adicionales ocasionados por el trabajo. La mejor manera que tiene una madre soltera de atender de forma apropiada las necesidades de sus hijos es mediante el trabajo. Se destinan esfuerzos especiales a facilitar la transición a la

independencia. En Alberta también hay asistencia gubernamental para garantizar y vigilar los pagos de alimentos del progenitor ausente al progenitor que tiene la guarda de los hijos, así como a los hijos.

580. Las prestaciones que proporciona la seguridad social se basan en el costo de las necesidades básicas, calculadas hasta un monto máximo reglamentario. Las prestaciones suplementarias en especie, tales como los servicios médicos, ópticos y dentales, se ofrecen de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno. El "umbral de la pobreza" que utiliza el Consejo Nacional de Bienestar Social son índices estadísticos basados en un porcentaje del promedio de los ingresos brutos gastados en alimentos, ropa y vivienda; no reflejan las necesidades individuales médicas ni otras prestaciones suplementarias en especie, ni tampoco los impuestos y otras transferencias. Por consiguiente, al establecer las prestaciones no se tienen en cuenta directamente esos "umbrales de pobreza".

Prestaciones a los familiares supérstites

581. La Ley de pensiones de viudedad, que se promulgó en 1983, proporciona prestaciones financieras y acceso a los servicios médicos a las viudas y a los viudos con edades comprendidas entre los 55 y 64 años y que tienen ingresos reducidos. El Reglamento de pensiones de viudedad se modificó en 1994 para incluir también una parte correspondiente a la vivienda. El monto anual máximo de la parte correspondiente a alojamiento de una pensión de viudedad es de 650 dólares para los propietarios de su vivienda, 1.000 dólares para los propietarios de una vivienda móvil en tierra arrendada y 1.200 dólares para las personas que pagan un alquiler. Este cambio se produjo debido a las modificaciones de programas análogos para las personas de edad.

Apoyo a la autonomía

582. La Oficina de la Familia y Servicios Sociales de Alberta proporciona prestaciones a las personas necesitadas por medio de los programas de apoyo a la independencia en virtud de la Ley de desarrollo social. Es un programa con comprobación previa de los medios de vida, que ayuda a las personas y las familias que han agotado todos los recursos disponibles y que no pueden atender sus necesidades básicas, imprescindibles para la salud y el bienestar.

583. Los programas de apoyo a la autonomía proporcionan medios adicionales a las personas que tienen grandes necesidades, alentando al mismo tiempo a los que son capaces de trabajar a que se integren en el empleo y la capacitación. Asimismo, proporciona apoyo de transición a las personas que no pueden trabajar temporalmente y un suplemento para los que trabajan, pero no ganan dinero suficiente para atender las necesidades de sus familias. Las prestaciones de los programas de apoyo a la independencia están basados en las necesidades.

584. Los programas de apoyo a la independencia tienen cuatro subprogramas:

- a) Ingresos suplementarios: en esta categoría se encuentran las personas empleadas pero que requieren un suplemento de ingresos. Se espera que conserven el trabajo que tienen, que traten de encontrar uno mejor con un salario más alto y que se vuelvan lo más autosuficientes posible.
- b) Apoyo al empleo y a la capacitación: los beneficiarios de este subprograma son los desempleados, los que buscan empleo activamente o participan en programas de capacitación o de experiencia de trabajo.
- c) Apoyo de transición: este subprograma es para las personas que se encuentran en unas circunstancias que les impiden buscar empleo y participar en la capacitación. Entre estas circunstancias pueden estar el cuidado de un niño menor de 6 meses, estados de salud o discapacidades que pueden mejorar con el tiempo, espera de una evaluación del estado de salud o de la discapacidad, y otros obstáculos al empleo cuya gravedad puede reducirse con el tiempo.
- d) Apoyo asegurado: este subprograma está destinado a las personas que se han sometido a una evaluación detallada de sus posibilidades de empleo y que tienen pruebas de que posiblemente nunca serán capaces de trabajar a tiempo completo de forma continua formando parte de la fuerza de trabajo normal. Este subprograma proporciona unas prestaciones más altas.

585. También hay prestaciones para los niños de las familias que tienen derecho a los programas de apoyo a la autonomía con arreglo a los subprogramas mencionados.

586. Los jóvenes de 16 y 17 años que están casados legalmente y cuyas circunstancias financieras responden a los criterios que exige el programa reciben prestaciones normales y suplementarias.

587. Otros jóvenes de 16 y 17 años pueden recibir prestaciones de los programas de ayuda a la independencia como último recurso después de una investigación por parte del Departamento de Bienestar del Niño. Cuando se ha demostrado que los jóvenes no necesitan servicios de protección y tras una recomendación del Departamento de Bienestar del Niño, éstos pueden recibir prestaciones de los programas de ayuda a la independencia. Entre otros requisitos figuran cartas de consentimiento de los padres y asistencia a la escuela a tiempo completo o una búsqueda activa de empleo por parte de los jóvenes. Los receptores en este grupo pueden recibir una prestación más baja, apropiada para su grupo de edad, y por lo general se encuentran bajo la protección de un tutor o viven en una pensión.

588. Cuando un niño vive con una persona que lo cuida porque sus padres no pueden o no quieren proporcionarle los cuidados necesarios, el Programa de Ayuda al Niño Necesitado proporciona prestaciones financieras a la persona que cuida al niño para su manutención. No se dan prestaciones por alojamiento en el caso de que la persona que cuida al niño sea un familiar,

entendiéndose por familiar a los abuelos, tíos, tías, sobrinas, sobrinos, hermanos, familia política, madrastra o padrastro o una relación que se crea por medio de la adopción.

589. Los receptores de prestaciones de los programas de ayuda a la autonomía también reciben prestaciones no monetarias: cobertura de los servicios de atención de la salud de Alberta, servicios dentales, medicamentos con receta, anteojos, ambulancias y gastos funerarios.

590. Gracias al Programa de Desarrollo de Aptitudes que administra la Junta de Financiación de los Estudiantes del Instituto de Estudios Avanzados y Desarrollo Profesional de Alberta, los adultos con desventajas financieras reciben prestaciones que les permiten acceder al nivel de educación y capacitación necesarios para lograr la independencia por medio del empleo. Para poder beneficiarse de esta asistencia, los solicitantes por lo general deben ser residentes de Alberta de 18 o más años, que hayan terminado la escuela secundaria al menos hace 12 meses, desempleados, no especializados y destinados al mercado de trabajo. Además, los estudiantes deben estar enrolados en un programa a tiempo completo de capacitación básica, de formación de aptitudes básicas o a corto plazo. Para conservar las prestaciones, deben asistir a la escuela con regularidad y aprobar los exámenes.

591. El monto de la prestación se basa en una necesidad financiera demostrada. Se espera que los estudiantes participen en los gastos relacionados con su educación, que asuman una mayor responsabilidad por los gastos mediante el recurso a préstamos a medida que aumenta su capacidad para ser empleados y para obtener ingresos. Así, por ejemplo, se espera que todos los estudiantes contribuyan a los gastos de educación mediante un mínimo de ahorros. Además, si bien los estudiantes de los programas de mejora de cualificaciones reciben becas y no préstamos, los estudiantes enrolados en programas de un nivel superior al secundario reciben una combinación de préstamos y becas.

Prestaciones de vejez

592. La Ley de prestaciones para las personas de edad, que se promulgó en 1975 y estuvo administrada por la Oficina de la Familia y Servicios Sociales de Alberta fue derogada y sustituida por una nueva ley que administra la Oficina de Desarrollo de la Comunidad de Alberta. Se han unido en un solo programa los siguientes cuatro programas: Reducción de los Impuestos sobre los Bienes Raíces, Plan de Asistencia a los Inquilinos, Plan de Ingresos Asegurados y Exención de las Cotizaciones a los Planes de Atención a la Salud.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

Protección de la familia

593. El Consejo del Primer Ministro en apoyo de las familias de Alberta se estableció en 1990 mediante orden ministerial para asesorar al Gobierno sobre

la manera en que las políticas, los programas y los servicios podían afectar la vida de las familias en Alberta. Se creó en reconocimiento de que las familias son la base de nuestras vidas y la piedra angular de nuestra sociedad. El fortalecimiento de las familias y el apoyo a éstas es fundamental para el bienestar de nuestra provincia.

594. Reconociendo que muchos de sus programas, políticas y leyes desempeñan una función importante en las vidas de los ciudadanos y de las familias, el gobierno de Alberta ha declarado que hay que tener en cuenta a las familias en todo lo que haga el gobierno. El Consejo del Primer Ministro en apoyo de las familias de Alberta es un centro de coordinación dentro del gobierno para los problemas relacionados con las familias.

595. El Consejo del Primer Ministro ha preparado un inventario de los programas gubernamentales que afectan a las familias en Alberta, que ofrece información básica sobre todos los programas pertinentes.

596. En 1994 se celebró el Año Internacional de la Familia, y el Consejo del Primer Ministro, en apoyo de las familias de Alberta, trabajó con grupos oficiales y oficiosos y comunidades en toda la provincia para fomentar actividades que respaldaran y fortalecieran la vida familiar. En una provincia que tiene solamente 2,5 millones de habitantes se celebraron más de 1.000 actos relacionados con el Año Internacional de la Familia, en los que participaron más de 35.000 voluntarios y se registraron más de 4,2 millones de asistentes.

597. La Ley de relaciones de paternidad y manutención de Alberta entró en vigor el 1º de enero de 1991, sustituyendo las disposiciones de la Ley de mantenimiento y recuperación de pagos. Entre los cambios que se introdujeron en la legislación anterior estaba la eliminación de la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos. Se eliminaron también los elementos restrictivos de las demandas relacionadas con la búsqueda de la paternidad o con la obtención de pensiones alimentarias en el caso de un niño cuyos padres no estuvieran casados. También se eliminó la referencia a la capacidad del padre de atender las necesidades de sus hijos "legítimos" como factor determinante en la pensión alimentaria para sus hijos "ilegítimos". Además, las obligaciones financieras de un padre respecto de un hijo "ilegítimo" no terminan cuando la madre del niño contrae matrimonio.

598. La Ley de enmienda del Código de Normas de Empleo, de mayo de 1994, no modificó las disposiciones básicas de la ley. Las enmiendas facultaban al Director para contratar expertos, cambiar los honorarios para la recuperación de los costos y ampliar los mecanismos de denuncias presentadas por los empleados.

599. La Ley de enmienda a la Ley de ejecución de órdenes de pago de alimentos, de junio de 1994, fortaleció el poder de ejecución permitiendo el embargo de las cuentas comunes y la retirada de los permisos de conducir vehículos.

600. La Política de la Junta de Indemnización por Accidentes de Trabajo, que empezó a aplicarse el 1º de enero de 1995, prevé que todos los miembros de la familia de los propietarios únicos y de las sociedades compuestas por marido y mujer tengan derecho automáticamente a la indemnización por accidentes laborales cuando trabajan de forma permanente e integral para la empresa.

601. La Ley de protección de los derechos de la persona protege contra la discriminación por motivos de estado civil en el ámbito del empleo y de la afiliación a los sindicatos. El estado civil incluye la condición de estar casado, divorciado, soltero o mantener una relación consensual con un miembro del sexo opuesto.

Protección de la maternidad

602. Cuando en 1988 se introdujo el Código de Normas de Empleo, el permiso de maternidad se amplió a fin de incluir también el permiso por adopción, del que pueden disfrutar el padre o a la madre, no superior a ocho semanas de duración sin sueldo en el caso de adopción de un niño menor de 3 años, siempre y cuando el empleado hubiera estado ocupando el puesto de trabajo al menos 12 meses. En virtud del Código, los permisos de maternidad y adopción cambiaron de nombre y ahora se conocen como prestaciones parentales.

603. El párrafo 2 del artículo 38 de la Ley de protección de los derechos de la persona dice lo siguiente:

"Cuando esta ley protege a una persona de la discriminación por motivos de sexo, la protección incluye, sin limitación alguna, la de la mujer a causa del embarazo."

604. El sexo y el embarazo son motivos de discriminación ilícita en diversos sectores: anuncios, rótulos y otras representaciones, servicios, instalaciones, alojamiento, empleo y pertenencia a sindicatos, organizaciones de empleadores y asociaciones profesionales.

Protección de los niños y de los jóvenes

605. La Ley de enmienda de los permisos para las instalaciones de los servicios sociales, de diciembre de 1994, permite que las niñeras particulares cuiden hasta seis niños menores de 12 años, incluidos los propios, en una residencia particular sin tener licencia. No se permite que las niñeras particulares cuiden de más de tres niños menores de 2 años.

606. La Ley del bienestar del niño permite la intervención del gobierno, por medio de los tribunales, en los casos en que esté en juego la supervivencia, la seguridad o el desarrollo del niño. Esta ley reglamenta la adopción, la tutela y los acuerdos de servicios para los niños con discapacidad.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Medidas generales y específicas para lograr un nivel de vida adecuado y una mejora constante de las condiciones de vida de la población

607. En noviembre de 1990, se derogó la Ley de mejora de la situación de los mestizos, y se promulgaron cuatro nuevas leyes: la Ley de asentamientos de los mestizos, la Ley de protección de la tierra en los asentamientos de los mestizos, la Ley de aplicación del acuerdo sobre los asentamientos de los mestizos y la Ley de enmienda de la Constitución de Alberta de 1990. Estas leyes, al igual que las patentes por las que se otorga la propiedad de las tierras de los asentamientos al Consejo General de Asentamientos de los Mestizos, crean las estructuras y los sistemas de gestión de los asentamientos, garantizan la seguridad de esos territorios y prevén el pago escalonado en 17 años de una contribución de 310 millones de dólares destinada a financiar el trabajo de los gobiernos de esos asentamientos.

608. La Ley de prestaciones para las personas de edad de Alberta proporciona apoyo a los ingresos en forma de una prestación monetaria para las personas de edad de Alberta que tienen ingresos reducidos. Al mismo tiempo exime total o parcialmente a las personas de edad de ingresos bajos y medianos del pago de las primas del seguro médico. Este programa se lleva a cabo previa evaluación de los ingresos de los beneficiarios.

609. La Ley sobre ingresos asegurados de las personas con discapacidad grave garantiza la atención a las personas de 18 o más años que tienen una grave discapacidad, según la definición que le da la ley, y que responden a los criterios establecidos en la ley.

Derecho a una alimentación adecuada

610. La misión del Departamento de Agricultura, Alimentación y Desarrollo Rural consiste en garantizar la existencia de políticas y servicios que apoyen el crecimiento y el desarrollo sostenibles de una agricultura y una industria alimentaria de mercado.

611. El Departamento especifica que sus objetivos son los siguientes: i) mejorar la capacidad de la industria para evaluar y responder a las oportunidades del mercado interno e internacional; ii) aumentar la capacidad de la industria de diversificar y aumentar el valor de los productos y las manufacturas; iii) desarrollar la información y la tecnología que mejoren la competitividad de la industria; iv) garantizar que la industria tenga acceso a la tecnología, a las aptitudes y a los conocimientos especializados necesarios; v) fortalecer la capacidad de la industria de hacer frente al riesgo y a la incertidumbre; vi) asegurar un aprovechamiento responsable del suelo y de los recursos hídricos que utiliza la industria; vii) velar por que las tierras de propiedad pública, que son la responsabilidad del Ministerio, se aprovechen en beneficio a largo plazo de la industria y del público; viii) gestionar los recursos financieros y humanos del Ministerio y cumplir las obligaciones estipuladas por ley de forma eficiente y eficaz para el beneficio de la industria y del público.

612. Las organizaciones de beneficencia administran los bancos de alimentos. En 1995, los bancos de alimentación de Calgary prestaron servicio a 100.000 usuarios. En Edmonton el número de personas que utilizan los bancos de alimentos todos los meses es aproximadamente de 15.500. Casi la mitad de los usuarios son niños. En Alberta hay 70 bancos de alimentos.

Derecho a la vivienda

i) Medidas para ampliar la construcción de viviendas, especialmente para familias de bajos ingresos

613. La Oficina de Asuntos Municipales de Alberta, por medio del Comité Consultivo sobre Discapacidades, ha desarrollado una política destinada a garantizar la atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

614. Gracias a las modificaciones del Código de Construcción de Alberta ha aumentado hasta al menos el 10% de la mayoría de los proyectos el número de unidades adaptadas que son necesarias para las viviendas públicas.

615. Los cambios en este Código han establecido normativas para la adaptación de los edificios y requieren que la planta baja de los edificios que tienen menos de cuatro pisos sea accesible para las sillas de ruedas.

616. Alberta apoya los proyectos de Habitat for Humanity. La sección de Alberta ha recibido contribuciones financieras y otras formas de sustento.

ii) Discriminación en la vivienda

617. En Alberta algunas viviendas, como los apartamentos o los condominios, están diseñadas solamente para adultos. Estos edificios no sirven para las familias con niños. Sin embargo, hay gran cantidad de viviendas de otro tipo, incluidos apartamentos, que sirven para las personas que tienen hijos.

618. Aunque la ley no condona la discriminación en materia de vivienda contra las personas que reciben asistencia social, se conocen algunos casos de discriminación por parte de determinados caseros. En Alberta existen viviendas con gran variedad de precios y alquileres que pueden adaptarse a diversos grupos de ingresos. En muchos municipios también hay viviendas subvencionadas para las familias de bajos ingresos.

619. En cuanto a la discriminación contra los deudores, se trata más bien de la preocupación de los caseros por la capacidad de los inquilinos de pagar a tiempo. Frecuentemente los caseros piden referencias sobre los inquilinos y las comprueban con ese fin. En tal caso no se trata de discriminación, sino de un intento de aumentar al máximo la posibilidad de cobrar el alquiler.

620. La Oficina de la Familia y Servicios Sociales de Alberta colabora con la de Asuntos Municipales para ocuparse de la discriminación en la vivienda dirigida contra las personas que reciben asistencia social.

621. El temor que las personas que tengan niños, y en particular los jefes de familias monoparentales, sean objeto de discriminación ha hecho que se incluyera la "situación de la familia" entre los motivos de discriminación previstos por la Ley sobre los derechos humanos de Alberta.

622. Las "fuentes de ingresos" también se han añadido a los motivos de discriminación para impedir la discriminación contra personas que se beneficien de la asistencia social.

iii) Personas sin hogar

623. No existen estimaciones recientes sobre el número de personas sin hogar en Alberta. De acuerdo con una estimación para 1986, preparada por la Coalición de Edmonton para las Personas sin Hogar, en Alberta había entre 2.375 y 4.750 personas sin hogar. Otra estimación hecha por la misma organización mostraba que en Edmonton había más de 1.500 personas sin hogar que se encontraban en albergues especiales.

624. Como ya se ha dicho, el Programa de Apoyo a la Autonomía proporciona prestaciones básicas a todas las personas necesitadas. Existen programas de alojamiento temporal, financiados por el gobierno provincial. Grupos que trabajan sin ánimo de lucro, tales como el Ejército de Salvación, Servicios Sociales Católicos y el Centro Bissell, reciben financiación de los gobiernos provincial y municipal y proporcionan albergues a las personas itinerantes y sin hogar.

625. Las personas sin hogar pueden recibir asistencia social. Pueden recoger el cheque de la prestación en un albergue o en una oficina de bienestar social. También existen prestaciones suplementarias, incluida la cobertura sanitaria.

iv) Seguridad de la vivienda

626. El Departamento de la Familia y Servicios Sociales no tiene información sobre el número de personas desahuciadas. Los inquilinos están protegidos por la Ley sobre viviendas en alquiler.

627. En virtud del artículo 4.1 de la Ley de inquilinato, un propietario solamente puede poner fin al arrendamiento periódico por uno o más motivos descritos en el reglamento. En virtud de la norma 229/92 del Reglamento ministerial sobre inquilinatos, el propietario puede poner fin a un contrato de arrendamiento solamente cuando él mismo o un familiar suyo tengan la intención de ocupar la vivienda, o el propietario haya acordado vender la vivienda, o ésta va a ser demolida o se van a hacer obras de gran envergadura, o si el propietario tiene la intención de cambiar la finalidad de los locales y convertirlos en locales no residenciales. Se desprende de esto que los propietarios en Alberta por lo general no pueden desahuciar a un inquilino sin motivo, a menos que hayan dado el preaviso necesario.

v) Listas de espera

628. La información que ha recibido la Oficina de la Familia y Servicios Sociales indica que desde 1994 han disminuido considerablemente las listas de espera para las viviendas subvencionadas. En estos momentos en Edmonton hay un exceso de viviendas de dos y tres dormitorios en casas subvencionadas, y la lista de espera para otras unidades subvencionadas es de unas 200 personas. La mayoría de estas personas quieren un apartamento de un dormitorio. En Calgary hay aproximadamente 950 familias que están en lista de espera para viviendas subvencionadas.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Principales leyes para promover y salvaguardar el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

629. Antes de 1991, las personas que recibían servicios de apoyo por medio del programa de Alberta de atención a domicilio tenían que tener 65 o más años o ser mayores de 18 años y tener una discapacidad física y residir en lugares designados. En 1991 se modificaron las normas del programa coordinado de asistencia a domicilio, que dependía de la Ley de salud pública, para que se proporcionaran servicios a cualquier persona sobre la base de una evaluación de las necesidades independientemente de la edad, lugar de residencia o discapacidad física.

630. En diciembre de 1991 se derogó el Reglamento sobre el funcionamiento de hospitales aprobados en virtud de la Ley de hospitales. Gracias a esta modificación se eliminó el requisito de que para abortar una mujer debía consultar a un segundo médico.

631. La Ley de la salud mental entró en vigor en enero de 1990. Esta ley enuncia los procedimientos que hay que seguir para que una persona sea admitida y colocada en un establecimiento psiquiátrico designado, de forma no voluntaria. Los pacientes tienen derecho a ser informados de los motivos de su internamiento y a apelar contra esta decisión ante un comité de examen independiente. La ley prevé el nombramiento de un defensor independiente de los derechos de los enfermos mentales hospitalizados, encargado de aplicar la ley en nombre de los enfermos.

632. La Ley de salud pública se enmendó en 1996 para permitir un mejor acceso a los servicios de salud en las zonas escasamente pobladas y en las clínicas privadas de los centros urbanos. Estas modificaciones permitirán que las enfermeras y los enfermeros diplomados puedan prestar servicios de salud, con el consentimiento del Ministerio, que solamente los médicos están facultados a prestar en virtud de la Ley de la profesión médica. Las autoridades regionales de salud deberán aprobar dichos planes para utilizar de esta manera a las enfermeras diplomadas.

633. Entre las otras iniciativas figura la Ley sobre disposiciones personales de 1996, que permite a una persona nombrar a un apoderado que adopte decisiones en nombre de esta persona con respecto a asuntos personales

tales como los cuidados de salud, el lugar de residencia y los asuntos legales cuando la persona es incapaz de hacerlo. Asimismo, permite que las personas proporcionen instrucciones con anticipación, antes de un futuro período de incapacidad. Esta ley todavía no ha entrado en vigor.

634. El reglamento preparado en virtud de la Ley del seguro médico de Alberta se ha modificado para eliminar la imposición de gastos de establecimiento relacionados con la prestación de servicios asegurados en un establecimiento quirúrgico extrahospitalario.

635. El Consejo Provincial de Salud Pública se formó para supervisar el funcionamiento del sistema de salud e informar sobre él. Su primera tarea fue examinar los mecanismos existentes de apelación. El Consejo propone que se establezca un ombudsman independiente.

Planes y programas para prevenir y tratar epidemias y enfermedades y luchar contra ellas

636. El 25 de agosto de 1993 se publicó un boletín de salud en que se recomendaba hacer los análisis necesarios para poder diagnosticar el VIH/SIDA a las personas que recibieron transfusiones de sangre o productos de la sangre entre enero de 1978 y noviembre de 1985.

637. El 22 de noviembre de 1993 se volvió a publicar un boletín de salud donde se recomendaba hacer los análisis necesarios para diagnosticar el VIH/SIDA a las personas que recibieron transfusiones de sangre o productos de sangre entre enero de 1978 y noviembre de 1989.

638. El 23 de junio de 1994 volvió a publicarse un boletín de salud en que se recomendaba hacer los análisis necesarios para poder diagnosticar el VIH/SIDA a las personas que recibieron transfusiones de sangre o productos de sangre entre enero de 1978 y noviembre de 1985.

639. El 1º de octubre de 1990 se implantó el programa de Alberta para el diagnóstico precoz del cáncer de mama. El objetivo del programa es reducir en el plazo de 15 años la mortalidad por cáncer de mama en un 30%.

640. El 14 de junio de 1990 se inició el proyecto de prevención de la tuberculosis, destinado a eliminar la tuberculosis antes del año 2010. Ejecutan el programa las unidades de salud pública y los centros de salud en toda la provincia, centrándose en la supervisión del tratamiento preventivo bisemanal de los pacientes tuberculosos.

641. El 26 de abril de 1990 se puso en marcha una campaña provincial de sensibilización a la inmunización. La campaña tiene por objeto informar a los padres sobre los beneficios de la inmunización y los peligros de las enfermedades transmisibles. Entre los diversos métodos que se utilizaron en la campaña estaba el envío postal directo de información a 85.000 familias, anuncios por televisión, carteles y folletos.

642. El 1º de abril de 1990 en Edmonton y Calgary empezaron proyectos de dos años de duración para la prevención de la transmisión del VIH entre los toxicómanos que se inyectan drogas. Esos programas incluían educación, remisión para tratamiento, suministro de preservativos y, en casos necesarios, intercambio de jeringuillas y agujas.

643. El 1º de abril de 1990 en cooperación con el Ministerio de Educación de Alberta se elaboró un juego de documentos sobre el SIDA y se distribuyó en las escuelas elementales, en las organizaciones de la comunidad para el SIDA, en las unidades sanitarias y en las librerías. El juego contiene documentos para ayudar a los profesores, a los profesionales de la salud y a los padres a dar una información sobre el VIH/SIDA apropiada para los niños de escuelas elementales.

644. El 16 de febrero de 1990 se inició una campaña sobre el SIDA utilizando diversos medios de comunicación. Se produjo una serie de 13 espacios de televisión de dos minutos de duración que contenían información sanitaria clara, directa y práctica sobre el SIDA. La campaña trataba de los problemas y se centraba en la autoestima y el valor de la vida humana. En las publicaciones diarias y semanales de la provincia de Alberta aparecieron anuncios en apoyo de los espacios de televisión.

645. El 1º de enero de 1990 se introdujo en el Programa Provincial de Inmunizaciones la vacuna contra el neumococo.

646. El 1º de enero de 1990 se introdujo un programa de vacunación de niños de corta edad contra la meningitis por el haemophilus influenzae del tipo B.

Medidas para promover la higiene ambiental y del trabajo

647. En 1989 Alberta introdujo reglamentos en virtud de la Ley de higiene y seguridad del trabajo que implantaban el Sistema de Información sobre Sustancias Peligrosas Utilizadas en el Trabajo, un sistema de comunicación sobre materiales peligrosos a escala nacional. El sistema proporciona información sobre sustancias peligrosas mediante el establecimiento de normas de etiquetado, el suministro de hojas informativas sobre seguridad de los materiales y la formación de trabajadores. El objetivo del programa consiste en solucionar los problemas causados por los materiales peligrosos que no llevan etiquetas o que llevan etiquetas incompletas, así como por la falta de información suficiente sobre los peligros y las medidas de precaución relacionadas con esos materiales.

Artículos 13 - Derecho a la educación

Derecho a la enseñanza primaria

648. La nueva Ley del sistema escolar promulgada en 1988 se basa en cuatro principios: el primero es que el interés superior del alumno en materia de educación es la consideración primordial en el ejercicio de toda autoridad prevista por la ley, y el segundo es que los padres tienen el derecho y la obligación de adoptar decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

El artículo 3 de la ley da derecho de acceso a la educación a los estudiantes que al 1º de septiembre tienen entre 6 y 19 años. Alberta ofrece también un programa de jardines de infancia, que son voluntarios, para los niños que tienen un año menos de la edad escolar.

649. El artículo 29 dispone que los alumnos con necesidades especiales debido a las características de su conducta, capacidad de comunicación, inteligencia, conocimientos o estado físico tienen derecho a acceder a programas especiales. Esta disposición se extiende también a los niños especialmente dotados.

650. El Departamento de Educación de Alberta ha desarrollado directrices y mecanismos de financiación para ayudar a las autoridades escolares a dotarse de edificios de acceso fácil.

651. El Departamento de Educación ha ideado métodos de ayuda (en particular, carpetas especiales y talleres internos) para la colocación de los estudiantes con necesidades especiales en medios integrados que ayudan a hacer frente a esas necesidades.

652. Últimamente las poblaciones autóctonas de Alberta están avanzando cada vez más hacia el autogobierno en ámbitos tales como la enseñanza general y la enseñanza superior. El Primer Ministro apoya el principio de autogobierno y está trabajando con los jefes de las Primeras Naciones de Alberta para establecer un proceso oficial de comunicaciones mediante el cual se pueden seguir celebrando negociaciones entre los dos niveles de gobierno. Las comunidades autóctonas han reconocido plenamente el valor de la educación como medio de reducir la pobreza, la dependencia y el uso indebido de sustancias que existen actualmente. Al mismo tiempo, ha habido un aumento sustancial de la matriculación a tiempo pleno y parcial en las universidades, las escuelas generales y las escuelas de formación profesional en Alberta. Para mejorar la tasa de graduación de los estudiantes autóctonos, varias instituciones ofrecen servicios especiales de apoyo, tales como asesoramiento, vivienda, cuidados durante el día para niños de corta edad, seminarios, etc. Las instituciones postsecundarias también han establecido una serie de arreglos cooperativos flexibles con los gobiernos autóctonos para proporcionar programas y cursos directamente a las comunidades autóctonas mediante agentes, la educación a distancia y otros medios innovadores.

653. La Ley de enmienda de la Ley del sistema escolar, de mayo de 1994, permite a las provincias asumir plena responsabilidad financiera para eliminar la desigualdad de las oportunidades educacionales causada por la desigualdad fiscal regional. La ley prevé también el establecimiento de escuelas de estatuto especial (véase el párrafo 656 infra).

654. Desde 1990 la Oficina de Asuntos Aborígenes de Alberta ha proporcionado aproximadamente 265.000 dólares a las organizaciones y las comunidades indígenas para apoyar iniciativas en el ámbito de la educación. Estas actividades van desde viajes para los estudiantes aborígenes de comunidades

remotas a conferencias sobre la educación aborigen hasta programas literarios. Estas subvenciones se suman a las que ofrecen otros departamentos y organismos provinciales.

Derecho a la enseñanza superior

655. Durante el año 1993 y la primera parte de 1994, el Departamento de Educación invitó al público y a los grupos interesados a participar en una amplia consulta para determinar los objetivos y las estrategias futuros para el aprendizaje de adultos. Se determinaron cuatro objetivos para el sistema de enseñanza de adultos de Alberta: costo asequible; facilidad de acceso; reacciones positivas y responsabilidad. Estos nuevos objetivos junto con las estrategias desarrolladas para lograr dichos objetivos deben ayudar a que el aprendizaje de los adultos sea más accesible a todos los tipos y niveles de estudiantes. Además, se espera que los estudiantes tengan más información sobre sus posibilidades de elección, aumentando con ello al máximo el valor y la pertinencia de cualquier programa de estudios que emprendan.

Derecho a escoger escuela

656. Los padres pueden elegir entre un sistema público totalmente financiado por el Estado que tiene dos componentes -las escuelas públicas y católicas y las escuelas protestantes separadas- las escuelas privadas y la enseñanza a domicilio. Una enmienda reciente a la Ley del sistema escolar permite el establecimiento de escuelas de estatuto especial con financiación pública. Los programas de enseñanza a domicilio deben estar supervisados por una escuela pública o una junta escolar o una escuela privada acreditada. Las escuelas privadas acreditadas, algunas de las cuales son religiosas, tienen derecho a la misma financiación del Departamento de Educación.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones y de la protección de los intereses de los autores

Derecho a participar en la vida cultural

657. La Ley de Multiculturalismo de Alberta de 1990 plantea los siguientes objetivos: a) fomentar el respeto por el patrimonio multicultural de Alberta; b) promover el conocimiento y la comprensión del patrimonio multicultural de Alberta; c) fomentar un ambiente en que los habitantes de Alberta puedan participar en la vida cultural, social, económica y política de Alberta y contribuir a ella; d) alentar a todos los sectores de la sociedad de Alberta a proporcionar acceso a los servicios e igualdad de oportunidades. Para lograr esos objetivos, la Comisión de Multiculturalismo de Alberta lleva a cabo diversos proyectos junto con los representantes de las comunidades y del mundo de los negocios. Además, la Comisión proporciona financiación para la enseñanza en los idiomas del patrimonio cultural.

658. De 1990 a 1994 el Gobierno de Alberta desembolsó un total de aproximadamente 20 millones de dólares todos los años para el desarrollo de los recursos históricos. En este monto se incluían la financiación

operacional para una red de 18 museos provinciales, centros de interpretación y lugares de interés histórico, que presentaban una amplia gama de información sobre los diversos grupos culturales y diversos asentamientos, así como sobre arqueología y ciencias naturales. Esta política incluye también la protección del patrimonio en toda la provincia con el recurso a mecanismos institucionales y jurídicos. También se proporcionó apoyo técnico y financiero a otras organizaciones especializadas en el patrimonio provincial, así como a cientos de grupos de comunidades locales y a particulares que querían investigar, interpretar o restaurar importantes recursos históricos. Entre los acontecimientos más importantes figuran la apertura del museo Reynolds-Alberta y del Remington-Alberta Carriage Centre, donde se exploran los primeros adelantos tecnológicos de nuestros pueblos, así como el monumento histórico provincial de Fort George/Buckingham House, donde se refleja el comienzo del comercio de pieles y las culturas relacionadas con ese comercio. Además, el gobierno de Alberta ha participado, en el plano técnico y financiero, en el proyecto de la exposición itinerante de varias partes sobre los dinosaurios, valorada en 20 millones de dólares, que tiene por objeto presentar en todo el mundo antes de finales del siglo diversos materiales sobre los dinosaurios procedentes del Canadá y de China.

659. La red de museos provinciales, monumentos históricos, centros de interpretación y archivos han tomado medidas para ayudar a los visitantes con discapacidad.

660. Los ministerios responsables del turismo, los parques y la recreación están decididos a garantizar unas normas de diseño de edificios de fácil acceso, de acuerdo con el Código de construcción de Alberta, en todas las nuevas instalaciones y a aumentar la facilidad de acceso en las instalaciones existentes.

661. La Ley sobre la fundación de las artes de Alberta, de 1991, estableció la fundación con el siguiente mandato: apoyar el desarrollo y la promoción de las artes en Alberta y contribuir a ellas; ofrecer la oportunidad a personas y organizaciones de participar en las artes en Alberta; fomentar y promover el disfrute de las obras de los artistas de Alberta; reunir, conservar y exhibir las obras de los artistas de Alberta; fomentar la labor de los artistas residentes de Alberta.

662. Durante el ejercicio económico de 1993-1994, se obtuvieron 16,1 millones de dólares gracias a las loterías para financiar la artes escénicas, visuales, literarias, cinematográficas y de vídeo, así como las industrias culturales y las bibliotecas. El Departamento de Arte e Industrias de la Cultura también ofrece apoyo para el desarrollo de programas de iniciación a los medios de comunicación.

663. Las instituciones de enseñanza superior de Alberta han desarrollado políticas y procedimientos relacionados con la propiedad intelectual destinados a garantizar que los resultados de las investigaciones científicas permanezcan en el dominio público, beneficiando con ello a la sociedad en su conjunto. No obstante, estas disposiciones sobre propiedad intelectual

incluyen también disposiciones sobre regalías para asegurar recompensas e incentivos apropiados para los creadores de obras artísticas.

664. En virtud de la Ley de universidades, las universidades de Alberta deben dedicarse a la investigación y a la enseñanza, actividades que contribuyen ambas al mantenimiento, el progreso y la difusión de la ciencia y la cultura. Los resultados de las investigaciones universitarias son del dominio público.

665. Los profesores universitarios de Alberta se benefician de la libertad de enseñanza prevista por las disposiciones relativas a la titulación, así como de una estructura de gestión colegiada que confía la adopción de decisiones sobre asuntos escolares al conjunto del personal docente.

666. La Ley de protección de los derechos de la persona y la Comisión de Derechos Humanos de Alberta trabajan juntos para promover la participación igual de todos los ciudadanos en la cultura y la sociedad de Alberta. Este objetivo se consigue gracias a los programas de educación pública que se presentan en las escuelas, los negocios, los hospitales y una amplia gama de grupos de interés. La educación pública, que tiene por objeto luchar contra la discriminación, continúa durante la presentación de denuncias, la investigación y la resolución de diferencias ante la Comisión.

C. Saskatchewan

667. A continuación figura una actualización, hasta octubre de 1994, de la información contenida en el segundo informe del Canadá.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

668. El Departamento de Educación, Formación y Empleo de Saskatchewan tiene la responsabilidad de aumentar al máximo las oportunidades de empleo y de responder a las necesidades del mercado de trabajo mediante programas provinciales de formación.

669. Las cuatro filiales del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología y numerosas escuelas superiores regionales ofrecen una gama completa de programas de formación profesional. Las escuelas privadas ofrecen otra serie de programas. En las escuelas de enseñanza secundaria se imparte formación técnica y profesional en los grados 7° a 12°.

670. La Ley y el Reglamento de certificados de aprendizaje y oficios regulan las actividades de la Dependencia provincial de certificados de aprendizaje y oficios que, además de sus programas generales, realiza varios proyectos para aumentar la participación de las mujeres, de la población indígena y de las minorías visibles en el aprendizaje de oficios.

671. El Programa de Readaptación Profesional de los Discapacitados es un programa federal-provincial de gastos compartidos administrado por la provincia. Su finalidad es ayudar a las personas discapacitadas a encontrar

empleo. Sufraga los servicios relacionados con la discapacidad, los gastos de escolaridad y los libros y otorga subsidios de formación a los estudiantes que reúnen los requisitos.

672. El Programa de Desarrollo de Aptitudes de Saskatchewan está administrado conjuntamente por el Departamento de Educación, Formación y Empleo de Saskatchewan y la Asociación Nuevas Carreras. El Programa brinda oportunidades de formación teórica y práctica a los beneficiarios de la asistencia social en condiciones de trabajar, con inclusión de cursos de perfeccionamiento, posibilidades de terminar la enseñanza superior, formación profesional comunitaria y programas técnico/profesionales y de experiencia laboral.

673. El Programa de Extensión Profesional de Saskatchewan financia programas de formación técnica/profesional para los habitantes de las comunidades rurales y septentrionales y de los pequeños centros urbanos.

674. El Programa de Colaboración de Saskatchewan ofrece subvenciones a los empleadores para que contraten durante la primavera y el verano a estudiantes o futuros estudiantes del nivel postsecundario.

675. El Programa de Educación Básica No Subvencionada de Adultos financia los gastos de escolaridad de los adultos inscritos en la enseñanza básica que no tienen derecho a ningún otro tipo de ayuda.

676. El Programa de Aptitudes para el Futuro es un proyecto del Gobierno provincial que se ejecuta en colaboración con los particulares, la industria, las comunidades y las instituciones docentes públicas. Financia actividades en apoyo de la formación para el empleo, a fin de responder a las necesidades actuales de la recuperación económica de Saskatchewan. Los trabajadores desempleados y los beneficiarios de la asistencia social tienen prioridad para los cursos de formación en el empleo y de adiestramiento profesional. El componente de técnicas industriales de dicho Programa permite a los empleadores, a la industria y a las instituciones docentes públicas atender las necesidades de mano de obra especializada. El componente de aptitudes para la comunidad permite a las organizaciones e instituciones comunitarias elaborar y ejecutar programas que preparen para un empleo a grupos destinatarios tales como las poblaciones indias y mestizas, las mujeres, las personas discapacitadas y las minorías visibles. También se proporcionan fondos a las divisiones escolares en apoyo de los programas de transición al trabajo para los alumnos de la enseñanza secundaria. El componente de aptitudes de adaptación tiene por objetivo aumentar la capacidad para responder a las necesidades de reciclaje, particularmente para los estudiantes a tiempo parcial, y elaborar nuevos programas que tengan en cuenta la nueva tecnología.

677. El Código de Derechos Humanos de Saskatchewan fue enmendado en julio de 1993 para incluir la protección contra la discriminación por tres motivos nuevos: la orientación sexual, la situación familiar y el disfrute de asistencia pública. El artículo 16 del Código sanciona como ilegal la discriminación por esos motivos en todos los aspectos del empleo, desde el

reclutamiento y la contratación hasta la promoción y el despido. El artículo 9 protege el derecho a ejercer una ocupación, y el artículo 17 el derecho a afiliarse a asociaciones profesionales y comerciales. El artículo 18 se aplica específicamente a los sindicatos.

678. La Comisión de Derechos Humanos de Saskatchewan ha reconocido que las mujeres, la población indígena, los discapacitados y las minorías visibles son grupos particularmente desfavorecidos en el sector del empleo en Saskatchewan, y los ha designado como destinatarios de los programas de equidad en el empleo. Al final de 1993 se habían aprobado 18 planes. En 1994 se aprobaron otros seis, lo que da un total de 24 planes.

679. También se han hecho enmiendas a la Ley de normas laborales. Ésta exige una notificación previa mínima en caso de despido y de rescisión del contrato de empleo, o el pago de una suma de dinero en su lugar. El plazo de la notificación se basa en la antigüedad del empleado, y se aumentó en las enmiendas de 1994. Queda prohibido el despido de las trabajadoras embarazadas, o de los empleados que informen sobre alguna actividad que sea o pueda ser ilegal. La retención del sueldo por deudas o por el impago de la pensión alimenticia no puede ser motivo de revocación de contrato. Los empleados tienen derecho a una licencia para presentarse como candidatos a una función electiva.

680. La Ley de seguridad e higiene del trabajo también fue enmendada. Esta Ley prohíbe la discriminación contra un trabajador que ejerza los derechos en ella estipulados y autoriza a un funcionario de salud ocupacional a exigir al empleador que readmita al trabajador con el sueldo completo y todas las prestaciones. Asimismo, la Ley prohíbe el hostigamiento en el lugar de trabajo por razón de sexo, raza u otros motivos. Esta prohibición se lleva a efecto de la misma manera que las relativas a otros aspectos de la seguridad e higiene en el trabajo.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

681. El método principal de fijación de salarios en Saskatchewan es mediante acuerdos individuales entre empleadores y empleados. En 1994, la tasa de sindicación en la fuerza de trabajo no agrícola fue el 31,2%. Las mujeres representaron el 48% de los miembros sindicados.

682. En virtud de la Ley de normas laborales, la Junta del Salario Mínimo fija la remuneración mínima, que en 1985 fue de 4,50 dólares por hora. Esa cifra se aumentó a 4,75 dólares y luego a 5 dólares en 1990 y a 5,35 dólares en 1992. El salario mínimo se aplica a todos los empleados, independientemente de su edad o sexo, salvo a los que trabajan en los sectores de la agricultura, la ganadería o la horticultura comercial. La Subdivisión de normas laborales del Departamento del Trabajo vela por la aplicación de la ley, sin costo para los empleados.

683. Es difícil determinar el número de empleados que perciben el salario mínimo. Según los últimos datos (1990) aportados por la Oficina de

Estadísticas del Canadá, en 1990 trabajaban en uno o más empleos con salario mínimo entre 25.600 y 36.400 personas, es decir, entre el 7 y el 9,5% de la mano de obra asalariada.

684. Las mujeres tienen más probabilidades de trabajar por el salario mínimo que los hombres. El 10% de la mano de obra femenina percibe el salario mínimo, en comparación con el 7% de los hombres. De los que trabajan por el salario mínimo, el 63% tiene menos de 25 años, y la mayoría de estos últimos menos de 20 años; el 64% son solteros y el 46% estudia durante uno o más meses al año.

685. El poder adquisitivo del salario mínimo disminuyó cada año entre 1981 y 1989. El incremento a 4,75 dólares en 1990 detuvo esa disminución y los recientes aumentos han mantenido el poder adquisitivo en un nivel cercano al de 1989. En 1992, los trabajadores a jornada completa con el salario mínimo ganaban aproximadamente un 50% más que el beneficiario promedio de la asistencia social en Saskatchewan y alrededor de la misma cantidad que el promedio de los que cobraban el seguro de desempleo.

686. La Ley de normas laborales prohíbe a los empleadores pagar a las empleadas una tasa de remuneración inferior a la que perciben los hombres que realizan un trabajo parecido. La Subdivisión de Normas Laborales del Departamento del Trabajo, que vela por la aplicación de las disposiciones, puede presentar quejas a la Comisión de Derechos Humanos de Saskatchewan para que inicie una investigación oficial.

687. La Ley de enmienda de las normas laborales de 1994 exige que los empleados disfruten de 8 horas de descanso en cada período de 24 horas. Los empleados que trabajan 6 horas o más al día deben tener una pausa de 30 minutos después de 5 horas de trabajo. Los empleadores tienen que reembolsar a los empleados las pérdidas de dinero que éstos sufran por la anulación o el aplazamiento de las vacaciones anuales, y ahora hay que pagar también las fiestas oficiales que caigan en los días de vacaciones de los empleados.

688. En el cuadro que figura a continuación se indican los tipos y el número de las reclamaciones hechas a la Junta de indemnización de trabajadores de Saskatchewan en determinados años:

	<u>1983</u>	<u>1988</u>	<u>1993</u>
Por accidentes mortales	24	21	24
Por tiempo perdido	12 182	12 265	9 564
Sin tiempo perdido	16 309	9 075	15 672

Artículo 8 - Derechos sindicales

689. La Ley de sindicatos ha sido enmendada desde que se presentó el último informe del Canadá. Sigue protegiendo y promoviendo la negociación colectiva en la provincia, prohíbe la discriminación en lo que respecta a la contratación, la seguridad en el empleo y las condiciones de empleo sobre la

base del ejercicio de los derechos en ella estipulados, y prevé el arbitraje de litigios en relación con la negociación colectiva, incluidos los casos de rescisión de contrato.

690. Actualmente es obligatorio el arbitraje de las rescisiones de contrato cuando no existe un contrato colectivo pero los empleados han escogido a un sindicato para que los represente en la negociación. Los sindicatos tienen que representar equitativamente a los empleados en todos los casos de reclamación y arbitraje por rescisión de contrato.

691. La Ley de relaciones laborales en la industria de la construcción volvió a introducir la negociación provincial en ese sector. Esta ley apareció por primera vez en 1979, pero fue derogada en 1983/84. En virtud de ella, los empleadores del sector de la construcción tienen que negociar, en cada gremio, por conducto de una asociación representativa, con el sindicato acreditado para representar a los empleados en ese gremio. La ley exige que las huelgas y los cierres patronales en la industria de la construcción se concierten a nivel provincial y para todos los empleadores del gremio.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

692. El Plan de ingresos familiares, administrado por el Departamento de Servicios Sociales, proporciona ayudas financieras a las familias de Saskatchewan con hijos a cargo menores de 18 años y con unos ingresos y bienes inferiores a determinados niveles. Desde julio de 1993 las prestaciones máximas son de 105 dólares por hijo y mes para los tres primeros hijos de la familia, y de 95 dólares al mes por el cuarto hijo y los siguientes. Las prestaciones máximas se dan a las familias cuyos ingresos no superan los 725 dólares al mes. La ayuda se reduce en 1 dólar por cada 2 dólares de ingresos adicionales por encima de los 725 dólares al mes. Los solicitantes pueden tener bienes por valor de hasta 150.000 dólares.

693. El Departamento de Servicios Sociales sigue administrando el Plan de Asistencia de Saskatchewan descrito en detalle en informes precedentes.

694. Los residentes de Saskatchewan gozan de una atención de salud completa y de seguro médico para una amplia gama de servicios de fomento de la salud y de prevención comunitaria, así como para servicios de diagnóstico, tratamiento y cuidados prolongados y en instituciones. Esta cobertura está exenta de cotización. La financiación de las prestaciones médicas, hospitalarias y de otro tipo relacionadas con la salud se efectúa con cargo a los ingresos fiscales provinciales y a aportaciones del Gobierno federal.

695. El Programa de Prestaciones Sanitarias Suplementarias, administrado a tenor de la Ley de prestaciones suplementarias del seguro médico, cubre los gastos de salud por servicios no asegurados de los beneficiarios de la asistencia social, las personas bajo tutela del Gobierno, los reclusos en correccionales y los residentes en establecimientos de cuidados especiales cuyos ingresos son iguales o inferiores al nivel del Plan de Ingresos de Saskatchewan. El Departamento de Servicios Sociales designa los beneficiarios de ese Programa en virtud de las disposiciones del Plan de

asistencia de Saskatchewan. Entre los servicios del Programa de Prestaciones Sanitarias Suplementarias figuran determinados servicios médicos y odontológicos, medicamentos de venta con receta, suministros y dispositivos médicos, servicios optométricos y ópticos y gastos de transporte.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

696. Siete departamentos y secretarías gubernamentales colaboraron en la preparación de un proyecto de marco normativo general e interorganismos para integrar la elaboración de políticas y programas a favor de los niños. La iniciativa, que comenzó en junio de 1993, está encaminada a fomentar los vínculos de asociación entre todos los niveles del gobierno, las organizaciones privadas y los grupos comunitarios, con la finalidad de ofrecer programas y servicios que respondan a las necesidades de todos los niños, pero en particular de los que están expuestos a alguna forma de abuso o descuido. En el informe del Canadá relativo a la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos figuran más detalles sobre el Plan de Acción para la Infancia.

697. En 1994, el gobierno estableció el Consejo sobre la Infancia de Saskatchewan para que asesore al gobierno, y especialmente a los ministros participantes en el Plan de Acción para la Infancia, acerca de las prioridades para mejorar el bienestar de los niños. El Consejo, integrado por 25 voluntarios nombrados para un año, defiende los intereses de los niños en numerosas esferas.

698. Como se ha indicado antes, la "situación familiar" figura ahora en la lista de motivos de discriminación prohibidos en el Código de Derechos Humanos de Saskatchewan. Entre julio de 1993 y diciembre de 1994 inclusive, la Comisión recibió 15 quejas relacionadas con la situación familiar, que abarcaban las esferas del empleo (8), la vivienda (5), los servicios públicos (1) y la educación (1).

699. En 1994/95, el gobierno aportó 4,4 millones de dólares para una nueva iniciativa en favor de los niños. Una parte de esos fondos se destina a las comunidades, en forma de subvenciones para actividades de prevención y de apoyo, a fin de respaldar sus esfuerzos para mejorar el bienestar de los niños y las familias.

700. La política del Plan de Asistencia de Saskatchewan se ha enmendado para que los progenitores sin pareja que lo deseen puedan permanecer en el hogar para ocuparse de los hijos menores de 6 años. En las familias biparentales, uno de los progenitores puede decidir permanecer en casa. Además, el primer hijo de una familia monoparental percibe ahora la tasa de los adultos del subsidio básico o una pensión.

701. En 1994, el Departamento de Servicios Sociales aplicó en toda la provincia un modelo de gestión de casos centrado en la familia para la prestación de servicios a los niños que necesitan protección. Dicho modelo reconoce que la familia es de importancia capital para los intereses superiores del niño y, como no puede sustituirse, hay que hacer todo lo

posible por fortalecer y habilitar a las familias cuando ello no plantee riesgos. El criterio aplicado por el modelo es que, siempre que sea conveniente y razonablemente posible, se inviertan el tiempo y los recursos necesarios para lograr que los niños reciban la atención y el tratamiento adecuados en sus propios hogares, trabajando con los miembros de la familia para fortalecer el núcleo familiar.

702. En 1994 se enmendó también la Ley del ombudsman para poder crear el puesto de Defensor de los niños para Saskatchewan. Dicho Defensor protegerá los intereses de los niños y los jóvenes que reciben servicios del gobierno y velará por que esos servicios sean apropiados. El Defensor rendirá informes al poder legislativo a fin de mantener su independencia respecto de los departamentos o ministros del gobierno.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a una alimentación adecuada

703. En noviembre de 1993, el Departamento de Agricultura y Alimentación finalizó su plan estratégico. La estrategia para el sector agrícola provincial consta de tres componentes principales: i) proporcionar a las familias de agricultores la oportunidad de administrar sus tierras, controlar mejor su futuro y lograr buenos resultados en el plano económico; ii) diversificar el sector agrícola y alimentario y valorizar la producción agrícola; y iii) fomentar la producción, la comercialización, la investigación, la educación y las instituciones docentes que contribuyan al desarrollo de las explotaciones familiares, la diversificación y la producción con valor añadido.

704. Se ha creado una Dependencia de Investigación sobre la Extensión para mejorar la transferencia de información del nivel de la investigación al de los agricultores. Esta dependencia desarrolla y mejora el equipo necesario y transfiere información a los productores para que aumenten su productividad.

705. La Subdivisión de Desarrollo de la Comercialización identifica y evalúa los mercados potenciales para los productos ya existentes y nuevos, fomenta la diversificación y las oportunidades de producción con valor añadido y ofrece a la industria agroalimentaria servicios y estrategias comerciales y empresariales.

706. La Asociación de Crédito Agrícola de Saskatchewan tiene ahora un mandato más amplio que le permite abordar los problemas de préstamos de los agricultores, gracias a lo cual muchos de sus clientes han podido proseguir sus operaciones agrícolas.

707. La Dependencia de Ayuda en Situaciones de Crisis presta asistencia a las familias de agricultores que atraviesan crisis financieras y personales y ha establecido un repertorio provincial de los servicios a los que pueden recurrir esas familias.

708. La Red de Información sobre Gestión Comercial Agrícola reúne a más de 2.000 agricultores de Saskatchewan que pueden obtener e intercambiar información mediante una red informática.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Reforma sanitaria provincial

709. El Departamento de Salud Pública tiene como mandato dirigir y orientar el sistema de salud a fin de proteger y mejorar la salud de la población de Saskatchewan. Para ello establece políticas, fija normas, presta servicios y proporciona fondos y apoyo a las juntas sanitarias de distrito y a otras organizaciones relacionadas con la salud, mediante diversos vínculos de asociación.

710. En 1992, Saskatchewan inició una importante reforma sanitaria a partir de un criterio de bienestar basado en tres principios clave: una mayor participación y control de la comunidad en lo que se refiere al sistema de salud; una mejor coordinación e integración de los servicios de salud para que el sistema sanitario sea más eficaz y responda mejor a las necesidades; y un mayor hincapié en la prevención de enfermedades y accidentes, en los modos de vida sanos, en los programas comunitarios, en la eficacia de los servicios y en las políticas públicas.

711. La primera fase de la reforma sanitaria, que fue una reforma estructural, consistió en crear una nueva estructura de gestión, elaborar una legislación nueva y enmendar la ya existente, modificar la financiación de los servicios de salud y crear 30 juntas sanitarias de distrito con la responsabilidad inicial de gestionar y dispensar servicios de atención breve y prolongada, de ambulancia y de atención domiciliaria. Las juntas sanitarias se encargarán también de prestar servicios de salud pública, de salud mental y de tratamiento de adicciones a los residentes de sus distritos, sin límites de edad.

712. La segunda fase de la reforma sanitaria consistió en una reforma de las modalidades de prestación de servicios y de los programas.

Servicios de fomento de la salud y de prevención sanitaria en la comunidad

713. La legislación sanitaria apunta a fomentar la salud comunitaria mediante el establecimiento de un marco administrativo para la ejecución de programas en esa esfera, y la reglamentación de las actividades que afectan a la salud comunitaria. Abarca aspectos tales como el abastecimiento de agua y la evacuación de los desechos, la venta de alimentos, la reducción de los riesgos para la salud, la notificación de las enfermedades transmisibles, la lucha contra las epidemias y la concesión de licencias para actividades comerciales y comunitarias que afecten a la salud pública.

714. La Ley de salud pública de 1994 sustituyó a la anterior Ley de salud pública, a la Ley de prevención de las enfermedades venéreas y a determinadas disposiciones de la Ley de servicios de salud. A tenor de esta nueva ley, la

responsabilidad principal de la ejecución de los programas de salud comunitaria recae en las juntas sanitarias de distrito y no en los gobiernos municipales, como ocurría con la legislación antigua. Sin embargo, también queda abierta la posibilidad de que en determinadas situaciones recaiga sobre el Ministerio de Salud, los gobiernos municipales o las organizaciones indígenas. La ley entrará en vigor en el momento de su promulgación, prevista para 1995.

715. En la primavera de 1995, diversos servicios de salud de carácter preventivo y de apoyo que estaban a cargo del Organismo de Salud de Saskatchewan se transfirieron a las juntas sanitarias de distrito:

- a) Los servicios de salud prenatal e infantil dispensados por enfermeras de salud pública, a saber, la inmunización, los reconocimientos médicos y las actividades de enseñanza y orientación a domicilio y en clases. También se prestan servicios mediante las visitas domiciliarias posnatales y en los dispensarios pediátricos.
- b) La orientación y las clases sobre nutrición, el fomento de la lactancia natural y los programas de nutrición escolar a cargo de nutricionistas y enfermeras.
- c) Un programa de productos nutritivos que proporciona preparaciones especiales a un costo bajo o nulo a un número limitado de pacientes que las necesitan para prevenir el retraso mental y otras minusvalías resultantes de trastornos congénitos del metabolismo.
- d) Los servicios prestados por enfermeras, asistentes sociales, orientadores de la juventud y psicólogos para mejorar la preparación de los padres y reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar, el maltrato de los niños y el retraso en el desarrollo.
- e) Los cursos de educación sexual y el asesoramiento en materia de planificación familiar, y los servicios de orientación para los individuos y escuelas que lo soliciten.
- f) La prevención de las enfermedades venéreas y el seguimiento de casos.
- g) La higiene dental y la educación en esa esfera. En 1992/93 se ofreció un programa ampliado de colutorios a base de fluoruro a 17 nuevas escuelas; en total, más de 16.000 estudiantes de 188 escuelas participaron en un programa semanal de ese tipo. La participación en el programa de educación en higiene dental a nivel preescolar aumentó el 58%.
- h) Los servicios de salud mental.
- i) Los servicios de prevención y tratamiento de las adicciones; y

j) Los servicios de inspección de salud pública.

Servicios de higiene ambiental y ocupacional (de inspección sanitaria)

716. Los servicios de higiene ambiental tienen por objeto proteger al público y a las comunidades contra los riesgos físicos, químicos y biológicos. Los inspectores visitan regularmente todas las instalaciones públicas e investigan y controlan los posibles riesgos para la salud pública y las situaciones peligrosas. Asimismo, sensibilizan al público acerca de la salud ambiental participando en ferias dedicadas a la salud y organizando cursos y seminarios.

717. Los empleadores reciben modelos para elaborar programas que fomenten el bienestar en el lugar de trabajo, además de material didáctico y de consulta. La reducción del tabaquismo en el lugar de trabajo y en los lugares públicos sigue siendo una prioridad del Organismo de Salud de Saskatchewan.

Servicios terapéuticos comunitarios

718. En el ámbito de la Ley de distritos de salud de 1993, la Ley de salud pública de 1994, la Ley de ambulancias y otras leyes se presta toda una gama de servicios de salud, que comprenden la evaluación, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y el apoyo, por conducto de varios programas y centros, organismos y organizaciones.

719. Los dispensarios comunitarios ofrecen una gran variedad de servicios a cargo de médicos y otros profesionales contratados.

720. Los centros de salud comunitarios, financiados y administrados por las juntas sanitarias de distrito, prestan servicios ambulatorios de diagnóstico y tratamiento a cargo de médicos residentes o que regularmente visitan los centros. Entre los otros programas cabe señalar los turnos de enfermería que atienden los casos de urgencia las 24 horas del día, los servicios de salud pública, un programa de actividades sociales destinado principalmente a las personas de edad, y el enlace con otros programas comunitarios.

721. La Ley de hogares de atención personal exige que las residencias privadas que acogen hasta un máximo de 10 internos cuenten con una licencia y se ajusten a las normas establecidas en materia de alojamiento, atención y seguridad. Esos hogares atienden actualmente a aproximadamente 1.500 adultos cuyas necesidades de atención personal van de ligeras a medianas.

722. Los hogares de atención especial están reglamentados por la Ley de residencias y hogares de atención especial. Los servicios de esas instituciones se financian y/o dispensan por conducto de las juntas sanitarias de distrito para asegurar que las personas que necesitan una atención y supervisión mayores de las que pueden obtener en sus propias casas dispongan de los programas y cuidados a largo plazo apropiados en las instituciones.

723. El Plan de seguro médico funciona a tenor de la Ley del seguro médico de Saskatchewan y sufraga los pagos a los médicos, quiroprácticos, optometristas y dentistas por los servicios cubiertos por el seguro, generalmente según el sistema de pago por servicio prestado, de acuerdo con las tarifas de la Junta del Seguro Médico. Esas tarifas responden a los acuerdos concertados con las distintas asociaciones profesionales. También se están elaborando y aplicando otros modos de pago por los servicios asegurados. El Plan se modificó en 1993 a fin de introducir un sistema de pago compartido de los servicios quiroprácticos, prohibir la facturación excesiva por los médicos y otros dispensadores de atención de salud, y permitir al departamento recuperar de las compañías de seguros los gastos médicos efectuados en relación con accidentes en que ha habido responsabilidad de terceros.

724. La Ley y Reglamento de los servicios de salud mental se enmendaron en 1993/94. Una novedad importante es la posibilidad de prescribir el tratamiento en la comunidad.

725. Los servicios de salud mental se dispensan por conducto de una amplia gama de programas comunitarios y de servicios de atención psiquiátrica a pacientes hospitalizados, incluidas diez unidades psiquiátricas, que operan conjuntamente con los hospitales generales. Además, un hospital psiquiátrico con 146 camas ofrece una variedad de servicios psiquiátricos para pacientes internados y dirige también un programa de medicina legal en un establecimiento de seguridad intermedia de 24 camas. La hospitalización es fundamentalmente de carácter voluntario, con alrededor de un 30% de ingresos no voluntarios.

726. En 1992/93 se inició en el norte de Saskatchewan un programa móvil de recuperación de la salud, en cooperación con la Comisión de lucha contra el alcoholismo y el abuso de drogas de la región septentrional de Saskatchewan. El equipo está integrado por asistentes sociales especializados en salud mental y por orientadores para toxicómanos. Con la excepción de los servicios en Saskatchewan septentrional, los servicios de salud mental dispensados por el Organismo de Salud de Saskatchewan se transferirán a las juntas sanitarias de distrito a partir del 3 de marzo de 1995.

727. Los servicios para las personas sordas o con defectos de audición atienden a los lactantes, niños, adultos y familias con esos trastornos. Enfermeras de salud pública y audiólogos evalúan la capacidad auditiva de los niños en los hospitales y las escuelas. En un centro urbano principal y en los servicios periféricos a las comunidades y escuelas se prestan servicios de evaluación audiológica, rehabilitación y apoyo técnico y se proporcionan audífonos a un costo muy bajo o nulo. Algunos centros sanitarios dan asistencia financiera para servicios de interpretación.

728. En lo que respecta a la atención odontológica, algunos servicios de radiología y cirugía siguen estando cubiertos por el seguro médico si han sido prescritos por un odontólogo o si un cirujano ha enviado al interesado a un dentista, y si cuentan con la aprobación previa de la Subdivisión del Seguro Médico. Dentistas y odontoterapeutas asalariados atienden a los niños

de 0 a 17 años cuyas familias se benefician de suplementos de los ingresos familiares o de prestaciones sanitarias suplementarias. El Programa de Atención Odontológica para los niños de la zona septentrional cubre gratuitamente las prestaciones de carácter preventivo a los niños de 3 a 16 años de edad.

729. El Plan de Medicamentos de Venta con Receta proporciona subvenciones en función de la capacidad de pago de las familias. Con objeto de ayudar a las familias de bajos ingresos, a las que tienen un gasto elevado en concepto de medicamentos, o a las que se hallan en ambas situaciones, se estableció un programa de seguridad llamado Apoyo Especial. A las familias de bajos ingresos que reciben suplementos de ingresos se les aplica una franquicia semestral más baja. Una vez alcanzado el nivel de la franquicia, la parte correspondiente a la familia baja al 35%. Las familias que no pueden acogerse a los beneficios de otros programas del Plan de Medicamentos tienen una franquicia semestral de 850 dólares antes de que su parte disminuya al 35%.

730. En cuanto a los servicios optométricos, la cobertura se limitó, con efecto a partir del 1º de junio de 1992, a las cuatro categorías de personas siguientes: los menores de 18 años, los beneficiarios del Programa de Salud Suplementario, los beneficiarios de las prestaciones del Plan de Ayuda de Ingresos Familiares (UNIF); y las personas de edad (de 65 años en adelante) que reciben suplementos de ingresos en Saskatchewan. Los servicios comprenden los exámenes normales de la vista, exámenes parciales y la tonometría (a partir de los 40 años). El intervalo mínimo entre dos exámenes normales de la vista cubiertos por el seguro es de 2 años para las personas de 18 a 64 años y de un año para los demás grupos de edad.

731. El Programa de Apoyo a la Autonomía permite a las personas con discapacidades físicas de larga duración y que reúnen los requisitos necesarios recibir equipo y suministros tales como sillas de ruedas y andadores, miembros artificiales y aparatos ortopédicos; ayuda financiera para la oxigenoterapia y aerosolterapia a domicilio; y los medicamentos de venta con receta necesarios para el tratamiento y los cuidados en los casos de paraplejía, fibrosis quística y enfermedades renales.

732. En cuanto a los servicios de ambulancia, la Ley y el Reglamento de ambulancias, de julio de 1989, unificó las funciones de organización, concesión de licencias y financiación de esos servicios. Éstos establecen las normas, vigilan su aplicación y conceden licencias a 105 organismos de servicios y a unos 1.500 ambulancieros, técnicos médicos de urgencia y paramédicos. El 99% de la población de la provincia vive a no más de 50 km de un servicio de ambulancias y el 95% a no más de 30 km. Además de financiar y/o proporcionar servicios locales de ambulancia, las juntas sanitarias de distrito están estableciendo equipos de primeros auxilios para complementar los servicios de ambulancia existentes en las comunidades rurales y urbanas.

Primeras Naciones y poblaciones mestizas

733. La Oficina de Salud Pública de Saskatchewan, algunas Primeras Naciones y la nación mestiza de Saskatchewan están elaborando acuerdos por escrito para facilitar la participación de la población india y mestiza en la reforma sanitaria. Esos acuerdos tienen como objetivos permitir una mayor participación de la población india y mestiza en las decisiones relativas a los servicios de salud que utilizan, y fomentar y mejorar el estado de salud de los indios y mestizos de la provincia, respetando al mismo tiempo sus relaciones intergubernamentales peculiares.

Servicios de Salud del Norte

734. Los Servicios de Salud del Norte atienden a los residentes de Saskatchewan septentrional (zona poco poblada situada aproximadamente al norte del 54° paralelo). Entre los programas de salud comunitaria disponibles para los residentes del norte, figuran los siguientes: atención primaria de salud, enfermería de salud pública, atención de salud mental, servicios médicos, odontología infantil, atención domiciliaria, inspección de salud pública, orientación nutricional, ortofonía, educación sanitaria, consultas con un médico higienista y servicios de apoyo a los programas.

735. Las enfermeras de salud pública y de atención primaria ofrecen programas de prevención y de educación para el bienestar en esferas tales como la atención prenatal y la capacitación de los padres. Hay 19 enfermeras radicadas en diez comunidades. Responsables de unas 35.000 consultas, 13 de esas enfermeras prestan servicios médicos primarios y atención de urgencia a los residentes de seis comunidades del norte que no tienen acceso a los servicios de un médico o a un hospital. Una enfermera epidemióloga que colabora estrechamente con el médico higienista coordina la labor de lucha y de vigilancia respecto de las enfermedades transmisibles.

736. El programa de atención domiciliaria, que en 1992/93 pasó de 10 a 15 programas comunitarios, ha mejorado el acceso de los pacientes a los servicios. Los programas comunitarios de atención domiciliaria están concebidos para que los residentes del norte puedan permanecer en sus casas el mayor tiempo posible en lugar de recurrir a la atención en instituciones. Asimismo, esos programas permiten que los interesados regresen a sus hogares lo antes posible después de una hospitalización. Los programas de atención domiciliaria del norte benefician en la actualidad a más de 2.850 pacientes.

737. Un médico higienista a jornada parcial ofrece servicios de consulta sobre una amplia variedad de temas de salud comunitaria, entre ellos la lucha contra las enfermedades transmisibles y crónicas y el fomento de la salud y el bienestar.

El acceso a los dispensadores de atención sanitaria y la legislación correspondiente

738. Los residentes de Saskatchewan tiene acceso directo o indirecto (por derivación) a los servicios de una amplia gama de dispensadores de atención sanitaria.

739. A continuación figura información sobre la legislación que regula las principales categorías de profesionales de la salud y sobre los servicios que prestan.

Servicios quiroprácticos

740. Los servicios quiroprácticos se rigen por la Ley de quiropráctica, de 1994. El programa quiropráctico se modificó el 8 de septiembre de 1992. Antes de esa fecha, las consultas a un quiropráctico y los servicios radiológicos estaban asegurados sin límites. Desde el 8 de septiembre de 1992 se aplica un sistema de pago compartido.

Servicios odontológicos

741. La Ley de odontoterapeutas exige el registro de los odontoterapeutas y autoriza a elaborar reglamentos relativos a su práctica y empleo.

742. En 1991/92, más del 80% de los niños de 5 a 13 años que reunían las condiciones exigidas recibieron servicios odontológicos, con inclusión de 106.342 exámenes preventivos de higiene bucodental y aplicaciones tópicas de fluoruro, prestados por 300 dentistas, higienistas dentales y odontoterapeutas particulares.

Servicios de enfermería

743. Las asociaciones de enfermería se rigen por la Ley de enfermeros diplomados, de 1988, y la Ley de enfermeros técnicos, de 1993.

744. Los servicios de enfermería se prestan en escuelas, dispensarios de hospitales, centros de salud comunitaria, establecimientos de asistencia prolongada, hogares de cuidados especiales y a domicilio, por enfermeras diplomadas, enfermeras psiquiátricas diplomadas y enfermeras técnicas. En 1992/1993 se dispensaron 180.000 horas de servicios de enfermería a 11.200 pacientes de atención domiciliaria, y en los hospitales de Saskatchewan se financiaron 1.780.053 días-paciente.

Servicios de fisioterapia

745. La Ley de enmienda de la Ley de fisioterapeutas, de 1994, permite a estos profesionales examinar y tratar a pacientes sin que hayan sido enviados por un médico. También estipula que el Colegio de Fisioterapeutas debe presentar un informe anual al Ministro de Salud.

746. Los servicios de fisioterapia se dispensan en hospitales, centros de rehabilitación, establecimientos de asistencia prolongada, a domicilio y en clínicas privadas.

747. Once clínicas privadas de fisioterapia prestan servicios en el marco de un contrato con el Departamento de Salud Pública. En el futuro, las juntas sanitarias de distrito tendrán la posibilidad de concertar, renovar o rescindir contratos para la prestación de servicios de fisioterapia privados.

Servicios médicos

748. Estos servicios están reglamentados por la Ley de la profesión médica, de 1981. Una enmienda a la Ley del seguro médico de Saskatchewan, que entró en vigor el 1º de agosto de 1985, prohibió la facturación excesiva de los médicos y de otros profesionales de la salud.

749. Al 31 de marzo de 1993, 1.152 médicos ejercían su profesión en Saskatchewan, lo que equivale a una relación de 1 médico por 900 habitantes.

750. La Subdivisión de Seguro Médico financió en Saskatchewan durante el año los servicios médicos cubiertos por seguro prestados al 86,4% de los beneficiarios, los optométricos al 12,8% y los quiroprácticos al 11,2%. El costo promedio anual de los servicios médicos por persona tratada fue de 298,71 dólares.

Psicólogos

751. La Ley de enmienda de 1994 sobre los psicólogos diplomados entró en vigor.

752. Las personas contratadas como psicólogos por una junta sanitaria de distrito o por la Universidad de Regina figuran ahora en la lista de personas exentas del requisito de registro a tenor de la Ley de psicólogos diplomados.

753. Los psicólogos infantiles atienden a los niños con problemas de desarrollo o comportamentales mediante servicios de evaluación, seguimiento, consulta y educación del público.

754. En 1992/93, el número de puestos de psicólogos infantiles pasó de seis a diez, para diez regiones sanitarias.

Fonoaudiólogos

755. La Ley de los fonoaudiólogos, que reglamenta la profesión, fue promulgada el 31 de mayo de 1992.

756. Los fonoaudiólogos prestan servicios de evaluación, orientación, seguimiento y apoyo técnico a las personas sordas o con dificultad de audición.

757. En 1992/93 se atendieron más de 30.000 casos, incluidas 8.646 evaluaciones audiológicas, en el ámbito del Plan de cuidados auditivos de Saskatchewan. Aproximadamente el 90% de los pacientes fueron niños en edad preescolar y el 10% adultos.

Servicios de laboratorios médicos

758. La Ley de concesión de licencias a laboratorios médicos de 1994 abrogó la Ley precedente del mismo nombre. La nueva Ley:

- a) exige que todos los laboratorios médicos obtengan una licencia;
- b) autoriza al Departamento de Salud Pública a conceder licencias a los laboratorios sobre la base de la necesidad y de la acreditación; y
- c) autoriza al Departamento de Salud Pública a delegar en una persona o una asociación la responsabilidad de elaborar y ejecutar un programa de garantía de la calidad.

Legislación en materia de investigaciones sanitarias

759. Las responsabilidades del Consejo de Investigaciones Sanitarias de Saskatchewan se transfirieron a la Comisión de Investigación y Utilización de los Servicios de Salud, que recibió un mandato legislativo en virtud de la Ley de investigaciones sanitarias.

Gastos y financiación de los servicios de salud

760. Como parte de la reforma sanitaria, la Oficina de Salud Pública de Saskatchewan asigna fondos a las 30 juntas sanitarias de distrito aplicando un método de financiación basado en la población.

761. Las juntas sanitarias de distrito gozan de cierta discrecionalidad en la asignación de recursos financieros entre los sectores sanitarios de su jurisdicción, siempre que respeten las normas generales y de funcionamiento de los programas establecidas a nivel provincial. El mandato de la junta de distrito abarca actualmente los hospitales, la atención de larga duración, la atención domiciliaria, los servicios de urgencia y determinados servicios de educación sanitaria y fomento de la salud.

762. La financiación per cápita otorgada a las juntas sanitarias de distrito representa en total aproximadamente el 60% de los gastos provinciales en salud. Los gastos restantes son efectuados directamente por el Departamento de Salud en concepto de pagos al personal profesional y a los particulares por servicios o bienes relacionados con la salud, por ejemplo, por los servicios médicos, de salud mental, de salud pública y de tratamiento de las adicciones, y por los medicamentos de venta con receta.

763. La Ley de ingresos hospitalarios exige que los municipios paguen un impuesto anual para la financiación de los hospitales si no prestan apoyo a una junta sanitaria de distrito o a un establecimiento confesional. El Gobierno entrega esos fondos a la junta de distrito a la que pertenecen los hospitales que utilizan los residentes de los municipios que pagan el impuesto.

764. En 1993/94, los gastos de salud de Saskatchewan totalizaron casi 1,5 millardos de dólares, lo que representó aproximadamente el 30% del gasto general de la provincia, cifra que supuso un aumento del 4% respecto de 1991/92. En 1992/93, los gastos en concepto de seguro médico ascendieron a 301 millones de dólares.

Presupuesto de salud correspondiente a 1994/95 y resumen de los gastos en salud en 1993/94

(En miles de dólares)

	Presupuesto 1994/95	Gasto efectivo 1993/94
Administración	5 621	5 736
Locales y servicios centrales	15 479	16 245
Servicios de salud de distrito y apoyo (pagado a los distritos)	903 564	893 449
Servicios de salud provinciales y apoyo	102 693	100 850
Servicios médicos y programas de educación médica	357 442	368 372
Plan de medicamentos de venta con receta de Saskatchewan	61 790	61 695
Programas de asistencia especial	25 736	22 934
Capital de salud	37 500	26 700
Total	1 509 825	1 495 981

Algunas estadísticas sanitarias 1/

	1989	1993 2/
Población abarcada 2/	1 007 m	1 003 m
Número de nacidos vivos	16 651	14 231
Tasa	16,6	14,2
Número de defunciones infantiles	140	111
Tasa (por 1.000 nacidos vivos)	8,4	7,8
Número de defunciones neonatales	8,4	65
Tasa (por 1.000 nacidos vivos)	5,0	4,6
Número de defunciones postneonatales	162	140
Tasa (de 28 semanas de gestación en adelante)	9,6	9,8

	1989	1993 <u>2/</u>
Número de muertes prenatales	93	86
Tasa (de 20 semanas de gestación en adelante)	5,6	6,0
Esperanza de vida al nacer <u>3/</u>		
Hombres (años)	73,7	
Mujeres (años)	80,5	

1/ Informe anual provisional de las estadísticas sanitarias en Saskatchewan, 1993.

2/ Cifras provisionales de las estadísticas vitales correspondientes a 1993.

3/ Oficina de Estadísticas del Canadá, Tablas de Mortalidad. El Canadá y provincias, 1985-1987 Cat. N° 84-532.

Algunas enfermedades transmisibles de declaración obligatoria 1/
(tasas por 100.000 habitantes en Saskatchewan)

	1989	1992
SIDA	0,7	1,1
Clamidiasis	297,7	258,8
Blenorragia	93,4	76,9
Hepatitis A	13,0	22,4
Hepatitis B	4,1	3,5
Portadores de hepatitis B	8,8	10,3
Herpes	34,3	42,9
Meningitis bacteriana hemofílica	3,3	1,1
Meningitis vírica o séptica	3,2	1,7
Salmonelosis	51,5	32,2
Shigelosis	27,7	51,6
Tuberculosis	20,4	13,0

1/ Informe estadístico anual correspondiente a 1992/93 de la Subdivisión de Servicios de Laboratorio y de Lucha contra las Enfermedades.

Artículo 13 - Derecho a la educación

Derecho a la enseñanza primaria

765. En 1994/95 había en Saskatchewan aproximadamente 200.000 estudiantes, desde el nivel de párvulos hasta el 12° grado, en 870 escuelas.

766. La enseñanza es obligatoria de los 7 a los 15 años inclusive, y las divisiones escolares tienen que prestar servicios gratuitos a todas las personas de 6 a 21 años de edad.

767. Actualmente existe un sistema normativo para las escuelas independientes, y otro análogo para la enseñanza a domicilio. Este último sistema tiene por objeto respetar a los padres cuyas opiniones y creencias no pueden ser tenidas en cuenta en el contexto escolar.

768. Según el reglamento de la Ley de educación, las juntas escolares tienen que prestar servicios adecuados a los estudiantes discapacitados.

769. Una política y un programa de estudios específicos para los indios y los mestizos garantizan a los alumnos de ascendencia indígena un mejor acceso a los estudios y unas tasas de éxito más altas.

770. Saskatchewan ha enmendado la Ley y el Reglamento de educación para que los miembros de la minoría francófona puedan establecer y administrar sus propias escuelas, cuando el número de alumnos lo justifique, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá.

Derecho a la enseñanza superior

771. La Oficina de Educación, Formación y Empleo de Saskatchewan ofrece ayuda financiera a todos los estudiantes de la enseñanza postsecundaria que reúnan las condiciones para ello, en función de sus necesidades. Además, el Plan de ayuda a los estudiantes de Saskatchewan proporciona asistencia financiera en forma de préstamos estudiantiles según sus necesidades, con la posibilidad de condonación en el caso de los estudiantes muy necesitados.

772. El Plan de incentivos especiales ofrece una ayuda financiera suplementaria, en función de las necesidades, y con exención de reembolso para los miembros de los grupos desfavorecidos: las familias monoparentales, los indios o mestizos no reconocidos jurídicamente como tales, y los habitantes del norte.

773. El Plan de alivio del pago de intereses proporciona ese tipo de subvenciones y brinda la posibilidad de diferir los pagos a los estudiantes que no pueden reembolsar los préstamos por motivo de desempleo, subempleo, enfermedad, discapacidad, embarazo u otras circunstancias atenuantes.

774. Saskatchewan apoya financieramente el Instituto Gabriel Dumont para fomentar la cultura india y mestiza, y el Instituto Técnico Dumont para impartir a los mestizos, indios y otros estudiantes adultos educación básica y formación profesional acordes con su cultura.

775. La Escuela Superior Federada India de Saskatchewan se estableció para impartir enseñanza universitaria. Dirigida por la Federación de Naciones Indias de Saskatchewan, es la única institución de ese tipo en América del Norte. Dicha Federación dirige también el Instituto Indio de Tecnología de Saskatchewan, que ofrece formación profesional a los estudiantes indios.

776. El Programa de formación de maestros nativos en zonas urbanas, el Programa de formación de maestros del norte, el Instituto profesional del

norte, el Programa de formación del norte y el Programa para indios y mestizos no reconocidos jurídicamente como tales tienen por objeto fomentar el acceso a la educación y a la formación de los mestizos y los indios en un entorno que tiene en cuenta su cultura.

777. La Escuela Superior de Northlands, entidad regional de la provincia que ofrece formación teórica y práctica de nivel postsecundario en el norte de Saskatchewan, brinda cursos universitarios de primer y segundo año de artes y ciencias, programas técnicos y de aprendizaje de oficios y formación complementaria para adultos. Asimismo, ofrece cursos de adiestramiento en el marco del Plan de formación multipartidos, acuerdo quinquenal concertado a nivel federal y provincial con la industria de la minería para impartir formación a los residentes del norte.

778. El Programa de formación del norte contribuye a financiar la organización de cursos orientados al empleo para los adultos del norte, mediante programas de técnicas básicas, preempleo, aprendizaje y formación técnica. También contribuye a financiar un centro de consulta, simposios sobre carreras y empleos, conferencias y talleres sobre la agricultura, las pequeñas empresas y los recursos renovables en la zona septentrional. También ofrece apoyo financiero a los cursillistas.

779. El Programa del norte para el empleo y el perfeccionamiento personal, que asocia la formación al empleo mediante una estrecha vinculación con el mundo empresarial, fomenta una mayor participación de la región septentrional en una gama de pequeñas empresas y en el sector minero. Las consultas con las empresas, la industria, la administración y los gobiernos municipales ayudan a colocar a los residentes del norte en puestos de trabajo en que reciben formación personalizada y una orientación profesional permanente. El objetivo del Programa es ayudar a los residentes del norte a ser miembros permanentes de la población activa.

780. En 1984, la Comisión de Derechos Humanos de Saskatchewan identificó un grave problema en la enseñanza a los estudiantes indígenas. Los estudios efectuados revelaron que hasta el 93% desertaba de la escuela antes de terminar el 12º grado. Para solucionar ese problema, la Comisión elaboró un programa de equidad en materia de educación siguiendo el modelo de los planes voluntarios de igualdad en el empleo. Hasta la fecha, 20 consejos escolares han adoptado planes de equidad en materia de enseñanza que benefician a aproximadamente 75.000 estudiantes. Esos planes apuntan a combatir la discriminación generalizada contra los estudiantes indígenas.

781. Asimismo, la Comisión ha aprobado nueve planes de equidad en materia de educación en los institutos de nivel postsecundario. Esos planes tienen por objeto asegurar la igualdad de acceso a la educación a los cuatro grupos designados (mujeres, población indígena, discapacitados y minorías visibles).

782. Los planes de equidad en materia de educación aprobados por la Comisión exigen que las instituciones en cuestión impartan formación transcultural a su personal, incluyan un componente indígena en los programas de estudios y

contraten a personal indígena (inclusive profesores) que puedan servir de modelo para los estudiantes indígenas.

783. Como la juventud mestiza y de las Primeras Naciones está desproporcionadamente representada en el Programa para los jóvenes delincuentes de Saskatchewan, sobre todo entre los jóvenes que se hallan en detención policial, el Departamento de Servicios Sociales sigue trabajando con las organizaciones indígenas para ofrecer a esos jóvenes detenidos programas que tengan en cuenta su cultura. Esos jóvenes tienen cada vez más oportunidades de participar en actividades físicas, consultar con los mayores, asistir a colonias culturales y participar en actividades y ceremonias tradicionales. Últimamente se ha recurrido en varios casos de delincuencia juvenil a los consejos de determinación de penas, método indígena tradicional para juzgar a los individuos que infringen las leyes de la comunidad.

D. Manitoba

784. En los párrafos siguientes se actualizará hasta 1995 (y en algunos casos hasta una fecha posterior) la información sobre Manitoba incluida en el segundo informe del Canadá.

785. En primer lugar hay que señalar que, con posterioridad a la presentación del último informe, Manitoba ha dado gran importancia a la sostenibilidad en la protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de todos sus habitantes. Esto entraña asegurarse de que los gastos públicos tengan en cuenta que esos derechos deben ser sostenidos para que las generaciones futuras también puedan disfrutar de ellos. Para lograr la sostenibilidad de esos gastos públicos será necesario tener una economía sana y un presupuesto público equilibrado y hacer lo posible por reducir la deuda.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

786. En 1996 se llevó a cabo una reforma del programa de asistencia social que incluía medidas relativas al empleo de personas que recibían asistencia social. El Programa de ayuda al empleo y a los ingresos, regulado por la Ley de ayuda al empleo y a los ingresos, C.C.S.M. c. E98, sustituyó al antiguo Programa de Prestaciones Sociales, regulado por la Ley de prestaciones sociales (anteriormente C.C.S.M., c. S160). El nuevo Programa alienta activamente a los padres solteros que reciben prestaciones de asistencia social y que tienen hijos de 6 años o más a que elaboren un plan de empleo. Ese plan incluirá la búsqueda de un empleo y la presentación periódica de informes sobre el resultado de esa búsqueda.

787. Se están adoptando gradualmente varias medidas de empleo como parte de la reforma de la asistencia social. Una de ellas es el establecimiento de vínculos entre el Departamento de Servicios para la Familia y el Departamento de Educación y Formación a fin de llevar a cabo un cambio de enfoque en favor de los programas de promoción de la capacidad de obtener empleo. Además, las alianzas activas con empleadores permitirán ofrecer una experiencia de

trabajo a los beneficiarios de la asistencia social. Los beneficiarios que tengan un empleo podrán recibir prestaciones del Programa para suplementar los ingresos de su trabajo, como un incentivo más a trabajar.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

788. Las enmiendas del Reglamento de salarios mínimos y de condiciones de trabajo, regulado por la Ley de normas de empleo, C.C.S.M. c. E110, permitieron aumentar el salario mínimo legal en Manitoba de 4,70 dólares por hora a 5,40 dólares por hora durante el período examinado.

789. En 1993 se enmendó la Ley sobre el cierre del comercio en festivos, C.C.S.M. c. R120, a fin de permitir que los municipios establecieran reglamentos para liberalizar la apertura de las tiendas en domingos y fiestas. Se modificó la Ley de normas de empleo para que los empleados y minoristas afectados por esos reglamentos pudieran ejercer el derecho a negarse a trabajar los domingos y fiestas.

790. En 1991 se añadieron nuevas disposiciones al Reglamento de seguridad en el trabajo en el sector de la construcción, M.R. 189/85 (reglamento establecido en aplicación de la Ley de higiene y seguridad del trabajo, C.C.S.M. c. W210), a fin de exigir la instalación de dispositivos que impidieran que los equipos de construcción pudieran volcar. Se establecieron períodos de aplicación, que expiraron en 1992 y 1993, para dar tiempo a modificar los viejos equipos.

Artículo 8 - Derechos sindicales

791. Casi todas las categorías de empleados disfrutaban de los derechos y medidas de protección establecidos en la Ley de relaciones laborales, C.C.S.M. c. L10. Todos los empleados tienen derecho a afiliarse a un sindicato y a participar en sus actividades y su organización. Las únicas personas que pueden quedar excluidas de una unidad de negociación colectiva son las que desempeñan una labor confidencial en cuestiones conexas con las relaciones laborales o las que desempeñan fundamentalmente funciones de dirección. (En virtud de esa Ley también queda excluido el personal de enseñanza de las escuelas públicas, que por otra parte disfruta de derechos y de medidas de protección análogas en virtud de la Ley de escuelas públicas C.C.S.M. c. P250.) La Ley de relaciones laborales ofrece una amplia protección contra los actos de discriminación antisindical y las violaciones de los derechos de los empleados.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

792. Ya se ha hecho referencia, en relación con el artículo 6, a la reforma llevada a cabo por Manitoba en 1996 de las medidas para promover el empleo de los padres solteros que reciben prestaciones de asistencia social en virtud del Programa de ayuda al empleo y a los ingresos.

793. En Manitoba existe actualmente un sistema dual de prestaciones de asistencia social en virtud de la Ley de ayuda al empleo y a los ingresos,

C.C.S.M. c. E98. En el marco del Programa de ayuda al empleo y a los ingresos, los municipios de Manitoba se encargan de proporcionar ayuda a corto plazo a las personas que pueden obtener empleo, de conformidad con directrices de ayuda establecidas en el plano provincial. La responsabilidad del gobierno provincial en virtud de ese Programa está concebida en relación con plazos más largos, a fin de prestar asistencia a padres solteros y a personas con discapacidades.

794. Manitoba participa activamente en las deliberaciones que se llevan a cabo en los planos federal, provincial y territorial para redefinir las funciones y responsabilidades de los diversos gobiernos en la financiación y administración de las medidas de seguridad social, inclusive la readaptación profesional, la ayuda a los ingresos para personas con discapacidades y las prestaciones destinadas a los niños (en este último caso, en el plano nacional).

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

795. Como se indicó en el último informe, la Ley de normas para las guarderías comunitarias, C.C.S.M. c. C158, sigue regulando la concesión de licencias a las guarderías y su financiación, la certificación del personal de las guarderías y la concesión de subsidios a los padres que reúnen los requisitos. Se proporcionan servicios a las familias con niños de hasta 12 años de edad y en casos especiales de más de 12 años de edad. En 1996/97 había 525 centros y 529 hogares con un total de 19.895 puestos disponibles de guardería. En ese año se dieron subvenciones a las guarderías en relación con 8.350 niños.

796. En el último informe, se indicó que la Ley de servicios para la familia y el niño, C.C.S.M. c. C80, contenía disposiciones relativas a la tutela y protección del niño. La asignación de la tutela puede realizarse de modo autónomo o por conducto de un organismo de servicios para la familia y el niño. Cuando un organismo decide que un niño necesita protección, puede entrar en una casa sin mandato y retirar al niño para llevarlo a un lugar seguro, cumpliendo determinadas normas de notificación a los padres y garantías de procedimiento. La Ley mencionada ha sido sometida recientemente a un examen a fondo, y se prevé que se introduzcan en ella importantes mejoras y enmiendas.

797. En reconocimiento de la necesidad de nombrar a un protector de los derechos e intereses del niño, en Manitoba se estableció la Oficina del Defensor del Niño en virtud de una enmienda introducida en la Ley de servicios para la familia y el niño que entró en vigor en mayo de 1993. El mandato de esa Oficina es triple: en primer lugar, asesorar al Ministro de Servicios para la Familia en las cuestiones relacionadas con el bienestar y el interés de los niños que disfrutan o tienen derecho a disfrutar de determinados servicios en virtud de esa ley, así como en lo relativo a la modificación de los servicios prestados a los niños y a la disponibilidad de esos servicios; en segundo lugar, responder a las denuncias relativas a los niños que disfrutan o tienen derecho a disfrutar de determinados servicios, así como a las denuncias relativas a la prestación y la disponibilidad de

servicios para los niños, e investigar esas denuncias; en tercer lugar, defender los derechos, intereses, necesidades y puntos de vista de los niños.

798. El 1º de julio de 1990, la Ley de ayuda a los familiares a cargo C.C.S.M. c. D37, sustituyó a la Ley de mantenimiento de la familia del testador (anteriormente C.C.S.M. c. T50). La nueva ley amplió el número de categorías de miembros de la familia que pueden solicitar una ayuda con cargo a una herencia. En esas categorías se incluye ahora los niños respecto de los cuales el fallecido hacía las funciones de padre, los ex cónyuges beneficiarios de órdenes o acuerdos de pago de alimentos, una gama más amplia de cónyuges de hecho y los padres, abuelos, nietos y hermanos que dependían financieramente del fallecido. El criterio actual está constituido por la necesidad financiera de la persona a cargo; se desestiman las solicitudes basadas en la "obligación moral". La nueva ley establece una responsabilidad del Estado en los casos en que una persona fallece sin hacer testamento y sin herederos pero en que puede haber otras personas que tengan derecho a solicitar una ayuda con cargo a la herencia.

799. Al mismo tiempo, la Ley sobre las sucesiones intestadas, C.C.S.M. c. I85, sustituyó a la Ley sobre la devolución de las sucesiones (anteriormente C.C.S.M. c. D70). Esa ley establece un nuevo modo de distribución de las sucesiones intestadas. Antes, los cónyuges supérstites recibían los primeros 50.000 dólares de la sucesión, más la mitad de la cantidad restante. La otra mitad se dividía entre los descendientes del fallecido. En virtud de la nueva ley, si todos los descendientes del fallecido son asimismo descendientes del cónyuge supérstite, éste hereda la totalidad de la sucesión. Si hay descendientes que no son también descendientes del cónyuge supérstite se distribuye hasta el 25% de la sucesión entre los descendientes, correspondiendo la parte más importante al cónyuge supérstite.

800. La promulgación de la Ley sobre sucesiones intestadas ha entrañado otro cambio relativo a la distribución de la sucesión cuando el fallecido sin testamento no tiene cónyuge ni descendientes. Anteriormente, el modo de distribución se basaba en una fórmula compleja relativa a los "grados de consanguinidad". Las modificaciones introducidas hacen que la distribución sea mucho más sencilla. Los padres heredan en primer lugar, y a falta de ellos la herencia pasa a los descendientes de los padres. Si no existen personas con ese grado de parentesco, heredan los descendientes más próximos de los abuelos, y de no haber ninguno, los descendientes más próximos de los bisabuelos. Si no hay herederos, la sucesión revierte al Estado. Las normas de distribución de las sucesiones se modifican respecto de cada generación a fin de que los miembros de la misma generación reciban partes iguales y los de una generación más alejada no puedan recibir una parte mayor que la que corresponde a los miembros de la generación más próxima (lo que anteriormente era posible).

801. En 1992, Manitoba introdujo modificaciones en la Ley de pensiones, C.C.S.M. c. P32, a fin de que los cónyuges que disponen de asesoramiento letrado independiente y han obtenido confirmación del valor de los derechos

de pensión puedan renunciar a la aplicación de las disposiciones de la ley que regulan la división de la pensión. Anteriormente, la división de la pensión era obligatoria.

802. Otro cambio en la Ley de pensiones es que los cónyuges de hecho que reúnen determinados requisitos tienen derecho a las prestaciones para cónyuges supérstites. Esa norma es congruente con la política de Manitoba en materia de derecho de la familia en la esfera de los derechos de propiedad de los cónyuges de hecho.

803. Otro cambio en la Ley de pensiones es que se pueden retener los derechos de pensión, pero únicamente en los casos de falta de pago de alimentos. Los demás acreedores y el pensionista mismo no tienen acceso a los derechos de pensión. La enmienda respeta el derecho establecido del cónyuge a una parte de los derechos de pensión de quien cotiza en caso de que aquel derecho existiera en la fecha de ejecución de la orden de retención y de que el administrador de la pensión tuviera conocimiento de ese derecho.

804. El 15 de agosto de 1993, la Ley de propiedad familiar, C.C.S.M. c. H80 sustituyó a la Ley de bienes dotales (anteriormente C.C.S.M. c. D100). La persona que enviuda tiene derecho (con sujeción a los derechos de los acreedores) a vivir en el hogar matrimonial hasta su muerte, incluso si el cónyuge fallecido era el único propietario de ese bien inmueble.

805. Paralelamente, se ha añadido una nueva sección a la Ley de bienes gananciales, C.C.S.M. c. M45, que regula la distribución del patrimonio conyugal después de un fallecimiento. El cónyuge supérstite que no esté satisfecho con la herencia recibida del fallecido podrá optar por una parte fija de la sucesión, con arreglo a lo dispuesto por la ley (por lo general, la mitad). De ese modo, el cónyuge supérstite tiene derecho a reclamar esencialmente la parte a la que habría tenido derecho en caso de que la repartición del patrimonio conyugal se hubiera hecho en vida del otro cónyuge. Anteriormente, los testadores ricos podían emplear un subterfugio, legando al cónyuge una cantidad mínima (por ejemplo, una suma fija de 250.000 dólares), con lo que el cónyuge recibía menos de lo que habría recibido en caso de que el patrimonio conyugal se hubiera dividido con motivo de una separación.

806. Además, las modificaciones de la Ley de bienes gananciales han aumentado realmente la libertad testamentaria en Manitoba. Anteriormente, las personas disponían de mucha menos libertad para disponer de sus bienes a su muerte que durante su vida.

807. Las modificaciones de la Ley de bienes gananciales se tuvieron en cuenta al elaborarse la Ley sobre sucesiones intestadas, de modo que los cónyuges supérstites de personas que mueren sin testar también puedan solicitar una distribución equitativa del patrimonio conyugal tras la muerte de éstas.

808. En 1992 se enmendó la Ley de alimentos, C.C.S.M. c. F20, a fin de permitir a los magistrados del Tribunal Provincial emitir órdenes de

protección de los cónyuges víctimas de malos tratos mediante un procedimiento simplificado que no requiere la intervención de un abogado. Se aumentó el monto de las multas aplicadas en caso de violación de las órdenes de protección.

809. En 1995, entre otros cambios, se reforzaron las disposiciones relativas a la ejecución de las disposiciones de la Ley de alimentos con objeto de hacer posible retirar el permiso de conducir y las placas de matriculación del vehículo de la persona que hubiera dejado de cumplir sus obligaciones de pago de alimentos, así como de retener sus derechos de pensión a fin de pagar dichos alimentos.

810. En 1990, se estableció el Tribunal de lucha contra la violencia familiar (Tribunal provincial) para juzgar los casos de violencia contra cónyuges, niños y ancianos. Durante el período examinado, el Departamento de Justicia aplicó una política muy estricta en los casos de violencia conyugal.

811. Durante el período abarcado por el informe, el Departamento de Justicia ha seguido aplicando el Programa de ejecución de las órdenes de pago de alimentos. Ese programa cuenta con un sistema computadorizado y automático de supervisión de los pagos de alimentos y de ejecución de las órdenes de pago de alimentos. Los interesados pueden solicitar, sin costo alguno, la ejecución de una orden de pago de alimentos por conducto de ese programa. Hasta el 31 de diciembre de 1995, el programa tramitó 12.548 cuentas activas y durante ese año el monto de los pagos de alimentos realizados mediante la intervención del programa fue superior a 35,4 millones de dólares.

812. Desde el 30 de junio de 1995 el programa mencionado está facultado para comunicar a los organismos de crédito los nombres de las personas que no cumplen con la obligación que tienen de hacer pagos de alimentos.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

813. Como ya se ha indicado, las medidas de ayuda social de Manitoba se regulan por la Ley de ayuda al empleo y a los ingresos, C.C.S.M. c. E98, y por la Ley de administración de los servicios sociales, C.C.S.M. c. S165, con arreglo a un sistema doble: los municipios proporcionan ayuda a corto plazo a las personas que pueden trabajar y los gobiernos provinciales proporcionan ayuda a más largo plazo. El gobierno de Manitoba ha anunciado recientemente su intención de fusionar los sistemas provincial y municipal de ayuda social en la ciudad de Winnipeg.

814. En 1996/97, los casos de ayuda al empleo y a los ingresos (un "caso" puede referirse a más de una persona) ascendieron a 25.800 aproximadamente. De ellos, el número de casos relativos a personas con discapacidades fue de unos 11.900. Los casos de asistencia municipal ascendieron a 17.400 aproximadamente. En total, esto representó una disminución del 4% aproximadamente en relación con el año anterior, con unos gastos que ascendieron a unos 350,1 millones de dólares en 1996/97.

815. El Departamento de Servicios para la Familia ofrece dos programas de complemento de los ingresos. El primero es el de "más de 55", que es un programa de Manitoba destinado a las personas de edad. El segundo es el programa "PCIN", que es un programa de complemento de los ingresos en favor de los niños. Ambos programas proporcionan las prestaciones sobre la base de solicitudes y del examen de los recursos de los solicitantes.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

816. En el período 1990-1995 se introdujeron muchas reformas en el sistema de servicios de salud mental de Manitoba. Se elaboraron planes para mejorar los servicios de cada una de las ocho regiones de sanidad de la provincia, esencialmente mediante una reasignación de los recursos disponibles. Esos planes han sido aprobados por el gobierno y se encuentran en diversas fases de ejecución.

817. Globalmente, esos planes representan una redistribución y reasignación en gran escala de recursos que anteriormente se destinaban principalmente al sistema urbano de hospitales y que en la actualidad se intenta que sirvan para promover la atención comunitaria de la salud en las zonas urbanas y rurales. Además, el modo en que el gobierno aplica esas reformas se aleja sensiblemente de los métodos habituales. Su estrategia consiste en aumentar sustancialmente la responsabilidad de los planificadores en las estructuras regionales y comunitarias. Centenares de personas se benefician de la atención de la salud mental, y los miembros de sus familias, los profesionales de los servicios en contacto directo con los pacientes y los miembros de la comunidad participan activamente en la planificación y ejecución de esas iniciativas.

818. Se mencionan a continuación algunos de los principales proyectos de reforma emprendidos durante ese período:

- a) Se han suprimido 65 camas en las unidades de cuidados psiquiátricos para adultos, lo que ha permitido promover algunos programas comunitarios alternativos que ya funcionan a pleno rendimiento.
- b) Se ha creado un comité de coordinación para asegurar una colaboración constante entre los servicios de la parte occidental de Manitoba en el marco del sistema de atención intensiva y de intervención de urgencia de Winnipeg.
- c) Se están celebrando negociaciones entre el Departamento de Salud Pública de Manitoba y los hospitales generales de Brandon, Dauphin y Portage para que éstos se encarguen de la labor de atención intensiva realizada anteriormente por el centro de salud mental de Brandon.
- d) Numerosas personas ancianas hospitalizadas a largo plazo han sido reasignadas a centros de atención personal en las regiones central y de Parklands, lo que ha permitido cerrar tres salas de servicios

geriátricos en el centro de salud mental de Brandon y transferir personal a establecimientos comunitarios.

- e) Se han proporcionado subvenciones a la Sociedad de la depresión y la psicosis maniaco depresiva, a la Sociedad de la esquizofrenia de Manitoba y a la Sociedad de enfermedades mentales de Manitoba.
- f) Se han adoptado nuevas disposiciones en materia de personal con la contratación de un equipo de especialistas de evaluación en psicogeriatría en Brandon integrado por cinco personas y de otro para la región de Parklands, así como de nueve especialistas en cuidados intensivos para cuatro colectividades rurales más grandes. Se tiene previsto establecer centros residenciales comunitarios o casas de apoyo en Brandon y en Parklands, así como desarrollar en gran escala los programas de atención y empleo comunitarios en las regiones occidentales, con una contratación adecuada de trabajadores de apoyo.
- g) Se han aprobado los planes definitivos para establecer una serie de servicios de intervención de urgencia y de mantenimiento en otras tres regiones, inclusive una unidad de cuidados de urgencia de ocho camas y una unidad de intervención móvil en Brandon, una unidad de cuidados de urgencia de cuatro camas en Swan River y un centro de acogida en Portage la Prairie.
- h) El Departamento de Salud Pública de Manitoba colabora con el complejo sanitario de The Pas y con el hospital general de Thompson para establecer un plan de hospitalizaciones que permitirá por primera vez a los habitantes de Manitoba septentrional disponer de una serie completa de servicios de salud mental. También se está planificando, junto con organismos externos, el establecimiento de otros servicios, lo que permitiría crear unos 65 puestos de trabajo en las regiones de Interlake y de Eastman.
- i) Esos planes prevén la creación de una amplia gama de servicios comunitarios de intervención de urgencia y de apoyo destinados a los adultos, los niños y los adolescentes.
- j) En Selkirk ya está funcionando plenamente un equipo móvil de intervención de urgencia que cuenta con ocho camas y que depende del Ejército de Salvación.

819. Se ha elaborado un nuevo estatuto para el Centro de salud mental de Selkirk que entró en vigor el 28 de marzo de 1994. En él se establece que el Centro debe convertirse en un centro modelo que responda de modo prioritario a las necesidades que no pueden ser satisfechas en el marco del sistema comunitario. Se está realizando una reorganización interna del Centro para poder modernizar la prestación de servicios.

820. El Gobierno ha aprobado una política encaminada a desarrollar progresivamente la autofinanciación y a aumentar considerablemente los fondos obtenidos.

821. Por lo que se refiere a la formación profesional en la esfera de los servicios de salud mental, se están llevando a cabo proyectos de perfeccionamiento de los profesionales de la salud mental. Seis médicos de familia y de cabecera de diversas partes de la provincia (principalmente de zonas rurales) que habían asistido a cursos de psiquiatría ya han obtenido su diploma. La formación psiquiátrica se ha transferido a la Universidad de Brandon. Se ha iniciado un programa de formación en psicología destinado a las regiones rurales septentrionales. Ese programa, que depende del Departamento de psicología clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Manitoba, está destinado los psicólogos clínicos de las regiones de Norman, Thompson e Interlake/Eastman.

822. Se ha emprendido una campaña de información respecto a la posibilidad de que con anterioridad a 1985 se hayan llevado a cabo transfusiones de sangre contaminada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Se han realizado exámenes para que las personas de que se trataba pudieran asegurarse de que no habían sido víctimas de esa infección. Al mismo tiempo, se ha establecido una estrategia provincial de lucha contra el SIDA en el marco de una iniciativa intersectorial y multilateral.

823. El Departamento de Salud Pública ha establecido el servicio de epidemiología para mejorar la vigilancia de las enfermedades y realizar investigaciones y análisis en relación con las nuevas tendencias que se registran en el sector de la sanidad. Ese servicio ha creado una serie de grupos de trabajo que estudian en colaboración cuestiones como el cáncer, los traumatismos, las enfermedades infecciosas y transmisibles, la diabetes y la salud duradera. Esos grupos de trabajo han establecido una serie de sectores prioritarios de investigación y análisis y están llevando a cabo numerosos proyectos.

824. En 1994, el Departamento de Salud Pública estableció la Dirección de Salud Pública. Concebida como un centro responsable de la prevención y la lucha en relación con las enfermedades, así como de la promoción de la salud, la Dirección de Salud Pública agrupa varios servicios en tres grandes esferas: salud pública y epidemiología, laboratorios de salud pública y servicios de salud de urgencia.

825. En 1993, el Departamento de Salud Pública inició un proceso de examen y revisión de la Ley de salud pública, C.C.S.M. c. P210. Se trata de un proceso de gran alcance en el que colaboran diferentes sectores y que tendrá una duración de varios años.

Artículo 13 - Derecho a la educación

826. En 1995/1996 había un total de 208.984 estudiantes en Manitoba. Los gastos destinados a la educación ascendieron a 998.856.500 dólares, lo que representa el 18% del presupuesto de la provincia.

827. En 1995/96 el Departamento de Educación y Formación gastó 86.713.035 dólares en programas de educación especial, inclusive los programas de la escuela para sordos de Manitoba y otros programas de ayuda a estudiantes con discapacidades. Ese departamento también proporcionó los servicios de un consejero para los programas de inglés como segunda lengua y para los programas de enseñanza de lenguas de minorías y los programas destinados a promover el multiculturalismo y a luchar contra la discriminación por motivos de edad, raza o sexo.

828. En las escuelas de Manitoba se imparte enseñanza en diversas lenguas. En 1995/96, había 5.610 alumnos inscritos en programas de francés como lengua materna, 19.096 estudiantes que seguían programas de inmersión en francés y 77.205 estudiantes que seguían un programa de francés elemental. Los programas de estudios bilingües en alemán, hebreo y ucraniano contaban con 1.708 estudiantes, mientras que 4.568 estudiantes estaban inscritos en cursos de lenguas de minorías (por ejemplo, hebreo, alemán, ucraniano y objibway).

829. El Programa de Desarrollo Educativo General, al que se hizo referencia en nuestro informe anterior, ha ayudado a numerosos habitantes de Manitoba a obtener certificados de equivalencia secundaria. En 1995 se emitieron 681 certificados y en 1996, 751.

830. El Programa de Estudios Independientes ofrece todos los años cursos de nivel primario y secundario a unas 5.500 personas en Manitoba. Asimismo, más de 3.000 profesores utilizan los cursos de ese Programa como material pedagógico en sus clases.

831. En 1995/1996 el número de personas matriculadas en los cursos de formación básica para adultos impartidos en las universidades comunitarias de Manitoba disminuyó a 682, y se tiene previsto que disminuya aún más debido a la suspensión de la ayuda del Gobierno federal, que da mayor prioridad a la enseñanza secundaria en el marco escolar.

832. La Dirección de Alfabetización y Educación Permanente, que ha sustituido a la Dirección de educación de adultos y educación permanente, ayuda a coordinar los programas de enseñanza para adultos (inclusive los programas de alfabetización). La iniciativa del departamento en materia de alfabetización comprende más de 33 programas comunitarios.

833. Todas las instituciones de enseñanza pública postsecundaria de Manitoba admiten a estudiantes adultos que no hayan completado su enseñanza secundaria en escuelas. Quienes no han acabado sus estudios secundarios deben seguir cursos preparatorios antes de poder ser admitidos.

834. Aunque no sean por completo gratuitas, las instituciones de enseñanza pública postsecundaria de Manitoba reciben financiación pública. En 1995/96, el 63% de todos los ingresos de las universidades de Manitoba procedían de las subvenciones provinciales. Por lo que se refiere a las universidades

comunitarias de Manitoba, los derechos de matriculación sufragaban el 10,5% de los gastos de funcionamiento, debiendo financiarse el resto mediante subvenciones provinciales.

835. En el último informe, se indicaba que Manitoba seguía ampliando la gama de posibilidades de enseñanza y de formación postsecundarias ofrecidas a los miembros de los grupos que siempre habían estado subrepresentados en las instituciones de enseñanza postsecundaria. En algunos programas se da prioridad a las personas de origen autóctono con bajos ingresos, a los inmigrantes recientes y a los padres solteros. Entre los programas ofrecidos pueden mencionarse: el programa ACCESS de la Universidad de Manitoba, un programa especial de estudios preparatorios de medicina para personas de origen autóctono de Manitoba, el programa de formación de profesionales de la salud destinado a las personas de origen autóctono de Manitoba, el programa de licenciaturas en asistencia social de la Universidad de Manitoba y de la Universidad de Brandon para la zona septentrional, el programa de formación de profesores para la zona septentrional, los programas ACCESS de las universidades comunitarias y los programas de formación de enfermeros de la Universidad Comunitaria Red River para las zonas meridional y septentrional. En 1995/96 los programas llevados a cabo en el marco de esas iniciativas satisfacían las necesidades de 758 estudiantes.

836. Manitoba ocupa el tercer lugar en el Canadá, después de los Territorios del noroeste y del Yukón, en lo que respecta al porcentaje de población autóctona; se calcula que ese porcentaje es el 10,6% de la población total. La población autóctona es muy joven, representando los menores de 20 años casi la mitad de ella. Por consiguiente, la educación, incluido el acceso a la enseñanza superior, constituye una cuestión importante para la población autóctona. El 2,9% de los licenciados universitarios y el 6,6% de los licenciados de las universidades comunitarias de Manitoba son de ascendencia autóctona. Las tasas de empleo y los niveles de sueldo de los licenciados universitarios autóctonos son iguales e incluso superiores a las de otros licenciados. Las tasas de empleo de los licenciados autóctonos de las universidades comunitarias son inferiores a las de otros licenciados universitarios, pero sus niveles de sueldo son iguales. No se conoce con exactitud el número de estudiantes matriculados (no está permitido preguntar a los estudiantes su origen étnico cuando se matriculan, por considerarlo una violación de los derechos humanos), pero se calcula que el 10% de los matriculados en las instituciones de enseñanza superior son personas de origen autóctono.

837. El Departamento de Educación y Formación cuenta con una Dirección de Educación de Poblaciones Autóctonas encargada de asegurar que la educación de esas poblaciones se lleve a cabo desde una perspectiva integrada. Esa Dirección también se encarga de luchar por la eliminación de los obstáculos sistémicos que obstaculizan el éxito de los estudiantes autóctonos en la esfera de la educación y la formación.

838. A fin de ofrecer una enseñanza de calidad a todos los estudiantes de nivel secundario, inclusive los de las colectividades septentrionales y los de las remotas, se ha establecido un proyecto de trabajos básicos.

Ese proyecto está encaminado a distribuir las tareas pedagógicas entre las escuelas mediante la televisión interactiva y la Internet, así como mediante la provisión de materiales didácticos en línea. El programa de estudios independientes y el programa de estudios con intervención de profesores, que realiza el servicio de enseñanza a distancia, proporcionan diversas posibilidades a los estudiantes.

839. El Servicio de Recursos Pedagógicos del Departamento de Educación y Formación facilita la elaboración y ejecución de programas de estudios proporcionando materiales didácticos, servicios de biblioteca y acceso a la información disponible en el plano mundial. Más de 8.000 nuevas adquisiciones -libros, vídeos, CD-ROM, etc.- se han añadido a los fondos disponibles y se han puesto a disposición de todos los profesores de la provincia. Se han elaborado y distribuido un número elevado de nuevas bibliografías, como las consagradas a los recursos en alemán, a la participación de los padres y a la historia de los negros. El Servicio de Recursos Pedagógicos también ha contribuido a crear en la World Wide Web una página del departamento que tiene la siguiente dirección "<http://www.gov.mb.ca/educate/index.html>", en la que se indican muchos de los recursos y programas del servicio. Se ha firmado con Cancopy un nuevo acuerdo de licencia para el período 1994-1997 que permite a los estudiantes fotocopiar, dentro de ciertos límites, los documentos protegidos por el derecho de autor, a cambio de una compensación financiera a los autores y editores.

840. El organismo encargado de las redes informáticas para la enseñanza y la investigación pedagógica en Manitoba (MERLIN) coordina el establecimiento de una red de datos y vídeos educacionales que conectará escuelas, universidades y universidades comunitarias. Una vez que entre en servicio, esa red podrá ser utilizada por las instituciones de enseñanza, el departamento y otros organismos para proporcionar material de enseñanza. Un proyecto de elaboración de programas de estudios realizado en colaboración por las cuatro provincias occidentales y los dos territorios ha permitido crear un programa que puede utilizarse como programa informático.

841. En 1993 se enmendó la Ley de escuelas públicas, C.C.S.M. c. P250, con objeto de crear la división escolar francófona. Esa enmienda ha proporcionando el marco legislativo necesario para crear una división escolar provincial para ese idioma de minorías, que se encarga de las cuestiones relativas a la educación de los niños de padres francófonos. En enero de 1994 se celebraron las primeras elecciones para cubrir los cargos de dirección de la división escolar francófona N° 49. Esa división se encarga de administrar los programas en lengua francesa destinados a 4.300 estudiantes de 20 escuelas de la provincia.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

842. El Departamento de Cultura, Patrimonio y Ciudadanía, por medio de la Dirección de las Artes y el Consejo de las Artes de Manitoba, apoya

varios programas destinados a permitir a los ciudadanos de Manitoba participar en la vida cultural de la provincia.

843. La Dirección de las Artes sostiene las iniciativas que ofrecen a los habitantes de Manitoba la posibilidad de participar en actividades artísticas en los planos comunitario, regional y provincial. Los programas de la Dirección de las Artes tratan de ofrecer esa posibilidad a la totalidad de los habitantes de Manitoba, inclusive a los que viven en colectividades rurales y aisladas y a los que realizan actividades artísticas que reflejan su patrimonio etnocultural. La Dirección de las Artes también trata de promover el desarrollo en Manitoba de las industrias de la edición, el cine, la televisión, las grabaciones sonoras, las bellas artes y la artesanía.

844. El programa "Artistas en las escuelas" del Consejo de las Artes de Manitoba proporciona a los estudiantes y los profesores de toda la provincia la posibilidad de iniciarse en las artes. Mediante la ayuda que proporciona a las organizaciones de profesionales de los espectáculos y las artes visuales de Manitoba, el Consejo de las Artes favorece el estudio, el disfrute, la producción y la presentación de obras artísticas.

E. Ontario

845. En el presente informe se actualiza la contribución de Ontario al segundo informe sobre los artículos 6 a 9 correspondiente al período del 1º de enero de 1986 al 30 de septiembre de 1994 y al segundo informe sobre los artículos 10 a 15 correspondiente al período del 1º de enero de 1990 al 30 de septiembre de 1994. Las directrices que se mencionan en el informe son las directrices revisadas relativas a la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados Partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y las directrices unificadas para los informes de los Estados Partes.

846. En cuanto a las cuestiones planteadas en las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales en la Parte D, se las responde en el cuerpo del informe, según el caso, en la medida en que atañen a cuestiones de jurisdicción provincial.

847. En junio de 1995, poco después de transcurrido el período al que se refiere el informe, en Ontario se eligió un nuevo gobierno, con el resultado de que algunas de las políticas, programas y legislación descritos en el presente informe han sufrido cambios o los van a sufrir. Las modificaciones que se produzcan se irán incluyendo en informes posteriores, según proceda.

Artículo 1 - Derecho a la libre determinación

848. Durante el período a que se refiere el informe estuvo vigente la Declaración de Relaciones Políticas, firmada en 1991, en la que se trata del estatuto de autonomía de las Primeras Naciones de Ontario. Aunque no es un instrumento jurídicamente vinculante, por la Declaración se establece una

relación de gobierno a gobierno entre las Primeras Naciones y el gobierno de Ontario y el compromiso entre ambos de negociar el ejercicio del derecho inherente a la autonomía.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Mujeres

849. En 1993, el 59,5% de las mujeres formaban parte de la población activa, en comparación con el 61,4% en 1990 y 58,1% en 1985. Del total de la población activa de Ontario, casi la mitad (el 46%) eran mujeres.

850. En 1994 la tasa de desempleo femenino era del 7,2%; en 1993 del 9,9%, en 1990 del 5,3%, y en 1984 del 9,5%.

851. En 1992 las mujeres de Ontario que trabajaban en jornada completa ganaban un promedio del 72% del salario masculino, una mejora con respecto al 63% en 1981. Alrededor de una cuarta parte de las mujeres de Ontario trabajaban en jornada parcial. El trabajo involuntario en jornada parcial, que en 1989 representaba el 14% de las trabajadoras en jornada parcial llegó a alcanzar el 31% en 1993.

852. En 1993, el 85% de las mujeres de Ontario estaban empleadas en el sector de los servicios y el 17% en el sector mercantil. El 27% de las trabajadoras tenía empleos burocráticos. Aproximadamente la mitad de los que ejercían cargos de gestión y profesiones liberales eran mujeres y alrededor del 80% de los empleos burocráticos los ocupaban mujeres. En el sector mercantil, el 45% de los trabajadores eran mujeres.

853. Entre las mujeres, son las de color, las aborígenes y las que tienen discapacidades las más desfavorecidas desde el punto de vista de las oportunidades de empleo y los ingresos.

Juventud

854. Se presenta información correspondiente a 1984, 1989 y 1994 sobre el empleo de la juventud ontariana (15 a 24 años de edad). Se desglosa por sexo el total de la población de ese grupo etario y su participación en la población activa en cada año de los mencionados.

855. En 1994 formaba parte de la población activa el 63,1% de los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, en comparación con el 73,8% en 1989 y el 70,6% en 1984. La tasa de desempleo en ese grupo etario era significativamente más elevada que la del total de la población. En los tres años estudiados, la tasa de desempleo juvenil era una vez y media superior a la de la población en general.

856. La tasa de participación de los varones jóvenes en la población activa fue invariablemente más elevada que la de las jóvenes. La diferencia en los índices de participación en los tres años seleccionados fue de unos tres o

cuatro puntos porcentuales. Por ejemplo, en 1994, el 64,7% de los varones jóvenes formaban parte de la población activa, en comparación con el 61,5% de las jóvenes.

Participación de la población comprendida entre los 15 y los 24 años de edad en la población activa de Ontario en los años 1984, 1989 y 1994

		Población total	Población activa		Índice de participación	Tasa de desempleo	Proporción empleada de la población
			Total	Empleada			
		(En miles)			(En porcentaje)		
1984	Varones	765	554	464	72,4	16,2	60,7
	Mujeres	756	520	451	68,8	13,3	59,7
	Total	1 521	1 074	915	70,6	14,8	60,2
1989	Varones	718	546	499	76,0	8,6	69,5
	Mujeres	693	496	459	71,6	7,5	66,2
	Total	1 411	1 042	958	73,8	8,1	67,9
1994	Varones	700	453	370	64,7	18,3	52,9
	Mujeres	678	417	357	61,5	14,4	52,7
	Total	1 378	870	727	63,1	16,4	52,8

Trabajadores de más edad

857. Los índices de participación en la población activa de los trabajadores de más de 45 años son los siguientes:

	<u>De 45 a 64 años</u>	<u>Más de 65 años</u>
1993	1 464 000	82 000
1990	1 290 000	83 000

Trabajadores con discapacidades

858. Los ontarianos con discapacidades tenían muchas menos probabilidades de encontrar empleo que los que no las tenían. En 1993 el 43% de los ontarianos con discapacidades estaban empleados, en comparación con un 75% del resto de la población. La diferencia entre los medios de empleo de los varones y de las mujeres con discapacidad se ajustaba a la pauta de la población en general.

Capacitación

859. En 1993, se impartían diversos programas de formación profesional y técnica a unos 708.411 alumnos en 799 escuelas secundarias.

860. Gracias a las asignaciones concedidas a las juntas escolares fue posible que los alumnos del ciclo secundario siguieran diversos programas de adiestramiento tecnológico. Los alumnos podían reunir créditos en 7 ramas básicas: construcción, comunicaciones, diseño, hostelería, industria,

servicios personales y transporte. Con ello se trataba de captar a todo el alumnado, especialmente a aquel que tradicionalmente no se inscribe en el tipo de programas de adiestramiento mencionados, por ejemplo, las mujeres y los jóvenes con discapacidad física. En el marco del Programa de Educación Cooperativa para Escuelas Secundarias también se conceden créditos por la experiencia laboral adquirida con determinados socios del sector mercantil y la industria. En 1994 eran más de 60.000 los alumnos que participaban en programas de educación cooperativa.

861. Ontario contaba con 25 escuelas de artes aplicadas y tecnología, tres de las cuales atienden a la población francoontariana. En su mayoría estaban orientadas a la vida activa y preparaban al alumnado para el empleo en las ramas elegidas. Se crearon muchos programas para satisfacer las necesidades de técnicos y profesionales especificadas por los empleadores. Se impartía enseñanza en programas de formación permanente de jornada completa y media jornada. Asimismo, en estos institutos se daba el contenido teórico de sus respectivos programas a buen número de aprendices.

862. Ontario también sostenía programas de educación a distancia para adultos residentes en zonas no atendidas por los institutos. La red Contacto Norteño atendía a 130 comunidades de Ontario septentrional. En los cursos se combina el estudio personal con el contacto audiovisual entre profesor y alumnos. Se concedían becas a escuelas y universidades como estímulo para la elaboración de material de estudio autónomo y a distancia.

863. Durante el período a que se refiere el informe, Ontario creó la Junta de Formación y Adaptación para dirigir el desarrollo de una mano de obra altamente calificada y para hacer más abordables y adaptados al mercado laboral los programas de capacitación y ajuste financiados con fondos públicos. La Junta tenía a su cargo el aprendizaje en las ramas de la construcción, la industria en general, la industria automotriz y los servicios. En 1993/1994 había registrados 54.000 aprendices. La Junta también prestó la asistencia necesaria para la transición a empleados, empresas y comunidades tras producirse cierres y reducciones y se asoció también al sector privado en la prestación de servicios contractuales de capacitación a la empresa y a la industria.

864. La Junta administraba varios programas de empleo para jóvenes con el fin de ayudarlos a encontrar y conservar empleos permanentes. Algunos programas tenían por objeto ayudar a los jóvenes a salvar los obstáculos sistémicos al empleo.

Igualdad de trato y oportunidades en el empleo

865. En septiembre de 1994, entraron en vigor en Ontario la Ley de equidad en materia de empleo y su reglamentación. En ellas se exige que los empleadores analicen sus plantillas para determinar el número de miembros de determinados grupos (mujeres, aborígenes, personas con discapacidades y minorías raciales) con que cuentan. También se les exige examinar sus políticas y prácticas a fin de determinar los obstáculos que se oponen a la equidad en sus lugares de trabajo y elaborar planes para eliminarlos, planes

en los que se fijan objetivos y plazos para conseguir que en las diversas categorías de ocupación de la plantilla estén debidamente representados esos grupos.

866. En 1982 se enmendó el Código de Derechos Humanos de Ontario a fin de prohibir la discriminación positiva, así como el acoso en el empleo por motivos de raza, ascendencia, lugar de origen, color, extracción étnica, nacionalidad, creencia, edad, antecedentes penales, estado civil, situación familiar, discapacidad o sexo.

867. En 1986 se introdujeron nuevas enmiendas en el Código de Derechos Humanos de Ontario. Se añadió la orientación sexual como motivo prohibido de discriminación en el empleo. Se modificó la definición de edad a efectos de discriminación en el empleo, que pasó de los 40 a 65 años a los 18 a 65. A las disposiciones relativas a la discriminación por los sindicatos añadieron los motivos de nacionalidad, orientación sexual, discapacidad y situación familiar. En 1986 se introdujo una enmienda por la que se formulaba la exigencia de dar empleo a personas con discapacidades que no llegan a representar "dificultades insuperables". Además, se ampliaron las disposiciones para dar cabida a programas de equidad en el empleo y adoptar medidas de acción afirmativa en el sector de los servicios, ayudando así a las personas pertenecientes a determinados grupos a aprovechar oportunidades de educación y capacitación profesional.

868. En 1995 se enmendó el Código para crear una Junta de Indagación que resolviese casos en aplicación del Código, fijar una modalidad de resolución voluntaria y ampliar la competencia normativa para facilitar la tramitación de los casos. Las normas así fijadas pueden incluir los plazos de preparación de documentos, los procedimientos de investigación y los criterios para determinar cuándo se pueden aplicar las resoluciones.

869. Con la Estrategia de acceso a profesiones y oficios, formulada en diciembre de 1992, se intentó eliminar las barreras sistémicas a la certificación o concesión de licencias, especialmente a profesionales acreditados fuera de Ontario.

El acceso a la capacitación y el empleo

870. La búsqueda de la equidad ha influido en los programas impartidos en los institutos de enseñanza superior de Ontario. Sin embargo, no se dispone actualmente de datos de matriculación desglosados por raza, color, sexo, religión u origen nacional.

Las distinciones que no se consideran discriminatorias

871. En virtud de la Ley constitucional de 1867 a los católicos de Ontario se les garantiza el mantenimiento de los derechos en materia de educación que tenían legalmente reconocidos en el momento de formarse la Confederación. Una de las condiciones para hacer extensiva la financiación pública a todos los grados de la escuela católica fue que, una vez transcurridos 10 años desde la ampliación de una junta escolar católica para impartir el ciclo secundario completo debía admitir todas las solicitudes de empleo y promoción

en sus escuelas secundarias. A la fecha del presente informe está pendiente de fallo ante los tribunales la constitucionalidad de esta exigencia.

El derecho al trabajo

872. En 1987 se introdujeron algunas enmiendas a la Ley de normas de empleo, como las siguientes: se prolongó el período de preaviso de los despidos individuales en la mayoría de los casos; se exigió a los empleadores que dieran a los empleados y al Ministro de Trabajo información básica sobre los despidos masivos que tuvieran previstos; se estableció el derecho al pago de finiquito de los empleados que estuvieran en paro forzoso prolongado; y se amplió el alcance de las disposiciones de los pagos por cese.

873. Con los nuevos cambios introducidos en la mencionada ley en 1993 se impuso a sindicatos y empleadores la obligación de negociar un plan de ajuste laboral en caso de producirse cierres o despidos de 50 o más empleados; se exigió a los empleadores que facilitaran más información al Ministerio de Trabajo en situación de despidos masivos, y se fortaleció la disposición que faculta al Ministro de Trabajo para exigir a las partes que negocien con los trabajadores medidas de adaptación o alternativas al despido en masa.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Salario mínimo

874. Ontario seguía teniendo el mismo sistema de protección del salario mínimo descrito en el segundo informe. A continuación se exponen las últimas novedades de ese sistema. El salario mínimo era en 1985 de 4 dólares; en 1990 de 5,40; y en 1994 se fijó en 6,7.

875. El salario semanal medio, exclusivo de horas extraordinarias, aumentó de 403,99 en 1985 a 511,36 en 1990 y a 573,32 en 1993 (en el momento de escribir el informe no se disponía de las cifras de 1994).

876. En 1994 en Ontario había unos 5.160.000 trabajadores remunerados. No se puede hacer una estimación exacta del número de trabajadores que no están acogidos a la protección del salario mínimo.

Equidad de remuneración

877. Tal y como se dice en el segundo informe, en Ontario la equidad de remuneración está legislada desde 1951. Las disposiciones de la Ley de normas de empleo exigen que por el mismo trabajo fundamental ejecutado en las mismas condiciones se pague a las trabajadoras según las mismas tarifas que a los empleados varones. Puede consultarse la información sobre la Ley de equidad de remuneración de 1987 en el informe a la Organización Internacional del Trabajo sobre la aplicación de las convenciones ratificadas por Canadá. En el informe del Gobierno del Canadá relativo al Convenio sobre igualdad de remuneración (Nº 100) correspondiente al período del 1º de julio de 1991 al 30 de junio de 1993 figura información sobre las enmiendas de la Ley de equidad de remuneración.

Higiene y seguridad en el trabajo

878. La información sobre la Ley de higiene y seguridad del trabajo figura en los informes sobre los siguientes convenios de la OIT: Convenio relativo a la protección de la maquinaria, 1963 (Nº 19); Convenio sobre seguridad y salud en la construcción (Nº 167); Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (Nº 148); Convenio sobre utilización del asbesto en condiciones de seguridad, 1986 (Nº 162); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (Nº 155); Convenio sobre los productos químicos, 1990 (Nº 170).

879. También puede consultarse información en la parte correspondiente a Ontario de las respuestas dadas a los siguientes cuestionarios de la OIT: Ampliación de la inspección laboral al sector no mercantil; Industria química: condiciones de trabajo; Los trabajadores en el hogar: condiciones de trabajo; Seguridad e higiene en las minas; e Industria del vestido: condiciones de trabajo.

880. En la Ley de indemnización por accidentes de trabajo de 1988 se prevén prestaciones más justas para los trabajadores que padecen discapacidad permanente; aumentar los ingresos de los trabajadores acogidos a la ley; mantener las prestaciones laborales de salud y seguros de pensiones y de vida durante el primer año siguiente a la lesión ocurrida en el lugar de trabajo; la exigencia de que se brinden activamente a los trabajadores lesionados oportunidades adecuadas de rehabilitación; la obligación de que los empleadores vuelvan a contratar a los trabajadores lesionados cuando estén en condiciones de volver al trabajo.

881. Por las enmiendas introducidas en la Ley de indemnización por accidentes de trabajo en 1994 se prevén servicios de rehabilitación profesional y se estipula la información médica que hay que facilitar con respecto a la capacidad del trabajador para reintegrarse a su actividad laboral, y además de hacerse obligatorio el consentimiento del trabajador para dar a conocer esa información.

882. Se aprobó una fórmula de ajuste a la inflación como índice de ajuste de la indemnización pagadera en virtud de la Ley de indemnización por accidentes de trabajo que se conoce como fórmula de Friedland y consiste en aplicar un 75% del aumento del índice de precios al consumidor, menos el 1% (con un tope del 4%).

883. Las enmiendas de 1994 también prevén aumentos a las pensiones de los trabajadores lesionados de más edad.

Artículo 8 - Los derechos sindicales

Restricciones a los derechos sindicales

884. Los agentes de la policía sólo pueden afiliarse a sindicatos o a organizaciones afiliadas si se necesita esa afiliación para desarrollar actividades secundarias que, de hecho o en potencia, no estén en conflicto con el trabajo del agente ni se interpongan en el desempeño de sus funciones

o lo perjudiquen. Para afiliarse se necesita el consentimiento del jefe de policía. No obstante, la mayoría de los agentes de la policía pueden negociar y seguir procedimientos de conciliación y arbitraje a través de un comité o asociación de negociación. A los agentes de la policía no les está permitido abstenerse de prestar sus servicios.

885. A los bomberos que ejercen en jornada completa no les está prohibido afiliarse a un sindicato, pero tampoco se rigen por la Ley de relaciones laborales de Ontario. En la Ley de servicios de bomberos se detallan el procedimiento y los derechos de negociación de los bomberos que ejercen en jornada completa. Las cuestiones que tras las sesiones de negociación con el sindicato quedan sin resolver se remiten a una junta de arbitraje. Aun cuando expresamente no se garantiza el derecho de huelga, tampoco se prohíbe expresamente. De producirse, las huelgas se regirían por el derecho common law y quedarían sujetas a decisión judicial.

886. Más información sobre el artículo 8 puede recogerse en la parte que corresponde a Ontario del último informe del Canadá relativo al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Nº 87) de la OIT.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

La seguridad social

887. Ontario, en tanto que provincia del Canadá brinda a sus residentes prestaciones familiares como parte de la seguridad social. En el cuadro que aparece a continuación figuran las cifras y estadísticas de las personas necesitadas y beneficiarias de las prestaciones familiares o de la Asistencia Social General (ASG) en las categorías que se detallan. Las cifras más recientes corresponden al año fiscal 1994/1995 finalizado el 31 de marzo de 1995.

Categoría (clase)	Total	Prestación social, promedio (dólares/mes)	Total de gastos, 1994/95 (en millones de dólares)
Progenitores único sostén	198 571	1 064	211
Hijos a cargo	575 000	Comprendida en el cheque mensual de los padres	Comprendido en el total para los progenitores único sostén
Subvención por hijos con discapacidad (prestación especial)	10 500	Oscila entre 25 y 375 dólares Promedio: 250 dólares	30,7

Categoría (clase)	Total	Prestación social, promedio (dólares/mes)	Total de gastos, 1994/95 (en millones de dólares)
Ciegos, personas con discapacidad	142 051	769	109
Personas de entre 60 y 65 años de edad	9 374	726	7
- Desempleados capaces de trabajar (ASG)	222 507	687	153
- Incapacitados temporalmente para el trabajo (ASG)	25 033	676	17
- Personas con enfermedades crónicas (ASG)	10 884	627	7

Nota: La Asistencia Social General es a corto plazo y la prestan básicamente los municipios y las comunidades de las Primeras Naciones. Ontario participa en los costos con el 80% de los subsidios y prestaciones básicas.

888. Ontario, aparte del subsidio mensual, ofrecía otras subvenciones como, por ejemplo, las siguientes:

- a) Cobertura básica de los medicamentos con receta, lentes con receta, audífonos y atención odontológica;
- b) Ayuda suplementaria para la reintegración escolar de los hijos;
- c) Acceso de los beneficiarios adultos a los cálculos del Programa de Ayuda al Empleo por los que se prevé la retención de los ingresos percibidos o subsidios de capacitación y deducciones por determinados gastos que entraña el empleo, tales como los de guarderías;
- d) Subvención del cuidado de los hijos de los empleados beneficiarios de la asistencia social y de bajos ingresos;
- e) Servicios de asesoramiento para ayudar a los beneficiarios a acceder a la capacitación y al empleo;
- f) Subvención inicial para adquirir ropa y calzado adecuados, etc., como ayuda a los beneficiarios al empezar en un nuevo empleo;

- g) Subvención mensual de alivio a los indigentes que hayan de estar hospitalizados por mucho tiempo, además de la subvención de reinserción en la comunidad al abandonar el hospital o centro de acogida;
- h) Posibilidad de que los beneficiarios consigan una vivienda subvencionada.

La seguridad social y la mujer

889. La Ley de pensiones de 1987 y los ulteriores reglamentos y enmiendas aumentaron la protección de los cónyuges supérstites e introdujeron algunas enmiendas en las disposiciones relativas a las pensiones para mejorar el acceso de la mujer a los regímenes de pensiones. En 1989, el 37% de las mujeres de Ontario estaban acogidas a regímenes de pensiones privados, en comparación con el 51% de los hombres.

890. Las pensiones son más comunes entre los trabajadores sindicalizados, entre las personas de ingresos elevados en las grandes empresas y en los siguientes sectores: público, industrial, transporte, comunicaciones y servicios. El menor grado de cobertura de las mujeres podía atribuirse a la concentración de aquéllas en las categorías de ingresos más bajos, en las que la cobertura en el caso de ambos sexos es baja. Las mujeres son mayoría en los empleos de jornada parcial y éstos es menos probable que cuenten con pensiones o prestaciones de otro tipo. El que las mujeres tengan ingresos más bajos hace que también dispongan de menos ingresos con los que contribuir a regímenes particulares de previsión.

Modificación de los derechos a la seguridad social

891. Al 1º de enero de 1995 1.324.000 personas recibían en Ontario prestaciones de asistencia social, incluidos cónyuges e hijos. A pesar de la reducción general de los gastos gubernamentales, en el período de 1989 a 1994 aumentaron los índices de asistencia social.

Respuesta a las preocupaciones expresadas por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales en sus observaciones finales, parte D

- i) La persistencia de la pobreza en el Canadá y la falta de progresos sustanciales en la reducción de la pobreza en el último decenio

892. El propósito del Gobierno consiste en reformar el sistema de asistencia social para convertirlo en un programa activo y obligatorio de trabajo por asistencia, con el que se tratará de colocar nuevamente a los sin empleo. Es parte del compromiso del gobierno el invertir en programas nuevos e innovadores con los que ayudar a independizarse a las personas. El gobierno está resuelto a seguir adelante con programas tales como "Asistencia al trabajo" y "Asistencia al aprendizaje" para vincular la asistencia al trabajo y a la instrucción, así como con programas especiales para niños necesitados. Con el programa de trabajo por asistencia el gobierno contribuirá a aliviar

la pobreza, ayudando a los padres y a los jóvenes beneficiarios de la asistencia social a independizarse de dicha asistencia y hacerse autosuficientes.

893. Se está dando una nueva orientación a las oficinas de asistencia social de Ontario para que den a los beneficiarios oportunidades de trabajo o instrucción que les permitan obtener empleo. Además, la provincia continúa ofreciendo programas de apoyo y servicios a los beneficiarios de la asistencia social con necesidades especiales de empleo para ayudarles a encontrar trabajo y a recibir el adiestramiento que les permita incorporarse a la población activa.

894. Los baremos de asistencia social están por encima de la media nacional y sus beneficiarios pueden percibir otros ingresos en jornada parcial sin que se les retire dicha asistencia. Además, el gobierno está mejorando el apoyo y los servicios al empleo reestructurando los programas actuales y creando modelos más rentables para reintegrar a los beneficiarios al mundo del trabajo.

895. Otra cosa que está haciendo Ontario es elaborar un plan de apoyo garantizado para personas de edad y las personas con discapacidad. De esta manera se sustraerá del régimen de asistencia social a los ancianos y a las personas con discapacidad, se satisfarán sus necesidades y se les mantendrán sus prestaciones mediante un programa separado. Con el plan de apoyo garantizado se atenderá mejor a los beneficiarios gracias a la automatización y a un procedimiento de solicitud único que acabará con una innecesaria duplicación de comprobaciones una vez que el beneficiario esté incluido en el programa.

ii) La pobreza entre las madres solteras y sus hijos

896. La provincia sigue dedicando importantes recursos a los servicios de promoción de la salud y el bienestar de las madres solteras y sus hijos.

897. Además de reformar el sistema de asistencia social aludido anteriormente, el gobierno de Ontario dedicó este año 5 millones de dólares a propulsar una iniciativa provincial de alimentación infantil. Los fondos se emplearán en ayudar a padres y grupos a establecer o ampliar los programas locales de alimentación.

898. Otras ayudas a los niños necesitados son la cobertura de los cuidados odontológicos y de oculista y de los medicamentos con receta. Otras ayudas incluyen el subsidio de reinserción escolar, el subsidio para ropa de invierno y los subsidios para dietas especiales cuando se necesiten.

899. El gobierno está empeñado en establecer un sistema de atención de la infancia que ofrezca a los padres opciones abordables y de calidad para cuidado de los hijos. Como parte del presupuesto para 1996/1997, para los próximos cinco años se tiene proyectado aumentar la inversión en atención de la infancia en un total de 200 millones de dólares y, a partir del corriente, Ontario gastará 600 millones de dólares por este concepto, lo que representa el nivel más alto en la historia de la provincia.

900. Las madres solteras de bajos ingresos que tienen derecho a la asistencia pueden beneficiarse de subsidios para guarderías como ayuda para reintegrarse a la escuela, iniciar un aprendizaje o trabajar y conseguir independencia económica. Aunque a esta asistencia no se tiene derecho automáticamente, a la hora de concederla se da prioridad a las madres solteras.

901. Asimismo, la provincia sigue gastando 61,9 millones de dólares en servicios fundamentales para las mujeres que son víctimas de la violencia, incluido asesoramiento para ayudarlas a conseguir recursos en su comunidad, por ejemplo, oportunidades de educación y empleo, apoyo en su función de madres, asistencia en la planificación económica con un presupuesto reducido y acciones en defensa de la mujer. Estos programas siguen contribuyendo a que los progenitores se hagan autónomos y sirvan a su vez de modelo positivo para sus hijos.

iii) Las familias que son obligadas a poner a sus hijos a cargo de instituciones debido a que no pueden proveerlos de vivienda adecuada o de subvenir a otras necesidades

902. En Ontario la falta de vivienda adecuada no figura en la definición que da la ley del niño necesitado de protección. Algunos niños a los que se recoge con objeto de protegerlos (por ejemplo, de malos tratos físicos, sexuales o emocionales, o de abandono) puede ser que se hallen también sin vivienda o sin tener cubiertas otras necesidades, pero sería el afán de protegerlos lo que impulsaría a tomarlos a cargo.

903. Si una familia se ve en la necesidad de buscar un lugar de acogida por carecer de vivienda o por no poder subvenir a otras necesidades, la sociedad de ayuda a la infancia, junto con los padres, tratará de hallar la manera de conseguir recursos para mantener a la familia unida (por ejemplo, con vivienda de emergencia, con presupuestos mejor pensados, capacitando en la gestión económica, recurriendo a organizaciones caritativas, etc.) o de hacer que los niños se quedaran con la familia extensa (abuelos o tíos) o en la comunidad (amigos, vecinos, maestros) al cuidado de personas conocidas.

iv) La falta de un régimen para los beneficiarios de la asistencia social que les permita obtener unos ingresos mínimos que los sitúen por encima del umbral de pobreza

904. Los baremos de la asistencia social se calculan de forma que se satisfagan las necesidades básicas de las personas y las familias de Ontario. Los baremos de Ontario son en promedio un 10% más elevados que los de otras provincias. El subsidio se calcula atendiendo a las circunstancias de cada beneficiario, de forma que pueda satisfacer sus necesidades de alimentos, ropa y techo.

905. No se tienen datos estadísticos que permitan comparar los baremos de asistencia social actuales con los niveles de pobreza del Canadá. El gobierno está empeñado en garantizar a todos los necesitados prestaciones

adecuadas y alienta a trabajar a los beneficiarios concediéndoles exenciones en el marco del Programa de ayuda al empleo, que son más elevadas para las familias con hijos.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

Mayoría de edad

906. El Código de Derechos Humanos de Ontario protege a las personas mayores de 18 años y otorga a los emancipados de entre 16 y 18 capacidad jurídica para atender a sus necesidades.

907. En la Ley de servicios para la familia y el niño de Ontario, se define al niño como "persona de menos de 18 años".

908. No obstante, en la parte III de la ley, que trata de la protección de la infancia, se estipula que el menor "que sea de hecho o manifiestamente mayor de 16 años" no queda amparado por dicha parte, "a menos que se haya dictado orden con respecto a él en virtud de tal parte". En otras palabras, a efectos del amparo de la ley, el niño ya no lo es a partir de los 16 años.

909. En virtud de la parte IV de la ley mencionada, por la que se estipula la responsabilidad de los delincuentes menores, se denomina "joven" a la persona de más de 12 años y menos de 16. Existe legislación específica que trata de los delincuentes mayores de 16 y menores de 18 por la que se da jurisdicción sobre ellos al Ministerio Público y de servicios correccionales.

910. En otras leyes de Ontario, según proceda, se fijan otras edades al definir al "niño" (por ejemplo, hay que ser mayor de 16 para recibir el permiso de conducir y mayor de 19 para consumir bebidas alcohólicas, comprar tabaco o entrar en los casinos).

La familia

911. Por la Ley de guarderías, enmendada por última vez en 1990, se fijan determinadas normas para la administración de las guarderías.

912. La guardería es una instalación en la que se cuida de los niños temporalmente, mientras los padres trabajan, estudian o buscan empleo. Las guarderías no forman parte de ningún programa de ejecución obligatoria y se rigen por las leyes del mercado. Abundan en algunas comunidades, mientras que en otras no hay ninguna.

913. La observancia de las normas fijadas para este tipo de servicios se garantiza mediante la concesión de licencias. Quienes las reciben están sujetos a inspecciones anuales en las que se comprueba la observancia de la ley y el cumplimiento de las condiciones que impone la licencia, que podrá revocarse en caso de incumplimiento.

914. En la Ley de guarderías se prevé la subvención de las tarifas para los padres de hijos no comunes a los que se considere necesitados. Los niveles de subvención se fijan por reglamento con arreglo a los presupuestos

aprobados y según los fondos disponibles. Los subsidios los hace efectivos el municipio y están sujetos a acuerdos de participación en los costos y a la disponibilidad de fondos y, aunque se condicionan a la comprobación de la necesidad, el que los interesados reúnan las condiciones necesarias no garantiza la concesión.

915. De lo que se ha tratado en los últimos años ha sido de alentar el desarrollo de programas de puericultura de alcance general. También los niños con impedimentos físicos o de desarrollo han podido acogerse a los programas de guarderías. Con los subsidios se procura velar por que ningún niño se vea privado de asistir a la guardería a causa de las estrecheces económicas de los padres, situación que se comprueba para determinar si procede la subvención.

916. La Ley del plan de apoyo familiar de 1992 vino a sustituir a la Ley de ejecución de las órdenes de pago de alimentos de 1987. El Plan de Apoyo Familiar, dependencia del gobierno, se creó para velar por que los progenitores que no tenían la custodia cumplieran sus obligaciones de alimentos para con su familia, para garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus hijos. En el año fiscal 1994/1995, el Plan de Apoyo Familiar cobró 367 millones de dólares en obligaciones de alimentos, de los cuales 45 millones se devolvieron a la hacienda pública como reintegro de los fondos pagados previamente a las familias en calidad de asistencia social.

917. En aplicación de ambas leyes, entre el 2 de julio de 1987 y el 30 de septiembre de 1994 se cobraron 519,1 millones de dólares, que se desembolsaron a sus beneficiarios.

Protección de la maternidad

918. Por las enmiendas de 1990 a la Ley de normas de empleo se prolongaron los permisos por embarazo y la licencia parental para conceder 18 semanas de permiso sin sueldo a cada progenitor para ocuparse del recién nacido o de los hijos recién adoptados, además de las 17 semanas de licencia de embarazo para las madres. El período mínimo de afiliación se redujo de un año y 11 semanas a 13 semanas. Se impuso al empleador la obligación de contribuir al régimen de prestaciones. Durante estas licencias se sigue acumulando antigüedad y al final de ellas el empleado tiene derecho a reintegrarse al mismo puesto, si existe todavía, o a uno comparable en caso contrario.

919. Además, en aplicación de la Ley de la administración pública, durante la licencia de maternidad los funcionarios perciben prestaciones económicas suplementarias.

La protección de la infancia necesitada

920. Las entidades de ayuda a la infancia pueden recoger a un necesitado de protección. En la Ley de servicios para la familia y el niño se define al niño necesitado de protección de la siguiente manera:

- a) el niño que haya sufrido daño físico infligido por la persona que lo tenga a su cargo u ocasionado por no haber dicha persona prodigado los cuidados, manutención o supervisión adecuados;
- b) el niño que esté en peligro real de sufrir el tipo de daño físico descrito en el párrafo a);
- c) el niño que haya sufrido abuso o explotación sexual por parte de la persona que lo tenga a su cargo o el que no haya recibido protección de dicha persona, teniendo éste conocimiento de esa situación;
- d) el niño que esté en peligro real de abuso o explotación sexual según se indica en el párrafo c);
- e) el niño que, necesitado de tratamiento médico para curar, prevenir o aliviar un sufrimiento físico, no se vea atendido en esa necesidad por el progenitor o la persona que lo tenga a su cargo, o se vea privado del consentimiento para el tratamiento por negarse esa persona a darlo o por no estar ésta localizable;
- f) el niño que haya sufrido daño psicológico, demostrado por ansiedad grave, depresión, introversión, conducta autodestructiva o agresiva y no haya sido atendido por el progenitor o persona que lo tenga a su cargo o recibido tratamiento a fin de remediar o aliviar el daño por haberse negado esa persona a dar su consentimiento para ello o por no estar localizable;
- g) el niño que esté en peligro real de sufrir un daño psicológico del tipo descrito en el párrafo f) sin que el progenitor o la persona que lo tenga a su cargo le proporcione servicios o tratamiento para prevenir el daño por negarse dicha persona a dar su consentimiento o no estar localizable o no estar en condiciones de darlo;
- h) el niño que padezca una enfermedad mental, psicológica o del desarrollo que, de no ponérsele remedio, pueda afectar gravemente a su desarrollo sin que el progenitor o la persona que lo tenga a su cargo provea a su tratamiento o alivio o dé su consentimiento o esté en condiciones de darlo o esté localizable para hacerlo;
- i) el niño que haya sido abandonado o sea huérfano o cuyo progenitor no pueda ser habido para ejercer sus derechos de custodia del niño ni haya proveído adecuadamente a su cuidado y custodia, o el que se halle colocado en residencia y cuyo progenitor se niegue o no esté en condiciones de asumir nuevamente su cuidado y custodia;
- j) el niño de menos de 12 años que haya dado muerte o lesionado gravemente a otra persona o causado grave perjuicio a bienes ajenos y que, necesitado de servicios o tratamiento para prevenir la reincidencia, no reciba del progenitor o la persona que lo tenga a su cargo dichos cuidados o se niegue dicha persona a consentir en su prestación o no esté en condiciones o no esté localizable para dar dicho consentimiento;

- k) el niño de menos de 12 años que en más de una ocasión haya ocasionado lesiones a otra persona o causado pérdida o daño en bienes ajenos con el aliento de la persona que lo tenga a su cargo o por falta de supervisión de dicha persona;
- l) el niño cuyo progenitor no pueda cuidarlo y que, con el consentimiento de dicho progenitor y, siendo mayor de 12 años, con el suyo propio, comparezca ante los tribunales para que se proceda con él con arreglo a la Ley de servicios para la familia y el niño.

921. Si se da alguna de las circunstancias que acaban de mencionarse, la institución de ayuda a la infancia que investigue el asunto no ha de acoger necesariamente al niño a su cuidado, ya sea voluntariamente o por orden judicial. Pueden considerarse otras alternativas, según las circunstancias particulares del niño y la familia, como pueden ser la supervisión por la institución de ayuda a la infancia mientras el niño permanece en su hogar, la prestación de servicios intensivos de apoyo a la familia; la colocación de un ama de casa en el hogar y terapia o asesoramiento.

922. Si la institución tiene motivos válidos para creer que la protección del niño exige sacarlo del hogar familiar, puede darse el paso sin el permiso de los padres. No obstante, si posteriormente los padres no consienten libremente en que se lo acoja en una institución, la institución de ayuda a la infancia tendría que someter el asunto a los tribunales y aguardar juicio. Si estos últimos deciden que el niño necesita protección, dictarán orden de traspaso de la tutela y la custodia a la institución de ayuda a la infancia.

923. Los padres pueden renunciar voluntariamente a la guarda de sus hijos en cualquiera de las circunstancias anteriormente descritas.

924. Otras circunstancias que pueden dar lugar a una renuncia temporal son las siguientes: el niño necesita tratamientos o cuidados que han de dispensarse en residencia y que los padres no pueden proporcionar; los padres tienen graves dificultades para controlar la conducta del niño en el hogar y se determina que su colocación en una institución sería lo mejor para todos los interesados; los padres no pueden cuidar de sus hijos durante un período determinado debido a enfermedad, alcoholismo o toxicomanía, conflicto con la ley o desempleo.

925. Los padres también pueden renunciar voluntariamente a la guarda del hijo con carácter definitivo si adoptan la decisión de entregarlo para adopción. Son diversos los factores que pueden mover a una decisión así, pero entre ellos puede estar la poca edad del progenitor, el reconocimiento de que el progenitor no está en condiciones de cumplir su función de padre, y el interés supremo del niño.

926. Hay 55 instituciones que prestan servicios de asistencia a la infancia, 5 de las cuales están designadas como instituciones aborígenes. En 1995 hubo 27.199 casos de protección y prevención (sin acogida en instituciones) y 9.976 casos de niños en guarda (en instituciones/hogares).

927. La Asociación de Instituciones de Ayuda a la Infancia de Ontario facilitó la siguiente información correspondiente a 1994 (no se incluye en estas estadísticas la información de las cinco instituciones aborígenes):

Se atendió a 18.650 niños;

Se admitió en instituciones de guarda/hogares a 9.111;

El 72% de los niños se tenían en guarda como resultado de una orden judicial;

El 55,4% de los niños tomados en guarda fueron colocados en hogares adoptivos;

El 43,1% de los niños tomados en guarda eran pupilos del Estado (sin relación ninguna ya con los padres naturales);

En cualquier momento dado el 40% de los casos estaban en proceso de admisión y evaluación, en el 17% se prestaban servicios voluntarios y en el 43% se prestaban servicios de protección.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Gastos de vivienda

928. En 1993 el 29,4% (393.400) de los inquilinos de viviendas de alquiler pagaba por ese concepto más del 30% de sus ingresos.

Listas de espera para la obtención de vivienda

929. Al 31 de diciembre de 1994 (tres meses después del período cubierto por el presente informe) había más de 65.245 inscritos en la lista de espera para las viviendas de financiación pública de Ontario. Se define la vivienda pública como aquella que costean y gestionan directamente el Gobierno federal o las administraciones provinciales. No se tienen estadísticas del número de personas en lista de espera de viviendas de construcción privada sin fines de lucro y de las de régimen cooperativo.

930. Para las viviendas de financiación pública y no lucrativa se dio prioridad a las víctimas de malos tratos en el hogar, aunque los gestores de dichas viviendas podían optar también por dar prioridad a otros solicitantes urgentemente necesitados.

931. Entre 1990 y el 30 de septiembre de 1994, Ontario financió unilateralmente más de 30.000 viviendas sin fines de lucro. Además, la provincia adoptó políticas y legislación con las que trató de aumentar el número de viviendas a precios abordables en el mercado privado de toda la provincia para facilitar el acceso de los posibles inquilinos.

Tenencia de las viviendas

932. Gracias al censo de 1991 y a las estimaciones al 31 de diciembre de 1993, se tiene para el período al que se refiere el informe la siguiente información: número de hogares de Ontario: 3,84 millones (100%); propietarios: 2,43 millones (63,3%); arrendatarios: 1,41 millones (36,7%).

933. Al 31 de marzo de 1994 (seis meses después del período al que se refiere el presente informe), 1.155.000 (81,9%) inquilinos ocupaban edificios del sector privado, 255.000 (18,1%) ocupaban viviendas sociales -84.000 de financiación pública, 130.000 viviendas sin fines de lucro y 41.000 otro tipo de vivienda de asistencia.

Legislación sobre los derechos de los inquilinos

934. Hay varios estatutos por los que se regula la tenencia de las viviendas. Según se dice en el segundo informe, en la parte IV de la Ley de propietarios e inquilinos se garantiza a estos últimos la seguridad de la tenencia. Un casero no puede poner fin a ésta sin que exista una causa especificada por la ley. En la ley también se prevé la ratificación por escrito de la rescisión del contrato, un período obligatorio de preaviso y el recurso a los tribunales para resolver el litigio. En 1994 se enmendó la ley para hacerla extensiva a las comunidades permanentes asentadas en terrenos arrendados y en parques de viviendas móviles no estacionales, de forma que sus residentes tuvieran al amparo de esa ley los mismos derechos de seguridad de tenencia y protección del desahucio que los demás ciudadanos.

935. La ley se enmendó asimismo para hacerla extensiva a los residentes de sanatorios, de forma que también gozaran de seguridad de tenencia, de protección contra el desahucio arbitrario y el aumento excesivo de los alquileres, de garantías de mantenimiento en buen estado de las residencias y de protección frente a la demolición o conversión de las residencias para otros fines.

936. En 1991, se enmendó la Ley de hipotecas, para proteger a los inquilinos en virtud de la Ley de propietarios e inquilinos en los casos en que el propietario hubiera dejado de pagar la hipoteca. Los acreedores hipotecarios ya no pueden desahuciar arbitrariamente a los inquilinos de las propiedades de las que hayan tomado posesión por falta de pago de la hipoteca.

937. Mediante las enmiendas a la Ley de protección de las viviendas de alquiler, en 1994 se garantizó la seguridad de tenencia de los inquilinos, al exigirse a los propietarios de viviendas de alquiler que quisieran destinar el inmueble a un uso distinto, la aprobación previa del Consejo municipal.

938. La Ley de regulación de alquileres de 1992 se promulgó para proteger a los inquilinos de los aumentos injustificados de alquileres y para garantizar que los propietarios tuvieran suficientes fondos para mantener y reparar los inmuebles. En virtud de la ley, cada año se ajusta el baremo de alquileres a la tasa de inflación. Los propietarios pueden recurrir a un tribunal especializado cuando, en circunstancias específicas, deseen incrementar el

alquiler por encima de lo marcado. Conforme a la legislación, en determinadas condiciones, los inquilinos pueden solicitar una reducción del alquiler.

Códigos de construcción

939. En la Ley del código de la construcción y en el Código de la Construcción de Ontario se detallan las especificaciones y requisitos mínimos de los planos y construcción de edificios a partir de 1974. En el Código de la Construcción de Ontario se reglamenta la aplicación de la Ley del código de la construcción. Ambas se enmendaron en 1993 para fijar normas mínimas de seguridad en la construcción o renovación de apartamentos.

940. En virtud de la Ley de regulación de alquileres mencionada anteriormente, los inquilinos pueden solicitar una reducción del alquiler si llega a determinarse que el edificio no se ha mantenido en las condiciones exigidas por las ordenanzas para los inmuebles locales o por las normas de mantenimiento o higiene y seguridad provinciales. Además, la ley autoriza a dictar órdenes por las que se obligue a los propietarios de edificios de viviendas que no cumplan las normas de mantenimiento fijadas en la ley a ejecutar dichas obras. Las normas mencionadas son de aplicación en Ontario a los municipios que no cuenten con ordenanzas propias en este sentido.

Legislación por la que se prohíbe la discriminación en la vivienda

941. En 1982 se añadió al Código de Derechos Humanos de Ontario la prohibición de la discriminación en la vivienda basada en el hecho de recibir asistencia pública. Aunque el Código en general sólo ampara a los mayores de 18 años, en lo que atañe a la vivienda también los mayores de 16 años emancipados quedan amparados por sus disposiciones. También prohíbe el Código a los propietarios, a sus agentes u a otros ocupantes de las viviendas el acoso por diversos motivos, entre ellos la raza, la ascendencia, el lugar de origen, el color, el origen étnico, la ciudadanía, las creencias, la edad, el estado civil, la situación familiar, la discapacidad, la recepción de asistencia pública y el sexo. En 1986 se enmendó el Código de Derechos Humanos de Ontario para amparar también de discriminación en la vivienda por motivo de la orientación sexual.

Protección de los que viven en el sector "ilegal"

942. Por la Ley de derechos de los residentes de 1994 se promulgan disposiciones que atienden los problemas de los inquilinos ocupantes de viviendas secundarias ubicadas en construcciones unifamiliares, que estén prohibidas por las ordenanzas de zonificación municipales. Aunque dichos inquilinos podían muy bien estar al corriente de deficiencias sanitarias y de seguridad en sus viviendas, pero no se atrevían a quejarse por temor de que los propietarios o los funcionarios municipales les hicieran desalojar las viviendas.

Planificación medioambiental y sanidad de las viviendas

943. En 1994 y en virtud de la Carta de Derechos Ambientales de ese mismo año, el Ministerio de Asuntos Municipales y de la Vivienda emitió una "Declaración de valores ambientales", en que se fijan los siguientes objetivos:

- a) Promover la eficiencia energética y la conservación del agua en los edificios nuevos y antiguos;
- b) Promover el uso eficiente de la tierra y los recursos públicos (incluidas la infraestructura y los recursos naturales) en las urbanizaciones, sin excluir la urbanización de los terrenos de propiedad pública que sean adecuados para viviendas;
- c) Implantar la reducción, la reutilización y el reciclaje en el funcionamiento interno del Ministerio y facilitar la reducción, la reutilización y el reciclaje mediante los reglamentos de construcción;
- d) Promover el uso eficiente de la tierra y los recursos públicos, comprendidos la infraestructura y los recursos naturales;
- e) Promover estrategias reparadoras en las que integren las consideraciones socioeconómicas y ambientales y que reflejen la responsabilidad del propietario en aquellos emplazamientos contaminados que sean urbanizables; y
- f) Respetar las cualidades ambientales de los emplazamientos propuestos para zonas residenciales.

944. Las enmiendas introducidas en 1990 en la Ley del Código de la Construcción y del Código de Construcción de Ontario de 1993 sirvieron para promover la conservación de la energía en las viviendas.

Servicios de vivienda locales

945. Durante el período del que se informa, la provincia inició consultas con las comunidades para tratar de la vivienda sin fines de lucro y la vivienda cooperativa e implantó una nueva política de acceso y participación de los residentes. Las viviendas de alquiler sin fines lucrativos eran construidas y administradas en Ontario con la asistencia del Gobierno por asociaciones de base comunitaria sin fines lucrativos y eran propiedad de éstas. Entre estas asociaciones figuraban entidades municipales no lucrativas, cooperativas no lucrativas, instituciones de beneficencia (por ejemplo, grupos de iglesias) y grupos de afinidad.

946. JobsOntario Homes, programa no lucrativo, facilitaba recursos públicos a organizaciones de base comunitaria para la promoción de viviendas sin fines lucrativos. Dos mil unidades del programa JobsOntario Homes se dedicaron a personas aborígenes. El componente aborigen del programa se elaboró tras celebrar amplias consultas con grupos indígenas de toda la provincia.

947. Gracias al programa de Socios en la comunidad se facilitaron unos 7,4 millones de dólares anuales a unas 100 organizaciones, que administraban servicios de ayuda en la búsqueda de vivienda adecuada y abordable, en la organización de asociaciones y federaciones de inquilinos, el desarrollo de actividades de educación comunitaria sobre los derechos y deberes que entraña una vivienda, capacitación de dirigentes, campañas de promoción de mejoras en las viviendas y proyectos especiales emprendidos con respecto a cuestiones acuciantes en materia de vivienda.

Viviendas abordables

948. Había varios programas en Ontario para financiar viviendas de alquiler sin fines lucrativos. Las viviendas estaban concebidas para personas necesitadas y con problemas como los siguientes: i) tener que pagar más del 30% de sus ingresos en alquiler; ii) vivir en hacinamiento; y iii) ocupar viviendas necesitadas de reparaciones importantes.

949. Con el Proyecto innovador de la vivienda se trataba de estimular a los grupos de base comunitaria a construir viviendas en propiedad a precios asequibles en el sector privado. En el período que comprende el informe, el Gobierno creó un fondo de 50 millones de dólares para ayudar a familias y personas de ingresos medios y bajos (que no pudieron conseguir financiación de tipo corriente) a comprar viviendas merced a planes comunitarios sin fines de lucro.

Terrenos infrautilizados

950. Durante el período que abarca el informe en Ontario se pusieron terrenos excedentes de propiedad pública a disposición de diversos proyectos de vivienda, entre ellos proyectos de viviendas sin fines de lucro y de vivienda económica.

Información financiera estatal

951. Los gastos incurridos por el Gobierno de Ontario en relación con la vivienda en 1993/94 fueron de algo menos de 3,8 millardos de dólares, lo que representa el 7,1% del presupuesto de Ontario (gastos de gestión y capital), de 53.480 millones de dólares en 1993/94. En la cifra no se incluyen los gastos del Gobierno federal en el sector de la vivienda de Ontario, cifrados en 621 millones. De los 3,8 millardos, 854 millones se destinaron directamente al programa de vivienda social. Otros 2.340 millones los gastó la provincia en subsidios de vivienda para familias de bajos ingresos. También se concedieron unos 500 millones en créditos tributarios inmobiliarios a esa categoría de familias.

Los sin techo

952. Aunque no se recogen cifras de las personas sin techo, los grupos de defensa y los proveedores de servicios han hecho algunas estimaciones. Debido a la diferencia de ideas sobre quién puede considerarse sin techo y a la movilidad de muchos de los que están en esa situación, no hay ninguna estimación fidedigna del número de personas sin techo en la provincia.

953. El principal servicio a los que carecen de vivienda lo presta el sistema de albergues financiado por la asistencia social.

954. La mayor parte de las comunidades grandes y medianas tienen concertados acuerdos con organismos para ofrecer alojamiento de emergencia y a largo plazo y subvenir a las necesidades básicas de las personas sin techo, todo ello con cargo a la asistencia social general. Comparten los costos los municipios, que pagan el 20%, y la provincia, que paga el 80%. Ontario cuenta con unas 9.000 plazas de albergue, con un costo aproximado de 68 millones de dólares en 1994/1995.

955. Quienes acuden a los albergues sólo necesitan demostrar su necesidad según lo determinado por el sistema de asistencia social. Entre ellos hay hombres y mujeres solteros, familias, jóvenes, mujeres y niños y ancianos que no necesitan cuidados especializados.

956. Quienes carecen de domicilio fijo tienen derecho a la asistencia social. Meramente demostrando su identidad, las personas sin techo pueden optar a numerosas prestaciones públicas, entre ellas los cuidados de salud, la asistencia social y prestaciones de medicamentos y odontológicas.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

957. En 1990, el 60% de los ontarianos encuestados consideraban que tenían buena o excelente salud. No obstante, la apreciación de la propia salud difería entre los distintos grupos de edad, ingresos familiares y nivel de instrucción. Casi uno de cada cuatro ontarianos mayor de 65 años consideraba que tenía una salud pasable o mala, en comparación con la de otras personas de su misma edad. El 21% de los que tenían ingresos familiares más bajos y el 23% de los que tenían sólo educación primaria o menos consideraban que tenían una salud pasable o mala. Cerca de dos de cada tres personas habían tenido en el último año uno o más problemas de salud, aunque en su mayoría no duraron al parecer más de dos semanas y no causaron impedimento o discapacidad permanente.

958. De 1990 a 1992 la tasa de mortalidad normalizada según la edad de los ontarianos se redujo de 535 por cada 100.000 habitantes en 1990 a 500 en 1992. El índice era más elevado entre los varones que entre las mujeres. Las principales causas de fallecimiento eran las neoplasias, las enfermedades cardíacas isquémicas y las respiratorias. El índice de mortalidad por neoplasia disminuyó de 148 por cada 100.000 habitantes en 1990 a 142 en 1992; el de las enfermedades cardíacas isquémicas, de 124 en 1990 a 114 en 1992; y el de las enfermedades respiratorias, de 41 en 1990 a 38 en 1992. Las tasas de morbilidad también disminuyeron de 115,30 hospitalizaciones por cada 1.000 habitantes en 1990 a 110,17 en 1992; las principales causas eran las enfermedades circulatorias, respiratorias y del aparato digestivo, los partos y las neoplasias. De igual manera, la mortalidad infantil también disminuyó de 6,27 fallecimientos por 1.000 nacidos vivos en 1990 a 5,88 en 1992. La esperanza de vida de la población ontariana en general es de 76,34 años al nacer y de 4,46 a partir de los 90 años. Aunque los índices de mortalidad y morbilidad disminuyeron de 1990 a 1992, el de los años potenciales de vida perdidos aumentó de 366.726 en 1990 a 371.838 en 1992.

La mortalidad prematura debida a neoplasias, accidentes y enfermedades cardíacas representó el 60% del total de los años potenciales de vida perdidos en 1990, y el 63% en 1992.

959. En 1990, el 19% de los ontarianos encuestados de entre 15 y 60 años de edad había padecido al menos un trastorno mental en el último año. El grupo del final de la adolescencia y la primera edad adulta se vio afectado especialmente por los trastornos mentales, ya que casi una cuarta parte de este grupo etario padeció algún trastorno mental en ese año. La incidencia de los trastornos mentales en general es semejante en varones y mujeres, del 13 y el 15% respectivamente. Los males más corrientes entre las mujeres eran la angustia y los trastornos emocionales, mientras que los trastornos derivados del uso de estupefacientes y la conducta antisocial eran más frecuentes entre los varones. También demostró la encuesta que el 2% de los ontarianos padecían enfermedades mentales graves. Se trataba de personas con diagnóstico de enfermedad mental, con incapacidad demostrada y que habían sido hospitalizados por problemas de salud mental.

960. En 1990 el índice de suicidios en Ontario entre los varones fue de 14,09 por cada 100.000 y de 14,82 en 1992, en comparación con 4,31 en 1990 y 3,91 en 1992 entre las mujeres.

El abastecimiento de agua salubre

961. Al 30 de septiembre de 1994, de una población de unos 10,15 millones en la provincia, 8,5 millones estaban abastecidos por las redes municipales de cañerías. El 1.650.000 restante dependía de un abastecimiento privado. Las autoridades provinciales realizaban pruebas de estos últimos, especialmente para detectar la contaminación bacteriana. Ontario cuenta con los Objetivos de Agua Potable elaborados entre el Gobierno federal y las provincias, y con sus propias iniciativas provinciales.

Alcantarillado

962. Al 30 de septiembre de 1994, el 80% de los ontarianos aproximadamente tenían instalaciones de alcantarillado y saneamiento comunales. El 20% restante se servía de sistemas individuales, como fosas sépticas y pozos negros.

Inmunización de la primera infancia

963. En Ontario se vacuna gratuitamente a los niños pequeños de la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis y la haemophilus influenzae. No se tienen los índices de inmunización de los niños de menos de 1 año correspondientes al período de que se informa. Las vacunas del sarampión, las paperas y la rubéola no se administraban hasta cumplido el primer año. La vacuna contra la tuberculosis, por otra parte, no se administraba en Ontario de manera regular.

964. Se tienen los índices de inmunización de los niños que ingresan en la escuela y se conocen por encuesta los de los niños de 2 años. Sin embargo,

no se dispone de los datos correspondientes a esta última edad para el período indicado ni pudieron desglosarse por zonas rurales o urbanas ni por sexo.

Atención de las embarazadas a cargo de personal capacitado

965. Las Instrucciones para los programas y servicios de salud exigen a las juntas de sanidad que impartan cursos prenatales durante la primera fase del embarazo, que hagan evaluaciones individuales, que asesoren y remitan oportunamente a la atención médica prenatal y que se aseguren de que los programas y servicios de salud están al alcance de todos. Algunas mujeres, no obstante, no han podido recurrir a esos servicios debido a la distancia, la falta de transporte, el idioma, factores culturales, etc.

Atención de la primera infancia a cargo de personal capacitado

966. Dado que casi todos los partos son asistidos por personal capacitado (médico, comadrona o enfermera), prácticamente todos los recién nacidos son atendidos por personal capacitado. Además, en virtud de las Instrucciones para los programas y servicios de salud, las juntas de sanidad están obligadas a velar por que se impartan conocimientos sanitarios a los padres, por ejemplo mediante visitas posnatales a domicilio, que han de hacerse lo antes posible, pero no más tarde de cuatro semanas, después de darse de alta del hospital al recién nacido.

Grupos cuyo estado de salud es notablemente peor que el de la mayoría de la población

967. La salud mental de la infancia es competencia del Ministerio de Servicios Comunitarios y Sociales. En 1983 se realizó el estudio sanitario de la infancia de Ontario, encuesta efectuada en toda la provincia sobre la salud psíquica de los niños entre 4 y 16 años de edad. Hoy día sus resultados siguen considerándose pertinentes en general.

968. En el estudio se determinó que hay grupos de niños vulnerables a diferentes tipos de problemas infantiles. Entre los indicadores de riesgo el más habitual era el de la familia monoparental, de la familia acogida a la asistencia social y el de la vivienda subvencionada. Estos indicadores iban muy unidos. Por ejemplo, el índice de asistencia social entre las familias monoparentales era del 41,1%, mientras que entre las familias con dos progenitores era del 2,2%. De igual manera, el 50% de los niños que vivían en viviendas subvencionadas formaba parte de familias que recibían asistencia social.

969. En la encuesta se determinó que los niños de las zonas urbanas tenían más probabilidades de verse afectados por uno o más trastornos que los de las zonas rurales. La asistencia social era 1,7 veces más frecuente, la familia monoparental más de 2 veces más frecuente y prácticamente todas las viviendas subvencionadas estaban en zona urbana. La mayor frecuencia de ese tipo de vivienda se daba en las regiones predominantemente urbanas del centro y suroeste.

Medidas para mejorar la salud física y mental de los grupos vulnerables y desfavorecidos

970. Existen en Ontario diversos servicios de salud mental para la infancia cuyo objeto es aliviar toda una gama de problemas emocionales, conductuales y psiquiátricos que afectan a la infancia y a la familia. Alguno de estos servicios entraña una intervención profesional planificada de carácter multidisciplinario y otros se prestan bajo supervisión psiquiátrica.

971. Ontario también ha establecido una serie de servicios comunitarios para la infancia en situación de riesgo, que incluye servicios para el desarrollo de la primera infancia, apoyo y servicios a domicilio a las madres adolescentes, programas de socorro a los padres, servicios de asistentes familiares y los centros especializados de ayuda familiar y comunitaria. Con estos programas preventivos se pretende intervenir antes de que surjan los problemas.

972. Durante el período del que se informa, Ontario tuvo en estudio un modelo de prevención denominado "A mejor comienzo, mejor futuro". Este modelo trata de prevenir un desarrollo insuficiente del niño, está pensado para los menores de hasta 8 años expuestos a problemas emocionales, de conducta, sociales, físicos y de aprendizaje. El modelo se puso a prueba en siete vecindarios urbanos desfavorecidos y en cinco comunidades de las Primeras Naciones, abarcando a 4.000 familias con niños pequeños. En los proyectos piloto se incluyó también uno pensado para las necesidades específicas de los niños francófonos de la ciudad de Cornwall.

973. El gobierno de Ontario anunció recientemente su propósito de dedicar 10 millones de dólares anuales al apoyo de las futuras madres y familias con niños menores de 6 años, especialmente a aquéllas que de otra manera se verían expuestas.

Mortalidad infantil

974. Entre los objetivos de la sección de salud reproductiva de las Instrucciones para los programas y servicios de salud figuran los siguientes:

- a) Reducir la mortalidad perinatal a 6 por 1.000 nacidos vivos para el año 2000;
- b) Reducir la tasa de nacimientos con peso insuficiente (menos de 2,5 kg) a 4% para el año 2000;
- c) Aumentar el porcentaje de los embarazos planeados;
- d) Aumentar la frecuencia de las conductas que favorecen un embarazo saludable entre las personas en edad fecunda.

975. Las juntas de sanidad ofrecían programas de promoción de la salud que contribuían a la salud preconceptiva, clases de educación prenatal en la primera fase del embarazo, exámenes individuales y asesoramiento y remisión oportuna a la atención médica prenatal.

Higiene ambiental e industrial

976. Medidas de mejora de la higiene ambiental e industrial adoptadas durante el período del que se informa:

- a) Reglamento de protección del agua, elaborado en el marco de la Estrategia municipal de reducción para la industria, con el que se pretende reducir de manera significativa los parámetros convencionales y las sustancias tóxicas en los vertidos.
- b) Creación del Organismo de Protección del Agua de Ontario para colaborar con los municipios y el sector privado en la promoción de la conservación y mejora de la infraestructura de abastecimiento de agua y alcantarillado. Se anunció una inversión gubernamental de 350 millones de dólares en nuevas obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado.
- c) Establecimiento de un proceso de gestión de las cuencas hidrográficas para asegurar que las decisiones y actividades de infraestructura institucional se producen en un contexto ecológico más apropiado.
- d) Un eficaz programa para reducir las emisiones de cuatro importantes fuentes de dióxido de azufre en Ontario y alcanzar los objetivos fijados por el Acuerdo sobre la calidad atmosférica entre el Canadá y los Estados Unidos en cuanto a emisiones de dióxido de azufre y de óxido de nitrógeno por las centrales eléctricas de potencia superior a 25 MW.
- e) Reglamentación de prohibición o control de las sustancias que agotan la capa de ozono.
- f) Participación de la población de Ontario en las decisiones ambientales en virtud de la Carta de Derechos Ambientales de 1994. Esta prevé un proceso de participación pública en las decisiones del gobierno que incidan en el medio ambiente, mejora el acceso de los particulares a los tribunales en el empeño de proteger el medio ambiente, brinda una mayor protección a los trabajadores que hayan emprendido acciones con respecto a los daños ambientales y exige una mayor responsabilidad por la adopción de decisiones que afecten al medio ambiente. Por la Ley de proyectos de financiación de intervenciones, de 1989, también se prevé la financiación de quienes intervengan en interés público en las vistas que celebren las juntas de evaluación de las cuestiones del medio ambiente y la energía.
- g) Legislación sobre la gestión de desechos y programas que hagan disminuir el vertido de contaminantes en el medio ambiente, incluido el reciclaje obligatorio municipal y la conversión en abono, y ampliación de las competencias para reglamentar la reducción de desechos, la reutilización y el reciclaje. En 1992 Ontario alcanzó su objetivo de reducir los desechos en un 25% con respecto al año de

referencia de 1987. El objetivo de conversión de los desechos fijado para el año 2000 es del 50%.

- h) Declaración de la escarpadura del Niágara como reserva internacional de la biosfera.
- i) Aumento de las multas por contaminación.

Artículo 13 - Derecho a la educación

La educación primaria

977. La educación pública en los grados primario y secundario se imparte gratuitamente 11 años, a partir de los 4, en inglés y en francés. Es facultativa la escolarización de los niños de 4 y 5 años y obligatoria después de esa edad hasta los 16. Los alumnos pueden asistir a escuelas públicas o privadas, recibir instrucción en el hogar o matricularse en cursos a distancia. En el año escolar 1993-1994 se matricularon 1.333.919 alumnos en 4.376 escuelas primarias; el 51,5% de los alumnos eran varones y el 48,5% mujeres.

Educación secundaria

978. En el año escolar 1993-1994 había matriculados un total de 708.791 alumnos en 799 escuelas secundarias; el 51,4% eran varones y el 48,6% mujeres. De ese total, el 14,3% eran mayores de 19 años. Asimismo, a través del Centro de Aprendizaje Independiente se impartía educación a distancia a 89.607 alumnos que deseaban terminar la educación secundaria, recibir adiestramiento básico o estudiar por su propio enriquecimiento personal. En 1993-1994 el Centro contaba con 89.607 alumnos, de los que el 39% eran varones y el 61% mujeres. La edad de los alumnos iba de menos de 15 años a más de 65. Este tipo de educación secundaria era gratuita.

Educación superior

979. Todo el mundo puede acceder a la educación postsecundaria, previa selección basada en el rendimiento académico anterior. Aunque las instituciones de educación superior cuentan con el apoyo del erario público, los alumnos han de pagar emolumentos, cuya cuantía depende de cada institución y programa. Hay becas para los estudiantes de mérito y se conceden asimismo préstamos estudiantiles a quienes los necesitan. Véase en el párrafo 861 la información relativa a las escuelas de artes aplicadas y tecnología francófonas.

Educación de adultos

980. Las juntas escolares, las escuelas de artes aplicadas y tecnología y las organizaciones comunitarias imparten instrucción básica y cursos de aritmética a los adultos que no hayan terminado la escolaridad básica. Algunos cursos los organizan los sindicatos o los empleadores y se imparten en el lugar de trabajo. En el año escolar 1994-1995 había unos 53.900 alumnos matriculados en esos cursos. Además, otros 1.256 alumnos

estaban matriculados en cursos de instrucción básica a distancia (véase el párrafo 862). También se han elaborado programas de instrucción básica para atender las necesidades de la comunidad francófona de Ontario.

Obstáculos al ejercicio del derecho a la educación

981. A pesar de la existencia de diversos organismos dedicados a la alfabetización, sigue habiendo listas de espera para acceder a los programas de alfabetización de Ontario.

982. En los últimos años también se ha ido reconociendo que los resultados de la educación no siempre han sido equitativos para los aborígenes (indígenas) y los alumnos de minorías raciales y etnoculturales. Los alumnos aborígenes y los de algunos otros grupos raciales minoritarios suelen tener una representación excesiva en los programas de nivel básico de la escuela secundaria y presentan índices de abandono más elevados que los otros alumnos.

983. Durante el período de que se informa, el gobierno de Ontario promulgó leyes por las que se exige a todas las juntas escolares que establezcan políticas antirracistas y de equidad etnocultural. Con ellas se pretende eliminar el sesgo y las barreras del sistema que impiden alcanzar buenos resultados a los alumnos aborígenes o pertenecientes a otras minorías raciales y etnoculturales.

984. La Real Comisión de Aprendizaje se creó en mayo de 1993 y deben presentar informes cada 18 meses. En su mandato figuraba el examen de cuatro aspectos fundamentales que son la rendición de cuentas, la buena gestión, los programas de estudios y una visión común de la enseñanza primaria y secundaria en Ontario.

985. En el siguiente cuadro se dan datos estadísticos de la educación básica:

	Índice de graduación			Índice de abandono			
	Año	Varones	Mujeres	Año	Varones	Mujeres	
Primaria		No se recogieron datos a este nivel					
Secundaria	1992-1993	74%	82%	1991-1992	5,9%*	6,05%	
Formación permanente		Se incluye en las cifras de graduación del grado secundario			n/a	n/a	
Alfabetización de adultos	1993-1994	Se atendió a 60.000 personas				n/a	n/a
Escuelas de artes aplicadas y tecnología	1992-1993	41,7%	58,3%		n/a	n/a	
Sistema universitario	1993-1994	43,9%	56,1%		n/a	n/a	

* Entre los abandonos anuales se cuentan los alumnos de entre 16 y 18 años matriculados durante el año escolar en escuelas públicas católicas externas de grado secundario que no consiguieron el diploma en el año correspondiente o en los anteriores ni pasaron a otra institución educativa de Ontario en el siguiente año escolar.

986. Según una encuesta hecha en 1989 por la Oficina de Estadísticas del Canadá, el 62% de los ontarianos tenía suficientes conocimientos de lectura y escritura para la vida cotidiana. La mitad eran varones y la mitad mujeres. En Ontario, el 34% de los inmigrantes llegados al Canadá cuya lengua materna no era el inglés o el francés, tenía un conocimiento básico adecuado del inglés. En 1993-1994 unas 60.000 personas estaban matriculadas en 800 programas de alfabetización de adultos que sostenía la Junta de Formación y Adaptación de Ontario. Los programas estaban especialmente orientados a la equiparación de cuatro grupos (aborígenes, personas con discapacidad, minorías raciales y mujeres) y los beneficiarios de la asistencia social con el resto de la población.

Datos financieros del Estado relativos a la educación

987. En 1994 del total de 53,7 millardos del presupuesto provincial, Ontario gastó 13,8 millardos en educación primaria y secundaria. Ciento veinte mil profesores impartían enseñanza a 2 millones de alumnos en 3.973 escuelas primarias y 799 escuelas secundarias en toda la provincia. En 1994 el gobierno provincial cifraba su aporte en 5,8 millardos de dólares, de los cuales, 300 millones fueron donaciones de capital para la construcción o renovación de escuelas y 8 millardos los recaudaron las juntas escolares de su base impositiva local.

988. Existen dos sistemas escolares de financiación pública: uno no confesional y el otro un sistema escolar católico aparte. A nivel local, el sistema lo rigen 168 juntas escolares que rinden cuenta a la población por medio de fideicomisarios elegidos.

989. La fijación del calendario escolar corresponde a las juntas escolares, si bien la reglamentación provincial impone un año escolar de al menos 185 días lectivos. El programa de enseñanza diario de todas las escuelas para los alumnos en edad escolar obligatoria no debe durar menos de cinco horas.

990. El año escolar empieza a principios de septiembre y termina en junio. Aparte de las fiestas oficiales, las escuelas deben cerrar un mínimo de 14 días consecutivos de vacaciones a finales de diciembre y cinco días consecutivos en marzo.

991. En 1993-1994 se gastó un total de 1.686 millones de dólares en las escuelas de artes aplicadas y tecnología. Ochocientos veintiún millones, es decir el 48,9% de esta cifra, lo aportó Ontario para gastos de funcionamiento. También se recibieron fondos para capacitación y perfeccionamiento del Gobierno federal y del provincial, de los emolumentos de los alumnos y del sector privado.

992. Además de las juntas escolares y de las escuelas técnicas, hay 24 universidades o instituciones de nivel universitario de financiación pública. En 1993-1994 había 230.857 alumnos de jornada completa en este tipo de instituciones en Ontario, de los cuales el 55% eran mujeres y el 45% varones. El número de alumnos en jornada parcial era de 99.700, el 61% de ellos mujeres.

993. El total de ingresos de las universidades e instituciones afines se elevó a 4.177 millones en 1993-1994. La mitad de esa cifra procedía de las transferencias provinciales. Otros 1.217 millones se obtuvieron de otras fuentes, como de la investigación patrocinada a todos los niveles de gobierno y de las donaciones privadas.

994. Además de las instituciones superiores de financiación pública, existen institutos profesionales privados.

995. En el cuadro siguiente se dan desglosados por género los datos relativos a la educación en 1993-1994:

Sistema educativo 1993-1994	Varones	Mujeres
	(Porcentaje de los matriculados)	
Escuelas primarias	51,5	48,5
Escuelas secundarias	51,4	48,6
Educación a distancia	39,0	61,0
Programas de alfabetización de adultos	50,0	50,0
Escuelas de artes aplicadas y tecnología*	48,5*	51,5*
Universidades	45,0	55,0
Escuelas privadas (primarias y secundarias)	52,4	47,6

* Sólo se tienen las estadísticas de 1992-1993.

Grupos vulnerables

996. Durante el período de que se informa se procuró que en el sistema educativo de Ontario se diera un trato equitativo a los alumnos de todos los grupos y de ambos sexos. Se exigió a las juntas escolares que ofrecieran programas especiales para los alumnos con especificidades físicas, intelectuales, de conducta, de comunicación y de otro tipo comprobadas. Para ayudar a los nuevos inmigrantes, numerosas juntas escolares, con apoyo financiero público, ofrecieron cursos de inglés como segunda lengua a niños y adultos. En 1993-1994, 77.800 alumnos de lengua materna distinta del inglés o del francés recibieron instrucción en inglés como segundo idioma en escuelas primarias y secundarias y un total de 30.946 alumnos recibieron enseñanza de francés como segunda lengua. Subvenciones especiales se concedieron para cubrir los gastos adicionales que entrañaban la ubicación geográfica de algunas juntas escolares, la situación de desventaja social o económica de sus comunidades o las necesidades particulares de sus alumnos. Asimismo se aportaron fondos a las juntas escolares para financiar determinados proyectos de enseñanza concebidos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

997. A nivel superior, a las escuelas de artes aplicadas y tecnología se les otorgó una asignación para necesidades especiales con objeto de prestar

servicios de apoyo a alumnos con necesidades especiales. En 1993-1994, las escuelas recibieron a ese efecto 6,3 millones. Asimismo se otorgaron 4,9 millones a las universidades para mejorar el acceso a éstas de las personas con discapacidades.

Medidas para promover la igualdad de oportunidades educativas

998. Durante el período del informe, aparte de imponerse a las juntas escolares unas políticas de antirracismo y equidad etnocultural, Ontario trató de velar por que se tuvieran en cuenta las perspectivas de las minorías en las políticas de las instituciones superiores exigiendo que escuelas y universidades tuviesen juntas de administración representativas de la diversidad de la sociedad ontariana. En los años escolares 1993-1994 y 1994-1995 se asignaron fondos especiales para alentar a los aborígenes y a las personas pertenecientes a otras minorías raciales y etnoculturales a ingresar en el estamento docente. También se elaboraron y financiaron iniciativas para mejorar el acceso de los aborígenes a la educación.

999. En los centros de enseñanza técnica y superior se introdujo un sistema de evaluación de conocimientos previos a fin de conceder créditos por la experiencia y el aprendizaje anteriores.

1000. A fin de promover la mejora de la educación de los aborígenes, el Ministerio de Educación y Formación intervino en dos iniciativas. Asimismo, se llevaron a cabo dos proyectos piloto de demostración de base comunitaria, para promover iniciativas comunitarias específicamente entre los aborígenes con objeto de aumentar el índice de permanencia en la escuela de los alumnos aborígenes. Mediante un proceso de licitación se canalizaron fondos especiales a las escuelas técnicas y universidades de Ontario para prestar apoyo a programas específicos para los aborígenes y a un sistema de apoyo al alumnado.

Servicios de enseñanza de idiomas

1001. Las dos lenguas oficiales del Canadá, el inglés y el francés, son lenguas de instrucción en Ontario. Aunque la mayoría de las juntas escolares son de habla inglesa, hay 4 juntas escolares de habla francesa y 73 secciones de lengua francesa minoritaria en juntas escolares de habla inglesa en las que la lengua de instrucción es el francés. La Ley de educación prevé que todos los alumnos con derechos amparados por la sección 23 de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá tienen derecho a recibir educación primaria y secundaria en francés. También hay programas de enseñanza de idiomas internacionales y nativos como segunda lengua.

Condiciones del personal docente

1002. En Ontario se considera que la enseñanza a todos los niveles es una ocupación de nivel superior. Salvo raras excepciones, los maestros de Ontario no son funcionarios sino empleados de las juntas escolares o de las escuelas privadas. Sus condiciones de empleo se suelen fijar mediante

convenios colectivos con las juntas escolares. En general los baremos salariales de los docentes son muy competitivos con respecto a los de los funcionarios.

Escuelas privadas

1003. En Ontario hay 550 escuelas primarias y secundarias privadas. A las escuelas privadas se les exige presentar una "notificación del propósito de iniciar actividades". Las escuelas privadas ofrecen una alternativa al sistema escolar público. Las escuelas privadas que ofrecen el ciclo secundario están sujetas a la inspección del Ministerio de Educación y Formación, para velar por que los cursos se ajusten a las directrices del Ministerio. A nivel postsecundario existen 310 escuelas privadas de formación profesional. Asimismo, 13 centros privados cuentan con permiso restringido para otorgar licenciaturas en teología.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

1004. En el siguiente cuadro se dan datos sobre la disponibilidad de fondos para la promoción del desarrollo cultural:

Apoyo a la ejecución de programas	Gastos (en dólares)			
	Año terminado el 31 de marzo de 1991	Año terminado el 31 de marzo de 1992	Año terminado el 31 de marzo de 1993	Año terminado el 31 de marzo de 1994
<u>Cultura</u>				
Conservación del patrimonio Administración del patrimonio	12 579 036	12 010 986	na*	
<u>Desarrollo e instituciones culturales</u>			na	na
Apoyo a las artes Industrias y organismos culturales	8 354 777 <u>192 206 276</u> 200 561 053	8 339 646 <u>199 913 333</u> 208 252 979		
<u>Bibliotecas y centros de información comunitaria</u>			na	na
Servicios bibliotecarios Información comunitaria	42 163 906 <u>1 486 420</u> 43 650 326	44 568 903 <u>1 618 655</u> 46 187 558		
	256 790 415	266 451 523	271 883 414	
<u>Archivos</u>	4 561 462	4 985 130	4 732 963	na

* En la fecha del presente informe aún no se disponía del informe anual del Ministerio de Cultura, Turismo y Recreación correspondiente a 1993-1994, que tiene a su cargo este sector.

Infraestructura institucional

1005. Durante el período del informe, Ontario elaboró políticas y ejecutó programas de apoyo a las artes, conservación del patrimonio y apoyo y gestión de bibliotecas. También mantuvo contacto con organismos culturales e industrias afines.

1006. He aquí algunos de los organismos culturales de Ontario:

- Galería de Arte de Ontario, que figura en primera línea de los museos de arte del Canadá con una colección permanente de más de 16.000 obras. Además de la colección permanente y de las exposiciones temporales, la galería se ocupa de una serie de programas educativos y de otro tipo dedicados al arte.
- El Real Museo de Ontario, el segundo mayor de América del Norte, con una colección de más de 6 millones de objetos.
- La McMichael Canadian Art Collection, que alberga una de las colecciones más importantes de arte canadiense del mundo, sobre todo del Grupo de los Siete y sus contemporáneos, y de artes indio, esquimal y mestizo.
- El Centro de Ciencias de Ontario, con una exposición interactiva de ciencia y tecnología y programas educativos.
- Science North, que ofrece estimulantes oportunidades de aprendizaje, destacando la relación de la ciencia y tecnología con la vida diaria en el norte de Ontario.
- CJRT-FM Incorporated, emisora de radio no lucrativa, cultural y educativa.
- TV Ontario, red televisiva no lucrativa dedicada a programas educativos en inglés y en francés.
- El Consejo de las Artes de Ontario, que promueve y presta asistencia al desarrollo de las artes y a los artistas de Ontario concediendo subvenciones. También organiza conferencias y exhibiciones y asesora y presta servicios a la comunidad artística.
- Ontario Film Development Corporation, que fomenta el desarrollo, la inversión y el empleo en compañías y proyectos cinematográficos del sector privado con sede en Ontario.
- Ontario Heritage Foundation, que fomenta la participación pública en las actividades relativas al patrimonio y la conservación.
- El Real Jardín Botánico, institución científica y de investigación que ofrece una gama completa de programas educativos de horticultura, historia natural y artes y oficios conexos.

- Los Archivos de Ontario, dedicados a la conservación y a la divulgación del patrimonio documental de Ontario.

1007. Además, Ontario prestó apoyo a 38 organizaciones de servicios artísticos y a 12 organizaciones que se ocupan del patrimonio por medio de una serie de programas.

1008. En el cuadro siguiente se dan las cifras de aportación de fondos de capital en las artes correspondientes a 1991-1995:

(En dólares)

1991-1992	15 187 639
1992-1993	14 595 739
1993-1994	12 184 100
1994-1995	12 041 000

Los fondos de capital se aportan a proyectos comunitarios de restauración del patrimonio construido.

1009. A continuación se indican los fondos de capital asignados en el período 1990-1995:

(En dólares)

1990-1991	1 781 000
1991-1992	1 513 000
1992-1993	1 354 650
1993-1994	600 000
1994-1995	600 000

1010. También gracias a las subvenciones el conjunto de la población de Ontario ha podido servirse de las bibliotecas públicas y de los centros de información comunitarios.

Promoción de la identidad cultural

1011. En todos los programas tienen cabida los grupos culturales sin excepción para manifestar su identidad y mantener su patrimonio cultural a través del arte y las manifestaciones culturales. Durante el período del que se informa se modificaron los programas de subvención para permitir la participación de una gama más amplia de grupos culturales, incluidos los indígenas, de forma que se refleje la importancia de la diversidad cultural.

Conservación del patrimonio cultural

1012. Los programas dedicados al patrimonio cultural permiten a las organizaciones investigar, mantener, interpretar y divulgar diversos aspectos del patrimonio ontario, incluso los que se refieren a la identidad cultural de los diversos grupos que habitan la provincia.

1013. La Ley de patrimonio y planificación de Ontario promueve la identificación y protección de los recursos del patrimonio cultural mediante la participación y custodia comunitarias, la elaboración de políticas y la designación.

Educación profesional

1014. Hay numerosas escuelas y universidades que imparten estudios de bellas artes o programas especializados en arte y cultura, y otro tanto hacen ciertas instituciones especializadas de Ontario como la Escuela de Arte de Ontario, la Escuela Nacional de Teatro y la Escuela Nacional de Ballet.

Otras medidas

1015. Se prestó apoyo mediante subvenciones a las organizaciones comunitarias que prestan servicios y ejecutan programas destinados a los recién llegados y grupos indígenas. Entre las subvenciones fijadas en el período del informe figuran las siguientes:

- a) El Programa de Subvenciones para la Educación Preventiva de la Violencia contra las Cónyuges establecido en 1992-1993 para ayudar a las organizaciones comunitarias a elaborar proyectos educativos y allegar recursos con los que se facilitó a las mujeres víctimas de violencia y de diversos medios culturales y orígenes raciales información sobre los servicios disponibles en sus propias comunidades. El Programa también financió actividades de capacitación y desarrollo de recursos en materia de comunicación transcultural para apoyar a los profesionales que atienden a las mujeres víctimas de la violencia conyugal pertenecientes a minorías raciales y étnicas.
- b) Mediante la Iniciativa de acceso multilingüe a los servicios sociales se ayuda a los recién llegados, y especialmente a las mujeres víctimas de la violencia conyugal a ponerse en contacto con los servicios correspondientes.
- c) Mediante el Programa para los lugares de trabajo multiculturales se ayuda a que los medios laborales respondan a las necesidades de una plantilla de culturas diversas.
- d) El Programa de Acción Comunitaria JobsOntario contribuyó a financiar la asistencia al desarrollo comunitario, la creación de empresas locales merced a préstamos comunitarios a sociedades accionarias de inversión comunitaria, y la asistencia de capital comunitario para el desarrollo económico. El Programa de Acción Comunitaria Aborígen JobsOntario es una iniciativa en manos de aborígenes.
- e) Otros programas y modalidades de financiación destinados a fortalecer el desarrollo económico y comunitario de la población aborígen son el Programa de Desarrollo Económico de la Población Aborígen de Ontario y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Económicos y Organizativos.

F. Quebec

1016. El gobierno de Quebec se comprometió a cumplir las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante la aprobación del Decreto del Consejo N° 1438-76 de 21 de abril de 1976. Además, en la primera parte del capítulo 4 de la Carta de Derechos Humanos y Libertades, que entró en vigor en 1976, se enuncian los derechos económicos y sociales siguientes: protección del niño, instrucción pública gratuita, intereses culturales de las minorías étnicas, derecho a la información, a la asistencia financiera, a condiciones justas y razonables de empleo, igualdad de derechos de los cónyuges, protección de los ancianos y las personas discapacitadas y protección de la familia. Estos derechos se suman a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de derechos, los derechos políticos y los judiciales. En el presente informe se hace referencia a artículos de esa Carta.

1017. En el presente informe figura información sobre las diversas medidas adoptadas por el gobierno de Quebec en relación con el Pacto durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1990 y el 30 de septiembre de 1994. De esta manera se complementa la información que figura en informes anteriores, a los cuales se hará referencia según proceda.

1018. La información relativa a la aplicación del Pacto figura ya en las contribuciones hechas por el gobierno de Quebec a la preparación del 12° informe del Canadá relativo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el primer informe del Canadá relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño y el cuarto informe del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En los artículos correspondientes se harán referencias más concretas a estos informes, según proceda.

Artículo 1 - Derecho a la libre determinación

1019. El gobierno de Quebec suscribe plenamente el principio de que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación y los corolarios de este derecho. Además declara su intención de promover la realización de este derecho por todos los medios jurídicos.

Artículo 3 - Derecho a la igualdad

1020. Dado que el gobierno de Quebec formula observaciones por primera vez sobre la aplicación del presente artículo, parece conveniente examinar el contexto histórico en que ha evolucionado la igualdad de derechos en Quebec. Este examen rebasará por fuerza el período que abarca el presente informe.

1021. El derecho de la mujer a la igualdad en Quebec ha quedado garantizado primordialmente por medio de dos instrumentos jurídicos: la Carta de Derechos Humanos y Libertades (L.R.Q., c. C-12) (en adelante Carta de Quebec) y en el Código Civil de Quebec (L.Q., 1991, c. 64).

1022. La Carta de Quebec, aprobada en 1975, contiene la declaración de los derechos humanos y las libertades fundamentales de manera que queden garantizados por la voluntad colectiva y estén mejor protegidos contra toda violación. En el artículo 10 de la Carta de Quebec se estipula que toda persona tiene derecho al reconocimiento pleno y en condiciones de igualdad, y al ejercicio, de sus derechos humanos y sus libertades sin distinción, exclusión o preferencia por motivo de sexo, entre otras cosas.

1023. En 1982, la Carta de Quebec fue enmendada para incorporar el embarazo y la edad entre los motivos prohibidos de discriminación. De igual modo, queda prohibido todo acoso de cualquier persona basado en uno de los motivos mencionados en el artículo 10.

1024. En 1985 entró en vigor la tercera parte de la Carta de Quebec. Esta parte se refiere a los programas de medidas afirmativas encaminados a rectificar la situación de personas pertenecientes a grupos que son víctimas de la discriminación en el empleo. Estos programas se consideran no discriminatorios cuando se establecen de conformidad con la Carta de Quebec.

1025. En junio de 1989, la Asamblea Nacional aprobó un proyecto de ley por el que se instituyó un Tribunal de Derechos Humanos con autoridad para determinar la validez de una demanda por discriminación o explotación. La finalidad de este tribunal es reconocer en forma más eficaz los derechos establecidos en la Carta de Quebec, incluidos los derechos a la igualdad. Sus fallos son de obligatorio cumplimiento y también son de su competencia los programas de acción afirmativa.

1026. La Ley por la que se establece un nuevo Código Civil y se reforma el Código de la Familia (L.Q., 1980, c. 39), aprobada en diciembre de 1980, dispone la igualdad jurídica de los cónyuges en el matrimonio. Esta igualdad y la libertad de los cónyuges de organizar sus relaciones patrimoniales constituye el fundamento de esta reforma. Los cónyuges tienen iguales derechos y obligaciones en el matrimonio. Juntos asumen la dirección moral y material de la familia, ejercen su autoridad de progenitores y tienen el derecho y el deber de atender, vigilar y criar al hijo o a los hijos. Ambos contribuyen a los gastos del matrimonio en proporción a sus respectivos ingresos y comparten la responsabilidad por las deudas contraídas en el hogar. También se protege el entorno familiar, ya que las capacidades de cada cónyuge respecto de la residencia familiar y los bienes muebles que sirven para el uso del hogar gozan de protección jurídica.

1027. En junio de 1989, para completar esta reforma, se enmendó el Código Civil de manera de crear un patrimonio familiar constituido por determinados bienes, divisibles en caso de separación, divorcio, anulación del matrimonio o muerte.

1028. Sobre la base del principio de que el matrimonio constituye un compromiso en el que cada una de las partes contribuye mediante actividades que pueden diferir en su naturaleza, el patrimonio familiar promueve determinado equilibrio en caso de ruptura del matrimonio o de muerte, a fin de que uno de los cónyuges no quede desvalido.

1029. La política de Quebec en relación con la condición jurídica y social de la mujer es el tercer instrumento que debe mencionarse en relación con la promoción de los derechos de la mujer a la igualdad. Al aprobarse en 1993 fue la primera política de esa índole en todo el Canadá.

1030. Esta política reconoce que la problemática fundamental de la mujer es la búsqueda de la independencia. Al igual que el reconocimiento de los derechos fundamentales, la independencia de la mujer es un factor decisivo que contribuirá a una relación más igualitaria entre hombres y mujeres y permitirá a la población de Quebec adoptar los principios de justicia y equidad.

1031. Para apoyar los esfuerzos que realiza la mujer, esta política, que se basa en diversas observaciones respecto de la situación actual de la mujer en Quebec, tanto desde el punto de vista social como jurídico, establece cuatro esferas de acción del gobierno y diversas prioridades. Esas cuatro esferas son la independencia económica, el respeto a la integridad física y psicológica, la eliminación de la violencia contra la mujer, así como el reconocimiento y la cuantificación de su contribución colectiva. Esta política se examinó en detalle en la contribución de Quebec al cuarto informe del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

1032. Las principales medidas legislativas, reglamentarias y administrativas puestas en vigor por el gobierno de Quebec para hacer efectivos los compromisos contraídos en virtud de los artículos 6 a 8 y 10 del Pacto se han enunciado ya en informes precedentes. Las informaciones que figuran a continuación constituyen una actualización. Al final de la parte relativa al artículo 6 figura un cuadro con datos sobre la situación de empleo de las mujeres, las personas discapacitadas y los trabajadores menores de 25 y mayores de 55 años de edad en Quebec.

1033. El gobierno de Quebec aportó su contribución a los informes presentados por el Canadá a la Organización Internacional del Trabajo en relación con el Convenio N° 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, convenio que fue ratificado por el Canadá en 1964. Dicho informe fue preparado en 1994.

1034. En la Carta de Quebec y el Código Civil de Quebec se protege el carácter libre y voluntario del trabajo.

1035. El derecho al trabajo libre y voluntario, pese a que no está consagrado en un texto tan explícito como el del párrafo 1 del artículo 6 del Pacto, dimana, no obstante, de las disposiciones del Código Civil de Quebec en lo que respecta a contratos y, más concretamente, al contrato de trabajo. En estas disposiciones se prevé que un contrato, particularmente uno sobre prestación de servicios personales, es un acuerdo de voluntades suscrito por personas aptas para comprometerse una respecto de la otra y que ese consentimiento debe ser libre y con conocimiento de causa (artículos 1378, 1380, 1398 y 1399 del Código Civil de Quebec). A estas

disposiciones generales se añade todo un capítulo del contrato de trabajo (arts. 2085 a 2097), en que se define el tipo de contrato y se precisan las modalidades de ejecución y denuncia. Las disposiciones del Código Civil de Quebec se complementan de cierta manera con las de la Carta de Quebec y la Carta de Derechos y Libertades del Canadá. En esta última se estipula, entre otras cosas, el derecho de todo canadiense, sea cual sea su provincia de origen, a ganar su sustento en cualquier provincia (párr. 6 2) b)), y puede abarcar también el derecho a ejercer la profesión o el oficio que haya elegido.

1036. En lo que respecta al derecho al trabajo, en la Carta de Quebec se reconoce entre las libertades fundamentales la libertad de la persona (art. 1). En la Carta de Quebec se reconoce también el derecho de toda persona que trabaje a condiciones justas y razonables de empleo (art. 46) y el derecho de las personas de edad o las discapacitadas a la protección contra toda forma de explotación (art. 48) y cualquier tipo de discriminación en el empleo (arts. 10 y 16 a 19).

1037. En el artículo 10 se prohíbe además toda discriminación en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades cuando se base en uno de los siguientes criterios: raza; color; sexo; religión; convicciones políticas; condición social; origen étnico o nacional; edad (con excepción de las estipuladas en la ley); embarazo; orientación sexual; estado civil; idioma; discapacidad o el uso de cualquier medio para paliar esa capacidad. La única excepción a este principio es el artículo 20, en el que se estipula: "Se considera no discriminatoria toda distinción, exclusión o preferencia basada en las aptitudes o requisitos establecidos para un empleo o justificada por el carácter caritativo, filantrópico, religioso, político o docente de una institución sin fines de lucro o de una institución dedicada exclusivamente al bienestar de un grupo étnico".

1038. Con arreglo al mandato estipulado en la Carta de Quebec, la Comisión de Derechos Humanos de Quebec tiene la responsabilidad de recibir e investigar las denuncias de discriminación y acoso, particularmente en la esfera del empleo. Si las pruebas que posee confirman las denuncias del demandante, hará todo lo que esté a su alcance para inducir a las partes, en este caso el empleador y el empleado, a lograr un arreglo de la controversia de buen grado. Sin embargo, cuando se hace caso omiso de sus recomendaciones, la Comisión puede, con el consentimiento de la víctima, apelar a un tribunal y, a partir del 10 de diciembre de 1990, al Tribunal de Derechos Humanos, para obtener medidas apropiadas contra el incumplidor o reclamar en favor de la víctima toda compensación que considere idónea. La Comisión puede ejercer su discreción de no apelar al Tribunal, en cuyo caso la Carta establece que la víctima puede hacerlo en determinadas circunstancias por cuenta propia. Si el demandante reúne las condiciones establecidas para recibir ayuda jurídica, esos gastos serán asumidos por el gobierno.

1039. La mayoría de las controversias se resuelven a nivel de la Comisión. Entre el 1º de enero de 1986 y el 30 de septiembre de 1994, la Comisión recibió 3.782 demandas por discriminación en el empleo, entre ellas 791 por acoso en el trabajo y 263 por discriminación por motivo de embarazo. En ese

mismo período, la Comisión resolvió 1.290 reclamaciones y entabló demanda judicial en aproximadamente 100 casos.

1040. Los derechos y libertades deben ser apoyados y promovidos mediante políticas y programas adaptados a las condiciones que prevalecen en materia de empleo. Estas condiciones se señalan en el cuadro adjunto tal como han evolucionado en el pasado decenio. Cabe señalar que la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha registrado un considerable aumento. El desempleo entre los jóvenes sigue siendo elevado. Hay un mayor número de trabajadores de más edad que están desempleados, además este grupo está menos activo en el mercado de trabajo. Por otra parte, 89.000 personas en Quebec tenían más de un empleo en 1993. Se calcula que el 45% de estos trabajadores tenía al menos un empleo a jornada completa.

1041. Desde 1990, el gobierno de Quebec ha adoptado cinco grandes políticas de creación de empleo: la declaración de política sobre el desarrollo de la fuerza de trabajo, un plan de recuperación económica para Montreal, una estrategia sobre agrupaciones industriales, una declaración de política sobre desarrollo regional y un plan de recuperación del empleo. Se está llevando a cabo una actualización de estas políticas. El Gobierno está dirigiendo ahora sus esfuerzos a las políticas de creación de empleos. La estrategia sobre agrupaciones industriales se ha descartado en favor de una política de desarrollo industrial que centra más su atención en las empresas pequeñas y medianas y en responsabilizar a las comunidades con la financiación de su propio desarrollo.

1042. El gobierno de Quebec ha contribuido a que el trabajo sea más productivo estableciendo redes a nivel de sectores industriales, flexibilizando los reglamentos y reduciendo los requisitos reglamentarios y administrativos en muchos sectores de la actividad económica, así como adoptando medidas para luchar contra la economía sumergida.

1043. Los quebequeses tienen acceso a más de 100 actividades y programas de desarrollo de la mano de obra. Tres cuartas partes de estos programas cuentan con financiación de Quebec mientras que el Gobierno federal financia el resto. Los objetivos fundamentales de estos programas son atender esferas en las que hay escasez de trabajadores y promover la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías. Estos programas benefician a las empresas tanto como a los trabajadores desempleados y a otros trabajadores. Los subsidios y los préstamos personales para capacitación y los créditos tributarios a las empresas que ofrecen capacitación han sido las medidas principales adoptadas durante el período que abarca el presente informe. La inmensa mayoría de las medidas de desarrollo de la fuerza de trabajo están a cargo de la Sociedad Quebequesa de Desarrollo de la Fuerza de Trabajo, el Departamento de Educación (por intermedio de las juntas de educación y los institutos superiores generales y profesionales), el Departamento de Seguridad de los Ingresos y el Departamento de Industria, Comercio, Ciencia y Tecnología. El gobierno también ha comenzado a simplificar el sistema de programas de capacitación para el empleo de Quebec.

1044. En lo que respecta al embarazo y al empleo, el 28 de enero de 1994 la Comisión de Derechos Humanos emitió un documento sobre demandas por motivos

de discriminación derivada de la actitud de que el embarazo significa que no se puede depender de las trabajadoras para la prestación de servicios ininterrumpidos, en particular, en el caso de un puesto de contratación fija. En estos casos, la Comisión considera que es importante prever el hecho de que la empleada pueda haber tenido una serie de contratos de plazo fijo de tal manera que su empleo sea, de hecho, un puesto más permanente que simplemente temporal. En tales circunstancias, en el documento se llega a la conclusión de que el empleador es responsable de demostrar que no puede tomar medidas racionales para dar cabida a la trabajadora y, por consiguiente, no puede continuar empleándola.

1045. En relación con el acoso, en 1989, la Comisión pidió a las empresas de Quebec que contribuyeran a la erradicación del acoso sexual en el centro de trabajo. Para ayudarles elaboró un documento titulado Política contra el acoso sexual en el empleo. El 21 de marzo de 1992, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión publicó otro documento con un objetivo análogo titulado Política contra el acoso racial en el trabajo. El objetivo de la Comisión es utilizar diversos criterios para que las empresas y los sindicatos sean conscientes de la necesidad de que en los centros de trabajo se respeten los derechos de las personas y se las proteja contra esta forma de discriminación.

1046. En relación con la gestión equitativa, una publicación de 1991 titulada Mejor gestión para una gestión equitativa, que contiene información general para los empleadores sobre la Carta de Quebec, se propone como guía para su aplicación. Este documento contiene un grupo de hojas sueltas a modo de fichas recapitulativas sobre temas relacionados con el lugar de trabajo. Se tratan temas diversos, entre ellos, los exámenes médicos en el trabajo, el SIDA y el trabajo; el acoso sexual y racial; los antecedentes penales; ofertas de empleo y bolsas de trabajo; la sexualización y "racialización" de los puestos; las discapacidades y el empleo. Se han distribuido más de 7.500 ejemplares de esta publicación.

1047. En lo que respecta a los programas de acción afirmativa, la finalidad de estos programas es aliviar la situación de personas que pertenecen a grupos contra los cuales se discrimina en el empleo, entre ellos las mujeres, los miembros de comunidades culturales, los discapacitados y los aborígenes.

1048. La Comisión debe prestar asistencia para elaborar programas establecidos sobre una base voluntaria y proporcionar al gobierno los expertos técnicos para evaluar los resultados económicos de las empresas que aplican programas de obligación contractual en el sentido de que tienen el compromiso de establecer programas de acción afirmativa para los grupos mencionados.

1049. Al 31 de diciembre de 1994 se estaban examinando 214 expedientes, entre ellos 78 relacionados con programas de consulta y fomento del desarrollo y 136 en relación con el programa de obligaciones contractuales. De estos 136 expedientes o empresas, 28 se encontraban en la etapa de diagnóstico, en 29 se elaboraban planes de acción y 79 aplicaban medidas y lograban objetivos en relación con sus programas. También se han realizado

esfuerzos en el sector de la educación, por ejemplo, se han elaborado programas de acción afirmativa para la capacitación de la policía.

1050. Con respecto a las obligaciones del gobierno contraídas en virtud de la Carta de Quebec de exigir a los departamentos y organismos que ejecuten programas de acción afirmativa, ya se están llevando a cabo actividades, entre las que figuran el otorgamiento de subsidios a las juntas de educación, los institutos superiores, las universidades, los gobiernos municipales y ciertos organismos de salud y servicios sociales para que ejecuten esos programas.

Situación de la mujer

1051. En lo que respecta al acceso al trabajo, la participación en el mercado de trabajo es la mejor manera de obtener la independencia económica. El porcentaje de mujeres en el mercado de trabajo aumenta constantemente. Entre 1985 y 1993, la representación de la mujer aumentó de 41,4 a 44,3%. Pese a los progresos alcanzados, la situación de las mujeres en el empleo sigue siendo problemática. Se ven limitadas a determinado número de ocupaciones y sectores de empleo, por regla general, menos remunerados donde las oportunidades de ascenso y los beneficios accesorios son menos satisfactorios. Según datos del censo de 1991, 42,1% de mujeres trabajaban en diez ocupaciones predominantemente femeninas, mientras que sólo 23,8% trabajaba en diez ocupaciones predominantemente masculinas.

1052. En relación con la educación y la capacitación, la democratización de la enseñanza en Quebec ha beneficiado primordialmente a las niñas. En 1991 constituían el 53% de los graduados de secundaria, el 58% de los graduados de institutos superiores y el 57% de los graduados universitarios. Pese a estos progresos, la falta de diversificación de las ocupaciones sigue constituyendo un problema importante. En la enseñanza profesional de nivel secundario, el 85% de las niñas se gradúan en tres sectores: administración y secretariado, cosmética y servicios de salud.

1053. Se han realizado algunas actividades dirigidas a interesar a las jóvenes en sectores no tradicionales, en particular la ciencia y la tecnología. La mayoría de estas actividades han estado a cargo de los Departamentos de Educación, Trabajo, Seguridad de los Ingresos y Formación Profesional.

1054. Los principales logros en materia de capacitación profesional han sido el mantenimiento y desarrollo de programas concretos de preparación para el empleo o reinserción, la diversificación de las ocupaciones y la creación de instrumentos de promoción. Se han preparado algunos programas de readiestramiento especialmente destinados a la mujer: Transición laboral, programa para que la mujer se reincorpore al mercado de trabajo, Capacitación tecnológica preliminar, programa orientado a este fin y Acceso a las carreras tecnológicas, programa destinado a promover el ingreso o el reingreso de la mujer en el mercado de trabajo por medio de sus conocimientos técnicos.

1055. En relación con la mujer en la agricultura se han adoptado importantes medidas para eliminar la discriminación contra la mujer empleada en el sector agrícola entre ellas:

- a) El Programa de Ayuda al Asentamiento: para promover la propiedad de la mujer, el gobierno de Quebec enmendó la Ley de fomento del desarrollo de las actividades agrícolas (L.R.Q., c. M-36), de 20 de agosto de 1986, para poner a disposición de ambos cónyuges los subsidios para la realización de actividades agrícolas con miras a ofrecer un trato equitativo a las agricultoras. Este subsidio de 15.000 dólares se otorga a agricultores de 18 a 40 años de edad. La Ley de fomento del desarrollo de las actividades agrícolas se convirtió en el Programa de Ayuda al Asentamiento en virtud de la Ley de financiación agrícola (L.R.Q., c. F-12), que también beneficia a personas de menos de 40 años de edad que deseen emprender actividades agropecuarias.
- b) Tras esta primera iniciativa comenzó a aplicarse un segundo programa para facilitar la propiedad agraria denominado Programa de Acceso a la Propiedad para los cónyuges mayores de 40 años de edad. El Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció este programa en diciembre de 1990 con el objetivo de reconocer la contribución económica al trabajo que realizaban las mujeres en la agricultura. Esta oportunidad de ser propietario agrícola no sólo abrió el camino al reconocimiento profesional y jurídico sino también aseguró la igualdad y seguridad económica de la mujer que pudo aprovecharla. En virtud de este programa se presta ayuda financiera de hasta 5.000 dólares cuando la mujer adquiere el 20% de la explotación agrícola.

1056. Estos dos programas de propiedad aumentaron el número de agricultoras propietarias de 4.951 a 11.234:

- a) La Ley sobre productores agrícolas (L.R.Q., c. P-28) fue enmendada en 1990 para que las personas que trabajaran en la agricultura y no tuvieran propiedad, ejercieran el derecho al voto (párrafos 1 y 2 del artículo 19, artículos 31 y 35 y párrafo 1 del artículo 35). Dada la índole familiar de las actividades agrícolas en Quebec, la mayoría de las agricultoras y de los jóvenes carecían de derecho al voto porque no eran propietarios. Este derecho de voto tenía suma importancia ya que estas personas participaban activamente en el sindicato de productores agrícolas mediante sus federaciones especializadas. Al enmendarse esta ley se reconoció la contribución de la mujer a sus federaciones especializadas, incluso en el caso de que no fueran propietarias de finca.
- b) Uno de los objetivos del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación es alentar a la nueva generación respecto del mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer en la agricultura. Para desarrollar una campaña que se emprendería

en 1995, se llevó a cabo un sondeo para determinar los factores socioeconómicos que influían en las preferencias de la nueva generación de Quebec.

Situación de los trabajadores con discapacidad

1057. Nuestros datos sobre los trabajadores con discapacidad provienen de la encuesta de salud y limitación de la actividad realizada por la Oficina de Estadísticas del Canadá en 1986 y 1991 y de un documento publicado en 1994 por el Ministerio Federal de Desarrollo de los Recursos Humanos titulado Mejoramiento de la seguridad social en el Canadá: personas con discapacidades.

1058. Los estudios realizados ponen de manifiesto que el número de personas con discapacidades y con edades comprendidas entre 15 y 64 años que viven en hogares de Quebec aumentó de 392.200 en 1986 a 423.540 en 1991, incluidos los trabajadores con discapacidades graves permanentes.

1059. En 1991, el 38,5% de los quebequeses con discapacidades tenían un empleo, el 8% estaba desempleado y el 53,5% no formaba parte de la fuerza de trabajo en activo. Cuando se realizó la encuesta de 1986, aproximadamente el 30% de estas personas tenían empleo, 6% estaba desempleada y un poco más del 60% no formaba parte de la población económicamente activa. Pese a estas desfavorables condiciones se ha registrado un aumento en el empleo de los discapacitados que actualmente participan más en el mercado de trabajo.

1060. Las mujeres discapacitadas se consideran en pie de igualdad con arreglo a la ley y, en principio, tienen la misma libertad de opción que los hombres, sean discapacitados o no, y acceso a los mismos servicios. Ahora bien, nuestros datos indican que cuando la Oficina de Estadísticas del Canadá realizó la última encuesta en 1991, 31% de los hombres con discapacidades percibían un ingreso de 30.000 dólares o más al año, mientras que sólo 4% de las mujeres con discapacidades contaban con un ingreso comparable. Además, 39% de los hombres y 67% de las mujeres con discapacidades percibían ingresos personales inferiores a 10.000 dólares en 1991. Esta situación obedece en parte al hecho de que muy pocas mujeres con discapacidades participan en el mercado de trabajo. Las discapacidades suelen estar vinculadas con la edad y las mujeres que se han retirado del mercado de trabajo para encargarse de su hogar o cuidar de sus hijos tal vez no estén preparadas adecuadamente para regresar al trabajo después de esta etapa de su vida y tienen poca motivación para hacerlo cuando desarrollan limitaciones funcionales. Del total de mujeres con discapacidades y con edades comprendidas entre 15 y 64 años, 36% participa en el mercado de trabajo frente a casi 57% de hombres con discapacidades. No obstante, el mejoramiento del mercado de trabajo para la mujer en general ha llevado a un aumento en las tasas de empleo y participación de la mujer con discapacidades. Las tasas de desempleo ascienden a 6,9% en el caso de las mujeres discapacitadas frente al 9,1% en el caso de los hombres.

1061. El número de mujeres con discapacidades empleadas en la administración pública de Quebec aumentó un poco entre 1987 y 1991. Pese a los programas de acción afirmativa para la mujer y al plan de contratación de personas con

discapacidades del Consejo del Tesoro, todavía representan sólo el 2,0% del total de empleados de la administración pública, mientras que los hombres con discapacidades actualmente representan 3,6% del total. En estas estadísticas se incluyen exclusivamente las personas que voluntariamente declararon tener discapacidades.

Situación de los inmigrantes

1062. El Consejo de Comunidades Culturales y de Inmigración es un organismo permanente e independiente cuya función es asesorar al Ministro encargado de planificar, coordinar y ejecutar la política oficial de Quebec relativa a las comunidades culturales y la inmigración. En un informe sobre inmigración y el mercado de trabajo presentado al Ministro en julio de 1993, el Consejo llegó a la conclusión, sobre la base de diversos estudios y encuestas, que el fenómeno de la discriminación contra los nuevos inmigrantes no es lo único que explica las dificultades con que tropiezan en el mercado de trabajo. No obstante, el Consejo recomendó al gobierno que intensificara su lucha contra todas las formas de discriminación racial y que se hiciera todo lo posible para educar a los empleadores en relación con la diversidad racial y cultural e informarles de que todos los quebequeses deben poder participar en el mercado de trabajo mediante la consideración equitativa de sus condiciones sin discriminación alguna.

1063. El Departamento de Comunidades Culturales e Inmigración presta ayuda a los inmigrantes mediante servicios para los recién llegados, asesoramiento e información sobre el acceso al mercado de trabajo. El Departamento también administra un servicio de equivalencia académica. El Departamento emite certificados de equivalencia para ayudar a los inmigrantes a lograr que los empleadores y las asociaciones profesionales reconozcan sus estudios realizados en otros países y les ayuden a obtener empleos que correspondan con su calificación y conocimientos profesionales.

Situación del empleo en Quebec

(En miles de dólares)

		Fuerza de trabajo	Variación media anual	Empleo	Variación	Desempleo	Variación	Tasa de participación	Variación	Tasa de desempleo	Variación
Mujeres	1993	1 511		1 328		183		53,7		12,1	
	1988	1 420	2,3%	1 276	2,6%	143	0,6%	53,1	1,3%	10,1	-1,4%
	1983	1 225		1 053		172		47,6		14	
15 a 24 años	1993	529		427		102		58,1		19,3	
	1988	649	-2,5%	563	-2,2%	87	-3,7%	66,7	-0,5%	13,3	-1,5%
	1983	706		546		161		60,9		22,8	
55 a 64 años	1993	260		227		33		41,7		12,5	
	1988	265	-0,5%	244	-0,8%	21	2,2%	43	-1,2%	7,9	2,8%
	1983	274		247		27		47,2		9,8	
65 años o más	1993	33		30				4,5			
	1988	39	-1,3%	39	-1,9%			6,1	-3,5%		
	1983	38		37				6,9			

		Fuerza de trabajo	Variación media anual	Empleo	Variación	Desempleo	Variación	Tasa de participación	Variación	Tasa de desempleo	Variación
Discapacitados	1991	196,87		162,98		33,89		46,5		17,2	
	1986	149,81	16,1%	120,31	15,5%	24,54	20,0%	35,4	17,0%	16,4	20,0%
Total	1993	3 404		2 960		444		62,2		13,1	
	1988	3 311	1,2%	3 001	1,3%	311	0,5%	64,0	0,2%	9,4	-0,6%
	1983	3 038		2 616		422		60,8		13,9	

Fuente: Media anual de la fuerza de trabajo, 1981 a 1988 (Oficina de Estadísticas del Canadá); Encuesta de Salud y Limitaciones de la Actividad (Oficina de Estadísticas del Canadá).

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

1064. Quebec aplica tres estatutos con el objeto de asegurar condiciones de trabajo justas y equitativas para todos los trabajadores e instituir, entre otras cosas, un sistema de indemnización para las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: la Ley de normas laborales (L.R.Q., c. N-1.1), la Ley de la seguridad e higiene del trabajo (L.R.Q., c. S-2.1), y la Ley de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (L.R.Q., c. S-3.001). Estos estatutos entraron en vigor antes del período que abarca el presente informe.

1065. El Código Civil de Quebec establece una norma según la cual la remuneración constituye la contraparte del trabajo (art. 2085). Además, en la Carta de Quebec se estipula que toda persona que trabaje tiene derecho a condiciones de empleo justas y razonables (art. 46) y en la Ley de normas laborales se establece el salario mínimo para todos los trabajadores quebequeses (art. 40).

1066. Al finalizar el período que abarca el presente informe, el salario mínimo general era de 6 dólares la hora. Conscientes, no obstante, de que este salario podría ser insuficiente para garantizar a una familia un nivel de vida decoroso en algunos casos, el gobierno de Quebec prevé, con arreglo a la Ley de seguridad de los ingresos (L.R.Q., c. S-3.1.1), asistencia a los padres como complemento de los ingresos que perciben en el empleo, (el programa de apoyo a los salarios de los padres se explica con más detalle en relación con el artículo 9). Este programa, administrado por el Departamento de Seguridad de los Ingresos y el Departamento de Hacienda, complementa el ingreso de los trabajadores con hijos a cargo más desfavorecidos.

1067. En sentido más amplio, en la Carta de Quebec se prevén también la no discriminación, la contratación y el ascenso, así como la capacitación profesional y se estipula que se debe pagar el mismo salario o sueldo por trabajos de igual valor sin discriminación (arts. 10 y 16 a 19).

1068. Desde 1989 el Gobierno ha participado en un proceso encaminado a establecer una mayor equidad en el pago entre los grupos ocupacionales de la administración pública y otros sectores públicos más amplios. Se establecieron comités de equiparación integrados por empleadores y sindicatos para analizar sistemáticamente la estructura de pagos de todos los

grupos ocupacionales en estos sectores. Hasta la fecha se han evaluado más de 900 grupos ocupacionales y, en 1994, se pagó a los empleados públicos y a los sectores de educación, servicios sociales y salud un total de aproximadamente 350 millones de dólares por concepto de ajustes de salario. Cerca del 90% de los grupos ocupacionales predominantemente femeninos recibieron pagos de ajuste, mientras que el ajuste promedio fue de 5,8%.

1069. En sentido más general, el Gobierno está examinando la posibilidad de aprobar una legislación para rectificar la discriminación contra trabajadores en categorías ocupacionales predominantemente femeninas en lo que respecta al salario.

1070. Los empleadores del sector privado deben guiarse por disposiciones concretas de la Carta de Quebec a la hora de los ascensos e incluso se les exige, en determinados casos comprobados de discriminación en el empleo, el establecimiento de un programa de acción afirmativa (arts. 86 a 92 y 97).

1071. Respecto de la seguridad e higiene del trabajo, el Código Civil de Quebec obliga a todo empleador a adoptar las medidas apropiadas para proteger la seguridad e higiene del empleado (art. 2087). Esta disposición se complementa mediante un amplio programa de prevención de accidentes del trabajo y compensación administrado por un organismo independiente, la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo. Pese a que la Ley de higiene y seguridad del trabajo rige la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales (véanse en particular los artículos 2 y 4), los pagos de indemnización se estipulan en la Ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales (véanse los artículos 1 y 4). Por último, en la Carta de Quebec se reconoce un derecho general a la seguridad personal (art. 1).

1072. Las seguridades de que las condiciones de trabajo de todo empleado cumplen las normas establecidas en el párrafo d) del artículo 7 del Pacto dimanar primordialmente de la Ley de normas laborales (arts. 52 a 79). A los efectos de calcular las horas extraordinarias, esta ley fija la semana ordinaria de trabajo en 44 horas (art. 52); también establece el derecho de todo trabajador a siete días feriados obligatorios al año que son días no laborables pagados (párrafo 1 del artículo 59), a los que se añade la fiesta nacional (Ley sobre la fiesta nacional, L.R.Q., c. F-1.1), las vacaciones anuales por una duración que corresponda al servicio ininterrumpido del empleado (vacaciones anuales con un mínimo de duración de dos semanas después de un año de trabajo, artículo 68) y un período de descanso mínimo semanal de 24 horas consecutivas (art. 78).

1073. En el artículo 137 de la Carta de Quebec se prevén distinciones entre los trabajadores por motivo de sexo, orientación sexual, embarazo, estado civil, edad y discapacidad, en lo que respecta a las pensiones y a los planes de prestaciones. La Comisión de Derechos Humanos ha pedido que se modifique este artículo. Al finalizar el período que abarca el presente informe el gobierno estaba estudiando esta petición.

1074. La representación de la mujer en los niveles políticos y de adopción de decisiones aumenta lentamente. En 1994 la mujer representaba 18,4% de la Asamblea Nacional frente a 14,7% en 1985. Cuando en septiembre de 1994 se formó el gabinete, 6 de los 19 ministros nombrados, o sea el 31,5%, eran mujeres, proporción que nunca antes se había alcanzado en Quebec ni en el Canadá.

1075. La proporción de mujeres empleadas en la administración pública disminuye en las categorías superiores. En 1993 la mujer representaba cerca de 44% de la fuerza de trabajo regular de la administración pública, aunque sólo 13,4% eran administradoras y 21,8%, altos ejecutivos.

1076. En el sector municipal, el porcentaje de mujeres que ocupan cargos de alcaldesa aumentó de 6,6% en 1990 a 8,6% en 1993. La mujer representó 16,7% de los concejales en 1990 y 19,2% en 1993.

1077. La proporción de mujeres en el poder judicial ha aumentado constantemente. La mujer representó 6,8% de los magistrados en 1990 y 11,8% en 1994.

1078. En el sector privado, el lugar que ocupa la mujer en los cargos de adopción de decisiones no es representativo del porcentaje de mujeres que están realizando estudios superiores de administración y gestión. En 1990, 45,1% de las mujeres se graduaron en esas especialidades; sin embargo, ocupaban sólo 5,1% de los cargos administrativos y 7,3% de los puestos ejecutivos en las 267 empresas privadas que presentaron informes anuales obligatorios en 1990.

1079. En 1993, el gobierno de Quebec aprobó una política sobre el acoso tanto sexual como de otro tipo de discriminación relacionado en el artículo 10 de la Carta de Quebec, por motivo de raza, color o religión. Esta política se aplica a todos los departamentos y organismos cuyo personal se relaciona en la Ley de la administración pública (L.R.Q., c. F-3.1.1).

1080. Esta política ofrece dos criterios complementarios para prevenir y poner fin al acoso: uno es la educación y la información y el otro abarca el establecimiento de un mecanismo interno para atender las demandas de las víctimas.

Artículo 8 - Derechos sindicales

1081. Para información relativa a la aplicación de este artículo, véanse los artículos 21 y 22 en la sección relativa a Quebec del cuarto informe del Canadá presentado de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

1082. La Ley sobre seguridad de los ingresos sustituyó a la Ley sobre ayuda social el 1º de agosto de 1989. En esa ocasión se instituyeron dos programas de asistencia de última instancia, a saber el programa de incentivos al

empleo y al trabajo y el programa de apoyo financiero. El programa de incentivos al trabajo y al empleo proporciona asistencia financiera a familias y personas consideradas empleables y que no cuentan con otros medios de subsistencia. El objetivo del programa de apoyo financiero es prestar ayuda a las personas que no pueden cubrir sus necesidades debido a serias limitaciones en el empleo.

1083. En lo que respecta a la financiación, las prestaciones de asistencia de última instancia se financian con cargo al Fondo Consolidado de Ingresos Fiscales de Quebec. El costo de este programa es compartido con el Gobierno federal con arreglo al Plan Asistencial del Canadá.

1084. En cuanto al número de beneficiarios y sumas gastadas, en marzo de 1994 recibían asistencia de último recurso 472.939 hogares de Quebec. Las prestaciones ascendían a 3,5 millardos de dólares en 1993-1994.

1085. En lo que respecta a la asistencia financiera, las escalas de cálculo de las prestaciones varían según el programa y el número de miembros del hogar y están en correspondencia con las necesidades corrientes de vivienda, alimentación, vestido y otras necesidades básicas. Desde el 1º de enero de 1990, las escalas básicas se han complementado con un subsidio de vivienda con miras a ayudar a las familias con hijos pequeños a cargo y elevados gastos de vivienda. La ayuda financiera también se presta para cubrir ciertas necesidades esenciales que no son necesariamente comunes a todos. Estas prestaciones especiales abarcan, entre otras cosas, las necesidades relacionadas con la salud (medicamentos, servicios odontológicos, etc.) y la capacidad de empleo (educación y gastos de búsqueda de empleo).

1086. En relación con el complemento salarial de los padres, el programa de ayuda salarial a los padres entró en vigor al aprobarse la Ley sobre seguridad de los ingresos. Este programa se dirige a los trabajadores de bajos ingresos con hijos a cargo. Se financia con cargo al Fondo Consolidado de Ingresos Fiscales de Quebec. En marzo de 1994 se habían inscrito en este programa 17.875 familias de Quebec. El costo correspondiente a 1993-1994 se calcula en 35,1 millones de dólares.

1087. En lo que respecta a las prestaciones financieras para los niños, en la Ley sobre prestaciones y ayuda familiar (L.R.Q., c. A-17) se prevén cuatro tipos de prestaciones: la prestación familiar, la prestación para hijos menores, la prestación para niños con discapacidades y la prestación por recién nacidos. La Caja de Pensiones de Quebec es un organismo encargado de administrar el plan de prestaciones familiares del Estado. El Ministro de Seguridad de los Ingresos se ocupa de la aplicación de ese estatuto. Estas prestaciones son créditos tributarios reembolsables pagaderos por anticipados por la Caja y figuran en las cuentas públicas del gobierno de Quebec como devoluciones de impuestos sobre los ingresos personales.

Personas con discapacidades

1088. El plan de seguridad social de Quebec abarca dos programas diferentes de sustitución de ingresos, según sean las posibilidades de empleo de las

personas. Las personas que a todas luces presentan serias limitaciones para el empleo reciben un porcentaje de ayuda financiera algo superior al de otros beneficiarios pero, por regla general, no reciben subsidios de capacitación profesional, aunque pueden aprovechar estos programas y la financiación conexas, si así lo desean. Se trata de personas que tienen una necesidad permanente de ayuda. El Departamento de Salud y Servicios Sociales aplica una política de desinstitucionalización. Las personas con discapacidades mentales representan más del 24,6% de los que reciben prestaciones con arreglo al programa de apoyo financiero del Departamento de Seguridad de los Ingresos. Se calcula que 18,4% de los beneficiarios del programa padecen de graves trastornos psiquiátricos. La cobertura financiera de las necesidades básicas se calcula de la misma manera y de ello se ocupa el mismo organismo, el Departamento de Seguridad de los Ingresos, que en el caso de las demás personas desposeídas. Además, el sistema de seguridad de los ingresos cubre necesidades especiales relacionadas con las limitaciones funcionales de personas con discapacidades que no están protegidas por los programas públicos de seguro de salud o cualquier otro beneficio.

Preocupaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- i) Por la persistencia de la pobreza en el Canadá y la falta de progresos sustanciales en la reducción de la pobreza en el último decenio

1089. Cabría atribuir la preocupación del Comité por la persistencia de la pobreza en el Canadá a su interpretación de la medición estadística utilizada en relación con el umbral de pobreza en el Canadá*. Los niveles de pobreza indicados en el segundo informe del Canadá sobre los artículos 10 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se basan en la utilización de cifras límite de bajos ingresos publicadas por la Oficina de Estadísticas del Canadá. Este límite representa el nivel de ingresos por debajo del cual las familias gastan más de 20 puntos porcentuales que la media por concepto de alimentos, vivienda y gastos domésticos. Esta medida define la pobreza fundamentalmente en términos relativos, es decir, en relación con la distribución de los ingresos y no en términos absolutos, es decir, sobre la base de ciertas normas de satisfacción de las necesidades. Según este criterio, siempre habrá personas pobres en el Canadá a menos que algún día logremos una distribución de los ingresos estrictamente igualitaria. Ello no significa que estas personas pobres carezcan de ingresos suficientes para asegurar su subsistencia, su salud y su bienestar.

* Esta hipótesis es particularmente válida en el sentido de que, de los 20 países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) utilizados por la Oficina de Estadísticas del Canadá para su estudio, sólo 5 han declarado umbrales de pobreza oficiales y otros 6 han declarado umbrales de pobreza extraoficiales, lo que significa que no existe un consenso internacional en cuanto a la medición de la pobreza.

ii) Por la pobreza entre las madres solteras y sus hijos

1090. Estos dos fenómenos que están estrechamente vinculados son verdaderamente muy alarmantes. Sin embargo, no es cierto que no haya habido nuevas iniciativas para rectificar esta situación en Quebec. Por ejemplo, el gobierno ha aplicado diferentes medidas a lo largo de estos años para mejorar su apoyo a las familias. La financiación que aporta el gobierno para los niños, por un valor total de unos 800 millones de dólares en 1985, se aproximó a los 2,6 millardos de dólares en 1994. Esta ayuda se dirige a familias con determinado número de hijos y muy bajos ingresos.

1091. En sentido más general, cabe reconocer que estos dos fenómenos se derivan de los cambios en la estructura familiar que han figurado entre los cambios sociales más importantes ocurridos en los últimos años. El apoyo financiero que requiere este grupo constituye una de las principales preocupaciones y la cuestión de las pensiones alimenticias no pagadas es un aspecto fundamental del problema. Por consiguiente, Quebec examina la posibilidad de establecer un programa de recaudación automática de los pagos de pensión alimenticia que contribuya en forma significativa a mejorar la suerte de las familias de un solo progenitor.

iii) Por las familias que se ven obligadas a poner a sus hijos a cargo de instituciones debido a que no pueden subvenir a sus necesidades

1092. Todo el sistema de seguridad de los ingresos y protección a la juventud se propone prevenir situaciones como ésta. Colocar a los niños en guarda no puede considerarse una solución para los problemas financieros de la familia, al menos en Quebec.

iv) Por la falta de un régimen para los beneficiarios de la asistencia social que les permita obtener unos ingresos mínimos que los sitúen por encima del umbral de pobreza

1093. El objetivo de los programas de ayuda de última instancia en Quebec es prestar ayuda financiera a las personas que no cuentan con recursos suficientes para sufragar las necesidades propias ni las de sus familias. Este objetivo supone implícitamente la medición de la pobreza absoluta, es decir, la que se establece sobre la base de determinadas normas en relación con la satisfacción de las necesidades. El límite de los bajos ingresos establecido por la Oficina de Estadísticas del Canadá, que define la pobreza fundamentalmente en términos relativos, es decir en relación con la distribución de los ingresos, no es un instrumento apropiado para establecer niveles mínimos de ingreso para los beneficiarios de programas de ayuda de última instancia.

1094. Además, un plan de esta índole sería sumamente costoso, sobre todo porque atraería a los trabajadores peor remunerados que se beneficiarían abandonando sus empleos y convirtiéndose en beneficiarios de la ayuda de última instancia. Los niveles mínimos de ingreso determinados por Quebec para establecer sus escalas de ayuda de última instancia son el resultado de un difícil pero necesario rejuego entre diversas limitaciones, las más

importantes de las cuales son la capacidad de pago de la sociedad, el mantenimiento de algunos incentivos al trabajo y consideraciones de justicia distributiva. Las prestaciones de ayuda de última instancia representan la cifra máxima de ayuda que el Gobierno puede proporcionar en el contexto actual.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

1095. El 1º de enero de 1994 entró en vigor el nuevo Código Civil de Quebec. Este Código representa el resultado de más de 35 años de trabajo, consultas y debates. Conjuntamente con la Carta de Quebec, los principios jurídicos generales rigen las relaciones entre las personas, incluso las relaciones familiares.

1096. En Quebec, la palabra "familia" abarca muchos tipos de unión, entre ellos la familia tradicional y la familia biológica. Con arreglo al Código Civil de Quebec, los derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos son los mismos, sea cual sea el tipo de unión que hayan escogido. Los derechos y obligaciones entre cónyuges dependen de los arreglos de convivencia que hayan acordado.

1097. Durante el período que abarca el presente informe, la Secretaría de Asuntos de la Familia, actuando bajo la autoridad del ministro encargado de la política familiar, elaboró tres planes de acción. El primero de ellos, Las familias primero, 1989-1991 contiene aproximadamente 50 medidas que afectan a muchos sectores: ayuda financiera; conciliación del trabajo y la familia; salud y servicios sociales; educación; servicios de guardería; actividades municipales; cultura y esparcimiento; legislación; comunidades culturales; comunicaciones e investigaciones. Los departamentos gubernamentales y los organismos gubernamentales y comunitarios establecieron un compromiso permanente con la ejecución de este plan y la mayoría de sus iniciativas se cumplieron en el plazo establecido. El segundo plan, Las familias primero, 1992-1994 abarca medidas que afectan a distintos sectores que fueron tema de amplias consultas. El tercer plan de acción, Las familias primero, 1995-1997 se ratificará en febrero de 1995.

Protección de la familia y medidas de apoyo

1098. Las prestaciones familiares en Quebec tienen por objeto prestar ayuda financiera a las familias con hijos menores de 18 años de edad. Son pagaderas en el mes siguiente al del nacimiento del niño o, en caso de adopción, en el mes en que el niño se incorpora a la familia. La prestación familiar mensual se complementa con una prestación por hijo menor de 6 años de edad. Esta prestación se paga al mismo tiempo que se paga la prestación familiar.

1099. Además, al nacer un hijo o al adoptarse a un niño menor de 5 años, el Gobierno de Quebec paga una prestación por recién nacido para ayudar a las familias a sufragar algunos de los gastos relacionados con la llegada del pequeño.

1100. Quebec ofrece también prestaciones para niños con discapacidades. Esta prestación tiene por objeto ayudar a los padres a cubrir las necesidades de un menor de 18 años que tenga una enfermedad mental permanente grave o una incapacidad física.

1101. El apoyo financiero para la atención del menor constituye una ayuda financiera a las familias de ingresos bajos o moderados para dejar a sus hijos al cuidado de un centro supervisado por la Oficina de Servicios de Guardería. Esta ayuda tiene en cuenta, entre otras cosas, el número de miembros de la familia y el ingreso familiar, el número de hijos de que se trate y la tarifa que se cobra en el centro por la atención del niño.

1102. Además se otorgan subsidios a las guarderías y a otros servicios de cuidados infantiles que indirectamente prestan ayuda a las familias.

1103. Desde el ejercicio fiscal de 1994, la deducción de gastos de guardería fue sustituida a nivel provincial por un nuevo crédito tributario reembolsable por gastos de atención del niño cuyo importe varía según el ingreso familiar. La tasa de crédito, un porcentaje de los gastos que cumplen estos requisitos, varía del 75 al 26,4% según el ingreso neto familiar. Esta nueva medida deberá surtir el efecto de aumentar de manera significativa la ayuda que presta el Gobierno para el cuidado de los niños.

1104. Se han adoptado también diversas medidas fiscales para reducir el impuesto pagadero. Las dos más importantes son los créditos no reembolsables cuando se trata de hijos a cargo, familias monoparentales y niños con graves discapacidades así como una reducción de los impuestos por familia. Asimismo se han previsto créditos tributarios no reembolsables para cursar estudios postsecundarios, el crédito tributario reembolsable por adopción y el crédito tributario reembolsable por tener consigo a los padres ancianos.

1105. Por último, el programa de ayuda al salario de los padres, mencionado también en relación con el artículo 9, se asigna exclusivamente a los trabajadores de bajos ingresos que tengan al menos un hijo a cargo. Esta ayuda tiene tres componentes: un complemento de los ingresos derivados del trabajo, el reembolso parcial de los gastos de atención de un hijo que cumpla los requisitos y un subsidio de vivienda.

1106. Las diversas medidas de ayuda familiar se examinaron también en la sección sobre Quebec del cuarto informe del Canadá presentado de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en relación con el artículo 23.

Protección de la maternidad y la paternidad y licencia por este concepto

1107. Se han establecido numerosas disposiciones legislativas en relación con la protección de la familia para las personas que trabajan.

1108. En Quebec, en virtud de la Ley de higiene y seguridad del trabajo, una embarazada debe dejar de trabajar temporalmente debido a que sus condiciones de trabajo pudieran ser peligrosas para su salud y la del hijo que está por

nacer y la que no pueda ser reasignar a otro trabajo podrá recibir el 90% de sus ingresos netos por cuenta de la Comisión de Seguridad e Higiene del Trabajo a partir de la segunda semana de suspensión preventiva del trabajo y mientras dure este período. Durante la primera semana, el empleador pagará su sueldo completo. En 1993, en aplicación del programa para poner en vigor esta legislación, se aprobaron 18.473 solicitudes que representaron 93,4% de las solicitudes recibidas (19.780) durante el año. La suma total pagada por concepto de compensación ascendió a 79.500.846 dólares.

1109. El Gobierno de Quebec ofrece también una prestación por maternidad (Ley relativa al Ministerio de Seguridad de los Ingresos (L.R.Q., c. M-19.2.1)), cuyo objetivo es compensar en parte el lapso de dos semanas que media entre el momento en que la trabajadora deja de trabajar y el momento en que comienza a recibir prestaciones por maternidad de conformidad con el sistema de seguro de desempleo del Gobierno federal. En 1994, esta prestación podía ascender a la suma de 360 dólares semanales. Para recibir esta prestación, la trabajadora debe cumplir los requisitos para las prestaciones por desempleo y haber vivido en Quebec durante al menos 12 meses anteriores a la fecha en que comience la licencia de maternidad. Además, el ingreso bruto de los dos cónyuges no debe exceder de 55.000 dólares (en 1994).

1110. Desde el 1º de enero de 1991, hay un capítulo de la Ley de normas laborales dedicado completamente a la licencia por motivos familiares (cap. V). Toda embarazada que trabaje tiene derecho a la licencia de maternidad sin sueldo durante 18 semanas consecutivas. Esta licencia de maternidad puede complementarse con una licencia sin sueldo para los progenitores de no más de 34 semanas de duración que prorroga la licencia de la madre hasta 52 semanas. Esta licencia de 34 semanas por tener un hijo también puede disfrutarla el padre biológico o cualquier persona que adopte un niño de edad preescolar.

1111. De conformidad con la Ley sobre normas laborales, el padre puede ausentarse del trabajo durante cinco días por el nacimiento o la adopción de un hijo. En este caso recibirá el pago de los dos primeros días, si ha trabajado al menos 60 días en forma ininterrumpida anteriormente.

1112. Además, el trabajador tiene derecho a cinco días de licencia anuales para cumplir obligaciones relacionadas con la atención, la salud o la educación de un menor. Esta licencia puede tomarse en días distintos. No se prevén prestaciones para este tipo de licencia. El derecho a negarse a trabajar fuera de las horas normales de trabajo está protegido también en tales circunstancias.

1113. La definición de cónyuge en la Ley de seguridad de los ingresos y la Ley sobre normas laborales se ha ampliado para incluir a parejas en uniones consensuales y a familias mixtas al reconocerse a cada una de las partes como cónyuges después de un año de vida marital (frente a tres años como era anteriormente), o tan pronto nazca un hijo de esa relación sin el requisito de la vida marital. Esta nueva interpretación del concepto de cónyuge según

el common law amplía los derechos a optar por licencia familiar y reconoce la importancia de los vínculos familiares.

1114. Por último, la Ley de normas laborales contiene disposiciones concretas en relación con las personas que trabajan a tiempo parcial y ganan no más del doble del salario mínimo. El objetivo de estas disposiciones es asegurar a estos trabajadores un tratamiento equivalente al reservado para los trabajadores a tiempo completo cuando, con arreglo a las prácticas comerciales existentes, los salarios o las prestaciones por vacaciones anuales exceden las normas mínimas (párrafo 1 del artículo 41 y del artículo 74). El objetivo primordial de estas disposiciones es impedir las desigualdades entre los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial. La proporción de empleos a tiempo parcial en Quebec ha estado aumentando a un ritmo muy rápido en los últimos dos decenios. Muchas mujeres que tienen responsabilidades familiares optan por trabajar menos horas. Esta disposición garantiza un tratamiento más equitativo de los trabajadores de bajos ingresos.

1115. Para atender los nuevos problemas que surgieron en el último decenio, en 1993 se aprobó una nueva política sobre el compromiso de la sociedad de apoyar a los padres durante el período perinatal denominada "Proteger la natalidad, apoyar a los padres: un compromiso colectivo". Los elementos fundamentales de esta política se derivan del reconocimiento de que el embarazo, el parto, el nacimiento y la lactancia son procesos fisiológicos naturales con múltiples aspectos. Esta política parte del supuesto de que los padres son competentes para atender a sus hijos, responsabilidad que estarían mejor preparados para asumir si la sociedad les prestara su reconocimiento y apoyo. Con la ayuda financiera del Departamento de Salud y Servicios Sociales, muchas organizaciones comunitarias ofrecen servicios a las embarazadas necesitadas, a las adolescentes embarazadas y a las jóvenes madres con dificultades.

1116. La Ley sobre la práctica de la partería en el marco de proyectos experimentales (L.R.Q., c. P-16.1), aprobada en junio de 1990, autoriza la práctica de la partería en Quebec a título experimental en relación con ocho proyectos piloto. En la Ley se describe la práctica de la partería y se establece un comité de admisión a esta práctica que definirá las normas generales de competencia y capacitación de las parteras y determinará los criterios relacionados con los riesgos obstétricos y neonatales.

1117. En 1992, el Departamento de Salud y Servicios Sociales inició consultas en relación con un documento normativo sobre planificación de la familia. El objetivo es propiciar la adopción de decisiones con conocimiento de causa y promover una planificación responsable de la familia al tiempo que se fomenta un estado óptimo de salud reproductiva. Los servicios de planificación de la familia representan servicios esenciales desde el punto de vista de la salud reproductiva de la mujer y constituyen un medio importante para prevenir problemas sociales y de salud en la juventud.

Protección de los niños y los jóvenes

1118. Estas cuestiones, al igual que la de la mayoría de edad, se examinaron ampliamente en el informe inicial del Canadá presentado en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño. Véanse en particular los párrafos 858 a 860, 862, 867, 904 y 961 a 964 de ese informe.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a la vivienda

1119. Los esfuerzos del gobierno para prestar ayuda a los hogares más vulnerables han ido aumentando considerablemente en Quebec con los años. El porcentaje del presupuesto que dedica la Sociedad de la Vivienda de Quebec a los hogares de bajos ingresos aumentó del 56% al 93% entre 1985 y 1993, lo que equivale a un aumento de 315,9 millones a 443,2 millones de dólares.

1120. La asistencia a la vivienda se ha convertido, en virtud de un conjunto de medidas e iniciativas legislativas, en un principio reconocido por todos, mientras que la seguridad de la tenencia de vivienda está protegida por el Código Civil de Quebec.

1121. Con respecto al acceso a la vivienda social en particular, los criterios de selección adoptados por la Sociedad de la Vivienda de Quebec tienen por objeto eliminar todo tipo de discriminación en la asignación de viviendas. La Junta Inmobiliaria y la Comisión de Derechos Humanos pueden intervenir en este aspecto para proteger a todos los inquilinos.

1122. La Sociedad de la Vivienda de Quebec también ha llevado a cabo algunos proyectos de vivienda social en cooperación con organismos que trabajan con comunidades culturales y ha trabajado en estrecha cooperación con estos grupos y organismos para establecer un plan de acción sobre la vivienda.

i) Situación de la vivienda: panorama estadístico

1123. El porcentaje de ocupantes que son propietarios ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años de un 47,4% en 1971 a 55,6% en 1991.

Viviendas privadas en Quebec		
Total	Propietarios	Inquilinos
2 632 500	1 462 790 (55,6%)	1 169 715 (44,4%)

Fuente: Sociedad de la Vivienda de Quebec, compilación interna a partir de cuadros especiales de la Oficina de Estadísticas del Canadá basados en el censo de 1991.

1124. La asistencia que prestan los programas de propiedad de la vivienda apoyados por el Gobierno de Quebec, que han aumentado a 550 millones de

dólares desde 1976 y de los cuales se han beneficiado más de 115.000 hogares, ha sido un factor fundamental en el cambio registrado en la relación entre propietarios e inquilinos. Los inquilinos han sido mayoría en Quebec desde fines de la segunda guerra mundial. La política oficial tiene por objeto dar mayor seguridad financiera a los hogares de Quebec al tiempo que sitúa a la provincia en consonancia con otras provincias del Canadá en este sentido.

Período de construcción de viviendas privadas en Quebec		
Período	Volumen	Distribución (en porcentaje)
Todo	2 634 300	100,0
Antes de 1921	204 285	7,8
De 1921 a 1945	270 505	10,3
De 1946 a 1960	495 950	18,8
De 1961 a 1980	1 099 155	41,7
De 1981 a 1991	564 405	21,4

Fuente: Sociedad de la Vivienda de Quebec, compilación interna a partir de cuadros especiales de la Oficina de Estadísticas del Canadá basados en el censo de 1991.

1125. Una de las características del patrimonio de viviendas existentes en el Canadá es el número de viviendas construidas antes de 1945 (18%). Esto justifica los esfuerzos que realiza el gobierno para prestar asistencia a la renovación de la vivienda.

1126. Más del 63% de las viviendas han sido construidas después de 1960 y 41,7% de ese total se construyó entre 1961 y 1980. Esto está en correspondencia con el aumento de la tasa de natalidad y la tasa de formación de hogares durante ese período.

Auge de la vivienda en Quebec (años típicos)	
Años	Volumen
1982	23 492
1985	48 031
1986	60 348
1987	74 179
1988	50 062
1993	34 015
1994	34 154

Fuente: Empresa de Hipotecas y Vivienda del Canadá, estadísticas sobre la vivienda en el Canadá.

1127. El patrimonio de viviendas existente se mantiene al ritmo de la formación de hogares. El auge de la vivienda ha estado disminuyendo desde 1987 y esta tendencia continuará en los próximos años.

1128. En Quebec se gastaron casi 4 millardos de dólares en 1994 por concepto de renovación y reparación, mientras que se destinaron 3 millardos de dólares a la construcción de nuevas unidades de vivienda.

Programas de mejoramiento de la vivienda (remozamiento)	
Años	Gastos (en millones de dólares)
De 1977 a 1985	237,8
De 1986 a 1989	233,7
De 1990 a 1994	327,3
Total	798,8

Fuente: Programas de vivienda y empleo del gobierno, Sociedad de la Vivienda de Quebec, julio de 1994.

1129. La asistencia del Gobierno a este respecto ha sido apreciable, como se indica en el cuadro precedente, en que se demuestran las sumas destinadas al mejoramiento de las viviendas; casi 800 millones de dólares se han destinado al remozamiento y mejoramiento de las viviendas desde 1977. Durante este período, más de 210.000 hogares se han beneficiado de esta asistencia.

Distribución de viviendas mensualmente (costo por hogar)	
Alquiler mensual (en dólares)	Porcentaje
Menos de 400	39,6
De 400 a 599	28,5
De 600 a 799	13,1
800 o más	18,7

Fuente: Sociedad de la Vivienda de Quebec. Compilación interna a partir de cuadros especiales de la Oficina de Estadísticas del Canadá basados en el censo de 1991.

1130. Cerca del 40% de los hogares de Quebec destinan menos de 400 dólares mensuales a la vivienda. De esta cifra, 24,2% dedican más del 30% de sus ingresos a alojamiento. Una inmensa mayoría, 65%, son inquilinos.

1131. Para los inquilinos, la tasa de desocupación ha sido mayor del 6%. Desde 1992, en Montreal, la tasa es del 6,4%, considerablemente superior a la de otros centros urbanos como Toronto o Vancouver donde se registra un 2,0%. Se considera que el mercado está en equilibrio cuando la tasa registrada es de alrededor de 3,0%.

Número de personas y familias sin hogar

1132. Es difícil calcular el número exacto de personas sin hogar debido a los problemas metodológicos que este cálculo plantea. Existe una tendencia a confundir el número real de personas que no tienen hogar con el número de los que corren el riesgo de convertirse en personas sin hogar.

1133. Los datos recibidos de hospitales y del Departamento de Seguridad de los Ingresos sugieren que en Montreal hay aproximadamente 2.000 personas sin hogar. Proyectando esta cifra para todo Quebec, esto indica que hay más de 3.000 personas sin hogar en la provincia. Este cálculo debe confirmarse con los resultados de un estudio que se realiza actualmente en todo el Canadá.

1134. En la actualidad hay más de 1.000 plazas en los albergues de Montreal. Sin embargo, el número de personas sin hogar no se limita a los que están inscritos en estos albergues. El fenómeno de las familias sin hogar no es realmente un problema en Quebec todavía.

Familias en viviendas de calidad mediocre

1135. El análisis cuantitativo de las familias cuya vivienda no satisface sus necesidades indica que el problema fundamental es el de costeabilidad. Sin embargo, 6% de las familias necesitadas presentan un problema relacionado solamente con la calidad de la vivienda (19.668) y 8.000, o sea 2%, de las familias necesitadas presentan solamente un problema de hacinamiento.

1136. En vista de la fecha de construcción de este patrimonio de viviendas existentes, Quebec está en buenas condiciones en comparación con otras provincias, ya que el porcentaje de viviendas con problemas solamente de calidad es el más bajo del Canadá.

1137. La situación es parecida respecto del hacinamiento ya que sólo el 2% de los hogares de Quebec se encuentran en esta situación.

1138. Otro indicador importante a tener en cuenta es el número de viviendas que necesitan reparaciones de envergadura y que representa un poco más del 8% del total de viviendas de Quebec.

Número de personas que viven como ocupantes ilegales o en viviendas ilegales

1139. Esta situación no ocurre en Quebec, aunque algunos grupos se han dedicado a ocupar ilegalmente viviendas en protesta por el costo del alquiler que consideran demasiado elevado para algunas familias de bajos ingresos.

Número de personas sin protección jurídica o desalojadas

1140. El Código Civil de Quebec protege la seguridad de la ocupación de vivienda a todos los inquilinos. Todo desalojo arbitrario puede ser impugnado ante la Junta de Viviendas.

Número de personas que pagan alquileres demasiado elevados en relación con su capacidad de pago

1141. Según el modelo de necesidades de vivienda utilizado por la Empresa de Hipotecas y Viviendas del Canadá, actualmente 341.000 familias afrontan graves necesidades de vivienda en Quebec, o sea, 13% del total.

1142. De esta cifra, 261.000 familias, o sea 77%, tienen dificultades para obtener viviendas que estén de acuerdo con su capacidad de pago. Se trata de familias de bajos ingresos que deben dedicar más del 30% de éstos a la vivienda. En los cuadros que siguen sobre hogares que presentan necesidades de vivienda básicas se indica que el 77% de los hogares de Quebec con necesidades de vivienda apremiantes tienen un problema relacionado solamente con la costeabilidad (cuadro B) y 92% presenta un problema de costeabilidad combinado con otros problemas (cuadro A).

1143. De los 261.000 hogares con problemas de costeabilidad solamente 68,8%, o sea 179.466 hogares, consta de personas solas:

Hogares con problemas de costeabilidad		
Tipo de hogar	Número	Distribución (porcentaje)
Personas solas no ancianas	109 630	42,0
Personas solas ancianas	69 836	26,7
Familias monoparentales	36 179	13,8
Total	215 645	100,0

Hogares canadienses con necesidades básicas de vivienda

A. Hogares que presentan al menos un problema

Provincia	Hogares con al menos un problema de suficiencia		Hogares con al menos un problema de costeabilidad		Hogares con al menos un problema de idoneidad		Número total de hogares con necesidades básicas de vivienda	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Terranova	9 000	45	10 000	50	2 000	10	20 000	100
Isla del Príncipe Eduardo	2 000	29	5 000	71	0	0	7 000	100
Nueva Escocia	17 000	38	31 000	69	4 000	9	45 000	100
Nueva Brunswick	10 000	36	21 000	75	2 000	7	28 000	100
Quebec	58 000	17	313 000	92	24 000	7	341 000	100
Ontario	68 000	17	332 000	85	48 000	12	389 000	100
Manitoba	11 000	27	33 000	80	3 000	7	41 000	100
Saskatchewan	9 000	24	30 000	81	2 000	5	37 000	100
Alberta	19 000	20	82 000	87	10 000	11	94 000	100
Columbia Británica	26 000	16	148 000	90	18 000	11	164 000	100
CANADÁ	230 000	20	1 007 000	87	113 000	10	1 164 000	100

Hogares canadienses con necesidades básicas de vivienda

B. Hogares que presentan un problema solamente

Provincia	Hogares con al menos un problema de suficiencia		Hogares con al menos un problema de costeabilidad		Hogares con al menos un problema de idoneidad		Número total de hogares con necesidades básicas de vivienda	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Terranova	7 000	35	9 000	45	1 000	5	20 000	100
Isla del Príncipe Eduardo	1 000	14	5 000	71	0	0	7 000	100
Nueva Escocia	11 000	24	25 000	56	1 000	2	45 000	100
Nueva Brunswick	6 000	21	16 000	57	0	0	28 000	100
Quebec	19 000	6	261 000	77	8 000	2	341 000	100
Ontario	33 000	8	280 000	72	21 000	5	389 000	100
Manitoba	6 000	15	28 000	68	0	0	41 000	100
Saskatchewan	5 000	14	26 000	70	1 000	3	37 000	100
Alberta	9 000	10	65 000	69	3 000	3	94 000	100
Columbia Británica	11 000	7	121 000	74	4 000	2	164 000	100
CANADÁ	109 000	9	835 000	72	41 000	4	1 164 000	100

1144. De los hogares que presentan problema de costeabilidad, la proporción de inquilinos es considerablemente superior a la de propietarios.

Número de personas en lista de espera de viviendas de bajo costo

1145. El número de hogares que esperan una vivienda de bajo costo podía calcularse en 30.000 ó 40.000 hace algunos años, aunque ahora es inferior. La Oficina Municipal de Vivienda de Montreal, que administra prácticamente la tercera parte de las unidades de vivienda públicas y contaba 14.000 solicitantes en sus listas de espera, vio reducirse esa lista a 7.000 a finales del período que abarca el presente informe.

1146. Pese a que unas 655 oficinas municipales de vivienda de Quebec y los administradores de viviendas privadas no lucrativas reciben numerosas solicitudes de vivienda, las necesidades sociales de vivienda no se pueden calcular simplemente sobre la base del número de esas solicitudes ni del número de personas que esperan viviendas de bajo costo.

1147. El único indicador es el número de hogares con problemas graves de vivienda (véanse los cuadros anexos) y el gobierno ha hecho esfuerzos constantes para satisfacer esas necesidades en los últimos años.

1148. La asignación de unidades de vivienda de bajo costo se basa en la prioridad otorgada a la solicitud según la índole de la necesidad. Además, ciertos factores externos pueden influir en la disponibilidad de viviendas, a saber la oferta de viviendas y el coeficiente de renovación interna observado por los administradores (defunciones, salida de los inquilinos), que en Montreal es del 10% anual.

Número de personas que viven en viviendas sociales

1149. Las familias que ocupan viviendas sociales o que reciben prestaciones para viviendas representaron 8% del total en Quebec en 1991 frente a un poco más del 3% en 1981. Estas cifras demuestran los esfuerzos que despliega el gobierno en este sentido.

Hogares de bajos ingresos que reciben asistencia para viviendas	
Forma de asistencia	Número de beneficiarios
Vivienda de bajo costo administradas por organizaciones municipales sin fines de lucro (oficinas municipales o privadas de vivienda y cooperativas de vivienda)	83 000
Asistencia para el remozamiento	15 000
Prestaciones para vivienda (Alquiler de vivienda/Seguridad de los ingresos)	137 000
Total	235 000

1150. Se calcula que más de 70.000 familias de Quebec ocupan viviendas de bajo costo. Otras 12.400 reciben asistencia mediante el programa de complementos para alquiler que atiende a aproximadamente 83.000 unidades de viviendas sociales.

1151. A estos hogares cabe añadir los beneficiarios de prestaciones de vivienda para los ancianos (Logirente), asistencia para el remozamiento y prestaciones para vivienda. Un total de 235.000 hogares de bajos ingresos recibieron asistencia en 1993.

ii) La Comisión de Derechos Humanos de Quebec y sus iniciativas

1152. Durante el período comprendido entre enero de 1990 y diciembre de 1994, la Comisión recibió y atendió aproximadamente 400 reclamaciones por discriminación en la vivienda.

1153. Sin embargo, la lucha contra la discriminación depende primordialmente de los esfuerzos combinados de la Comisión y de las organizaciones comunitarias de primera línea. La Comisión también ha emprendido esfuerzos para informar a los organismos públicos de vivienda, como la Sociedad de la Vivienda de Quebec, la Junta Inmobiliaria y las oficinas municipales de vivienda acerca de los problemas de los grupos que presentan desventajas económicas.

1154. Entre las medidas adoptadas por la Comisión para luchar contra la discriminación en la vivienda figuran las siguientes:

- a) un experimento que hizo pruebas con 200 propietarios de viviendas para evaluar el alcance de la discriminación racial contra los negros;
- b) un análisis de los programas y las políticas oficiales, así como de las distintas barreras institucionales en el sector de la vivienda, hechos por grupos interesados en facilitar el derecho a la vivienda;
- c) la elaboración de un plan para determinar nuevos medios de resolver los problemas de discriminación en la vivienda, así como la preparación de una guía sobre los derechos respectivos de inquilinos y propietarios;
- d) gestiones para dar respuesta acelerada a la discriminación en la vivienda contra madres solteras, beneficiarios de la asistencia social, pueblos aborígenes, discapacitados, nuevos inmigrantes y ancianos; y
- e) la publicación de un folleto sobre acoso en el sector de la vivienda.

1155. En lo que respecta a la cooperación con los grupos comunitarios, la Comisión organiza, con miras a dar respuesta a preguntas relacionadas con la aplicación de la Carta de Quebec a la vivienda, sesiones de capacitación, primordialmente en Montreal, para los miembros de organizaciones comunitarias. Se usa ampliamente un vídeo titulado "Un techo para Sarah" y una guía de instrucción acompañante. Las organizaciones que reciben esta capacitación son aquellas cuyos usuarios son particularmente vulnerables a la discriminación en la vivienda: grupos de alfabetización o contra la pobreza; grupos de derechos de la mujer africana, asiática, haitiana y latinoamericana; grupos de derechos de los anglófonos negros y grupos de apoyo a los inmigrantes.

1156. En cuanto a la protección de las personas de edad y discapacitadas, uno de los mandatos de la Comisión, con arreglo al párrafo 1 del artículo 7 y al artículo 48 de la Carta de Quebec, es lograr que se respete el derecho de las personas de edad y las discapacitadas a la protección contra toda forma de explotación. Cuando se le notifica de tales situaciones, la Comisión puede ejercer su autoridad para investigar e incluso adoptar medidas jurídicas que garanticen esa protección. Dado que los responsables de tal explotación suelen ser miembros de la familia de la víctima, el cumplimiento de este mandato puede dificultarse y convertirse a veces en una tarea delicada. Por esta razón, se han realizado esfuerzos para alentar al sistema de servicios sociales y de salud y a sus representantes a que se incorporen a la lucha contra la explotación de los ancianos y los discapacitados. La Comisión actualmente trabaja con estas partes para armonizar iniciativas y elaborar medios más eficaces de intervención.

1157. En relación con la explotación económica en los hospicios, en 1994 el Tribunal de Derechos Humanos dictó un fallo importante sobre los derechos de los ancianos y los discapacitados en el caso CDP c. Brzozowski ([1994] D.R.Q. 1447). Sobre la base de los hechos que se notificaron, en que se

describía la situación en la residencia de la propietaria, Sra. Brzozowski, el Tribunal llegó a la conclusión de que esta persona había violado el artículo 48 de la Carta de Quebec "realizando actividades en la residencia de manera que le permitieran aprovecharse de la vulnerabilidad, dependencia, aislamiento o incapacidad de algunos de los residentes para extraer dinero de sus ahorros y transgredir sus derechos fundamentales establecidos en la Carta...", y le ordenó pagar daños y perjuicios a las víctimas.

Respeto de los derechos fundamentales de las personas que reciben asistencia social

1158. En el artículo 45 de la Carta de Quebec se garantiza a toda persona necesitada el derecho a medidas de asistencia financiera previstas por la ley para asegurar que esa persona tenga un nivel de vida aceptable. La finalidad de la Ley sobre seguridad de los ingresos es establecer una política de asistencia social que abarque criterios sobre los requisitos establecidos y los procedimientos de aplicación.

La situación de la mujer

1159. Las mujeres figuran entre las personas más afectadas por el fenómeno del empobrecimiento observado en los dos últimos decenios. En 1990, el 20,6% de las mujeres de Quebec mayores de 15 años de edad se consideraban entre los de bajos ingresos, en comparación con el 15,1% de hombres. Sin embargo, se observaban diferencias significativas en el grado de pobreza experimentado por los diversos grupos de edades y tipos de familia. Por ejemplo, el índice de pobreza es de 49,4% entre las mujeres solteras, 45,4% entre las madres solteras y 35,6% entre las mujeres mayores de 65.

1160. Algunos factores influyen en el riesgo de pobreza entre las mujeres, entre ellos la separación, el divorcio, el hecho de ser madre soltera o viuda, así como la falta de instrucción y las persistentes barreras interpuestas en el mercado de trabajo.

1161. Las mujeres son más vulnerables que los hombres a la reestructuración de la economía y la inseguridad en el empleo. Existe una estrecha relación entre el índice de pobreza y el tipo de labor que realiza: más del 40% de las personas solas que trabajan en el sector de los servicios son pobres. Una proporción elevada de estos trabajadores son mujeres, mientras que las condiciones de trabajo y de salarios son tales que no pueden superar ese nivel de pobreza. Además, un gran número de mujeres carece de amplia experiencia laboral. Puede resultar difícil para ellas estar a la par de las nuevas tecnologías y readiestrarse para empleos que ofrecen mejor salario o incluso superar su nivel de instrucción. En ocasiones, estas mujeres no tienen otra opción que aceptar empleos que ofrecen poca seguridad.

i) Cobro de pensiones para menores

1162. El elevado índice de incumplimiento del pago de pensiones es uno de los factores de la pobreza entre las madres solteras. En febrero de 1987, una encuesta del Departamento de Justicia reveló que sólo se efectuaba

el 45% de los pagos de pensiones por hijo y que era menester entablar demanda judicial para obligar al pago en el 55% de los casos.

1163. Desde 1981, el Departamento de Justicia ha ofrecido un servicio de cobro de las pensiones. Las acreedoras de los pagos de pensiones deben informar del incumplimiento del pago para obtener ayuda de este servicio de cobros.

1164. No obstante, con miras a promover la estabilidad y regularidad de los pagos, el Gobierno de Quebec tiene intenciones de presentar en 1995 un proyecto de ley sobre un sistema universal de cobro automático de las pensiones de menores.

ii) Determinación de las pensiones de menores

1165. Otro factor que contribuye a la pobreza es el hecho de que las pensiones de menores que se otorgan en los casos de separación y divorcio son mínimas. Actualmente un grupo de trabajo está examinando la manera de determinar esas pensiones en busca de una solución basada en el principio de que los padres comparten la responsabilidad por sus hijos. El objetivo es establecer un instrumento de referencia que contribuya a determinar la suma que se debe pagar por concepto de pensión para el hijo.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

1166. La política de Quebec en materia de salud y bienestar social forma parte de una tendencia internacional inspirada por el informe Lalonde (1974) e iniciada por la Organización Mundial de la Salud a fines del decenio de 1970. Con miras a resolver los más graves problemas sociales y de salud de Quebec, esta política ofrece una vía de analizar estos problemas que reconoce los límites del sistema de salud y servicios sociales, cuya función primordial es restablecer capacidades perdidas y rectificar las principales esferas de disfunción.

1167. Una ojeada a la situación permite hacer dos observaciones:

- a) Los factores que contribuyen a los problemas sociales y de salud que afectan a los hombres y mujeres de Quebec, por regla general, radican fuera del sistema de salud y servicios sociales y se relacionan con la herencia biológica, el modo de vida, el comportamiento social, las asociaciones y el medio físico de cada individuo y, cada vez en mayor medida, con las condiciones de vida, en particular los ingresos, la educación y el empleo.
- b) Primordialmente debido a su precaria situación socioeconómica, grupos claramente identificados de la población de Quebec experimentan problemas múltiples y aumento de los riesgos. Entre esas personas figuran los jóvenes de zonas poco favorecidas, las ancianas necesitadas que viven solas y las personas que presentan discapacidades graves o moderadas; entre las familias figuran familias con hijos, donde la violencia en el hogar es un problema y familias monoparentales de bajos ingresos; y a nivel de comunidades, estos grupos abarcan los nuevos inmigrantes, las comunidades nativas y los residentes de aldeas y distritos desfavorecidos, cuyas economías dependen de los recursos naturales.

1168. Por consiguiente, existen dos posibles estrategias para mejorar la salud y el bienestar de la población de Quebec: una supone la adopción de medidas intersectoriales y la armonización de las políticas públicas y la otra depende del mejoramiento de las condiciones de vida, en particular de los grupos más vulnerables, y la reducción de la diferencia entre los distintos sectores de la sociedad.

1169. La mayoría de las medidas de salud y bienestar de la población sitúan a Quebec entre las regiones más avanzadas. Al igual que ocurre en todos los países industrializados, los índices de mortalidad y morbilidad han disminuido extraordinariamente en los últimos 30 años.

1170. Desde principios del decenio de 1970, la esperanza de vida ha aumentado a un ritmo de más de un año cada quinquenio. Ha mejorado para todas las edades, pero los logros más significativos se han observado entre las personas de más de 75 años.

1171. La disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad son, en gran medida, el resultado de una reducción significativa de la mortalidad perinatal y un brusco descenso en las muertes por accidente y de enfermedades como las cardiovasculares, la bronquitis, el asma, el enfisema y las anomalías congénitas. En 1961, la tasa de mortalidad infantil era de 31,5 por cada 1.000 nacidos vivos; actualmente es de 6,3, una de las más bajas del mundo. En ese mismo período, el número de muertes causadas por enfermedades cardiovasculares se redujo a la mitad. El mismo fenómeno puede observarse en las muertes por accidentes de carretera. Sin embargo, el suicidio y el cáncer de tráquea, bronquios y pulmones, así como ciertas enfermedades venéreas van en aumento. Nuevas enfermedades, como el SIDA, reclaman también víctimas.

1172. Los rápidos incrementos de la esperanza de vida deben examinarse conjuntamente con la estabilización de las tasas de discapacidad grave y un progreso mucho más lento de la esperanza de vida sin discapacidad, que es de 65 años para el hombre y 69 para la mujer.

1173. Respecto de los hábitos y el comportamiento, se ha registrado una disminución significativa en el número de personas que fuman, un mejoramiento en los hábitos alimentarios y un aumento de la actividad física.

1174. Pero el aumento de los problemas psicosociales es más alarmante y contrasta con los logros alcanzados en la esfera de la salud física. Si bien es difícil evaluar el alcance de estos problemas y la tolerancia de ciertos tipos de conducta desviada varía de una época y una comunidad a otras, todavía nos afecta el grado e intensidad de problemas como la violencia, el abuso, la agresión y la negligencia. Otros problemas también parecen ir en aumento: dificultades en el ajuste social, uso indebido de estupefacientes y falta de viviendas.

1175. Para completar este breve panorama, todo indica que hemos logrado eliminar las dificultades de integración social de personas con discapacidades, pese a que aumenta el número de las enfermedades crónicas.

1176. Quebec presenta también el mismo fenómeno que afecta a todas las sociedades occidentales: el acceso universal a los servicios no ha logrado eliminar las desigualdades sociales o relacionadas con la salud entre los sexos y entre los diferentes grupos sociales y ocupacionales. Nuevas formas de pobreza están surgiendo entre las familias monoparentales, los jóvenes desempleados y las personas sin hogar. La reducción de las desigualdades relacionadas con la muerte y la enfermedad es uno de los objetivos fundamentales de la política de Quebec en materia de salud y bienestar social, dado el alcance de estos problemas. Por ejemplo, las personas con edades comprendidas entre los 45 y los 64 años de edad que están en situación económica desventajosa tienen el mismo estado de salud que los mayores de 65 años en situación económica próspera. Los pobres mueren 9 años antes que los ricos y cabe prever que mantengan su buena salud durante 14 años menos.

1177. Respecto de la salud pública, Quebec ha aprobado medidas convencionales de protección durante largo tiempo: agua potable libre de impurezas, evacuación de los desechos domésticos y vacunación universal de los niños.

1178. Al igual que todos los países industrializados, Quebec debe ejercer cada vez más un control riguroso sobre sus gastos de atención de la salud. Estos gastos representan más del 10% del producto interno bruto. No obstante, se han preservado los principios de universalidad de la atención de la salud y los servicios sociales, la igualdad de acceso, independientemente de la situación económica y la distribución equitativa de los recursos. El futuro avizora un cambio hacia la atención de los pacientes externos, la atención en el hogar, el aumento del interés por las iniciativas de las comunidades y una actitud más crítica hacia la utilización de las nuevas tecnologías.

1179. En un contexto más concreto, en noviembre de 1993 se celebraron en Montreal consultas públicas bajo los auspicios de la Comisión de Derechos Humanos. La primera de esta índole celebrada en América del Norte; esta iniciativa tuvo como finalidad el estudio de la cuestión de la discriminación y la violencia contra los homosexuales y las lesbianas en Quebec. Uno de los temas abordó el acceso a los servicios de salud y servicios sociales. Se hizo evidente que los homosexuales tropiezan con muchas dificultades para obtener servicios que atiendan sus necesidades concretas. Los problemas experimentados por los homosexuales y las lesbianas son sociales y psicológicos: el rechazo, la falta de aceptación de sí mismos, el aislamiento y los pensamientos suicidas.

1180. La existencia de prejuicios y de conceptos patológicos de la homosexualidad en el sistema de atención de la salud indica que no se ha comprendido la experiencia de los homosexuales y las lesbianas y explica su renuencia a utilizar esos servicios por temor al rechazo.

1181. Por todas las razones apuntadas, la Comisión formuló algunas recomendaciones al Departamento de Salud y Servicios Sociales, en un informe consultivo publicado en junio de 1994. Se hizo hincapié en la importancia de garantizar que los representantes del sistema presten oídos a los problemas examinados y reciban la formación adecuada. La Comisión también hizo hincapié en la necesidad de adquirir medios de desarrollar servicios que atiendan las necesidades concretas de los homosexuales y las lesbianas.

Artículo 13 - Derecho a la educación

1182. En Quebec la enseñanza primaria y secundaria es gratuita y accesible a todos los niños con edades hasta 18 años (o 21, en el caso de estudiantes con discapacidades). Además, la Ley sobre educación (L.R.Q., c. I-13.3) dispone que la asistencia escolar es obligatoria para todos los niños de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años. Las juntas escolares, que son responsables de proporcionar instrucción primaria y secundaria gratuita, reciben subsidios del gobierno que sufragan el 85% de sus gastos. El resto se financia con cargo al impuesto sobre la propiedad que están autorizados a recaudar.

1183. La enseñanza superior comprende los institutos superiores y la universidad. En toda la provincia 46 institutos superiores generales y profesionales proporcionan instrucción pública superior. La enseñanza en las universidades está a cargo de diez universidades, una de ellas, la Universidad de Quebec, cuenta con seis predios universitarios situados en diversas partes de la provincia. Todo el que cumpla los criterios de admisión, basados primordialmente en el rendimiento académico, puede ser admitido a estos institutos de enseñanza general y profesional o a la universidad. Los subsidios del gobierno sufragan el 88% del presupuesto de los institutos de enseñanza superior y el 61% de las universidades.

1184. La educación proporcionada por los institutos superiores es gratuita mientras que en las universidades se pagan derechos anuales de matrícula por la suma de aproximadamente 1.500 dólares por estudiante. Quebec cuenta también con un programa de asistencia financiera para estudiantes que no pueden costear la enseñanza técnica de nivel secundario, los institutos superiores o la universidad. El promedio anual de ayuda financiera disponible mediante préstamos y becas es de 5.800 dólares por estudiante de enseñanza superior y 7.000 por estudiante universitario. En 1993-1994, 42% de los estudiantes de institutos superiores y 58% de los universitarios recibía este tipo de ayuda financiera.

1185. La Ley de educación también otorga a los adultos que no se han graduado de la secundaria el derecho a recibir servicios de alfabetización y capacitación gratuitos con posibilidades de recibir certificación de estudios cursados. Las juntas de educación ofrecen estos servicios de enseñanza de adultos. Además, el gobierno otorga apoyo financiero a los grupos comunitarios de alfabetizadores y pone a disposición de la población adulta cursos de aprendizaje a distancia.

1186. El número de estudiantes que abandona los estudios antes de graduarse ha aumentado en los últimos años. En 1992, el Departamento de Educación

observó que 35% de los menores de 20 años no habían completado la secundaria básica y, tras una amplia consulta pública, elaboró un plan de acción a este respecto. El objetivo de este plan de acción es garantizar que el 80% de los menores de 20 años se gradúen de secundaria en 1997. Se ha asignado un monto anual de 42 millones de dólares para apoyar los esfuerzos de las juntas escolares y las escuelas a fin de rescatar a los desertores escolares y aumentar los índices de graduados.

1187. A continuación figuran los datos estadísticos más importantes relacionados con la educación en Quebec:

- a) En lo que respecta a los índices de matrícula en la enseñanza ordinaria, el índice en la enseñanza primaria y secundaria media es prácticamente 100%. A la edad de 14 años, el 98% de los jóvenes asisten a la escuela. El índice de matrícula es de 92,9% para las edades comprendidas entre 15 y 17 años, grupo de edades que corresponde a la finalización de la enseñanza secundaria para la mayoría de los estudiantes. En cuanto a los jóvenes de 18 a 20 años de edad que, por regla general, asisten a los institutos superiores, el índice de matrícula es de 52,3%, existe una discrepancia de 10 puntos porcentuales en favor de las niñas (57,5%) frente al de varones (47,2%). Por último, el índice de matrícula para el grupo de 20 a 24 años de edad (edad correspondiente a los estudios universitarios) es de 23,1% con un 3,5% de ventaja para las jóvenes (24,9%) frente a los varones (21,4%).
- b) En lo que respecta a la matrícula en la enseñanza de adultos, en 1992-1993 se habían matriculado 189.041 estudiantes en los cursos de educación de adultos que ofrecen las juntas escolares (primaria y secundaria). La proporción de hombres era algo mayor que la de mujeres. La distribución de los diversos tipos de cursos era la siguiente:

<u>Matrícula en la enseñanza de adultos</u>	<u>En porcentaje</u>
Alfabetización	14,8
Enseñanza presecundaria	13,8
Secundaria técnica de primer ciclo	20,6
Secundaria de segundo ciclo	32,3
Preparación para estudios superiores	8,8
Enseñanza del francés para la población extranjera	4,3
Diversos tipos de capacitación	5,4

A nivel de institutos superiores se habían matriculado 81.183 estudiantes en los servicios de educación de adultos, 12.489 a tiempo completo y 67.748 a tiempo parcial.

1188. En cuanto a la cifra de graduados, en 1992-1993 la probabilidad de obtener certificación de estudios, en comparación con toda la población estudiantil, era la siguiente:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
	(En porcentaje)		
Certificación de estudios secundarios	72,6	88,0	80,1
Certificación de institutos superiores	31,5	45,9	38,6
Certificación de cursos universitarios	22,0	30,4	26,1
Certificación de posgrados universitarios	5,0	4,9	5,0

1189. Los datos sobre la graduación indican que las mujeres tiene más probabilidades que el hombre de obtener una certificación de estudios en prácticamente todos los niveles.

1190. En 1993, el total de gastos en educación, incluidos los gastos de explotación, los gastos de capital y los gastos de los departamentos, ascendió a 13,9 millardos de dólares, lo que representa 8,8% del producto interno bruto de Quebec. De esta cifra, 11,9 millardos de dólares fueron subsidios del gobierno y representaron 22,7% del total de gastos públicos. En 1992-1993, el costo por estudiante era de 5.774 dólares para las juntas escolares, 7.042 dólares para los institutos de enseñanza superior y 11.926 dólares para las universidades.

1191. Las condiciones salariales de los maestros era comparable a las de los profesionales empleados por el gobierno. La información que figura en los diversos informes sigue siendo vigente a este respecto.

1192. La mayoría de las instituciones docentes de Quebec forman parte del sistema de instrucción pública. No obstante, la Ley sobre la enseñanza privada (L.R.Q., c. E-91) establece un sistema de enseñanza privada para los niveles preescolar, primario, secundario y superior. Este estatuto describe dos tipos de institución: instituciones acreditadas con permisos para recibir por cada estudiante un subsidio equivalente al 60% del costo de la instrucción pública por estudiante y las instituciones no acreditadas con licencias que no reciben estos subsidios.

1193. En el caso de las escuelas preescolares, primaria y secundaria, en 1993-1994, 85% del total de estudiantes matriculados en la enseñanza privada asistían a 177 instituciones acreditadas con licencia. A nivel de institutos superiores, en 1993-1994 había 59 instituciones privadas, 25 de las cuales estaban acreditadas a los efectos de subsidio y 2 funcionaban sobre la base de acuerdos internacionales. En relación con el total de estudiantes, la proporción de estudiantes matriculados en las instituciones privadas subsidiadas era la siguiente: preescolar 1,0%; primaria 2,8%; secundaria 15,2% e institutos superiores 12,0%.

Derecho de los niños discapacitados a la educación

1194. El derecho a la educación se entiende como algo más que el acceso a la escuela. Quebec trata de establecer una organización de los servicios pedagógicos que desarrolle plenamente no sólo la capacidad de aprendizaje sino la integración social de los estudiantes, a fin de prepararles para que ocupen su lugar en la comunidad. El gobierno de Quebec trata de conciliar

una respuesta óptima a las necesidades concretas de estudiantes que presentan limitaciones funcionales graves y permanentes con el objetivo de integrarlos en las escuelas locales ordinarias.

1195. En 1991 los estudiantes con discapacidades representaban 1,7% del total de estudiantes.

1196. En cuanto a las medidas para garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de instrucción, la Ley sobre educación garantiza el libre acceso a los servicios de enseñanza primaria y secundaria para todos los niños de edad escolar, incluso a los servicios requeridos para adaptar una escuela a las necesidades de los estudiantes discapacitados. Se prevé el uso de un plan individualizado de instrucción como instrumento para planificar la integración de estos estudiantes en el entorno escolar. Los padres también participan en la formulación y aplicación de estos planes. Las juntas de educación deben elaborar un plan para organizar servicios para estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje y deben establecer un comité consultivo sobre servicios para estos estudiantes.

1197. Los niños de 4 años de edad discapacitados pueden ser admitidos a los servicios preescolares de aprendizaje de desarrollo y cognoscitivos.

1198. El Departamento de Educación ha creado una opción de estudios basada en la cooperación que ofrece una vía individualizada para la integración ocupacional y social de los jóvenes que no cumplen los requisitos para una preparación profesional ni pueden proseguir otros estudios. Las personas discapacitadas también tienen acceso a los servicios de capacitación de adultos, que abarcan la alfabetización, la instrucción académica, la preparación para el empleo y la preparación profesional.

1199. La Comisión de Derechos Humanos y la Oficina de Discapacitados de Quebec han realizado investigaciones conjuntas para determinar las barreras a la integración de los estudiantes que presentan discapacidades intelectuales en las clases regulares.

1200. En dos fallos dictados en 1994 (Comisión escolar regional Chauveau c. CDP (1994) R.J.Q. 1196 y Comisión escolar Saint-Jean-sur-Richelieu c. CDP (1994) R.J.Q. 1227), el Tribunal de Apelaciones de Quebec rechazó el argumento de la Comisión de que el artículo 40 de la Carta de Quebec garantizaba el derecho a la integración de los estudiantes con discapacidades intelectuales en las clases regulares. Este argumento ha sido aceptado por el Tribunal de Derechos Humanos. No obstante, el Tribunal de Apelaciones declaró que este artículo "garantiza que la organización de los servicios pedagógicos en cada junta escolar posibilite que se ofrezca a estos estudiantes, en la medida de lo posible, procedimientos especiales para su integración en clases o grupos regulares así como servicios de apoyo a la integración. Una junta escolar que, debido a la organización de sus servicios pedagógicos, no pueda ofrecer a los estudiantes con discapacidades intelectuales ningún procedimiento para su integración no estaría incumpliendo el estatuto ni el artículo 40 de la Carta".

Situación de los inmigrantes

1201. Para un gran número de inmigrantes, el acceso a los servicios de educación proporcionados por las diversas instituciones de Quebec sigue siendo imposible mientras no dominen el idioma francés. Por consiguiente, el gobierno de Quebec ha aprobado una política de integración lingüística.

1202. El Departamento de Comunidades Culturales e Inmigración ofrece diversas variantes de cursos gratuitos para la integración al idioma francés y la introducción a la vida de Quebec a las personas recién llegadas. En 1993-1994, 10.226 inmigrantes participaron en este programa. El programa, financiado con cargo al Reglamento sobre servicios de integración lingüística y asistencia financiera (R.R.Q., c. M-23.1, r. 3), también permite a algunas categorías de inmigrantes que cumplan los requisitos para los servicios de integración lingüística obtener ayuda financiera mientras dura el programa (artículo 13 y siguientes del Reglamento).

1203. Por otra parte, hace algunos años el Departamento de Comunidades Culturales e Inmigración creó un programa de subsidios para organismos no gubernamentales con miras a ayudarles a proporcionar servicios de aprendizaje del francés ajustados a las necesidades de los beneficiarios. En 1993-1994 se gastaron 1.215.567 dólares en el programa de ayuda al aprendizaje del francés por los inmigrantes.

1204. En enero de 1992, en un informe al Ministro de Comunidades Culturales e Inmigración de Quebec titulado "La alfabetización para inmigrantes y familias de comunidades culturales", el Consejo de Comunidades Culturales e Inmigración de Quebec llegó a la conclusión de que la sociedad de Quebec parecía ser consciente de que contaba con una población extranjera analfabeta. El programa de aprendizaje del francés y de alfabetización para inmigrantes se ha concebido desde entonces como una obligación y una necesidad de la sociedad y de los propios inmigrantes. El Consejo, si bien reconoce que el alcance de este analfabetismo es difícil de medir, alienta a diversos participantes a que obren de consuno para resolver el problema. En este sentido, el Consejo formuló recomendaciones muy concretas al Ministro de Comunidades Culturales e Inmigración.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

1205. En junio de 1992, el gobierno aprobó la política cultural de Quebec que cuenta con tres temas fundamentales: afirmación de la identidad cultural, apoyo a los artistas y a las artes y acceso del público a la vida cultural y participación. Esta política fue el resultado de amplias consultas públicas. Una comisión parlamentaria escuchó a 181 organismos y recibió 264 notas informativas sobre la propuesta de política cultural elaborada por un grupo de consulta.

1206. Con arreglo a esta política, el gobierno decidió crear el Consejo de las Artes y las Letras para promover la independencia artística y la libertad de expresión. El estatuto por el que se crea el Consejo fue aprobado en

diciembre de 1992. Las responsabilidades del Departamento de Cultura se dirigieron a partir de entonces hacia la planificación, la definición de la política y la coordinación de la participación del gobierno en los asuntos culturales.

1207. Los asuntos culturales y las comunicaciones, asignados anteriormente a dos departamentos separados del gobierno, se consolidaron en 1994. Este cambio estructural significa que se puede prestar más atención a la función de los medios de información en las cuestiones culturales mientras que los cambios tecnológicos abren nuevas oportunidades para la comunicación de masas. Las enmiendas a la Ley sobre el cine (L.R.Q., c. C-8.1), introducidas en 1990 para proteger a los niños de la violencia y la pornografía, han establecido nuevas categorías restrictivas de clasificación de películas y han sometido a los vídeos que se alquilan o se venden a las mismas disposiciones sobre clasificación que se aplica a las películas.

1208. En el párrafo 429 del segundo informe del Canadá relativo a los artículos 10 a 15 del Pacto se notifica la aprobación de estatutos sobre la condición profesional de los artistas. Desde entonces, la Comisión de Reconocimiento de las Asociaciones de Artistas ha dado su reconocimiento a 14 asociaciones establecidas en los ámbitos del teatro, la grabación, la cinematografía, las artes visuales, la artesanía y la literatura, cuya función primordial es defender los intereses socioeconómicos de sus miembros en sus tratos con los productores y distribuidores.

1209. En 1990 se aprobó una política ministerial sobre desarrollo cultural de las comunidades aborígenes. Su objetivo es alentar a las poblaciones aborígenes a que se encarguen de su propio desarrollo cultural; de la conservación y el desarrollo de su patrimonio aborigen, la afirmación de la identidad cultural de cada Primera Nación en las esferas de las artes y las letras, la promoción de la capacidad creadora de los artistas aborígenes, la difusión de sus obras y el reconocimiento de su condición profesional.

1210. El Departamento de Cultura y Comunicaciones participa muy activamente en los intercambios entre las naciones francófonas, incluidas las iniciativas del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, la Comisión Internacional de Teatro Francófono y la red internacional TV5.

1211. El gobierno de Quebec también ha suscrito acuerdos de cooperación en las esferas de la cultura y las comunicaciones con muchos colaboradores, entre ellos, Francia, Bélgica, México, Côte d'Ivoire y Senegal. La finalidad de esos acuerdos es promover los intercambios entre instituciones y artistas.

1212. El gobierno ha ayudado al Consejo Francófono de la Canción, un consejo que promueve el canto y la composición de canciones en idioma francés, y a la secretaría de la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial, también con el objetivo de fomentar la cooperación nacional, a establecer oficinas principales en Quebec.

1213. Por último, el gobierno, primordialmente por intermedio del Consejo de las Artes y las Letras, ofrece programas que permiten a los artistas y a las

empresas artísticas de Quebec viajar al exterior para desarrollar y difundir sus obras. Otros programas gubernamentales facilitan la visita de artistas extranjeros a Quebec.

1214. En el artículo 43 de la Carta de Quebec se protege concretamente el derecho de las personas pertenecientes a minorías étnicas a expresar su propia cultura: "las personas que pertenezcan a minorías étnicas tienen derecho a mantener y desarrollar sus propios intereses culturales con los demás miembros de su grupo".

1215. Con posterioridad a la aprobación de la Declaración sobre relaciones étnicas y raciales en 1986, el gobierno de Quebec se ha dedicado a difundir el contenido de esta declaración en diversos foros públicos con miras a fomentar actitudes que favorezcan la diversidad étnica, racial y cultural. En su Declaración de política sobre inmigración e integración (1990), el gobierno también estableció el objetivo de aumentar el reconocimiento público del carácter pluralista de Quebec.

1216. En la declaración de políticas se especifica que, para lograr este objetivo, el gobierno se propone fomentar el reconocimiento de las culturas étnicas de los quebequeses de todos los orígenes.

1217. Entre otras medidas concretas, el gobierno estableció un programa de apoyo a las culturas étnicas. Este programa ofrece a las organizaciones culturales de las comunidades ayuda financiera para llevar a cabo actividades especiales y programas anuales para apoyar y desarrollar las culturas étnicas. Este programa quedó abolido en 1992. Sin embargo, se le substituyó con programas de ayuda financiera para iniciativas interculturales de educación e información.

1218. La creación en 1991 de la semana nacional intercultural y el premio a la comprensión entre culturas emanó del mismo objetivo que la participación del gobierno en el año de comprensión racial y el mes de la historia de la población negra.

1219. El gobierno también ha elaborado numerosos materiales de consulta respecto de las comunidades culturales que periódicamente pone a la disposición del público, las instituciones y los organismos con miras a fomentar una mejor comprensión del aporte que realizan las comunidades culturales de Quebec.

1220. El Programa de Enseñanza del Idioma Natal es un programa que ofrece el Departamento de Educación para promover el patrimonio lingüístico encaminado a enseñar idiomas distintos del francés o el inglés en el sistema de instrucción pública en el horario escolar regular. Más de 6.716 estudiantes participaron en este programa en 1992-1993.

1221. Para terminar, en los párrafos 950 y 965 a 969 del informe inicial del Canadá presentado en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño también figura información relacionada con la aplicación del artículo 15 en Quebec.

G. Nueva Brunswick

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Medidas adoptadas para garantizar el derecho al trabajo

1222. Se han introducido dos enmiendas a la Ley de derechos humanos desde que se presentó el último informe: a) en 1987, se enmendó la ley para prohibir expresamente el acoso sexual como motivo de discriminación ilícita; b) en mayo de 1992 se amplió la ley para proteger frente a la discriminación basada en el sexo, incluidos el embarazo y la orientación sexual.

1223. Nueva Brunswick cuenta con un Programa de Igualdad de Acceso al Empleo previsto en la parte I de la Ley de la administración pública de 1986. El objetivo del Programa es mejorar la representación de la mujer en todos los grupos y tipos de profesiones en los que actualmente no están debidamente representadas, así como crear un clima de apoyo general a la igualdad en el empleo. En marzo de 1993 el Consejo de Gestión aprobó una nueva orientación para la igualdad en el empleo en la que se fijaban objetivos cuantitativos y cualitativos en todos los departamentos gubernamentales comunes. Los departamentos y organismos que figuran en la parte I de la ley están aplicando en la actualidad planes trienales que abarcan del 1º de abril de 1993 al 31 de marzo de 1996. Un importante componente de la nueva orientación es el objetivo del 35% de mujeres en el grupo de funcionarios directivos superiores para el año 1999. Los tres objetivos cualitativos de la nueva orientación son la aplicación de horarios flexibles de trabajo, la aplicación de una política sobre el acoso en el lugar de trabajo; y la promoción de una política lingüística no sexista.

1224. En 1993, la provincia de Nueva Brunswick instituyó una política sobre el acoso en el lugar de trabajo que se aplica a todo el personal, incluidos los temporeros contemplados en las partes I, II y III de la Función Pública de Nueva Brunswick. En la política se definen cuatro tipos distintos de acoso: el acoso personal, el acoso sexual, ambiente de trabajo hostil y abuso de autoridad. En la política se fijan los procedimientos que deben seguirse en caso de denuncia oficiosa u oficial así como otras opciones, tales como las denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Brunswick y las denuncias que se presenten con arreglo al Código Penal del Canadá.

1225. Se han producido algunos cambios significativos en el Programa de Igualdad de Acceso al Empleo desde la presentación del último informe. En 1986, el programa amplió la base de sus servicios para ofrecer oportunidades de empleo de verano a estudiantes de postsecundaria. En 1989 se añadió al programa un componente de creación de empleo para que las personas del caso pudieran adquirir una experiencia de trabajo de 20 semanas con un salario superior al mínimo, con la posibilidad de conseguir un puesto con una duración de 12 meses financiado por el programa. En octubre de 1990 se ampliaron las condiciones para participar en el programa con el fin de incluir a personas de minorías visibles, y se creó una nueva clasificación excluida de las negociaciones para incluir a las personas mentalmente discapacitadas. En agosto de 1993, una enmienda a la Ley de la

administración pública permitió a las personas registradas en el programa de Igualdad de Acceso al Empleo participar en concursos de plazas restringidos que hasta entonces les habían estado vedados. Determinadas personas también pueden ser designadas para un cargo sin concurso. Durante 1995 el Programa duplicará su capacidad de creación de oportunidades de empleo ampliando sus servicios a la parte II (distritos escolares) de la Función Pública.

Medidas adoptadas para lograr el pleno ejercicio del derecho a trabajar

1226. En vista del alto nivel de desempleo, y en un esfuerzo por estimular el crecimiento económico y crear empleos permanentes para los habitantes de Nueva Brunswick sin empleo, el gobierno provincial, en colaboración con el Departamento de Educación Superior y Trabajo y otros departamentos del gobierno ha seguido desarrollando programas de creación de empleo a lo largo de varios años. Los distintos departamentos administran programas y políticas concretos cooperando entre sí para alcanzar esos objetivos.

1227. En el ejercicio fiscal 1992-1993 se produjo un importante cambio de orientación de los programas de creación de empleo del Departamento de Educación Superior y Trabajo. Se puso en práctica una nueva estrategia para principios del decenio de 1990 en la que se aplicaba un enfoque de servicio a los clientes con el objetivo de ayudar a las personas sin empleo de Nueva Brunswick a encontrar empleo permanente. Además, la Subdivisión de Programas de Empleo consolidó sus programas en curso para hacerlos más flexibles y adecuados a las necesidades de sus clientes y otros interesados. Esos programas son: i) asociados, ii) técnicas, iii) empresarios, iv) empresas de estudiantes, y v) experiencia de trabajo para el mañana. En la nueva estrategia adoptada por el Departamento también se contemplaba la asignación de fondos presupuestarios a determinados grupos y regiones económicas. También se estableció un proceso más consultivo y mejor coordinado para la preparación y aplicación de programas de empleo. En 1993-1994 la Subdivisión de Programas de Empleo administró un presupuesto de 21,4 millones de dólares en aplicación de su programa ordinario 15, y de 1,1 millones en aplicación de su programa 41, "Estrategia para la juventud". La Subdivisión ayudó a estimular el empleo por medio de cinco programas ordinarios de creación de empleo y de la campaña "Nueva Brunswick trabaja" (véase el párrafo 1235 infra).

1228. En la primavera de 1989, el gobierno de Nueva Brunswick publicó una estrategia de desarrollo económico amplia titulada Hacia el 2000. En ella se establecían prioridades para el desarrollo económico así como un programa de acción. Este último se llevó a la práctica en los primeros meses. En abril de 1993, el gobierno publicó el documento Hacia la autosuficiencia en el que se actualizaba la estrategia de desarrollo económico de la provincia para tener en cuenta la realidad de la competencia económica mundial y lograr aumentar la autosuficiencia de la sociedad. En el documento se establece un marco de prioridades y de orientaciones para Nueva Brunswick. Hacia la autosuficiencia apunta a un futuro de Nueva Brunswick en el que toda su población podrá gozar de igualdad de oportunidades para el adelanto económico de un estilo de vida que no merme el patrimonio natural,

que respete la diversidad cultural de la provincia y aproveche sus puntos fuertes a nivel regional, y de servicios públicos de calidad basados en unas finanzas públicas juiciosas.

1229. Entre 1987 y 1992 el crecimiento medio de la provincia de Nueva Brunswick superó el promedio nacional por lo que respecta a la economía y al empleo.

1230. En el ejercicio fiscal 1992-1993, los gobiernos provincial y federal lanzaron una campaña conjunta denominada "Nueva Brunswick trabaja". Este proyecto de demostración nacional de seis años ofrece una serie de servicios de asesoramiento, enseñanza, capacitación y experiencia en el trabajo a beneficiarios de ayuda a los ingresos. El proyecto tiene como fin la adquisición por sus participantes de aptitudes educacionales, de empleo y vitales que les permitan lograr la autosuficiencia. La campaña consiste en un compromiso de aportación de 117 millones de dólares a nivel federal-provincial para la aplicación y los objetivos del proyecto, y puede influir en los modelos de programación y en las políticas sociales futuras del Canadá. Las entidades gubernamentales asociadas son, a nivel federal, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos y, al provincial, los Departamentos de Desarrollo de los Recursos Humanos y Educación Superior y Trabajo.

1231. En 1992-1993 el New Brunswick Community College ofrecía 114 programas ordinarios de capacitación en sus nueve centros. La mayor parte son programas de uno o dos años, algunos de los cuales ofrecen capacitación en el empleo. El Departamento de Educación Superior y Trabajo también ofrece capacitación a tiempo completo por medio del Centro de Artes y Diseño de Nueva Brunswick y del Centro de Enseñanza de Idiomas. Hay cinco escuelas particulares de formación de enfermeros que también ofrecen capacitación.

1232. Además de sus programas ordinarios, los Centros de Enseñanza de la Comunidad también se usan para impartir clases a tiempo parcial y clases nocturnas, formación profesional y capacitación por contrata, tales como: a) programas de perfeccionamiento académico de nivel intermedio y superior; b) cursos por correspondencia; c) el Diploma de Educación General, que indica la capacidad de las personas para trabajar a nivel de enseñanza secundaria y que es aceptado por muchos empleadores como equivalente al diploma de enseñanza secundaria; d) programas de enseñanza nocturna; y e) cursos de aprendizaje y servicios de certificación profesional. También se ofrecen servicios de formación en 63 de los 65 oficios que figuran en la Ley de certificados de aprendizaje y oficios. Además, los alumnos pueden obtener un certificado de cualificación profesional en 59 de los oficios designados.

1233. Las organizaciones privadas de capacitación que operan en Nueva Brunswick deben registrarse en el Departamento de Educación Superior y Trabajo. Al final del ejercicio fiscal 1992-1993 había 81 escuelas registradas, frente a 58 en años anteriores. El aumento se debe principalmente al incremento de la concesión de contratos privados de

servicios de capacitación por parte del Gobierno federal. Las empresas que desean concursar para obtener contratos federales deben estar registradas en la provincia.

1234. La adaptación y la creación de programas de capacitación para satisfacer las necesidades concretas de una empresa o grupo ha sido una esfera de actividad cada vez más frecuente de los Centros de Enseñanza de la Comunidad de Nueva Brunswick. Cada uno de los nueve centros puede ofrecer programas de capacitación adaptados. Buena parte de la capacitación por contrata y a corto plazo está financiada directa o indirectamente por el Gobierno federal por medio de la Oficina de Empleo e Inmigración del Canadá. Los departamentos provinciales, en particular el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos y el de Justicia también financian servicios de capacitación.

1235. Todos los programas ordinarios del sistema de Centros de Enseñanza de la Comunidad cuestan aproximadamente 800 dólares por año. Esa matrícula representa aproximadamente el 10% del costo real de la capacitación. Cierta número de estudiantes tiene acceso a ayudas para pagar la matrícula así como parte de sus gastos de alojamiento. Muchos estudiantes tienen acceso a préstamos especiales aunque ello depende en cierta medida de los ingresos, de los costos y del apoyo que preste la familia.

1236. La División de Seguridad de los Ingresos del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos ofrece programas de capacitación y empleo por medio de su Servicio de Programas. El objetivo de los programas es ofrecer a personas con potencial de empleo la oportunidad de adquirir conocimientos y experiencia que les permitan aumentar sus posibilidades de empleo y reducir su posible dependencia de la asistencia social a largo plazo. Estos programas se aplican en asociación con el Gobierno federal en virtud del acuerdo entre el Canadá y Nueva Brunswick para mejorar las posibilidades de encontrar empleo de los beneficiarios de la asistencia social.

1237. La División de Seguridad de los Ingresos del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos administra el Programa de Readaptación Profesional para Discapacitados por medio de su sección de servicios de programas. El programa proporciona servicios a adultos discapacitados de la población general con el fin de reducir o suprimir, en la mayor medida posible, el efecto de una deficiencia incapacitadora que limite considerablemente la capacidad de una persona para alcanzar un objetivo profesional. Durante el ejercicio fiscal 1993/94 unos 550 clientes discapacitados recibieron servicios por medio de este programa.

1238. En el ejercicio fiscal 1985/86, entró en vigor la Ley de normas de empleo, lo que dio fuerza de ley a nuevas normas. En la nueva ley se dispone que los empleadores deberán avisar de la rescisión del contrato a los empleados que hayan trabajado más de seis meses. Todos los empleadores de la provincia de Nueva Brunswick que no sean partes en un convenio colectivo, al despedir a un empleado por alguna razón deben hacerlo por escrito e indicando las razones del despido. De no ser así el despido sin aviso no es válido aun si está justificado. El despido se convierte entonces en despido

improcedente y el empleador debe pagar al empleado el sueldo que éste hubiera cobrado durante el período de preaviso. En caso de rescisión de contrato o despido de un empleado, los empleadores de la provincia de Nueva Brunswick que no sean parte en un convenio colectivo al rescindir un contrato deben:

- i) notificar por escrito y con dos semanas de antelación la rescisión o despido cuando el empleado haya trabajado sin interrupción durante seis o más meses pero menos de cinco años;
- ii) notificar por escrito la rescisión o el despido con cuatro semanas de antelación cuando el empleado haya trabajado sin interrupción durante un período de cinco o más años.

El empleador tiene también la opción de pagar al empleado el sueldo que éste habría cobrado durante el período de preaviso en lugar de notificar por escrito. Un empleador puede despedir a un empleado o rescindir un contrato de empleo sin previo aviso en condiciones concretas.

1239. En la Ley de normas de empleo se dispone que, en el caso de muerte del cónyuge, hijo o hijo adoptivo, padre, madre o tutor de un empleado, el empleador concederá al empleado un permiso sin paga de hasta tres días civiles consecutivos. Ese permiso no comenzará después del día del sepelio. En caso de muerte de abuelo, abuela, hermano, hermana, cuñado, cuñada, suegro o suegra, el empleador deberá conceder al empleado un permiso sin paga de un máximo de un día civil. Dicho permiso se tomará el día del sepelio. Los empleadores no separarán del servicio, suspenderán o expulsarán a un empleado durante dicho permiso ni por razones derivadas de la concesión de dicho permiso solamente.

1240. Los empleados están amparados por la Ley de normas de empleo de los actos injustos de los empleadores.

1241. Los empleadores de la provincia de Nueva Brunswick no pueden negarse a emplear o a contratar ni pueden separar del servicio, suspender ni despedir a una empleada que esté embarazada por razones basadas únicamente en el embarazo. Las disposiciones relativas a la licencia de maternidad se fijan en la Ley de normas de empleo. Además, en la enmienda de 1992 de la Ley de derechos humanos se prohíbe la discriminación basada en el sexo, lo que incluye el embarazo.

1242. En la sección 8 de la Ley de derechos humanos se prohíben las represalias contra las personas que hayan presentado una denuncia, hayan prestado declaración o hayan contribuido de cualquier otra manera al trámite de una demanda por discriminación. En 1991-1992 la Comisión de Derechos Humanos informó de que el 60% del total de denuncias de discriminación interpuestas ante la Comisión entre 1967 y 1991 estaban relacionadas con el empleo.

1243. La tasa oficial de desempleo en la provincia de Nueva Brunswick ha disminuido desde el período abarcado por el último informe. De enero de 1987 a diciembre de 1993, la tasa media de desempleo fue de 12,05%. En los nueve primeros meses de 1994 la tasa media de desempleo de la provincia aumentó a un 12,9%.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Remuneración

i) Salario equitativo

1244. A partir del 1º de julio de 1996, el salario mínimo en Nueva Brunswick es de 5,50 dólares por hora. Ello representa un aumento de 1,5 dólares desde el último informe. Todos los empleados, ya se les pague salario, comisión, o por pieza, recibirán al menos el salario mínimo por todas las horas que trabajen bajo el control del empleador. Además del salario mínimo general, existen salarios mínimos especiales para consejeros y personal de programas en campamentos de verano residenciales (Enmienda de la Ley de normas de empleo del 20 de noviembre de 1989) y también para diversas categorías de empleados que trabajan en obras del gobierno (Enmienda a la Ley, de 6 de diciembre de 1990).

1245. Los empleadores de la provincia de Nueva Brunswick deben pagar a sus empleados: a) al menos cada 16 días civiles; b) todos los emolumentos y comisiones devengados hasta, al menos, siete días civiles antes del día habitual de pago; c) durante horas hábiles, si el empleado no recibió su sueldo el día de pago habitual; d) en dólares del Canadá en efectivo, en cheque o mediante depósito en la cuenta personal del empleado; e) al cesar el empleo, todos los sueldos, comisiones, pagas por vacaciones u otros pluses el día habitual de pago del empleado pero a más tardar, 21 días civiles después del último día de empleo. Hay otras normas relativas a los períodos de paga, los sueldos brutos, los detalles de cada deducción y la paga neta, así como sobre propinas, recompensas y recargos impuestos por el empleador.

1246. La Ley de equidad de remuneración se promulgó en junio de 1989. En ella se plasma el principio de igual salario por trabajo igual, y es una medida positiva para lograr la igualdad entre empleados y empleadas. Los ajustes para lograr la equidad de remuneración en la parte I de la Función Pública de Nueva Brunswick se aplicaron a lo largo de un período de cuatro años que comenzó el 1º de octubre de 1991. La equidad de remuneración se introducirá en la parte II de la Función Pública (distritos escolares) en noviembre de 1994.

1247. En la Ley de normas de empleo se dispone que se pagará igual salario por trabajo igual cuando el trabajo de empleados de sexos opuestos:

- a) se realice en los mismos locales; b) sea esencialmente igual;
- c) requiera esencialmente la misma técnica, esfuerzo y responsabilidad; y
- d) se realice en condiciones de trabajo similares. Los empleadores deben pagar a esos empleados un sueldo del mismo nivel a menos que la diferencia se deba a: a) un sistema de antigüedad, b) un sistema de méritos, c) un sistema en el que se midan los ingresos por la cantidad o la calidad de la producción, o d) cualquier otro sistema o práctica que no sea ilícita por alguna otra razón. Además, los empleadores no podrán reducir el sueldo de un empleado para cumplir las disposiciones relativas a la equidad de remuneración. Esas disposiciones se consideran incluidas en las disposiciones antidiscriminatorias generales de la Ley de derechos humanos.

ii) Vivienda digna

1248. Según el censo de 1991, el ingreso anual promedio de las mujeres de Nueva Brunswick era de 16.207 dólares, mientras que el ingreso anual promedio de los hombres era de 26.184 dólares.

La seguridad y la higiene en el trabajo

1249. Se ha previsto fundir a la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo y la Comisión de Indemnización por Accidentes de Trabajo en enero de 1995. El nuevo órgano se llamará Comisión de Indemnización, Higiene y Seguridad del Trabajo de Nueva Brunswick y se ocupará principalmente de la prevención y la rehabilitación.

1250. En 1989, el gobierno aumentó de 15.000 a 50.000 dólares la multa máxima por infracción de la Ley de higiene y seguridad del trabajo de Nueva Brunswick.

1251. Según cifras de la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo sobre el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1993, las tasas más altas de accidentes laborales en Nueva Brunswick se producen en las siguientes industrias: minas, canteras, pozos petrolíferos, industrias públicas o comerciales, construcción, transportes y comunicaciones.

Descanso, disfrute del tiempo libre, limitación de las horas de trabajo y vacaciones pagadas

1252. La Ley de días de descanso es enteramente secular y se basa en la necesidad de disfrutar un día de descanso elegido por razones que son más sociales y culturales que religiosas. En la ley se prohíbe toda actividad laboral en domingo, excepto las actividades que están exentas expresamente en la ley o en los reglamentos. Estas excepciones abarcan un amplio espectro de actividad laboral, que va de la agricultura y la pesca a actividades industriales a gran escala como las de la minería y el refinado de petróleo. La prohibición actual se aplica en su mayor parte a los trabajadores del comercio al por menor y a profesionales como dentistas, arquitectos, carpinteros, secretarios, médicos, abogados, etc. La ley también prohíbe la apertura de comercios en las fiestas oficiales como Navidad y el Día de Acción de Gracias, a excepción de los comercios que quedan expresamente exentos en la Ley y en los reglamentos. El número de exenciones previstas en la ley y en los reglamentos ha aumentado desde 1985. Actualmente están exentas las zonas turísticas, así como las farmacias y las tiendas de antigüedades y de artesanía. En 1991, quedó exento un período de compras de Navidad en el caso de diversos comercios al por menor, y en agosto de 1994 se concedió una exención a todos los comercios de la Sociedad de Bebidas Alcohólicas de Nueva Brunswick independientemente del número de personas empleadas, y a todas las tiendas de bebidas alcohólicas durante el período anterior a la Navidad. El período de compras de Navidad se amplió a unas 13 semanas, que abarcan desde el primer domingo después del Día del Trabajo al primer domingo antes de Navidad.

1253. En la Ley de normas de empleo se prevé que excepto en los casos de:
a) empleados que, en opinión del director, deben atender a casos de urgencia
o b) empleados que no suelen trabajar más de tres horas al día, todo
empleador de la provincia debe dar a todos sus empleados un período de
descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas. El descanso debe
tomarse, de ser posible, el domingo. Ello no autoriza el trabajo en domingo
que esté ahora prohibido por la ley. En la ley figuran varias disposiciones
sobre los períodos de descanso semanal.

1254. Según la Ley de normas de empleo las fiestas públicas pagadas son
Año Nuevo, Viernes Santo, Día del Canadá, Día de Nueva Brunswick, Día del
Trabajo y Navidad. Cuando el Día del Canadá cae en domingo, la fiesta se
traslada al lunes siguiente. Todos los empleados que trabajan durante una
fiesta pública deben percibir un plus del 50% del sueldo por hora trabajada.
En la Ley figuran diversas disposiciones sobre los criterios que deben
aplicarse.

Artículo 8 - Derechos sindicales

1255. Las leyes principales de Nueva Brunswick sobre el artículo 8 no se han
cambiado desde el último informe.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

1256. Asistencia social es un programa de apoyo financiero para ciudadanos
de Nueva Brunswick que carecen de medios para satisfacer sus necesidades
básicas o las de sus familias y que no disponen de otra fuente de ayuda
financiera. Se concede un subsidio mensual fijo a las personas o familias
que reúnen los requisitos necesarios para gastos básicos en alimentos,
vestido, vivienda, transportes cotidianos, combustible y servicios públicos,
así como para adquirir efectos personales y enseres domésticos.

1257. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos comenzó a
redefinir su mandato en 1991. El Departamento reconocía así que debía
introducir importantes reformas en su marco legislativo y de política para
adaptarse al medio económico y social del presente y el futuro.
La elaboración de la nueva política se basó en un diálogo de todo un año con
los ciudadanos de Nueva Brunswick. En diciembre de 1993 se publicó un
análisis titulado La creación de nuevas opciones. Seguidamente, el Comité
Ministerial Breault-Theriault inició un intenso proceso de consultas públicas
y privadas de tres meses de duración. La División de Planificación y
Evaluación del Departamento preparó y publicó un resumen de las consultas
públicas. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos prevé
publicar un nuevo proyecto de política de asistencia social en diciembre
de 1994.

1258. El Plan de Asistencia Médica de Nueva Brunswick es el principal seguro
de salud de los residentes de Nueva Brunswick y proporciona servicios médicos
y de hospital, independientemente de la edad, el estado de salud o la
condición financiera de los ciudadanos. El Plan está financiado con cargo a
los ingresos generales de la provincia y a las contribuciones del Gobierno
federal. No se requiere el pago de primas.

1259. El Programa de Medicamentos de Venta con Receta subvenciona este tipo de medicamentos a determinados residentes de Nueva Brunswick. El programa consiste en diversos planes sobre determinados medicamentos, cada uno de ellos diseñado para satisfacer las necesidades de grupos beneficiarios. Los grupos beneficiarios se definen en el programa.

1260. En septiembre de 1993, el Ministro de Salud Pública y Servicios Comunitarios y el Primer Ministro de Nueva Brunswick anunciaron que las operaciones corrientes del servicio de salud se traspasarían al sector privado. Seguidamente se reestructuraría el sistema de atención de la salud, se introduciría una nueva tarjeta con banda magnética y se entregarían recibos a los residentes que hubieran recibido servicios médicos. Se tomaron las primeras medidas para alcanzar esos objetivos. En enero de 1994 se recibieron las contestaciones a una solicitud de propuestas y ese mismo año se inició un proceso de debate y de desarrollo, para lograr el traspaso de la administración del Plan de Asistencia durante el año fiscal 1995/96.

1261. Por lo general las prestaciones por enfermedad de los trabajadores están incluidas en los convenios colectivos o en las políticas de las empresas. Por lo que hace a la política de la provincia, los funcionarios públicos pueden acumular un máximo de 240 días a razón de 1 $\frac{1}{4}$ días por cada mes civil completo de empleo continuo.

1262. Con arreglo a la Ley de bienestar social, las personas con determinado grado de discapacidad y nivel financiero pueden gozar de las prestaciones del Programa Asistencial a Largo Plazo.

1263. Entre los cambios que se han introducido en las prestaciones de vejez en el gobierno provincial desde el período del último informe cabe destacar los siguientes: a) a partir del 1° de julio de 1993, los empleados del servicio público pueden jubilarse sin penalización a los 60 años en vez de a los 65 años; b) a partir del 1° de julio de 1991, los empleados que forman parte de planes negociados pagan un nivel de prestación del 1,3% y del 1,4% por los ingresos paralelos al Plan de Pensiones del Canadá y pagan un 2% de su sueldo promedio por sus cinco mejores años de servicio consecutivo; y c) a partir del 1° de enero de 1993, las pensiones por discapacidad han sido sustituidas por un servicio de pensiones gratuito.

1264. Los empleados de la Provincia de Nueva Brunswick están protegidos por la Ley de indemnización por accidentes de trabajo. Los cambios introducidos en la ley en 1992 se tradujeron en cambios en el nivel de las prestaciones a partir del 1° de enero de 1993. La prestación que percibe un trabajador lesionado es ahora del 80% de los ingresos netos durante las 39 primeras semanas de discapacidad. Si el período de discapacidad sobrepasa las 39 semanas, el nivel de la prestación pasa a ser el 85% de los ingresos netos. Las prestaciones se ajustan con arreglo al índice de precios al consumo del Canadá en vez de con el de los ingresos totales del sector industrial de Nueva Brunswick.

1265. La Ley de indemnización por accidentes de trabajo no se aplica a los empleados domésticos ni a los miembros de la familia del empleador menores

de 16 años, ni a trabajadores externos, atletas profesionales, y tampoco a los trabajadores de las embarcaciones de pesca con menos de 25 tripulantes.

1266. La rehabilitación contemplada en la Ley de indemnización por accidentes de trabajo se presta en forma de terapia laboral, recapacitación o perfeccionamiento, y tiene la finalidad de suprimir o reducir una discapacidad para que el trabajador pueda volver al trabajo o para ayudarlo a adoptar, de ser posible, un nuevo estilo de vida.

1267. Al igual que en otras provincias, en Nueva Brunswick se aplica el plan federal de desempleo.

1268. Los gobiernos federal y provincial proporcionan prestaciones familiares. La provincia cuenta con varias leyes sobre el bienestar de la unidad familiar.

1269. La asistencia social está a cargo del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos. Aunque, a lo largo de los años se han producido cambios en los programas y servicios que el Departamento ofrece a los habitantes de Nueva Brunswick sin empleo, las bases y la finalidad de la Ley de bienestar social no han cambiado desde el período abarcado por el último informe. Las familias y personas necesitadas pueden solicitar una ayuda si sus ingresos mensuales no superan los límites establecidos por el Departamento.

1270. El Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios continúa ofreciendo diversos programas destinados a ayudar a los niños y a sus familias en momentos difíciles. Los servicios que ofrece el Departamento son: apoyo psicológico a la familia, rehabilitación y apoyo psicológico sobre el consumo de drogas y alcohol, y el juego.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

La familia

i) Protección de la familia

1271. Desde el período abarcado por el último informe se han hecho algunos cambios de menor importancia en el capítulo C-2.2, 1983, c. 16, s. 1 de la Ley de servicios para la familia. En 1993, se introdujeron enmiendas para imponer un recargo cuando se paga una orden de apoyo a un tribunal. En 1994 se derogaron las disposiciones relativas a las comisiones de examen y se introdujeron cambios para aumentar la obligación de denunciar de los profesionales que tengan motivos para sospechar casos de abusos de niños. En la legislación actual se dispone que el Ministro de Salud Pública y Servicios Comunitarios puede exigir a las asociaciones u otras organizaciones profesionales que regulen las actividades profesionales de las personas, así como el enjuiciamiento.

1272. El Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios tiene dos divisiones que se ocupan de la protección y la promoción de la salud de las familias, las madres y los niños. Esas divisiones son las de servicios

sociales para la familia y la comunidad, y la de servicios médicos y salud pública. Hay dependencias aparte para administrar las políticas y los programas orientados a alcanzar el objetivo antes mencionado.

1273. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos proporciona asistencia financiera a las familias necesitadas que reúnen los requisitos estipulados y administra diversos programas destinados a promover la autosuficiencia de las familias.

1274. La División de la Familia del Queen's Bench se ocupa de los asuntos de derecho de la familia. Se proporcionan diversos servicios de apoyo para los cónyuges en proceso de separación o de divorcio y a padres y madres solteros en los locales del tribunal. Estos servicios comprenden la información y selección; el apoyo psicológico y la mediación, la representación jurídica; y la ejecución de órdenes judiciales sobre apoyo.

1275. El Programa de Asistencia Jurídica Doméstica se inició en mayo de 1993. En el marco del programa los asistentes sociales, y los abogados de la familia de los ocho distritos judiciales pueden defender los intereses de las víctimas de malos tratos en el matrimonio. Los asistentes sociales oficiales, una vez seleccionado y evaluado un caso, remiten a las víctimas de malos tratos al abogado de familia, al que se contrata para representar esos intereses y puede proporcionar representación jurídica ante el tribunal respecto de las denuncias que presenten los clientes en las esferas de apoyo, tutela, acceso y división de la propiedad. La adición del Programa de Asistencia Jurídica Doméstica a un servicio de asesoramiento y mediación que ya se había mejorado ha tenido como resultado una amplia gama de servicios jurídicos de asesoramiento y de mediación que tienen como objetivo ayudar a las familias a resolver las dificultades derivadas de la separación y la ruptura matrimonial.

1276. El recientemente instalado sistema informatizado de los Servicios de Postadopción del Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios contribuyó a mejorar la eficiencia de la tramitación de solicitudes de información del público durante el año fiscal 1993/94. Los Servicios de Postadopción consiguieron eliminar la larga lista de espera de solicitudes de adoptados sobre información no identificadora durante ese período de tiempo. No obstante, no se suprimió la lista de espera para obtener la información identificadora.

1277. El Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios tiene el mandato legislativo, con arreglo a la Ley de servicios para la familia, de aprobar, renovar y controlar las guarderías infantiles en la provincia de Nueva Brunswick.

1278. En la Ley de servicios para la familia se definen los servicios de guardería, como "la atención y supervisión de un niño durante un período de menos de 24 horas en una guardería". Una guardería puede ser un hogar comunitario o un centro de guardería infantil, tal como están definidos en el Reglamento sobre guarderías 83-85 que se promulgó en 1983. El Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios, en virtud de las facultades conferidas al Ministro de Salud Pública y Servicios Comunitarios, ha

preparado la Normativa de Guarderías para la administración del Programa de Servicios de Guardería. En esos estándares y criterios se exponen las normas específicas relativas a la seguridad, a la salud, la relación personal especializado/niños, el espacio y el equipo, las políticas y el mantenimiento de registros.

1279. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos de Nueva Brunswick se ocupa de la administración del Programa de Asistencia en Guarderías, antes denominado Programa de Subsidios para Guarderías. Las familias que deseen tener acceso a los fondos del Programa de Asistencia en Guarderías deben matricular a sus hijos en una guardería aprobada por el Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos tiene otros programas con criterios específicos para el acceso de los particulares a fondos para servicios de guardería.

ii) Establecimiento de la familia: subsidios de vivienda y de otra índole

1280. En 1986 se derogó la Sección 4(1)(g) de la Ley de evaluación R.S.N.B. 1973, c. A-14, por la que quedaban exentas de impuestos las propiedades a nombre de mujeres y se sustituyó por una disposición no sexista en la Ley de reducción del impuesto sobre la vivienda. La Sección 6.1(1)(b) de esta Ley permite una reducción de hasta 200 dólares en los impuestos siempre que los ingresos del propietario/ocupante solo no supere los 12.000 dólares, o que en combinación con el cónyuge o cohabitante no supere los 20.000 dólares, cuando ninguno de los dos ingresos supere los 12.000 dólares.

1281. En 1992 se traspasó la administración de la Sociedad de Vivienda de Nueva Brunswick al Departamento de Municipalidades, Cultura y Vivienda. El Departamento administra tanto los programas federales-provinciales como los únicamente provinciales para ayudar a las familias de ingresos bajos y modestos, los ancianos, las personas solas y discapacitadas a obtener y/o mantener vivienda adecuada, digna y asequible.

1282. En 1987 se firmó un acuerdo entre la Sociedad de Vivienda de Nueva Brunswick y el Consejo de los Pueblos Aborígenes de Nueva Brunswick con el fin de ejecutar los programas de vivienda para la población nativa que vive fuera de las reservas.

1283. El Departamento de Municipalidades, Cultura y Vivienda administra el Programa de Asistencia para la Rehabilitación de Viviendas y el Programa de Préstamos para el Mejoramiento de Viviendas. Con ambos programas se conceden préstamos-subvención u ordinarios para ayudar a las familias de bajos ingresos que poseen y ocupan viviendas deficientes a: a) reparar o mejorar su vivienda para alcanzar un nivel mínimo de higiene y seguridad; b) y/o mejorar la accesibilidad de la unidad de vivienda para ocupantes discapacitados. Esos programas comprenden también la renovación de una vivienda en uso para el cuidado de un padre o madre anciano. También hay un componente de renovación que mejorará la accesibilidad de las viviendas de alquiler con inquilinos discapacitados. Durante el año fiscal 1993/94 la

provincia dedicó 7.560.000 dólares en asistencia para 1.225 familias. De ese total, 514.000 dólares se dedicaron a reparaciones para mejorar el acceso de ocupantes discapacitados.

1284. Los programas para reparaciones de emergencias ofrecen subvenciones y/o préstamos ordinarios para ayudar a determinados clientes a hacer reparaciones para que sus viviendas sean habitables. Esas reparaciones son las de carácter urgente para poder seguir ocupando la vivienda en condiciones de seguridad. Durante el año fiscal 1993/94, 2.795 familias recibieron asistencia por valor de 1.798.000 dólares.

1285. El Programa Provincial de Préstamos para la Terminación de Viviendas ofrece ayuda financiera a familias de ingresos bajos y modestos para terminar viviendas parcialmente construidas. Durante el año fiscal 1993/94 se concedieron préstamos por valor de 1.157.000 dólares a 54 familias.

1286. El Programa de Asistencia para Pagos Iniciales tiene como fin ayudar a las familias de ingresos modestos a comprar o construir una primera vivienda sencilla. Durante el año fiscal 1993/94, la provincia prestó asistencia por valor de 1.021.000 dólares a 178 familias.

1287. El Programa de Viviendas Básicas para la Población Rural y Nativa proporcionó a familias rurales necesitadas títulos de alquiler, alquiler con opción de compra o propiedad. Durante 1993/94 se construyeron 55 nuevas unidades a un costo de 3.770.000 dólares. A partir del 31 de diciembre de 1994 no se construirán nuevas unidades. Aunque el programa ha finalizado, los clientes seguirán recibiendo servicios en las 2.400 unidades existentes.

1288. El Programa de Complemento del Alquiler ayuda a las familias necesitadas a obtener vivienda alquilada asequible, adecuada y digna concediendo subsidios a los alquileres en determinadas viviendas de alquiler. El programa también sirve para formar asociaciones con constructores privados para nuevos proyectos de construcción o renovación con el fin de aumentar el número de unidades disponibles en el mercado. Durante 1993/94 recibieron asistencia 62 familias por un valor de 235.000 dólares al año. A finales de 1993/94 recibían subvenciones de alquiler 1.375 familias cada año.

1289. El Programa de Vivienda con Organizaciones sin Fines de Lucro subvenciona los gastos anuales de funcionamiento de organizaciones privadas sin fines de lucro que poseen y administran unidades de vivienda para familias necesitadas. Durante 1993/94 se construyeron 108 nuevas unidades. El programa terminará el 31 de diciembre de 1994. No obstante, el Departamento sigue administrando 1.520 viviendas ocupadas por familias y ancianos.

1290. La cartera de vivienda pública consiste en 2.500 unidades familiares y 2.100 unidades de alquiler para ancianos. Esas unidades son propiedad de la provincia, quien las administra a un costo anual de unos 30 millones de dólares.

1291. El Departamento también vela por la seguridad y el enriquecimiento del estilo de vida de la familia por medio del Programa de Orientación y Administración del Hogar y del Programa de Participación Comunitaria.

1292. El Departamento ha puesto en práctica la iniciativa vejez en el hogar con el fin de orientar al personal del departamento y a las organizaciones benéficas sobre el modo de proporcionar vivienda segura adecuada y digna para los ancianos que viven en su hogar. Esta política tiene como fin mejorar los servicios a los inquilinos ancianos para que puedan seguir viviendo en sus hogares lo más posible.

iii) Cuidado y educación de los hijos dependientes

1293. En la Ley de bienes gananciales (1981) se reconoce que las contribuciones del esposo y la esposa al matrimonio son de igual importancia, y cada cónyuge tiene el mismo derecho a la propiedad conyugal excepto en algunas circunstancias especiales. De ordinario, según la ley, cada cónyuge tiene el mismo derecho a la propiedad del hogar conyugal. Hay ciertos derechos que dimanan de éste, por ejemplo, el propietario titular del hogar conyugal no puede obligar al otro cónyuge a abandonarlo ni puede disponer de la casa ni de los enseres domésticos sin el consentimiento del otro cónyuge.

1294. En la Ley de servicios para la familia se reconoce que ambos padres están obligados a contribuir a la formación de sus hijos en la medida en que puedan hacerlo. A este respecto, las disposiciones de la Ley sobre el apoyo, a diferencia de las relacionadas con la propiedad de la Ley de bienes gananciales, se aplica también a los matrimonios de hecho en los que la pareja ha convivido tres o más años o mantiene una relación de carácter permanente y tiene un hijo. Cualquiera de los cónyuges puede pedir apoyo al otro según sus respectivas necesidades y capacidades.

1295. Se han introducido algunos cambios a la Ley de servicios para la familia para obligar al cumplimiento de las órdenes judiciales de apoyo a la familia. En mayo de 1991, se enmendó la ley para facultar a los tribunales a incautarse de la propiedad del cónyuge que no haya cumplido una orden judicial de apoyo. En abril de 1992 se estableció en Nueva Brunswick un nuevo sistema para obligar al cumplimiento de las órdenes de apoyo denominado Servicio de Órdenes de Apoyo a la Familia. El Servicio, que es gratuito y opcional, hace que las órdenes de apoyo y los acuerdos presentados a los tribunales se ejecuten automáticamente y estén bajo el control de éstos. Si la persona que debe pagar el apoyo no efectúa un pago o éste es inferior al prescrito, el tribunal toma medidas inmediatas para obligar al cumplimiento de la orden. En mayo de 1992 se enmendó la Ley para permitir al Servicio de Órdenes de Apoyo a la Familia solicitar al Ministro que realizara investigaciones en un banco de información provincial. La información se transmite al servicio para obligar al cumplimiento de la orden. El hecho de que se revele esa información con el fin de obligar a cumplir órdenes de apoyo no se considera contravención de ninguna ley ni reglamento ni de ninguna norma del derecho consuetudinario relativa a la confidencialidad.

1296. En septiembre de 1993 el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos puso en práctica una política para obligar al cumplimiento de las

órdenes de apoyo a la familia en la que se reconoce que los padres están obligados a mantener a sus hijos, y que quienes soliciten asistencia deben tratar de encontrar antes otro medio de apoyo. Según esa política, los padres o madres sin pareja que soliciten o reciban subsidios deben declarar la paternidad de sus hijos para determinar su derecho a recibir subsidios y el nivel de éstos.

1297. En la Ley de escuelas, aprobada el 20 de junio de 1990, se establece un sistema educacional financiado públicamente que va del grado 1° al grado 12°. El jardín de infancia es opcional y gratuito. La ley se aplica sin discriminación a todos los niños de Nueva Brunswick.

1298. Por lo general no se obliga a las familias a colocar a sus hijos en hogares de guarda cuando no pueden proveer a sus necesidades de vivienda o de otro tipo. Se procura facilitar el acceso a una vivienda adecuada y a otros bienes necesarios por medio de departamentos gubernamentales u otras entidades comunitarias.

1299. Se obliga a los padres mediante acuerdos u órdenes judiciales cuando, debido a sus actos o a su negligencia peligran la seguridad o el desarrollo de los hijos.

iv) Matrimonio

1300. En la subsección 16 (1) de la Ley sobre el matrimonio se indican el parentesco que impide el matrimonio. La afinidad o la relación por matrimonio, así como la consanguinidad son competencia exclusiva del Gobierno del Canadá. El 18 de diciembre de 1991 el Gobierno federal enmendó esta legislación y suprimió todas las referencias a la afinidad. En la actualidad el hombre no puede casarse con su madre, hija, hermana, abuela ni nieta. La mujer no puede casarse con su padre, hijo, hermano, abuelo o nieto.

Protección de la madre

1301. En 1989, la provincia de Nueva Brunswick empezó a aplicar un Plan de subsidios complementarios del desempleo para empleadas que hubieran terminado un año de empleo continuo y que convinieran en volver a trabajar durante un período de al menos 6 meses tras su licencia de maternidad. El Gobierno complementa los subsidios de seguro del desempleo hasta el 75% del salario semanal normal de la empleada durante un máximo de 15 semanas. Este acuerdo se aplica a todas las empleadas no participantes en convenios colectivos y a algunas participantes en convenios.

1302. A finales de 1990, la provincia de Nueva Brunswick enmendó el plan antes mencionado a raíz de la introducción de un pago del 75% de asignación por licencia de maternidad (en sustitución de la ausencia por enfermedad) durante las dos semanas del período de espera del seguro de desempleo.

Protección de los niños

1303. Además de los muchos programas y servicios del Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios en beneficio de las familias y los niños, el

Departamento anunció en septiembre de 1992 una nueva iniciativa denominada "Iniciativa en la primera infancia para niños prioritarios y sus familias". Esa iniciativa emana de las recomendaciones del informe sobre la calidad de la educación en el que colaboraron la División de Salud Pública y Servicios Médicos y la División de Servicios para la Familia y Servicios Comunitarios. El objetivo de esas iniciativas es lograr que se lleve a los niños al jardín de infancia cuando estén lo más sanos posibles y cuando ya puedan desarrollar su potencial. La iniciativa comprende servicios prenatales y postnatales.

1304. Desde 1990 existe un acuerdo entre el Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios y el Departamento de Educación que proporciona asistencia social y servicios de apoyo psicológico a los niños con problemas graves de conducta en el sistema de enseñanza pública.

1305. Los niños están protegidos por las normas de la Ley de películas y cintas de vídeo y el Reglamento sobre los vídeos por el que se rige la distribución de los vídeos en Nueva Brunswick. Las películas y los vídeos se dividen en seis grupos. El contenido de la película determina los grupos de edad que pueden verla en una sala o pueden alquilar la cinta de vídeo en un comercio. En algunos casos se deja a los padres o a otro adulto que decidan si una película es apta para menores. Las salas de cine y las tiendas de alquiler de vídeos están obligadas por la ley a respetar las limitaciones de edad.

1306. La Ley de ventas de tabaco, promulgada en 1994, prohíbe a los comercios vender productos de tabaco a menores de 19 años. La ley también prohíbe a los mayores de edad comprar tabaco para la reventa a menores de 19 años, y prohíbe la venta de cigarrillos y cigarros en paquetes de menos de 15 unidades. Además, según la ley, todas las expendedorías de tabaco deben exponer carteles con la edad mínima y con información sobre los peligros para la salud y otros peligros del tabaco. Los avisos se empezaron a exponer en los comercios en junio de 1994, con lo que, al parecer, Nueva Brunswick, sentó un precedente mundial. La infracción de esta y otras leyes relativas al tabaco pueden conllevar la pérdida de la licencia de venta de tabaco.

1307. Con arreglo a su política de salud sobre el tabaco, el Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios colabora con el Departamento de Educación y organizaciones voluntarias para informar a la juventud sobre las consecuencias del fumar. Se han distribuido periódicamente en las escuelas publicaciones y otros materiales educacionales, tales como el vídeo de la Oficina de Salud Pública del Canadá titulado "Diario de una fumadora adolescente" y una guía para educadores para informar sobre los peligros del tabaco a las jóvenes. El juego de material informativo "Estrellas libres" se ha enviado y se sigue enviando a diversos grupos y organizaciones de jóvenes de la provincia. Se han emitido anuncios en la televisión entre los que se incluye un anuncio preparado por Comunicaciones de Nueva Brunswick, para informar a los padres sobre los efectos del humo del tabaco en los niños. El Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios también ha promovido la prohibición de fumar en los lugares públicos y en el lugar de trabajo para reducir la exposición de los no fumadores al humo del tabaco.

1308. La Ley de normas de empleo restringe el empleo de menores de 16 años. Los empleadores no pueden contratar a menores de 16 años para trabajos que sean o puedan ser perjudiciales o dañinos para la salud, el bienestar o el desarrollo moral o físico de la persona. La División de Normas de Empleo del Departamento de Educación Superior y Trabajo publica normas sobre el número de horas, los horarios y el lugar en que se permite el trabajo de menores.

1309. El Director de la División puede expedir permisos para autorizar el empleo de menores de conformidad con la Ley de normas de empleo. El Departamento de Educación Superior y Trabajo proporciona las solicitudes para obtener esos permisos. En el año fiscal 1993/94 el Departamento expidió 309 permisos de trabajo de ese tipo.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a un nivel adecuado de alimentación, vestido y vivienda

1310. En virtud de la Ley de bienestar social, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos proporciona asistencia financiera a las personas necesitadas que reúnen los requisitos pertinentes, lo que garantiza a todos que tendrán dinero para adquirir alimentos, vestidos y vivienda.

1311. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos administra diversos programas y políticas que velan por que los habitantes de Nueva Brunswick que lo necesiten tengan acceso a los recursos disponibles y puedan mantener un nivel de vida adecuado. La División de Seguridad de los Ingresos se encarga de la ejecución de programas y de la prestación de servicios necesarios para alcanzar los objetivos del Departamento, que consisten en proporcionar apoyo financiero a los clientes necesitados y ayudarlos a lograr la autosuficiencia. La División de Seguridad de Ingresos administra diversas secciones tales como: Operaciones, Mantenimiento de los Ingresos, Servicios de Programas, y Servicios de Apoyo a los Ingresos.

1312. La Sección de Mantenimiento de los Ingresos se ocupa de las directrices financieras y de los procedimientos del Departamento para prestar servicios eficaces y económicos con arreglo a las políticas establecidas. La sección administra los siguientes programas: Programa de Asistencia Provisional, Programa de Perfeccionamiento Profesional y Empleo, Asistencia en Casas de Reposo, Programa de Ayudas para Necesidades Especiales, y el Servicio de Órdenes de Apoyo a la Familia. Este último servicio se administra en cooperación con el Departamento de Justicia, y el Programa de Asistencia en Casas de Reposo en cooperación con el Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios.

1313. La Sección de Servicios de Programas se ocupa del desarrollo, aplicación y administración central de los programas y servicios que tienen como fin ayudar a los clientes a alcanzar la autosuficiencia. Por lo general, esos programas ofrecen un conjunto de servicios relacionados con el asesoramiento, la capacitación, la educación y la experiencia laboral. Los programas administrados por la Sección de Servicios de Programas son: el Programa de Capacitación y Empleo; Nueva Brunswick Trabaja; el Programa de

Actividades Voluntarias en la Comunidad; Rehabilitación Profesional para Discapacitados; y el Proyecto para la Autosuficiencia.

1314. El Servicio de Apoyo a los Ingresos se ocupa de los programas de asistencia pública que pueden administrarse desde Fredericton. Esos programas son: el Programa de Necesidades a Largo Plazo, el Programa de Servicios de Salud y el Programa de Subvención de los Alquileres. El Servicio de Apoyo a los Ingresos también supervisa la administración del Programa de Asistencia en Guarderías así como la coordinación de las actividades de la Comisión de Asesoramiento Médico.

1315. El Programa de Actividades Voluntarias en la Comunidad del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos proporciona asistencia financiera a organismos comunitarios sin fines de lucro en un compromiso colectivo para satisfacer las necesidades básicas de los miembros de la comunidad con bajos ingresos. La financiación de esas organizaciones facilita la aplicación de iniciativas que complementan y suplementan los servicios que se prestan a la comunidad. Durante el año fiscal 1993/94 se proporcionaron fondos a 41 grupos de la provincia para colaborar en actividades de apoyo financiero y/o en especie, tales como proyectos de donación de alimentos, vestidos, mobiliario y cocinas populares.

1316. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos administra el Programa de Subvención de los Alquileres, que tiene como fin prestar ayuda a personas de entre 60 y 64 años de edad y a personas con certificación de discapacidad. El nivel de asistencia se basa en el monto de la renta, así como en los ingresos y bienes del solicitante. Las normas para la concesión de esta ayuda figuran en el programa. En el ejercicio fiscal 1993/94 se brindó asistencia a 114 ancianos y a 234 discapacitados en viviendas de alquiler, así como a 115 discapacitados alojados en pensiones. El Departamento no aceptó más solicitudes durante el año debido a la interrupción del programa que se anunció en 1992.

1317. En 1992, se encomendó la administración de la Sociedad de Viviendas de Nueva Brunswick al Departamento de Municipalidades, Cultura y Vivienda. Los programas, tanto provinciales como federales-provinciales, que administra el Departamento tienen como objetivo ayudar a familias de ingresos bajos y modestos, a ancianos, personas solas y discapacitados a obtener y/o mantener una vivienda adecuada, digna y asequible.

1318. En la Ley de vivienda de Nueva Brunswick se prevén las subvenciones para la vivienda de familias, personas solas, ancianos y discapacitados que viven en viviendas de alquiler. Se conceden préstamos -subvenciones a propietarios de viviendas de alquiler para que mejoren la accesibilidad de éstas a inquilinos discapacitados. Todos los préstamos y subvenciones que se conceden a propietarios de sus propias viviendas y propietarios de viviendas de alquiler para nuevas construcciones y/o renovaciones deben respetar el Reglamento Nacional de Construcción del Canadá.

1319. El Departamento de Municipalidades, Cultura y Vivienda administra diversos programas para ayudar a familias rurales necesitadas a alcanzar un nivel mínimo de salud y seguridad, que incluyen el suministro de agua y la

eliminación de aguas residuales. En los párrafos 1285 a 1297 del presente documento se proporciona más información sobre los tipos de programas de vivienda que ofrece el Departamento.

1320. En la Ley de impuestos para los servicios sociales y la educación se prevé la desgravación de los alimentos y las bebidas para consumo humano, exceptuados algunos alimentos preparados tales como las bebidas alcohólicas o gasificadas. También se desgravan los alimentos preparados y las bebidas que adquieren organizaciones benéficas, tales como Comidas sobre Ruedas, para su distribución o reventa a personas de edad, enfermas o necesitadas.

1321. En la Ley también se desgravan los vestidos y el calzado con un precio de 100 dólares o menos por artículo.

Medidas para mejorar los métodos de producción

1322. El Departamento de Agricultura de Nueva Brunswick administra 40 leyes relativas a la producción alimentaria y la utilización de recursos naturales. El Departamento funciona por medio de diversas divisiones y subdivisiones.

1323. La Subdivisión de Aprovechamiento de las Tierras del Departamento de Agricultura ofrece servicios de apoyo técnico a la industria agrícola. Ofrece servicios de análisis de laboratorio de tierras, piensos y tejidos, e información sobre tierras y la aptitud de éstas, así como servicios de climatología. El personal técnico brinda asesoramiento y servicios de apoyo técnico sobre estructuras agrícolas, maquinaria agrícola, protección del medio ambiente y lucha contra la contaminación, drenaje de tierras agrícolas, conservación de la tierra y el agua, el riego y otros aspectos de la tecnología agrícola. La Subdivisión participa también en las políticas de uso y aprovechamiento de la tierra, lo que incluye la administración de programas para el mejoramiento de las tierras, los certificados de cumplimiento y la sostenibilidad ambiental.

1324. La Subdivisión de Seguridad Agrícola del Departamento de Agricultura concede préstamos y otras formas de asistencia financiera para las operaciones agrícolas viables con arreglo a las directrices de la Ley de desarrollo agrícola. La división administra la Ley de préstamos para la adquisición de maquinaria agrícola y la Ley de incentivos a la ganadería. La subdivisión también proporciona a los agricultores una amplia gama de programas de seguridad financiera voluntarios, tales como los de Seguro de Cultivos, el Plan de Ingresos Brutos y la Cuenta de Estabilización de Ingresos Netos.

1325. La Subdivisión de Industrias Alimentarias y Comercialización del Departamento de Agricultura proporciona servicios de investigación de mercados, información sobre mercados, planificación estratégica y análisis del comercio al Departamento y a la industria agroalimentaria. La Subdivisión brinda también servicios de asesoramiento técnico, empresarial y de comercialización al sector de la industria alimentaria. También cuenta con una sección de desarrollo de mercado para la prestación de servicios en las esferas del desarrollo de mercados, promoción, distribución física y los estudios de mercado. La Subdivisión de Inspección y Organización de Mercados

proporciona fondos y apoyo administrativo a la Comisión de Comercialización de Productos Agrícolas. La Subdivisión también proporciona servicios de ejecución e inspección de conformidad con la Ley de productos lácteos, la Ley sobre la oleomargarina y la Ley sobre los sucedáneos de los productos lácteos.

1326. La Ley sobre el impuesto para servicios sociales y educación R.S.N.B. 1973 c. S-10 contempla la exención de impuestos de determinados productos agrícolas. En la Ley del impuesto sobre los bienes raíces se prevé el aplazamiento del impuesto provincial sobre las tierras y las edificaciones agrícolas.

1327. Además de la Ley sobre la lucha contra las enfermedades de las plantas y de la Ley de lucha contra las plantas nocivas, Nueva Brunswick cuenta con la Ley sobre la erradicación de las enfermedades de la papa y la Ley de cereales para la protección y la mejora de los cultivos y los recursos.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Reducción de las muertes prenatales y la mortalidad infantil

1328. Entre 1987 y 1992 las tasas de muertes prenatales fluctuaron: las de 1992 revelaron un ligero aumento respecto de las de 1987 en los períodos de 20 o más semanas y de 28 o más semanas de gestación. Las correspondientes a los períodos de 28 o más semanas de gestación fueron de 3,90% en 1987 y de 4,29% en 1992. Las correspondientes a los períodos de 20 o más semanas de gestación fueron de 4,94% en 1987 y de 5,26% en 1992.

Mejoramiento de todos los aspectos de la higiene ambiental e industrial

1329. La Ley de envases de bebidas que entró en vigor el 1º de junio de 1992, regula los envases de bebidas alcohólicas y gaseosas y de jugos que se expenden en Nueva Brunswick. Los consumidores pagan un depósito por todos los envases en el punto de venta excepto en el caso de las botellas de cerveza, por las que se paga un depósito retornable de un dólar por docena. Cuando se devuelven los envases vacíos en un centro de recuperación se pagan 10 centavos por los envases rellenables y 5 centavos por los reciclables. Los envases usados se rellenan o se reciclan para producir otros bienes de consumo.

1330. En el reglamento sobre las sustancias destructoras del ozono (SDO), que entró en vigor en 1992, se prohíben todos los usos no esenciales de SDO como los clorofluorocarbonos, los halones, el metilcloroformo y el tetracloruro de carbono en Nueva Brunswick. Sólo los técnicos especializados y en posesión de una licencia pueden mantener equipo con SDO y vender esas sustancias. Todas las SDO deben retirarse de los aparatos que las usen antes de proceder a su eliminación y reciclado. Debe comprobarse anualmente la estanqueidad de todos los grandes sistemas que utilizan SDO. Los propietarios de SDO deben registrar su almacenamiento y su uso.

1331. El Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente sirve para apoyar proyectos que tienen como fin la protección y restauración del medio ambiente, la

promoción del desarrollo sostenible, la conservación de los recursos naturales, la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y el mejoramiento del medio visual de Nueva Brunswick. Desde el establecimiento del Fondo en 1990 se han concedido 56,5 millones de dólares para la ejecución de 427 proyectos.

1332. En la Estrategia Aire Puro se pide la participación de la población para establecer objetivos de calidad del aire en diversas zonas de control de los recursos atmosféricos. Esas zonas son Madawaska, Restigouche-Chaleur, Nepisiquit, Miramichi y Saint John-Fundy. Próximamente se establecerán comités en todas esas zonas para controlar la calidad del aire, identificar las fuentes de contaminantes del aire y proponer medidas para mantener y mejorar la calidad del aire a nivel local.

1333. Se ha aumentado el nivel de las multas previstas en la Ley de protección del medio ambiente para casos de infracción de las disposiciones de la ley o del reglamento: para particulares el mínimo es de 500 dólares y el máximo de 50.000 dólares; para empresas, el mínimo es de 1.000 dólares y el máximo es de 1 millón de dólares.

1334. En cumplimiento del Reglamento sobre la manipulación y el almacenamiento de productos de petróleo se han retirado hasta la fecha más de 9.500 tanques de petróleo subterráneos que no estaban debidamente protegidos con el fin de evitar la contaminación de los acuíferos y los daños por fugas de productos de petróleo. Los tanques que se instalan actualmente deben conformarse a normas muy estrictas para proteger el suelo, el agua subterránea y los bienes. En todo el país se considera a Nueva Brunswick a la vanguardia de la protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación por petróleo.

1335. La provincia ha hecho grandes progresos en la creación de una red de sistemas de ordenación de los desechos sólidos. Actualmente hay en Nueva Brunswisck tres vertederos sanitarios modernos en funcionamiento con una estructura que les permite evitar la contaminación de las tierras, el agua y el aire; y varias comisiones están planeando el establecimiento de sistemas regionales. Se han clausurado 67 vertederos y en todos los programas regionales se insiste en la adopción de medidas a nivel local para la reducción de los desechos.

1336. En 1993, se promulgó el Reglamento sobre el agua potable de conformidad con la Ley de protección del agua. En el reglamento se prevé la inspección periódica de los sistemas municipales así como de los de la Corona para garantizar la calidad del suministro de agua para el consumo público. La provincia cuenta con un moderno laboratorio especializado en medio ambiente que coordina el proceso de inspección. En 1994, en el proceso de ensayos de agua potable se incluyó la perforación y reparación de nuevos pozos para uso doméstico.

1337. De conformidad con la Ley de protección del agua para garantizar la protección del suministro de agua potable para las generaciones presentes y futuras, se han designado zonas protegidas a 31 cuencas. Esas cuencas suministran agua a 25 municipios en los que viven unos 300.000 habitantes.

También se está preparando un programa de protección de los acuíferos de los que se obtiene agua para el consumo público.

1338. Con arreglo al Reglamento sobre la evaluación del impacto ambiental, los particulares, las empresas y los organismos públicos que proponen proyectos con posibles efectos en el medio ambiente deben presentar al Ministro un informe detallado sobre su propuesta. El Ministro decide entonces si es necesario realizar una evaluación del impacto ambiental de la propuesta, si impone condiciones o si rechaza la propuesta. En el reglamento figura una lista de tipos de propuestas sobre las que los constructores deben dar detalles al Ministerio. La vigilancia de los indicadores detallados de la calidad del medio ambiente está a cargo de las distintas secciones del Departamento, tales como la Sección de Control de los Recursos Hídricos, la Sección de Calidad del Aire, la Subdivisión de Investigaciones y Ejecución, y la Sección de Reciclado y Desechos Sólidos.

Lucha contra las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otro tipo y prevención y tratamiento de éstas

1339. La Sección de Salud en el Trabajo de la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo de Nueva Brunswick se ocupa de la conservación de la salud de los trabajadores de todas las profesiones. El mandato de la Comisión, que va más allá de las enfermedades contagiosas, se ha ampliado con el fin de incluir la epidemiología, la salud ambiental, la toxicología, la seguridad, la educación sobre la salud, la detección y prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la vigilancia médica. La Sección de Salud en el Trabajo proporciona información sobre temas como el estrés y el trabajo en turnos, la hipotermia, la ergonomía y las lesiones por esfuerzos repetidos, las evaluaciones de los riesgos para la salud, la conservación de la audición, el control de la función pulmonar y la creación de espacios libres de humos. La sección coordina el programa "La espalda en el trabajo" (1990-1994) y el Proyecto de demostración de la ergonomía (1992-1993); también prepara y evalúa la parte correspondiente a los primeros auxilios del concurso de salvamento en las minas que se celebra anualmente y colabora en la evaluación de la salud de los altos hornos y las minas de Nueva Brunswick desde 1987.

1340. La sección de Higiene del Trabajo de la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo se ocupa de la prevención mediante la educación. Durante 1992/93, que es el último ejercicio fiscal sobre el que se dispone de datos, la sección organizó 13 cursos prácticos sobre seguridad en los laboratorios, entrada en espacios reducidos y el sistema de información sobre materiales peligrosos en el lugar de trabajo. En 1992/93 cabe destacar el acuerdo entre la Comisión y la Escuela de Pesca de Nueva Brunswick para que ésta ofreciera un módulo de salud y seguridad como parte de su programa de control de calidad. El curso se preparó durante el invierno y las clases comenzaron en febrero de 1993. El programa prosiguió en 1994.

1341. El objetivo de la lucha contra las enfermedades contagiosas es eliminar ese tipo de enfermedades como problema de salud pública. Con el fin de alcanzar ese objetivo, el Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios organiza campañas de vacunación e inmunización contra ciertas

enfermedades. También supervisa el control de los alimentos, la inspección del aire y del agua, los exámenes físicos para ciertos tipos de trabajo, la reglamentación de las molestias y la aplicación de los reglamentos sanitarios, así como la educación pública.

1342. El Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios se ocupa de la vigilancia de las enfermedades contagiosas en Nueva Brunswick. Sus actividades incluyen la consulta y la colaboración con los funcionarios de salud del distrito, los médicos y otros profesionales de la atención de la salud, así como con el laboratorio de lucha contra las enfermedades sito en Ottawa. El número de casos varía de año en año.

1343. La educación para la prevención ha sido una parte integrante de la labor del Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios acerca del VIH/SIDA. En el ejercicio fiscal 1991/92 se realizaron varias actividades basadas en la Estrategia de Educación sobre el SIDA en Nueva Brunswick, que comprendía una campaña en los medios de comunicación durante los meses de octubre y noviembre de 1991. Se publicaron anuncios sobre el SIDA dirigidos a estudiantes universitarios que aparecieron en calendarios y folletos, así como en los periódicos de las universidades. También se distribuyó un cartel sobre el SIDA en las universidades, las escuelas técnicas comunitarias, bares y clubes nocturnos. Los distritos de salud pública recibieron fondos para numerosas actividades y proyectos de educación sobre el SIDA. El Departamento también financió una línea telefónica gratuita para las consultas sobre el SIDA en Nueva Brunswick.

1344. En el ejercicio fiscal 1991/92, se intensificaron las actividades de información sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Se organizaron sesiones de información en diversos departamentos gubernamentales, a los que también se brindó ayuda para desarrollar y revisar sus políticas relativas al SIDA en el lugar de trabajo.

1345. En el ejercicio fiscal 1993/94, la Estrategia de Educación sobre el SIDA en Nueva Brunswick sirvió para iniciar diversas actividades: una campaña de divulgación en los medios de comunicación; un anuncio dirigido a estudiantes universitarios que apareció en calendarios, folletos y diarios de las universidades; la publicación del libro de cuentos Siéntate junto a mí, que se distribuyó en todas las escuelas primarias del distrito de Miramichi; la organización de un importante programa de información sobre el SIDA con oradores expertos en el tema; y la financiación que el Departamento de Salud Pública y Servicios Comunitarios del proyecto de formación en el lugar de trabajo para enfermeros.

Creación de condiciones para garantizar los servicios médicos

1346. El Plan de Asistencia Médica de Nueva Brunswick es la principal entidad de seguros de salud para los residentes de Nueva Brunswick y proporciona servicios médicos y hospitalarios independientemente de la edad, el estado de salud o la situación financiera de los pacientes. El plan está financiado con cargo a los ingresos generales de la provincia y las contribuciones del Gobierno federal. El plan es enteramente gratuito.

1347. El Programa de Medicamentos subvenciona los medicamentos de determinados residentes de Nueva Brunswick. El programa consiste en diversos planes sobre medicamentos orientados a los distintos grupos de beneficiarios. En el plan se indica quiénes forman parte de esos grupos beneficiarios.

1348. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos ayuda a los necesitados a pagar artículos, suministros y servicios de salud básica que no suelen estar incluidos en el plan de atención médica o en otros planes privados de salud. En el programa se definen los grupos beneficiarios y se detallan las prestaciones disponibles.

1349. La Ley sobre la salud mental se enmendó en mayo de 1994 para ampliar los derechos de los pacientes de psiquiatría de Nueva Brunswick. Además de distintos cambios que afectarán a la administración, a los tribunales, a las juntas de examen y a la policía, en la nueva ley se introducen modificaciones en las siguientes esferas: políticas y procedimientos para el ingreso voluntario e involuntario y para obtener el consentimiento del paciente; la creación de tres puestos de defensor de los derechos de pacientes en la provincia; el aumento del respeto a la intimidad y el derecho a la información de los pacientes psiquiátricos. En la ley figuran las políticas y los procedimientos correspondientes.

Artículo 13 - Derecho a la educación

Medidas adoptadas para promover la plena realización de los derechos de toda persona a la educación con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana, etc.

1350. En 1992/93, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Brunswick, en cooperación con el Departamento de Hacienda, el Programa de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y la Oficina de Comunicaciones de Nueva Brunswick, produjo y distribuyó una serie de vídeos en tres partes titulada Los cimientos de la equidad, en la que se habla de los derechos humanos, los prejuicios, la discriminación, los estereotipos y el racismo. La serie va acompañada de una guía de estudio con planes para lecciones y actividades orientadas a la juventud y al público en general. La Comisión de Derechos Humanos distribuye la serie gratuitamente.

1351. También en 1992/93, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Brunswick editó una publicación titulada Los derechos y las responsabilidades como nuevos elementos de la educación. La publicación, que comprende lecciones sobre los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y el racismo, está orientada a un público amplio de jóvenes y adultos. La Comisión de Derechos Humanos distribuye gratuitamente esta publicación.

1352. En 1992 la Comisión de Derechos Humanos diseñó y distribuyó un folleto sobre el racismo titulado "Diga no al racismo". En el folleto, distribuido gratuitamente por la Comisión, figuran sugerencias prácticas y asesoramiento sobre el modo de obrar ante los prejuicios, los estereotipos, la discriminación y el racismo. La Comisión también preparó una exposición ambulante para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Día de los Derechos Humanos.

1353. En agosto de 1989 el Ministro de Educación publicó una declaración ministerial acerca de la educación sobre el multiculturalismo y los derechos humanos. La declaración tenía como fin dejar constancia del compromiso del Departamento de Educación para con el desarrollo y el mejoramiento de los programas y prácticas escolares que promovían la dignidad y el valor fundamental de todos los seres humanos independientemente de su raza, religión o bagaje sociocultural. También contenía varias declaraciones en las que se explicaban las bases y el marco de los seis grandes principios fundamentales de la educación multicultural y sobre los derechos humanos. En la sección final se formulaban diversas recomendaciones prácticas.

1354. En 1989/90 el Departamento de Educación preparó una unidad didáctica sobre el Holocausto que se incorporó al programa de estudios del curso de Historia Moderna del grado 11°.

1355. La Sección de Inglés del Departamento de Educación ha lanzado varias iniciativas centradas en la educación sobre los derechos humanos. En la escuela primaria, el programa de estudios sociales para los grados 6°, 9°, y 12° presenta a los estudiantes otros pueblos, culturas y problemas mundiales. En otras publicaciones que abarcan a varios programas de estudios también se presentan problemas mundiales y otros problemas de derechos humanos a los alumnos de todas las edades.

1356. En las Provincias Marítimas se ha preparado un juego de material informativo denominado Los derechos humanos en la escuela primaria. Consiste en una bibliografía, un manual para el profesor, un vídeo y una guía de orientación. Se proporcionará formación en el servicio sobre este material informativo a representantes de cada distrito escolar.

1357. El Departamento de Educación ha ultimado un estudio sobre las actividades relativas a la región de Asia y el Pacífico que se han realizado en todo el Canadá conjuntamente con la Fundación de Asia y el Pacífico. El estudio servirá para preparar planes relativos a la región en Nueva Brunswick.

1358. Se han tomado algunas iniciativas en la esfera de la educación sobre los pueblos autóctonos consistentes en la introducción de un curso de estudios indígenas en la escuela secundaria y diversos proyectos orientados a la formación multicultural.

1359. El proyecto de educación mundial de Nueva Brunswick se inició en 1987 con el fin de promover la información sobre los problemas del resto del mundo entre los estudiantes y profesores de Nueva Brunswick. Patrocinan el proyecto la Asociación de Educadores de Nueva Brunswick, el Departamento de Educación de Nueva Brunswick y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA). La tercera fase del proyecto terminará en junio de 1995. Uno de los fundamentos del proyecto de educación mundial es el reconocimiento de la interdependencia del mundo actual y la necesidad de poner fin a las desigualdades que lo caracterizan.

1360. En 1987, la Asociación de Docentes de Lengua Francesa de Nueva Brunswick, la Sección de Lengua Francesa del Ministerio de Educación

y el CIDA establecieron el proyecto de educación y solidaridad internacional (PESI). El PESI tiene como principal objetivo la capacitación/educación de los enseñantes de lengua francesa de Nueva Brunswick sobre los conceptos de interdependencia e internacionalismo. El PESI se basa en un enfoque multidisciplinario en un contexto mundial. El proyecto se encuentra actualmente en su tercera fase, cuyo objetivo es ampliar sus propias bases ejecutándolo en todo el sistema educacional en francés.

1361. La Sección de Lengua Francesa del Departamento de Educación ha preparado programas sobre derechos humanos y multiculturalismo. A nivel de la escuela primaria, los conceptos de los derechos humanos y el respeto por los demás se desarrollan por medio del programa de estudios sociales. En el programa del grado 9º se incluyen temas como la diversidad cultural y el pluralismo en las provincias marítimas. En 1995, cuatro profesores de la Sección de Lengua Francesa del Departamento de Educación impartirán cursos de capacitación y ensayarán los materiales de formación sobre los derechos humanos preparados por la Fundación para la Educación de las Provincias Marítimas.

Derecho a la enseñanza primaria

1362. En mayo de 1992, la Comisión para el Estudio de la Calidad en la Educación publicó su primer informe, titulado Escuelas para un nuevo siglo, en el que se examinaba el sistema de escuelas públicas de Nueva Brunswick. En el informe figuraban una serie de recomendaciones sobre las siguientes esferas básicas: aprendizaje, enseñanza, profesorado y capacitación, programas de estudios, asociaciones y liderazgo. En septiembre de 1992, el gobierno, atendiendo a las recomendaciones del informe, anunció que adoptaría diversas medidas al respecto. El gobierno provincial ha asignado a diversas actividades para el mejoramiento de la calidad de la educación 61,1 millones de dólares repartidos en cuatro años contados a partir del ejercicio fiscal 1992/93.

1363. En la Ley del sistema escolar, aprobada el 20 de junio de 1990, se establece un sistema educacional público que abarca del grado 1º al grado 12º. El programa de jardín de infancia es opcional y gratuito.

1364. Los distritos escolares se ocupan de la ejecución de programas de enseñanza y de la prestación de servicios a todos los niños empadronados en sus distritos.

1365. La División de Servicios para Estudiantes del Departamento de Educación se encarga de elaborar políticas, y directrices, y de coordinar los recursos para preparar programas educacionales y prestar servicios a niños con necesidades especiales, tales como niños con defectos de visión o de audición y niños superdotados.

1366. La Comisión de Educación Especial de las Provincias Atlánticas ofrece servicios de consulta y apoyo a los distritos escolares. Esos servicios comprenden la instrucción en esferas relacionadas directamente con el defecto de visión o de audición tales como el Braille, orientación y movilidad y/o publicaciones especiales en letra grande, en Braille o grabadas en cintas.

1367. Para la puesta en práctica de sus actividades de mejoramiento de la calidad de la educación, el Departamento de Educación ha asignado fondos adicionales por valor de 5 millones de dólares a los distritos escolares para prestar servicios a niños con problemas de aprendizaje o trastornos del comportamiento. Esos fondos se reparten en el cuatrienio 1992-1996.

1368. Todos los estudiantes con dificultades de aprendizaje pueden participar en programas especiales de sus escuelas locales, administrados por las escuelas y los distritos escolares. El Departamento de Educación ha proporcionado medios técnicos como computadoras, discos CD ROM, impresoras y programas de computadoras a cada distrito escolar para uso de los estudiantes con problemas de aprendizaje. También se prestan servicios de enseñanza individual para estudiantes con problemas de aprendizaje en el marco de las iniciativas de mejoramiento de calidad de la educación.

Enseñanza secundaria

1369. El Departamento de Educación Superior y Trabajo sigue ofreciendo diversos programas de capacitación y orientación técnica y profesional por medio del sistema de centros de enseñanza comunitarios. En los párrafos 1236 a 1240 se trata también de este tema.

Enseñanza superior

1370. En enero de 1993, la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación publicó su informe sobre la educación postsecundaria, la educación, la capacitación y la educación permanente en Nueva Brunswick. El informe, titulado Vivir y aprender: la cuestión de la educación y la capacitación, contenía diversas recomendaciones básicas sobre cuatro esferas de interés: elementos básicos, aprendizaje permanente, centros de enseñanza comunitarios, otras instituciones de postsecundaria e instituciones privadas, y universidades. Entre las actividades que tienen su origen en este informe cabe destacar las siguientes del Departamento de Educación Superior y Trabajo: creación en Nueva Brunswick de 30 nuevos centros de educación a distancia y posibilidad de establecer otros en el futuro; establecimiento de vínculos informáticos entre las bibliotecas públicas; ampliación de la convalidación de estudios entre escuelas técnicas y universidades, y diversas medidas del Departamento sobre acreditación.

Enseñanza elemental

1371. Durante 1990, Año Internacional de la Alfabetización, el Primer Ministro de Nueva Brunswick creó un Consejo Asesor sobre la Alfabetización que estableció un marco para la adopción de medidas. En él se esbozaban las nuevas funciones del gobierno, la comunidad y el sector privado con respecto a la alfabetización.

1372. En otoño de 1991, se creó en el Canadá el cargo de Ministro de Estado para la Alfabetización para dirigir y unificar las actividades encaminadas a adecuar el nivel de formación básica de todos los habitantes de Nueva Brunswick a sus necesidades y potencial. El mandato de la Oficina del Ministro de Estado para la Educación Básica comprende el fomento y la

promoción y afecta a todos los departamentos gubernamentales.

El Departamento de Educación Superior y Trabajo sigue ocupándose de la educación básica de los adultos que no han cursado o terminado estudios de nivel primario y secundario.

1373. En 1991 se modificó drásticamente el modo de financiar y ejecutar los programas de educación básica. Con la aplicación de un planteamiento de la alfabetización basado en la comunidad a los niveles básico intermedio (grados 4° a 6° y 7° a 9° respectivamente) la formación pasó de las instituciones a la comunidad en la que residían los alumnos, y se integró en la formación en los grados 1° a 3° que impartían voluntarios del Programa Laubach de Alfabetización de Nueva Brunswick y en los grados 10° a 12° del sistema de centros de enseñanza comunitarios. Este enfoque basado en la comunidad permite la participación de ésta en el diseño y en la adquisición de conocimientos básicos, así como la adaptación del Programa de Servicios Académicos Comunitarios (PSAC) para satisfacer las necesidades concretas de la comunidad, ya sea vinculándolo al trabajo en turnos o a los ciclos de los trabajos de temporada, o adaptándolo a otras circunstancias de los tipos específicos de alumnos de la comunidad.

1374. También se puso en práctica un nuevo enfoque de la financiación de la programación de la enseñanza básica. Se ha creado la empresa Literacy New Brunswick Inc., que es una organización sin fines de lucro con un consejo de dirección procedente del sector privado. Desde su creación ha recibido fondos por valor de 1,9 millones de empresas privadas. Se dio a las comunidades la oportunidad de participar en el PASC aportando el 14% del costo de cada programa. Desde el comienzo de las actividades en junio de 1992, Literacy New Brunswick Inc. ha financiado 392 programas en 106 comunidades de toda la provincia, 180 de los cuales fueron en inglés, 202 en francés y 10 en ambos idiomas. Cada programa ofrece 20 plazas, con lo que el total de alumnos asciende a 7.840 desde junio de 1991.

1375. En junio de 1993, Literacy New Brunswick Inc. recibió fondos en virtud del Acuerdo de Cooperación Canadá/Nueva Brunswick sobre Iniciativas Privadas y Desarrollo de los Recursos Humanos con el fin de crear un modelo de formación básica en el lugar de trabajo. La Iniciativa de Enseñanza en el Trabajo ofrece incentivos a las empresas grandes o pequeñas que creen centros de formación básica y oportunidades para la formación en el lugar de trabajo. Al 30 de septiembre de 1994 se habían establecido 14 programas de enseñanza en el trabajo en los que participaban 370 trabajadores.

1376. Entre las actividades de formación básica de Nueva Brunswick cabe destacar las subvenciones a los consejos de formación básica, que buscan voluntarios para la formación individual de alumnos; programas de servicios de correspondencia y de perfeccionamiento académico en cursos nocturnos; los Centros de Enseñanza de la Estrategia para la Juventud que funcionan en locales fácilmente accesibles del centro de las ciudades para personas de entre 15 y 24 años que tienen problemas para pasar de la escuela al mercado de trabajo; y los centros de enseñanza de la campaña "Nueva Brunswick Trabaja" administrados por el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos para beneficiarios de ayuda a los ingresos.

Establecimiento de un sistema adecuado de becas

1377. La Subdivisión de Servicios para Estudiantes del Departamento de Educación Superior y Trabajo es el organismo encargado de la administración del Programa de Préstamos para Estudiantes de Nueva Brunswick y del Programa de Préstamos para Estudiantes del Canadá.

1378. El Programa Provincial de Préstamos para Estudiantes se cambió durante el curso 1993/1994. La provincia ofrece un préstamo máximo de 80 dólares por semana y el Programa del Canadá un máximo de 165 dólares por semana. Ambos programas de préstamos están vinculados del siguiente modo: según el total del préstamo que necesite el estudiante a lo largo de todo el año, el programa federal paga el 60% durante el primer semestre y el programa provincial paga el 40% en el segundo semestre. Si la suma que necesita el estudiante es superior a la que pueden ofrecer ambos programas, la provincia de Nueva Brunswick ofrece una beca que puede alcanzar un máximo de 35 dólares a la semana para los estudiantes solteros y de 65 para los casados o jefes de familia monoparental. Las becas no son reembolsables. Las condiciones para la concesión de los préstamos se indican en los respectivos programas.

1379. El Programa de Reducción de los Préstamos fue sustituido por el Programa de Reducción de Préstamos por Méritos durante el curso 1993/1994. Los estudiantes que reúnan las condiciones necesarias y cuyo préstamo supere los 4.000 dólares pueden solicitar un descuento provincial de un máximo de 500 dólares. El descuento se envía directamente al banco y se aplica al conjunto de los préstamos del estudiante.

1380. Durante el curso 1993/1994 los estudiantes de Nueva Brunswick solicitaron préstamos por un valor promedio de 4.914 dólares en el marco de los programas federales y provinciales de préstamos para estudiantes. Los estudiantes que pidiesen préstamos a este nivel durante cuatro años acumularían una deuda de 19.656 dólares.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural, y a gozar de los beneficios de los progresos científicos y de la protección de los intereses de los autores

1381. En 1991 el gobierno cambió el nombre del Departamento de Comercio y Tecnología por el de Departamento de Desarrollo Económico y Turismo. Aunque se han disuelto la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el Consejo Consultivo del Ministro sobre Ciencia y Tecnología, el Departamento sigue ocupándose de diversas actividades y proyectos científicos.

1382. En 1992, el Acuerdo de Cooperación entre el Canadá y Nueva Brunswick sobre el Desarrollo Económico sucedió al Acuerdo Subsidiario sobre Innovación Industrial y Desarrollo Tecnológico. Al igual que el Acuerdo Subsidiario, el Acuerdo de Cooperación financia universidades, centros de investigación industrias y otras organizaciones de investigación y desarrollo de Nueva Brunswick. Incutech Brunswick Inc. sigue en activo. Esta sociedad ofrece instalaciones y servicios a nuevas empresas dedicadas a la investigación y el desarrollo. El Consejo de Investigación y Productividad es una organización provincial que ayuda a las empresas a investigar,

ensayar, analizar y desarrollar nuevos productos. Entre los demás programas provinciales para fomentar el progreso científico cabe destacar el Fondo de Investigación Médica de Nueva Brunswick, los planes de becas para estudiantes universitarios y de escuelas técnicas comunitarias y diversos programas de capacitación.

1383. En 1994, la provincia de Nueva Brunswick estableció la Secretaría de la Autopista de la Información Electrónica, integrada en el Departamento de Desarrollo Económico y Turismo. Hay un Ministro de Estado para la Autopista de la Información Electrónica.

1384. Nueva Brunswick sigue estando representada en muchos consejos, juntas y comités nacionales que se ocupan de cuestiones científicas y tecnológicas. Cada año se celebran la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el marco de las actividades federales.

H. Nueva Escocia

1385. Este informe contiene datos sobre lo ocurrido en Nueva Escocia con posterioridad a la presentación del primero y el segundo informes del Canadá sobre los artículos 6 a 15, hasta el 30 de septiembre de 1994.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Medidas adoptadas para garantizar el derecho al trabajo

1386. La Ley de derechos humanos de Nueva Escocia, R.S.N.S., c. 214, enmendada por S.N.S. 1991, c. 12, fue reformada en 1991 a fin de ampliar en Nueva Escocia el sector de población protegido y el ámbito de la protección. Se agregó un nuevo elemento de protección, la situación familiar, definida como la "relación padres/hijos", y se hizo extensiva la protección contra la discriminación por razones de estado civil a todas las facetas de la vida pública. Se confirmó que la discriminación basada en el estado de preñez constituye discriminación por razones de sexo. La ley también prohíbe específicamente el acoso sexual. La prohibición de discriminar por razones de edad se hizo extensiva a todas las edades. También se incorporó la discriminación por razones de actividad, asociación o afiliación política como otro motivo prohibido de discriminación. Si bien los aborígenes han podido presentar denuncias desde que se promulgó la ley, antes lo hacían por razones de origen étnico. Pero ahora la condición de aborigen está expresamente mencionada como uno de los motivos de discriminación prohibidos. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia equipara las denuncias de hostigamiento racial a denuncias de discriminación racial. Las nuevas disposiciones protegen contra la discriminación por razones de raza; color; credo; religión; origen nacional, étnico o aborigen; sexo (incluye la preñez); edad; estado civil o situación familiar; discapacidad física o mental; orientación sexual; asociación, afiliación o actividad política; fuente de ingresos; temor de contraer una enfermedad; hostigamiento sexual; y asociación con miembros de grupos protegidos por la ley.

1387. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia también dará curso a las denuncias de personas que hayan sufrido represalias por haber presentado

una denuncia, atestiguado o intervenido de alguna otra forma en el diligenciamiento de una denuncia de discriminación.

1388. El Código de Normas Laborales, R.S.N.S. 1989, c. 246, enmendado por S.N.S. 1991, c. 14, sigue siendo la principal legislación sobre los derechos de empleados y empleadores.

1389. En 1993 la Ordenanza del salario mínimo, dictada en virtud del Código de Normas Laborales, eliminó el salario mínimo especificado para las personas de menos de 18 años de edad. El salario mínimo es ahora el mismo para todos los empleados. Desde septiembre de 1994 es de 5,15 dólares por hora.

Orientación y formación tecnicoprofesional

1390. La Ley de formación profesional y técnica, R.S.N.S. 1986, c. 18, crea 18 institutos comunitarios. Todos los institutos comunitarios imparten instrucción y educación terciaria a los estudiantes que reúnan los requisitos por una cuota mínima de 700 dólares por año.

1391. Desde 1993 el College de l'Acadie dicta cursos en francés mediante la educación a distancia. Los estudiantes francófonos que antes sólo podían estudiar en su lengua materna si dejaban su comunidad ahora se pueden inscribir en estos cursos en cualquiera de los ocho sitios de la provincia y de la Isla del Príncipe Eduardo.

1392. En 1992 la Dirección de la Mujer editó y distribuyó un índice nacional de programas de ciencia y matemáticas para niñas y jóvenes mujeres, Expanding Choices: Math and Science Programs for Girls and Women.

1393. Por intermedio del Departamento de Servicios Comunitarios se han cursado muchas iniciativas de fomento de la autonomía de los beneficiarios de las prestaciones familiares. El Programa de Transición al Empleo, iniciativa destinada a ayudar a los padres que siendo beneficiarios de las prestaciones familiares están en busca de empleo, abrió una oficina en julio de 1993 en Halifax. La oficina presta asesoramiento y asistencia para buscar trabajo, ayudando, por ejemplo, a redactar las hojas de vida e informando de las posibilidades de empleo. Merced a un plan de 1,9 millones de dólares anunciado en agosto de 1993, se crearán 300 empleos para los beneficiarios de la asistencia social que estén buscando trabajo.

1394. El Departamento de Servicios Comunitarios paga 200 dólares por mes para abonar a los progenitores solos los gastos adicionales de formación profesional. También les paga la matrícula de los cursos en circunstancias especiales, los gastos de transporte aprobados, los gastos de guarderías infantiles aprobados, y una asignación para necesidades especiales o para buscar trabajo. Estos beneficiarios pueden, a la espera de un empleo de tiempo completo, gozar de un descuento, a los efectos de la asignación familiar, de la totalidad del salario bruto que ganen en las primeras cuatro semanas de empleo. También se descuentan las cuatro primeras semanas de la asignación para formación profesional.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Igualdad de remuneración por un trabajo equivalente

1395. La Ley de equidad de remuneración, R.S.N.S. 1989, c. 337, fue promulgada en 1988. Todos los grupos abarcados por la ley, salvo las municipalidades, han completado el proceso destinado a garantizar la equidad de las remuneraciones. Aunque en la administración pública existen restricciones salariales, el proceso ha seguido adelante según lo programado.

1396. El Código de Normas Laborales contiene disposiciones de protección contra medidas injustas de parte de los empleadores. Cuando un empleador despide a un empleado que ha trabajado más de tres meses debe notificárselo, por escrito.

1397. El artículo 57 del Código de Normas Laborales establece que una empleada no recibirá un salario inferior al que recibe un empleado, ni un empleado recibirá un salario inferior al salario que recibe una empleada, por realizar un trabajo fundamentalmente idéntico en el mismo establecimiento, cuyo desempeño requiere fundamentalmente las mismas aptitudes, esfuerzo y responsabilidad y que se desempeña en condiciones de trabajo similares.

1398. En marzo de 1990 el Departamento de Servicios Comunitarios estableció una subvención para aumentar el salario de las personas empleadas en las guarderías sin fines de lucro. Esta subvención, que mejora el salario de los empleados de guarderías hasta un máximo de 5.000 dólares, se introdujo gradualmente durante un período de dos años.

Seguridad e higiene en el trabajo

1399. La Ley de higiene y seguridad en el trabajo, R.S.N.S. 1989, c. 320, aumenta la protección de los empleados en el lugar de trabajo reconociéndoles el derecho de negarse a trabajar cuando tengan motivos suficientes para considerar que el trabajo puede poner en peligro su salud o su seguridad, o la seguridad de algún otro empleado.

1400. La política y los procedimientos del gobierno de la provincia en materia de acoso sexual entraron en vigor en enero de 1994. El objetivo de esta política es crear un medio laboral libre de acoso sexual. Se ha implantado un programa de educación destinado a todos los funcionarios públicos. Hay 15 asesores y 12 investigadores que administran esta política.

Igualdad de oportunidades para todos

1401. De conformidad con la Ley de derechos humanos de Nueva Escocia la Comisión puede aprobar programas propuestos por el gobierno, por organizaciones privadas o por particulares que tengan por objeto mejorar las condiciones de personas desfavorecidas o de una categoría de personas que se hallen en desventaja debido a una característica que esté protegida por la ley. La Comisión de Derechos Humanos tiene más de 30 programas de este tipo

en la provincia, y también ha aprobado numerosas actividades, tales como becas y otras actividades de corto plazo que benefician a las personas desfavorecidas.

1402. La Ley de derechos humanos también permite hacer excepciones en situaciones que sean razonables y justificables, como el caso de un requisito de ocupación bona fide. Permite que el empleador fije requisitos o preferencias para los empleados, que normalmente están prohibidos por la ley pero que responden a normas probadas de seguridad en el trabajo.

1403. El gobierno de la provincia y el Sindicato de Empleados Públicos de Nueva Escocia están colaborando para promover la equidad en el servicio público. La nueva política se basa en un programa que existe desde 1978 y se concentra en la identificación y la supresión de los obstáculos a la contratación y a los ascensos y en cambios de carácter organizativo. La encuesta sobre la fuerza de trabajo realizada en 1993 proporcionó una estimación básica del número de empleados pertenecientes a determinados grupos que trabajan actualmente en la administración pública. Los departamentos y organismos públicos utilizarán estos datos al formular sus metas, calendarios y planes de acción. Según la encuesta sobre la fuerza de trabajo, el 52% de las mujeres y el 22% de los hombres empleados en la administración pública ganan menos de 30.000 dólares por año, mientras que el 32% de los hombres y el 8% de las mujeres ganan más de 45.000 dólares. La encuesta también mostró que en la administración pública sólo trabajan 34 aborígenes, 302 personas de características raciales diferentes de las de la mayoría, y 815 personas minusválidas, de un total de 11.717 empleados.

1404. En abril de 1993 el gobierno adoptó la política de promover la contratación de candidatos de sectores desfavorecidos en puestos temporarios de la administración pública para permitirles adquirir experiencia y aumentar sus oportunidades de empleo permanente.

1405. En 1989 se creó la Dirección de la Mujer de Nueva Escocia para asesorar al gobierno en los asuntos de la mujer y para asegurar que se tengan en cuenta estos asuntos al formular las políticas y programas.

1406. En 1976 se creó en Nueva Escocia el Comité Interdepartamental de la Mujer, que ahora forma parte integrante de la Dirección de la Mujer. El Comité se encarga del adelanto de la mujer en la administración pública. También asesora al gobierno en cuestiones relativas al acoso sexual, la seguridad en el trabajo, la acción afirmativa, la remuneración equitativa y los programas de equiparación. En este Comité hay representantes de los distintos departamentos gubernamentales nombrados por los respectivos ministros adjuntos.

Descanso, tiempo libre, limitación de horas de trabajo y vacaciones pagadas

1407. El Código de Normas Laborales establece como feriados pagados el Día de Año Nuevo, el Viernes Santo, el Día del Canadá, el Día del Trabajo, la Navidad y otro día como feriado civil. El Código también establece un mínimo de dos semanas de vacaciones pagadas durante un período de 12 meses.

Los funcionarios públicos de la provincia tienen un mínimo de tres semanas de vacaciones, que puede llegar a seis semanas según los años de antigüedad.

Artículo 8 - Derechos sindicales

1408. La legislación básica de Nueva Escocia en relación con el artículo 8 no ha variado desde la presentación del último informe.

1409. Según la Ley de derechos humanos, los sindicatos no pueden impedir la afiliación de ninguna persona, ni expulsar ni suspender a ningún miembro, ni discriminar contra ninguna persona por las causas allí enumeradas.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

1410. En el año fiscal de 1993/1994 unas 31.000 personas recibieron mensualmente prestaciones sociales por un costo para la provincia de 122 millones de dólares.

1411. En 1993/1994 el Gobierno destinó 540.350.000 dólares del presupuesto a los servicios sociales de Nueva Escocia. De esta cantidad, unos 368 millones de dólares se destinaron a la compensación de ingresos. En marzo de 1994 unas 52.000 personas recibían esta ayuda en Nueva Escocia.

1412. La asistencia social es un programa de apoyo económico a los ciudadanos de Nueva Escocia que no pueden subvenir a sus necesidades básicas y las necesidades de sus familias y que no reciben ninguna otra forma de ayuda económica. A las personas o familias que reúnen las condiciones estipuladas se les otorga una asignación mensual destinada a cubrir los gastos básicos de alimentación, ropa, vivienda, transporte, combustible, servicios colectivos enseres domésticos y efectos personales.

1413. Quienes solicitan la asistencia social, con excepción de los padres adoptivos, deben ser indigentes, vale decir que deben tener un ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades básicas, tomando como base las cifras establecidas por el Departamento de Servicios Comunitarios de Nueva Escocia y las administraciones municipales. La asistencia social es una ayuda de última instancia, y los interesados deben demostrar que no pueden recibir ninguna otra forma de ayuda, como por ejemplo de parte de un cónyuge, familiares, seguro de desempleo, etc.

1414. En la provincia de Nueva Escocia funciona actualmente un sistema de asistencia social de dos niveles. El Programa de Prestaciones Familiares administrado por la provincia presta asistencia a las personas o familias necesitadas cuando la necesidad es o podría ser de carácter prolongado. Aproximadamente el 51% de las personas que reciben esta asistencia son adultos con discapacidades que les impedirán conseguir empleo por lo menos durante un año. Progenitores solos, el 97,5% de los cuales son mujeres, constituyen el 42% de los beneficiarios. Los padres con discapacidades representan el 6% y el 1% son padres adoptivos. Menos del 1% son personas de edad que no reciben una pensión federal de vejez adecuada. En marzo de 1994 había 32.455 beneficiarios de estos servicios, que mantenían aproximadamente a 3.000 cónyuges y a 27.700 menores.

1415. Las prestaciones familiares de la provincia aumentaron en enero de 1994 en un 1%, y el 1º de abril de 1994 en un 1%.

1416. Las personas que no están comprendidas en una de las categorías de acreedores a prestaciones familiares deben solicitar la asistencia social municipal, que ayuda a las personas cuya necesidad es de plazo más corto. La asistencia municipal es de un monto inferior al de las prestaciones familiares y varía de una municipalidad a otra. En marzo de 1994 había 19.560 beneficiarios de la asistencia social municipal.

1417. La provincia pasará a tener un sistema único de asistencia social pero todavía no se sabe a ciencia cierta cuándo.

1418. Los jóvenes de 16 a 18 años pueden recibir asistencia social municipal en circunstancias especiales. Los progenitores solos pueden recibir prestaciones familiares desde los 16 años; las personas con discapacidades desde de los 18 años.

1419. En las prestaciones familiares también hay una asignación de nutrición suplementaria para la mujer durante el embarazo y la lactancia. La asistencia social municipal destina fondos extraordinarios para seguir dietas especiales por razones médicas.

1420. El monto de las asignaciones del programa de prestaciones familiares es, aproximadamente, del 60% de los ingresos en el umbral de pobreza, establecido por la Oficina de Estadísticas del Canadá. Se llega a esta proporción porque el 58,5% en el umbral de pobreza se gasta en las necesidades básicas y el 41,5% en las actividades de recreación y culturales. Los programas de ayuda social están destinados a cubrir sólo las necesidades básicas. Las tasas de la asistencia municipal varían según la situación económica de la ciudad, aunque la mayoría otorga beneficios a una tasa aproximada del 60%. Los programas de asistencia administrados por las municipalidades son en su mayoría, de carácter temporario. Si una persona va a necesitar ayuda a largo plazo, entonces se solicita la asistencia provincial.

1421. En marzo de 1994 el programa Pharmacare, que cubría el costo de los medicamentos de venta con receta para las personas con discapacidades que recibieran una prestación familiar y a todas las personas de edad, se hizo extensivo a los progenitores solos que reciben prestaciones, pero en este caso no cubre la totalidad del costo.

1422. El Departamento de Servicios Comunitarios de la provincia y los departamentos municipales de servicios sociales también suministran una variedad de servicios sociales, entre ellos asesoramiento y capacitación profesional, servicios de protección de la infancia, programas especiales para los discapacitados, etc. La provincia comparte con los departamentos de servicios sociales municipales los gastos ocasionados por las personas con discapacidades y las personas de edad que viven en hogares especiales. La provincia tiene en vigor una política de desinstitucionalización y de fomento de la asistencia comunitaria para las personas con discapacidades.

1423. La Ley de alimentos familiar, R.S.N.S. 1989, c. 160, establece el pago de alimentos para los hijos menores y cónyuges cuando hay una necesidad razonable de esa ayuda.

1424. Según el programa de garantía del ingreso familiar, de 1991, los progenitores solos que reciben alimentos en forma irregular pueden cederlos a la provincia y recibir de ésta la cantidad total a que son acreedores.

1425. La Ley de facilitación de información sobre decisiones judiciales relativas a la familia, R.S.N.S. 1989, c. 161, facilita el cumplimiento de las órdenes judiciales relativas al pago de alimentos a los hijos y los cónyuges mediante la facilitación de la información que permita encontrar a los niños, a los cónyuges morosos y a otras personas.

1426. La Ley de ejecución de las órdenes de pago de alimentos, R.S.N.S., 1989 c. 268, establece la ejecución recíproca del pago de alimentos cuando el demandado no cumple una orden judicial de pagar alimentos por un hijo.

1427. Según el Código de Normas Laborales de Nueva Escocia, R.S.N.S. 1989, c. 246, la mujer tiene derecho a 34 semanas de licencia por maternidad y paternidad combinadas. Las nuevas disposiciones sobre licencias por paternidad también permiten a los padres tomar hasta 17 semanas de licencia sin goce de sueldo para ocuparse del recién nacido o de un niño recién adoptado. La mujer también puede gozar, cuando corresponda, del seguro de desempleo mientras tenga esta licencia.

1428. A partir de diciembre de 1989 las empleadas públicas de la provincia acreedoras de prestaciones por maternidad según la Ley del seguro de desempleo reciben una asignación suplementaria en virtud del plan de prestaciones suplementarias de desempleo, durante la licencia de maternidad.

1429. El Plan de Salud de Nueva Escocia es el principal asegurador de la salud de los residentes de la provincia, y se hace cargo de los correspondientes servicios hospitalarios y médicos sin distinción de edad, estado de salud o situación económica.

1430. La mayoría de los trabajadores tienen una cobertura médica incluida en los acuerdos colectivos o en los seguros de las empresas. Los funcionarios públicos de la provincia tienen acceso a una bolsa general para enfermedad, una bolsa para enfermedades de la familia, una bolsa para discapacidades provisorias, como también una bolsa para discapacidades prolongadas.

1431. La lesión incurrida en el lugar de trabajo, sin culpa, queda asegurada por la Junta de Indemnización de Accidentes de Trabajo, que cubre a la mayor parte de los empleados de la provincia. La Junta de Indemnización concede indemnizaciones salariales, rehabilitación en forma de terapia ocupacional, capacitación o perfeccionamiento e indemnización de gastos médicos. La Junta de Indemnización también otorga prestaciones de supervivencia a las viudas y viudos de los trabajadores fallecidos en accidentes de trabajo.

1432. La Junta de Indemnización ofrece a los empleados de la provincia los siguientes beneficios: indemnización salarial, rehabilitación en forma de terapia ocupacional, capacitación o perfeccionamiento e indemnización de gastos médicos.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

Protección de la familia

1433. La Ley de derechos humanos de Nueva Escocia define al estado civil como la condición de soltero, comprometido para el matrimonio, casado, separado, divorciado, viudo, o concubino. Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia acepta denuncias de discriminación por razones de orientación sexual presentadas por parejas de un mismo sexo.

1434. La Ley del matrimonio, R.S.N.S. 1989, c. 436, fija en los 19 años la edad para contraer matrimonio. Una persona menor de 19 pero mayor de 16 años puede contraer matrimonio con el consentimiento de los padres. Para el matrimonio de los menores de 16 años debe presentarse una solicitud especial al juez de familia, quien decidirá si es oportuno y en interés de las partes autorizar la celebración del matrimonio. La ley se aplica igualmente al hombre que a la mujer.

1435. En abril de 1990 se creó la Mesa Redonda de Guarderías. La Mesa Redonda está compuesta por 13 miembros del sector de las guarderías; en abril de 1991 presentó un informe, mediante sus comités de capacitación y certificación, legislación, salarios, y subvención de instalaciones y atención familiar.

1436. Como resultado de la aplicación de nuevos criterios hay más familias de ingresos bajos y medios que pueden utilizar las guarderías subvencionadas.

1437. En el ejercicio económico de 1992/1993 la provincia destinó 1 millón de dólares adicionales para mejorar el programa de guarderías. Se crearon 100 nuevas instalaciones subvencionadas, se estableció una tasa especial subvencionada para los niños más pequeños y se elaboraron normas para su cuidado. Se establecieron subsidios adicionales de capacitación para el personal que desea perfeccionarse en educación parvularia. Se ha vuelto a reunir la Mesa Redonda con el fin de controlar la aplicación de esas recomendaciones, y se le han incorporado representantes de los padres y del personal.

1438. La Ley de servicios para la familia y el niño, 1990, c. 5, que entró en vigor en septiembre de 1991, reemplazó a la Ley de servicios para la infancia. La nueva legislación establece normas más claras y estipula específicamente que en lo posible debe conservarse la unidad familiar mediante diversas formas de asistencia. En varios de sus artículos establece que debe tenerse en cuenta el interés supremo del niño en toda decisión que le concierna. En la ley se enumeran, entre otras, las siguientes circunstancias pertinentes al interés supremo del menor: la importancia de que el menor desarrolle una relación positiva con alguno de los padres, y de que tenga un lugar seguro como miembro de una familia; la importancia de la

continuidad en el cuidado que se le presta y el posible efecto de la interrupción de esta continuidad; los lazos que existen entre el niño y alguno de sus padres; el nivel de desarrollo físico, mental y emocional del niño; el medio cultural, racial, religioso y lingüístico del niño; sus opiniones y deseos, si se pueden determinar en forma razonable; y el riesgo de que el niño pueda sufrir un daño si se lo aleja, se lo mantiene alejado, se lo devuelve, o se lo deja al cuidado de uno de los padres.

1439. En Nueva Escocia hubo 347 adopciones en el ejercicio fiscal de 1990/1991. En 210 de los 241 casos de adopción privada, el niño fue colocado en casa de parientes. Otros niños quedaron a cargo de sociedades de ayuda a la infancia, los servicios para la familia y los niños y otras instituciones de cuidado infantil. Los orígenes lingüísticos, culturales y raciales, como también la fe religiosa, deben tenerse en cuenta para determinar el interés supremo del niño que haya de ser puesto bajo tutela o custodia temporal o permanente, o cedido en adopción. La mayoría de los organismos que se ocupan de dar en adopción a los niños tienen en cuenta sus antecedentes y los deseos de los padres naturales.

Protección de las madres

1440. Tanto la Ley de derechos humanos como la Ley de normas laborales protegen a la mujer en el ámbito laboral cuando toma licencia por el nacimiento de un hijo.

1441. A partir de diciembre de 1989 las funcionarias públicas de la provincia que tienen derecho a las prestaciones de maternidad conforme a la Ley federal del seguro de desempleo reciben una asignación como parte del plan de prestaciones suplementarias de desempleo mientras dura su licencia por maternidad.

Medidas especiales de protección y asistencia a los menores

1442. La Ley de la secretaría de la juventud, R.S.N.S., 1989, c. 511, crea una secretaría encargada de canalizar una respuesta efectiva de Nueva Escocia a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes de la provincia.

La Secretaría de la Juventud, que define a los "jóvenes" como los menores de entre 15 y 24 años de edad, tiene la importante función de hacer participar a los jóvenes en la toma de las decisiones que les conciernen.

1443. El Código de Normas Laborales estipula que los niños de menos de 14 años no pueden trabajar más de ocho horas ningún día, ni más de tres horas en un día del calendario escolar, salvo que el niño tenga un certificado de empleo de conformidad con la Ley de educación. Los niños de menos de 14 años no pueden trabajar después de las diez de la noche o antes de las seis de la mañana, ni tampoco pueden desempeñar un trabajo que sea o pueda ser insalubre o dañino para su salud o para su desarrollo, o que pueda interferir con su asistencia escolar. Los niños de menos de 16 años no pueden trabajar en la industria, la explotación forestal, los garajes ni las estaciones de servicio de automóviles, hoteles ni restaurantes, teatros, discotecas, galerías de tiro al blanco, salas de bowling o de billar, ni

manejar un ascensor. El total de horas de asistencia a la escuela y al trabajo no puede exceder de ocho horas diarias.

1444. El Código de Normas Laborales permite que los padres empleen a sus hijos, hayan cumplido o no los 16 años, en la empresa familiar. La responsabilidad de garantizar que el niño no trabaje en contravención del Código recae en los padres, que se exponen a una multa si tienen conocimiento de que lo hace.

1445. Según los artículos 39 y 42 de la Ley de servicios para la familia y el niño, cuando sea necesario alejar al niño del cuidado del progenitor debe tenerse en cuenta si es posible confiarlo a un pariente, un vecino u otro miembro de su comunidad o familia. Otras consideraciones que deben tenerse en cuenta son la conveniencia de mantener a los hermanos en la misma unidad familiar, la necesidad de que el niño conserve las relaciones con sus familiares y amigos, y la continuidad en su educación.

1446. Cuando un niño de origen autóctono es objeto de un procedimiento relativo a medidas de protección, la Ley de servicios para la familia y el niño permite que los Servicios para la Familia y la Infancia Mi'kmaq de Nueva Escocia se sustituyan en cualquier etapa al organismo que ha iniciado el procedimiento. Los Servicios para la Familia y la Infancia Mi'kmaq fueron creados con plena autoridad legislativa.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Alimentación adecuada

1447. Muchas de las municipalidades de la provincia administran bolsas de alimentos, y hay unas pocas organizaciones que dan comida a las personas sin hogar y a los pobres. La mayoría de las juntas escolares administran programas de desayuno para los estudiantes que no se alimentan bien en su casa.

Vestido adecuado

1448. Las prestaciones sociales a los residentes de Nueva Escocia que reciben algún tipo de ayuda económica pública incluyen las asignaciones para el vestido. Además, hay muchas organizaciones de beneficencia que distribuyen ropa a las familias necesitadas, y hay una gran cantidad de negocios de segunda mano que venden ropa de buena calidad a precios muy razonables.

Derecho a la vivienda

1449. La Ley de derechos humanos de Nueva Escocia prohíbe la discriminación contra las mujeres embarazadas y sus familias en el sector de la vivienda. La Ley protege a las personas que reciben asistencia social u otro tipo de ayuda pública desde 1982. La reforma de 1991 introdujo la protección contra la discriminación en el sector de la vivienda por razones de situación

familiar, estado civil y edad. Un porcentaje muy bajo de las denuncias presentadas a la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia se refiere al sector de la vivienda.

1450. Si bien la Ley de derechos humanos de Nueva Escocia no prohíbe específicamente la discriminación por razones de bajos ingresos, hay tal cantidad de viviendas desocupadas que los arrendadores rechazan a los arrendatarios de bajos ingresos mucho menos que en los años 80. Las denuncias de infracciones a la Ley de derechos humanos presentadas por los beneficiarios de la asistencia social han disminuido con los años, pero parecen haber aumentado ligeramente las denuncias presentadas por padres que tienen dificultad en encontrar alojamiento porque tienen niños pequeños. En Nueva Escocia también hay un programa de vivienda pública destinado a los trabajadores pobres. Sólo el 5% de las viviendas públicas están ocupadas por beneficiarios de la asistencia social.

1451. Según la Ley de inquilinato, R.S.N.S., 1989, c. 401, no se puede desalojar a un arrendatario sin razones suficientes. Pero los arrendatarios pueden rescindir el contrato de conformidad con la ley. El plazo de preaviso depende de la duración del contrato de arrendamiento. Además, la Ley de derechos humanos prohíbe la rescisión del contrato por razones que sean discriminatorias.

1452. Los arrendatarios de viviendas públicas o de cuartos tienen los mismos derechos que los mencionados anteriormente.

1453. La Junta de Revisión de Alquileres, que depende del Departamento de Asuntos del Consumidor, sigue regulando el aumento de los alquileres para las viviendas que le competen. Están exentas las viviendas unifamiliares que constituyen una unidad de alquiler, así como los nuevos edificios de apartamentos durante los dos primeros años de ocupación. La Junta de Revisión de Alquileres ha aprobado un aumento nulo para el año 1993.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

El más alto nivel posible de salud física y mental

1454. El Consejo de Salud de la Provincia fue creado en 1990 por la Ley de salud de Nueva Escocia y funciona plenamente desde enero de 1992. El Consejo, compuesto por un grupo de voluntarios, asesora al Gobierno en materia de salud pública; fomenta la participación activa de los ciudadanos en la planificación de su sistema de salud; sugiere formas de que el sistema sea más eficaz, eficiente y barato; y suministra información sobre sus costos y eficacia. Los objetivos de Nueva Escocia en materia de salud, elaborados después de extensas consultas con los habitantes de toda la provincia, fueron aceptados oficialmente por el gobierno en agosto de 1993. Los objetivos marcan una dirección general y establecen directrices para ayudar al gobierno, las comunidades, las organizaciones y los particulares a tomar decisiones en favor de la salud.

1455. A petición del Departamento de Educación se estableció un comité encargado de realizar una revisión general del programa de actividades

diarias de las escuelas públicas de Nueva Escocia, que fue patrocinada por el Ministro de Educación en 1984. En 1989, la Real Comisión de Salud Pública de Nueva Escocia estimó necesario promover un estilo de vida saludable. La Real Comisión comprobó que en Nueva Escocia el porcentaje de niños con sobrepeso era superior a la media nacional; según un estudio de conductas riesgosas para la salud, había una mayor proporción de menores de 15 años que fumaban, bebían, consumían drogas y eran obesos. El Comité recomendó que se volviera a instituir el programa cotidiano de actividades físicas, basado en un concepto de vida dinámico que comprende una variedad de actividades físicas incorporadas en la rutina y los hábitos cotidianos, más que una intensa actividad física ocasional.

1456. En noviembre de 1993 la legislatura promulgó la Ley de acceso al tabaco, destinada a impedir que los jóvenes adquiriesen los productos del tabaco.

1457. El Departamento de Salud Pública brinda servicios médicos gratuitos por intermedio de su programa de servicios médicos. También tiene en marcha un programa odontológico que ofrece tratamientos curativos y preventivos gratuitos para los niños de menos de 16 años.

1458. En noviembre de 1993 se creó un Comité de Acción Ministerial para la Reforma del Sistema de Salud (Comité del Plan Básico) a fin de elaborar un marco que sirviera de guía a una reestructuración general del sistema de salud de la provincia.

Reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil

1459. En abril de 1993 el Departamento de Salud Pública anunció un nuevo programa de promoción de la salud prenatal. El programa incluye ocho módulos que abordan la crianza de los niños con diferentes perspectivas. Existen oportunidades para que los padres exploren la cuestión de la socialización de niños y niñas.

Mejora de la higiene del trabajo y del medio ambiente

1460. En octubre de 1993 la Fundación por una Nueva Escocia Limpia recibió fondos de la Oficina de Salud del Canadá para un proyecto denominado REACH (Restauración de la Salubridad del Medio Ambiente y de la Salud Pública), destinado a ayudar a las comunidades a tomar medidas en relación con la salud y el medio ambiente. Una de las facetas del proyecto es elaborar un plan de acción para lograr el objetivo de salud pública y salubridad del medio ambiente.

La prevención, el tratamiento y la lucha contra las enfermedades

1461. En 1985 se denunciaron cinco casos de VIH y de SIDA, y cuatro muertes. En 1990 la cantidad aumentó a 72 casos y 45 muertes, y en 1994 hubo 183 casos y 119 muertes.

1462. El organismo de planificación familiar administra ahora el único centro de análisis anónimo de embarazo que hay en Nueva Escocia, situado en Halifax. Este proyecto está financiado por el Departamento de Salud Pública de Nueva Escocia.

1463. Desde que se cerró la Casa Martin en 1993 no hay ningún hogar para los enfermos de SIDA. Existe un plan de cuidados a domicilio que administra la asociación de personas con SIDA.

Artículo 13 - Derecho a la educación

Desarrollo de la personalidad humana y fortalecimiento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales

1464. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia ha producido un vídeo sobre la labor de la Comisión y ha incorporado en él ejemplos de discriminación. Este vídeo, en francés y en inglés, está a disposición de los estudiantes y los adultos.

1465. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia sigue colaborando en la organización de conferencias sobre derechos humanos en el sistema escolar y en el sector privado.

1466. En 1992 el Departamento de Educación creó una Oficina de Relaciones Raciales y de Comprensión entre las Culturas. El Comité Especial de Educación presentó en 1992 un informe, por encargo del gobierno de Nueva Escocia, donde comprobó una ausencia de modelos de conducta y una alta incidencia de deserción escolar entre los aborígenes de Nueva Escocia. Hay consultores en multiculturalismo, relaciones raciales y educación de los mi'kmaq que trabajan con las juntas escolares, los grupos multiculturales y otros interesados en la educación para elaborar principios antirracistas y una política provincial de educación en las relaciones raciales. El consultor en educación mi'kmaq ha estado trabajando con esta comunidad para preparar un curso sobre su historia y su cultura. Se dictará un curso experimental abierto a todos los estudiantes en las escuelas de aquellos distritos donde viva una cantidad suficiente de niños mi'kmaq.

1467. Se está elaborando un documento de debate y un plan de trabajo sobre las relaciones raciales. Los principios antirracistas reforzarán el derecho de la persona a una educación libre de parcialidades, prejuicios e intolerancia. La política de relaciones raciales incluirá programas y prácticas escolares que promuevan la autoestima y el orgullo en las distintas culturas y patrimonios.

1468. Se han preparado nuevos cursos en la escuela pública sobre estudios de la familia y tecnología de las artes industriales, y los maestros procuran acabar con los prejuicios contra estos programas, que tradicionalmente sólo se han considerado apropiados para un sexo.

1469. Sigue en marcha el programa de estudios sobre la familia y la vida familiar que se dicta en un contexto de educación mixta a estudiantes de entre 12 y 15 años. El programa tiene cinco unidades: la persona, los

sentimientos, las relaciones, la orientación profesional y el desarrollo de la personalidad. Incluye temas específicos como los estereotipos, prejuicios y discriminación, actitudes sexistas, explotación, análisis de carreras y de estilos de vida, y conflictos familiares.

1470. Actualmente se está ensayando en las escuelas un nuevo curso de gestión de carreras y estilos de vida. En 1996 el curso será obligatorio para todos los estudiantes secundarios que tienen entre 16 y 18 años.

1471. La Fundación de Educación de las Provincias Marítimas ha completado un proyecto de derechos humanos para maestros y alumnos del ciclo primario. Incluye una bibliografía anotada, un manual del maestro, vídeos y un material de enseñanza.

Derecho a la educación

1472. En el reglamento de aplicación del artículo 3 de la Ley de educación, R.S.N.S., 1989, c. 136, se establece la educación obligatoria para todos hasta la edad de 16 años. La Ley de educación también establece la educación pública gratuita hasta la edad de 21 años.

1473. La Dirección de Educación Especial de las Provincias Atlánticas es un organismo de cooperación interprovincial que suministra servicios, programas y oportunidades de educación a los menores de 21 años que tienen discapacidades menores, problemas visuales o auditivos, o graves problemas de aprendizaje. Los servicios y programas ofrecidos por esta Dirección están destinados a colaborar con los distritos escolares en la prestación de servicios a los niños discapacitados. La Dirección ha ampliado sus servicios para incluir diversos medios docentes y el apoyo a los alumnos que puedan integrarse total o parcialmente en el sistema de educación pública. En tres centros de especialización se ofrecen programas y servicios para estudiantes con deficiencias auditivas o visuales o con problemas de aprendizaje.

1474. En mayo de 1992 se reformó la Ley de educación para que los padres pudieran gozar de los derechos que les reconoce el artículo 23 de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, a educar a sus hijos en francés. En Nueva Escocia los niños francófonos y acadienses tienen derecho a recibir instrucción en ese idioma. Suman ya 17 las escuelas que ofrecen instrucción en francés en la provincia. Además, la Ley crea un "conseil d'école" encargado de la administración de los establecimientos de educación en francés. Ya hay uno, en funcionamiento en Nueva Escocia.

1475. Además de las juntas escolares y de las cooperadoras escolares se pueden crear consejos de asesoramiento escolar, que cuenten con la participación de los padres.

1476. En enero de 1993 el Departamento de Educación también publicó el informe del Grupo de examen de la financiación de la educación. Este grupo debía hacer recomendaciones sobre las formas de financiación de las juntas escolares de distrito. Uno de los principios aceptados por el Departamento para considerar la financiación es el de la igualdad de acceso, tanto en el plano horizontal como vertical. La igualdad de acceso en el plano horizontal

significa que la calidad y disponibilidad de los programas de base en cada colectividad deben ser equivalentes. La igualdad de acceso en el plano vertical supone la necesidad de adoptar métodos diferentes para grupos de niños con necesidades que son diferentes por lo que hace a la programación y la prestación de los servicios.

1477. El Sindicato de Educadores de Nueva Escocia ha elaborado un proyecto a partir de las conclusiones del informe "A Cappella", de la Federación Canadiense de Educadores. En este informe se examina la idea que más de 1.000 niñas adolescentes del Canadá, tienen de sí mismas y del mundo en que viven. El Comité de Mujeres en la Educación del Sindicato de Educadores espera organizar una conferencia en 1994 para promover el diálogo entre los alumnos, los educadores y los administradores de ambos sexos sobre cuestiones tales como la importancia de la educación para el desarrollo de la autoestima de la mujer, la forma en que la educación puede fomentar la autoestima de los adolescentes y las mujeres enfrentarse al sexismo y a las injusticias por razón del género y seleccionar programas de fomento de la autoestima.

1478. Más de la mitad de los estudiantes de tiempo completo inscritos en universidades, centros de enseñanza superior e institutos son mujeres. Sigue habiendo una mayor proporción de mujeres que estudian a tiempo parcial en la universidad.

Artículo 15 - El derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

1479. La principal legislación de Nueva Escocia relativa al artículo 15 no ha variado desde que se presentó el último informe.

I. Isla del Príncipe Eduardo

Artículo 6 - Derecho al trabajo

1480. La Ley de derechos humanos de la Isla del Príncipe Eduardo fue reformada en 1989 para prohibir la discriminación basada en las convicciones políticas. El Tribunal Supremo de la Isla del Príncipe Eduardo no había podido interpretar el texto anterior, y esta reforma resuelve el problema.

1481. El Departamento de Salud y Servicios Sociales de la provincia se ocupa de la creación de puestos de trabajo y del fomento del empleo para lo cual ofrece a los beneficiarios de la asistencia social cursos de perfeccionamiento de su educación básica, capacitación laboral y subvenciones salariales para los empleos temporarios en los organismos públicos. Este programa está destinado a ayudar a los beneficiarios de la asistencia social a adquirir nuevos conocimientos, aptitudes y experiencia para que puedan volver al mercado de trabajo y recuperar su capacidad de ejercer su derecho al trabajo.

1482. La Ley de derechos humanos de la Isla del Príncipe Eduardo prohíbe la discriminación en el empleo y exige una igualdad de remuneración por igual trabajo.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

1483. En 1993 se promulgó una nueva Ley de normas de empleo que mejora considerablemente las condiciones de trabajo en la Isla. Se reforzaron o se incluyeron disposiciones relativas a la bonificación por asistencia, licencia por maternidad y parental y licencia por fallecimiento. Esta ley obliga a todos los empleadores de la Isla del Príncipe Eduardo a implantar una política en materia de acoso sexual y a establecer las normas correspondientes. Esto concuerda con las disposiciones de la Ley de derechos humanos de la Isla del Príncipe Eduardo que prohíben la discriminación en el empleo por razón de sexo.

1484. En 1995 se reformó sustancialmente el Código del Trabajo para reducir los problemas de interpretación y de redacción.

1485. Durante la redacción y la adopción de la Ley de normas de empleo se suprimió la disposición que permitía dos tipos de salarios mínimos. Se suprimió el anterior salario mínimo para los jóvenes, dejando un solo salario mínimo que se aplica a todos los trabajadores sin distinción de edad.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

1486. En 1993 se promulgó en la Isla del Príncipe Eduardo una nueva Ley de adopción que establece sistemas mucho más estrictos de control para la adopción. Por ejemplo, esta ley prevé la matriculación de agentes, una asesoría profesional y un estudio del hogar, como también la selección de lugares de adopción fuera de la provincia.

1487. La Ley de servicios para la familia y el niño fue reformada en 1991 para ampliar las normas que exigen denunciar los malos tratos a los niños y a retirar de su hogar a un niño necesitado de protección.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

1488. Se pagan prestaciones de asistencia social para satisfacer las necesidades básicas de los indigentes. Durante el período que abarca este informe, ha aumentado constantemente la cuantía de estas prestaciones, o al menos se ha mantenido, pese a las reducciones y congelamientos de que han sido objeto muchos programas gubernamentales. Durante este período también aumentó el número de beneficiarios a raíz de la recesión.

1489. En 1992 se introdujo por reglamento un programa amplio de reparación de viviendas, para pagar los intereses de los préstamos solicitados por personas de bajos ingresos con el fin de reparar sus viviendas. Este programa ayuda a las personas a mantener una vivienda adecuada.

1490. En 1990 se reglamentó el programa de reparaciones urgentes de viviendas. Se extendió a una variedad de grupos desfavorecidos la aplicación de un programa de financiación parcial por la provincia de reparaciones urgentes de viviendas. Antes este programa era sólo para las personas de edad; ahora está destinado también a las familias con personas discapacitadas y a los beneficiarios de la asistencia social.

1491. En 1991 y 1992, los programas de vivienda pública quedaron a cargo del Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales. El objetivo era que estos programas estuvieran integrados con otros programas destinados a elevar el nivel de vida básico.

1492. Pese a las reducciones del presupuesto federal en el sector de la vivienda social, este tipo de programa se ha mantenido merced a la renovación de la coparticipación financiera en el Programa federal-provincial de Asistencia a la Rehabilitación de Viviendas.

1493. En 1992, reconociendo la gravedad del problema de la violencia familiar, la provincia elaboró una política de concesión prioritaria de alojamiento social para las víctimas de esa violencia.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

1494. Durante el período que abarca el informe se promulgaron nuevas leyes o nuevos reglamentos para la matriculación y la fijación de normas en diversas profesiones relacionadas con la salud y los servicios sociales, entre las que se cuentan: terapia ocupacional, dietética, optometría, farmacia, medicina, asistencia social, psicología y fisioterapia. El objetivo para mejorar la calidad de estos servicios profesionales y garantizar mejor el derecho a la salud física y mental de los habitantes de la provincia.

1495. En 1995 entró en vigor una nueva Ley de salud mental, que garantiza mejor el derecho de los pacientes de lo que lo hacía la ley anterior de hace 25 años. Algunos de los sectores que se han mejorado son: el consentimiento prestado al tratamiento, el derecho a la comunicación, la confidencialidad, etc. También incluye disposiciones para el tratamiento en el seno de la comunidad en vez del cuidado institucional.

1496. En 1993 se promulgó una nueva Ley de donación de tejidos humanos, que reemplaza una ley promulgada en 1974. Muchas de sus disposiciones tienen por objeto fomentar la donación de tejidos y de órganos para que otras personas puedan vivir. Se ha disminuido la edad del consentimiento, se ha ampliado la gama de las personas que pueden dar el consentimiento en nombre de un difunto, y se exige a los médicos que consideren la decisión de proponer una donación a la familia de toda persona que fallece en un hospital, y que dejen constancia de dicha decisión.

1497. En 1991, una nueva ley titulada Ley de venta de tabaco a los menores prohibió la venta de productos del tabaco a toda persona de menos de 18 años.

Artículo 13 - Derecho a la educación

1498. Una nueva Ley del sistema escolar, proclamada en 1993 y reformada en 1994, mantiene el derecho de acceso de los niños de la provincia a la educación.

1499. La Ley del sistema escolar establece la enseñanza en francés para los niños de la provincia cuya lengua materna sea el francés, de conformidad con el artículo 23 de la Ley constitucional de 1982. Se dispone de este servicio

cuando la cantidad de niños justifica que se enseñe en un idioma minoritario. La cantidad de estudiantes requerida es de 15 en dos niveles escolares consecutivos. Cuando hay este número de estudiantes inscritos la enseñanza se imparte en francés.

1500. El artículo 68 de la Ley del sistema escolar establece el derecho a la educación gratuita. Se mantiene así la protección legislativa de este derecho que siempre ha sido reconocido en la provincia.

J. Terranova

1501. En el presente informe se pondrá al día la información contenida en el informe inicial y el segundo informe periódico que el Canadá ha presentado en virtud del Pacto.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

1502. El Código de Derechos Humanos viene a suplir al Código de Derechos Humanos de Terranova de 1988 y, entre otras cosas, impide la discriminación en el empleo por motivos de raza, religión, convicciones religiosas o políticas, color, origen étnico o nacional, procedencia social, sexo, estado civil, discapacidad física o mental, o edad, si el interesado ha cumplido los 19 o no han cumplido los 65 años de edad. También prohíbe anunciar empleos de un modo que manifieste distingos directa o indirectamente. El Código exige que se pague el mismo sueldo a todos los empleados por el mismo trabajo o trabajo semejante y prohíbe el hostigamiento, incluso el acoso sexual, en el lugar de trabajo.

1503. Aparte del Código de Derechos Humanos, el gobierno de Terranova ha establecido una política en materia de hostigamiento de servidores públicos que pone a disposición del quejoso otro procedimiento administrativo para dar respuestas a alegaciones de acoso en casos de instrucción o enjuiciamiento. Con arreglo a esta política, hay un mecanismo disciplinario, sesiones de capacitación para investigadores y para empleados públicos en general, y mecanismos de información y difusión.

1504. La Ley de la Comisión de Recuperación Económica, R.S.N. 1989, c. 35, crea una comisión que determine y ejecute programas u otras medidas que contribuyan a bajar de modo constante y firme la tasa crónicamente elevada de desempleo en la provincia y que determine, desarrolle y fomente las oportunidades de empleo de las personas vecindadas allí, promoviendo y fomentando el desarrollo empresarial y económico en todas las regiones de la provincia.

1505. La Ley de normas laborales, R.S.N. 1990, c. L-2, fue enmendada en 1992 a fin de incrementar las posibilidades de devengar el salario mínimo y disponer la licencia de maternidad, la licencia a efectos de adopción, la licencia por motivos de paternidad, la licencia por duelo y la licencia de enfermedad para quienes no gocen del derecho subjetivo correspondiente conforme a su contrato de trabajo.

1506. Diversos programas patrocinados por el Gobierno federal o los gobiernos provinciales han mejorado las posibilidades generales de empleo en los sectores privado y público mediante la creación directa de empleos o incentivos para que la empresa privada los cree. Algunos de esos programas están destinados a grupos especiales de personas económicamente menos favorecidas. Los empleadores que contraten personas pertenecientes a estos grupos reciben subsidios salariales. Algunos de los programas son: i) el de empleo de estudiantes, que ofrece empleo en el verano a los estudiantes que en el otoño van a hacer estudios de nivel superior al secundario; ii) el de empleo de egresados para ayudar a los estudiantes recién graduados de institutos de enseñanza superior a conseguir trabajo en su rama; iii) el de empleos "puente" para ayudar a las mujeres a conseguir empleos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres; iv) el de creación de empleos que consiste en un subsidio salarial a todos los sectores de la economía para crear empleos fijos; v) el de creación de empleos de temporada para ayudar a crear un mayor número de nuevos empleos de temporada de dedicación exclusiva en los sectores (de temporada) del turismo y los servicios.

1507. El programa conjunto federal y provincial en dos etapas, para estudiantes de la enseñanza superior, que fue puesto en práctica durante el ejercicio económico 1994/95 como parte de la propuesta de iniciativas estratégicas, consta de: i) una parte dedicada al trabajo remunerado, en virtud de la cual se paga un subsidio salarial de dos dólares por hora para contratar estudiantes que en el otoño que cursarán estudios en un centro de nivel superior al secundario. Además, se da al estudiante un (certificado de) crédito para la matrícula, por un valor de 50 dólares semanales, por cada semana que trabaje en virtud de este programa; ii) una parte dedicada al servicio comunitario, que permite que los estudiantes de la enseñanza superior presten servicios voluntarios a cualquier grupo u organización de la comunidad que no tengan fines de lucro. Aparte del estipendio semanal de 50 dólares para gastos que exigen desembolsos, los estudiantes que dispensen un servicio a la comunidad podrán recibir un crédito de 120 dólares a efectos de matrícula en cualquier centro reconocido de enseñanza superior en el Canadá.

1508. El Departamento de Servicios Sociales ha ejecutado un programa de oportunidades de empleo destinado a ayudar a quienes reciben asistencia social a salir de la dependencia y valerse por sí mismos. El programa responde a las necesidades de empleo y formación de estas personas mediante asesoramiento profesional, el mejoramiento de la formación académica, el desarrollo de programas de adiestramiento, y campo para recibir formación o plazas de trabajo para quienes participan en el programa.

1509. La principal modificación desde el 1º de enero de 1986 ha sido abandonar los proyectos de creación de empleos de corta duración para centrarse en el desarrollo de los recursos humanos en lo que respecta a la clientela de los servicios de bienestar social. Desarrollar los recursos humanos supone hacer más hincapié en la evaluación, formación, preparación para la vida activa, formación académica y desarrollo de aptitud, hasta procurar atender a las necesidades de los clientes con vistas a potenciarlos.

1510. Esta mayor insistencia en el desarrollo de los recursos humanos comenzó en el ejercicio económico 1986/87 con la firma de un acuerdo federal-provincial para seguir aumentando la formación y la contratación de quienes recibían prestaciones sociales. El acuerdo exigía que como parte de los programas destinados a todos los clientes incluyesen la formación correspondiente.

1511. El acuerdo también permitía contratar a personas asistidas, por ejemplo personas solteras o parejas sin hijos en capacidad de trabajar, que normalmente no formaran parte de los programas de contratación con arreglo a las directrices del Departamento para proyectos de creación de empleos de corta duración. El acuerdo también estaba destinado al activo desarrollo de proyectos y actividades de formación encaminados a proveer vacantes futuras o presentes o en el sector privado.

1512. En el ejercicio económico 1991/1992, el Departamento de Servicios Sociales se asoció a los programas patrocinados por otros organismos, entre ellos los departamentos federales o los de otros gobiernos provinciales. Ejemplos de esos programas son el acuerdo sobre una estrategia para la juventud del Canadá y Terranova y el acuerdo de alfabetización del Canadá y Terranova. Asimismo, el Departamento dio más importancia a ayudar a los clientes a mejorar su formación académica o formarse para desarrollar sus aptitudes y a prestarles otros servicios para que se incorporaran a la fuerza laboral.

1513. El Centro de Actividades Laborales de St. John, mencionado en el segundo informe periódico del Canadá en relación con los artículos 6 a 9 (párr. 228), cerró el 31 de marzo de 1987. El motivo principal fue el escaso número de solicitudes o envío de personas porque preferían participar en el programa de desarrollo de la comunidad cuyos proyectos ofrecían empleos con posibilidades de estar asegurados.

1514. El Departamento de Servicios Sociales participa en otras iniciativas como: i) iniciativas estratégicas, un programa sufragado conjuntamente por el Gobierno federal y las provincias para brindar apoyo en materia de formación y empleo y ensayar nuevos modos de realizar proyectos como parte de la reforma de la seguridad social emprendida por el Gobierno federal (Agenda: Jobs and Growth, Improving Social Security in Canada, 1994); ii) el centro federal y provincial de servicios al cliente, programa conjunto establecido en Gander, basado en un modelo de utilización única para dispensar servicios de empleo, formación y ayuda financiera, en el que participan la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos del Canadá y los departamentos provinciales de servicios sociales, educación, empleo y relaciones laborales.

1515. Las iniciativas estratégicas y la orientación hacia el futuro intentarán mejorar antiguas iniciativas. Con relación al programa de desarrollo de la comunidad y al programa para crear más empleo, algunos elementos de las futuras iniciativas son:

- a) para el programa de desarrollo de la comunidad, programas en el sector privado para que los empleadores ofrezcan plazas subvencionadas, experiencia laboral en el lugar de trabajo y

formación en el empleo; proyectos de desarrollo de la comunidad que apoyen el plan de desarrollo económico de la provincia a fin de afianzar los servicios de apoyo de la comunidad en los municipios o zonas locales que lo necesiten, ayudar a organizaciones voluntarias/sin fines de lucro y proporcionar financiación a corto plazo para que las personas puedan lograr su plan de desarrollo profesional; servicios de la comunidad para ofrecer un programa de remozamiento para reparar/renovar alojamientos colectivos, servicios de apoyo/atención a domicilio (por ejemplo, para estudiar las posibilidades de formación para ayudar a quienes quieran dedicarse a la atención a domicilio y a quienes quieran establecer sus propios negocios o cooperativas en este sector) y personal auxiliar para organizaciones de la comunidad; empresas conjuntas con programas de otros departamentos/organismos, por ejemplo, la parte de enlace del programa de estrategias referentes a la Juventud;

- b) Para el Programa destinado a crear más empleo (acuerdo federal y provincial sobre personas que reciben asistencia social), servicios de evaluación y asesoramiento, perfeccionamiento académico y programas de formación.

1516. Con respecto a los efectos de antiguas iniciativas, se han hecho varias evaluaciones que han arrojado las conclusiones que aparecen a continuación.

1517. En una economía con muchas actividades de temporada, el mes o la temporada en que se efectúe la encuesta inciden en los resultados de la evaluación.

1518. El nivel de educación era una variable que guardaba relación con el grado de éxito.

1519. La duración del empleo en proyectos es un factor determinante que contribuye a las futuras posibilidades de empleo.

1520. Hubo una relación positiva entre el grado de preparación para el empleo de los participantes y el grado de éxito.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

1521. La Ley de normas laborales, R.S.N. 1990, c. L-2, dispone las normas mínimas uniformes referentes a las condiciones de trabajo en la provincia. Cada empleado de 16 años de edad o más debe devengar un sueldo mínimo general de 4,75 dólares la hora. El sueldo mínimo por horas extraordinarias asciende a 7,12 dólares la hora. La ley exige que se pague la remuneración con una frecuencia no inferior a cada medio mes, estipula el lugar, momento y moneda de pago, y exige que se exponga claramente al empleado el detalle de la remuneración. Además, dispone la nulidad de las disposiciones contractuales que estipulen la forma en que el empleado ha de gastar su sueldo.

1522. Desde 1988 ha existido un acuerdo sobre la igualdad de remuneración de todos los empleados del sector público. Está previsto que el acuerdo entre

en vigor progresivamente. En 1991, el Gobierno terminó los estudios de igualdad de remuneración para el sector I hídrico y de atención de la salud de Terranova y el Labrador. El pago inicial de ajustes estaba basado en el 1% del total de la nómina anual. Contando desde marzo de 1995, los ajustes ascendieron al 2% y permanecerán a este nivel hasta alcanzar la igualdad en la remuneración. Se están efectuando estudios de igualdad de sueldo para los grupos en que predominan las mujeres en la atención de la salud y la administración pública en general.

1523. Terranova ha terminado dos informes de grupos de trabajo sobre la igualdad de oportunidades de empleo en el sector público. En 1985 se hizo uno que surtió el efecto de acelerar el programa de gestión del perfeccionamiento profesional de las mujeres y los discapacitados. En 1988 se creó un programa encaminado a abrir las puertas del sector público a más personas con discapacidades.

1524. Hay varios programas que se ocupan de los obreros parados. El Programa de ajustes para obreros de avanzada edad, 1989/90, facilita asistencia financiera a antiguos trabajadores que tengan entre 55 y 64 años de edad al quedar parados quienes, como consecuencia de un paro permanente importante, ya no tengan posibilidades de volver a trabajar. El Programa de ajustes para empleados de fábricas, 1991/1992, dispone asistencia para suplir a los ingresos de obreros de avanzada edad de fábricas de procesamiento de mariscos y tripulantes de traineras que hayan quedado en el paro de modo permanente en una fábrica determinada y que ya no reciban prestaciones de desempleo. El Programa septentrional de retiro temprano para pescadores de bacalao, de febrero de 1993, ayuda a personas de 55 a 64 años de edad que se jubilan de la pesca, si han vivido de ésta y se han visto perjudicados por la veda septentrional del bacalao.

1525. El porcentaje de escasos ingresos de las familias en Terranova bajó del 25,2% en 1983 al 15,8% en 1993. El porcentaje de escasos ingresos de las personas no casadas bajó del 55,1% en 1983 al 47,9% en 1993. Poverty Profiles, publicado por el Consejo Nacional de Bienestar Social, indica que la tasa de pobreza en Terranova de los hijos de madres solteras no varió entre 1986 y 1992 mientras que la tasa de pobreza de los hijos de todos los tipos de familias disminuyó del 26,8% en 1986 al 25,4% en 1992.

1526. En agosto de 1989 se promulgó el reglamento del Sistema de información sobre sustancias peligrosas utilizadas en el trabajo. El reglamento asegura que todo trabajador reciba en el lugar de trabajo toda la información sobre seguridad e higiene pertinente a las sustancias peligrosas que se estén utilizando, manejando y almacenando allí.

1527. En 1991 se promulgó el Código para la supresión del asbesto, que fue establecido para asegurar que todo propietario de un proyecto, contratista, empleador o empleado conociesen los procedimientos para el manejo inofensivo del asbesto llevado por el aire.

1528. En 1993 se enmendó la Ley de seguridad e higiene del trabajo a fin de aumentar las multas en caso de contravención. La multa máxima aumentó

de 5.000 a 50.000 dólares, que subía de 1.000 a 5.000 dólares por día, por cada día que se prolongase la contravención.

1529. El Gobierno está revisando su legislación sobre seguridad e higiene en el empleo con vistas a consolidar la normativa en vigor y encuadrarla de otra forma. A la luz de las condiciones económicas nacionales e internacionales presentes, el Gobierno y la industria han empezado a examinar las prácticas en vigencia para determinar si hay medios mejores y más rentables de elaborar reglamentos. El resultante proyecto de armonización de la legislación en materia de seguridad e higiene en el empleo es una iniciativa conjunta, intergubernamental y tripartita, destinada a la mejor concordancia de las normas y los procedimientos correspondientes en todo el territorio bajo jurisdicción del Canadá. Esta iniciativa a la larga acarreará la armonización de los programas y reglamentos de seguridad e higiene en el empleo de las provincias del Atlántico y de todo el país y probablemente conduzca a modificaciones legislativas importantes a fines de 1996 o principios de 1997.

Artículo 8 - Derechos sindicales

1530. El artículo 5 de la Ley de relaciones laborales todavía protege el derecho básico de toda persona a fundar sindicatos y afiliarse a ellos. No obstante, ha habido un cambio en el proceso de certificación para desempeñar las funciones de agente negociador. Ahora la ley exige que, cuando la solicitud de certificación tenga el apoyo de no menos del 40% de los empleados de una dependencia, el Consejo de Relaciones Laborales efectúe una votación para determinar si los empleados de la dependencia quieren que quien ha presentado la solicitud sea su agente negociador. Cuando es preciso votar, la ley exige que se haga no menos de cinco días laborables oficiales después de recibir la petición de certificación. El artículo 51 de la Ley de relaciones laborales, que trata de la votación a efectos de suspensión, se enmendó para hacer que este procedimiento se asemeje al de petición de certificación. Se someterán a escrutinio todos los votos emitidos para elegir representantes hasta que el Consejo de Relaciones Laborales resuelva quién será el negociador y examine cualquier otra cuestión que pueda afectar el resultado de la votación.

1531. En 1993 se modificó el artículo 10 de la Ley de relaciones laborales, pertinente al derecho de huelga, de modo que estipulase que un sindicato no podrá declarar ni autorizar una huelga mientras no se proceda a votación secreta de los empleados de una dependencia y una mayoría de ellos haya votado en favor de la huelga. Esta votación es una de tantas condiciones previas para declarar una huelga. En informes anteriores se han indicado esas condiciones, que no han cambiado.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

1532. Desde 1986 han aumentado las tasas de asistencia social a personas que reúnen los requisitos correspondientes. Desde 1986 hasta 1990, el aumento anual fue del 4%; en 1991 no hubo aumento y en 1992 hubo un aumento del 2,2%.

1533. Se han modificado las normas para recibir asistencia social para que se compute la renta de los solicitantes, que antes se computaba 90 días antes de la fecha de la petición, 30 días antes de esta fecha.

1534. Como complemento de los aumentos en las tasas, se ha introducido una serie de programas de prestaciones adicionales como las siguientes:

- a) Subvención de incentivo para la rehabilitación, que es una exención por un monto de 175 dólares mensuales respecto de los subsidios para formar personas discapacitadas que se estén adiestrando en talleres;
- b) Cama y plato por un máximo de 600 dólares mensuales para adultos con necesidades especiales;
- c) Subvenciones de atención a domicilio para adultos con necesidades especiales, así no vivan con parientes;
- d) Subvención para la comodidad de personas hospitalizadas o residentes en asilos;
- e) Suplemento para ciegos, que ha aumentado y ahora se paga también a niños invidentes;
- f) Prestaciones del programa de subsidios para pagar los gastos de calefacción, que ahora son más cuantiosos para los inquilinos de viviendas subsidiadas;
- g) Incremento de la rebaja permitida de la renta en concepto de gastos de atención del niño para que las personas asistidas puedan aprovechar las oportunidades de empleo;
- h) Suplemento monoparental para padres de familia solteros con hijos menores de 18 años a cargo;
- i) Exoneraciones mensuales acrecentadas para atención del niño y transporte en el caso de padres de familia solteros que hagan estudios de nivel superior al secundario, y
- j) Suplemento de la subvención en concepto de combustible para propietarios de su propio domicilio y los que no paguen la calefacción como parte del alquiler.

1535. Normalmente, sólo personas que tengan por lo menos 18 años cumplidos pueden pedir asistencia social. Los menores de 18 años normalmente se consideran hijos de un adulto que la pide hasta el mes en que cumplen los 18 años. En condiciones atenuantes, una persona de 16 a 18 años de edad podrá tener un derecho subjetivo a asistencia social. Ahora bien, sólo podrá concederse cuando no haya un padre o tutor que la pida por el joven adulto. Se hace una evaluación de cada caso y también se determina hasta qué punto la familia puede o está dispuesta a mantener al joven en la situación en que se encuentra. Los menores de 16 años que pidan asistencia social porque no

pueden permanecer en el hogar se remiten al programa de bienestar de la infancia, en virtud del cual son atendidos en hogares de guarda.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

Protección y asistencia de la familia

1536. La asistencia social a disposición de parejas casadas es del orden de 541 dólares mensuales si no tienen hijos y va de 580 dólares mensuales si tienen un hijo hasta 863 dólares mensuales si tienen siete hijos. Si tienen más de siete hijos, reciben 46 dólares mensuales por cada niño más.

1537. Se hacen excepciones para las parejas sin hijos, de acuerdo con la situación de cada una, es decir, dependiendo de si viven con parientes o con personas que no lo son.

1538. La asistencia social básica a disposición de madres solteras va de 541 dólares mensuales, para las que tienen un hijo, hasta 920 dólares mensuales, para las que tienen nueve hijos. Además, se presta asistencia en concepto de vivienda por un monto máximo de 372 dólares mensuales a las madres solteras que alquilan un apartamento o una casa, o por un monto máximo de 772 dólares mensuales para amortizar una hipoteca.

1539. Los hogares de guarda reciben un monto básico del Departamento de Servicios Sociales. Asimismo, se presta asistencia complementaria en la forma de subvenciones para vestido y transporte, costo de atención del niño/guarderías, actividades culturales/sociales o esparcimiento, servicios de asesoramiento, y cuidados durante el respiro, y a los hogares de guarda de niños con necesidades especiales.

1540. El Departamento de Servicios Sociales paga a los padres de guarda una subvención básica mensual para subvenir al costo de la atención del niño. Para niños de 0 a 12 años de edad, el monto asciende a 452,10 dólares mensuales y, para niños de 12 años o más, a 522,30 dólares mensuales. Los padres de guarda pueden pedir más dinero por un niño que se haya determinado que tiene necesidades especiales. También se presta asistencia financiera a las familias de guarda para sufragar gastos de guardería/atención del niño, actividades culturales/sociales o esparcimiento, subvención de Navidad, servicios de asesoramiento para niños atendidos, subsidio para atención individual de niños con necesidades excepcionales y todas las necesidades de atención de la salud.

1541. Se facilita financiación para cuidados durante el respiro a las familias de guarda de un niño con necesidades especiales que esté al cuidado y bajo custodia del Director de Bienestar de la Infancia. El propósito del respiro es aliviar el estrés, permitir a los padres de guarda descansar y disminuir la falta de éxito de la colocación en hogares de guarda. También se puede prestar asistencia financiera a las familias de guarda cuando se necesite colocar urgentemente a un niño que esté al cuidado y bajo custodia del Director de Bienestar de la Infancia, para transporte en situaciones excepcionales y para vestido.

1542. Para los padres y las madres de niños que hayan sido colocados en un hogar de guarda al cuidado del Director de Bienestar de la Infancia, hay subsidios que los ayudan a subvenir al costo del transporte, de pernoctar y alimentarse, si no pueden hacerlo y quieren visitar a sus hijos.

1543. El objeto del programa subsidiado de adopción es ofrecer la estabilidad de un hogar adoptivo a los niños que estén al cuidado permanente del Director de Bienestar de la Infancia quienes, por sus necesidades especiales, no puedan ser adoptados sin asistencia. El subsidio puede comprender asistencia financiera, servicios directos o ambas cosas. En virtud de este programa, los padres adoptivos costean todos los gastos del niño salvo los gastos o servicios especificados en el acuerdo de adopción subsidiada. El acuerdo puede incluir lo siguiente, en todo o en parte: el costo constante de servicios especiales; el costo del sustento básico, por un máximo del 50% de los cuidados de guarda básicos en el momento de la adopción, y un monto único para facilitar la compra de artículos o equipo necesarios en un primer momento.

1544. Se facilita financiación a las familias de escasos ingresos para proporcionar servicios que minimicen las posibilidades de riesgo y conservar a los niños en su propio hogar.

1545. Se paga una subvención de bienestar de la infancia a los familiares que estén dispuestos a atender y proteger a un niño como es debido, y puedan hacerlo, pero cuya situación financiera no les permita mantenerlo. En esos casos, los padres naturales no están en condiciones de brindar atención ni protección a causa de los graves problemas/condiciones de la familia. El propósito de la subvención de bienestar de la infancia es que el niño que de lo contrario estaría al cuidado del Director de Bienestar de la Infancia viva en casa de parientes. En virtud de este arreglo, el niño no se convierte en pupilo y, por consiguiente, el Director no es su tutor legal. La subvención de bienestar del niño se presta a razón de: 0 a 6 años, 121 dólares mensuales; 6 a 12 años, 148 dólares mensuales; 12 años o más, 178 dólares mensuales.

1546. También se brinda asistencia, si es preciso a personas que reciben asistencia social para lo siguiente: casa y comida; impuestos municipales; servicios de guardería; servicios domésticos; costo de dietas especiales por indicación médica; subvención para diabéticos; subvención mensual para ciegos (incluso niños); subvención especial para una madre soltera con un niño discapacitado para mantener al niño; subvención para ayudar a una madre soltera discapacitada a valerse por sí misma; asistencia para que las personas puedan permanecer en su propio domicilio en condiciones extremas, en los casos en que haya gastos supletorios en razón a discapacidades, enfermedad o edad; suplementos para pagar los gastos de calefacción, servicio de acueductos y alcantarillado; retraso en el pago de electricidad y energía; materiales de construcción; cuotas de afiliación sindical; gastos de transporte; libros de texto; ropa especial; herramientas de trabajo; asistencia letrada; asistencia especial por motivos de edad y gastos de inhumación o incineración; por último, se puede dispensar asistencia en concepto de otras necesidades especiales para la seguridad, higiene o bienestar de la familia.

Protección de las madres antes y después del parto

1547. Se paga una subvención mensual por un monto de 45 dólares para la alimentación maternoinfantil a las madres asistidas durante todo el período de embarazo y hasta un mes después que el niño haya cumplido un año.

1548. El Departamento de Salud dispensa diversos servicios a las mujeres embarazadas, incluso suplementos alimenticios, nutrición, asesoramiento y formación sobre el hábito de fumar, el uso indebido de diversas sustancias, los actos de violencia y el estrés. El Departamento de Salud administra dispensarios para el niño desde que nace hasta cuando cumple 18 meses y luego otra vez desde los 4 años de edad. Este servicio está a disposición de todas las familias en la provincia.

1549. En la provincia se fomenta la atención médica prenatal temprana, al igual que clases gratuitas de preparación para el parto. Hay enfermeras pagadas por el Estado que atienden a los recién nacidos y a todas las madres en el puerperio. Esas enfermeras hacen visitas a domicilio y se organizan sesiones de grupo para quienes tengan dificultades.

1550. En 1992 se enmendó la Ley de normas laborales para disponer la licencia de maternidad durante 17 semanas para empleadas que hayan trabajado para el mismo empleador por 20 semanas consecutivas. El artículo 43 dispone una licencia de adopción por un período de 17 semanas después de que un niño pase al cuidado y custodia de alguien por primera vez. Con arreglo al párrafo 3 del artículo 43, un empleado que sea el progenitor de un niño tiene derecho a 12 semanas de licencia sin sueldo después del nacimiento de éste o de que pase a su cuidado y custodia por primera vez. Los empleados de licencia por embarazo, adopción o motivos de paternidad tendrían derecho a prestaciones del seguro de paro durante la licencia sin sueldo.

1551. El Departamento de Servicios Sociales recientemente ha elaborado procedimientos para la fase intermedia entre el organismo que supervisa el pago del sustento y la división de asistencia social para que, cuando corresponda, todos los padres de familia solteros reciban una pensión alimenticia ininterrumpidamente.

Protección de los niños

1552. Se ha modificado la legislación para asegurar la igualdad de los niños nacidos o no fuera del matrimonio. El artículo 3 de la Ley de la infancia, R.S.N. 1990, c. C-13, declara que la condición del niño es independiente de su nacimiento fuera del matrimonio o no y que se suprimen todos los distinguos en la condición de los niños nacidos fuera del matrimonio. La legislación sobre el pago de pensiones y la que trata de los derechos del niño se aplican a todos los niños por igual.

1553. La Ley de normas laborales prohíbe el empleo de niños menores de 14 años, a menos que realicen un trabajo prescrito en las condiciones prescritas. Existen restricciones en muchos aspectos del empleo de niños menores de 16 años, incluso las horas que pueden trabajar y el entorno en que pueden hacerlo. Antes de emplear a un menor de 16 años, es preciso tener el consentimiento escrito de los padres o del tutor.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a alimentación, vestido y vivienda adecuados

1554. En 26 escuelas de la provincia existen programas de alimentación cotidiana para 2.200 niños, aproximadamente. En otras 24 localidades de la provincia hay personas o grupos que están ejecutando programas de alimentación en la escuela o están por dar inicio a tales programas.

1555. El programa lácteo escolar está a disposición de todas las escuelas de la provincia, distribuye leche fresca de la lechería de Terranova, cobra un precio subsidiado por la compra de leche y propone campañas de promoción para estudiantes primarios y secundarios. El programa pretende conseguir que los niños tomen más leche fresca, informarlos de lo que es la leche fresca, enseñarles las virtudes de tomarla y animar a los maestros a explicarles la importancia de la leche para los niños en edad escolar.

1556. La Ley de inquilinato prohíbe el incremento arbitrario del alquiler. Los inquilinos que dependen de la empresa de vivienda de Terranova y el Labrador gozan de seguridad contractual; sin embargo, si incumplen las condiciones del contrato de alquiler podrá pedírseles que desalojen la vivienda.

1557. La falta de vivienda no es relevante en la provincia, limitándose fundamentalmente a la capital (St. Johns) en donde hay dos centros para ciudadanos sin hogar. El Centro Wiseman alberga a varones y puede alojar hasta 42 hombres a la vez. La tasa media de alojamiento mensual en 1993 y 1994 fue del 78%. El Centro Naomi es una residencia para mujeres que dispone de 11 camas. El 85% de sus ocupantes tienen entre 16 y 18 años de edad. Tuvo una media mensual de ocho ocupantes desde octubre de 1994 hasta septiembre de 1995.

1558. Los casos de personas sin hogar son poco frecuentes fuera de la ciudad de St. Johns. Cuando los hay, se aloja a las personas en un hotel, motel o pensión hasta conseguirles alojamiento permanente.

Medios de mejorar los métodos de producción

1559. La Oficina de Agricultura del Canadá y el Departamento de Recursos Naturales financian conjuntamente el acuerdo de administración de negocios agrícolas del Canadá y Terranova. Se ha asignado un total de 1.080.000 dólares a este programa para un período de tres años contando desde el ejercicio económico 1992/93. El objetivo del programa es mejorar la capacidad de gestión de los agricultores en la provincia, mejorando así la viabilidad financiera de las explotaciones agrícolas y la competitividad de la industria. El programa está destinado a organizaciones agrícolas e industriales, grupos de agricultores, organismos de formación, organismos federales y provinciales y particulares y negocios que se dediquen a la formación e instrucción agrícolas.

1560. En 1994, fueron aprobadas las normas de inspección de la carne con arreglo a la Ley de inspección cárnica, R.S.N. 1990, c. M-2. Estas normas

exigen que todos los mataderos tengan licencia y disponen la inspección voluntaria, de modo que las reses muertas lleven un sello o etiqueta. Este es un modo de incrementar la protección sanitaria, a la vez que se contribuye a la comercialización de los productos cárnicos locales.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Protección de la salud

1561. En 1995 se inició un proyecto experimental de tres años de duración en un intento de reducir la mortalidad por el cáncer de mama mediante la detección e intervención tempranas.

1562. En la provincia, el 98% de los alumnos están vacunados contra la difteria, la tos ferina, el tétanos y la poliomielitis y el 99,6% están vacunados contra el sarampión, las paperas y la rubéola. En 1995 se dio inicio a un programa de vacunación contra la hepatitis B.

1563. La provincia ha elaborado una estrategia contra el VIH/SIDA que incluye prevención y educación, pruebas y tratamiento, y atención y cuidados a domicilio. Asimismo, en consulta con los padres de familia y la juventud indígenas, se ha comenzado a producir una serie de materiales de prevención del VIH que respeten la cultura.

1564. La Ley para un medio sin humo y la Ley de lucha contra el tabaco entraron en vigor el 17 de junio de 1994. La legislación crea zonas públicas en que está prohibido fumar y limita la edad legal para comprar tabaco a quienes tienen más de 19 años.

1565. Entre las actividades del comité coordinador del programa de prevención de lesiones en la infancia de Terranova y el Labrador figuran la elaboración de objetivos y estrategias relacionados con lesiones en vehículos motorizados, vehículos para todo terreno y bicicletas, y el análisis de los datos reunidos en las salas de urgencia y las bases de datos de las provincias y regiones.

1566. De resultados de las actividades de un comité interdepartamental encargado de estudiar el manejo de vehículos con capacidades disminuidas, con efecto el 31 de diciembre de 1994 se introdujeron varias modificaciones a la Ley de tránsito por carretera. El objeto de estas modificaciones es disminuir el número de personas que beben y conducen. La modificación más difundida fue la de la norma .05, que significa que se retirará el permiso durante 24 horas a quienes tengan una concentración de 50 mg de alcohol en la sangre y que deberán pagar 100 dólares para recuperarlo.

1567. Las modificaciones mencionadas tienen las mayores consecuencias para los Servicios de Narcodependencia, que incluyen entre otras, cursos obligatorios para quienes quebranten la ley por primera vez y el examen obligatorio y la posibilidad de tratamiento de todos los reincidentes. Los Servicios de Narcodependencia están colaborando con el Departamento de Obras Públicas, Servicios y Transporte y el Consejo de Seguridad Vial de Terranova para elaborar un programa de educación de medio día de duración

para quienes cometan su primer delito. El Consejo de Seguridad Vial de Terranova se encargará de ejecutar el programa en toda la provincia.

1568. Además, se ha creado un comité interinstitucional de varios departamentos para elaborar un programa de educación para propietarios/gerentes y dependientes de tiendas de licor de la provincia que hayan recibido la licencia correspondiente. Este programa de intervención voluntaria se iniciará a principios del próximo ejercicio económico.

Protección del medio ambiente

1569. El Gobierno ha autorizado ciertas reformas de la Ley de evaluación del medio ambiente que incluyen: aprobación de una declaración formal de propósitos que promueva claramente el desarrollo de forma adecuada para el medio ambiente; revisión a fondo de las normas y planes para limitar el número de proyectos que deban ser inscritos a fin de simplificar y racionalizar la evaluación de los más comunes; limitación del alcance de los informes sobre previsiones ambientales; incremento de los servicios básicos de asesoramiento para ayudar a quienes propongan proyectos y asistencia para que determinen las fuentes de datos pertinentes.

1570. El Gobierno está haciendo una revisión completa de toda la legislación relativa al medio ambiente a fin de elaborar una ley de protección del medio ambiente bien consolidada, que sea moderna y eficiente, con una apropiada reglamentación actualizada y racionalizada.

Artículo 13 - Derecho a la educación

Derecho a la educación

1571. La declaración de propósitos del Departamento de Educación de Terranova y el Labrador resume de la mejor manera posible su orientación: "Permitir a todas las personas adquirir durante toda la vida conocimientos, aptitudes y valores necesarios para su propio desarrollo y el desarrollo de la sociedad y animarlas a hacerlo".

1572. Una iniciativa clave del Departamento es la aplicación de las recomendaciones de la Real Comisión de Investigación de la Ejecución de Programas y la Prestación de Servicios en la Enseñanza Primaria, Básica y Secundaria, Our Children, Our Future. La secretaría ejecutiva de la Real Comisión fue creada en junio de 1993 para que realizara las actividades indispensables para reformar el sistema. Sus actividades incluyen las siguientes:

- a) Se están estableciendo juntas escolares para integrar a los padres de familia, los estudiantes y el personal docente en un órgano que tome las decisiones en cada escuela. Se ha establecido un comité directivo de esta iniciativa y se ha acometido un proyecto de desarrollo para tratar la cuestión de la eficacia de las juntas y supervisar una serie de proyectos experimentales relacionados con ellas. Se dio término a esta labor en 1995 con la elaboración y publicación de una declaración de política provincial. En 1995,

en 9 escuelas se hicieron ensayos del proyecto, que el presente año se ha extendido a sobre 150 escuelas.

- b) En 1995, se presentó al gobierno el informe sobre cuestiones escolares del Comité de Política Social del Gabinete Provincial. El informe examina cuestiones relacionadas con la indisciplina de los estudiantes, la integración y la calidad de la vida escolar. El gobierno aceptó el informe en principio y designó un coordinador del proyecto. Se dieron instrucciones a los departamentos de educación, servicios sociales, salud y justicia para que siguieran estudiando las recomendaciones resumidas en el informe, elaboraran un plan de acción, en particular con respecto al modelo de coordinación de servicios entre los departamentos, y lo sometieran al gobierno. Esos departamentos están investigando las consecuencias que podría tener ese modelo. Se han celebrado reuniones con las personas y los organismos indicados para aplicar muchas de las recomendaciones. Habrá un enlace entre este comité y el comité legislativo que estudia la juventud de la provincia.
- c) El análisis especial de la educación empezó en 1995 con la designación de un director de proyecto de dedicación exclusiva. Se está llevando a cabo un análisis general de las políticas, los programas y las prácticas del departamento y los distritos en lo que respecta a prestar servicios de apoyo estudiantil y educación especial. El análisis abarca todo el sistema escolar desde la escuela de párvulos hasta el último grado y, entre otros métodos para reunir datos, comprende grupos clave y cuestionarios. En 1996 se debe publicar un informe con los resultados.
- d) En el Departamento de Educación se está elaborando un sistema de indicadores relativos a la enseñanza en la provincia para facilitar información amplia y relevante sobre todo nuestro sistema de educación -desde la escuela de párvulos hasta el nivel III y la enseñanza superior- tanto público como privado. De este modo se contará con información básica para realizar una importante actividad destinada a mejorar y agilizar el sistema de enseñanza.
- e) Una prueba interesante y una parte muy popular del proyecto de indicadores es la elaboración conjunta de informes de las escuelas locales. Treinta escuelas, que integran más de seis juntas, están participando voluntariamente en esta actividad. Los informes proporcionarán a los padres de familia y a la comunidad local información relevante sobre el rendimiento estudiantil y el grado general de eficacia de las escuelas como tasas de graduación y resultados de pruebas como el examen canadiense de aptitudes básicas (CTBS) o los exámenes de reválida de los estudios secundarios. También contienen datos pertinentes al personal de cada escuela, los cursos y los planes de desarrollo, y las actitudes de los estudiantes respecto de la calidad de la vida escolar, de modo que son los informes más exhaustivos que se hayan dado a conocer sobre las escuelas de Terranova. Estos informes proporcionarán la

información básica para el plan de mejoramiento escolar y los informes para acreditar cada una de las escuelas.

1573. En 1995 se publicó el primer documento sobre indicadores pertinentes a la enseñanza superior. Fue elaborado con información sacada de las bases de datos más importantes sobre la enseñanza de nivel superior al secundario en la provincia y es el primero de su clase en el Canadá. Servirá para fomentar el debate en torno a muchas de las cuestiones importantes que se están planteando acerca de la enseñanza superior. A medida que mejoren los métodos de reunir datos y se aclare la relación entre los diversos indicadores, se logrará entender mejor el funcionamiento del sistema de enseñanza superior y su vinculación con otros sistemas como el mercado laboral.

1574. La provincia de Terranova y el Labrador es la primera en la elaboración de un conjunto amplio de indicadores de la satisfacción y las expectativas del público y los padres de familia respecto del programa de indicadores de la enseñanza de todo el Canadá. En la provincia se han hecho ensayos para sondear la opinión sobre la satisfacción con la enseñanza. El sondeo se refiere a dos cosas, las cuestiones pertinentes a la enseñanza después de los estudios secundarios y las cuestiones del sector K-12 de la enseñanza. El Consejo de Ministros de Educación del Canadá (CMEC) difundirá próximamente un informe que resuma los resultados y las consecuencias.

Derecho a la enseñanza primaria y secundaria

1575. Se han creado grupos de trabajo sobre los programas de estudio para ayudar a reformarlos. Siete grupos de trabajo están elaborando o dando los últimos toques a documentos que serán utilizados en el sistema educativo. Por ejemplo, el documento sobre los resultados del aprendizaje ofrece al público un cuadro sinóptico de los resultados esperados de los estudiantes al final de los grados tercero, sexto y noveno. Se ha sometido el borrador del documento a grupos clave representativos y en breve se conocerán sus conclusiones. Además, recientemente se dio a conocer el documento Directions for Changes: A Consultation Paper on the Senior High Program Review (Orientación del cambio: documento de consulta para analizar el programa de estudios de segundo ciclo de secundaria). Este documento hace un análisis general del programa secundario en vigencia y recomienda muchos cambios.

1576. Se sigue extendiendo el proceso del Departamento de Educación para mejorar las escuelas. El propósito es organizar juntas administrativas que faciliten la colaboración en la toma de decisiones escolares locales. Este proceso terminará mejorando el rendimiento estudiantil. Se están celebrando sesiones de formación para equipos dirigentes y se ha designado un representante en cada junta escolar.

1577. Cada junta administrativa de las escuelas en las comunidades indígenas ha tomado iniciativas con respecto a la programación en cada comunidad. Las iniciativas pueden ser la traducción de documentos a los idiomas indígenas, la elaboración de cursos de preparación para la vida activa o la organización de ferias de ciencias o festivales de teatro.

Derecho a la educación superior

1578. Se ha establecido un sistema de enseñanza superior con arreglo a la Ley de centros de enseñanza superior, S.N. 1991, c.40. Los institutos deberán: i) promover y ofrecer programas y servicios apropiados de enseñanza en toda la provincia; ii) mejorar el perfeccionamiento personal y profesional y fomentar el desarrollo económico de la provincia; iii) brindar oportunidades de recibir una educación de calidad con medios fiscales y administrativos responsables; iv) dar acceso a toda una gama de programas de nivel superior al secundario; y v) contribuir a adquirir capacidades laborales para responder a los cambios económicos y tecnológicos y crear posibilidades de transferencia tecnológica.

1579. Ha aumentado significativamente la matrícula en la Memorial University. En comparación con las cifras expuestas en el párrafo 232 del último informe, en 1994/95 había 13.174 estudiantes de dedicación completa y 2.823 de dedicación parcial y 765 estudiantes de posgrado de dedicación completa y 518 de dedicación parcial.

1580. Se han tomado iniciativas para elaborar y fomentar un sistema de enseñanza superior que sea más ágil, atienda a las necesidades de todos los ciudadanos y responda rápidamente a los cambios en el lugar de trabajo y la economía de la provincia. Se han tomado iniciativas para considerar la posibilidad de reestructurar el presente sistema, que consta de una universidad y cinco institutos superiores, para que sea más eficiente. Como parte de este plan general de reestructuración se ha pensado crear un sistema central de inscripción de estudiantes, consolidar los servicios financieros y administrativos, y analizar el tipo y alcance de los programas en la provincia para elaborar un plan provincial de formación. Se ha establecido el Consejo de Fomento de la Alfabetización para que contribuya a la prestación de los servicios correspondientes en la provincia y los coordine. El Consejo heredó algunos de los programas en marcha de la Oficina de Política de Alfabetización del Departamento de Educación mientras que otros proyectos han surgido a medida que el Consejo ha desempeñado su función. Se ha creado el Programa de Educación Básica para Adultos (ABE) para que los estudiantes que no hayan terminado la escuela secundaria tengan la oportunidad de formarse. Al terminar el nivel III del programa, se otorga un certificado equivalente al diploma de enseñanza secundaria. Todas las ramas de la educación y del Gobierno reconocen este certificado. Casi todas las comunidades de la provincia que lo necesitan están ejecutando el programa.

1581. Se han alcanzado progresos importantes en la extensión de los programas de educación a distancia como medio efectivo de ofrecer más programas secundarios, universitarios o de institutos superiores. Desde septiembre de 1995, el Departamento imparte educación a distancia en 74 pequeñas escuelas en la provincia, 12 más que en septiembre de 1993. Ha seguido aumentando el número de cursos que se dictan.

1582. Se estableció el Consejo de Enseñanza Superior para responder a las cuestiones prioritarias, agilizar la planificación conjunta y coordinar las actividades de enseñanza superior. Desde 1992, en Terranova y el Labrador el sistema de enseñanza superior ha dado prioridad a la evaluación previa del

aprendizaje. Es un proceso de reconocimiento y acreditación de la enseñanza académica y el aprendizaje que da la vida. Esa evaluación puede basarse en uno o más de los siguientes exámenes escritos, carpetas, evaluación/simulación del rendimiento, entrevistas y exámenes orales, documentación y evaluación de cursos y programas que no dan créditos académicos. El proyecto se ejecutará de septiembre de 1995 a agosto de 1997. Desde febrero de 1994, la red de aprendizaje abierto e información ha estado intentando coordinar la elaboración, producción y distribución de material para el aprendizaje a distancia y facilitar el libre acceso a una amplia gama de oportunidades de aprender. El Consejo de Enseñanza Superior de Terranova y el Labrador está participando, en la provincia y en el resto del país, en un intento de facilitar la transferencia de créditos de un centro superior a otro y en la iniciativa de transferencia del Consejo de Ministros de Educación.

1583. Se presta asistencia financiera a los estudiantes de posgrado de dedicación completa en la forma de becas, plazas de asistentes y subsidios para efectuar investigaciones. El monto de esta asistencia varía de acuerdo con una evaluación realizada por el Departamento de Estudios de Posgrado y con otros factores pertinentes.

Mejoramiento de las condiciones materiales del personal docente

1584. El Departamento de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte, junto con el Departamento de Educación, patrocina un programa de certificación docente de innu e inuit que no hayan terminado la escuela secundaria. Quienes terminen los dos años de este programa que se ofrece localmente en el Labrador obtienen un certificado docente de nivel II. Muchos de ellos trabajan en comunidades indígenas como maestros auxiliares y brindan asesoramiento en lo pertinente al programa de estudio.

1585. Un comité creado por la secretaría de la Real Comisión ha elaborado un documento sobre la certificación de maestros y el perfeccionamiento profesional. El documento recomienda reducir los niveles de certificación, cambiar los requisitos para pasar de un nivel a otro, introducir un sistema de reconocimiento de los certificados en que se indiquen los niveles específicos y las asignaturas para los que están capacitados los maestros y exigir que éstos vuelvan a aprobar su certificado en un plazo determinado.

1586. En abril de 1995, se creó el Centro de Perfeccionamiento Profesional que ofrece posibilidades de perfeccionamiento en la provincia al personal docente que trabaja en escuelas de párvulos o hasta el 12º grado y en la enseñanza superior. El extenso perfeccionamiento que ofrece, incluye cursos cortos, seminarios y sesiones de formación. El Centro también cumple la función de organismo coordinador de otros organismos provinciales encargados del perfeccionamiento profesional.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

1587. El Departamento de Turismo, Cultura y Recreación está encargado de la cultura.

1588. La estrategia económica (junio de 1992) de la provincia dice que los seis centros de arte y cultura de propiedad del gobierno, que funcionan por medio de su División de Asuntos Culturales, serán puestos en manos de las regiones o comunidades. Se supone que, a favor de un mayor sentimiento de propiedad de parte de la comunidad, los centros tendrán la ocasión de llenar un papel más activo en la vida cultural y económica de las regiones a las que pertenecen.

1589. En julio de 1992, se firmó un acuerdo federal y provincial sobre industrias de la cultura por un monto de 5 millones de dólares, que ofrecerá una ayuda muy necesitada a artistas profesionales y organizaciones artísticas en todos los sectores.

1590. La estrategia económica concede prioridad al desarrollo de los recursos culturales y el patrimonio de la provincia, de modo que se aseguren al máximo tanto su valor intrínseco como sus posibilidades de desarrollo.

IV. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS DE LOS TERRITORIOS

A. Yukón

Artículo 6 - Derecho a trabajar

1591. El Departamento de Salud y Servicios Sociales proporciona servicios de orientación y referencia en materia de empleo y formación a los beneficiarios de asistencia social con posibilidades de encontrar trabajo. También brinda una ayuda financiera que posibilita la participación en programas oficiales de formación profesional o de educación de adultos, así como servicios de orientación hacia una formación profesional especializada para los discapacitados.

1592. Existen programas de rehabilitación que permiten preparar a las personas que han estado enfermas o han sufrido lesiones para la reincorporación al trabajo. El Programa de Readaptación Profesional ofrece servicios de orientación y evaluación a los clientes que necesitan ayuda para prepararse para el empleo o para adaptarse a una vida autónoma en la comunidad. El Programa también proporciona servicios de capacitación, busca oportunidades de empleo y de aprendizaje y, por medio de otros programas, ofrece cursos para preparar a los adultos para entrar en un mercado de trabajo competitivo.

1593. El Acuerdo de Desarrollo Económico entre el Canadá y el Yukón ayuda a las comunidades a elaborar y aplicar planes de desarrollo económico.

1594. El 12 de febrero de 1987 la Asamblea Legislativa del Yukón aprobó la Ley de derechos humanos. Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de:

- ascendencia, incluidos el color y la raza;
- origen nacional;
- procedencia u origen étnico o lingüístico;
- religión o creencias, o convicciones religiosas, asociación religiosa o actividad religiosa;
- edad;
- sexo, incluidos el embarazo y los trastornos conexos;
- orientación sexual;
- discapacidad física o mental;
- acusaciones o antecedentes penales;
- convicciones políticas, asociación política o actividad política;
- estado civil o situación familiar;
- asociación real o presunta con otros individuos o grupos cuya identidad o pertenencia esté determinada por alguno de los motivos citados.

1595. En marzo de 1992 la Comisión de Derechos Humanos presentó su política en materia de acoso sexual. Esta política se aplica tanto en lo que se refiere al empleo como en relación con la vivienda, los servicios públicos y la pertenencia a sindicatos o asociaciones profesionales.

1596. En febrero de 1994 la Comisión de Derechos Humanos publicó su política en materia de exámenes médicos relacionados con el empleo. Esta política tiene por objeto asegurar la igualdad de oportunidades en los procedimientos de selección y empleo para todos los miembros de la sociedad del Yukón y garantizar la equidad en el lugar de trabajo sin comprometer la seguridad ni la eficiencia.

1597. En 1991 se introdujo un cambio importante en el Reglamento sobre vehículo automotores. La nueva política y los nuevos procedimientos hacen posible una evaluación individual de los diabéticos insulino dependientes al sustituir una cláusula "general" discriminatoria que no tenía en cuenta los casos individuales y no permitía a los diabéticos tratados con insulina obtener la licencia para conducir autobuses y vehículos comerciales pesados.

1598. La División de Relaciones con el Personal de la Comisión de la administración pública ayuda a los empleados a comprender la Ley de derechos humanos del Yukón y los problemas de discriminación. También examina las quejas sobre derechos humanos contra los empleadores.

1599. En julio de 1990 se aprobó la política del gobierno del Yukón sobre equidad en el empleo. De conformidad con esta política, el objetivo del empleador es asegurar la equidad en el acceso a oportunidades de empleo y lograr que en el año 2000 la administración pública sea representativa de la población del Yukón. La política, que se aplica a todos los departamentos del gobierno, individualiza como grupos beneficiarios a las mujeres, la población aborigen y las personas con discapacidades. Los objetivos a que se aspira son lograr una fuerza de trabajo equitativa y representativa, detectar y eliminar las barreras al empleo y el ascenso profesional, aplicar medidas especiales y apoyar los programas destinados a corregir una situación anterior de desventaja, y contribuir a un acceso justo y equitativo a las oportunidades de empleo y las prestaciones sociales que ofrece el gobierno del Yukón. Se ha elaborado una encuesta para ayudar al gobierno a reunir de los empleados la información que resulta necesaria para planificar y apoyar los programas de equidad en el empleo establecidos a fin de eliminar las situaciones de desventaja relacionadas con el empleo. Se están elaborando planes anuales en materia de equidad en el empleo y se señalan progresos en los informes anuales presentados por los departamentos del gobierno del Yukón.

1600. En marzo de 1992 el gobierno del Yukón aprobó una política sobre el acoso en el lugar de trabajo. La finalidad de la política es crear un lugar de trabajo en que no se tolere el acoso y mantener un ambiente de trabajo libre de acoso. Esta política se aplica a todas las personas empleadas por el gobierno del Yukón, incluidos los empleados ocasionales y contractuales. Se dan las definiciones de los tipos de acoso de que se trata, a saber, el acoso en el lugar de trabajo, el acoso personal, el acoso sexual y el abuso de autoridad. La política también brinda información a los empleados sobre el procedimiento para formular una queja con arreglo a la Ley de derechos humanos.

1601. La política en materia de prestaciones de licencia prevé una licencia sin goce de sueldo para los empleados en caso de adopción, maternidad y paternidad. Los empleados permanentes y estacionales que cuentan con un año de trabajo continuo tienen derecho a acumular hasta el 93% de su paga semanal, por un total de 17 semanas, lo que les permite equilibrar sus responsabilidades familiares y profesionales.

1602. La política en materia de licencia sin goce de sueldo ofrece a los empleados la oportunidad de tomar una licencia no remunerada para asumir responsabilidades familiares, culturales y cívicas, así como para realizar tareas voluntarias en el seno de la comunidad. Esta licencia tiene por objeto reconocer y tener en cuenta las necesidades de los empleados en el lugar de trabajo. Permite a los empleados participar en actividades profesionales y no profesionales sin perder su condición de empleados.

1603. La política de reintegración de los empleados discapacitados prevé otras posibilidades de empleo para los empleados que se ven afectados por una discapacidad temporal o permanente que les impide realizar las funciones de su trabajo. Dichos empleados pueden ofrecerse como voluntarios para el programa, que está concebido para ayudar tanto al empleado como al empleador. Las posibilidades que se consideran en el marco de esta política son:

la reestructuración temporal o permanente del horario de trabajo del empleado, una modificación del trabajo o del lugar de trabajo del empleado, una formación práctica en el empleo y una capacitación formal para un puesto específico. Se elaboran planes individuales en consulta con el empleado.

1604. La División de Perfeccionamiento del Personal de la Comisión de la Administración Pública ofrece servicios de organización y perfeccionamiento que promueven un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para los empleados del gobierno del Yukón. Los programas de capacitación están concebidos para atender las necesidades específicas del empleador. Pueden recurrir a este servicio otras organizaciones y otros empleadores de la comunidad.

1605. El artículo 161 de la Ley de la administración pública prevé la concesión de una licencia sin goce de sueldo a los empleados que sean candidatos a una elección celebrada con arreglo a la Ley electoral del Canadá o la Ley electoral del Yukón.

1606. La Comisión de la Administración Pública aplica una política en virtud de la cual se concede a los empleados una licencia remunerada, si es necesario, para votar en las elecciones federales, territoriales o municipales.

1607. En 1986 se proclamó una enmienda a la Ley de normas de empleo, que establece disposiciones específicas para la rescisión de una relación de trabajo. Todos los empleados que hayan trabajado seis meses consecutivos y que no sean despedidos por una causa justificada deben recibir un aviso escrito de la rescisión de su relación laboral con una semana de antelación.

1608. El empleador que no cumpla esta disposición puede pagar al empleado afectado un monto equivalente al salario de una semana en lugar del aviso. Estas disposiciones en materia de rescisión de la relación laboral no se aplican a: a) la industria de la construcción; b) una empresa estacional o intermitente que funcione menos de seis meses al año; c) un empleado despedido por una causa justificada; d) un empleado cuyo empleador haya incumplido las cláusulas del contrato de empleo; e) un empleado despedido provisionalmente; f) un empleado que trabaje en virtud de un contrato que sea imposible cumplir debido a un acontecimiento imprevisible; g) un empleado al que se haya ofrecido otra posibilidad aceptable de empleo y la haya rechazado; y h) un empleado que esté representado por un sindicato.

1609. El empleado que haya trabajado seis meses consecutivos también debe dar aviso escrito de su renuncia al empleador con una semana de antelación o renunciar a la paga de una semana en lugar del aviso.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

1610. La modificación más reciente del salario mínimo en el territorio del Yukón introducida el 1º de abril de 1991 fija este salario en 6,24 dólares por hora, lo cual representa un aumento de 2 dólares desde el último informe. Todos los empleados que trabajan a comisión o a destajo deben percibir al menos el salario mínimo por toda hora normal trabajada en un período de paga.

Además, los empleados del servicio doméstico, los trabajadores agrícolas, los guías y los trabajadores del sector de la confección que no son pagados por hora o a destajo deben percibir la remuneración horaria mínima multiplicada por ocho horas por cada día o parte de día de trabajo. Estas disposiciones sobre los salarios mínimos entraron en vigor el 1º de mayo de 1988. Además del salario mínimo general, existen salarios mínimos especiales para las categorías de empleados del sector de la construcción que trabajan para el Gobierno.

1611. Todos los empleadores del territorio del Yukón comprendidos en el ámbito de la Ley de normas de empleo deben pagar a sus empleados:

- al menos cada 16 días civiles;
- el salario y las comisiones ganadas hasta el séptimo día civil inclusive antes del día normal de pago;
- en dólares canadienses, ya sea en efectivo o por cheque o depósito en la cuenta personal del empleado;
- en caso de terminación del empleo, toda la remuneración, incluida la paga de vacaciones, en el plazo de tres días de la fecha de terminación (último día de trabajo).

1612. Otros artículos de la Ley de normas de empleo rigen la entrega de hojas de pago por cada período de remuneración y prohíben al empleador hacer deducciones no autorizadas de la paga de un empleado.

1613. La Ley de normas de empleo prevé la igualdad de remuneración para los empleados de ambos sexos cuando el trabajo se realiza en el mismo establecimiento y en condiciones de trabajo análogas y requiere aptitudes, esfuerzos y responsabilidades análogas. Los empleadores tienen la obligación de pagar a estos empleados la misma remuneración, a menos que la diferencia se deba a:

- un sistema de antigüedad;
- un sistema de ascenso por mérito;
- un sistema que evalúe la remuneración según la calidad o la cantidad de la producción; o
- una diferencia fundada en un factor distinto del sexo.

1614. Además, un empleador no puede reducir la remuneración de un empleado para respetar los requisitos en materia de igualdad de remuneración.

1615. La Comisión de la Administración Pública es responsable del cumplimiento de la Ley de higiene y seguridad del trabajo. Con este fin debe aplicar programas que promuevan la seguridad e higiene en el lugar de trabajo y ayudar a los supervisores y los empleados a elaborar, utilizar y apoyar

prácticas de trabajo seguras y saludables. Los procedimientos de aplicación son los mismos que los señalados en el informe de 1987, en la sección relativa al Yukón.

1616. Se han establecido dos nuevas políticas para salvaguardar el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias en el gobierno del Yukón.

1617. La política sobre el SIDA preconiza el respeto de los derechos y prestaciones sociales de los empleados enfermos de SIDA o infectados por el VIH, prevé servicios de educación y orientación para todos los empleados en relación con el SIDA/VIH, así como la protección de la higiene y seguridad del trabajo de los empleados que pueden verse expuestos al VIH, y tiene por objeto eliminar las ideas falsas sobre la transmisión del SIDA y la infección por el VIH en el lugar de trabajo.

1618. La política de asistencia a los empleados y promoción de la salud prevé la promoción, el mejoramiento y el mantenimiento de la salud y el bienestar de los empleados con el fin de mejorar la calidad de la vida de trabajo, aumentar la productividad en la administración pública y apoyar la gestión de los recursos humanos por los departamentos. Esta política se centra en el asesoramiento y la educación personal, la promoción de las perspectivas de carrera, la higiene del trabajo, la orientación de los empleados y la comunicación e investigación.

1619. Con respecto a la seguridad y a condiciones de trabajo saludables, en 1988 se promulgó el Reglamento relativo al Sistema de Información sobre las sustancias peligrosas utilizadas en el trabajo.

1620. La División de Higiene y Seguridad del Trabajo se fusionó con la Junta de Indemnización por Accidentes de Trabajo del Yukón para formar, en 1992, la Junta de Higiene y Seguridad del Trabajo del Yukón.

1621. En 1991 el monto máximo de las multas y sanciones previstas por condiciones de trabajo poco seguras se multiplicó por 10. Se ha establecido un sistema de sanciones administrativas como alternativa al sistema judicial.

1622. La frecuencia de lesiones que ocasionan pérdida de tiempo, que, en el período de 1984 a 1988, había aumentado, disminuyó en el período de 1988 a 1994. El número de defunciones se mantuvo relativamente estable a lo largo de todo el decenio. La construcción, la minería y el transporte son los sectores con el índice más elevado de lesiones.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

1623. La legislación territorial pertinente comprende la Ley de asistencia social, la Ley del plan de seguro médico, la Ley del seguro de hospitalización, la Ley de complemento de los ingresos de los ancianos, la Ley de atención al niño, la Ley de subsidios a los pioneros para los servicios públicos y la Ley de indemnización por accidentes de trabajo.

1624. La asistencia social proporciona apoyo financiero a los residentes del Yukón a los que se considera necesitados, en función de una comprobación de

recursos. Se otorgan prestaciones para las necesidades básicas (alimentos, alojamiento, vestido, gastos imprevistos, servicios públicos, combustibles, alojamiento especial u hogar de convalecencia), y también para necesidades especiales como los gastos médicos, dentales u ópticos, en algunos casos.

1625. Los servicios hospitalarios y médicos están cubiertos al 100% sin necesidad de pagar primas. Los programas prevén prestaciones especiales para medicamentos, equipo y suministros destinadas a los residentes del Yukón más necesitados.

1626. La mayoría de los empleadores ofrecen prestaciones por enfermedad como parte de las prestaciones sociales relacionadas con el empleo.

1627. La Ley de viajes para tratamiento médico prevé el reembolso de los gastos de transporte por razones médicas a las personas que reúnen los requisitos.

1628. No es necesario pagar primas para el Plan de seguro médico. Se ofrecen prestaciones complementarias de seguro médico a las personas de edad. Dichas prestaciones abarcan diversos servicios, en particular los suministros médicos y el equipo sanitario, la atención dental, los artículos y servicios ópticos para las personas de al menos 65 años y sus cónyuges de al menos 60 años cuyas prestaciones no estén cubiertas por un seguro privado.

1629. Se ofrecen prestaciones adicionales a los residentes del Yukón de más de 65 años para los gastos de servicios públicos y combustible, las prestaciones suplementarias del seguro social y los gastos de medicamentos y equipo médico.

1630. El complemento de ingresos de los ancianos del Yukón consiste en un complemento mensual de un máximo de 100 dólares para los ancianos de bajos ingresos del Yukón que reciben el complemento de ingresos federal garantizado o para los cónyuges, que reciben la prestación por cónyuge o la prestación por cónyuge supérstite.

1631. El subsidio anual a los pioneros sigue siendo de 600 dólares.

1632. Se ha inaugurado un nuevo establecimiento residencial, el Centro Thomson, que ofrece un nivel más elevado de atención a los residentes del Yukón que necesitan una atención a largo plazo.

1633. El Programa de Salud de las Primeras Naciones proporciona servicios adaptados a la cultura de los pacientes de las Primeras Naciones del Hospital General de Whitehorse.

1634. El Programa de Atención Continua ofrece una amplia gama de servicios en institución para los ancianos y las personas discapacitadas del Yukón y procura coordinar e integrar esos servicios en los servicios sociales comunitarios. Entre otros servicios de orientación, se prestan servicios en materia de empleo y formación, y se proporciona una ayuda financiera que permite participar en programas oficiales de formación profesional o de educación de adultos y en servicios de rehabilitación.

1635. Los servicios a domicilio en el territorio ofrecen a los adultos con discapacidad mental un apoyo a domicilio y una formación para el aprendizaje de la autonomía funcional a través de diversos programas y servicios, incluido el programa de apoyo a domicilio para una vida autónoma.

1636. El Programa de asistencia a los enfermos crónicos y los discapacitados otorga una ayuda financiera para la adquisición de medicamentos, suministros quirúrgicos y otros artículos médicos necesarios cuyo valor exceda de 250 dólares al año a las personas que no estén cubiertas por un seguro privado y que sufran de una discapacidad grave o una enfermedad crónica.

1637. Los trabajadores en el territorio del Yukón están cubiertos por la Ley de indemnización por accidentes de trabajo del Yukón. En 1992 se proclamó la nueva Ley de indemnización por accidentes de trabajo.

1638. Con arreglo a la ley, el trabajador que sufre una discapacidad indemnizable relacionada con el trabajo tiene derecho a una indemnización por pérdida de ingresos. Las prestaciones por pérdida de ingresos se calculan sobre la base del 75% de la pérdida semanal de ingresos del trabajador procedentes de todas las fuentes. En el aniversario de la fecha en que comenzó la pérdida de ingresos del trabajador las prestaciones se indexan en un 2% y en cualquier otro cambio porcentual que se haya producido entre el salario medio del año y del año inmediatamente anterior. Las prestaciones por pérdida de ingresos de un trabajador en ningún caso pueden ser superiores al salario máximo para el año. En 1995 dicho salario fue de 51.900 dólares.

1639. La Ley de indemnización por accidentes de trabajo se aplica a todos los trabajadores del Yukón, con excepción de: a) las personas empleadas a título temporal para una finalidad distinta de la actividad del empleador; b) los trabajadores a domicilio; c) las personas que actúan a título de religiosos, como los sacerdotes ordenados o nombrados, los miembros de una orden religiosa o los lectores laicos; d) los trabajadores voluntarios; e) los empleadores; f) los empresarios individuales; g) los representantes elegidos de un concejo municipal; y h) los representantes elegidos o nombrados de una Primera Nación.

1640. Sin embargo, a petición de un empleador, la Junta podrá considerar a una de las personas citadas como trabajador del empleador.

1641. Se ofrecen servicios de rehabilitación al trabajador que necesite asistencia de rehabilitación por una discapacidad relacionada con el trabajo. La rehabilitación tiene por objeto reducir o eliminar los efectos de la discapacidad. Puede incluir una formación profesional o escolar.

1642. La Ley de indemnización por accidentes de trabajo indemniza a los familiares a cargo del trabajador si éste fallece por causa de una discapacidad relacionada con el trabajo. Se otorgan las siguientes prestaciones:

- Cónyuge: 3,125% de la remuneración máxima para el año de pago;
- Hijos a cargo: 1,25% de la remuneración máxima para el año de pago;

- Equivalente de cónyuge: 3,125% de la remuneración máxima para el año de pago o, si hay más de una persona admisible como "equivalente de cónyuge", el importe se divide proporcionalmente entre los interesados según el número de hijos que mantenga cada persona;
- Otros familiares a cargo: 1,25% de la remuneración máxima para el año de pago.

Artículo 10 - Derecho a la protección de la familia, las madres y los niños

1643. La Ley de asistencia social permite otorgar una ayuda financiera a las familias; las prestaciones se basan en el tamaño de la familia y sus necesidades.

1644. El Departamento de Salud y Servicios Sociales cuenta con los siguientes programas para proteger a las familias:

- a) La División de Servicios para la Familia y el Niño ofrece programas para ayudar a las familias con necesidades especiales. La División financia las viviendas de transición y otros organismos comunitarios que prestan servicios a las familias, incluido el Centro de Desarrollo del Niño, los Servicios para la Familia del Yukón, el Centro de Madres Adolescentes, el Comité Consultivo sobre el Bienestar del Niño Indio del Yukón y el Centro de la Amistad Skookum Jim.
- b) La Sección de Servicios de Guardería otorga licencias y presta asistencia a las guarderías de niños y los hogares diurnos de guarda familiar para una atención del niño a corto plazo y les ayuda en la formación y perfeccionamiento comunitarios de los puericultores. También otorga subsidios a las familias que no pueden pagar los gastos de guardería cuando los padres trabajan.
- c) La Sección de Servicios de Colocación y Apoyo ofrece servicios en materia de adopción, así como servicios de tratamiento para los niños objeto de malos tratos; también se ocupa de los niños acogidos y contrata, vigila y apoya a los hogares de guarda.
- d) La Sección de Servicios para la Familia y el Niño presta apoyo y servicios de orientación a las familias, brinda servicios de protección al niño y ofrece un servicio de promoción de la salud del adolescente.
- e) La Sección de Servicios para la Juventud ofrece servicios de libertad vigilada, medidas alternativas de privación de la libertad y privación de la libertad en régimen cerrado, y dirige la red de proveedores de servicios de privación de la libertad en régimen abierto para los adolescentes acusados en virtud de la Ley de jóvenes infractores. También proporciona servicios de tratamiento para los delincuentes sexuales juveniles, recursos en materia de residencia para los adolescentes y programas de extensión y comunitarios para los jóvenes en riesgo.

- f) Las enfermeras de los servicios de salud comunitarios trabajan en las clínicas para lactantes, se encargan de la evaluación periódica de la salud de los preescolares y administran los programas de vacunación.
- g) La Sección de Asistencia Domiciliaria presta ayuda en los quehaceres domésticos y atención de enfermería a los residentes discapacitados o enfermos que pueden permanecer en su casa.

1645. Mediante el Programa de construcción por los Propietarios y el Programa de acceso a la propiedad de la vivienda de la Sociedad de la Vivienda del Yukón y el subsidio del gobierno para la propiedad de la vivienda se puede obtener ayuda para la adquisición de una vivienda.

1646. Los centros de salud comunitarios organizan clases prenatales que están a disposición de todas las mujeres embarazadas. Estas clases abarcan la preparación para el parto y la atención del recién nacido y el niño.

1647. El Centro de Madres Adolescentes ofrece a las madres adolescentes la oportunidad de terminar sus estudios secundarios, a la vez que les presta otros servicios de apoyo, como servicios de guardería y de educación sobre las necesidades de los niños de corta edad.

1648. La Ley del plan de seguro médico y la Ley del seguro de hospitalización cubren todos los servicios relacionados con el parto y la atención prenatal y postnatal.

1649. La Ley de normas de empleo da derecho a 17 semanas de licencia de maternidad sin goce de sueldo a la empleada que ha trabajado durante 12 meses consecutivos. Si da a luz o si su embarazo termina antes de presentar la solicitud de licencia, la empleada puede solicitar, y se le debe conceder, una licencia no remunerada de seis semanas, como período de recuperación. Además de los períodos de licencia ya descritos, la Ley de normas de empleo también exige que, al expirar la licencia, el empleador reintegre a la empleada en el puesto que ocupaba antes de salir de licencia o en un puesto comparable. La empleada tiene asimismo derecho a recibir íntegramente la remuneración y las prestaciones sociales acumuladas antes de la licencia, al igual que todos los aumentos de sueldo y prestaciones que le habrían correspondido si no hubiera tomado la licencia. Por último, la Ley de normas de empleo prohíbe a un empleador rescindir el contrato de una empleada o modificar una condición de empleo sin el consentimiento de ésta a causa de una ausencia autorizada por las disposiciones en materia de maternidad o de una ausencia por embarazo, a menos que la empleada se haya ausentado por un período de más de 17 semanas.

1650. Las disposiciones de la Ley de la infancia autorizan al Departamento de Salud y Servicios Sociales a intervenir en las situaciones en que la atención que se presta al niño es inadecuada o existen pruebas de malos tratos físicos o mentales o de abuso sexual. Se han reforzado los procedimientos de denuncia obligatorias que se aplican a los profesionales que trabajan con niños.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

1651. En 1992, los ingresos medios de una familia del Yukón ascendían a 63.928 dólares, cantidad superior en un 19% a la media canadiense. Sin embargo, el costo de vida más elevado en el Yukón hace que el poder adquisitivo sea análogo al de las provincias del sur.

1652. Los ingresos medios de las familias monoparentales se elevaban a 24.152 dólares. Los ingresos totales del 56,3% de las familias monoparentales son inferiores a la cifra considerada como ingresos bajos.

1653. El 18% de los residentes en Whitehorse tienen bajos ingresos, en comparación con el 32,2% del resto de la población.

1654. Las mujeres del Yukón ganaban en promedio el 69% de lo que ganaban los hombres.

1655. El Programa del Fondo de Desarrollo Mercantil presta asistencia a las empresas pequeñas y medianas del Yukón y, ocasionalmente, a organizaciones comerciales como las asociaciones industriales. Entre las razones de la existencia de este programa cabe citar la dificultad que enfrentan las empresas pequeñas y medianas para obtener financiación de los organismos de crédito tradicionales, particularmente en las pequeñas comunidades del Yukón. Actualmente este programa es objeto de examen.

1656. El Acuerdo de Cooperación en Materia de Recursos Renovables ayuda a las empresas que explotan los recursos renovables, las cuales expanden la base de la economía del Yukón, promoviendo así una situación económica más estable y autónoma.

1657. En 1993, el 71% de los residentes del Yukón respetaban o superaban las recomendaciones diarias de la guía alimentaria del Canadá. El estado nutricional no estaba relacionado principalmente con los ingresos. Los servicios de salud y diversos grupos de promoción de la salud proporcionan información en materia de alimentación.

1658. En virtud de la Ley sobre el arreglo de las reivindicaciones territoriales de las Primeras Naciones del Yukón se garantiza el derecho de los aborígenes a aprovechar los animales silvestres para subvenir a sus necesidades de subsistencia.

1659. El desperdicio de la carne y el maltrato de los animales domésticos o silvestres están prohibidos en virtud de la Ley de protección de los animales, la Ley de la flora y fauna silvestres y la Ley sobre el arreglo de las reivindicaciones territoriales de las Primeras Naciones del Yukón.

1660. La Sociedad de la Vivienda del Yukón otorga préstamos para la adquisición, construcción o mejora de una vivienda.

1661. Entre los programas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda figuran el Programa de Construcción por los Propietarios y el Programa de acceso a la propiedad de la vivienda. El Programa amplio de

garantía hipotecaria está a disposición de los residentes de las zonas rurales del Yukón para ayudarles a obtener financiación para la compra de una nueva vivienda en las zonas en que las instituciones de crédito privadas no pueden otorgar préstamos.

1662. Varias veces al año se ofrece a los residentes del Yukón un curso de autoayuda sobre la construcción de casas; en este curso se informa sobre todos los aspectos de la propiedad de la vivienda y la organización de la construcción de una casa.

1663. El Programa de reparación de viviendas está concebido para ayudar a todos los propietarios de vivienda del Yukón a reparar sus casas proporcionándoles préstamos a bajo interés; los clientes de bajos ingresos pueden tener derecho a subsidios de reembolso. Este programa se aplica a las viviendas que necesitan obras de reparación, que se beneficiarán de una mejor eficiencia energética o que necesitan modificaciones para poder alojar a un ocupante discapacitado.

1664. Para fomentar la construcción de unidades de vivienda existe el Programa para la habilitación de apartamentos, que está a disposición de los propietarios que desean construir una vivienda de alquiler. El objetivo del Programa de empresas conjuntas es fomentar y apoyar la participación del sector privado en la construcción de viviendas a costo asequible mediante diferentes formas de ayuda financiera.

1665. La Sociedad de la Vivienda del Yukón dirige un Programa de viviendas sin fines de lucro que ayuda a los residentes del Yukón de bajos ingresos y a los ciudadanos ancianos a obtener un alojamiento de alquiler adecuado y de precio asequible; el alquiler se fija en función de los ingresos del inquilino.

1666. Antes de 1994, año en que la financiación del capital se suprimió en todo el país, el Programa de viviendas sin fines de lucro también financiaba la construcción de viviendas con fines particulares, como hogares para mujeres y establecimientos de atención prolongada.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

1667. Los datos del Yukón para el período 1987-1990 indican que las tasas de mortalidad infantil correspondían a la media canadiense y que la mortalidad prenatal y postnatal estaba disminuyendo. El desarrollo saludable de los niños se promueve mediante los servicios de salud pública, el Centro de Desarrollo del Niño y una amplia gama de programas de atención y educación en favor de la infancia.

1668. La tasa de inmunización en el Yukón es muy elevada; oscila entre el 92 y el 97%. La meningitis Haemophilus influenzae-B ha disminuido radicalmente gracias a la introducción de la vacuna anti HIB para los lactantes. En 1994 se emprendió en las escuelas del Yukón un programa de vacunación contra la hepatitis B.

1669. La tasa de infección por el VIH en el Yukón es de 0,3%, es decir, análoga a la registrada para las comunidades rurales de Columbia Británica. La organización Alianza del Yukón contra el SIDA brinda servicios de educación y apoyo en relación con el SIDA. La información sobre el SIDA/VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y los programas de prevención, que incluyen la distribución de preservativos gratuitos y un programa de cambio de jeringas, han contribuido a reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual.

1670. El porcentaje de casos de giardiasis señalados sigue siendo muy superior al de la media canadiense. Durante las actividades recreativas al aire libre se sigue impartiendo educación al público sobre el tratamiento adecuado del agua potable.

1671. En 1993, el 33% de los residentes del Yukón estaba constituido por fumadores habituales. Esta cifra es superior a la media canadiense del 28%. El 25% de los residentes de 15 a 19 años eran fumadores habituales, cifra superior a la media nacional del 19%.

1672. El 84% de los residentes del Yukón consume bebidas alcohólicas, el 8% de ellos son "grandes bebedores habituales", el 9% "grandes bebedores ocasionales", el 29% "bebedores moderados habituales" y el 38% "bebedores moderados ocasionales". Entre 1990 y 1993, el consumo total de alcohol en el territorio disminuyó.

1673. Las encuestas recientes indican que el 14% de la población del Yukón consume marihuana y que aproximadamente el 2% consume cocaína. Estas cifras son análogas a las estadísticas canadienses.

1674. El 48% de los residentes del Yukón tienen un peso aceptable. El 16% tiene un peso inferior al normal y el 37% presenta o posiblemente presenta exceso de peso. Entre los residentes del Yukón de 20 a 24 años de edad, el 21% tiene un peso inferior al normal, el 39% un peso aceptable y el 40% presenta o posiblemente presenta exceso de peso. Entre los residentes de 25 a 34 años de edad, el 15% tiene un peso inferior al normal, el 55% un peso aceptable y el 30% presenta o posiblemente presenta exceso de peso. En cuanto a los residentes de 35 a 44 años de edad, el 15% tiene un peso inferior al normal, el 52% un peso aceptable y el 32% presenta o posiblemente presenta exceso de peso. Entre los residentes de 45 a 54 años de edad, el 12% tiene un peso inferior al normal, el 43% un peso aceptable y el 45% presenta o posiblemente presenta exceso de peso. En el grupo de edad de 55 a 64 años, el 19% tiene un peso inferior al normal, el 29% un peso aceptable y el 52% presenta o posiblemente presenta exceso de peso.

1675. La Ley del plan de seguro médico y la Ley del seguro de hospitalización garantizan el pago de los gastos básicos de servicios de hospital y médico a todos los residentes del Yukón. Estos programas cubren el costo completo de esos servicios sin pago de primas y son financiados por los ingresos generales y las contribuciones del Gobierno federal. Los medicamentos, el material y los suministros necesarios para el tratamiento de las enfermedades crónicas y las discapacidades se sufragan

mediante dos programas, el programa Pharmacare y las prestaciones del seguro complementario de salud. Estas prestaciones son gratuitas para todos los residentes de más de 65 años de edad.

1676. La Ley de salud del Yukón, proclamada en 1990, fomenta la creación de juntas comunitarias con el fin de establecer consejos encargados de los servicios sociales y de salud.

1677. La competencia para la prestación de los servicios hospitalarios se trasladó del Gobierno federal al Gobierno del Yukón y están en curso negociaciones sobre el traspaso de otros servicios, incluidos los servicios de salud comunitarios, los servicios de salud mental, la higiene del medio y los programas de atención odontológica.

1678. La Ley de salud hace hincapié en la prevención y la promoción de la salud como principios básicos en la prestación de los servicios sociales y de salud. Diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ofrecen programas a este respecto.

1679. Los Servicios para Alcohólicos y Toxicómanos organizan programas de educación y prevención para los residentes del Yukón, así como programas de tratamiento en establecimientos o ambulatorio.

1680. La Junta de Higiene y Seguridad del Trabajo del Yukón ha mejorado la prevención de las enfermedades profesionales aumentando los programas de prevención de las afecciones de la espalda y los exámenes audiométricos. En el período de 1992 a 1994 se emprendieron programas educativos sobre el trabajo en espacios cerrados, la evaluación ergonómica y la manipulación del cloro.

1681. El Yukón es un territorio y, como tal, su capacidad de promulgar leyes en materia de protección ambiental está limitada por la Constitución. Los recursos hídricos, el desarrollo de los recursos minerales, la silvicultura, la mayoría de las tierras y el petróleo y el gas (a corto plazo) son de competencia federal. Sin embargo, existen sectores no regulados por ninguna ley federal o territorial. En consecuencia, el Yukón promulgó en 1991 la Ley del medio ambiente. Desde entonces se han adoptado diversos reglamentos. Se elaborarán otros para regular los vacíos legislativos y prever el traspaso de programas federales. A continuación se señalan los reglamentos en vigor y las iniciativas en curso.

1682. El Reglamento sobre los recipientes para bebidas, de 1992, prevé un sistema de depósito y reembolso para determinados recipientes. Esta medida ha hecho aumentar considerablemente la cantidad de material reciclable procedente del Yukón.

1683. El Fondo de Reciclaje, de 1992, es un fondo rotatorio establecido utilizando la parte no reembolsable del depósito de los recipientes de bebidas para financiar las instalaciones de reciclaje comunitarias en todo el Yukón y otras iniciativas destinadas a mejorar el reciclaje en el Yukón.

1684. El Reglamento sobre los plaguicidas, de 1994, regula y controla el uso de plaguicidas en el Yukón exigiendo la certificación de los aplicadores, permisos de vendedor, permisos de utilización y permisos de servicio, con condiciones que regulan la manipulación, utilización y eliminación de esos productos.

1685. El Reglamento sobre desechos especiales, de 1995, regula la manipulación, transporte y eliminación de los desechos peligrosos en condiciones de seguridad mediante un sistema de permisos, inspecciones y vigilancia. Este reglamento está vinculado a las leyes federales y del Yukón sobre el transporte de mercancías peligrosas y permite asegurar un mejor seguimiento de los desechos especiales.

1686. Debido al reducido número de habitantes y a la limitada base industrial del Yukón no es posible tratar en el territorio los desechos peligrosos o construir una instalación para la eliminación de esos desechos. El Programa para los desechos especiales, de 1994, prevé la recogida y expedición periódica de los desechos peligrosos generados por las empresas a instalaciones canadienses de tratamiento y eliminación situadas más al sur. También incluye la recogida y eliminación de los desechos domésticos peligrosos, incluidos los aceites de desecho.

1687. El Yukón es un miembro de pleno derecho del Consejo Canadiense de Ministros del Medio Ambiente y en 1995 presidió el Consejo. Este foro y sus subcomités promueven la armonización de las leyes ambientales en el Canadá y otros proyectos nacionales sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

Artículo 13 - Derecho a la educación

1688. La Ley del Yukón de 1898 establece la facultad del territorio de ofrecer servicios de educación a sus residentes; confiere al Gobierno del Yukón la misma facultad constitucional conferida a las provincias con respecto a la educación.

1689. El Departamento de Educación se encarga de la enseñanza básica y la enseñanza postsecundaria. La enseñanza básica (desde el jardín de infantes hasta el 12º grado) se imparte en las escuelas públicas, las escuelas separadas católicas y la escuela para alumnos cuyo primer idioma es el francés. La enseñanza postsecundaria se imparte en la Universidad del Yukón y sus centros docentes comunitarios; también comprende la formación profesional para adultos y el aprendizaje. Además, el Departamento financia directamente el Programa de Formación de Maestros Autóctonos del Yukón y el Centro de Lenguas Autóctonas.

1690. El Departamento se rige por leyes territoriales y federales, a saber la Ley de educación, promulgada el 14 de mayo de 1990, que sustituyó la anterior Ley de sistema escolar, la Ley de la profesión docente, la Ley de prohibición de entrar en las escuelas, la Ley de asistencia financiera para estudiantes, la Ley de formación profesional, la Ley de reglamentación de las escuelas de artes y oficios, la Ley de formación de aprendices y la Ley de acceso a la información.

1691. Al comienzo de cada año escolar, el Departamento de Educación, en cooperación con el Consejo de Indios del Yukón y la Asociación de Educadores del Yukón, organiza un seminario para sensibilizar a los nuevos docentes y administradores respecto de la cultura y los valores indígenas. Existen otras posibilidades de conocer mejor a las Primeras Naciones del Yukón, como por ejemplo, los talleres transculturales y la documentación facilitada a los nuevos empleados. Asimismo, el Centro de Lenguas Autóctonas en la Universidad del Yukón, ofrece una amplia gama de posibilidades de formación e información.

1692. Casi todos los docentes del Yukón han recibido su formación profesional en una de las provincias del Canadá. El Programa de Formación de Maestros Autóctonos del Yukón, en la Universidad del Yukón, ha permitido preparar en los últimos años maestros de las Primeras Naciones para las escuelas del Yukón. En la Universidad del Yukón, en el marco de acuerdos con instituciones de otras provincias, se organizan cursos y programas a nivel de licenciatura.

1693. En el sector de los estudios sociales, al igual que en otros sectores, el Yukón sigue el programa de estudios de Columbia Británica. Sin embargo, los estudiantes aprenden muchas nociones de la historia y geografía del Yukón, así como de la cultura e historia de las Primeras Naciones del Yukón.

1694. De conformidad con las disposiciones de la Ley de educación, las personas de entre 5 años, 8 meses y 21 años de edad cumplidos al 1º de septiembre del año que son ciudadanos canadienses o que han sido admitidas legalmente en el Canadá para una residencia permanente o temporal, tienen derecho a recibir un programa de educación adecuado a sus necesidades.

1695. El Viceministro del Departamento de Educación o, cuando hay una junta escolar, la junta, puede autorizar a una persona de al menos 21 años de edad a inscribirse en un programa de educación en las condiciones que prescriba el Viceministro o la junta escolar. A petición de un alumno o de sus padres, el Viceministro puede autorizar al alumno a seguir un programa de enseñanza en una escuela del Yukón distinto del programa de enseñanza territorial y puede exigir el pago del costo de la escolaridad y otros gastos por la asistencia del alumno.

1696. Al menos una escuela dirigida por el Viceministro o una junta escolar en cada comunidad debe ofrecer un programa gratuito de jardín de infantes. Si hay más de una escuela en una comunidad, el Ministro o la junta escolar designará la(s) escuela(s) que ha(n) de ofrecer dicho programa.

1697. El Viceministro o la junta escolar puede establecer y mantener programas de enseñanza para los niños que no han cumplido la edad escolar y puede exigir el pago del costo de la escolaridad por la asistencia al programa.

1698. Los programas de la Universidad del Yukón están abiertos a todo estudiante que satisfaga los requisitos académicos. No existen restricciones que impidan a los estudiantes calificados del Yukón asistir a establecimientos postsecundarios fuera del territorio.

1699. El Programa de Formación de Maestros Autóctonos del Yukón, programa de bachiller en educación de cuatro años, y el Programa de Trabajador en Servicio Social del Norte, programa de bachiller en trabajo social, están reconocidos por la Universidad de Regina y concebidos para atraer a las personas de ascendencia autóctona a la enseñanza y el trabajo social.

1700. Con arreglo a la Ley de asistencia financiera para estudiantes y el reglamento en la materia, todos los estudiantes pueden obtener una ayuda financiera. Los estudiantes que reúnen los requisitos pueden recibir subsidios para cursar estudios postsecundarios dentro y fuera del territorio, como también beneficiarse de los préstamos para estudiantes del Canadá.

1701. Con arreglo a la Ley de formación profesional y el reglamento en la materia todos los estudiantes del Yukón pueden obtener subsidios de formación, que se calculan en función del número de personas a cargo del estudiante, a fin de seguir cursos de formación y perfeccionamiento profesional en el Yukón.

1702. Los premios de excelencia del Yukón, que se otorgan por los resultados escolares obtenidos en las escuelas del Yukón, se ofrecen a todos los estudiantes para sufragar el costo de sus estudios postsecundarios. También existen otras becas y premios especiales.

1703. En los centros docentes de la Universidad del Yukón se imparten cursos de educación básica para adultos que permiten mejorar la instrucción elemental y los conocimientos numéricos. Estos cursos también se organizan como complemento de los programas de aprendizaje de técnicas. El programa ofrece un certificado de fin de estudios secundarios y una preparación de nivel preuniversitario.

1704. El Gobierno también proporciona la financiación básica a una organización sin fines de lucro presente en todo el Yukón que desarrolla actividades de alfabetización mediante la enseñanza individual, el aprendizaje con ayuda de ordenadores y otros métodos. También financia proyectos especiales de alfabetización elaborados y dirigidos por las Primeras Naciones y grupos comunitarios de estudiantes, en función de las prioridades locales en materia de alfabetización.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los intereses de los autores

1705. La Ley de bibliotecas públicas reglamenta el funcionamiento de los servicios de bibliotecas públicas y contiene disposiciones relativas a las juntas de biblioteca de la comunidad. La Ley de educación también dispone que los directores de las escuelas deben incluir actividades de fomento del patrimonio, las tradiciones y las prácticas culturales de la comunidad. La Ley de idiomas (1988) reconoce el francés y el inglés como idiomas oficiales del Canadá y las lenguas aborígenes del Yukón. La Ley de archivos, la Ley de lugares y monumentos históricos, los lugares históricos de Dawson y la Ley de subvenciones prevén medios que permiten preservar la información y los objetos de la cultura primigenia del Yukón. La Ley de desarrollo de las

actividades recreativas contiene disposiciones relativas a la financiación pública de las sociedades culturales. La Ley de loterías también prevé una fuente adicional de financiación para las actividades culturales.

1706. No hay ninguna ley restrictiva con respecto a las actividades culturales. Las sociedades culturales inscritas de conformidad con la Ley de sociedades y constituidas por al menos dos asociaciones sociales, clubes u organizaciones miembros afiliados, tienen derecho a recibir una subvención administrativa. Todos los demás grupos, clubes u organizaciones pueden solicitar una subvención con arreglo a la Ley de loterías del Yukón. El Programa de financiación de las artes del Yukón proporciona fondos a las organizaciones de artes escénicas, visuales y literarias. El subsidio para el perfeccionamiento artístico ayuda a los artistas a realizar proyectos innovadores, viajes o estudios.

1707. Durante el período que se reseña, el Fondo de Desarrollo Comunitario proporcionó ayuda financiera a algunos grupos con el fin de reforzar las comunidades locales mediante la creación de empleos y la capacitación, la planificación comunitaria, el desarrollo social y el desarrollo económico sostenible, proyectos comunitarios de inversión de capital y actividades de subsistencia. Entre los grupos beneficiarios figuran las administraciones locales, las Primeras Naciones, las asociaciones comunitarias y las sociedades sin fines de lucro. En particular, el Fondo de Desarrollo Comunitario prestó apoyo para actividades culturales y para el desarrollo de instalaciones culturales y recreativas. El Programa del Fondo de Desarrollo Comunitario se canceló recientemente y ahora está en curso un examen de las medidas encaminadas a promover el desarrollo económico comunitario.

1708. Al igual que otros programas del gobierno del Yukón, el Programa de centenarios y el Programa de actividades conmemorativas de centenarios tienen por objeto apoyar los esfuerzos de los municipios, las Primeras Naciones y las organizaciones sin fines de lucro para que se beneficien de las oportunidades económicas y del turismo relacionados con los centenarios de la Policía Montada del Noroeste, la fiebre del oro de Klondike, la formación del Yukón, la construcción de la línea de ferrocarriles White Pass and Yukon Route Railway y otros aniversarios conexos, así como el 25º aniversario del Consejo de Indios del Yukón.

1709. La División de Bibliotecas y Archivos del Departamento de Educación dirige una biblioteca regional centralizada (impresos y multimedios) en Whitehorse; proporciona financiación y ofrece servicios de colección a nueve bibliotecas comunitarias y ocho bibliotecas a cargo de voluntarios situadas en comunidades más pequeñas. Un catálogo público de acceso automatizado y un sistema de préstamos entre bibliotecas dan a todos los residentes acceso a la entera colección de las bibliotecas públicas, y el correo electrónico permite acceder a otras bibliotecas depositarias provinciales, nacionales e internacionales. La División dirige el organismo Archivos del Yukón a fin de que adquiera, preserve y tenga a disposición el patrimonio documental del Yukón, del Norte y de la región circumpolar y la información conexa, incluidos los archivos permanentes del gobierno del Yukón. El organismo

Archivos aplica la Ley de acceso a la información del Yukón, que prevé un procedimiento oficial para el acceso del público a la información del gobierno del Yukón.

1710. Esas actividades están a cargo de sociedades privadas, con fondos procedentes del Departamento del Patrimonio y de Recursos Culturales para los gastos de mantenimiento y de capital. La política de museos anunciada en diciembre de 1989 formaliza la función del gobierno del Yukón con respecto a los museos y describe la forma en que los museos pueden recibir financiación.

1711. En 1988 se aprobó la Ley del Centro de las Artes, por la que se establece la Sociedad del Centro de las Artes del Yukón, encargada del funcionamiento del Centro de las Artes del Yukón propuesto. Los objetivos de la sociedad son "realizar programas para la presentación y el desarrollo de las bellas artes en el Centro de las Artes del Yukón y ayudar a otros grupos de artistas y al gobierno del Yukón a desarrollar esas artes en otros lugares del Yukón".

1712. En 1992, el gobierno del Yukón construyó el Centro de las Artes del Yukón en el centro docente de la Universidad del Yukón en Whitehorse. Este edificio a la vanguardia de la tecnología está constituido por un teatro de 424 butacas y una galería pública de 4.200 pies cuadrados.

1713. El Centro ofrece un lugar para presentar exposiciones (galería de arte) y acontecimientos artísticos, muchos de los cuales están a cargo de artistas del Yukón. El Consejo de las Artes del Yukón recibe fondos para promover las artes en el Yukón y realizar un programa cultural.

1714. El gobierno del Yukón apoya y fomenta la cultura y las actividades culturales por medio de diversos departamentos gubernamentales. La División del Patrimonio del Departamento de Turismo protege y administra los recursos del patrimonio del Yukón. La División de las Artes del Departamento de Turismo proporciona financiación y asesoramiento a artistas y organizaciones artísticas; actualmente está procediendo a consultas sobre la adopción de una política global del arte que permita fomentar las artes en el Yukón y el sector de las industrias culturales.

1715. El Programa de artes en la escuela ofrece a los artistas locales oportunidades de trabajar con los estudiantes y los docentes en el sistema escolar; la colección permanente de arte del Yukón permite a los artistas locales vender sus obras, que serán expuestas en edificios de propiedad del Estado o administrados por el Estado.

1716. En virtud de los acuerdos sobre reclamaciones territoriales, las Primeras Naciones intervienen en la gestión de los recursos del patrimonio del Yukón.

1717. El Programa de visitas de artistas a los establecimientos docentes y el Programa de escritores en residencia permiten invitar a autores y artistas canadienses al Yukón por cierto tiempo para que dicten cursos prácticos. El Programa de Arqueología del Yukón administra los recursos arqueológicos del territorio y dirige y coordina investigaciones y actividades de

sensibilización del público. El Programa del inventario del patrimonio del Yukón tiene por objeto descubrir y consignar información sobre los lugares históricos. El Programa de contribución a la conservación del patrimonio es un programa de incentivos para particulares que deseen conservar sitios de interés histórico.

1718. La Junta de Nombres Geográficos del Yukón determina los nombres de los lugares geográficos del Yukón. El Consejo de Archivos del Yukón hace venir archivistas al Yukón y tiene acceso al Consejo de Archivos del Canadá. El organismo Archivos del Yukón está situado en la Universidad del Yukón.

1719. La Ley de archivos confiere al organismo Archivos del Yukón el mandato de adquirir, preservar y tener a disposición el patrimonio documental del Yukón, incluidos los archivos del gobierno del Yukón. La Ley de acceso a la información y protección de la vida privada establece un procedimiento oficial para el acceso del público a los archivos del gobierno del Yukón, procedimientos para proteger la vida privada y la confidencialidad de la información sobre terceros, así como procedimientos para quienes deseen hacer corregir la información de carácter personal.

1720. El gobierno del Yukón apoya la tecnología y la investigación aplicadas por medio de los siguientes programas.

1721. El Acuerdo de Desarrollo Económico entre el Canadá y el Yukón comprende diversos programas financiados por los gobiernos federal y del Yukón en dos acuerdos quinquenales sucesivos. Todos los programas mencionados a continuación expiraron en marzo de 1996, salvo el Acuerdo de Cooperación sobre las Pequeñas Empresas, que expiró en 1997. Es de señalar que uno de los miembros de los comités de decisiones es un representante del Consejo de Indios del Yukón.

1722. El Acuerdo de Cooperación Forestal ha proporcionado asistencia financiera para el desarrollo del sector forestal del Yukón y en particular para el desarrollo y la aplicación de métodos, incluidas prácticas de silvicultura, que contribuirán al desarrollo sostenible de los recursos madereros.

1723. El Acuerdo de Cooperación en Materia de Recursos Renovables ha ayudado a las empresas que explotan los recursos renovables, las cuales expanden la base de la economía del Yukón, promoviendo así una economía más estable y autónoma.

1724. El Acuerdo de Cooperación en Materia de Recursos Mineros ha apoyado proyectos innovadores de exploración, minería y tratamiento, así como de tecnología ambiental, y ha permitido obtener datos geológicos, geoquímicos y geofísicos de alta calidad que contribuirán al mantenimiento y desarrollo de la industria minera, sector básico permanente de la economía del Yukón.

1725. El Acuerdo de Cooperación sobre las Pequeñas Empresas ha proporcionado una ayuda financiera a las pequeñas empresas para que puedan introducir constantemente mejoras en su tecnología y mejorar sus productos y servicios.

1726. El Fondo de Desarrollo Mercantil presta asistencia a las empresas pequeñas y medianas del Yukón y, ocasionalmente, a organizaciones comerciales como las asociaciones industriales. Entre las razones de la existencia de este programa cabe citar la dificultad que enfrentan las empresas pequeñas y medianas para obtener financiación de los organismos de crédito tradicionales, particularmente en las pequeñas comunidades del Yukón. Actualmente este programa es objeto de examen.

1727. El Instituto de Ciencias del Yukón está situado en la Universidad del Yukón. Todos los años tienen lugar ferias científicas y en 1995 Whitehorse organizó la Feria Nacional de Ciencias.

1728. El Acuerdo Marco Final de las Primeras Naciones del Yukón, establecido constitucionalmente, contiene disposiciones específicas sobre la función del gobierno del Yukón en el desarrollo económico de las Primeras Naciones. La reivindicación estableció las siguientes obligaciones para el gobierno del Yukón:

- a) cooperar con el Gobierno federal y con las 14 Primeras Naciones en la elaboración de planes de oportunidades económicas y planes de desarrollo económico regional;
- b) ayudar a los indios del Yukón a hacer inversiones en empresas públicas.

1729. Con respecto a la Ley de asistencia para la conservación de la energía, se introdujeron las siguientes modificaciones en los programas.

1730. El Programa de préstamos para el ahorro de energía, que proporciona asistencia para mejorar el rendimiento térmico de los edificios residenciales, se ha transferido a la Sociedad de la Vivienda del Yukón.

1731. El Programa de soluciones alternativas para la energía del Yukón se ha anulado, aunque algunos proyectos admitidos anteriormente en el marco de dicho programa aún pueden recibir apoyo del gobierno.

B. Territorios del Noroeste

Introducción

1732. La autoridad legislativa del gobierno de los Territorios del Noroeste (GTNO) se basa en una ley del Parlamento federal, la Ley de los Territorios del Noroeste, que asigna a los Territorios del Noroeste diversas facultades análogas a las que la Ley constitucional de 1867 asigna a las provincias. Las responsabilidades legislativas y la forma de gobierno de los Territorios del Noroeste se explicaron en la introducción de la sección relativa a los Territorios en el primer informe del Canadá en relación con los artículos 6 a 9 del Pacto, y se han actualizado en otros informes presentados en virtud de este Pacto.

Artículo 6 - Derecho al trabajo

Principal ley para prevenir la discriminación

1733. La Ley de prácticas equitativas, R.S.N.W.T. de 1988, prohíbe la discriminación en las prácticas de contratación y en el lugar de trabajo basadas en diversos factores, tales como raza, creencias, color, sexo, situación matrimonial, nacionalidad, ascendencia, lugar de origen, discapacidad, edad o situación familiar de la persona de que se trate, o si la persona ha sido objeto de una condena judicial a la cual se ha concedido un perdón. La única excepción a todo ello en esta ley es el caso en que haya una exigencia profesional bona fide de emplear a personas con atributos particulares.

Políticas y técnicas para lograr un desarrollo económico, social y cultural constantes

1734. Los acuerdos especiales para el desarrollo rural, concertados entre los gobiernos federal y territorial mencionados en los dos informes anteriores, expiraron en 1987.

1735. En 1982, el Gobierno del Canadá y el GTNO firmaron un Acuerdo General quinquenal de Desarrollo Económico por un valor de 21 millones de dólares que expiró en marzo de 1987. Este acuerdo tenía por objeto ayudar a los residentes de los Territorios del Norte a desarrollar su propia economía mediante subacuerdos de sector que apoyaban el desarrollo de los mercados internos, los recursos humanos y las iniciativas basadas en los recursos naturales. Entre las cuestiones específicas tratadas en los subacuerdos figuraban programas para: mejorar los conocimientos comerciales, alentar el crecimiento comercial, desarrollar los negocios relacionados con el turismo, proporcionar planificación económica comunitaria, desarrollar los mercados septentrionales para los productos septentrionales, identificar nuevas oportunidades comerciales, alentar a los residentes de los territorios septentrionales a mantener las actividades tradicionales y al mismo tiempo a crear oportunidades de empleo a sueldo.

1736. De 1987 a 1990 estuvo en vigor un segundo Acuerdo trienal de Desarrollo Económico entre el Gobierno del Canadá y el GTNO, por un monto de 38 millones de dólares. Este acuerdo ampliaba la capacidad de los norteños para influir en cierto modo sobre su bienestar económico mediante la continuación de su apoyo a los esfuerzos basados en la comunidad para desarrollar los recursos naturales, el mercado interno y los sectores de recursos humanos de la economía septentrional. En 1987 entró también en vigor un acuerdo separado de tres años de duración por un monto de 11 millones de dólares entre el Gobierno del Canadá y el GTNO para apoyar la infraestructura pública y el desarrollo de los sectores de recursos minerales y de petróleo de la economía norteña.

1737. En 1991 se firmó un tercer Acuerdo quinquenal de Desarrollo Económico entre el Gobierno del Canadá y el GTNO, por un monto de 55 millones de dólares. Este acuerdo tenía por objeto seguir estimulando la economía de los Territorios del Noroeste mediante subacuerdos que abarcaran el desarrollo

económico (artes y oficios, industrias culturales y desarrollo comunitario), la agricultura, la silvicultura, las pesquerías, la minería y el turismo. Los cambios introducidos en la administración del programa aumentaron la capacidad de las regiones y de las comunidades para influir sobre el proceso de adopción de decisiones relacionado con el diseño inicial del programa, y un control y ejecución locales mejorados de los distintos proyectos. Las consultas con la comunidad y la participación activa del sector privado en los comités de gestión y en los grupos de decisión regionales estuvieron en favor de un control más directo del acuerdo por las instancias locales y no gubernamentales.

1738. En 1990, el Departamento de Desarrollo Económico y Turismo refundió varios programas de desarrollo económico descritos en informes anteriores, y creó así una política única para un Fondo de Desarrollo Comercial. Se ofrecen donaciones y contribuciones no reembolsables para planificación de negocios, creación y expansión de negocios, proyectos experimentales y de demostración, comercialización, formación comercial y a los fines de socorro comercial. El nuevo programa simplifica el proceso de solicitud y mejora los tiempos de respuesta mediante la delegación de la autoridad para adoptar decisiones en los grupos regionales. Reconociendo que en las distintas comunidades existen diferentes niveles de conocimientos y capacidades de desarrollo comercial, el nuevo programa agrupa a las comunidades en categorías basadas en las circunstancias económicas tales como niveles de empleo, lejanía, costes de transporte y volumen de mercado, para determinar el nivel de capital de los clientes que se espera en los proyectos (que va desde el 20% en los centros más importantes al 5% en las comunidades menos desarrolladas). El presupuesto para este programa es de 3,4 millones de dólares por año.

1739. Entre las iniciativas de programas adicionales destinadas a ayudar a la comunidad mercantil de los Territorios del Noroeste figuraban la creación en 1991 de la Empresa de Crédito Comercial de los Territorios del Noroeste, una empresa de la Corona del GTNO con un capital de 20 millones de dólares disponibles para préstamos. La Empresa de Crédito Comercial absorbió el Fondo de Préstamos Comerciales del GTNO y administra los 5 millones de dólares del Fondo de Préstamos Esquimal del sector federal, que son programas ya descritos en informes anteriores. La Empresa de Crédito Mercantil se propone hacer préstamos de última instancia a las empresas norteñas que no puedan obtener financiación de los bancos comerciales existentes y otras instituciones financieras.

1740. El GTNO estableció también en 1991 la Empresa de Desarrollo de los Territorios del Noroeste, empresa de la Corona para estimular el crecimiento de negocios en los Territorios del Noroeste y para promover la diversificación económica y la estabilidad mediante inversiones directas en sectores clave de la economía norteña. Las inversiones en la preparación de carne y pescado, la producción de artes y oficios y la comercialización, la silvicultura, las tiendas minoristas y la manufactura ligera ascendieron a 43 millones a finales de 1994. Los pagos directos a los 1.000 empleados, artesanos y abastecedores de alimentos tradicionales empleados por la empresa, ascienden a 6 millones de dólares por año.

Iniciativas técnicas y de formación profesional

1741. El GTNO facilita asistencia para los aprendizajes y la formación a fin de ayudar a los hombres de negocios del norte a emplear aprendices, de forma que puedan llegar al nivel de competencia de oficial. El Departamento de Educación, Cultura y Empleo representa a los Territorios del Noroeste en los comités interprovinciales y presta su apoyo a la Junta de Certificación de Aprendizaje y Comercio.

1742. La Ley de certificados de aprendizaje y oficios, R.S.N.W.T, de 1988 (mencionada en el segundo informe como la Ley de aprendizaje y oficios) rige el establecimiento, la designación, la formación y la concesión de certificados a los aprendices en distintos oficios y en distintas ocupaciones. Las estructuras y deberes establecidos por esta ley son los mismos que se describieron en el segundo informe. La Ley nacional de formación, de carácter federal, rige las contribuciones federales a la formación de aprendices. El Acuerdo de Desarrollo de la Fuerza de Trabajo ofrece apoyo a los aprendizajes a nivel federal y territorial. Las normas interprovinciales (sello rojo) establecen las normas y la movilidad en los oficios designados. Se aplican también las normas nacionales establecidas para el Consejo Canadiense de Directores de Aprendizaje.

1743. La Estrategia de construcción y aprendizaje desarrollada por el GTNO es un modelo de aprendizaje basado en la comunidad que vincula las experiencias de aprendizaje de las comunidades a las oportunidades económicas y de empleo disponibles en ellas. Esta estrategia aprovecha los proyectos de creación de capital patrocinados por la Corporación de Vivienda de los Territorios del Noroeste o el Departamento de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales, para ofrecer formación en el trabajo a los residentes de las comunidades. Establece un puente entre las necesidades de desarrollo de capacidades que tiene la población y las necesidades del gobierno para suministrar viviendas y otros servicios comunitarios.

1744. La Iniciativa de capacitación de trabajadores es un proyecto modelo de trabajo basado en la comunidad en el cual las personas tienen la oportunidad de desarrollar sus capacidades laborales, de formarse y adquirir conocimientos necesarios para la vida mediante proyectos de trabajo.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Leyes principales

1745. La Ley de normas laborales, R.S.N.W.T. de 1988, es la legislación fundamental que exige a los empleadores que establezcan condiciones de empleo que satisfagan las normas legales mínimas. Se aplica a todos los empleados bajo la jurisdicción de los Territorios del Noroeste, excepto los administradores, los trabajadores domésticos, los tramperos y las personas que trabajan en las pesquerías comerciales. Establece una limitación de las horas de trabajo. Dispone el pago de sueldo extraordinario cuando se hacen horas extraordinarias y también establece las condiciones para tener derecho

al salario mínimo, vacaciones anuales, vacaciones generales, permisos por embarazo y maternidad, así como el aviso de conclusión de contrato y una paga por este concepto.

1746. La ley establece un proceso accesible de administración para que los empleados reciban la protección prevista en ella.

Remuneración

1747. La Ley de normas laborales de la Asamblea Legislativa de los Territorios del Noroeste establece los sueldos mínimos. La tasa actual de los sueldos mínimos en los Territorios del Noroeste entró en vigor el 1° de abril de 1991. En virtud de la enmienda a la Ley de normas laborales, R.S.N.W.T. de 1988, se establecieron distintas tasas según la edad del empleado y el lugar donde se lleve a cabo el trabajo. La ubicación de la comunidad influye sobre el costo de vida en ella. En su mayor parte, los empleados menores de 16 años que trabajan en las comunidades que están conectadas por el sistema de autovías públicas tienen derecho al salario mínimo de 6 dólares por hora. Los empleados de 16 años o más que viven en esas comunidades deben recibir por lo menos 6,50 dólares por hora. En las comunidades lejanas, el sueldo mínimo para los empleados de menos de 16 años es de 6,50 dólares por hora, mientras que los empleados de 16 años o más reciben, por lo menos, 7 dólares por hora.

1748. El GTNO es el principal empleador en los Territorios del Noroeste. Para garantizar que los empleados reciban una remuneración justa, los administradores establecen las descripciones de los puestos de trabajo que son revisadas por analistas. Los analistas evalúan los puestos de trabajo aplicando un conjunto de normas, que dividen el trabajo en categorías tales como oficios, servicios administrativos, aplicación de programas, etc. Cada categoría está dividida en diversos tipos de trabajos llamados grupos. Existen planes de tasación que determinan el nivel salarial dentro del grupo en el que se sitúa un determinado puesto de trabajo. El tipo predominante de plan de cálculo de tasas se basa en la asignación de puntos a las características significativas del tipo particular de trabajo que deba realizarse. Los puntos se suman y se comparan con una escala final para determinar el nivel salarial dentro del grupo. Con frecuencia, la clasificación de los trabajos está a cargo de un comité y no de analistas individuales. Existen mecanismos de apelación, tanto oficiales como oficiosos, para que se revisen las clasificaciones cuando los empleados o los administradores estiman que no son correctas. En su mayor parte, los sueldos se determinan mediante negociación colectiva con los sindicatos y para los distintos grupos y niveles.

Horario de trabajo

1749. De conformidad con la Ley de normas laborales, R.S.N.W.T. 1988, el horario normal de trabajo para un empleado es de 8 horas al día y 40 horas por semana. El tipo establecido para las horas de trabajo actualmente es de 10 horas por día y 60 horas por semana.

Igualdad de sueldos

1750. El artículo 6 de la Ley de prácticas justas, R.S.N.W.T. de 1988 prohíbe a los empleadores que paguen a las empleadas menos que a los empleados por una labor análoga o prácticamente análoga.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

Leyes principales

1751. Las siguientes leyes de la Asamblea Legislativa de los Territorios del Noroeste establecen la seguridad social: Ley de asistencia social R.S.N.W.T. 1988, Ley de prestaciones para las personas de edad, R.S.N.W.T. de 1988 y la Ley de bienestar del niño, R.S.N.W.T. 1988. Fundamentalmente, estas leyes prevén las mismas prestaciones que las que les habían precedido que fueron descritas en el segundo informe.

Prestaciones familiares

1752. A consecuencia de una reorganización de los departamentos del gobierno la asistencia social se transfirió al Departamento de educación, cultura y empleo, reforma del apoyo a los ingresos, en 1994. Los pagos de la asistencia social a las familias y a los individuos necesitados incluyen pagos para asignaciones alimentarias. Estos pagos se hacen de conformidad con una tabla de asistencia social basada en un estudio de los precios de los alimentos de 1991, que indica las escalas máximas en vigor en los asentamientos.

Prestaciones de maternidad

1753. La Ley de normas laborales, R.S.N.W.T. 1988, contiene disposiciones sobre permisos de embarazo y paternidad. Las empleadas embarazadas que han trabajado para un empleador durante el período exigido, tienen derecho a 17 semanas de permiso por embarazo en su empleo. Los hombres y las mujeres empleados que han trabajado durante el período necesario tienen derecho a 12 semanas de permiso de paternidad, después del nacimiento o la adopción de su hijo. En circunstancias determinadas, se pueden prorrogar los períodos de permiso.

1754. Los empleados están obligados a avisar a los empleadores antes de comenzar el permiso de paternidad o embarazo; sin embargo, hay disposiciones que eximen de los plazos normales establecidos para el aviso en circunstancias excepcionales. Los empleadores no están obligados a pagar a los empleados que se encuentran en permiso de maternidad o paternidad pero los empleados pueden tener derecho a prestaciones en virtud de la Ley federal de seguro de desempleo.

Atención médica

1755. En todos los Territorios del Noroeste se ofrece atención médica a los residentes calificados en virtud de los planes de atención médica y de seguro de hospitalización de conformidad con las disposiciones de la Ley territorial

de servicios de seguro de hospitalización, R.S.N.W.T., de 1988 y la Ley de atención médica R.S.N.W.T., de 1988. Se facilita financiación federal a los servicios de sanidad asegurados en virtud de la Ley de acuerdos fiscales federales y provinciales de 1977 y por medio de las fórmulas gubernamentales para financiar los arreglos aplicados para todos los programas del GTNO. Existen acuerdos especiales para recuperar los costos de las prestaciones sanitarias para las personas no aseguradas hechas de acuerdo con la Política federal de salud india, y para los servicios de hospitales y médicos asegurados que se prestan a los indios y a los inuit. Al final de cada año fiscal la Asamblea Legislativa de los Territorios del Noroeste aprueba los niveles de financiación para el Plan de cuidados médicos y seguro de hospitalización.

1756. En el artículo 12 se dan más detalles acerca de los cuidados médicos.

Artículo 10 - Derechos de la familia, las madres y los niños

Protección de la familia

1757. A finales de 1988, los Ministros de Justicia y de Servicios Sociales nombraron un Grupo de Trabajo para la reforma de la legislación sobre la familia compuesto por ocho miembros para que efectuara investigaciones y preparase un documento de política consultiva para reformar el derecho de la familia. En septiembre de 1992 se presentó a los ministros correspondientes el informe del Grupo de Trabajo. Contenía 256 recomendaciones para la reforma del derecho de la familia en los Territorios del Noroeste. En diciembre de 1993, el Departamento de Justicia distribuyó un documento de consulta sobre la reforma de la Ley de la familia titulado "Reforma de la Ley de la familia - propuestas de acción" elaborado por la división de políticas y planificación del Departamento de Justicia. Se siguen haciendo progresos en la iniciativa de reforma de la Ley de la familia, siendo uno de sus objetivos conseguir que se protejan las necesidades de los niños cuando se separan las familias.

1758. Se han hecho recomendaciones en la esfera de la protección de los niños para que se reconozca legalmente la costumbre aborígen de la adopción de acuerdo con el derecho consuetudinario aborígen. Gracias a ello, se presentó a la Asamblea Legislativa de septiembre de 1994 una Ley de reconocimiento de la costumbre aborígen de la adopción.

1759. La Ley de la mayoría de edad, R.S.N.W.T., 1988, fija la mayoría de edad a los 19 años para las cuestiones sobre las que tiene jurisdicción la Asamblea Legislativa.

1760. En virtud de la Ley del matrimonio, R.S.N.W.T. 1988, se prohíbe a las personas celebrar la ceremonia del matrimonio si hay motivos para creer que una de las partes no puede dar un consentimiento válido. Para proteger a las personas que no hablan o entienden el idioma del que se celebre la ceremonia la ley exige intérpretes independientes.

1761. La Ley de guarderías, R.S.N.W.T. 1988, rige la concesión de permisos para las instalaciones de cuidados y desarrollo infantil en todos los

Territorios de Noroeste. La meta del GTNO es crear un sistema completo de formación de la primera infancia que integre los cuidados del niño y la educación de la primera infancia. Actualmente facilita fondos de iniciación a las nuevas instalaciones que estén calificadas para ello, financiación operacional para obtener permiso para las instalaciones y subsidios para los padres.

Protección a la maternidad

1762. La Ley territorial de servicios de seguro de hospitalización, R.S.N.W.T. 1988, garantiza a que todos los residentes tengan derecho a servicios médicos asegurados y a unas normas de cuidados adecuadas. Están cubiertos los costos completos de los cuidados de maternidad y otros gastos conexos.

1763. La Ley de normas laborales, R.S.N.W.T. 1988 contiene disposiciones sobre permiso de embarazo y paternidad. Las empleadas embarazadas que han trabajado para un empleador durante el período exigido para ello tienen derecho a 17 semanas de permiso por embarazo. Las empleadas y los empleados que hayan trabajado durante el período determinado para ello tienen derecho a 12 semanas de permiso de paternidad tras el nacimiento o la adopción del niño. En circunstancias especificadas pueden prorrogarse los períodos de permiso.

1764. Los empleados están obligados a avisar a sus empleadores antes de comenzar el permiso de paternidad o embarazo; sin embargo existen disposiciones para anular los períodos establecidos normalmente para el aviso en circunstancias excepcionales. Los empleadores no están obligados a pagar a los empleados que se encuentren en permiso de embarazo o de paternidad, pero los empleados pueden tener derecho a prestaciones en virtud de la Ley federal de seguro de desempleo.

Medidas especiales para la protección y asistencia a los niños

1765. La Ley de la judicatura R.S.N.W.T. 1988 abroga a la distinción consuetudinaria entre la condición de un hijo de progenitores casados y la condición de un hijo de progenitores no casados. La relación jurídica entre el padre y el niño y los demás parientes es la misma, independientemente de que los progenitores del niño estén casados o no.

1766. La Ley de menores R.S.N.W.T. 1988, la Ley de relaciones domésticas R.S.N.W.T. 1988 y la Ley de bienestar del niño R.S.N.W.T. 1988 contienen diversas disposiciones relativas al apoyo económico al cónyuge y/o al niño. La Ley de ejecución de las órdenes de pago de alimentos R.S.N.W.T. 1988 establece un programa gubernamental para aplicar las órdenes de prestación de apoyo económico.

1767. La Ley de indemnización por accidentes del trabajo R.S.N.W.T. 1988 prevé la indemnización de los dependientes de una persona cuya muerte haya ocurrido a causa de un accidente debido a su empleo o durante el mismo.

1768. Las referencias a la Ley de la infancia R.S.N.W.T. 1974 contenidas en el segundo informe del Canadá respecto de los artículos 10 a 15 debe denominarse ahora Ley de menores R.S.N.W.T 1988.

1769. La Ley de bienestar del niño R.S.N.W.T. 1988 establece un sistema para recoger y cuidar a los niños que necesitan protección. También establece el deber de toda persona que tenga información acerca del abandono, la necesidad de protección de un niño o los casos de abusos de niños, de comunicar esa información sin demora al Superintendente de bienestar infantil.

1770. La Ley de normas laborales R.S.N.W.T. 1988 es la legislación fundamental que se ocupa de las condiciones de empleo que satisfacen las normas legales mínimas. En virtud de los reglamentos adoptados de conformidad con esa ley, los jóvenes de menos de 17 años no pueden ser empleados legalmente entre las 11.00 de la mañana y las 6.00 de la mañana, a menos que se obtenga permiso de antemano del administrador de la ley. La ley y los reglamentos correspondientes prevén que el administrador de la ley pueda exigir a un empleador que le demuestre que el trabajo realizado por un empleado menor de 17 años no es perjudicial para su salud, educación o carácter moral. Además, los empleadores que quieran contratar a un joven para que trabaje en la industria de la construcción deberán obtener permiso de antemano del oficial de normas laborales.

1771. Si bien la legislación no establece una edad límite para el empleo pagado de los niños, existen límites prácticos impuestos por las disposiciones de asistencia obligatoria a la escuela contenidas en la Ley de educación R.S.N.W.T. 1988 que exigen que los niños de 6 a 15 años asistan a la escuela a partir del 31 de diciembre del año escolar.

1772. La legislación que rige determinadas industrias limita también el empleo de niños. Por ejemplo, en virtud de la Ley de seguridad en la minería R.S.N.W.T. 1988, las personas menores de 16 años no podrán ser empleadas dentro o en el exterior de una mina, y las personas de menos de 18 años no podrán ser empleadas en trabajos subterráneos o en la superficie de trabajo de una explotación a cielo abierto o una cantera.

1773. No se mantienen estadísticas sobre el empleo de niños. Existen diversos factores, además de todos los mencionados, que aseguran que no se pueda explotar a los niños, incluida la responsabilidad de los padres de mantener a sus hijos y los mecanismos de los servicios sociales financiados por el Gobierno.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a una alimentación adecuada

1774. Aún tienen validez las notas referentes a este tema que figuran en el segundo informe por cuanto que las prestaciones de asistencia social facilitadas en virtud de la Ley de asistencia social R.S.N.W.T. 1988 son la medida primordial dentro de los Territorios para asegurar que todos los residentes tengan alimentos suficientes.

Estudios sobre la nutrición

1775. La Oficina de Estadísticas completó un estudio en 1991 sobre los precios de los alimentos, en cooperación con el Departamento de Salud y Servicios Sociales. El Departamento de Servicios Sociales utiliza los resultados de este estudio como indicador de las diferencias de precio en las comunidades para poder establecer la parte de los pagos de asistencia social que se hace en alimentos. En los últimos tiempos no se ha hecho ningún estudio general de la cuestión de la nutrición en los Territorios del noroeste. Por consiguiente, la información sobre la nutrición debe obtenerse indirectamente de otros estudios tales como los efectuados acerca de los contaminantes en el lugar del trabajo.

Información sobre la nutrición

1776. La información acerca de la nutrición está diseminada en una amplia gama de documentación. Por ejemplo, las publicaciones abarcan la nutrición prenatal, la alimentación infantil, la nutrición en la primera infancia y los alimentos tradicionales del norte. Hay tres publicaciones que también son normas al respecto: la NWT Food Guide, el NWT Nutrition Manual, y el NWT Daycare Manual. Estas publicaciones se desarrollaron al final del decenio de 1980 y en la actualidad deben ser revisadas para incluir nueva información nutricional en la situación singular de los territorios.

1777. Ha habido una laguna importante en la difusión de esta información entre determinados grupos desde que se interrumpió el Programa de Gestión del Hogar. Una financiación de la asistencia social reducida y la falta de conocimientos en materia de cocina significan que muchas personas consumen alimentos de preparación rápida de escaso valor nutritivo. El Programa federal de alimentos por correo facilita subsidios para compensar los costos del transporte de alimentos perecederos con valor nutritivo y otros productos esenciales hacia las comunidades aisladas. Las discusiones que se celebran entre los gobiernos federal y territorial deberían asegurar la continuación de este programa.

Derecho a una vivienda adecuada

1778. La Ley de la Sociedad de la Vivienda de los Territorios del Noroeste R.S.N.W.T. 1988, establece la Sociedad de la Vivienda de los Territorios del Noroeste. Mediante la ley, la Sociedad de la Vivienda puede facilitar, desarrollar, mantener y administrar viviendas para ancianos, familias e individuos que reciben asignaciones sociales o asistencia social, individuos que requieren cuidados de enfermería mínimos, familias e individuos en general, estudiantes o aprendices y sus familias, personal y organizaciones cooperativas o benéficas para la concesión de viviendas.

1779. La Sociedad de la Vivienda se dedica a trabajar en colaboración con las comunidades y a ofrecer oportunidades a éstas para que se hagan responsables de sus propias opciones y aplicación en materia de programas de vivienda. Mediante esta asociación se ofrecen oportunidades a todos los residentes de la comunidad para tener hogares que se presten a un tipo de vida sano, independiente y seguro.

1780. El estudio de las necesidades de vivienda de 1992 de la Sociedad de la Vivienda de los Territorios del Noroeste es el estudio más completo acerca de las necesidades de vivienda que se ha efectuado jamás en los Territorios del Noroeste. Contiene información estadística detallada sobre las necesidades de vivienda en los Territorios del Noroeste. Se dispone de un ejemplar de este estudio como material de referencia.

1781. El estudio de las necesidades de vivienda se llevó a cabo en asociación con todas las comunidades de los Territorios del Noroeste. Se contrató a personal local para efectuar las encuestas. Más de 14.000 familias respondieron las preguntas acerca de la situación de la vivienda y sus preferencias en este terreno para el futuro. El estudio de las necesidades de vivienda ofreció una base para adoptar decisiones acerca de cómo y cuándo facilitar dinero para invertirlo en viviendas.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

Leyes principales

1782. La Ley de la salud mental, R.S.N.W.T. 1988, que crea el marco legal para la internación de personas mentalmente discapacitadas fue enmendada en 1994 para que ofreciera una mayor cooperación a los derechos civiles de dichas personas. Las salvaguardias que incluyen el requisito de presentar información al individuo en su idioma aborigen, de ofrecer servicios de intérpretes en caso necesario, consultar con los ancianos y ofrecer un examen en los tribunales si se retiene a los pacientes contra su voluntad por un período superior a dos meses.

1783. Los planes establecidos en virtud de la Ley territorial del seguro de hospitalización, R.S.N.W.T. 1988 y la Ley de atención médica R.S.N.W.T. 1988 ofrecen en virtud del seguro los servicios de un médico a todo residente registrado en los Territorios del Noroeste. El Plan de atención médica ofrece pago para los servicios de los seguros desde un 100% de la lista de honorarios aprobada para el territorio o la provincia donde se ofrece el servicio. El plan cubre todos los servicios médicos necesarios prestados por los médicos en las oficinas, clínicas, hospitales y hogares, así como algunos servicios de cirugía dental que médicamente deben efectuarse en el hospital. También se ofrecen servicios de cirugía y anestesia y cuidados de maternidad completos. El Plan de seguro de hospitalización cubre una amplia gama de servicios médicos necesarios para pacientes ingresados y externos. Este plan financia instalaciones sanitarias que ofrecen servicios de enfermería, cuidados a domicilio, cuidados crónicos, cuidados para casos graves y de desintoxicación. Los residentes que no pueden ser tratados en los territorios son remitidos a instalaciones importantes de tratamientos en el sur del Canadá.

1784. La Ley de salud pública R.S.N.W.T. 1988 rige la promoción y mantenimiento generales de la salud de los residentes de los Territorios. Los funcionarios de salud ambiental tienen capacidad en virtud de la ley para aplicar los reglamentos relativos a alimentación, enfermedades contagiosas, barberías y peluquerías de señoras, servicios sanitarios de los campamentos, generales, pasteurización de la leche, piscinas, suministro público de agua,

alcantarillado y alojamiento de turistas. Además, responden a las quejas presentadas por el público y se encargan del seguimiento de los casos de enfermedades entéricas, intoxicaciones alimentarias y exposición a animales rabiosos. Todas las comunidades de los Territorios del Noroeste cuentan con servicios públicos de agua y alcantarillado así como instalaciones para los desechos sólidos. Todos estos servicios están vigilados de manera regular por los funcionarios de salud ambiental.

Acceso a personal capacitado

1785. En la mayoría de las comunidades de los Territorios del Noroeste, los servicios primarios de salud están a cargo de enfermeros y una combinación de profesionales y paraprofesionales que trabajan en centros sanitarios bien equipados pero que tienen una capacidad mínima para ingresar a pacientes. El servicio de enfermería de salud comunitaria es el punto de entrada en el sistema de atención de la salud. Ofrecen servicios de promoción y apoyo de la salud, de rehabilitación y tratamiento de emergencia y servicios de envío a los especialistas. Los médicos, basados en centros mayores, actúan como consultores de los servicios de enfermería de sanidad comunitaria y hacen viajes periódicos fijos y extraordinarios cuando es necesario. Las instalaciones para tratar a pacientes graves ingresados están basadas en las comunidades que pueden sufragar el núcleo crítico de los servicios de tratamiento: anestesia, medicina interna, obstetricia, pediatría y cirugía.

1786. Cuando los residentes de los Territorios deben viajar largas distancias incurriendo en gastos personales considerables para recibir servicios hospitalarios y médicos, el Departamento de Salud ofrece prestaciones de viaje por motivos médicos a quienes no tienen acceso a prestaciones similares procedentes de otra fuente.

Tasas de mortalidad infantil

1787. Durante los últimos decenios se han producido reducciones espectaculares de las tasas de mortalidad infantil de todos los grupos étnicos en los Territorios del Noroeste. Sin embargo, las cifras para el período 1990-1994 indican que la mortalidad de entre los niños de los Territorios del Noroeste, multiplicándose la tasa correspondiente a los residentes no registrados por 4,7 veces para los dene y por 5,7 veces para los inuit, fue lo peor de todo el país. Si bien las cifras relativamente pequeñas de muertes de bebés y el hecho de que no se comuniquen todos los nacimientos en los Territorios del Noroeste significa que la tasa de mortalidad infantil debe utilizarse con precaución, estas cifras indican que es necesario seguir haciendo progresos en el suministro de cuidados sanitarios y servicios sociales.

1788. Recientemente se elaboraron dos estudios que se ocupan de este problema. En 1993 se efectuó una encuesta con 1.153 nacimientos en los Territorios del Noroeste. Se siguió durante un año a los bebés y los datos se recopilarán y presentarán en un informe correspondiente a 1995. El estudio se está efectuando para ofrecer información sobre la lactancia natural y las prácticas de suplementación. Se utilizará para establecer

directrices el aspecto de la alimentación infantil y para determinar en que zonas es necesario centrarse en los esfuerzos para promover la lactancia natural.

1789. En mayo de 1994 se comenzó un estudio de vigilancia para determinar una base respecto de los contaminantes en las poblaciones de los Territorios del Noroeste. Esta labor incluye análisis de los niveles de cloratos orgánicos y metales específicos en la sangre maternal y el cordón umbilical entre las madres y los neonatos de los Territorios del Noroeste. Se espera que el proyecto esté concluido para el 31 de marzo de 1997.

Artículo 13 - Derecho a la educación

Educación pública obligatoria y gratuita

1790. La educación es obligatoria para los niños de 6 a 15 años según dispone la Ley de educación R.S.N.W.T. 1988. De conformidad con esta ley, la educación primaria y secundaria es gratuita para los estudiantes cuyos padres o tutores residan en los territorios.

1791. El Ministro de Educación, Cultura y Empleo es responsable de organizar la dirección general del sistema escolar, de mantener un nivel constante de educación en toda la jurisdicción y de garantizar que la educación esté a una altura análoga a la educación en otros lugares del Canadá. La responsabilidad por el funcionamiento de la educación corresponde a las juntas escolares y a las juntas de educación de departamento.

Enseñanza secundaria, incluida la formación técnica y profesional

1792. Actualmente se ofrecen varios tipos de enseñanza secundaria. Se está desarrollando un programa especialmente prometedor de carreras y estudios tecnológicos. Se está llevando a cabo en asociación con el sector comercial y otros sectores de la comunidad. El programa de formación profesional mencionado en el segundo informe que ha de establecerse de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de educación aún no se ha iniciado hasta la fecha.

1793. La Ley de certificados de aprendizaje y oficios R.S.N.W.T. 1988 rige la creación, la designación, la formación y la certificación de aprendices en determinados oficios y ocupaciones.

Enseñanza superior

1794. El Departamento de Educación, Cultura y Empleo administra un amplio programa de asistencia financiera a los estudiantes para incrementar la disponibilidad de educación superior.

Iniciativas educacionales

1795. El GTNO se ha esforzado en los últimos años por alentar a los jóvenes a que sigan en la escuela. Gracias a ello hay más estudiantes que participan en los programas de enseñanza media y el número de personas que asisten a los niveles superiores de educación está aumentando paulatinamente.

Los correspondientes a la categoría inferior al grado 9° pasaron de 36,5% en 1981 a 27,7% en 1991. Los correspondientes a los grados 9° a 12° pasaron del 31% en 1981 al 29% en 1991. Quienes tienen alguna enseñanza postsecundaria pasaron del 25% en 1981 al 32% en 1991. Las personas con títulos universitarios pasaron de un 8% en 1981 al 10% en 1991.

1796. La asistencia aumentó del 79% en 1981 al 85,7% en 1991. El absentismo escolar bajó del 17% en 1983 al 7,5% en 1991. Durante los últimos 5 años, la proporción de estudiantes que pasan a los programas de la escuela secundaria ha pasado del 40% al 75%. Se espera que en los próximos años la tasa de graduados, que se estancó en un 25% en los últimos años aumentará de nuevo.

1797. Varias iniciativas gubernamentales alientan a los estudiantes a permanecer en la escuela. Una de ellas es la ampliación de los grados al nivel secundario superior en muchas pequeñas comunidades. Los programas de secundaria superior se ofrecen actualmente en 26 comunidades en comparación con solamente 7 hace 10 años. En 1994 se ofreció el grado 10° en otras 7 comunidades, el grado 11° en 4 nuevas comunidades y el grado 12° en 4 comunidades más. El grado 12° puede tomarse en todas las circunscripciones menos una del Territorio del Noroeste.

1798. Otra medida para alentar la asistencia a la escuela comenzó a aplicarse en 1986 y se trata de la presencia de consejeros escolares y comunitarios que vigilan la asistencia de cada estudiante y aconsejan a los estudiantes y a sus familias. Además, programas tales como el desarrollo de módulos que permiten los estudios a tiempo parcial y la creación de programas de cuidados diurnos en las escuelas promueven la participación de los jóvenes que tienen obligaciones paternales o de otro tipo.

1799. Otras de las iniciativas para alentar a los estudiantes, en particular los estudiantes aborígenes, a que permanezcan en la escuela es la meta que se ha marcado el GTNO de aumentar el número de profesores aborígenes en las escuelas en un 50% para el año 2000. Los programas de formación de profesores se han desarrollado para contribuir a la obtención de esta meta y este año hay 167 estudiantes matriculados en ellos.

Facilidades de idiomas

1800. Los programas educativos de los Territorios del Noroeste se basan en los idiomas y culturas de estos territorios. Las juntas de educación de departamento, en consulta con el Ministro, pueden determinar el idioma de instrucción en una escuela desde el jardín de infancia hasta el grado 2°. Además, cuando la instrucción se imparte en inglés, se debe enseñar el primer idioma de la mayoría de los estudiantes en la escuela. Se ha elaborado un programa de formación para especialistas en idiomas aborígenes y muchos de estos especialistas enseñan los idiomas en las escuelas.

Programas de alfabetización

1801. La UNESCO define la alfabetización funcional como la conclusión del grado 9°. Basándose en los datos obtenidos en el censo de 1986 y en el Estudio de la fuerza de trabajo de los Territorios del Noroeste de 1989,

el 44% de la población adulta de los Territorios del Noroeste (72% de adultos aborígenes y 7% de adultos no aborígenes) no figura en esa categoría. Si se considera la población de 15 años o más las cifras son más alentadoras. En 1986, el 33,6% no llegaba al grado 9°. En 1991 solamente el 27,7% llegaba a menos del grado 9°. La tasa de analfabetismo debería ir cambiando con el tiempo a medida que el abandono de la escuela disminuye y hay más adultos que mejoran sus conocimientos. Sin embargo, los problemas comunitarios y familiares tales como la violencia, las drogadicciones, la vivienda, el cuidado de los niños y la salud y la pobreza siguen levantando barreras a la capacidad para aprender.

1802. La estrategia de alfabetización de los Territorios del Noroeste tiene tres elementos principales: una campaña constante de concienciación pública, apoyo a los programas de alfabetización del Colegio Ártico y apoyo a los proyectos de alfabetización basados en la comunidad. Desde 1989, 96 proyectos comunitarios de alfabetización han recibido más de 1 millón de dólares en contribuciones. Asimismo, el Consejo de Alfabetización de los Territorios del Noroeste ha financiado 18 proyectos de alfabetización comunitarios en los que han participado unas 1.000 personas.

Presupuesto territorial

1803. Aproximadamente el 14,6% del presupuesto se invierte en educación. Actualmente hay 78 escuelas en 59 de las 60 comunidades de los Territorios del Noroeste. Los objetivos de estimación de capital para 1994/95 incluían el comienzo de la construcción de una escuela y adiciones en otras cuatro, la conclusión de la construcción de adiciones en seis escuelas y la renovación de otra escuela, así como planes para adiciones o renovaciones en otras siete escuelas.

Personal docente

1804. Los profesores de los Territorios del Noroeste pertenecen a la Asociación de Educadores de los Territorios del Noroeste. Son empleados del GTNO o están empleados por una de las dos juntas de educación de Yellowknife. Como tales, los sueldos y prestaciones que reciben los maestros pueden compararse, como mínimo, a los de otros funcionarios públicos y en general son superiores.

Escuelas privadas

1805. En los Territorios del Noroeste no hay escuelas que no estén establecidas o administradas por los organismos del Gobierno. Existen disposiciones que prevén la existencia de escuelas privadas pero aún no se ha establecido ninguna.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico

Promoción de la cultura

1806. El Departamento de Educación y el Departamento de Cultura y Comunicación se refundieron en agosto de 1992 formando el Departamento de Educación, Cultura y Empleo. Si bien la política de establecimientos expuesta en el segundo informe ya no existe como tal, el nuevo departamento sigue desempeñando funciones similares.

1807. El GTNO hace contribuciones a las organizaciones culturales y a los artistas de los Territorios. Se propone distribuir financiación cultural equitativamente entre las regiones a fin de que las comunidades lingüísticas y culturales puedan determinar sus prioridades y metas culturales. Se propone también trabajar en relación más estrecha con las oficinas de desarrollo económico y turismo para mejorar el apoyo a las artes.

Servicios del patrimonio

1808. El Gobierno de los Territorios del Noroeste sigue administrando el museo territorial, el Centro de Patrimonio Cultural Príncipe de Gales. También ofrece a los grupos comunitarios del patrimonio cultural asesoramiento técnico y apoyo para ayudarles a obtener, conservar e interpretar los materiales culturales. Se propone mejorar el acceso comunitario a la información sobre el patrimonio cultural mediante una combinación de instalaciones patrimoniales y de turismo donde ello convenga; mediante el aumento de la utilización de la tecnología para dar acceso a las comunidades de la información sobre el patrimonio cultural y facilitando información a nivel comunitario para proyectos relacionados con el patrimonio cultural.

1809. Siguen vigentes la Ley de archivos R.S.N.W.T. 1988 y la Ley de recursos históricos R.S.N.W.T. 1988 tal como se describieron en el segundo informe. También siguen vigentes las atribuciones del Comisionado en virtud de la Ley de recursos históricos.

Servicios de idiomas

1810. La Oficina de Idiomas presta servicios de interpretación y lingüísticos a la Asamblea Legislativa y a los departamentos del gobierno en todas las regiones de los Territorios. También lleva a cabo labor de investigación y desarrollo lingüísticos. El GTNO se propone trabajar junto con otros departamentos para elaborar directrices y definir niveles de servicio en relación con la Ley de idiomas oficiales, R.S.N.W.T. 1988. Luego se ha previsto la distribución de recursos para ofrecer servicios de idiomas a las comunidades lingüísticas siempre que sea posible.

1811. El Departamento de Educación, Cultura y Empleo suministra fondos a tres sociedades aborígenes de comunicaciones: la Inuit Broadcasting Corporation (IBC), la Native Communications Society y la Inuvialuit Communications Society. La IBC ha producido dos programas infantiles

desde 1991. Uno de ellos, "Takuginai", que fue el primer programa infantil que se transmitió en idioma aborigen, logró los niveles de audiencia más elevados, per cápita, de todos los programas de televisión para América del Norte. También se han proporcionado fondos para comenzar un programa que está consiguiendo su objetivo de alentar a los estudiantes a producir vídeos en idioma aborigen. Desde 1991, se han producido varios vídeos que se han retransmitido en "The Tube", el programa juvenil de los Territorios del Noroeste.
